

Evaluación del Desempeño Integral de los Municipios

Informe de resultados vigencia, 2012
(Artículo 79 Ley 617 de 2000,
90 de la Ley 715 de 2001 y 49 de la Ley 152 de 1994)





www.dnp.gov.co

Dirección General
Tatyana Orozco de la Cruz

Subdirección Territorial y de Inversión Pública
Paula Ximena Acosta

Subdirección Sectorial
Jaime Torres Melo

Secretaría General
Tatiana Milena Mendoza Lara

Dirección Técnica de Desarrollo Territorial Sostenible
Camila María Aguilar Londoño

Grupo Análisis al Financiamiento del Desarrollo Territorial
William Augusto Jiménez Santana
José Lenin Galindo Urquijo
José Alirio Salinas Bustos
José Mauricio Vega Lopera
Jorge Eduardo Pacheco Bello
Nidia Patricia Carreño Fonseca
Mónica María Orozco Sierra

Grupo de Gestión Pública Territorial
Alfredo Rosero Vera
Edgar Alberto Simbaqueba
Ingrith Carolyn León Sánchez
José Oswaldo Espinosa Cuervo
Juliana Delgado Pérez
Óscar Ismael Sánchez Romero
Rafael Alberto Cerón Bravo
Rodolfo León Cano Blandón

Subdirección de Finanzas Públicas
Luz Stella Carrillo Silva
Carlos Enrique Díaz
Mauricio Iregui García
Mónica Diana Parada
Carmen Rocío Rangel
Margarita Jaramillo Marín
Cristian Oswaldo Carmona Sánchez
Andrés Enrique Pachón Bustos

Evaluación del Desempeño Integral de los Municipios
2012

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Camilo Martínez Puentes
Carmen Elisa Villamizar Camargo

Impresión
Imprenta Nacional de Colombia
Diagonal 22 Bis Núm. 67-70

Impreso y hecho en Colombia
Imprenta Nacional de Colombia

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13-19
Teléfono: 381-5000
Bogotá D.C., Colombia

ISSN: 2027-579X

I.	Presentación.....	17
II.	Resumen.....	18
III.	Metodología para la medición y análisis del desempeño municipal	20
A.	Componente de eficacia.....	22
B.	Componente de eficiencia	27
C.	Componente de cumplimiento de requisitos legales.....	29
D.	Componente de gestión administrativa y fiscal.....	37
1.	Capacidad administrativa	37
2.	Desempeño fiscal.....	41
E.	Análisis Por Tipologías	43
1.	Regiones Sistema General de Regalías (SGR).....	43
2.	Indicador de Importancia Económica Municipal.....	43
3.	Análisis de los Municipios y Distritos del Sistema de Ciudades	44
4.	Categorías Ley 617 del 2000	46
5.	Áreas Metropolitanas	47
6.	Tipo de Asociaciones	48
IV.	Resultados en la evaluación del desempeño integral de los municipios 2012.....	51
A.	Resultados generales.....	53
1.	Resultados departamentales	57
2.	Resultados Municipales.....	61
B.	Resultados por categorías	71
C.	Tipologías según calificación de desempeño integral	71
D.	Interrelaciones	72
1.	Interrelaciones componente de eficacia	73
2.	Interrelaciones componente de eficiencia.....	75
3.	Interrelaciones componente de requisitos legales	76
E.	Resultados en el desempeño integral municipal, comparación vigencias 2008 vs. 2012.....	77
F.	Resultados en el desempeño integral municipal, comparación vigencias 2011 vs. 2012.....	82
G.	Resultados en el desempeño integral municipal por Regiones del Sistema General de Regalías (SGR).....	87
H.	Resultados en el desempeño integral municipal por Importancia Económica.....	89
I.	Resultados en el desempeño integral municipal por Sistema de Ciudades.....	89
J.	Resultados en el desempeño integral municipal por Área Metropolitana	95
K.	Resultados en el desempeño integral municipal por Asociaciones.....	95
V.	Resultados de la Evaluación del Componente de Eficacia	97
A.	Resultados generales.....	100
B.	Resultados por departamentos	104
C.	Regiones Sistema General de Regalías	105
D.	Sistema de ciudades.....	107
E.	Áreas Metropolitanas	110
F.	Resultados Temáticos.....	112
VI.	Resultados componente de eficiencia 2012.....	117
A.	Resultados generales.....	118
1.	Matrícula educativa.....	123
2.	Calidad Educativa	125

3.	Régimen subsidiado.....	127
4.	Plan ampliado de inmunizaciones PAI	129
5.	Cobertura de Agua.....	130
6.	Calidad de agua	132
B.	Análisis por funciones de producción, comparación vigencias 2008-2012.....	134
1.	Índice de eficiencia general	134
2.	Matrícula educativa.....	135
3.	Calidad educativa	136
4.	Régimen subsidiado.....	136
5.	Plan ampliado de inmunizaciones	137
6.	Cobertura agua	138
7.	Calidad agua.....	139
C.	Regiones del Sistema General de Regalías	140
D.	Sistema de Ciudades.....	141
E.	Indicador de Importancia Económica	142
F.	Categorías de la Ley 617/2000	143
G.	Tipo de Asociación.....	143
VII.	Cumplimiento de Requisitos Legales.....	147
A.	Resultados generales.....	147
1.	Departamentos.....	151
2.	Ciudades Capitales.....	153
B.	Categorías de Ley 617 de 2000	155
C.	Regiones del Sistema General de Regalías (SGR).....	156
D.	Regiones y sectores del SGP	158
E.	Regiones y departamentos.....	163
F.	Indicador de Importancia Económica	166
G.	Sistema de Ciudades	170
H.	Resultados sectoriales.....	172
1.	Educación	172
2.	Salud.....	176
3.	Agua Potable y Saneamiento Básico APSB.....	180
4.	Propósito general.....	182
5.	Alimentación escolar	187
6.	Crecimiento de la Economía – Atención Integral a la Primera Infancia	188
7.	Comparación de los resultados sectoriales en la vigencia 2012.....	190
8.	Asignación especial para municipios ribereños.....	191
9.	Análisis de la resultados 2008-2012	193
9.1	Educación 2008 – 2012	195
9.2	Salud 2008 - 2011.....	196
9.3	Agua Potable y Saneamiento Básico 2008 - 2012.....	197
9.4	Propósito General 2008 – 2012.....	197
9.5	Alimentación Escolar 2008 - 2012.....	198
VIII.	Resultados componente de gestión administrativa y fiscal 2012	198
A.	Resultados generales.....	199
B.	Resultados departamentales	201
C.	Categorías de Ley 617 de 2000	201
D.	Regiones del Sistema General de Regalías (SGR).....	202
E.	Sistema de Ciudades.....	203
F.	Resultados por Indicador de Importancia Económica.....	204
G.	Tipo de Asociación.....	204

H.	Áreas metropolitanas.....	205
I.	Las primeras y últimas posiciones del escalafón.....	206
J.	Resultados de capacidad administrativa 2012	209
1.	Resultados agregados	211
2.	Análisis departamental	215
3.	Capitales departamentales	219
4.	Análisis de los resultados por indicadores	221
5.	Análisis de los resultados por categorías municipales.....	226
6.	Regiones del Sistema General de Regalías (SGR).....	230
IX.	Sistema de Ciudades.....	238
X.	Áreas Metropolitanas	244
XI.	Indicador de Importancia económica.....	246
A.	Resultados del desempeño fiscal municipal 2012.....	260
A.	Sistema General de Regalías (SGR)	272
B.	Indicador de Importancia Económica	274
C.	Sistema de Ciudades	277
XII.	Conclusiones y Recomendaciones	279
A.	Desempeño Integral.....	279
B.	Componente de Eficacia	280
C.	Fortalecimiento Institucional.....	281
D.	Componente De Eficiencia.....	284
E.	Componente De Requisitos Legales.....	285
F.	Gestión Administrativa y Fiscal.....	288

Tablas

Tabla 1. Rangos de calificación desempeño integral municipal.....	21
Tabla 2. Fórmulas aplicadas para el cálculo de eficacia por tipo de meta	25
Tabla 3. Rangos de interpretación del componente de eficacia	25
Tabla 4. Tipologías de eficacia.....	26
Tabla 5. Funciones de producción para el componente de eficiencia.	27
Tabla 6. Rangos de interpretación del componente de eficiencia.....	28
Tabla 7. Fórmula de cálculo del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales.....	34
Tabla 8. Rangos de interpretación del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales.....	36
Tabla 9. Rangos de interpretación del componente de gestión	37
Tabla 10. Ejes y componentes de la encuesta del MECI	38
Tabla 11. Conceptos y rangos de la medición del MECI.....	39
Tabla 12. Indicadores para el cálculo del índice de capacidad administrativa municipal.....	39
Tabla 13. Rangos de medición.....	40
Tabla 14. Rangos de interpretación del componente de desempeño fiscal	42
Tabla 15. Número de municipios por regiones	43
Tabla 16. Grados de importancia, según rangos de valor agregado, 2011 ^p	44
Tabla 17. Sistema de Ciudades Agregadas por Departamento	45
Tabla 18. Composición Nacional por Categorías de Ley 617 del 2000 para la vigencia 2012.....	47
Tabla 19. Áreas Metropolitanas existentes	48
Tabla 20. Asociaciones territoriales existentes por departamento.....	49
Tabla 21. Porcentaje de municipios que entregaron información completa y consistente,.....	52
Tabla 22. Calificaciones desempeño integral,	54
Tabla 23. Indicador de desempeño integral municipal promedio por departamentos.....	59
Tabla 24. Municipios de mejor desempeño integral, vigencia 2012.	61
Tabla 25. Últimas posiciones indicador de desempeño integral, vigencia 2012	62
Tabla 26. Primero lugares en cada departamento, vigencia 2012.	63
Tabla 27. Municipios que ocuparon el último lugar en cada departamento, vigencia 2012.	64
Tabla 28. Resultados Ciudades Capitales, Desempeño Integral 2011 y 2012.....	65
Tabla 29. Promedios por indicador municipios certificados en Salud, vigencia 2012.....	69
Tabla 30. Promedios por indicador municipios certificados en Educación, vigencia 2012.	70
Tabla 31. Promedios por categoría, municipios con información completa vigencia 2012.	71
Tabla 32. Tipologías según calificación de desempeño integral.....	71
Tabla 33. Comparación desempeño integral, promedio escalafón nacional, vigencia 2008 - 2012.	77
Tabla 34. Los 20 Municipios con mayor aumento en la calificación de desempeño integral, vigencias 2008 y 2012.	79
Tabla 35. Los 20 Municipios con mayor disminución en la calificación de desempeño integral, vigencias 2008 y 2012.....	80
Tabla 36. Los 20 Municipios con mayor ascenso en el escalafón nacional, vigencias 2008 y 2012.	81
Tabla 37. Los 20 Municipios con mayor descenso en el escalafón nacional, vigencias 2008 y 2012.....	82
Tabla 38. Comparación desempeño integral, promedio escalafón nacional, vigencia 2011 - 2012.	83

Tabla 39. Los 20 Municipios con mayor aumento en la calificación de desempeño integral, vigencias 2011 y 2012.	84
Tabla 40. Los 20 Municipios con mayor disminución en la calificación de desempeño integral, vigencias 2011 y 2012.....	85
Tabla 41. Los 20 Municipios con mayor ascenso en el escalafón nacional, vigencias 2011 y 2012.....	86
Tabla 42. Los 20 Municipios con mayor descenso en el escalafón nacional, vigencias 2011 y 2012.....	86
Tabla 43. Evolución del Indicador de Desempeño Integral por.....	88
Tabla 44.Resultados en el desempeño integral municipal por Importancia Económica.....	89
Tabla 45. Evolución del Indicador de Desempeño Integral por Sistema de Ciudades (2008, 2011 y 2012).90	
Tabla 46. Evolución del Indicador desempeño integral agrupado por áreas metropolitanas.....	95
Tabla 47. Evolución del Indicador desempeño integral por municipios que tienen algún tipo de asociaciones, agregados por departamento (2008, 2011 y 2012).....	96
Tabla 48.Porcentaje de municipios y distritos que reportaron.....	97
Tabla 49. Metas consistentes para medir eficacia, agrupadas por departamento, vigencia 2012.....	99
Tabla 50.Municipios y distritos más eficaces en 2012.....	101
Tabla 51. Los 20 municipios más ineficaces en 2011.....	102
Tabla 52.Promedio Índice de Eficacia por categorías (L-617-00), vigencia 2012.....	103
Tabla 53. Indicador de eficacia municipal vigencia 2012 por Regiones del SGR.....	106
Tabla 54. Departamentos por regiones del SGR con mayores niveles de eficacia.....	106
Tabla 55.Ciudades que subieron en el nivel eficacia, vigencias 2008 y 2012.....	109
Tabla 56. Resultados del indicador de eficacia para la vigencia 2012 por áreas metropolitanas.....	110
Tabla 57. Departamentos cuyos municipios cumplieron en un mayor % las metas previstas para la vigencia.....	114
Tabla 58. Nivel de cumplimiento promedio de las metas asociadas a los ODM.....	115
Tabla 59. Índice de Eficiencia Promedio 2012.....	118
Tabla 60. Municipios con mayores eficiencias, vigencia 2012.....	119
Tabla 61. Municipios con menores eficiencias, vigencia 2012.....	119
Tabla 62. Porcentaje de municipios según rangos de calificación en eficiencia, vigencia 2012.....	120
Tabla 63. Índice de eficiencia municipal por departamento (735 municipios), vigencia 2012.....	122
Tabla 64. Municipios con mayores eficiencias – Cobertura educativa, vigencia 2012.....	125
Tabla 65. Municipios con menores eficiencias – Cobertura educativa, vigencia 2012.....	125
Tabla 66. Municipios con mayores eficiencias – Calidad educativa, vigencia 2012.....	126
Tabla 67. Municipios con menores eficiencias – Calidad educativa, vigencia 2012.....	127
Tabla 68. Municipios con mayores eficiencias – Régimen subsidiado, vigencia 2011.....	128
Tabla 69. Municipios con menores eficiencias – Regimen subsidiado , vigencia 2012.....	129
Tabla 70. Municipios con mayores eficiencias - PAI, vigencia 2012.....	131
Tabla 71. Municipios con menores eficiencias PAI , vigencia 2012.....	132
Tabla 72. Municipios con mayores eficiencias Calidad APSB, vigencia 2012.....	133
Tabla 73. Municipios con menores eficiencias Cobertura APSB, vigencia 2012.....	134
Tabla 74. Eficiencia total - Promedio por Regiones del Sistema General de Regalías, vigencia 2012.....	141
Tabla 75. Eficiencia total - Promedio por Regiones del Sistema General de Regalías, vigencia 2008.....	141
Tabla 76. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la pertenencia de los municipios al sistema de ciudades, vigencia 2012.....	142

Tabla 77. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la pertenencia de los municipios al sistema de ciudades, vigencia 2008.....	142
Tabla 78. Eficiencia total - Promedio de acuerdo al Índice de Importancia Económica Local, vigencia 2012.	142
Tabla 79. Eficiencia total - Promedio de acuerdo al Índice de Importancia Económica Local, vigencia 2008.	143
Tabla 80. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la categoría de la Ley 617/2000, vigencia 2012.	143
Tabla 81. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la categoría de la Ley 617/2000, vigencia 2008	143
Tabla 82. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la pertenencia de alguna asociación, vigencia 2012....	143
Tabla 83. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la pertenencia de alguna asociación, vigencia 2008....	144
Tabla 84. Eficiencia total - Promedio por Departamentos, vigencia 2012.	144
Tabla 85. Eficiencia total - Promedio por Departamentos, vigencia 2008.	144
Tabla 86. Eficiencia total - Capitales de Departamento, vigencia 2012.....	145
Tabla 87. Eficiencia total - Capitales de Departamento, vigencia 2008.....	145
Tabla 88. Municipios ubicados en el rango de cumplimiento óptimo del Indicador Integral de Requisitos Legales 2012	148
Tabla 89. Municipios que obtuvieron cero en el indicador de requisitos legales	149
Tabla 90. Número de municipios organizados por departamentos y grado de cumplimiento.....	152
Tabla 91. Número de capitales organizadas por grado de cumplimiento	154
Tabla 92. Número de municipios organizados por categorías y grados de cumplimiento	155
Tabla 93. Porcentaje de municipios organizados por categorías y grado de cumplimiento.....	155
Tabla 94. Número de municipios organizados por regiones y grado de cumplimiento	158
Tabla 95. Porcentaje de municipios organizados por regiones y rangos de cumplimiento.....	158
Tabla 96. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 1 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012	166
Tabla 97. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 2 y rangos de cumplimiento 2008, 2011 y 2012	166
Tabla 98. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 3 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012	167
Tabla 99. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 4 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012	168
Tabla 100. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 5 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012	168
Tabla 101. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 6 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012	169
Tabla 102. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 7 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012	169
Tabla 103. Porcentaje de municipios organizados por grado de importancia económica y grado de cumplimiento 2008.....	170
Tabla 104. Porcentaje de municipios organizados por grado de importancia económica y grado de cumplimiento 2012.....	170
Tabla 105. Número de municipios organizados por Sistema de Ciudades y grado de cumplimiento 2012	171
Tabla 106. Municipios con cumplimiento óptimo (IICRL >95%) 2008-2012.....	195

Tabla 107. Promedio de índice de gestión administrativa y fiscal por categoría municipal, vigencia 2012	202
Tabla 108. Gestión administrativa y fiscal Mejores desempeños del Sistema de Ciudades 2012	203
Tabla 109. Gestión Administrativa y Fiscal	204
Tabla 110. Gestión Administrativa y Fiscal Asociaciones de Municipios (promedios) 2012	204
Tabla 111. Primeras posiciones escalafón de gestión administrativa y fiscal, vigencia 2012	206
Tabla 112. Últimas posiciones escalafón de gestión administrativa y fiscal, vigencia 2012	207
Tabla 113. Calidad de información reportada 2012	209
Tabla 114. Porcentaje de municipios que reportaron información completa y consistente por departamento para medir el ICDVA 2012	210
Tabla 115. Rangos de calificación agregada por municipios, 2012	212
Tabla 116. Primeros 20 municipios que obtuvieron los mejores resultados de capacidad administrativa, 2012	213
Tabla 117. Últimos 20 municipios que obtuvieron los más bajos resultados de capacidad administrativa 2012	214
Tabla 118. Síntesis de las calificaciones agregadas por departamento y sus municipios, 2006 a 2012	216
Tabla 119. Comparativo agregado por rangos de calificación, 2006-2012	218
Tabla 120. Índice de Capacidad Administrativa Municipal, Capitales de Departamento y Bogotá D.C, 2012	220
Tabla 121. ICA Municipal, Capitales de Departamento y Bogotá D.C, 2012 vs. 2011	221
Tabla 122. Desagregación por indicadores y calificación, 2012	222
Tabla 123. Desagregación por indicadores y calificación sobresaliente, 2012	223
Tabla 124. Clasificación de municipios por rango de ICA municipal según categorías de Ley 617 de 2000, 2012	226
Tabla 125. Municipios por Regiones SGR	230
Tabla 126. Primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal por regiones de SGR	230
Tabla 127. Región SGR Caribe, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal	232
Tabla 128. Región SGR Centro Oriente, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal	233
Tabla 129. Región SGR Centro Sur, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal	234
Tabla 130. Región SGR Eje Cafetero, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal	235
Tabla 131. Región SGR Llano, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal	236
Tabla 132. Región SGR Pacífico, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal	237
Tabla 133. Municipios del Sistema de Ciudades en el ICAD Municipal 2012	238
Tabla 134. Departamentos y municipios del Sistema de Ciudades y rango de calificación en ICAD municipal 2012	241
Tabla 135. Municipios del Sistema de Ciudades por regiones del SGR	242
Tabla 136. ICA de los municipios que conforman Áreas Metropolitanas, 2012	244
Tabla 137. Municipios de Importancia Económica Categoría 3 en ICAD municipal 2012	250
Tabla 138. Municipios Categoría 5, Importancia Económica el DANE en ICAD Municipal 2012	254
Tabla 139. Municipios Categoría 6, Importancia Económica del DANE en ICAD Municipal 2012	256
Tabla 140. Municipios Categoría 7, Importancia Económica del DANE	258
Tabla 141. Calificaciones más altas del desempeño fiscal municipal, 2012	263
Tabla 142. Calificaciones más bajas del desempeño fiscal municipal, 2012	264
Tabla 143. Indicadores de desempeño fiscal de los municipios capitales de departamento, 2012	265

Tabla 144. Indicadores de desempeño fiscal de los municipios que obtuvieron el primer lugar en el escalafón en cada departamento, 2012.....	266
Tabla 145. Los municipios de mayor aumento en la calificación del desempeño fiscal en 2012, comparado con 2011.....	268
Tabla 146. Los municipios de mayor disminución en la calificación del desempeño fiscal en 2012, comparado con 2011.....	268
Tabla 147. Cambios en la calificación del desempeño fiscal en 2012, comparado con 2011, en las capitales.	269
Tabla 148. Tipologías de desempeño fiscal municipal 2012.....	269
Tabla 149. Valor promedio de los indicadores de desempeño fiscal de los municipios, por tipologías 2012.	270
Tabla 150. Población y municipios según Índice de desarrollo endógeno.....	273
Tabla 151. Rangos de desempeño fiscal municipal 2012 por categorías del IIEM	274
Tabla 152. Desempeño fiscal municipal 2011-2012, promedio por categorías ley 617 de 2000.	277
Tabla 153. Desempeño fiscal municipal 2012, promedio por categorías de.....	277
Tabla 154. Municipios en Riesgo del Sistema de Ciudades 2012. Riesgo ≥ 40 y < 60	278
Tabla 155. Más eficaces	281

Gráficos

Grafico 1. Municipios con información completa y consistente, 2008-2012	51
Gráfico 2. Resultados índice de desempeño integral, vigencia 2012.....	53
Gráfico 3.Resultados generales por componentes de la evaluación de desempeño integral, vigencia 2012. Para municipios con información completa y consistente	56
Gráfico 4. Resultados generales por componentes de la evaluación de desempeño integral, vigencia 2012, Para municipios con información completa y consistente	56
Gráfico 5. Indicador de desempeño integral municipal, promedio municipal agregado por departamentos, vigencia 2012.....	57
Gráfico 6. Indicador de desempeño integral municipal, promedio municipal agregado por departamentos, vigencia 2012.Para los 1101 municipios del país.....	58
Gráfico 7.Indicador de desempeño integral municipal promedio por departamentos.....	59
Gráfico 8. Visualización de las interrelaciones	73
Gráfico 9. Interrelaciones componente de eficacia, vigencia 2011.	73
Gráfico 10. Interrelaciones componente de eficiencia, vigencia 2011.....	76
Gráfico 11. Comparación de resultados, vigencias 2008 y 2012.....	78
Gráfico 12. Comparación de resultados, vigencias 2011 y 2012.....	83
Gráfico 13. Evolución del Indicador de Desempeño Integral por Regiones del Sistema General de Regalías (2008,2011 y 2012)	88
Gráfico 14. Evolución del Indicador de Desempeño Integral por Sistema de Ciudades Agrupadas por Departamento (2008, 2011 y 2012)	94
Gráfico 15. Porcentaje de municipios evaluados vigencia 2012	97
Gráfico 16. No. de Municipios evaluados (2008-2012).....	97
Gráfico 17. Resultados de eficacia por tipología 2008-2012	100
Gráfico 18. Resultados de eficacia municipal y distrital agregado por departamentos, vigencia 2012	104
Gráfico 19. Niveles de eficacia 2012 del Sistema de Ciudades.	108
Gráfico 20. Niveles de eficacia del Sistema de Ciudades, vigencias 2012 y 2008.	109
Gráfico 21 Porcentaje de municipios evaluados vigencia 2012	112
Gráfico 22. Eficacia - ODM.....	116
Gráfico 23. Porcentaje de municipios que reportaron información consistente para cada función de producción y sector básico 2008-2012.....	117
Gráfico 24. Índice de Eficiencia Promedio 2012.....	118
Gráfico 25. Eficiencia promedio de los municipios por departamento (735municipios), 2012.....	121
Gráfico 26. Índice de Eficiencia Promedio en Matrícula Educativa, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.....	124
Gráfico 27. Índice de Eficiencia Calidad Educativa, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.....	126
Gráfico 28. Índice de Eficiencia Régimen Subsidiado, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.....	128
Gráfico 29. Índice de Eficiencia PAI, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.....	130

Gráfico 30. Índice de Eficiencia Cobertura de Agua, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.....	131
Gráfico 31. Índice de Eficiencia Calidad de Agua, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.	133
Gráfico 32. Índice de eficiencia promedio municipal, 2008-2011.....	134
Gráfico 33. Índice de eficiencia en matrícula educativa promedio municipal y departamental 2008-2012.....	135
Gráfico 34. Índice de eficiencia en calidad educativa promedio municipal y departamental 2008-2012....	136
Gráfico 35. Índice de eficiencia en régimen subsidiado promedio municipal y departamental 2008-2012.....	137
Gráfico 36. Índice de eficiencia en PAI promedio municipal y departamental 2008-2012.....	138
Gráfico 37. Índice de eficiencia en cobertura de agua promedio municipal y departamental 2008-2012...	139
Gráfico 38. Índice de eficiencia en calidad de agua promedio municipal y departamental 2008-2012.	140
Gráfico 39. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales	147
Gráfico 40. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales 2012 agregado por departamento (Promedio).....	151
Gráfico 41. Resultados Sectoriales del IICRL región Caribe.....	158
Gráfico 42. Resultados Sectoriales del IICRL región Centro Oriente.....	159
Gráfico 43. Resultados Sectoriales del IICRL región Centro Sur	160
Gráfico 44. Resultados Sectoriales del IICRL región Eje Cafetero.....	161
Gráfico 45. Resultados Sectoriales del IICRL región Llano.....	161
Gráfico 46. Resultados Sectoriales del IICRL región Pacifico.....	162
Gráfico 47. Resultados Sectoriales del IICRL región y departamentos*.....	163
Gráfico 48. Resultados del IICRL por región 2008, 2011 y 2012	164
Gráfico 49. Ejecución de Ingresos en los componentes.....	173
Gráfico 50. Ejecución de inversión en los componentes	174
Gráfico 51. Ejecución de inversión en el sector educación – distritos, municipios certificados y San Andrés	175
Gráfico 52. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector educación.....	176
Gráfico 53. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en régimen subsidiado	177
Gráfico 54. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en salud pública	178
Gráfico 55. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en prestación de servicios a población pobre no asegurada.....	179
Gráfico 56. Indicador de cumplimiento de requisitos legales sector salud	180
Gráfico 57. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico.....	181
Gráfico 58. Indicador de cumplimiento de requisitos legales sector Agua Potable y Saneamiento Básico	182
Gráfico 59. Ejecución de ingresos en de libre destinación	183
Gráfico 60. Ejecución de ingresos y gastos en el sector Deporte y Recreación.....	183
Gráfico 61. Ejecución de ingresos y gastos en el sector Cultura	184
Gráfico 62. Ejecución de ingresos y gastos en Libre Inversión.....	185
Gráfico 63. Indicador de cumplimiento de requisitos legales en la participación de propósito general	186
Gráfico 64. Ejecución de Ingresos e Inversión en alimentación escolar.....	187
Gráfico 65. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en alimentación escolar	188
Gráfico 66. Ejecución de ingresos y gastos Atención integral a la Primera Infancia	189
Gráfico 67. Indicador de cumplimiento de requisitos legales en la participación Primera Infancia	190

Gráfico 68. Comparación de los resultados sectoriales del Indicador de cumplimiento de requisitos legales, Vigencia 2012	191
Gráfico 69. Ejecución de ingresos y gastos de inversión – asignación especial de municipios ribereños ..	192
Gráfico 70. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales	193
Gráfico 71. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales, vigencia 2008 – 2012.....	194
Gráfico 72. Comportamiento de Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales.....	194
Gráfico 73. Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales	196
Gráfico 74. Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales sector salud, 2008 – 2012	196
Gráfico 75. Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales sector agua potable y saneamiento básico, 2008-2012	197
Gráfico 76. Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales en la participación de propósito general, 2008 – 2012	198
Gráfico 77. Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales en alimentación escolar, 2008-2012.....	198
Gráfico 78. Municipios con información completa y consistente para el componente de gestión administrativa y fiscal, 2008– 2012.....	199
Gráfico 79. Resultados por rango de calificación de gestión administrativa y fiscal, para Municipios con información completa y consistente, 2012	199
Gráfico 80. Evolución índice de gestión administrativa y fiscal, 2008-2012,	200
Gráfico 81. Índice de gestión administrativa y fiscal, promedio departamental, vigencia 2012	201
Gráfico 82. Índice de gestión administrativa y fiscal, promedio por categorías, 2012.....	202
Gráfico 83. Índice de gestión administrativa y fiscal, promedio por Región del SGR 2012.....	203
Gráfico 84. Índice de gestión administrativa y fiscal, promedio por Área Metropolitana.....	206
Gráfico 85. ICA – Reporte de información.....	209
Gráfico 86. Reporte de Información Completa y Consistente municipal por departamento, 2012.....	211
Gráfico 87. Calificación ICA municipal 2008 vs. 2012	213
Gráfico 88. ICA – Promedio 2008-2012.....	214
Gráfico 89. Resultados de Capacidad Administrativa Municipal por departamentos, 2012.....	218
Gráfico 90. Resultados del Índice de Capacidad Administrativa por Capital de Departamento, 2012.....	220
Gráfico 91. Calificación promedio de los indicadores del índice de capacidad administrativa, 2008 vs 2012	222
Gráfico 92. Cuatro componentes del índice de capacidad administrativa, 2012.....	223
Gráfico 93. Modelo Estandar de Control Interno - 2012.....	224
Gráfico 94. ICA municipal por categorías de municipios, 2012.....	226
Gráfico 95. ICA municipios categoría Especial, 2012 ICA municipios categoría Primera, 2012	227
Gráfico 96. ICA municipios categoría Segunda, 2012.....	227
Gráfico 97. ICA municipios categoría Tercera, 2012	229
Gráfico 98. Ica por Categoríasde Ley 617 de 2000.....	229
Gráfico 99. Primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012 por regiones SGR.....	232
Gráfico 100. Región Caribe, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012.....	233
Gráfico 101. Región Centro Oriente, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012.....	234
Gráfico 102. Región Centro Sur, Primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012	235
Gráfico 103. Región Eje Cafetero, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012.....	236
Gráfico 104. Región Llano, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012.....	237

Gráfico 105. Región Pacífico, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012.....	238
Gráfico 106. Calificación ICAD Municipal 2012 para las entidades territoriales del Sistema de Ciudades	239
Gráfico 107 Regiones SGR vs. Municipios del Sistema de Ciudades	244
Gráfico 108. Municipios de Importancia Económica 1 e ICA 2012	246
Gráfico 109. Municipios de Importancia Económica 2 e ICA 2012	248
Gráfico 110. Municipios de Importancia Económica 4 e ICA 2012	252
Gráfico 111. Municipios de Importancia Económica 5 e ICA 2012	254
Gráfico 112. Evolución del reporte de información para la medición del desempeño fiscal municipal 2000-2012.	261
Gráfico 113. Evolución del promedio del indicador sintético de desempeño fiscal municipal, 2000-2012.	262
Gráfico 114. Indicador sintético de desempeño fiscal municipal, 2012. Distribución de los municipios. .	263
Gráfico 115. Indicador sintético de desempeño fiscal de los municipios: variación 2000-2012.	267
Gráfico 116. Promedio desempeño fiscal municipal 2012 Vs 2011.....	273
Gráfico 117. Distribución de las categorías de desempeño fiscal por rangos del IIEM.....	276
Gráfico 118. Tipologías del Desempeño Fiscal 2012 del Sistema de Ciudades.	278

Mapa 1. Distribución espacial del desempeño integral municipal, vigencia 2012.....	67
Mapa 2. Indicador de eficacia municipal, vigencia 2012	101
Mapa 3. Indicador de eficacia municipal agrupado por departamento, vigencia 2012.....	105
Mapa 4. Distribución espacial del indicador de eficacia municipal para la vigencia 2012 por Regiones del SGR.	107
Mapa 5 Distribución espacial de la eficiencia, vigencia 2012	123
Mapa 6. Distribución espacial del IICRL, vigencia 2012*	150
Mapa 7. Promedio del IICR 2012 por Región.....	157
Mapa 8. Distribución espacial de la gestión administrativa y fiscal, vigencia 2012.....	208
Mapa 9. Índice de Capacidad Administrativa Municipal por rangos de interpretación	212
Mapa 10.Resultados de Capacidad Administrativa Municipal por departamentos, 2012.....	218
Mapa 11. Modelo Estandar de Control Interno.....	225
Mapa 12. Los primeros 20 lugares del ICAD municipal 2012.....	231
Mapa 13. ICA Por Sistema de Ciudades	240
Mapa 14. ICA por Sistema General de Regalías.....	243
Mapa 15. ICA por Indicador de Importancia Económica 1	247
Mapa 16. ICA por Indicador de Importancia Económica 2	249
Mapa 17. ICA por importancia Económica 3.....	251
Mapa 18. ICA por Indicador de Importancia Económica 4	253
Mapa 19. ICA por Indicador de Importancia Económica 5	255
Mapa 20. ICA por Indicador de Importancia Económica 6	257
Mapa 21. ICA por Indicador de Importancia Económica 7	259
Mapa 22. Indicador sintético de desempeño fiscal de los municipios 2012.	272
Mapa 23. Índice Fiscal vs Indicador de Importancia Económica.	274

Diagrama

Diagrama 1. Componentes de la metodología medición del desempeño integral municipal.....	20
Diagrama 2.Marco Normativo	22
Diagrama 3.Proceso de reporte de información de eficacia municipal y distrital	23
Diagrama 4. Cadena de Valor.....	24
Diagrama 5. Posibilidades de Intervención.....	283

I. Presentación

En el actual proceso descentralización es imperante realizar un seguimiento y evaluación del gasto público en particular, en especial lo referente al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, las ganancias en eficiencia en la producción de los bienes y servicios públicos, el cumplimiento de la normatividad de competencias y recursos, la gestión administrativa y el desempeño fiscal. Todo lo anterior permite realizar una mejor asignación del gasto público, una mejor focalización de las acciones de fortalecimiento y asistencia técnica, la rendición de cuentas a la ciudadanía, mejor proceso de planificación, presupuestación y ejecución de las diversas fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

Desarrollar este seguimiento y evaluación requiere información real y de buena calidad producida por las administraciones territoriales para garantizar la transparencia en la gestión pública, la participación ciudadana y una rendición de cuentas efectiva.

Para lograr una evaluación de la gestión de los mandatarios locales, en el cumplimiento de los deberes otorgados por la Constitución, La Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, de manera concertada con los Departamentos ha venido aplicando la Metodología de medición y análisis del desempeño municipal. Esta herramienta a la vez permite a los departamentos evaluar la gestión pública de sus municipios y al DNP integrar la evaluación de la gestión territorial; de ese modo pueden cumplir con lo ordenado por la legislación vigente.

Esta metodología está compuesta por cinco componentes denominados: Eficacia, Eficiencia, Cumplimiento de Requisitos Legales, Gestión Administrativa y Fiscal, que recogen las principales variables de la gestión pública territorial.

La eficacia mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo y mide los logros alcanzados por el municipio en términos de productos. Por su parte, la eficiencia busca determinar si el municipio está optimizando la dotación de recursos humanos, financieros y físicos que tiene disponibles para producir los servicios de salud, educación y agua potable, entre otros. El componente de requisitos legales examina el grado en que los municipios dan cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas por las normas legales para la gestión local en los sectores básicos (educación, salud, agua potable, etc.) en el marco de la descentralización y en la destinación de los recursos, principalmente el correspondiente al Sistema General de Participaciones (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y decreto 028 de 2008). Por último, el componente de gestión administrativa y fiscal cuantifica el impacto que las variables administrativas y financieras sobre la gestión pública territorial.

Esta evaluación es esencial para que la opinión pública conozca el desempeño de los gobernantes municipales y los logros en materia de gasto público. Esta evaluación está enmarcada en el artículo 79 de la ley 617 de 2000 donde establece que el Departamento Nacional de Planeación -DNP- publicará en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión de los municipios y departamentos del país, con base en la metodología que se adopte para tal efecto. Igualmente, la ley 715 de 2001 prevé que deberá hacerse evaluación de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP-.

Por último, se espera que esta publicación del *Desempeño Integral* contribuya a la promoción de un Estado descentralizado con autonomía regional, transparencia, responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control, seguimiento y evaluación de la gestión pública territorial, e impliquen un reto para los actuales mandatarios locales mantener o mejorar los logros alcanzados para obtener un desempeño integral destacado.

II. Resumen

La medición del desempeño integral presenta información valiosa a la opinión pública en general para juzgar los resultados de las administraciones municipal frente al cumplimiento de las metas previstas en los planes de desarrollo, la magnitud de los recursos físicos, humanos y financieros y la eficiencia en el uso de estos recursos para suministrar educación, salud y agua potable y saneamiento básico principalmente, el cumplimiento de la presupuestación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el uso de las capacidades administrativas y fiscales. Esta información es esencial para que los ciudadanos conozcan la gestión de las administraciones municipales y posean una objetividad que les permita establecer elementos de juicio para juzgar los resultados producto de esa gestión.

Por lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) presenta a la opinión pública los resultados de la vigencia 2012 de la evaluación del desempeño a la gestión integral de los municipios, el cual muestra un balance del ranking del desempeño integral, las fuentes de información, el reporte de información consistente por componente, y una caracterización y resultados generales de eficacia, eficiencia, requisitos legales y capacidad administrativa y desempeño fiscal.

Los resultados se presentan a nivel agregado para todo el país, pero también se analizan diferencias entre municipios certificados y no certificados en educación y salud, por tamaño según la categorización prevista en la Ley 617 de 2000, por regiones del Sistema General de Regalías, por ciudades capitales, por Sistema de ciudades, por el Indicador de Importancia Económica, por Áreas Metropolitanas e igualmente por algún tipo de asociaciones territorial existentes. Igualmente, se realiza un análisis de indicador por primer año de gobierno actual vs. el anterior (2008-2012) y del gobierno actual vs. el último año gobierno anterior (2011-2012). En el documento se establecen una relación de interrelaciones entre los distintos componentes y se presentan unas tipologías de desempeño.

En la vigencia 2012, el número de municipios que presentaron información completa y consistente para cada uno de los componentes de la evaluación de desempeño integral fue de 551, lo cual representó una disminución con respecto a la vigencia 2011 ya que para este año, se contó con información completa y consistente de 572 municipios.

El promedio del indicador de desempeño integral vigencia 2012 para los 551 municipios con información completa y consistente fue de 71,04 puntos lo que lo ubica en un rango de calificación satisfactorio (≥ 70 y < 80).

La distribución según los rangos de calificación del indicador de desempeño integral en la vigencia 2012, ubica al 47% de los municipios evaluables en un rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80) esto equivale a 259 municipios; el 29,58% de los municipios obtuvo una calificación que los ubico en el rango Medio (≥ 60 y < 70), que corresponde a 163 municipios; 12,89%, es decir, 71 municipios calificó en rango sobresaliente (≥ 80 y < 100), 57 municipios obtuvieron un rango de calificación Bajo (≥ 40 y < 60) y el 0,18% una calificación crítica (≥ 40) correspondiente a un solo municipio (Becerril-Cesar).

En la vigencia 2012, el componente de Requisitos Legales, con un puntaje de 76,54 fue el componente que en promedio logro el puntaje más alto en el índice integral, y que según los rangos del componente lo ubican dentro de un rango de Incumplimiento medio (≥ 50 y < 80).

El componente de Gestión Administrativa y Fiscal obtuvo un puntaje de 72,71 que lo clasifican en un rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80), el componente de eficacia obtuvo un puntaje promedio de 68,22 que lo ubica en un rango de calificación Medio (≥ 60 y < 70), y el componente de eficiencia obtuvo un puntaje

promedio de 56,17 que corresponde a un rango de calificación Bajo (≥ 40 y < 60), hecho que refleja las deficiencias de los municipios para lograr una relación de producción óptima entre insumos y productos.

El primer lugar del desempeño integral se encuentra el municipio de Mosquera (Cundinamarca) con un puntaje de 90,03, este municipio para la vigencia 2011 ocupó el puesto 16, con 86,2 puntos, lo cual indica una mejoría de 4 puntos. Le siguen en orden la ciudad de Barranquilla (Atlántico) con un puntaje de 88,41; Fusagasugá (Cundinamarca) con 86,55 puntos, repuntó 61 puestos con una mejoría de 5 puntos en el índice integral; en cuarto lugar está el municipio de Pasto (Nariño) con un puntaje de 86,48 y en quinto lugar se encuentra Facatativá (Cundinamarca) con un puntaje de 86,42.

Dentro de los primeros 20 municipios del escalafón de desempeño integral, en el primer lugar se encuentra el municipio de Mosquera (Cundinamarca) con un puntaje de 90,03, este municipio para la vigencia 2011 ocupó el puesto 16, con 86,2 puntos, lo cual indica una mejoría de 4 puntos. Le siguen en orden de calificación la ciudad de Barranquilla (Atlántico) con un puntaje de 88,41; Fusagasugá (Cundinamarca) con 86,55 puntos y repuntó 61 puestos con una mejoría de 5 puntos en el índice integral; en cuarto lugar está el municipio de Pasto (Nariño) con un puntaje de 86,48 y en quinto lugar se encuentra Facatativá (Cundinamarca) con un puntaje de 86,42.

Referente al escalafón del índice de desempeño de las ciudades capitales, el primer lugar fue para la ciudad Barranquilla (Atlántico) con un puntaje de 88,41, seguido de Pasto (Nariño) con un puntaje de 86,48 puntos, continúan, Armenia (Quindío) con un puntaje de 85,47 puntos, Ibagué (Tolima) con un puntaje de 84,03 puntos, el quinto lugar para Pereira (Risaralda) con 83,52 puntos y el sexto puesto para Popayán (Cauca), con un puntaje de 83,02 estas ciudades obtuvieron un puntaje que las ubican en un rango de calificación Sobresaliente (≥ 80); en igual rango de calificación están las ciudades de Manizales, Bogotá D.C., Cali y Medellín.

Dentro del rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80) se ubicaron cuatro ciudades capitales, siete en el rango de calificación Medio (≥ 60 y < 70), 8 en rango Bajo (≥ 40 y < 60) y 2 ciudades en escalafón Crítico (< 40), Puerto Carreño y Puerto Inírida con indicador de 38,35 y 38,29 puntos respectivamente.

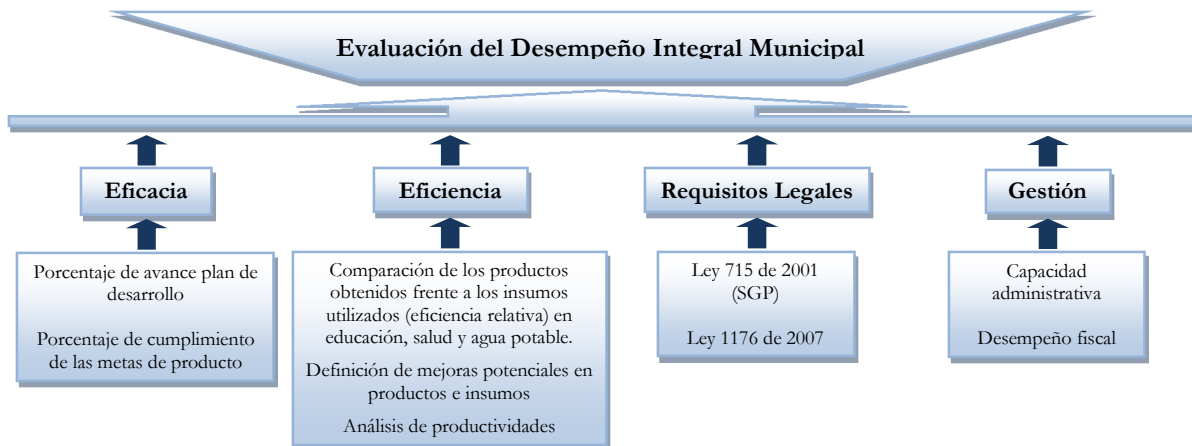
En el informe se determina que aún persisten problemas en el reporte de información, ya que todavía hay un gran porcentaje de municipios que reportan información incompleta o inconsistente o simplemente no reportan datos para la evaluación, en especial en los componentes de eficiencia, capacidad administrativa y eficacia respectivamente.

Por último se establece que una buena gestión municipal es esencial para alcanzar las metas de desarrollo, para un buen gobierno y para avanzar en la transparencia y rendición de cuentas. Este informe divulga los resultados de la gestión integral de los municipios y establece el reto a los actuales mandatarios de sostener o mejorar su desempeño integral, para ser más eficientes en la asignación y ejecución de los recursos, cumplir con su programa de gobierno materializado en su plan de desarrollo, efectuar sus competencias de conformidad a la normatividad vigente y realizar una excelente gestión administrativa y fiscal que genere mayor beneficio a la comunidad de sus respectivas entidades territoriales.

III. Metodología para la medición y análisis del desempeño municipal

La metodología de medición y análisis del desempeño municipal¹, permite a los departamentos cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En particular, la metodología evalúa la gestión municipal en cuatro componentes integrados: i) eficacia, ii) eficiencia, iii) cumplimiento de requisitos legales, y iv) gestión, como se detalla en el siguiente diagrama².

Diagrama 1. Componentes de la metodología medición del desempeño integral municipal.



La evaluación del desempeño integral de los municipios se desarrolla con base en el índice de desempeño municipal, el cual se construye con base en los resultados que se obtienen de los municipios en los componentes de eficacia, eficiencia, gestión y cumplimiento de requisitos legales, a los cuales se les asigna una ponderación de igual peso para cada uno de los componentes. El indicador integral de desempeño municipal se calcula, según la metodología, de la siguiente manera:

$$\text{Índice de Desempeño Integral Municipal} = 0,25 \text{ EFICACIA}_i + 0,25 \text{ EFICIENCIA}_i + 0,25 \text{ REQUISITOS LEGALES}_i + 0,25 \text{ GESTIÓN}_i$$

El índice, permite la realización de un escalafón (ranking) en el cual se ubica a cada municipio en un determinado puesto a escala nacional y resume el desempeño de las administraciones municipales desde una

¹La Metodología fue desarrollada por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en concertación con los gobiernos departamentales y otras instancias del Gobierno nacional, proceso que contó con el apoyo financiero de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

²La metodología completa puede encontrarse en “Metodología para la Medición y Análisis del Desempeño Municipal”, Bogotá, mayo de 2005, disponible en: http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DDTS/Gestion_Publica_Territorial/1aMetod_desem_mpal.pdf

perspectiva integral: cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, eficiencia sectorial en la utilización de insumos, capacidad administrativa y fiscal y cumplimiento de los requisitos legales previstos en la Ley 715 de 2001 para la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP-.

Las calificaciones cercanas a 100 corresponden a los municipios de mejor desempeño integral, por ser los municipios que cumplen lo establecido en sus planes de desarrollo, consiguen la mayor cantidad de bienes y servicios en relación con los insumos que utilizan, cumplen a cabalidad lo estipulado en la Ley 715 de 2001 en cuanto a la ejecución de los recursos del SGP y tienen una alta capacidad de gestión administrativa y fiscal. Y para facilitar la caracterización municipal, se construyeron los rangos de desempeño, los cuales se describen en la tabla siguiente.

Tabla 1. Rangos de calificación desempeño integral municipal

Niveles de cumplimiento	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Crítico*
Rangos de cumplimiento	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	<40

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

A continuación se desarrollan cada uno de los componentes y subcomponente que integran el Índice de Desempeño Integral, donde se presentan la metodología de cada uno de los componentes, las fuentes de información, el proceso de validación de la información, la forma de calificación y de presentación de los resultados, entre otros aspectos.

A. Componente de eficacia

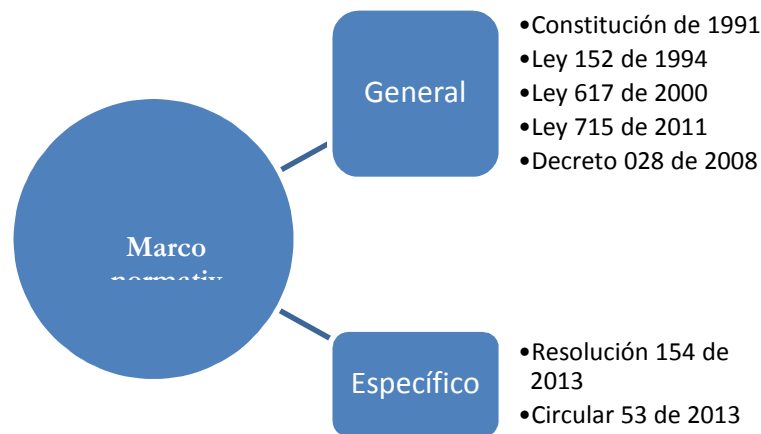
1. Concepto³

Este componente busca determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas definidas en los planes de desarrollo de las administraciones municipales y distritales; en otras palabras, evaluar si los gobernantes locales están cumpliendo o no con los compromisos adquiridos y establecidos democráticamente con los ciudadanos y las comunidades e institucionalizados en el Plan de Desarrollo. Para hacerlo, el indicador de eficacia mide el nivel cumplimiento de las metas de producto programadas y consistentes de la respectiva vigencia.

2. Marco Normativo⁴

Esta medición se enmarca en el mandato Constitucional que establece que todos los niveles de gobierno deben elaborar un plan de desarrollo, para “...asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”⁵; de igual forma, se sustenta en el voto programático⁶, en el sentido que el programa de gobierno⁷ se hace efectivo a través de la ejecución del plan de desarrollo.

Diagrama 2. Marco Normativo



Fuente: DNP-DDTS-GGPT.

³DNP, 2011, “Guía de Orientaciones para realizar la evaluación del desempeño integral municipal”.

⁴IBID

⁵Artículo 339 de la Constitución Política

⁶Definido en el Artículo 259 de la Constitución Política.

⁷ Mandato que imponen los electores a sus gobernantes al inscribirse como candidatos.

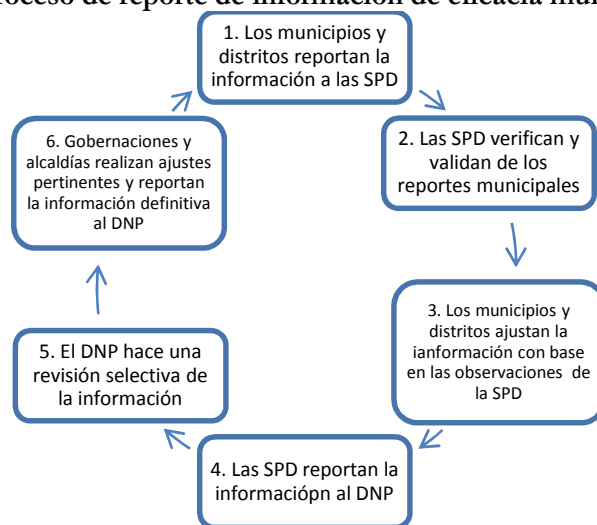
➤ Fuente

La fuente primaria de información para medir el indicador de eficacia son las **alcaldías**, las cuales con base en sus planes de desarrollo, planes indicativos, presupuestos y ejecuciones físicas y financieras, **diligencian la matriz de evaluación de gestión y resultados**⁸.

➤ Reporte de información

Procedimiento: El siguiente diagrama ilustra el procedimiento establecido en la Circular 53 de 2013 para reportar la información para medir la eficacia municipal y distrital.

Diagrama 3. Proceso de reporte de información de eficacia municipal y distrital



SPD: Secretaría de Planeación Departamental o quien haga sus veces

Fuente: DDTS-GGPT

De acuerdo con lo anterior, tal como se aclara en los otros componentes de la evaluación del desempeño integral **“es responsabilidad única y exclusiva de las autoridades y funcionarios de cada entidad territorial el contenido de la información suministrada a la fecha de corte establecida por la ley para hacer el cálculo del indicador de eficacia**. La responsabilidad del DNP se limita a utilizar las cifras reportadas para calcular el indicador, producir el informe de eficacia y publicar la evaluación en los términos que señala la Ley”⁹.

➤ Instrumento:

Como se señaló al inicio de esta sección, la herramienta para el reporte de la información es la matriz de evaluación de gestión y resultados, la cual se viene utilizando desde el año 2012. Esta matriz, a diferencia

⁸Herramienta en Excel diseñada para capturar la información de este componente.

⁹ Con el fin de poder realizar el análisis sectorial, se programó una macro para garantizar que cada meta de producto tuviera un sector de inversión asociado.

del Sistema de Captura de Ejecuciones Presupuestales SICEP¹⁰, se ajusta a la estructura de los planes de desarrollo y permite identificar los elementos constitutivos de la cadena de valor en los instrumentos de planeación, tal como se ilustra en el siguiente diagrama.

Diagrama 4. Cadena de Valor



Fuente: GGPT-DDTS-DNP

De igual manera, esta **Matriz** es la que permite dar un vistazo integral al plan de desarrollo, dado que no fragmenta la información por sectores básicos (con o sin recursos) y otros sectores. Otra de las bondades de esta herramienta, es que **contribuye a dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 1450 de 2011, la cual señala** en el artículo 6° que las entidades territoriales deben informar al DNP la **inclusión en los Planes de Desarrollo de objetivos, metas y estrategias dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio.**

➤ Cálculo

El procedimiento para calcular el indicador de eficacia es el siguiente:

- Se seleccionan las metas de producto programadas para la vigencia 2012.
- Se identifican las metas de producto programadas que sean inconsistentes y se califican con 0.

¹⁰ Herramienta a través de la cual se capturaba la información de eficacia hasta las anteriores Administraciones

- Se identifican las metas de producto consistentes¹¹ y se calcula el logro de cada una de ellas, de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Tabla 2. Fórmulas aplicadas para el cálculo de eficacia por tipo de meta

Comportamiento de la meta	Fórmula aplicada
Metas de incremento y mantenimiento	$\frac{\text{Valor logrado de la meta 2012}}{\text{Valor esperado de la meta 2012}} \times 100$ <p>Nota¹²: cuando el nivel de cumplimiento de la meta es superior a 100, este se aproxima 100%.</p>
Metas de reducción	$\frac{\text{Valor esperado de la meta 2012}}{\text{Valor logrado de la meta 2012}} \times 100$ <p>Nota: cuando el nivel de cumplimiento de la meta es superior a 100, este se aproxima 100%.</p>

Fuente: GGPT-DDTS – DNP

Se calcula el índice de eficacia, considerando las metas consistentes e inconsistentes, mediante el promedio simple.

En relación con este punto, si bien se había previsto realizar la medición de eficacia, con base en las ponderaciones definidas por las entidades territoriales, esto no fue posible, debido a que la mayoría de ellas nos reportó esta información o lo hizo de manera inconsistente. En este sentido, será necesario avanzar en una estrategia de capacitación sobre el tema.

➤ Rangos de medición

La medición de eficacia se encuentra en un rango entre 0 y 100 puntos, lo cual significa que los municipios y distritos que reportaron información consistente y además cumplieron con todas las metas de producto programadas para la vigencia, obtienen una calificación de 100, mientras que las entidades territoriales que no reportaron información o no cumplieron sus metas tienen un indicador de eficacia igual a 0. De esta manera, los rangos y tipologías de interpretación son los siguientes:

Tabla 3. Rangos de interpretación del componente de eficacia

Niveles de eficacia	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Crítico*
Rangos de eficacia	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	<40

* Incluye los municipios y distritos sin información o no evaluables por inconsistencias.

¹¹ Es decir, aquellas que tienen información completa (valor esperado, valor ejecutado) y coherente (comportamiento de la meta, y financiamiento)

¹² Esta fórmula también se aplica a las metas de gestión.

Tabla 4. Tipologías de eficacia

Tipología	Características
Sobresaliente	Corresponde a las entidades territoriales cuyo indicador de eficacia es igual o superior a 80 puntos, es decir que cumplen con los compromisos establecidos en los planes de desarrollo y reportan la información de manera completa y consistente. Estos departamentos y distritos se constituyen en potenciales estudios de caso para documentar buenas prácticas y en oferentes de cooperación horizontal.
Satisfactorio	Se encuentran los municipios y distritos para las cuales el indicador de eficacia se sitúa entre 70 y 80 puntos. El fortalecimiento de capacidades en estas entidades, por lo general, no requiere de acompañamiento directo.
Medio	Se agrupan en esta tipología los distritos y municipios cuyo indicador oscila entre 60 y 70 puntos. Estas entidades se encuentran en semáforo amarillo, lo cual significa que deben estar alertas para garantizar el cumplimiento de las metas previstas durante la Administración. Para ellas, se recomiendan acciones de fortalecimiento mixtas, según las causas del incumplimiento.
Bajo	El indicador de eficacia de estos distritos y municipios está en un rango entre 40 y 60 puntos, es decir, presentan por lo menos uno de los siguientes problemas: el plan de desarrollo no es un referente que oriente la gestión, lo cual hace que incumplan sus compromisos con la ciudadanía; tienen dificultades con los procesos de ejecución, y no registraron información consistente en la matriz de evaluación de gestión y resultados. Se recomienda realizar acciones de fortalecimiento en la modalidad de asistencia técnica en temas como promoción del desarrollo, asociatividad, contratación e instrumentos de gestión, entre otros.
Crítico	En esta tipología se clasifican aquellos municipios y distritos, cuyo indicador de eficacia es menor o igual a 40. Esto significa que reportaron información inconsistente y/o sus niveles de cumplimiento son bajos o nulos, lo cual refleja bajas capacidades para gestionar el Desarrollo. Se recomienda que estas entidades territoriales sean objeto de subsidiariedad y sean focalizadas como prioritarias dentro del Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades para el desarrollo territorial.
Sin información	Corresponde a las entidades que no diligenciaron la matriz de evaluación de gestión y resultados, por lo cual no es posible medir la eficacia. Requieren acción de los organismos de control.

Fuente: DNP-DDTS-GGPT.

➤ Aspectos medidos

Mediante el componente de eficacia se miden:

- El avance físico de las metas de producto de los planes de desarrollo.
- El nivel de cumplimiento promedio de las metas producto, según escala y agrupación territorial.
- El nivel de cumplimiento promedio de las metas producto asociadas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

B. Componente de eficiencia

El componente de eficiencia tiene como objetivo primordial medir la relación entre productos obtenidos e insumos utilizados por un municipio, en el proceso de producción de bienes y de prestación de servicios básicos. En otras palabras, la eficiencia como medida de desempeño de la gestión permite evaluar la capacidad de un municipio para lograr una relación óptima (eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo), en comparación con los demás municipios.

Con la medición del componente de eficiencia se pueden identificar las unidades de producción más eficientes y calcular las mejoras potenciales de las entidades identificadas como relativamente ineficientes, y con base en estos resultados obtenidos se pueden tomar decisiones encaminadas a reasignar recursos para optimizar insumos y focalizar acciones institucionales hacia los municipios que presenten bajos niveles de eficiencia, con el fin de mejorar la relación entre los insumos y los productos obtenidos.

El cálculo de la eficiencia relativa municipal de la vigencia 2012 se aplicó usando la metodología de Análisis Envolvente de Datos (Data Envelopment Analyst - DEA) a partir de seis funciones de producción definidas para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable. Dada la heterogeneidad de los municipios y la presencia de diferentes tipos de rendimientos en los procesos de gestión para la generación de bienes y servicios, se utilizó un modelo de rendimientos variables a escala. Las funciones de producción de los diferentes sectores para las cuales se midió la eficiencia municipal se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 5. Funciones de producción para el componente de eficiencia.

Sector	Función	Producto	Insumos
Educación	Matrícula Educativa	Alumnos matriculados de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	<p>Insumo 1: Total docentes oficiales vinculados 2012.</p> <p>Insumo 2: Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para el último año (millones de pesos).</p> <p>Insumo 3: Espacio (m²) – Aula disponible en los establecimientos educativos oficiales 2012.</p>
	Calidad Educativa	Número de alumnos cuya calificación en el examen del ICFES fue medio, superior y muy superior (IE oficiales).	<p>Insumo 1: Número de docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grado dos del nuevo escalafón.</p> <p>Insumo 2: Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para los últimos tres años (millones de pesos de 2012).</p>
Salud	Régimen Subsidiado	Número de afiliados al Régimen Subsidiado 2012 (subsidios parciales y plenos).	<p>Insumo 1: Total de recursos destinados al Régimen Subsidiado con todas las fuentes (SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios, etc.) distintos de gastos administrativos (millones de pesos).</p> <p>Insumo 2: Gastos servicios personales (nómina, aportes + órdenes de prestación de servicios) destinados a las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de Régimen Subsidiado (millones de pesos).</p>
	Plan Ampliado de Inmunizaciones ¹³	Personas vacunadas con Triple Viral: sarampión, rubéola y paperas. (TV / SRP).	<p>Insumo 1: Inversión total provenientes de todas las fuentes, destinados al PAI (millones de pesos).</p> <p>Insumo 2: Cantidad de inmuno-biológicos de triple viral suministrados por el Ministerio de Protección Social</p>

¹³ Para la vigencia 2012, dadas las inconsistencias presentadas en el reporte de FUT de la información requerida para calcular esta función de producción, se tomó como indicador el cálculo de Coberturas de Vacunación triple viral (TV) para niños de un año, reportado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Sector	Función	Producto	Insumos
Agua	Aprovechamiento, Cobertura y Continuidad del Servicio*	<p>Producto 1: Metros cúbicos de agua producida (zona urbana y centros poblados).</p> <p>Producto 2: Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana y centros poblados).</p>	<p>Insumo 1: Promedio mensual del número de horas de prestación del servicio de Acueducto (Zona urbana y centros poblados).</p> <p>Insumo 2: Inversión total en agua potable y saneamiento básico para la prestación del servicio de los últimos tres años (millones de pesos de 2012).</p>
	Calidad del Agua	Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio - IRCA Absoluto, Reescalado). Decreto 1575 de 2007.	<p>Insumo 1: Número de pruebas realizadas respecto del número de pruebas que legalmente debería realizar.</p> <p>Insumo 2: Inversión total de agua potable y saneamiento básico para la prestación del servicio de los últimos tres años (millones de pesos de 2012).</p>

* Enfoque: minimización de insumos

A partir de cada una de las funciones de producción se obtiene un índice de eficiencia relativo que oscila entre 0 y 100, en el cual 100 es la calificación del municipio eficiente, las calificaciones por debajo de ese valor sugieren niveles de ineficiencia que van desde crítico hasta sobresaliente. De esta manera se obtienen seis indicadores de eficiencia relativa -uno por cada función de producción-, a partir de las cuales se calcula un indicador promedio que se llama el índice de eficiencia global. Los rangos para cada una de las funciones de producción como para el indicador global se describen en la tabla siguiente.

Tabla 6. Rangos de interpretación del componente de eficiencia.

Niveles de Eficiencia	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Crítico*
Rangos de eficiencia	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	<40

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

Es importante señalar que, para efectos del cálculo del indicador de desempeño integral y la construcción del correspondiente Ranking Nacional, en el componente de eficiencia fueron contemplados los 1101 municipios del territorio nacional. Para esto, los valores que por razones de completitud o consistencia aparecían nulos, fueron reemplazados por valores de “cero” de tal manera que el indicador de eficiencia total correspondiera al promedio simple de los resultados en cada una de las 6 funciones de producción.

C. Componente de cumplimiento de requisitos legales

1. Objetivo

El Sistema General de Participaciones –SGP– corresponde a los recursos que la nación transfiere a los departamentos, distritos y municipios para la financiación de los servicios de salud, de educación, preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de cobertura con énfasis en la población pobre. Adicionalmente, la norma establece que le corresponde a los municipios y distritos promover, financiar o cofinanciar proyectos de inversión en otros sectores como vivienda, medio ambiente, deporte y recreación y los demás definidos en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

El componente de requisitos legales tiene como objetivo general evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto por la Ley 715 de 2001, las Leyes 1122 y 1176 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y los decretos reglamentarios relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). En este sentido, se evalúa si los municipios y distritos incorporaron y ejecutaron los recursos del SGP conforme a los requisitos legales establecidos en la normatividad. Los objetivos específicos del componente de requisitos legales son los siguientes:

- i. Revisar la incorporación de los recursos del SGP en los presupuestos municipales y distritales.
- ii. Evaluar y analizar la ejecución de los recursos del SGP en las asignaciones especiales y en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Propósito General.
- iii. Identificar y analizar las presuntas irregularidades en la ejecución de los recursos del SGP, las cuales deben ser remitidas a los organismos de control para que estos conforme a sus competencias estudien la posibilidad de realizar auditorías, investigaciones y sanciones.
- iv. Brindar insumos a la Secretaría de Planeación Departamental, o al órgano que haga sus veces, para efectos de formular su estrategia de asesoría, asistencia técnica y capacitación a las administraciones municipales.
- v. Identificar las inconsistencias y problemas en el proceso de ejecución de los recursos del SGP, para que las administraciones municipales puedan corregir las inconsistencias y de esta manera mejorar los procesos de gestión.

La revisión del cumplimiento de los requisitos legales, es realizada conjuntamente entre las Secretarías Departamentales de Planeación y la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, conforme a lo estipulado en los artículos 89 y 90 de la Ley 715 de 2001. Esta evaluación es independiente de las actividades realizadas en la estrategia de monitoreo, control y seguimiento a los recursos del SGP (Decreto 28 de 2008) y de la función del control fiscal que le compete a la Contraloría General de la República y/o las Contralorías Territoriales, así como del control disciplinario que ejercen la Procuraduría General de la Nación y las personerías municipales.

2. Alcance de la evaluación

El Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) mide la efectiva incorporación y ejecución de los recursos del SGP en las asignaciones especiales (Alimentación Escolar, Primera Infancia y Ribereños del Río Grande de la Magdalena) y en las participaciones sectoriales (Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico y Propósito General).

En el **ingreso** se evalúa que los municipios hayan incorporado¹⁴ en su presupuesto la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social, en cada uno de los componentes del SGP, de acuerdo con lo definido en el artículo 84 de la Ley 715 de 2001 que establece “...*Los ingresos y gastos de las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones se apropiarán en los planes y presupuestos de los departamentos, distritos y municipios...*” y en el artículo 89 de la Ley 715 de 2001 “...*los departamentos, distritos y municipios, al elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto, programarán los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas de su plan de desarrollo...*”

Dado que la ejecución presupuestal de ingresos es de caja, las administraciones territoriales deben incorporar en el presupuesto de ingresos el 100% de los recursos asignados por el Conpes Social y girados para la vigencia fiscal correspondiente.

En los **gastos** (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) se evalúa el nivel de la ejecución de los recursos asignados por el Conpes Social en las asignaciones especiales y sectoriales del SGP. La ejecución presupuestal de los gastos se refiere a los compromisos adquiridos por parte de la entidad territorial, entre el primero de enero (1) y el treinta y uno (31) de diciembre de la respectiva vigencia. En cumplimiento de la normatividad vigente, la ejecución de los gastos debe ser del 100% de los recursos asignados por el Conpes Social, o lo más cercana a ello, dado que los recursos del SGP son la principal fuente de financiación territorial para satisfacer los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico y otros sectores.

Cabe aclarar que en la ejecución de gastos se incluyen los recursos comprometidos por los municipios y distritos certificados para gastos de funcionamiento (SGP Educación Cuota de Administración) y pago del servicio de la deuda, conforme a lo definido en los artículos 6°, 7° y 92° de la ley 715 de 2001 y 11° y 21° de la Ley 1176 de 2007.

Así mismo, es importante tener en cuenta que la ejecución de los ingresos y los gastos del SGP no puede ser mayor al 100% de los recursos asignados por el Conpes Social, debido a la prohibición de hacer unidad de caja, establecida en el artículo 91 de la Ley 715 de 2001 “...*Los recursos del Sistema General de Participaciones no harán Unidad de caja con los demás recursos del presupuesto y su administración deberá realizarse en cuentas separadas de los recursos de la entidad y por sectores...*”

3. Fuente de Información

Las fuentes de información para evaluar el componente de requisitos legales provienen de las asignaciones del SGP según los documentos aprobados por el Conpes Social y de los reportes presupuestales remitidos por las entidades territoriales en el Formulario Único Territorial a través del Sistema CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) de la Contaduría General de la Nación -CGN conforme a las disposiciones del Decreto 3402 de 2007 y la Ley 1450 de 2011¹⁵.

Específicamente para la vigencia 2012 se debe tener en cuenta la siguiente información:

¹⁴ Se entiende como el total de recursos recaudados por la entidad territorial, incluye los recursos sin situación de fondos.

¹⁵ El artículo 19 de la Ley 1450 de 2011 establece lo siguiente: *UNIFICACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN. A partir del 1o de enero de 2012 todas las entidades del Gobierno Nacional recolectarán la información presupuestal y financiera que requieran de las entidades territoriales, a través del FUT. En este sentido termina la transición para otros sistemas de información como el SICEP del DNP en donde se capturó información presupuestal hasta la vigencia 2010.*

- **Conpes Social (Nivel Nacional):** Se debe analizar la distribución de los recursos del SGP efectuada por el Conpes Social para la vigencia 2012, con el objeto de determinar los recursos asignados a cada uno de los municipios y distritos. Para dicho propósito se toma la información de los documentos Conpes Sociales mediante los cuales se aprobó la distribución de los recursos del SGP, teniendo en cuenta la distribución de la última doceava de la vigencia 2011 (aprobada por el Conpes Social 145 de diciembre de 2011), la distribución inicial de las doce/once doceavas de 2012 (aprobada por los Conpes Sociales 146 y 148 de enero y febrero de 2012, respectivamente¹⁶) y los ajustes realizados en el transcurso de la vigencia (Conpes Sociales 149 de marzo de 2012, 152 de junio de 2012, 153 de julio de 2012, 154 de agosto de 2012 y 157 de Noviembre de 2012).

Giros de los recursos del SGP: Adicionalmente se realizó la validación de los recursos asignados según Conpes Social con los giros realizados por los siguientes ministerios: Ministerio de Educación Nacional (participación educación), Ministerio de Salud y Protección Social (Componentes de régimen subsidiado y salud pública)¹⁷, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (participación de agua potable y saneamiento básico) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (participación de propósito general y asignaciones especiales).

- **Formulario Único Territorial -FUT (Entidades Territoriales):** De acuerdo al Decreto 3402 de 2007, a la Resolución 194 de 2012 de la Contaduría General de la Nación y a la Ley 1450 de 2011, las entidades del nivel territorial presentarán las categorías del FUT a través del Sistema CHIP de la CGN teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Las categorías de FUT (ingresos, gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) fueron parametrizadas en el sistema CHIP de la CGN para la vigencia 2012.
 - El artículo 3 del Decreto 3402 de 2007 establece las fechas de corte para el reporte de la información de las categorías del FUT. Adicionalmente en esta vigencia es importante tener en cuenta que la Resolución CGN No 114 de 2013 permitió a los municipios y distritos Omisos reportar de forma oportuna la información de 2012 los días jueves 21 y viernes 22 de marzo de 2013.
 - Los funcionarios responsables de las obligaciones relacionadas con la presentación y certificación de la información del FUT son el representante legal de la respectiva entidad territorial, el secretario de hacienda, o quien haga sus veces y el contador público a cuyo cargo esté la contabilidad de la entidad territorial.

¹⁶ Para el caso de la participación educación es preciso tener en cuenta las disposiciones del artículo 29 de la Ley 1176 de 2007:

“Artículo 29. Artículo nuevo. El giro de las transferencias establecido en el último inciso del artículo 17 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, deberá efectuarse en los diez (10) últimos días del mes al que corresponde la transferencia, y las entidades territoriales pagarán dentro de los dos (2) días siguientes a la transferencia de la Nación.

Parágrafo transitorio. En la vigencia 2008, el giro deberá efectuarse en los tres (3) primeros días del mes siguiente al que corresponde la transferencia. En la vigencia 2009, el giro correspondiente al mes de diciembre se realizará de la siguiente forma: una tercera parte en los últimos diez (10) días del año y el saldo en los tres (3) primeros días del mes siguiente al que corresponde la transferencia. En la vigencia 2010, el giro correspondiente al mes de diciembre se girará de la siguiente forma: dos terceras partes en los últimos diez (10) días del año y el saldo los tres (3) primeros días del mes siguiente al que corresponde la transferencia. En todos los casos, las entidades territoriales pagarán dentro de los dos (2) días siguientes a la transferencia de la Nación”.

En consecuencia para el 2012 el Conpes Social asignó los recursos de las doce doceavas (12/12) del sector educación.

¹⁷ Las asignaciones del componente de Prestación de Servicios a la Población Pobre no Afiliada no se validó con los giros realizados, ya que Ministerio de Salud y Protección Social No cuenta con la información de los giros detallada por municipio.

- De esta manera, los municipios debieron remitir las categorías presupuestales del FUT para la vigencia 2012 a través del CHIP a más tardar el 15 de marzo de 2013 o el 21 y 22 de marzo de 2013 para las entidades omisas. En caso de remitir la información extemporánea, esta no se tendrá en cuenta para el cálculo del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) para la vigencia 2012.

4. Componentes a evaluar

De acuerdo con las disposiciones del Acto Legislativo 04 de 2007, que modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, la composición del SGP es la siguiente:

- Asignaciones especiales
- Alimentación escolar
- Resguardos indígenas
- Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena
- Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET
- Participaciones sectoriales
- Educación
- Salud
- Agua Potable y Saneamiento Básico
- Propósito General

5. Atención Integral a la primera infancia (Crecimiento de la Economía).

En consecuencia, los componentes que hacen parte del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales (IICRL) para la vigencia 2012 son los siguientes:

- Alimentación escolar
- Calidad educativa (Calidad Matrícula y Calidad Gratuidad)
- Prestación del servicio en educación
- Total educación (sólo para municipios Certificados en la ejecución de gastos)
- Régimen subsidiado en salud
- Acciones de salud pública en salud
- Prestación de servicios a la población pobre no asegurada en salud
- Agua potable y saneamiento Básico
- Libre destinación en propósito general (sólo se evalúa en Ingresos)
- Libre inversión en propósito general
- Deporte y recreación en propósito general
- Cultura en propósito general
- Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena.
- Atención Integral a la primera infancia (Crecimiento de la Economía).

En cada uno de estos componentes se analiza la ejecución del ingreso (con excepción de total educación) y los gastos realizados con los recursos asignados, para verificar el cumplimiento de los requisitos legales.

6. Criterios de evaluación

El Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) evalúa el nivel de cumplimiento en la incorporación y en la ejecución del gasto realizado por los municipios y distritos con los recursos del SGP en cada uno de los componentes.

Para calcular la *ejecución de ingresos* se divide el valor del ingreso reportado por la administración municipal en la *categoría de ingresos* del Formulario Único Territorial variable *total ejecución* entre el valor asignado por el Conpes Social en el respectivo componente. Para calcular la *ejecución de gastos*, se divide el valor de los gastos reportados por la administración municipal en las *categorías de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Servicio de la deuda* entre el valor asignado por el Conpes Social en el respectivo componente.

De la operación anterior, se obtiene un resultado, con base en el cual se debe calcular un porcentaje estandarizado entre 0 y 100%, donde 0% indica incumplimiento total y 100% nivel de cumplimiento óptimo. El análisis de la estandarización de los resultados se realiza teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1. **Cumple:** cuando se incorpora en el presupuesto la totalidad del valor asignado. El municipio/distrito obtiene calificación equivalente a 100%
2. **Ejecuta menos de lo asignado:** cuando se incorpora en el presupuesto un valor inferior al asignado. El municipio/distrito respectivo obtiene calificación equivalente a $\frac{\$Ejecutado}{\$Asignado}$
3. **Sobreestima:** cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al asignado. El municipio obtiene calificación equivalente a 0%, ya que el valor incorporado en el presupuesto no puede en ningún caso superar lo asignado por el Conpes Social de acuerdo con la normatividad vigente:
 - Artículo 91 Ley 715/01. Prohibición de unidad de caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no hará unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
 - Artículo 84 Ley 715/01. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales, ya que de lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (Artículo 414 de la Ley 599 de 2000)
 - Principio de equilibrio presupuestal.
4. **Reporta cero:** cuando los municipios según su reporte no incorporaron los recursos del SGP al presupuesto. Puede ser generado por problemas en la clasificación del ingreso o efectivamente deficiencias en la presupuestación. El municipio obtiene calificación equivalente a 0%
5. **Cumplimiento de competencias:** Evalúa si la entidad territorial cumple con las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007 y la Ley 1438 de 2011:
 - Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio.
 - Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
 - Libre destinación de la participación de propósito general: Los municipios de categoría especial, primera, segunda y tercera no pueden destinar hasta el 42% de los recursos de la participación de propósito general para libre destinación u otros gastos inherentes a su funcionamiento.

- Municipios ribereños del Río grande de La Magdalena: Los municipios y distritos que no son ribereños no pueden incorporar y/o ejecutar recursos con cargo a la asignación especial para los municipios ribereños.

Cuando las entidades territoriales incumplen estas disposiciones obtienen una calificación equivalente a 0%.

6. **Problemas de cifras:** Cuando hay inconsistencia en las cifras en las que se reportó la información (pesos, millones, etc.). El FUT se debe diligenciar en miles de pesos; cuando la entidad territorial reporta la información en unidades diferentes a éstas, obtiene calificación equivalente a 0%.
7. **Extemporáneo /No envió información:** Cuando la entidad territorial reportó la información después del 15 de marzo de 2013 y/o el 21 y 22 de marzo de 2013 para las entidades omisas (Decreto 3402 de 2007; Resolución CGN No 114 de 2013), obtiene calificación equivalente a 0%. Igual calificación obtiene cuando el municipio o distrito hizo caso omiso a la obligación de reportar las categorías presupuestales del FUT.

El **Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL)** en la ejecución municipal del Sistema General de Participaciones permite medir en forma general el nivel de cumplimiento y realizar comparaciones entre entidades territoriales. La metodología de cálculo para la evaluación 2012 se resume a continuación:

Tabla 7. Fórmula de cálculo del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales

Componente SGP	Calificación	Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 30% Ingresos y 70% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2012)	Indicador Total Ponderado
			(A)	(B)	C = (A*B)
Educación – Calidad	Ingreso %	Total Educación ¹⁸	Promedio ponderado calificación componentes sector Educación	Recursos asignados SGP Educación / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Educación – Prestación de Servicios	Ingreso %				
	Gasto %				
Salud - Régimen subsidiado	Ingreso %	Total Salud	Promedio ponderado calificación	Recursos asignados SGP Salud / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Salud - Salud Pública	Ingreso %				

¹⁸Para el caso de los *distritos y municipios certificados* en el sector educación el IICRL corresponde al promedio ponderado de los siguientes tres componente: *Calidad – Ingresos; Prestación de servicios – Ingresos y Total Educación Gastos*, es decir que en gastos se evalúa un total sectorial que corresponde a la suma de calidad y prestación de servicios.

Componente SGP	Calificación	Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 30% Ingresos y 70% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2012)	Indicador Total Ponderado
			(A)	(B)	C = (A*B)
Salud - Prestación de servicios a población pobre no afiliada	Gasto %	Total Agua Potable	Promedio ponderado calificación componentes sector Agua	Recursos asignados SGP Agua / Total recursos SGP	%
	Ingreso %				
Agua Potable y Saneamiento Básico	Gasto %	Total Alimentación Escolar	Promedio ponderado calificación componente Alimentación Escolar	Recursos asignados SGP Alimentación Escolar/ Total recursos SGP	%
	Ingreso %				
Alimentación Escolar	Gasto %	Total Primera Infancia	Promedio ponderado calificación componente Primera infancia	Recursos asignados SGP Primera Infancia/ Total recursos SGP	%
	Ingreso %				
Atención Integral a la Primera Infancia (Crecimiento de la Económica)	Gasto %	Total Ribereños	Promedio ponderado calificación componentes municipios Ribereños	Recursos asignados SGP Ribereños/ Total recursos SGP	%
	Ingreso %				
Ribereños	Gasto %	Total Participación Propósito General	Promedio ponderado calificación componentes Propósito General	Recursos asignados SGP Propósito General/ Total recursos SGP	%
	Ingreso %				
Propósito General – Libre Destinación	Ingreso %	Total Participación Propósito General	Promedio ponderado calificación componentes Propósito General	Recursos asignados SGP Propósito General/ Total recursos SGP	%
Propósito General – Resto Libre Inversión	Gasto %				
	Ingreso %				

Componente SGP	Calificación	Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 30% Ingresos y 70% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2012)	Indicador Total Ponderado
			(A)	(B)	C = (A*B)
Propósito General – Deporte	Gasto %				
Propósito General – Cultura	Ingreso %				
	Gasto %				
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)					%

El IICRL se debe interpretar considerando los rangos establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 8. Rangos de interpretación del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales

Calificación	Valor del Indicador
Cumplimiento óptimo	Mayor o igual al 95%
	Municipios/Distritos que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en gastos, los recursos del SGP asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley.
Incumplimiento bajo	Menor al 95% y mayor o igual al 80%
	Municipios/Distritos que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación.
Incumplimiento medio	Menor del 80% y mayor o igual al 50%
	Entidades territoriales con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales.
Incumplimiento alto	Menor al 50%
	Municipios/Distritos donde hay un alto margen entre los recursos asignados del SGP y la incorporación y ejecución presupuestal de los mismos, lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en las disposiciones legales.
Igual a cero	Igual a 0%
	Municipios/Distritos cuya información reportaron extemporáneamente o no reportaron información sobre ejecución presupuestal.

D. Componente de gestión administrativa y fiscal

El Índice de Gestión es el promedio entre el Índice de Capacidad Administrativa y el Índice de Desempeño Fiscal. La integración de estos componentes brinda señales importantes acerca de los resultados en gestión pública obtenidos por las administraciones municipales, entendida, como un conjunto de procesos económicos, ambientales, políticos, institucionales, físicos y financieros concebidos desde su planificación, ejecución y evaluación para el cumplimiento de los planes de desarrollo municipales.

El índice de Gestión resume, entonces, la capacidad administrativa y financiera de un municipio para materializar los objetivos y metas programadas en el plan de desarrollo local. Sirve además como instrumento explicativo de los resultados alcanzados en los componentes de Eficacia y Eficiencia de la evaluación integral; también ayuda a caracterizar a los municipios, según los rangos planteados en la siguiente tabla.

Tabla 9. Rangos de interpretación del componente de gestión

Niveles de Gestión	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Crítico*
Rangos de Gestión	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

1. Capacidad administrativa

El Índice de Capacidad Administrativa mide la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, adopción de acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control y evaluación, para el mejoramiento continuo de la gestión en la entidad territorial. A continuación se señalan los indicadores que conforman el índice y la descripción conceptual de cada uno:

- Estabilidad del personal directivo. Mide la permanencia del alcalde y de los funcionarios que desempeñan cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción –LNR– en la Administración municipal.

- Profesionalización de la Planta. Mide la proporción de funcionarios de la Administración municipal que ocupan cargos del nivel directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional.¹⁹
- Disponibilidad de computador por funcionario. Mide la proporción de funcionarios de la Administración municipal –exceptuando los del nivel asistencial– que cuenta con un equipo de cómputo.
- Automatización de procesos. Mide si las Administraciones locales están usando programas informáticos o aplicativos, diferentes a Excel, que agilicen el desarrollo y toma de decisiones en los procesos de contratación, recaudo tributario, nómina, tesorería, presupuesto, contabilidad²⁰, control interno, banco de proyectos²¹, estratificación, SISBÉN²², servicio de acueducto, pasivos pensionales²³, nómina docente (municipios certificados)²⁴ y tablas de retención documental (TRD).
- Modelo Estándar de Control Interno -MECI. Mide el estado del Modelo Estándar de Control Interno según los componentes que lo integran (subsistemas²⁵, componentes²⁶ y elementos²⁷), los cuales están asociados a los cinco ejes de buen gobierno definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 10. Ejes y componentes de la encuesta del MECI

¹⁹Este indicador se formula en el marco del Decreto 785 de 2005, a través del cual se establecen, entre otros, los requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales. En este sentido, se especifican los requisitos para ocupar cargos del nivel directivo, asesor y profesional, el título profesional, título postgrado y experiencia.

²⁰La Resolución 400 de 2000, a través de la cual se adopta el nuevo *Plan General de Contabilidad Pública* debe ser aplicado por todos los entes públicos del Nivel Nacional o Territorial, de los órdenes central y descentralizado, el cual se constituye en un instrumento fundamental para el desarrollo eficaz de la administración financiera.

²¹El aplicativo soporte para inscripción de proyectos a nivel territorial es el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión de Entidades Territoriales -SSEPI, el cual fue diseñado por el Departamento Nacional de Planeación, con el fin de facilitar las labores relacionadas con la programación y la gestión de la inversión en las entidades territoriales. Por tanto, si el municipio tiene y opera este sistema se entiende que está automatizado el Banco de programas y proyectos.

²²Es un instrumento de focalización individual que identifica los hogares, las familias o los individuos más pobres y vulnerables. El DNP se encarga de implementar y administrar este instrumento. El artículo 94 de la Ley 715 de 2001 y el 24 de la Ley 1176 de 2007, establecen que las entidades territoriales deben implementar, actualizar, administrar y operar de la base de datos conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Gobierno Nacional. Así como aplicar los criterios e instrumentos de focalización, definidos por el CONPES Social (Tomado de la página web de SISBÉN, <https://www.sisben.gov.co/default.aspx>).

²³La Ley 549 de 1999 “*supone mínimamente para las entidades territoriales, efectuar el levantamiento de su archivo laboral masivo y la sistematización de dicha información en el programa PASIVOCOL, en aras de suministrar al Ministerio de hacienda y crédito público la información requerida dentro de los parámetros dispuestos en la Ley 549 de 1999*” (Tomado de: http://www.consultoresasociados.com.co/Productos/consultores_8SOFTWARE_PASIVOCOL_MIN_HACIENDA.pdf).

²⁴El Ministerio de Educación Nacional diseñó un sistema para mejorar la gestión del recurso humano en las secretarías y apoyarlas en los “*procesos administración, organización y control de la información relacionada con la gestión del recurso humano, así como la liquidación de la nómina para el personal docente y administrativo de las Secretarías de Educación*” (Tomado de la página del Ministerio de Educación: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-168884.html>)

²⁵Control Estratégico, Subsistemas de Control de Gestión y Subsistemas de Control de Evaluación.

²⁶Ambiente de control, direccionamiento estratégico, administración de riesgos, actividades de control, información, comunicación pública, autoevaluación, evaluación independiente y planes de mejoramiento.

²⁷Acuerdos, compromisos, o protocolos éticos; desarrollo de talento humano, estilo de dirección, planes y programas, modelo de operación, estructura organizacional, contexto estratégico, identificación de riesgos, valoración de riesgos, políticas de administración de riesgos, políticas de operación, procedimientos, controles, indicadores, manual de operación, información primaria, información secundaria, sistemas de información, comunicación organizativa, comunicación informativa, medios de comunicación, autoevaluación del control, autoevaluación de la gestión, evaluación del sistema de control interno, auditoría interna, y planes de mejoramiento institucional, funcional e individual.

EJES BUEN GOBIERNO	PESO POR EJE	COMPONENTE DEL MECI	PESO POR COMPONENTE
Transparencia y Rendición de cuentas (Enfocada hacia el fomento de mecanismos de rendición de cuentas)	20%	Comunicación Pública	20%
Gestión Pública efectiva (Fortalecimiento de herramientas de gestión de gran impacto que se consoliden en un sistema integrado, permitiendo el buen uso de los recursos y la capacidad del Estado para producir resultados en pro de la satisfacción de los intereses ciudadanos.)	45%	Direccionamiento Estratégico	15%
		Información (Secundaria)	5%
		Actividades de Control	15%
		Autoevaluación	5%
		Planes de Mejoramiento	5%
Participación y servicio al ciudadano (Gestión para prestación de servicios y atención al ciudadano)	10%	Información (Primaria)	10%
Vocación por el servicio público (Apoyando acciones para modernizar las políticas de empleo público)	10%	Ambiente de control	10%
Estrategias de lucha contra la corrupción	15%	Administración del Riesgo	10%
		Evaluación Independiente	5%
TOTAL	100%		100%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2013.

Los conceptos y rangos de la calificación del MECI realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP se clasifican en:

Tabla 11. Conceptos y rangos de la medición del MECI

Concepto	Rango
El modelo se encuentra en buen desarrollo, se debe continuar con actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo	90% - 100%
El modelo muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos	60% - 89%
El modelo requiere ser fortalecido en la mayoría de sus elementos	0% - 59%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2013.

Estimación

El Índice de Capacidad Administrativa se obtiene del promedio simple de los siguientes cinco indicadores medidos para cada entidad territorial:

Tabla 12. Indicadores para el cálculo del índice de capacidad administrativa municipal

Nombre del indicador	Indicador	Fuente de información																						
Estabilidad del Personal Directivo	$\frac{\text{Número de funcionarios del nivel directivo de Libre Nombramiento y Remoción y Elección que permanecieron en su cargo durante la vigencia 2012}}{\text{Total de funcionarios de libre nombramiento y remoción y elección que desempeñan cargos directivos}} \times 100$	Formatos SICEP: K1 y F2																						
Profesionalización de la Planta	$\frac{\text{Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional}}{\text{Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional}} \times 100$	Formatos SICEP: K1 y F2																						
Disponibilidad de Computador	$\frac{\text{Total de funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico que cuentan con un equipo de cómputo}}{\text{Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico}} \times 100$	Formatos SICEP: K1 y F2																						
Automatización de Procesos	$\frac{\text{Total de procesos automatizados}}{14 \text{ procesos}} \times 100$	Formatos SICEP: K1 y F2																						
Modelo Estándar de Control Interno	<p>Sumatoria del resultado obtenido en cada uno de los componentes de la encuesta del MECI, con sus respectivos pesos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Peso %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comunicación Pública</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Direccionamiento Estratégico</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Información (Secundaria)</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Actividades de Control</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Autoevaluación</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Planes de Mejoramiento</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Información (Primaria)</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Ambiente de control</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Administración del Riesgo</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación Independiente</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: DAFP, 2013</p>	Componente	Peso %	Comunicación Pública	20%	Direccionamiento Estratégico	15%	Información (Secundaria)	5%	Actividades de Control	15%	Autoevaluación	5%	Planes de Mejoramiento	5%	Información (Primaria)	10%	Ambiente de control	10%	Administración del Riesgo	10%	Evaluación Independiente	5%	Encuesta MECI - Departamento Administrativo de la Función Pública
Componente	Peso %																							
Comunicación Pública	20%																							
Direccionamiento Estratégico	15%																							
Información (Secundaria)	5%																							
Actividades de Control	15%																							
Autoevaluación	5%																							
Planes de Mejoramiento	5%																							
Información (Primaria)	10%																							
Ambiente de control	10%																							
Administración del Riesgo	10%																							
Evaluación Independiente	5%																							

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

La calificación se analiza según los siguientes rangos de interpretación²⁸:

Tabla 13 Rangos de medición

Rango de cumplimiento	Nivel de cumplimiento
≥ 80% y ≤ 100%	Sobresaliente

²⁸El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se analiza con base en los rangos señalados en la Tabla No. 13.

≥ 70% y < 80%	Satisfactorio
≥ 60% y < 70%	Medio
≥ 40% y < 60%	Bajo
<40%	Crítico*

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias en la misma.

Fuentes de información

Los municipios, reportan la información de planta de personal, disponibilidad de computadores y automatización de procesos, a través del aplicativo SICEP GESTIÓN versión anual.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, suministra la información del Modelo Estándar de Control Interno – MECI-, con base en los resultados de la encuesta anual que para el efecto aplican a las entidades territoriales.

Criterios de Evaluación

Todos los municipios del país son evaluados; sin embargo, aquellos que no reportan información o lo hacen de manera incompleta, tienen una calificación de 0, en el o en los respectivos indicadores.

No obstante, es importante precisar que: i) tanto el análisis del índice de capacidad administrativa, como el de cada indicador que lo integra, se realiza para aquellos municipios que reportan información completa y consistente²⁹; ii) el balance de un período se efectúa para el conjunto de entidades territoriales que suministran información consistente en todos los años analizados.

Responsables de validar la información municipal

Las Secretarías de Planeación Departamental o las entidades que hacen sus veces, son las responsables de consolidar, validar, analizar y remitir los resultados municipales de capacidad administrativa al Departamento Nacional de Planeación (DNP), Entidad que a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS), los consolida y socializa a nivel nacional.

2. Desempeño fiscal

La metodología de desempeño fiscal, precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal³⁰ en un formato coherente, que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: según sean para cubrir gastos recurrentes o para cubrir gastos de inversión. La medición del desempeño fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades. El objetivo metodológico es sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denomina Índice de Desempeño Fiscal. Este índice explica la mayor parte de la variabilidad del conjunto de variables, que lo hace atractivo para la toma de decisiones. Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y son los siguientes:

- Autofinanciación de los gastos de funcionamiento

²⁹Se considera que hay inconsistencia en la información, cuando se presentan asimetrías entre variables que deben guardar una relación entre sí.

³⁰El análisis municipal se efectuó a partir de: (1) Ejecuciones presupuestales reportadas al FUT; (2) Saldo de deuda reportado a la CGR y al FUT, y (3) El indicador de gastos de funcionamiento / ingresos corrientes de libre destinación certificado por las secretaría de planeación departamental o calculado con base en las ejecuciones presupuestales reportadas al FUT.

- Respaldo del servicio de la deuda
- Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación
- Generación de recursos propios
- Magnitud de la inversión
- Capacidad de ahorro

El objetivo primordial del índice de desempeño fiscal es el de evaluar el estado de las finanzas de los municipios, y los siguientes son sus objetivos generales: (1) Realizar un seguimiento al desempeño de las administraciones territoriales en el ámbito de las finanzas públicas; (2) Analizar las causas de los resultados fiscales territoriales; (3) Determinar las entidades territoriales de mejores desempeños fiscales; (4) Arrojar señales tendientes a observar las entidades territoriales de más difícil situación fiscal, y (5) Determinar las entidades territoriales con mayores recursos fiscales.

Estos objetivos se logran mediante la medición de los siguientes aspectos: La capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento; El grado de dependencia de las transferencias; El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales; La capacidad de ahorro de las entidades territoriales; El peso relativo de la inversión en el gasto total; La capacidad de respaldo del servicio de la deuda, y Los cambios en los resultados fiscales frente a los alcanzados en la vigencia anterior.

La metodología utilizada agrega en un indicador sintético a los seis indicadores que se enumeraron anteriormente, mediante la técnica de componentes principales, el cual permite establecer un escalafón (*ranking fiscal*) de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- Buen balance en su desempeño fiscal
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Igualmente y en coherencia a los componentes anteriores, con el indicador sintético de desempeño fiscal se construyeron rangos que ayudan a caracterizar a los municipios de acuerdo con el manejo de sus finanzas, rangos que se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 14. Rangos de interpretación del componente de desempeño fiscal

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro *
Rangos de Desempeño Fiscal	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	<40

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

E. Análisis Por Tipologías

A continuación se realiza una breve descripción de lagunas tipologías de clasificación que fueron utilizadas para el análisis del desempeño integral.

1. Regiones Sistema General de Regalías (SGR)

El Sistema General de Regalías se pensó y se constituyó como una nueva forma de hacer funcionar el Estado, en el cual autoridades regionales y nacionales se unen para definir la ejecución de proyectos para impulsar el crecimiento regional, la equidad entre regiones, disminuir los índices de pobreza y aumentar la competitividad del país.

Las regiones del SGR se materializaron mediante el Acuerdo 003 del 22 de mayo de 2012 de la Comisión Rectora, que adoptó la siguiente propuesta de regionalización de la Federación Nacional de Departamentos, para efectos del funcionamiento del SGR, en la cual se conforman 6 regiones: Caribe, Centro Oriente, Eje Cafetero, Llano, Pacífico y Centro Sur Amazonas.

Durante el primer año de operación del Sistema se conformaron seis regionales para efectos del SGR y para el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD regionales, así: (i) OCAD Caribe, compuesto por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, la Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, y Sucre; (ii) OCAD Centro Oriente, compuesto por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander y Bogotá D.C.; (iii) OCAD Centro Sur Amazonía, compuesto por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila, Tolima, y Putumayo; (iv) OCAD Eje Cafetero, compuesto por los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda; (v) OCAD Llano, compuesto por los departamentos de Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada y (vi) OCAD Pacífico, compuesto por los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

A continuación se enlista el número de municipios y departamentos por región:

Tabla 15. Número de municipios por regiones

Región	Número de municipios	Número de deptos.
Caribe	196	8
Centro Oriente	367	4
Centro sur	115	5
Eje cafetero	178	4
Llano	67	7
Pacífico	178	4
Total	1101	32

Fuente: Elaboración GAFDT - DNP con base en Acuerdo 003 de la Comisión Rectora, 2012

2. Indicador de Importancia Económica Municipal

Con la expedición de la Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios” se dio la tarea al DANE de determinar y certificar anualmente el grado de importancia económica municipal, entendido como el peso relativo que representa el Producto Interno Bruto de cada uno de los municipios dentro de su departamento.

En desarrollo de esta tarea se expidió el Decreto 1638 de 2013 que definió que para efectos de lo dispuesto por el parágrafo 2° del artículo 7° de la Ley 1551 de 2012, el “peso relativo” corresponde a la distribución del valor agregado del departamento entre cada uno de sus distritos y municipios ubicados en su jurisdicción, a partir de una estructura obtenida con indicadores sectoriales directos e indirectos.

En ejercicio de estas atribuciones le DANE expidió la Resolución 128 de 2013, mediante la cual se establecen los grados de importancia económica para la vigencia 2014.

De acuerdo con el DANE³¹ metodológicamente para calcular el Indicador de Importancia Económica Municipal - IIEM, se estimó el peso relativo municipal en el PIB del departamento, a partir de la distribución del valor agregado de un departamento entre cada uno de sus distritos y municipios a partir de una estructura obtenida con indicadores sectoriales directos e indirectos.

Una vez obtenido el peso relativo del municipio dentro del departamento, a partir de los indicadores directos e indirectos y con el propósito de homogenizar y permitir la comparabilidad entre los municipios de los diferentes departamentos, se asignó el grado de importancia económica a cada municipio, ponderando el peso relativo municipal por la participación que tiene cada uno de los departamentos dentro del PIB total nacional. Así entonces, el Indicador de Importancia Económica es el resultado de ponderar el peso relativo municipal por el peso relativo del PIB del departamento en el PIB nacional; de acuerdo al método de JENKS³², el DANE clasifica los municipios por grados de importancia económica, según los rangos de valor agregado así:

Tabla 16. Grados de importancia, según rangos de valor agregado, 2011^P

Grados	Rangos Valor Agregado (miles de millones de pesos)	
	Desde	Hasta
1	\$8.620	\$137.147
2	\$2.294	\$8.619
3	\$865	\$2.293
4	\$510	\$864
5	\$243	\$509
6	\$98	\$242
7	\$1	\$97

Fuente: tomado de DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. P: provisional

3. Análisis de los Municipios y Distritos del Sistema de Ciudades

El Departamento Nacional de Planeación estima que en las próximas cuatro décadas, 20 millones de personas (10% adicional al 75% existente) llegarán a las principales ciudades y será necesario brindar una oferta de bienes y servicios, en especial: vivienda, servicios públicos, transporte entre los principales.

³¹ Dane (2013) Metodología para Calcular el Indicador de Importancia Económica. En línea:

http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Met_indicador_de%20import_economica_mpal_08_13

³² *Ibíd.*, p. 9.

Cerca del 85% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional lo generan actividades en los centros urbanos, estableciéndose una relación positiva entre el nivel de urbanización y el ingreso per cápita regional, generando una reducción de las brechas y la pobreza.

Dado este contexto, se ha definido una política pública para fortalecer el Sistema de Ciudades, que actué como motor de crecimiento del país, a través de la promoción de la competitividad regional y nacional, mejoramiento de la calidad de vida para los habitantes.

A continuación se agregan en la siguiente tabla los 150 municipios que hacen parte del Sistema de Ciudades por departamento:

Tabla 17. Sistema de Ciudades Agregadas por Departamento

Departamento	No. de Municipios	Departamento	No. de Municipios
Amazonas	1	Guajira	2
Antioquia	18	Guaviare	1
Arauca	1	Huila	1
Atlántico	14	Magdalena	3
Bogotá	1	Meta	2
Bolívar	8	Nariño	4
Boyacá	16	Norte De Santander	6
Caldas	2	Putumayo	2
Caquetá	1	Quindío	4
Casanare	1	Risaralda	3
Cauca	4	Santander	7
Cesar	1	Sucre	1
Choco	1	Tolima	3
Córdoba	1	Valle Del Cauca	13
Cundinamarca	25	Vaupés	1
Guainía	1	Vichada	1
Total general		150 Ciudades	

Fuente: Elaboración GAFDT - DNP

Es importante resaltar que esta política debe dar respuesta a las debilidades del ordenamiento territorial, externalidades negativas derivadas de la aglomeración, vivienda informal, congestión vehicular, contaminación, débil infraestructura y limitaciones de movilidad que sufren actualmente las ciudades.

4. Categorías Ley 617 del 2000

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 de la Ley 617 de 2000, los municipios y distritos se clasificarán atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia 2012 así:

- **Categoría especial:** Todos aquellos distritos o municipios con población superior o igual a los quinientos mil uno (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.
- **Primera categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.
- **Segunda categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cincuenta mil uno (50.001) y cien mil (100.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cincuenta mil (50.000) y hasta de cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales.
- **Tercera categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre treinta mil uno (30.001) y cincuenta mil (50.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a treinta mil (30.000) y hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales.
- **Cuarta categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre veinte mil uno (20.001) y treinta mil (30.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a veinticinco mil (25.000) y de hasta de treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales.
- **Quinta categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre diez mil uno (10.001) y veinte mil (20.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a quince mil (15.000) y hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales.
- **Sexta categoría.** Todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.

Las variables que deben tener en cuenta los municipios y distritos para determinar su categoría son tres:

1. Ingresos corrientes anuales del nivel central, de libre destinación, del año inmediatamente anterior, certificada por el Contralor General de la República

2. Población para el año inmediatamente anterior, certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
3. Porcentaje de participación de los gastos de funcionamiento del nivel central en los ingresos corrientes de libre destinación, correspondiente al año inmediatamente anterior, certificado por el Contralor General de la República.

Tabla 18. Composición Nacional por Categorías de Ley 617 del 2000 para la vigencia 2012

Categorías Ley 617 de 2000	Número de Municipio
1	17
2	18
3	22
4	26
5	28
6	984
E	6
Total general	1101

Fuente: DDTS-DNP

5. Áreas Metropolitanas

La Ley 1625 del 29 de abril de 2013 define las Áreas Metropolitanas como entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada, su naturaleza jurídica está dada por personería jurídica de derecho público, poseen autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial.

Su conformación puede integrarse por municipios de un mismo departamento o por municipios pertenecientes a varios departamentos, en torno a un municipio definido como núcleo. Será municipio núcleo, la capital del departamento; en caso de que varios municipios o distritos sean capital de departamento o ninguno de ellos cumpla dicha condición, el municipio núcleo será el que tenga en primer término mayor categoría, de acuerdo con la ley 617 de 2000.

A continuación se relacionan las áreas metropolitanas vigentes en el país para el análisis de cada indicador:

Tabla 19. Áreas Metropolitanas existentes

Área Metropolitana	No. de Municipio
Pereira	3
Aburrá	9
Barranquilla	5
Bucaramanga	4
Cúcuta	6
Total general	27

Fuente: DDTs-DNP

El objetivo de las Áreas Metropolitanas en el marco de sus competencias, se ocupan de la regulación de los hechos metropolitanos. Se determinan como hechos metropolitanos aquellos que a juicio de la Junta Metropolitana³³ (uno de sus órganos de administración) afecten simultáneamente y esencialmente a por lo menos dos de los municipios que lo integran como consecuencia de fenómenos de conurbación.

Por su naturaleza se podría relacionar con una asociación de municipios vecinos que comparten las problemáticas surgidas de la aglomeración urbana y en este sentido, se organizan y comparten funciones buscando economías de escala. Como esquema asociativo deben no solo regular los hechos metropolitanos sino también liderarlos, orientarlos y coordinarlos

6. Tipo de Asociaciones

El DNP define en los esquemas asociativos de entidades territoriales la Asociación de Municipios como una asociación voluntaria de dos o más municipios conformada con un propósito común de desarrollo previamente identificado por los integrantes³⁴.

Son entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman, los cuales pueden ser dos o más municipios de uno o más departamentos que se asocian para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas. (Art. 148 y 149, Ley 136 de 1994)

Una Asociación de Municipios se constituye en virtud de un acuerdo de voluntades con objetivos como:

- Prestación de servicios públicos: tales como acueducto, alcantarillado, electrificación, recolección y disposición de basuras, gestión de centros o puestos de salud en red, gestión y dotación de escuelas (TIC), gestión para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías secundarias y terciarias, asistencia técnica agropecuaria, entre otros.

³³ Definición legal y funcional de los esquemas asociativos de entidades territoriales en Colombia; Comité Especial Interinstitucional, Comité Técnico Intersectorial De Asociatividad Territorial. (febrero;2013); **Consultar** <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Dd8OrKh-Kxs%3D&tabid=1671>

³⁴ *Ibíd.* (DNP-esquemas Asociativos)

- Ejecución de obras: construcción de obras públicas que por su complejidad, impliquen altos costos, pero que generen utilidad común, sean de carácter supramunicipal y puedan ejecutarse con mayor economía y eficiencia por vía asociativa. La Asociación de Municipios puede gestionar la realización de estudios y procesos de contratación para la ejecución e interventoría de obras con entidades públicas, privadas o comunitarias. Generar espacios para la concertación, discusión, coordinación, ejecución y evaluación de proyectos de alcance regional.
- Ejercicio de competencias: la Asociación de Municipios constituye una figura a través de la cual pueden ejercerse competencias municipales de manera conjunta, integrando o articulando los respectivos planes de desarrollo municipal en un modelo de planificación integral conjunto.
- Promoción del desarrollo local: la Asociación de Municipios puede participar en los procesos y ejercicios de planificación e integración regional para la identificación de los potenciales y limitaciones territoriales, así como en la organización de actores, el establecimiento de objetivos comunes de desarrollo, y la gestión ante otros niveles de gobierno de programas sectoriales de impacto territorial (por ejemplo fomento productivo y empresarial, comercialización rural etc.)

Tabla 20. Asociaciones territoriales existentes por departamento

Departamentos	No. de Municipio
Risaralda	3
Cundinamarca	92
Quindío	1
Atlántico	5
Boyacá	89
Nariño	35
Norte De Santander	15
Huila	19
Santander	41
Casanare	11
Tolima	11
Cauca	10
Antioquia	61
Caquetá	12
San Andrés	1
Vaupés	3
Meta	10
Caldas	8
Cesar	20
Sucre	14
Guaviare	3
Guajira	10

Departamentos	No. de Municipio
Magdalena	13
Bolívar	22
Putumayo	2
Córdoba	6
Guainía	1
Vichada	2
Amazonas	1
Total general	521

Fuente: DDTs-DNP

Para la constitución de una Asociación de Municipios (AM) se requiere que los municipios sigan el procedimiento dispuesto por la Ley 136 de 1994 que les permite hacer parte de una o varias asociaciones que atiendan diferentes objetivos.

De manera general, una vez hecha expresa la intención y voluntad asociativa por parte de los Alcaldes de dos o más municipios, pertenecientes a uno o más departamentos, los aspectos a tener en cuenta para la conformación de una AM son los siguientes:

- Identificar problemáticas comunes, la cual se constituye en el objeto de la asociación.
- Hacer expresa la voluntad de las entidades territoriales de asociarse.
- La autorización de los Concejos municipales al respectivo Alcalde, para suscribir el convenio de asociación o contrato plan de conformación de la AM.

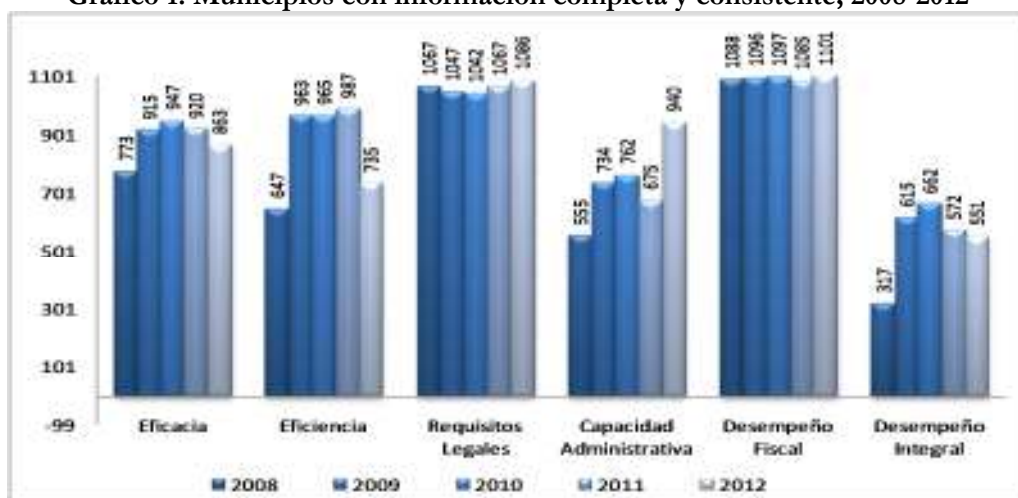
Es pertinente destacar que la personería jurídica de la asociación se adquiere una vez se ha suscrito el convenio asociativo por parte de los representantes legales de los municipios asociados, se hayan aprobado los estatutos y se haya realizado la publicación del convenio y los estatutos. En tal sentido, la Asociación de Municipios, como entidades administrativas de derecho público, no necesitan reconocimiento expreso de la personería jurídica por parte de una autoridad diferente a los Concejos Municipales, quienes autorizan la constitución de la misma

IV. Resultados en la evaluación del desempeño integral de los municipios 2012

En la vigencia 2012, el número de municipios que presentaron información completa y consistente para cada uno de los componentes de la evaluación de desempeño integral fue de 551, lo cual representó una disminución con respecto a la vigencia 2011 ya que para este año, se contó con información completa y consistente de 572 municipios.

A continuación se presenta la distribución gráfica del número de municipios que han venido reportando información completa y consistente desde el año 2008 hasta el 2012, para cada uno de los componentes del índice. Para la vigencia 2012, con excepción de los componentes de eficacia y eficiencia, los demás componentes presentaron crecimiento en el número de municipios que reportaron información con respecto al 2011, la disminución fue en total de 21 municipios. Los mayores crecimientos se presentaron en los componentes de capacidad administrativa el cual pasó de 675 en 2011 a 940 en 2012, el de requisitos legales el cual en 2011 fue de 1067 y en 2012 pasó a 1086 municipios incluido el Archipiélago de San Andrés que reportaron información con características de oportunidad y calidad; y el desempeño fiscal que presentó un cubrimiento del 100%.

Grafico 1. Municipios con información completa y consistente, 2008-2012



*En el cálculo de Requisitos Legales para la vigencia 2012 se incluye el Archipiélago de San Andrés
Fuente: DNP-DDTS

En cuanto a los mayores decrecimientos se resalta el componente de eficiencia el cual pasó de 987 en 2011 a 735 en 2012 con una disminución de 252 municipios, en segundo lugar se encuentra el componente de eficacia el cual en 2011 fue de 920 y en 2012 paso a 863 municipios, una disminución de 57 municipios.

Frente a la gestión adelantada por las secretarías departamentales de planeación se resalta el caso de Risaralda que lleva tres años consecutivos (2010, 2011 y 2012) reportando el 100% de la información completa y consiste, igualmente Arauca contribuyó en el proceso de validación, levantamiento y consolidación de la información del total de sus municipios para la vigencia 2012, seguidos de Caquetá, Huila y Quindío que lograron un porcentaje superior al 96% de municipios con información completa y consistente.

Por otro lado, en 2012 persiste la situación al igual que en 2011 de departamentos los cuales no presentaron información completa y consistente como es el caso de Guainía y Vichada, departamentos que están conformados por pocos municipios por lo que la labor de validación y consolidación de la información no es tan ardua como sí ocurre con otros departamentos.

Tabla 21. Porcentaje de municipios que entregaron información completa y consistente, vigencia 2012, agregado departamental.

Departamentos	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Desempeño Fiscal	Capacidad Administrativa	Desempeño Integral
Amazonas	50,0	0,0	100,0	100,0	100,0	70,0
Antioquia	87,2	61,6	99,2	100,0	85,6	86,7
Arauca	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Atlántico	95,7	39,1	95,7	100,0	95,7	85,2
Bogotá	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Bolívar	30,4	23,9	95,7	100,0	87,0	67,4
Boyacá	82,1	79,7	99,2	100,0	72,4	86,7
Caldas	55,6	96,3	100,0	100,0	85,2	87,4
Caquetá	100,0	100,0	100,0	100,0	93,8	98,8
Casanare	84,2	94,7	94,7	100,0	84,2	91,6
Cauca	81,0	64,3	97,6	100,0	81,0	84,8
Cesar	60,0	52,0	96,0	100,0	80,0	77,6
Choco	83,3	0,0	96,7	100,0	90,0	74,0
Córdoba	0,0	10,0	93,3	100,0	86,7	58,0
Cundinamarca	97,4	85,3	100,0	100,0	81,9	92,9
Guainía	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0	60,0
Guajira	86,7	46,7	100,0	100,0	100,0	86,7
Guaviare	100,0	0,0	100,0	100,0	50,0	70,0
Huila	100,0	91,9	100,0	100,0	91,9	96,8
Magdalena	33,3	13,3	96,7	100,0	83,3	65,3
Meta	89,7	31,0	100,0	100,0	100,0	84,1
Nariño	79,7	96,9	98,4	100,0	90,6	93,1
Norte De Santander	90,0	82,5	97,5	100,0	82,5	90,5
Putumayo	61,5	0,0	100,0	100,0	100,0	72,3
Quindío	91,7	100,0	100,0	100,0	91,7	96,7
Risaralda	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
San Andrés	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0	80,0
Santander	86,2	80,5	97,7	100,0	86,2	90,1
Sucre	46,2	50,0	100,0	100,0	88,5	76,9
Tolima	91,5	80,9	100,0	100,0	85,1	91,5
Valle Del Cauca	73,8	81,0	100,0	100,0	88,1	88,6

Departamentos	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Desempeño Fiscal	Capacidad Administrativa	Desempeño Integral
Vaupés	66,7	0,0	100,0	100,0	33,3	60,0
Vichada	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0	60,0
Total general	72,8	53,4	98,7	100,0	87,7	82,5

Fuente: DNP-DDTS.

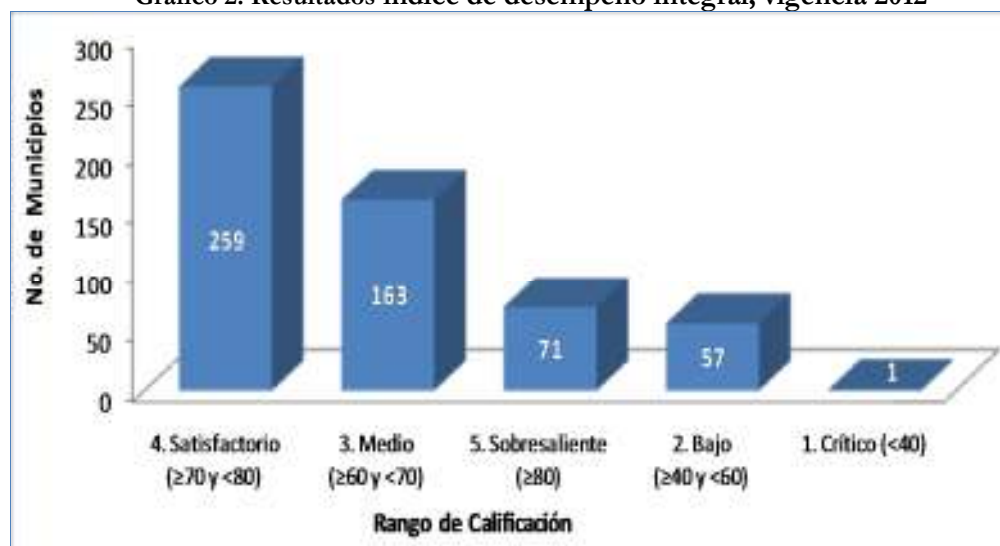
En promedio, los componentes con los que se cuentan con información completa y consistencia para la mayoría de municipios del país fueron los de Desempeño Fiscal -100%-, Cumplimiento de Requisitos Legales -98,7%- y el componente Capacidad Administrativa -87,7%-, contrario a los componente de Eficiencia y Eficacia que presentaron mayores problemas en el reporte de la información, con promedios de 53,4% y 72,8% de los municipios con reporte de información respectivamente. Es de resaltar que para la vigencia 2012 decreció el número de municipios que reportaron información con respecto a 2011, se requiere trabajar paralelamente en el reporte y la calidad de la información con el fin de que los índices se acerquen al 100% de reportes y a las realidades de los territorios.

A. Resultados generales

El promedio del indicador de desempeño integral vigencia 2012 para los 551 municipios con información completa y consistente fue de 71,04 lo que lo ubica en un rango de calificación satisfactorio (≥ 70 y < 80).

La distribución según los rangos de calificación del indicador de desempeño integral en la vigencia 2012, ubica al 47% de los municipios evaluables en un rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80) esto equivale a 259 municipios; el 29,58% de los municipios obtuvo una calificación que los ubico en el rango Medio (≥ 60 y < 70), que corresponde a 163 municipios; 12,89%, es decir, 71 municipios calificó en rango sobresaliente (≥ 80 y < 100), 57 municipios obtuvieron un rango de calificación Bajo (≥ 40 y < 60) y el 0,18% una calificación crítica (≥ 40) correspondiente a un solo municipio (Becerril-Cesar).

Gráfico 2. Resultados índice de desempeño integral, vigencia 2012



*Cálculo realizado para 551 municipios con información completa para cada componente y subcomponente del indicador
Fuente: DNP-DDTS

En su orden, en la vigencia 2012, el componente de Requisitos Legales, con un puntaje de 76,54 fue el componente que en promedio logro el puntaje más alto en el índice integral, y que según los rangos del componente lo ubican dentro de un rango de Incumplimiento medio (≥ 50 y < 80).

El componente de Gestión Administrativa y Fiscal obtuvo un puntaje de 72,71 que lo clasifican en un rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80), el componente de eficacia obtuvo un puntaje promedio de 68,22 que lo ubica en un rango de calificación Medio (≥ 60 y < 70), y el componente de eficiencia obtuvo un puntaje promedio de 56,17 que corresponde a un rango de calificación Bajo (≥ 40 y < 60), hecho que refleja las deficiencias de los municipios para lograr una relación de producción óptima entre insumos y productos.

Tabla 22. Calificaciones desempeño integral, Promedio Escalafón Nacional, vigencia 2012.

Rango de Calificación	No. de Municipios con Información Completa	Promedio
Eficacia		
1. Crítico (< 40)	9	15,83
2. Bajo (≥ 40 y < 60)	157	39,41
3. Medio (≥ 60 y < 70)	275	62,01
4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	340	82,53
5. Sobresaliente (≥ 80)	82	90,61
Total general	863	68,22
Eficiencia		
1. Crítico (< 40)	10	51,63
2. Bajo (≥ 40 y < 60)	179	53,55
3. Medio (≥ 60 y < 70)	192	55,80
4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	281	55,89
5. Sobresaliente (≥ 80)	73	65,26
Total general	735	56,17
Requisitos Legales		
1. Crítico (< 40)	57	46,67
2. Bajo (≥ 40 y < 60)	325	70,37
3. Medio (≥ 60 y < 70)	281	74,36
4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	340	85,22
5. Sobresaliente (≥ 80)	82	93,17
Total general	1085	76,54
Desempeño Fiscal		
1. Crítico (< 40)	67	61,38
2. Bajo (≥ 40 y < 60)	331	64,69
3. Medio (≥ 60 y < 70)	281	66,61
4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	340	66,92
5. Sobresaliente (≥ 80)	82	72,44
Total general	1101	66,25
Capacidad Administrativa		

Rango de Calificación	No. de Municipios con Información Completa	Promedio
1. Crítico (<40)	47	45,37
2. Bajo (≥ 40 y <60)	242	74,33
3. Medio (≥ 60 y <70)	253	79,81
4. Satisfactorio (≥ 70 y <80)	318	84,97
5. Sobresaliente (≥ 80)	80	90,32
Total general	940	79,32
Gestión Administrativa y Fiscal		
1. Crítico (<40)	67	55,25
2. Bajo (≥ 40 y <60)	331	70,07
3. Medio (≥ 60 y <70)	281	73,48
4. Satisfactorio (≥ 70 y <80)	340	75,97
5. Sobresaliente (≥ 80)	82	81,43
Total general	1101	72,71

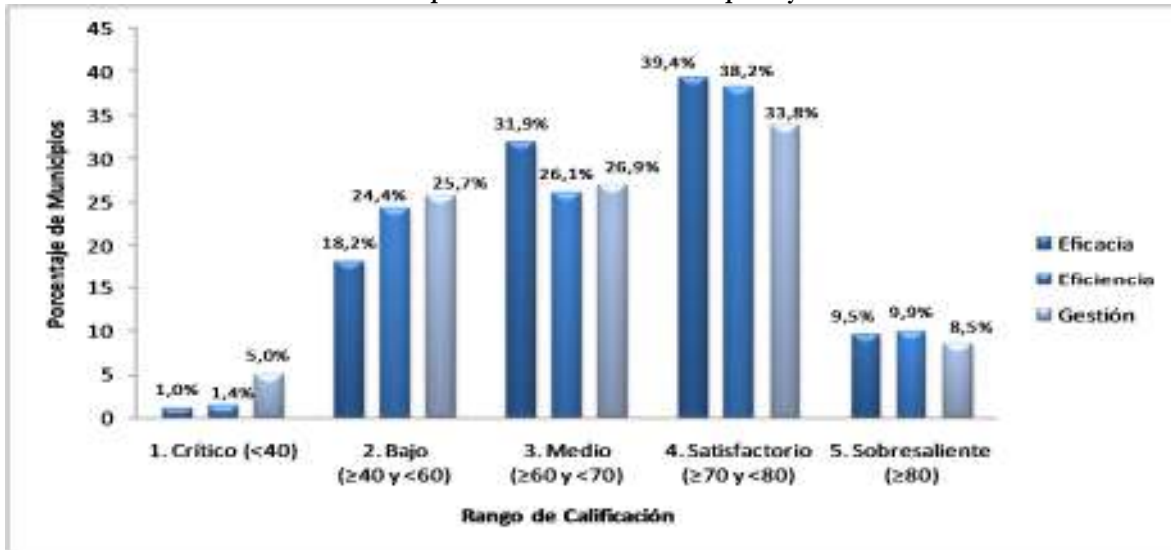
Fuente: DNP-DDTS.

Las dos gráficas siguientes presentan la distribución de los municipios según los rangos de calificación de cada componente de la evaluación del índice integral para municipios con información completa y consistente en cada componente, la primera muestra los componentes de eficacia, eficiencia y gestión ya que comparten los mismos rangos de calificación, y la segunda presenta los rangos de calificación del componente de requisitos legales.

Al interior de la primera gráfica, se destacan las siguientes particularidades: (1) el componente de eficacia concentra la mayor proporción de municipios -340- en el rango de calificación satisfactorio (≥ 70 y <80), proporción que es del 39,4%, para sus demás rangos muestran una correspondencia en el promedio que se encuentra entre el 9% y el 27%; (2) en el componente de eficiencia el 38,2% de los municipios obtuvieron una calificación por debajo de 80 puntos, es decir en rangos de calificación satisfactorio (≥ 70 y <80), seguido de una calificación medio (≥ 60 y <70) y bajo (≥ 40 y <60) que corresponden al 26,1% y 24,4% de los municipios respectivamente, y (3) se presenta para el componente de gestión administrativa y fiscal que el 33,8% de los municipios obtuvieron calificación por encima de los 70 puntos, es decir rangos de calificación Satisfactorio (≥ 70 y <80) y Sobresaliente (≥ 80), en este componente, el 8,5% de los municipios -es decir 80 municipios-.

Con calificación crítica se encuentran respectivamente un 1% para Eficacia con 9 municipios, seguido de Eficiencia con 1.4% correspondiente a 10 municipios y el componente de mayores municipios en esta clasificación fue el indicador de gestión administrativa y fiscal con 5% correspondiente a 47 municipios.

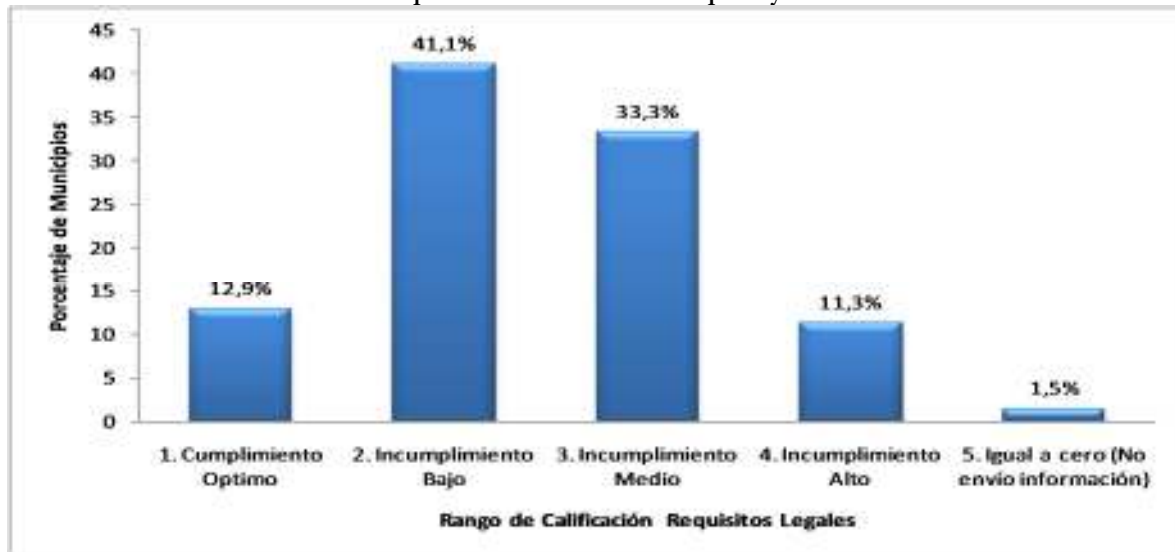
Gráfico 3. Resultados generales por componentes de la evaluación de desempeño integral, vigencia 2012. Para municipios con información completa y consistente



Fuente: DNP-DDTS.

En el componente de cumplimiento de requisitos legales la mayor proporción de municipios se concentró en el rango de incumplimiento bajo 41,1%; y el 33,3% se ubicó en el rango de cumplimiento medio. El 12,9% de los municipios en este componente se ubicó en el rango de cumplimiento optimó, seguido del rango de incumplimiento alto con 11,3% correspondiente a 124 municipios.

Gráfico 4. Resultados generales por componentes de la evaluación de desempeño integral, vigencia 2012, Para municipios con información completa y consistente



*En el cálculo de Requisitos Legales se incluye el Archipiélago de San Andrés(1086 municipio)

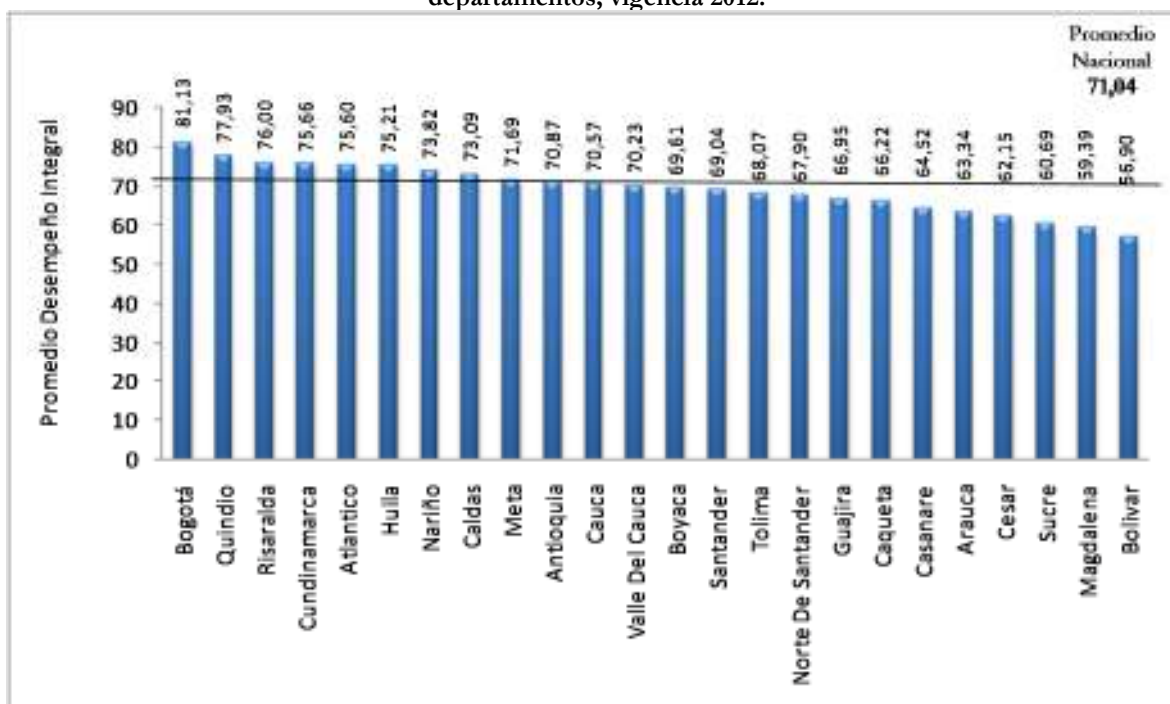
Fuente: DNP-DDTS.

1. Resultados departamentales

Al sumar los resultados municipales por agregados departamentales se realiza a través dos parámetros, en la primero se toman solamente los municipios que cuentan con información completa y consistente para cada uno de los componentes que hacen parte del índice integral, para el caso de la vigencia 2012, 551 municipios; y en el segundo se selecciona la totalidad de municipios del país -1101- esto con el fin de mostrar las diferencias de los departamentos con los promedios de la totalidad de sus municipios, con los departamentos que estrictamente cuentan con información completa y consistente para algunos municipios.

Al presentar un promedio municipal agregado por departamento que incluya todos los municipios implica tomar calificaciones para algunos municipios de cero, que evidencian serios inconvenientes en el reporte de información, pero que no necesariamente reflejan una mala gestión. 24 departamentos en la vigencia 2012 incluyendo Bogotá, contaron con municipios que presentaron información completa y consistente lo que les permitió obtener una calificación departamental promedio superior.

Gráfico 5. Indicador de desempeño integral municipal, promedio municipal agregado por departamentos, vigencia 2012.

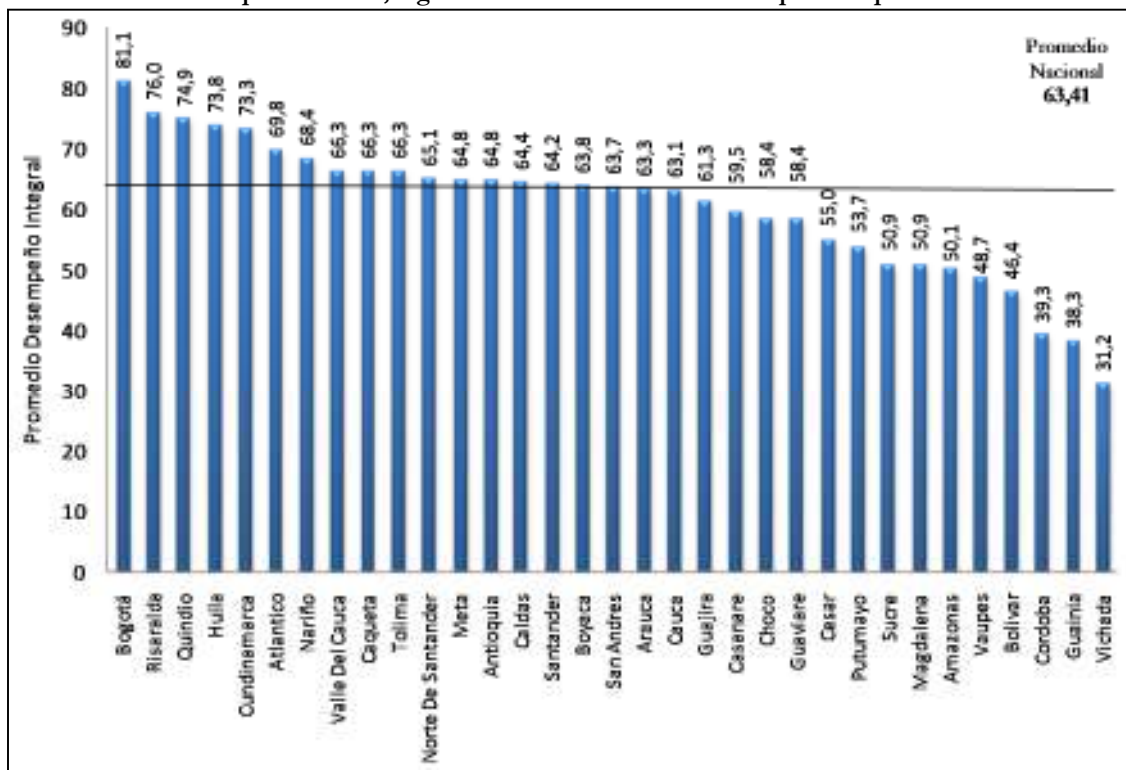


* Para 551 municipios con información completa para cada componente y subcomponente del indicador
Fuente: DNP-DDTS.

El mejor promedio municipal agregado por departamentos lo obtuvo Bogotá con un puntaje de 81,1, que lo clasifica en un rango Sobresaliente (≥ 80), seguido de Quindío quién obtuvo un puntaje de 77,9, razón por la cual se ubicó en un rango Satisfactorio (≥ 70 y < 80); se ubicaron por encima del promedio nacional -71,04 puntos- los departamentos de Quindío, Risaralda, Cundinamarca, Atlántico, Huila, Nariño, Caldas, Meta, puntaje que los ubica igualmente en un rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80). Puntajes promedios clasificados en rango de calificación Medio (≥ 60 y < 70) obtuvieron los departamentos de Boyacá, Santander, Tolima, Norte de Santander, Guajira, Caquetá, Casanare, Arauca, Cesar y Sucre. Y los puntajes promedios que se clasifican en un rango de calificación Bajo (≥ 40 y < 60) se encuentran los departamentos de Magdalena -59,3- y Bolívar -56,9-.

Analizando el promedio municipal agregado por departamentos del total de municipios del país para el 2012 fue de 63,41 puntos. Los promedios para cada departamento presentan variaciones, en este caso los puntajes promedios que clasifica en un rango Sobresaliente (≥ 80) para la ciudad de Bogotá D. C., para el rango Satisfactorio (≥ 70 y < 80) lo obtuvieron los departamentos de Cundinamarca, Risaralda -departamento que además durante las vigencias 2010 y 2011 presentaron el ciento por ciento de sus municipios con información completa y consistente para cada componente-. Otros departamentos que también obtuvieron un rango Satisfactorio fueron Huila y Boyacá.

Gráfico 6. Indicador de desempeño integral municipal, promedio municipal agregado por departamentos, vigencia 2012. Para los 1101 municipios del país.



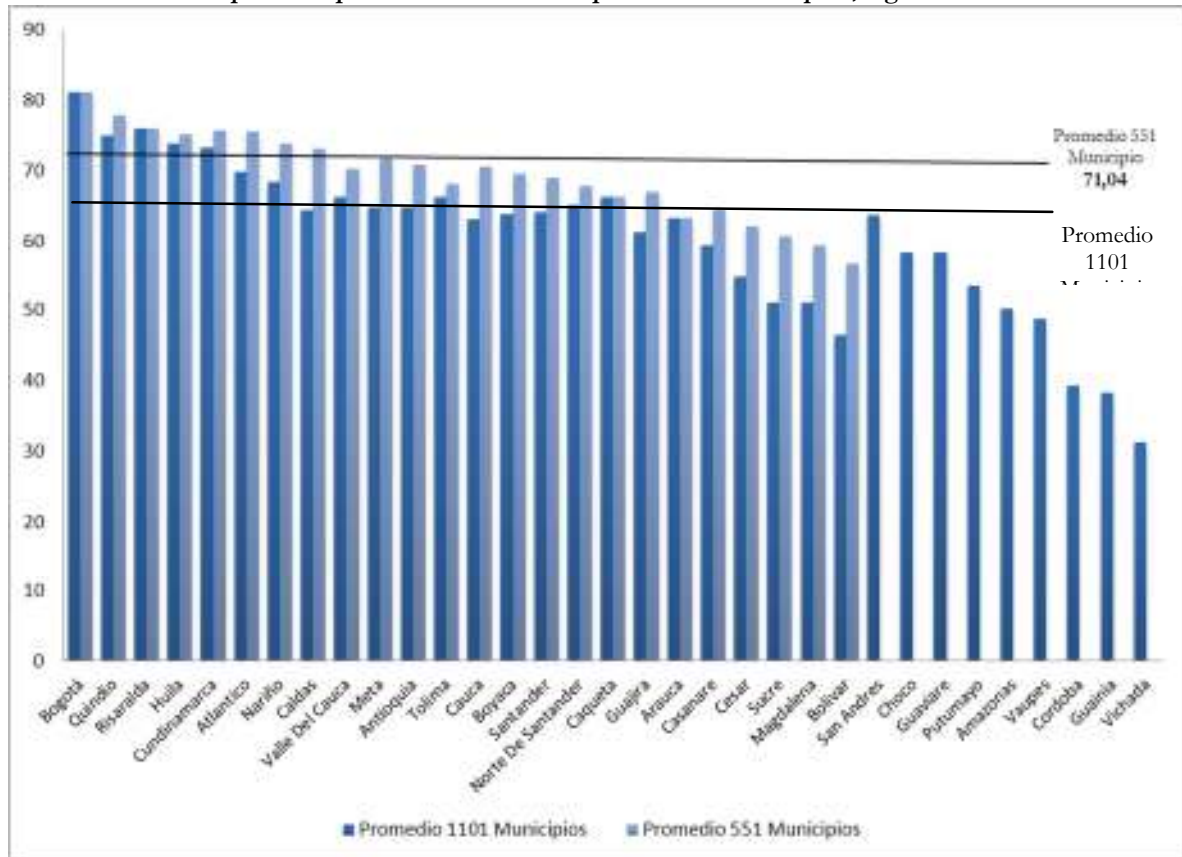
Fuente: DNP-DDTS.

En un rango satisfactorio (≥ 70 y < 80) clasificaron 4 departamentos, estos son Risaralda, Quindío, Huila y Cundinamarca, en el rango Medio (≥ 60 y < 70) clasificaron 15 departamentos, estos son Atlántico, Nariño, Valle de Cauca, Caquetá, Tolima, Norte de Santander, Meta, Antioquia, Caldas, Santander, Boyacá, Archipiélago San Andrés-un solo municipio-, Arauca, Cauca y Guajira. Dentro del rango de calificación Bajo (≥ 40 y < 60) se encuentran los promedios de los departamentos Casanare, Choco, Guaviare, Cesar, Putumayo, Sucre, Magdalena, Amazona, Vaupés y Bolívar. Los demás departamentos se encuentran en un rango de calificación Crítico (< 40), Córdoba, Guainía y Vichada.

Al comparar los promedios municipales agregados por departamentos, es decir, con todos los municipios del país -barras de color azul oscuro- y solo con los municipios que reportaron información completa y consistente para los cuatro componentes -barras de color azul claro-, se presenta que la ciudad de Bogotá D. C., y los departamentos de Quindío y Risaralda ocupan los primeros lugares gracias a sus mejores promedios. De acuerdo a esto, los promedios son más altos si se toma únicamente los municipios que tienen información completa y consistente en los cuatro componentes que hacen parte del Índice Integral, ya que en este, son

menos los municipios -551- y no entran dentro del cálculo del promedio los municipios que no tiene información o que presentan información en alguno de sus componentes lo cual baja su promedio, que en algunos casos el puntaje obtenido es cero.

Gráfico 7. Indicador de desempeño integral municipal promedio por departamentos. Comparación promedios 1101 municipios Vs. 551 municipios, vigencia 2012.



Fuente: DNP-DDTS.

Igualmente se presentan grandes diferencia en los promedios agregados dada la diferencia en el número de municipios que integran los promedios respectivos, ejemplos de estos casos se presentan en los departamentos del Magdalena donde apenas un municipio presentaron información completa y consiste en los cuatro componentes frente a un total de 30 municipios que tiene el departamento; Bolívar 3 municipios de 46 en total; Meta 6 de 29 municipios; Sucre 6 de 26 municipios.

Casos, entre otros, que reflejan la importancia de presentar las cifras a partir de las dos variables ya que si se tomara en cuenta solamente el promedio basado en los municipios que presentaron información completa y consistente no se evidenciaría la ineficiente labor que adelantan algunas Secretarías Departamentales de Planeación en la validación y consolidación de la información frente a otros departamentos del país, con lo cual, el análisis de los promedios debe atenderse desde las dos ópticas, es decir, con el total de municipios y con los que presentaron información completa y consistente.

Tabla 23. Indicador de desempeño integral municipal promedio por departamentos. Comparación promedios 1101 municipios Vs. 551 municipios, vigencia 2012.

Departamento	Para 1101 Municipios		Para 551 Municipios		Porcentaje de municipios que entregaron información completa y consistente
	No. de Municipio	Promedio Municipios	No. de Municipio	Promedio Municipios	
Amazonas	2	50,14	0	0	0,0
Antioquia	125	64,80	64	70,87	51,2
Arauca	7	63,34	7	63,34	100,0
Atlántico	23	69,82	8	75,60	34,8
Bogotá	1	81,13	1	81,13	100,0
Bolívar	46	46,44	3	56,90	6,5
Boyacá	123	63,83	64	69,61	52,0
Caldas	27	64,43	13	73,09	48,1
Caquetá	16	66,30	15	66,22	93,8
Casanare	19	59,46	14	64,52	73,7
Cauca	42	63,12	18	70,57	42,9
Cesar	25	54,96	9	62,15	36,0
Choco	30	58,38	0	0	0,0
Córdoba	30	39,30	0	0	0,0
Cundinamarca	116	73,26	80	75,66	69,0
Guainía	1	38,29	0	0	0,0
Guajira	15	61,32	7	66,95	46,7
Guaviare	4	58,37	0	0	0,0
Huila	37	73,83	31	75,21	83,8
Magdalena	30	50,92	1	59,39	3,3
Meta	29	64,80	6	71,69	20,7
Nariño	64	68,42	48	73,82	75,0
Norte De Santander	40	65,06	23	67,90	57,5
Putumayo	13	53,75	0	0	0,0
Quindío	12	74,94	10	77,93	83,3
Risaralda	14	76,00	14	76,00	100,0
San Andrés	1	63,70	0	0	0,0
Santander	87	64,19	55	69,04	63,2
Sucre	26	50,92	6	60,69	23,1
Tolima	47	66,26	31	68,07	66,0
Valle Del Cauca	42	66,32	23	70,23	54,8
Vaupés	3	48,70	0	0	0,0
Vichada	4	31,23	0	0	0,0
Promedio Nacional	1.101	63,41	551	71,04	41,98

2. Resultados Municipales³⁵

El escalafón de desempeño integral está calculado para todos los municipios del país, es decir, incluye igualmente los municipios que no hayan reportado información completa o que la presentada haya sido inconsistente, para la vigencia 2012, el porcentaje de estos últimos municipios fue del 58% y obtienen una calificación de cero en el componente o subcomponente donde se haya presentado la omisión o se haya reportado variables inconsistentes. Esta situación por supuesto, afecta considerablemente la calificación alcanzada por el municipio, y lo excluye del promedio nacional.

En la siguiente tabla se encuentra el listado de los primeros 20 municipios del escalafón de desempeño integral, en el primer lugar se encuentra el municipio de Mosquera (Cundinamarca) con un puntaje de 90,03, este municipio para la vigencia 2011 ocupó el puesto 16, con 86,2 puntos, lo cual indica una mejoría de 4 puntos. Le siguen en orden la ciudad de Barranquilla (Atlántico) con un puntaje de 88,41; Fusagasugá (Cundinamarca) con 86,55 puntos, repuntó 61 puestos con una mejoría de 5 puntos en el índice integral; en cuarto lugar está el municipio de Pasto (Nariño) con un puntaje de 86,48 y en quinto lugar se encuentra Facatativá (Cundinamarca) con un puntaje de 86,42.

Tabla 24. Municipios de mejor desempeño integral, vigencia 2012.

Nombre	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Integral	Ranking Desempeño Integral
Mosquera-Cundinamarca	98,77	75,04	98,39	87,90	90,03	1
Barranquilla-Atlántico	87,50	87,02	94,02	85,10	88,41	2
Fusagasugá-Cundinamarca	89,47	78,23	95,99	82,51	86,55	3
Pasto- Nariño	86,86	76,34	95,85	86,87	86,48	4
Facatativá-Cundinamarca	97,81	63,59	97,97	86,32	86,42	5
San Martín-Meta	100,00	79,94	91,55	73,57	86,27	6
Armenia- Quindío	75,33	88,54	93,65	84,36	85,47	7
Ocaña- Norte De Santander	97,96	78,69	87,20	77,99	85,46	8
Chía-Cundinamarca	96,99	58,96	97,63	87,14	85,18	9
Villa Del Rosario- Norte De Santander	97,94	63,01	97,43	81,10	84,87	10
Palmira- Valle Del Cauca	87,98	79,16	85,59	86,45	84,79	11
Guayabetal-Cundinamarca	97,62	54,58	98,53	87,13	84,46	12
Puerto Tejada- Cauca	99,60	60,21	96,00	81,92	84,43	13
Ibagué- Tolima	87,39	73,64	93,70	81,40	84,03	14
Curumani- Cesar	98,80	58,15	97,42	80,57	83,73	15
Bello- Antioquia	77,15	90,42	88,77	78,38	83,68	16
Girardota- Antioquia	96,10	58,52	88,63	91,28	83,63	17

³⁵San Andrés no está incluido en la evaluación de desempeño integral como municipio. El escalafón se realizó para 1101 municipios.

Nombre	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Integral	Ranking Desempeño Integral
La Vega- Cundinamarca	99,34	58,34	89,65	87,06	83,60	18
Tenjo- Cundinamarca	98,50	51,68	97,14	86,97	83,57	19
Pereira- Risaralda	74,84	75,57	97,45	86,22	83,52	20

Fuente: DNP-DDTS.

Dentro de los 20 primeros lugares del escalafón de desempeño integral, se encuentran 7 municipios del departamento de Cundinamarca, para la vigencia 2011 el departamento ubicó 8 municipios en los primeros puestos, le sigue el departamento de Antioquia y Norte de Santander con 2 municipios cada uno con un municipio cada uno los departamentos de Atlántico, Cauca, Cesar, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

De igual forma se analizan los municipios que ocuparon los últimos veinte lugares del escalafón de desempeño integral de los cuales 7 corresponden al departamento de Córdoba seguido de Bolívar, Magdalena y Vichada con 3, 2 y 2 municipios respectivamente; Igualmente los municipios que ocuparon los 20 últimos lugares no reportaron información completa y consisten para cada uno de los componentes que hacen parte del índice integral; para la vigencia 2012, el último lugar lo ocupó el municipio de Puerto Escondido (Córdoba) lo que representó para el municipio un retroceso de 28 puestos y un detrimento de 18,1 puntos con respecto a 2011.

Tabla 25. Últimas posiciones indicador de desempeño integral, vigencia 2012

Nombre	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Integral	Ranking Desempeño Integral
Simiti- Bolívar	0,00	28,71	40,40	59,73	32,21	1082
Buenavista- Córdoba	0,00	22,35	69,10	33,87	31,33	1083
Zapayan- Magdalena	0,00	42,93	26,73	53,88	30,89	1084
Moñitos- Córdoba	0,00	29,03	60,53	32,80	30,59	1085
San José De Ure- Córdoba	0,00	17,80	67,75	32,61	29,54	1086
San Carlos- Córdoba	0,00	33,05	49,88	34,53	29,36	1087
San Vicente- Antioquia	0,00	44,18	1,51	71,52	29,30	1088
La Salina- Casanare	0,00	53,89	8,30	53,20	28,85	1089
Tadó- Choco	2,32	41,77	0,00	70,41	28,62	1090
La Primavera- Vichada	0,00	23,83	58,08	31,26	28,29	1091
Ariguani- Magdalena	0,00	40,38	0,00	65,35	26,43	1092
San Pelayo- Córdoba	0,00	28,70	1,93	74,20	26,21	1093
Olaya Herrera- Nariño	0,00	41,02	0,00	61,08	25,53	1094
Morroa- Sucre	0,00	15,27	11,83	72,29	24,85	1095
El Carmen De Bolívar- Bolívar	0,00	30,00	0,00	62,32	23,08	1096
San Jacinto Del Cauca- Bolívar	22,12	9,92	0,00	58,56	22,65	1097

Nombre	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Integral	Ranking Desempeño Integral
Cumaribo- Vichada	0,00	10,30	54,85	22,63	21,95	1098
Los Córdoba- Córdoba	0,00	25,00	0,00	34,85	14,96	1099
Tamalameque- Cesar	0,00	24,76	0,00	32,00	14,19	1100
Puerto Escondido- Córdoba	0,00	15,40	0,00	31,37	11,69	1101

Fuente: DNP-DDTS.

Por otra parte, en la vigencia 2012, doce ciudades capitales de departamento ocuparon el primer lugar a nivel departamental, siete de las cuales conto con información completa y consisten para todos los componente que conforman el índice. El listado de los primeros lugares en cada departamento se encuentra en la siguiente tabla.

Tabla 26. Primero lugares en cada departamento, vigencia 2012.

Nombre	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Integral	Ranking Nacional
Mosquera (Cundinamarca)	98,77	75,04	98,39	87,90	90,03	1
Barranquilla (Atlántico)	87,50	87,02	94,02	85,10	88,41	2
Pasto (Nariño)	86,86	76,34	95,85	86,87	86,48	4
San Martin (Meta)	100,00	79,94	91,55	73,57	86,27	6
Armenia (Quindío)	75,33	88,54	93,65	84,36	85,47	7
Ocaña (Norte de Santander)	97,96	78,69	87,20	77,99	85,46	8
Palmira (Valle del Cauca)	87,98	79,16	85,59	86,45	84,79	11
Puerto Tejada (Cauca)	99,60	60,21	96,00	81,92	84,43	13
Ibagué (Tolima)	87,39	73,64	93,70	81,40	84,03	14
Curumani (Cesar)	98,80	58,15	97,42	80,57	83,73	15
Bello (Antioquia)	77,15	90,42	88,77	78,38	83,68	16
Pereira (Risaralda)	74,84	75,57	97,45	86,22	83,52	20
Sogamoso (Boyacá)	83,99	70,14	93,93	85,44	83,37	22
Manizales (Caldas)	75,03	69,08	97,73	85,58	81,86	37
Campoalegre (Huila)	100,00	60,24	90,31	74,66	81,30	50
Bogotá D.C.	46,84	97,63	96,25	83,78	81,13	56
Socorro (Santander)	85,38	66,94	91,69	78,72	80,68	66
Fundación (Magdalena)	93,22	46,78	99,66	80,83	80,12	79
Urumita (Guajira)	92,50	53,40	92,99	78,52	79,35	94
Florencia (Caquetá)	77,29	67,51	95,24	76,96	79,25	97
Cartagena (Bolívar)	53,58	76,23	92,53	86,01	77,09	171
Orocue (Casanare)	80,26	50,64	91,17	85,79	76,97	172
Colon (Putumayo)	84,83	35,51	97,66	82,86	75,21	227

Nombre	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Integral	Ranking Nacional
Litoral Del San Juan (Choco)	100,00	34,07	91,90	73,11	74,77	248
Calamar (Guaviare)	86,27	41,38	89,41	76,76	73,45	295
Puerto Rondon (Arauca)	89,10	56,10	74,00	72,15	72,84	319
Palmito (Sucre)	68,06	51,23	83,31	57,94	65,13	580
Providencia (San Andrés)	49,37	36,68	91,17	77,60	63,70	619
Leticia (Amazonas)	59,49	36,31	71,83	71,99	59,90	705
Lorica (Córdoba)	0,00	49,77	97,23	70,68	54,42	821
Mitú (Vaupés)	27,61	31,25	78,91	64,84	50,65	897
Puerto Carreño (Vichada)	0,00	42,36	68,47	44,56	38,85	1043
Puerto Inírida (Guainía)	0,00	31,79	88,61	32,75	38,29	1049
Total Promedio	73,48	61,45	90,71	76,74	75,60	1101 municipio

Fuente: DNP-DDTS.

La siguiente tabla relaciona los municipios que ocuparon el último lugar dentro de sus respectivos departamentos, la mayoría de ellos atribuibles a inconvenientes con el reporte de la información.

Tabla 27. Municipios que ocuparon el último lugar en cada departamento, vigencia 2012.

Nombre	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Integral	Ranking Nacional
Santa Rosa De Cabal (Risaralda)	36,70	62,73	81,84	76,30	64,39	599
Fortul (Arauca)	23,35	55,96	73,60	77,47	57,59	746
Albania (Caquetá)	60,13	56,95	30,00	67,62	53,67	838
Nataga (Huila)	17,69	51,40	77,71	67,21	53,50	844
Miraflores (Guaviare)	41,37	38,48	56,50	73,33	52,42	866
Taraira (Vaupés)	6,87	28,94	85,95	67,65	47,35	953
La Dorada (Caldas)	0,00	62,85	52,81	73,53	47,30	954
Pijao (Quindío)	0,00	67,67	51,69	67,40	46,69	970
Candelaria (Atlántico)	0,00	66,37	54,91	62,10	45,84	983
Yotoco (Valle del Cauca)	0,00	57,68	40,13	84,10	45,48	987
Coyaima (Tolima)	0,00	50,13	60,60	67,95	44,67	998
Gramalote (Norte de Santander)	0,00	44,78	69,52	62,70	44,25	1002
San Juan De Arama (Meta)	0,00	45,70	57,65	72,33	43,92	1008
Miranda (Cauca)	9,81	68,76	15,13	81,73	43,86	1009
La Palma (Cundinamarca)	18,44	47,86	35,37	66,80	42,12	1020
Puerto Nariño (Amazonas)	0,00	31,94	65,02	64,54	40,37	1034
Sibundoy (Putumayo)	0,00	24,23	82,72	45,64	38,15	1050

Nombre	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Integral	Ranking Nacional
Raquira (Boyacá)	21,26	30,88	8,95	80,73	35,45	1067
Dibulla (Guajira)	0,00	40,28	22,95	70,52	33,44	1078
Santa Helena (Santander)	0,00	27,67	65,17	37,18	32,50	1081
San Vicente (Antioquia)	0,00	44,18	1,51	71,52	29,30	1088
La Salina (Casanare)	0,00	53,89	8,30	53,20	28,85	1089
Tadó (Choco)	2,32	41,77	0,00	70,41	28,62	1090
Ariguaní (Magdalena)	0,00	40,38	0,00	65,35	26,43	1092
Olaya Herrera (Nariño)	0,00	41,02	0,00	61,08	25,53	1094
Morroa (Sucre)	0,00	15,27	11,83	72,29	24,85	1095
San Jacinto Del Cauca (Bolívar)	22,12	9,92	0,00	58,56	22,65	1097
Cumaribo (Vichada)	0,00	10,30	54,85	22,63	21,95	1098
Tamalameque (Cesar)	0,00	24,76	0,00	32,00	14,19	1100
Puerto Escondido (Córdoba)	0,00	15,40	0,00	31,37	11,69	1101
Total Promedio	8,67	41,94	38,82	63,51	38,23	1101 municipio

Fuente: DNP-DDTS.

Referente al escalafón del índice de desempeño de las ciudades capitales, el primer lugar fue para la ciudad Barranquilla (Atlántico) con un puntaje de 88,41, seguido de Pasto (Nariño) con un puntaje de 86,48 puntos, continúan, Armenia (Quindío) con un puntaje de 85,47 puntos, Ibagué (Tolima) con un puntaje de 84,03 puntos, el quinto lugar para Pereira (Risaralda) con 83,52 puntos y el sexto puesto para Popayán (Cauca), con un puntaje de 83,02 estas ciudades obtuvieron un puntaje que las ubican en un rango de calificación Sobresaliente (≥ 80), en igual rango de calificación están las ciudades de Manizales, Bogotá D.C., Cali y Medellín.

Dentro del rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80) se ubicaron cuatro ciudades capitales, siete en el rango de calificación Medio (≥ 60 y < 70), 8 en rango Bajo (≥ 40 y < 60) y 2 ciudades en escalafón Crítico (< 40), Puerto Carreño y Puerto Inírida con indicador de 38,35 y 38,29 puntos respectivamente.

Tabla 28. Resultados Ciudades Capitales, Desempeño Integral 2011 y 2012.

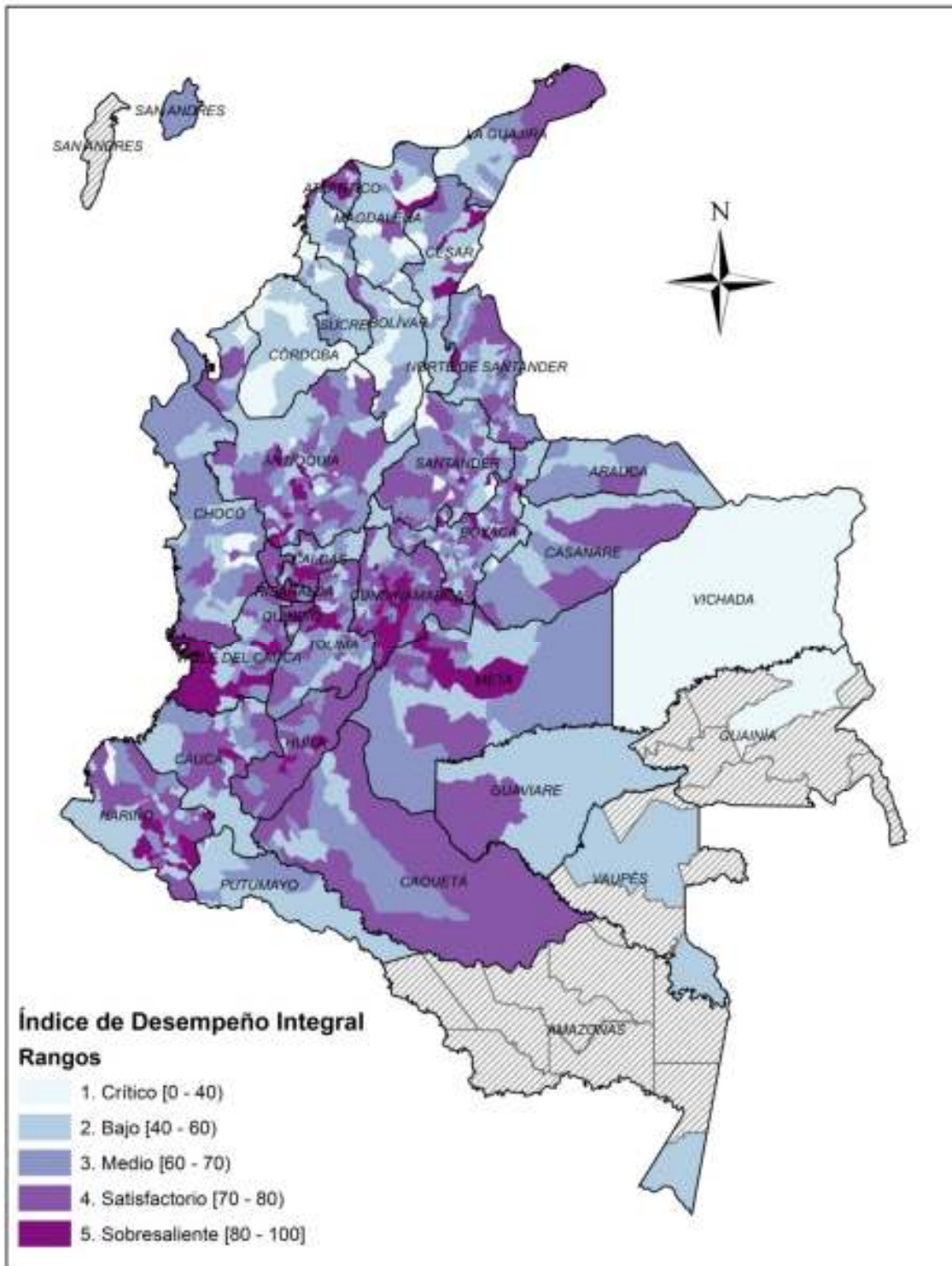
Ciudades Capitales	Desempeño Integral 2012	Puesto Ranking 2012	Desempeño Integral 2011	Puesto Ranking 2011	Variación en el puesto /Ranking	Variación en el Indicador Desempeño Integral
Cartagena (Bolívar)	77,09	171	53,76	826	655	23,33
Riohacha (La Guajira)	56,86	763	34,01	1054	291	22,85
Barranquilla (Atlántico)	88,41	2	78,3	135	133	10,11
Valledupar (Cesar)	62,47	647	52,52	855	208	9,95
Santa Marta (Magdalena)	65,89	557	56,87	754	197	9,02
Leticia (Amazonas)	59,90	705	51,7	866	161	8,20

Ciudades Capitales	Desempeño Integral 2012	Puesto Ranking 2012	Desempeño Integral 2011	Puesto Ranking 2011	Variación en el puesto /Ranking	Variación en el Indicador Desempeño Integral
Florencia (Caquetá)	79,25	97	73,81	261	164	5,44
Villavicencio (Meta)	72,45	331	67,02	486	155	5,43
Quibdó (Chocó)	62,45	648	58,12	723	75	4,33
Armenia (Quindío)	85,47	7	82,69	51	44	2,78
Pasto (Nariño)	86,48	4	84,55	31	27	1,93
Cúcuta (Norte De Santander)	66,76	521	65,3	531	10	1,46
Cali (Valle Del Cauca)	81,09	58	81,7	66	8	-0,61
Mocoa (Putumayo)	55,89	781	56,54	760	-21	-0,65
Manizales (Caldas)	81,86	37	83,75	41	4	-1,89
Ibagué (Tolima)	84,03	14	86,47	13	-1	-2,44
Pereira (Risaralda)	83,52	20	86,35	14	-6	-2,83
Bogotá, D.C.	81,13	56	84,53	32	-24	-3,40
Arauca (Arauca)	60,97	686	64,5	553	-133	-3,53
Puerto Inírida (Guainía)	38,29	1049	44,15	965	-84	-5,86
Sincelejo (Sucre)	56,77	765	63,18	594	-171	-6,41
Popayán (Cauca)	83,02	28	90,2	3	-25	-7,18
Puerto Carreño (Vichada)	38,85	1043	46,19	942	-101	-7,34
Medellín (Antioquia)	80,70	65	89,68	5	-60	-8,98
Neiva (Huila)	78,63	115	87,98	10	-105	-9,35
San José del Guaviare (Guaviare)	54,57	815	64,1	565	-250	-9,53
Bucaramanga (Santander)	63,86	610	74,1	254	-356	-10,24
Tunja (Boyacá)	69,72	431	80,91	81	-350	-11,19
Yopal (Casanare)	58,31	735	71,75	328	-407	-13,44
Mitú (Vaupés)	50,65	897	64,7	545	-352	-14,05
Montería (Córdoba)	41,31	1025	65,5	524	-501	-24,19

Fuente: DNP-DDTS.

Los mejores resultados en la vigencia 2012 frente a la vigencia 2011 fueron para las ciudades de Cartagena (Bolívar), Riohacha (La Guajira) y Barranquilla (Atlántico), las cuales repuntaron en 655, 291 y 133 puestos respectivamente, y mejoraron en promedio, las dos primeras en más de 22 puntos y la tercera en más de 10 puntos, la mejor posesionada de las tres fue Cartagena, al ocupar en 2011 el puesto 826 y en la vigencia 2012 el puesto 171 a nivel nacional.

Mapa 1. Distribución espacial del desempeño integral municipal, vigencia 2012



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

Al analizar los municipios certificados en salud y educación, se observa que el promedio nacional de municipios que reportaron información completa y consistente para el cálculo del desempeño integral (551 municipios) fue de 71,04 puntos, que al compararlo con el promedio de los municipios certificados en salud y educación encontramos una leve diferencia de aproximadamente 4 puntos, el mejor indicador lo obtuvo los municipios certificados en Educación con un indicador promedio de desempeño integral de 78,04 puntos correspondiente a 39 municipios, los municipios certificados en salud el promedio ascendió a 71,59 puntos correspondiente a 229 municipios.

A continuación se presenta la información agregada por cada componente para los respectivos municipios certificados en Salud y Educación con información completa y consistente para el cálculo del indicador del desempeño integral:

Tabla 29. Promedios por indicador municipios certificados en Salud, vigencia 2012.

Departamento	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Integral	No. de Municipio Certificados en Salud
Quindío	80,09	78,69	94,77	82,80	84,09	2
Bogotá	46,84	97,63	96,25	83,78	81,13	1
Atlántico	77,35	71,59	88,59	76,48	78,50	4
Meta	71,03	64,81	91,22	79,11	76,54	4
Caldas	86,32	51,08	91,29	76,77	76,36	2
Risaralda	74,40	63,37	90,16	75,92	75,96	9
Norte De Santander	74,16	74,95	71,05	83,10	75,81	2
Cundinamarca	84,82	56,02	82,94	78,07	75,46	10
Huila	84,89	54,55	84,39	76,99	75,21	31
Nariño	78,48	53,85	86,14	77,85	74,08	33
Antioquia	67,14	60,73	79,42	76,91	71,05	59
Valle Del Cauca	46,98	72,07	82,14	77,77	69,74	9
Santander	69,88	53,21	77,79	71,51	68,10	31
Boyacá	54,02	59,36	84,10	73,70	67,79	2
Tolima	71,62	52,23	74,07	72,95	67,72	17
Cauca	53,09	58,76	81,83	70,93	66,15	1
Cesar	56,90	52,87	59,96	74,30	61,01	8
Sucre	33,87	63,61	65,46	77,15	60,02	2
Bolívar	40,43	52,38	62,69	71,03	56,63	2
Total Promedio	71,59	57,87	80,84	76,05	71,59	229

* Cálculos realizados con los municipios que presentaron información completa y consistente en todos componentes
Fuente: DNP-DDTS.

El total de municipios certificados en salud para la vigencia 2012 fue de 430 municipios de los cuales solo 229 reportaron información completa y consistente para el cálculo del desempeño integral; analizando los

promedios agregados por componente de estos 229 municipios se encontró que en los componentes de Requisitos Legales y Gestión Administrativa y Fiscal el promedio es superior en más de 20 puntos al promedio del componente de eficiencia el cual alcanzo un promedio de 57,87 puntos.

El resultado más alto del promedio del desempeño integral lo alcanzo el departamento del Quindío con un indicador de 84,09 puntos que lo clasifico en un rango sobresaliente (≥ 80); El resultado más bajo lo alcanzo el promedio agregado para el departamento de Bolívar con un indicador de 56,63 puntos que lo ubica en el rango de clasificación bajo (≥ 40 y < 60).

Tabla 30. Promedios por indicador municipios certificados en Educación, vigencia 2012.

Departamento	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Integral	No. de Municipio Certificados en Educación
Atlántico	87,50	87,02	94,02	85,10	88,41	1
Quindío	75,33	88,54	93,65	84,36	85,47	1
Cundinamarca	87,93	68,65	96,92	85,36	84,71	6
Tolima	87,39	73,64	93,70	81,40	84,03	1
Cauca	77,74	74,32	99,35	80,69	83,02	1
Risaralda	75,00	73,26	96,17	85,78	82,55	2
Nariño	81,46	71,88	90,36	84,61	82,08	2
Bogotá	46,84	97,63	96,25	83,78	81,13	1
Caquetá	77,29	67,51	95,24	76,96	79,25	1
Boyacá	78,29	76,05	75,65	84,91	78,73	3
Valle Del Cauca	63,46	80,01	88,96	81,01	78,36	5
Antioquia	67,87	81,65	80,56	81,74	77,95	4
Huila	87,01	70,40	66,94	84,44	77,20	2
Meta	67,51	72,53	76,47	73,29	72,45	1
Santander	54,18	72,47	89,36	70,70	71,68	2
Guajira	70,27	62,43	73,26	77,65	70,90	3
Norte De Santander	50,39	86,89	44,66	85,09	66,76	1
Casanare	4,12	63,45	84,10	81,57	58,31	1
Sucre	6,67	72,55	69,23	78,64	56,77	1
Total Promedio	70,21	74,72	85,32	81,89	78,04	39

* Cálculos realizados con los municipios que presentaron información completa y consistente en todos componentes
Fuente: DNP-DDTS.

El total de municipios certificados en Educación para la vigencia 2012 fue de 62 municipios de los cuales solo 39 reportaron información completa y consistente para el cálculo del desempeño integral, analizando los promedios agregados por componente de estos 39 municipios se encontró que en los componentes de

Requisitos Legales y Gestión Administrativa y Fiscal el promedio es superior en más de 10 puntos al promedio del componente de Eficacia el cual alcanzo un promedio de 70,21 puntos.

El indicador promedio de desempeño integral de estos municipios certificados en educación es de 78,04 puntos, superior al promedio nacional (1101 municipios) y al promedio de los municipios con información completa (551 municipios), 71,04 y 63,41 respectivamente, se debe tener en cuenta que el número de municipios para el cálculo en educación es solo para 39 municipios lo que puede influir en el resultado.

B. Resultados por categorías

En la vigencia 2012, y de conformidad con las categorías definidas en el artículo 2° de la Ley 617 de 2000, el promedio agregado por grupos de municipios de acuerdo a su categoría guardó coherencia con un mejor promedio en el índice integral, en las categorías especial, primera, segunda y tercera, en las categorías cuarta, quinta y sexta, se presentaron promedios agregado de los municipios de estas categorías respectivamente de -71,11-, -71,59-, -70,44- puntos. De acuerdo a esto, la uniformidad en el comportamiento de este indicador y que una categorización municipal más alta parece estar asociada a un mejor desempeño integral.

Tabla 31. Promedios por categoría, municipios con información completa vigencia 2012.

Categorías Municipales	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Integral	No. de Municipio
Especial	65,76	93,07	89,72	82,77	82,83	4
Primera	68,22	77,77	80,17	79,48	76,41	10
Segunda	67,86	72,95	88,81	84,20	78,45	10
Tercera	73,43	69,79	89,64	84,03	79,22	13
Cuarta	69,53	62,49	74,46	77,97	71,11	11
Quinta	62,59	65,17	76,44	82,15	71,59	17
Sexta	72,06	54,74	80,44	74,52	70,44	486
Indicador Promedio	71,56	56,60	80,63	75,38	71,04	551

*Cálculos realizados con los municipios que presentaron información completa y consistente en cada componente del indicador
Fuente: DNP-DDTS.

Al interior de los componentes del Índice, el mayor promedios agregado se presentó en Requisitos Legales, que fue de 80,63 que lo ubica en un rango de calificación Sobresaliente (≥ 80), seguido por el promedio de 75,38 correspondiente al componente de Gestión Administrativa y Fiscal, Eficacia con 71,56 puntos y por ultimo Eficiencia con 56,6 punto clasifico en un rango Bajo (≥ 40 y < 60), para todos los demás componente la clasificación fue en rango Satisfactorio (≥ 70 y < 80).

C. Tipologías según calificación de desempeño integral

A continuación se realiza una descripción de cada una de las Calificación general de desempeño y sus correspondientes características

Tabla 32. Tipologías según calificación de desempeño integral

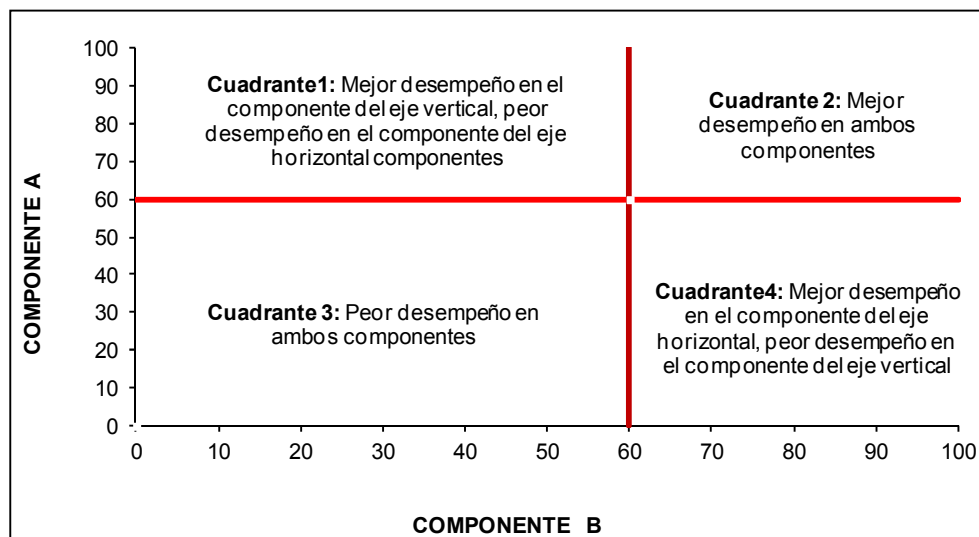
Calificación general de desempeño	Características	Tipología para 1101 municipios	Tipología para 551 municipios con información completa y consistente
1. Crítica (<40)	Municipios que no cumplen las metas de sus planes de desarrollo o cumplen muy poco y los bienes y servicios producidos son generados con altas ineficiencias. Además, tienen baja capacidad administrativa y sus finanzas son débiles. Son los municipios que requieren el mayor acompañamiento para fortalecer su capacidad de gestión y la rendición de cuentas. Varios de ellos no reportan información.	67	1
2. Baja (≥ 40 y <60)	Municipios que cumplen parte de sus planes de desarrollo y la eficiencia en la producción de bienes y servicios sigue siendo baja. Además, su capacidad administrativa y fiscal es baja. Estos municipios requieren mejorar su capacidad para cumplir los planes de desarrollo y adelantar acciones para elevar su eficiencia en la producción de los bienes y servicios. Varios de ellos reportan poca información para la evaluación.	331	57
3. Media (≥ 60 y <70)	Municipios que cumplen parcialmente sus planes de desarrollo y la eficiencia en la producción de bienes y servicios está en la mitad. Además, han desarrollado a medias sus capacidades administrativa y fiscal. Estos municipios requieren aumentar su capacidad para cumplir los planes de desarrollo y adelantar acciones para elevar su eficiencia en la producción de los bienes y servicios. Varios de ellos reportan información incompleta.	281	163
4. Satisfactoria (≥ 70 y <80)	Municipios que cumplen considerablemente buena parte de las metas de sus planes de desarrollo y la mayoría de los bienes y servicios son producidos con niveles aceptables de eficiencia, pero que pueden mejorar más. Sus finanzas son estables y han alcanzado capacidades administrativas importantes. Algunos pocos deben mejorar la información que reportan.	340	259
5. Sobresaliente (≥ 80)	Municipios que cumplen todas o casi todas las metas de sus planes de desarrollo, los bienes y servicios producidos son generados con alta eficiencia y tienen la mayor capacidad de gestión administrativa y fiscal. Son los municipios de mejores prácticas	82	71
Total de Municipios		1101	551

Fuente: DNP-DDTS.

D. Interrelaciones

La presente sección tiene por objetivo lograr una aproximación al entendimiento de las relaciones que se gestan entre los distintos componentes del desempeño integral de los municipios. Es posible visualizar estas interrelaciones mediante gráficos subdivididos en cuatro cuadrantes, donde cada línea que divide los ejes de la figura corresponde a una calificación de 50 puntos en el caso de la evaluación del cumplimiento de requisitos legales y 60 en el caso de los demás componentes del indicador. Los municipios que quedan ubicados en el cuadrante 2 son los de mejor desempeño y los del cuadrante 3 los de más bajo desempeño. A su vez, los municipios ubicados en los demás cuadrantes, son mejores en un componente, pero con una calificación baja en el otro.

Gráfico 8. Visualización de las interrelaciones



Nota: Para requisitos legales el puntaje comparativo es a partir de 50.

Fuente: DDTS-DNP

Es así como se observa las correlaciones en dos momentos: el primero, en el que se comparan los resultados de la vigencia 2012 en los aspectos que conforman la evaluación; y un segundo momento en el que se comparan los resultados de la vigencia 2012 frente a los de la vigencia 2011, momento en el que culminaba la administración del periodo de gobierno que terminó. Gráficamente está representado en el anterior gráfico.

1. Interrelaciones componente de eficacia

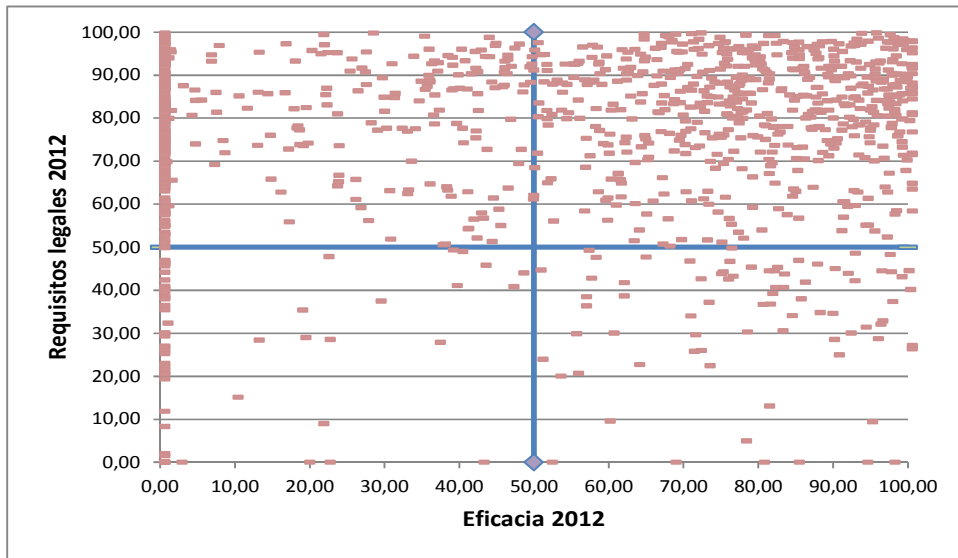
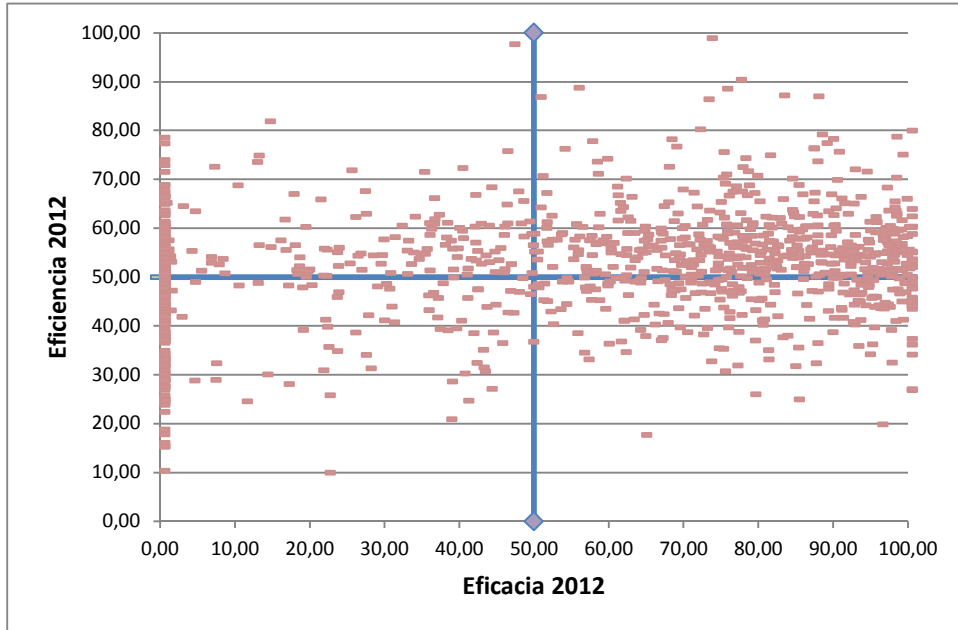
El gráfico (9) contiene los resultados del análisis de correlación del componente de eficacia frente al componente de eficiencia, cumplimiento de requisitos legales y finalmente el componente de gestión.

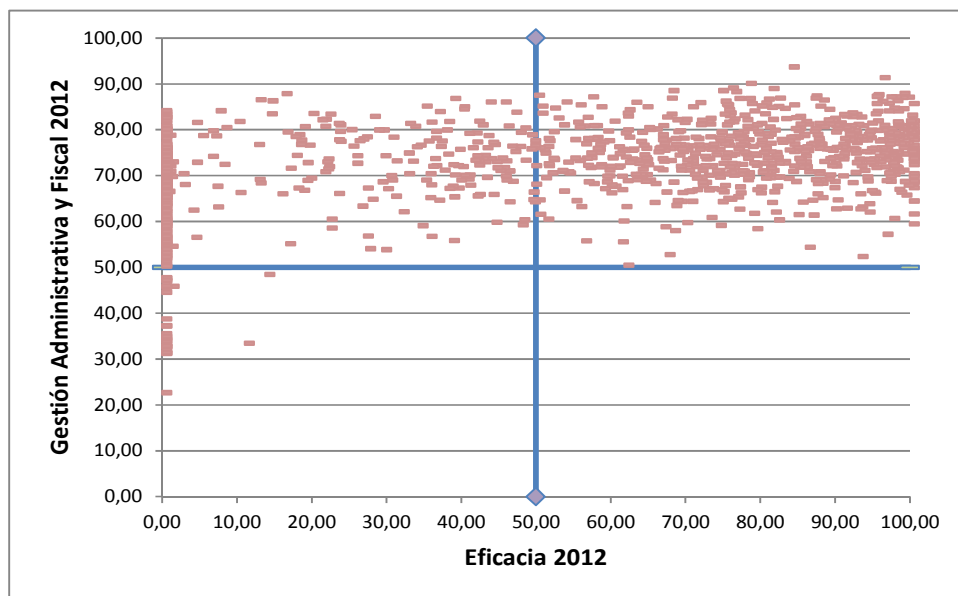
En términos de las relaciones existentes entre la eficacia y la eficiencia, para la vigencia 2012 se encontró que 78 municipios (7,08%) tienen un alto desempeño en los 2 componentes, ubicándose en el cuadrante 2. De igual manera se evidenció que 211 municipios (19,16%) se caracterizan por tener calificaciones bajas en ambos componentes. Por otro lado, existen 712 municipios (64,67%) que no guardan una relación directa entre ambos indicadores, estos es, que mientras presentan altas calificaciones en eficacia, tienen bajos indicadores en cuanto a eficiencia.

En cuanto a las interrelaciones que se identificaron existen entre el componente de eficiencia y el cumplimiento de requisitos legales se evidenció que hay una alta proporción de los municipios que cumplen los requisitos independientemente del nivel de eficacia que muestren dentro de sus indicadores. De hecho, sólo 98 municipios (8,90%) tienen un nivel de incumplimiento bajo o alto.

Finalmente y semejante con lo sucedido con el cumplimiento de requisitos legales, el índice de gestión no muestra una correlación clara con el de eficacia. Únicamente 17 municipios (2,4%) tienen una calificación inferior a 50 puntos en gestión, agolpando las observaciones sobre la parte superior de los cuadrantes del segundo y tercer cuadrante del gráfico 9.

Gráfico 9. Interrelaciones componente de eficacia, vigencia 2011.





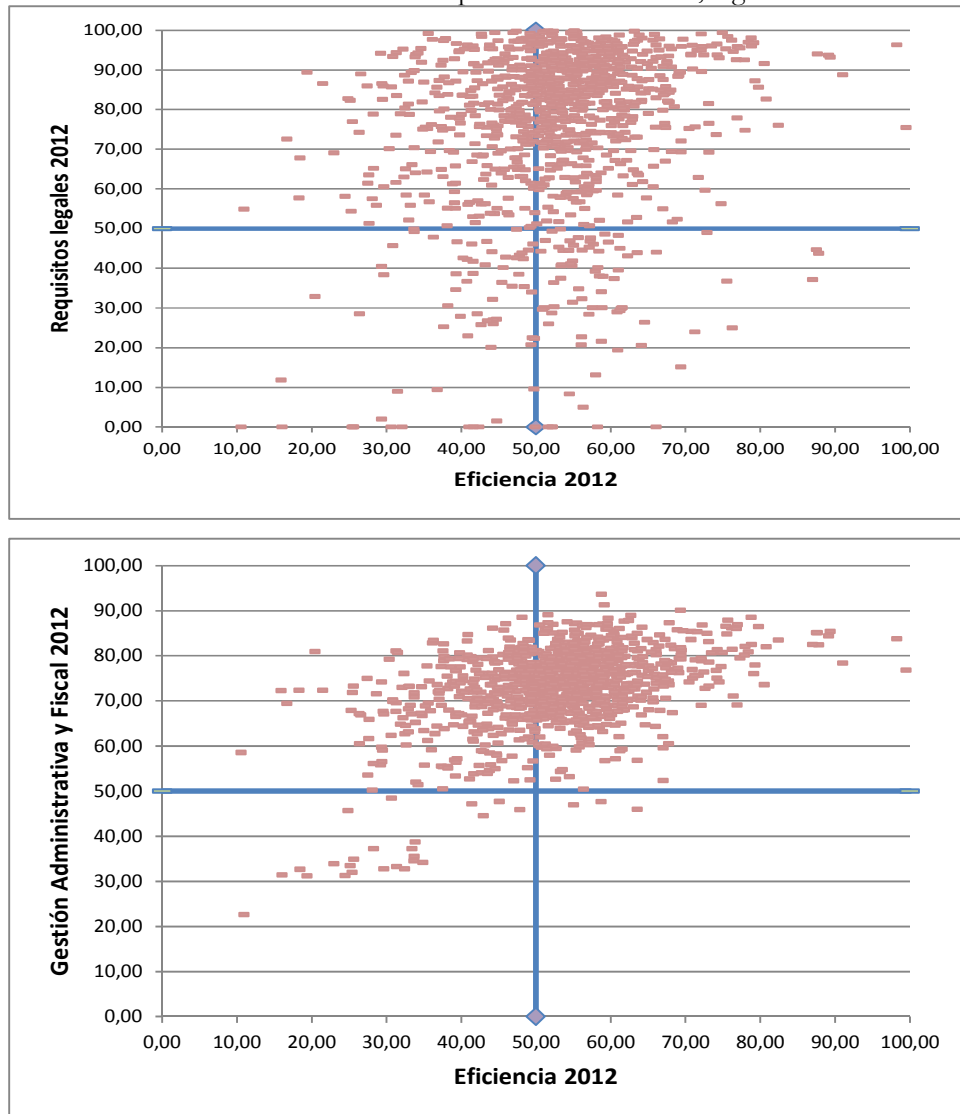
Fuente: DNP-DDTS.

2. Interrelaciones componente de eficiencia

El componente de eficiencia guarda una relación favorable en términos generales con los componentes de gestión administrativa y fiscal y cumplimiento de requisitos legales. Como se observa en el siguiente gráfico, un buen porcentaje de los municipios se encuentran en el cuadrante 2, implicando que para una mayoría de los municipios, una calificación en eficiencia (por encima de 50 puntos) se encuentra asociada con un general alto desempeño en cuanto al cumplimiento de los requisitos legales.

Se observa igualmente que en el cuadrante 1 se agrupa un buen grupo de municipios que tiene las evaluaciones más altas de requisitos legales que están por encima de 50 puntos pero que a su vez presentan los valores más débiles de eficiencia lo que representa un 350 municipios, 31.78% del total. A esto es importante resaltar que el 55.4% es decir 611 municipios llena la expectativa de tener la doble condición favorable de tener los mejores valores en requisitos legales y eficiencia.

La relación eficiencia-gestión presenta otras características aunque similares a la anterior relación relacionada, porque se observa una gran agrupación de municipios ubicados en los cuadrantes 1 y 2 que superan en su conjunto el 80.7% de los municipios, lo que significa que un reducido número de municipios con evaluación baja en gestión presenta bajos valores en el componente de eficiencia. Esta relación nos muestra que el grupo predominante de municipios se encuentra en el cuadrante 2 que con 453 municipios es decir el 41,1% son los que tienen características de tener buena gestión con eficiencia en la ejecución de sus actividades y procesos.

Gráfico 10. Interrelaciones componente de eficiencia, vigencia 2011.

Fuente: DNP-DDTS

Es posible argumentar que en un porcentaje alto de los municipios que presentaron altos niveles de cumplimiento las metas trazadas en los planes de desarrollo, incorporaron y ejecutaron los recursos del SGP y tuvieron una buena gestión administrativa y fiscal, han venido intentando proveer de manera eficiente los servicios básicos de salud, educación y agua potable.

3. Interrelaciones componente de requisitos legales

El siguiente gráfico presenta evidencia de que altos niveles de incorporación y ejecución de los recursos del SGP, están acompañados de una buena gestión administrativa y fiscal, en efecto, la concurrencia fue durante el año 2012 fue del 882 municipios, es decir, el 79,10%. Esto quiere decir que estos municipios de los 1101 evaluados, alcanzan calificaciones superiores a 50 en gestión Administrativa y Fiscal y 60 puntos en Requisitos Legales, en ambos componentes respectivamente. Esto permite concluir que un buen desempeño

fiscal está asociado a altos niveles de incorporación y ejecución de los recursos del SGP, a su vez una buena capacidad administrativa está asociada a un alto cumplimiento de los requisitos de Ley.

E. Resultados en el desempeño integral municipal, comparación vigencias 2008 vs. 2012³⁶

El balance comparativo de los resultados de la vigencia 2008 respecto a 2012 permite determinar el comportamiento histórico del anterior periodo de gobierno de las administraciones locales en su primer año de mandato. Para este análisis se emplearon los promedios de los componentes que hacen parte del Índice Integral, y se estudió la evolución de municipios en cuanto a su desempeño, con énfasis en la corrección de aquellos aspectos en los que los resultados no fueron los mejores. Este ejercicio busca establecer si los esfuerzos realizados con y por estas últimas administraciones locales se han traducido en una mejora de la gestión, ó si por el contrario deben modificarse las estrategias con las que se aborda la problemática local.

La siguiente tabla presenta la evolución a través del tiempo del promedio nacional entre las vigencias 2008 y 2012. Comparación que se realiza con base en la información de los 1101 municipios del escalafón nacional en ambas vigencias.

Tabla 33. Comparación desempeño integral, promedio escalafón nacional, vigencia 2008 - 2012.

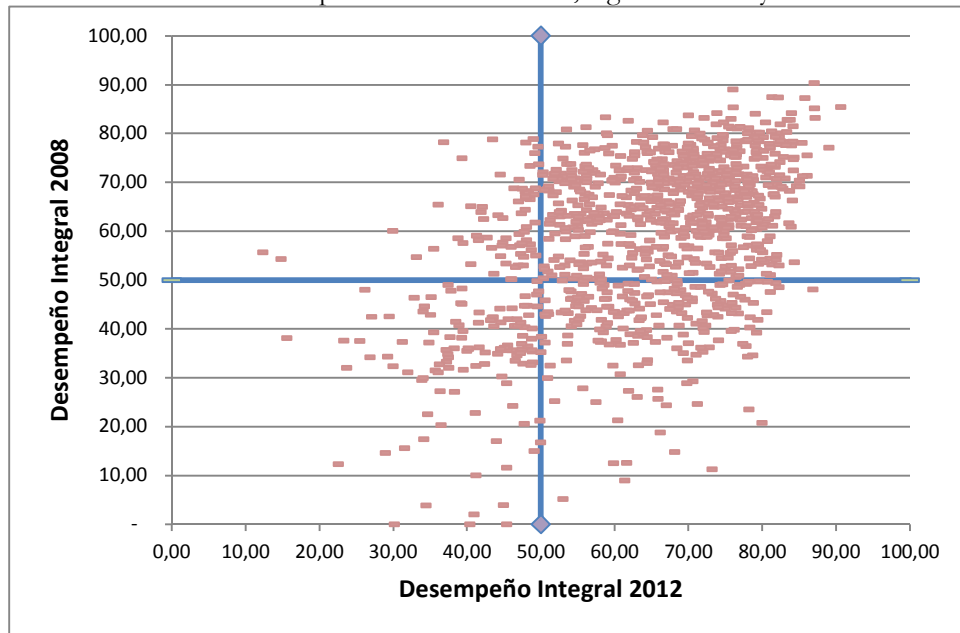
Rango de Calificación	No. de Municipios	Promedio Desempeño Integral 2008	Promedio Desempeño Integral 2012
1. Crítico (<40)	67	38,43	33,32
2. Bajo (≥ 40 y <60)	331	53,94	51,60
3. Medio (≥ 60 y <70)	281	59,62	65,35
4. Satisfactorio (≥ 70 y <80)	340	63,65	74,67
5. Sobresaliente (≥ 80)	82	70,58	82,37
Total general	1101	58,69	63,41

Fuente: DNP-DDTS.

La evaluación del desempeño integral presentado al principio del gobierno local de los municipios, mantuvo un nivel general decreciente. Mientras el promedio general en 2008 se ubicó en 58,60 (≥ 40 y <60) rango de clasificación medio, en el 2012 paso a un rango de clasificación media (≥ 60 y <70) con 63,41 puntos.

El siguiente gráfico contiene la representación de las comparaciones que fue posible establecer entre los resultados alcanzados por los municipios en 2008 como en 2012, este comparativo se calculó para los 1101 municipios del país en ambas vigencias.

³⁶El Cálculo y análisis se realizó para 1101 municipios.

Gráfico 11. Comparación de resultados, vigencias 2008 y 2012.

*Cálculo para los 1101 municipios del país.

Fuente: DNP-DDTS.

De la lectura de estos resultados se encontró que en términos generales, el desempeño integral de los municipios mejoró. Se observa que el promedio en los rangos medio, satisfactorio y sobresaliente mejoró en 5,73, 11,02 y 11,79 respectivamente entre 2008 a 2012.

La siguiente tabla detalla el ranking de los municipios que mayor incremento presentaron en la calificación del desempeño integral. En primer lugar se encuentra Magangué en el departamento de Bolívar que presentó un incremento de 61,35 puntos, permitiéndole pasar de una situación que se había calificado como crítica a una en la que su desempeño es valorado como sobresaliente; En segundo lugar se encuentra Urumita en el departamento de La Guajira con 58,64 puntos de incremento y en el tercer lugar se encuentra Acevedo en Huila que mejoró en 54,12 puntos en su evaluación. Otros municipios que sobresalen por su notable mejora frente a la evaluación realizada en la vigencia 2008 son La Jagua Del Pilar (Guajira) y San Zenón (Magdalena).

Tabla 34. Los 20 Municipios con mayor aumento en la calificación de desempeño integral, vigencias 2008 y 2012.

Nombre	Indicador Desempeño Integral 2008	Indicador Desempeño Integral 2012	Variación en el Indicador
Magangué (Bolívar)	11,25	72,60	61,35
Urumita (Guajira)	20,71	79,35	58,64
Acevedo (Huila)	23,45	77,57	54,12
La Jagua Del Pilar (Guajira)	14,79	67,53	52,74
San Zenón (Magdalena)	8,98	60,77	51,79
Chalan (Sucre)	12,57	61,03	48,47
Miraflores (Guaviare)	5,17	52,42	47,25
Acandí (Choco)	18,75	65,57	46,82
Santa Ana (Magdalena)	12,49	59,27	46,78
Belén Andaquies (Caquetá)	24,62	70,62	46,00
Tuchin (Córdoba)	-	44,80	44,80
Maicao (Guajira)	34,53	78,09	43,57
Santa Maria (Huila)	34,24	77,42	43,18
Manauare (Guajira)	24,33	66,40	42,07
Tame (Arauca)	29,23	69,99	40,76
Gigante (Huila)	36,45	77,19	40,75
Puerto Leguizamo (Putumayo)	3,89	44,36	40,47
Jurado (Choco)	28,85	69,20	40,35
Policarpa (Nariño)	36,90	76,79	39,89
Norosi (Bolívar)	-	39,78	39,78

Fuente: DNP-DDTS.

De la misma manera, se encontró que otros municipios experimentaron en el primer año de gobierno del actual periodo frente al anterior (2008-2011) importantes disminuciones en la calificación a su desempeño. El municipio que mostró una mayor disminución fue Puerto Escondido (Córdoba) en 43,96 puntos, pasó de 55,65 puntos en 2008 a tan solo 11,69 en 2012, pasando de un rango de calificación medio (≥ 60 y < 70) a un rango de calificación Crítico (< 40).

En segundo lugar se encontró Guadalupe en el departamento del Santander que presentó una disminución de 41,94 puntos. Otros municipios que mostraron desmejoras importantes fueron: Tamalameque (Cesar), Cerinza y Combita (Boyacá). La siguiente tabla presenta los 20 municipios con mayor disminución en la calificación de desempeño integral.

Tabla 35. Los 20 Municipios con mayor disminución en la calificación de desempeño integral, vigencias 2008 y 2012.

Nombre	Indicador Desempeño Integral 2008	Indicador Desempeño Integral 2012	Variación en el Indicador
Puerto Escondido (Córdoba)	55,65	11,69	-43,96
Guadalupe (Santander)	78,15	36,21	-41,94
Tamalameque (Cesar)	54,32	14,19	-40,13
Cerinza (Boyacá)	74,86	38,71	-36,15
Combita (Boyacá)	78,73	42,86	-35,87
San Vicente (Antioquia)	60,06	29,30	-30,76
Santa Rosa De Osos (Antioquia)	78,08	47,39	-30,69
Guayabal De Siquima (Cundinamarca)	78,84	48,39	-30,45
Raquira (Boyacá)	65,42	35,45	-29,96
Soraca (Boyacá)	77,28	49,03	-28,24
Cerrito (Santander)	80,75	52,88	-27,87
San Juan De Arama (Meta)	71,54	43,92	-27,62
Paya (Boyacá)	75,95	48,58	-27,37
Soata (Boyacá)	77,87	51,78	-26,10
Santander De Quilichao (Cauca)	81,25	55,52	-25,73
Caparrapi (Cundinamarca)	73,34	47,93	-25,41
Onzaga (Santander)	65,06	39,91	-25,15
Tona (Santander)	83,28	58,18	-25,10
Santa Rosa De Viterbo (Boyacá)	73,66	49,10	-24,56
Líbano (Tolima)	77,24	52,74	-24,50

Fuente: DNP-DDTS.

En cuanto a la variación en el escalafón nacional que está conformado por todos los municipios del país, se observan cambios muy representativos en los municipios de Urumita (La Guajira), Acevedo (Huila), Maicao (La Guajira), y Santa María (Huila), los cuales lograron aumentar en más de 850 puestos su posición en el escalafón nacional gracias a su incremento en su Índice. A continuación se listan los municipios con los mayores ascensos en el escalafón nacional.

Tabla 36. Los 20 Municipios con mayor ascenso en el escalafón nacional, vigencias 2008 y 2012.

Nombre	Indicador Desempeño Integral 2012	Puesto Ranking 2012	Indicador Desempeño Integral 2008	Puesto Ranking 2008	Variación
Urumita (Guajira)	79,35	94	20,71	1.077	983
Acevedo (Huila)	77,57	146	23,45	1.072	926
Maicao (Guajira)	78,09	132	34,53	1.025	893
Santa Maria (Huila)	77,42	157	34,24	1.027	870
Zona Bananera (Magdalena)	78,64	114	39,19	965	851
Gigante (Huila)	77,19	168	36,45	998	830
El Peñol (Nariño)	78,79	108	41,81	930	822
Policarpa (Nariño)	76,79	176	36,90	993	817
Sabanalarga (Atlántico)	80,01	82	43,40	898	816
Cáceres (Antioquia)	77,71	141	40,21	952	811
San Martin (Meta)	86,27	6	48,10	815	809
Uribía (Guajira)	77,75	140	42,32	921	781
Robles (La Paz) (Cesar)	81,68	42	48,51	811	769
Magangué (Bolívar)	72,60	329	11,25	1.092	763
Pital (Huila)	80,49	70	47,56	824	754
Paicol (Huila)	81,25	52	49,41	795	743
La Plata (Huila)	75,60	216	39,75	957	741
Colon (Putumayo)	75,21	227	39,50	960	733
El Tambo (Nariño)	78,20	129	45,30	860	731
San Pedro (Antioquia)	76,17	191	43,19	906	715

Fuente: DNP-DDTS.

En contraste la siguiente tabla muestra los 20 municipios que mostraron los cambios más críticos en el ranking del índice de desempeño integral, municipios como Guadalupe (Santander), Combita y Cereinza (Boyacá) y Santa Rosa de Osos (Antioquia) entre otros, presentaron las mayores disminuciones en la calificación de desempeño integral y por lo tanto, los mayores descensos en el escalafón nacional.

Tabla 37. Los 20 Municipios con mayor descenso en el escalafón nacional, vigencias 2008 y 2012.

Nombre	Indicador Desempeño Integral 2012	Puesto Ranking 2012	Indicador Desempeño Integral 2008	Puesto Ranking 2008	Variación
Guadalupe (Santander)	36,21	1062	78,15	72	-990
Combita (Boyacá)	42,86	1016	78,73	59	-957
Cerinza (Boyacá)	38,71	1044	74,86	153	-891
Santa Rosa De Osos (Antioquia)	47,39	952	78,08	75	-877
Guayabal De Siquima (Cundinamarca)	48,39	933	78,84	58	-875
Soraca (Boyacá)	49,03	923	77,28	96	-827
Cerrito (Santander)	52,88	857	80,75	34	-823
Soata (Boyacá)	51,78	883	77,87	79	-804
Paya (Boyacá)	48,58	930	75,95	127	-803
Santander De Quilichao (Cauca)	55,52	792	81,25	28	-764
San Juan De Arama (Meta)	43,92	1008	71,54	244	-764
Líbano (Tolima)	52,74	860	77,24	97	-763
Caparrapi (Cundinamarca)	47,93	942	73,34	191	-751
Santa Rosa De Viterbo (Boyacá)	49,10	922	73,66	180	-742
Tona (Santander)	58,18	738	83,28	13	-725
Apulo (Cundinamarca)	55,09	805	77,56	89	-716
Santa María (Boyacá)	52,40	868	74,82	154	-714
Yopal (Casanare)	58,31	735	80,01	41	-694
Ciénaga (Boyacá)	49,71	915	72,04	226	-689
Dagua (Valle Del Cauca)	58,44	729	79,61	46	-683

Fuente: DNP-DDTS.

F. Resultados en el desempeño integral municipal, comparación vigencias 2011 vs. 2012³⁷

Los resultados de la vigencia 2011 respecto a 2012 permiten determinar el comportamiento histórico del último año del periodo de gobierno anterior frente al primer año del periodo del gobierno actual. Para este análisis se emplearon los promedios de los componentes que hacen parte del Índice Integral, y se estudió la evolución de municipios en cuanto a su desempeño, con énfasis en la corrección de aquellos aspectos en los que los resultados no fueron los mejores.

³⁷El Cálculo y análisis se realizó para 1101 municipios

La siguiente tabla presenta la evolución a través del tiempo del promedio nacional para cada componente de la evaluación, entre las vigencias 2011 y 2012. Comparación que se realiza con base en la información de los 1101 municipios del escalafón nacional en ambas vigencias.

Tabla 38. Comparación desempeño integral, promedio escalafón nacional, vigencia 2011 - 2012.

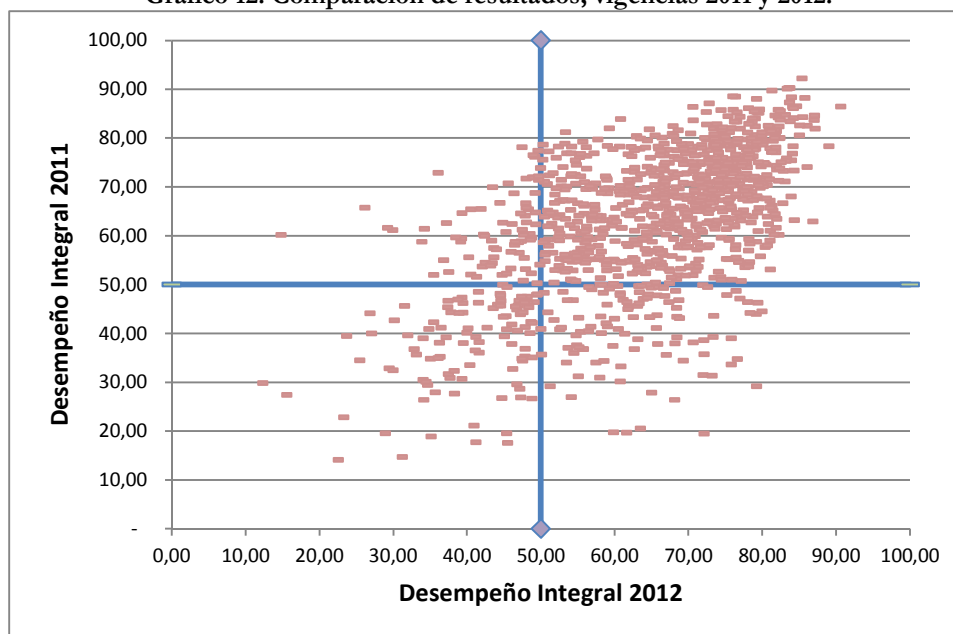
Rango de Calificación	No. de Municipios	Promedio Desempeño Integral 2011	Promedio Desempeño Integral 2012
1. Crítico (<40)	67	41,94	33,32
2. Bajo (≥ 40 y <60)	331	56,10	51,60
3. Medio (≥ 60 y <70)	281	62,57	65,35
4. Satisfactorio (≥ 70 y <80)	340	69,18	74,67
5. Sobresaliente (≥ 80)	82	76,64	82,37
Total general	1101	62,46	63,41

Fuente: DNP-DDTS.

El promedio general en 2011 se ubicó en 62,46 (≥ 60 y <70) rango de clasificación medio. A su vez, en 2012 se presentó una calificación equivalente en promedio a 63.41 puntos y se ubicó en el mismo rango medio.

El siguiente gráfico establece el comparativo de resultados obtenidos por los municipios en la vigencia 2011 comparado con la vigencia 2012, observando que hay una mayor concentración de municipios en el cuadrante 2, es decir, buenos desempeños para 2011 y 2012.

Gráfico 12. Comparación de resultados, vigencias 2011 y 2012.



*Cálculo para los 1101 municipios del país.

Fuente: DNP-DDTS.

La siguiente tabla enlista el ranking de los municipios que mayor incremento presentaron en la calificación del desempeño integral vigencia 2011 a 2012. En primer lugar se encuentra Murindó en el departamento de Antioquia que presentó un incremento de 52,07 puntos, permitiéndole pasar de una situación que se había calificado como crítica a una en la que su desempeño es valorado como satisfactorio; En segundo lugar se encuentra Zona Bananera en el departamento de Magdalena con 49,48 puntos de incremento y en el tercer lugar se encuentra Medio San Juan en Chocó que mejoró en 42,41 puntos en su evaluación. Otros municipios que sobresalen por su notable mejora frente a la evaluación realizada en la vigencia 2011 son Colon (Putumayo), Chalan (Sucre) y La Florida (Nariño).

Tabla 39. Los 20 Municipios con mayor aumento en la calificación de desempeño integral, vigencias 2011 y 2012.

Nombre	Indicador Desempeño Integral 2011	Indicador Desempeño Integral 2012	Variación en el Indicador
Murindó (Antioquia)	19,45	71,53	52,07
Zona Bananera (Magdalena)	29,16	78,64	49,48
Medio San Juan (Choco)	20,50	62,91	42,41
Colon (Putumayo)	33,63	75,21	41,59
Chalan (Sucre)	19,63	61,03	41,40
La Florida (Nariño)	34,71	76,04	41,32
Magangué (Bolívar)	31,35	72,60	41,25
La Jagua Del Pilar (Guajira)	26,38	67,53	41,15
San Vicente Del Caguán (Caquetá)	31,47	71,40	39,93
Pijiño Del Carmen (Magdalena)	19,71	59,26	39,55
Marquetalia (Caldas)	27,87	64,41	36,54
Cubarral (Meta)	38,98	75,19	36,21
Barranca De Upía (Meta)	35,73	71,51	35,78
Urumita (Guajira)	44,47	79,35	34,88
Córdoba (Quindío)	43,98	78,61	34,63
Novita (Choco)	34,42	68,71	34,29
Uribía (Guajira)	44,13	77,75	33,62
Gachala (Cundinamarca)	39,25	72,73	33,48
Puerto Rico (Meta)	38,58	71,46	32,88
El Peñol (Nariño)	46,22	78,79	32,57

Fuente: DNP-DDTS.

De la misma manera, se encontró que otros municipios experimentaron en el último año de gobierno importantes disminuciones en la calificación de su desempeño frente al primer año de periodo actual (2012-2015). El municipio que mostró una mayor disminución fue Tamalameque en Cesar que pasó de 60,19

puntos en 2011 a tan solo 14,19 en 2012, pasando de un rango de calificación medio (≥ 60 y < 70) a un rango de calificación Crítico (< 40).

En segundo lugar se encontró Olaya en el departamento de Nariño que presentó una disminución de 40,20 puntos. Otros municipios que mostraron desmejoras importantes fueron: Raquira (Boyacá), Tadó (Choco) y San Vicente Antioquia.

La siguiente tabla presenta los 20 municipios con mayor disminución en la calificación de desempeño integral.

Tabla 40. Los 20 Municipios con mayor disminución en la calificación de desempeño integral, vigencias 2011 y 2012.

Nombre	Indicador Desempeño Integral 2011	Indicador Desempeño Integral 2012	Variación en el Indicador
Tamalameque (Cesar)	60,19	14,19	-46,00
Olaya Herrera (Nariño)	65,72	25,53	-40,20
Raquira (Boyacá)	72,84	35,45	-37,39
Tadó (Choco)	61,63	28,62	-33,01
San Vicente (Antioquia)	61,14	29,30	-31,84
Mutata (Antioquia)	78,08	46,88	-31,20
Ciénaga (Boyacá)	78,62	49,71	-28,91
Líbano (Tolima)	81,19	52,74	-28,45
Soraca (Boyacá)	77,41	49,03	-28,37
Guayabal De Siquima (Cundinamarca)	76,45	48,39	-28,06
Unión Panamericana (Choco)	61,43	33,61	-27,81
Paya (Boyacá)	76,14	48,58	-27,56
Combita (Boyacá)	69,90	42,86	-27,04
Sampués (Sucre)	77,22	50,52	-26,71
Soata (Boyacá)	78,25	51,78	-26,47
Jamundí (Valle Del Cauca)	78,82	52,65	-26,17
Arboletes (Antioquia)	62,61	36,59	-26,02
Cerinza (Boyacá)	64,65	38,71	-25,94
Turmequé (Boyacá)	75,57	49,67	-25,90
Turbaco (Bolívar)	70,71	45,01	-25,71

Fuente: DNP-DDTS.

En cuanto a la variación en el escalafón nacional en el periodo 2011-2012, se observan cambios muy representativos en los municipios de Zona Bananera (Magdalena), Urumita (Guajira), y La Florida (Nariño), los cuales lograron aumentar en más de 850 puestos su posición en el escalafón nacional gracias a su

incremento en su Índice. A continuación se listan los municipios con los mayores ascensos en el escalafón nacional.

Tabla 41. Los 20 Municipios con mayor ascenso en el escalafón nacional, vigencias 2011 y 2012.

Nombre	Indicador Desempeño Integral 2012	Puesto Ranking 2012	Indicador Desempeño Integral 2011	Puesto Ranking 2011	Variación
Zona Bananera (Magdalena)	78,64	114	29,16	1.077	963
Urumita (Guajira)	79,35	94	44,47	961	867
La Florida (Nariño)	76,04	193	34,71	1.049	856
Córdoba (Quindío)	78,61	119	43,98	968	849
El Peñol (Nariño)	78,79	108	46,22	943	835
Colon (Putumayo)	75,21	227	33,63	1.056	829
Uribía (Guajira)	77,75	140	44,13	966	826
Pital (Huila)	80,49	70	53,06	866	796
Cubarral (Meta)	75,19	229	38,98	1.017	788
Santa María (Huila)	77,42	157	46,39	936	779
Magangué (Bolívar)	72,60	329	31,35	1.065	736
Murindó (Antioquia)	71,53	368	19,45	1.096	728
San Martín (Meta)	86,27	6	62,90	730	724
Fundación (Magdalena)	80,12	79	57,94	794	715
Chachagui (Nariño)	79,81	86	57,60	799	713
Purace (Cauca)	77,55	147	53,66	856	709
San Joaquín (Santander)	80,43	73	59,03	781	708
Puerto Santander (Norte De Santander)	76,55	180	50,72	888	708
Mallama (Nariño)	81,02	60	60,21	766	706
La Llanada (Nariño)	75,83	204	48,64	907	703

Fuente: DNP-DDTS.

En contraste la siguiente tabla muestra los 20 municipios que mostraron los cambios más críticos en el ranking del índice de desempeño integral en las últimas dos vigencias, municipios como Mutata (Antioquia), Raquira (Boyacá), Ciénaga (Boyacá) entre otros, presentaron las mayores disminuciones en la calificación de desempeño integral y por lo tanto, los mayores descensos en el escalafón nacional en el periodo 2011-2012.

Tabla 42. Los 20 Municipios con mayor descenso en el escalafón nacional, vigencias 2011 y 2012.

Nombre	Indicador Desempeño Integral 2012	Puesto Ranking 2012	Indicador Desempeño Integral 2011	Puesto Ranking 2011	Variación
Mutata (Antioquia)	46,88	966	78,08	127	-839
Raquira (Boyacá)	35,45	1067	72,84	248	-819
Ciénaga (Boyacá)	49,71	915	78,62	115	-800
Líbano (Tolima)	52,74	860	81,19	70	-790
Soraca (Boyacá)	49,03	923	77,41	147	-776
Guayabal De Siquima (Cundinamarca)	48,39	933	76,45	163	-770
Soata (Boyacá)	51,78	883	78,25	122	-761
Paya (Boyacá)	48,58	930	76,14	173	-757
Jamundí (Valle Del Cauca)	52,65	865	78,82	110	-755
Sampués (Sucre)	50,52	899	77,22	149	-750
Turmequé (Boyacá)	49,67	916	75,57	189	-727
Páez (Boyacá)	53,58	841	78,25	121	-720
Olaya Herrera (Nariño)	25,53	1094	65,72	391	-703
Piendamó (Cauca)	52,94	855	76,86	153	-702
Apulo (Cundinamarca)	55,09	805	79,24	104	-701
Combita (Boyacá)	42,86	1016	69,90	320	-696
Guaranda (Sucre)	49,37	919	73,87	226	-693
Turbaco (Bolívar)	45,01	991	70,71	298	-693
Iles (Nariño)	53,48	845	76,83	155	-690
Sachica (Boyacá)	47,43	951	71,66	278	-673

Fuente: DNP-DDTS.

G. Resultados en el desempeño integral municipal por Regiones del Sistema General de Regalías (SGR)³⁸.

Los resultados del desempeño integral reflejan unas mejoras más homogéneas a nivel de regiones en donde se evidencia que las participaciones no superan en más de 5% al interior de ellas a nivel de desempeño integral.

³⁸El Cálculo y análisis se realizó para 1101 municipios

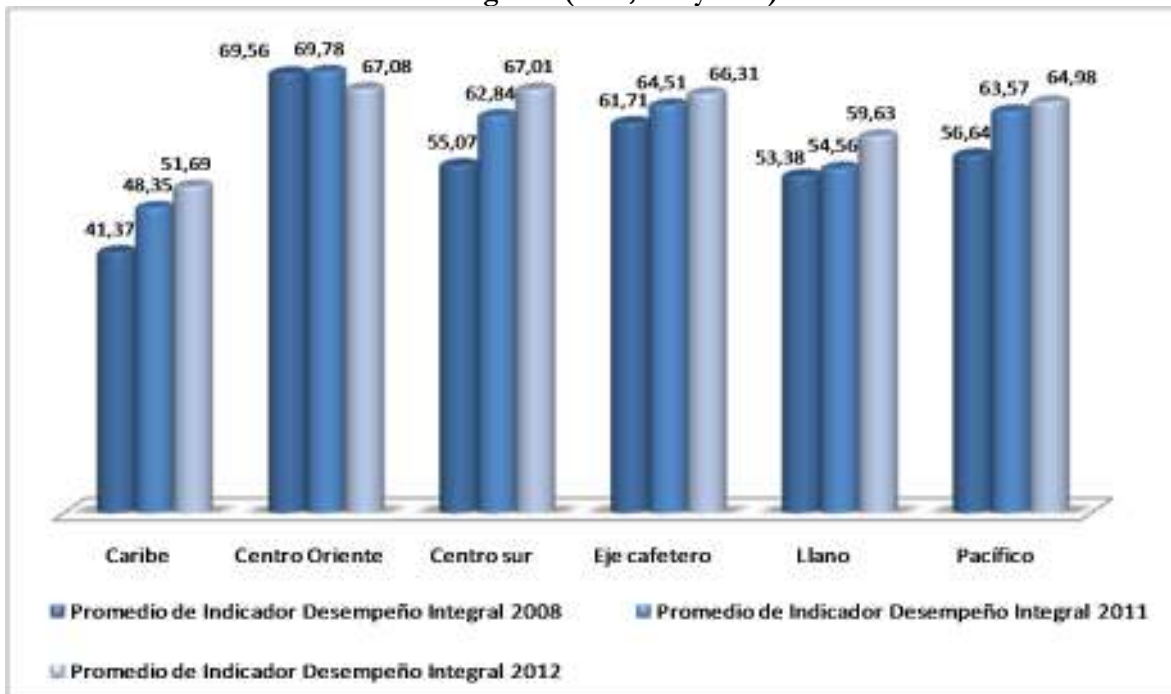
Tabla 43. Evolución del Indicador de Desempeño Integral por Regiones del Sistema General de Regalías (2008, 2011 y 2012)

Región	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2008	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2011	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2012	Promedio Agregado	No. de Municipio
Centro Oriente	69,56	69,78	67,08	68,81	367
Eje cafetero	61,71	64,51	66,31	64,18	178
Pacífico	56,64	63,57	64,98	61,73	178
Centro sur	55,07	62,84	67,01	61,64	115
Llano	53,38	54,56	59,63	55,86	67
Caribe	41,37	48,35	51,69	47,14	196
Total general	58,69	62,46	63,41	61,52	1101

Fuente: DNP-DDTS.

Por un lado, a nivel de desempeño integral al comparar 2012 frente a 2011, se determina que la mayor mejora se presentó en los municipios de Centro Oriente y Centro Sur con 146 municipios (25.8%) y 116 municipios (20.5%) municipios respectivamente. Si se compara 2012 con 2008, Centro Oriente continúa liderando con 157 municipios (23.3%) pero en segundo lugar se ubica la Región Caribe con 147 municipios y una participación en el total del 20.5%.

Gráfico 13. Evolución del Indicador de Desempeño Integral por Regiones del Sistema General de Regalías (2008,2011 y 2012)



Fuente: DNP-DDTS.

La menor mejora se presenta en la región Llano con una participación del 18.5% y 16.5% para 2011 y 2008 respectivamente frente a 2012, sin embargo, esta región solo posee 67 municipios, es decir, más de la mitad de sus municipios mejoró aunque su participación en el agregado regional es baja y no supera el 7% de los que mejoraron en ambas vigencias.

H. Resultados en el desempeño integral municipal por Importancia Económica³⁹.

Al analizar los municipios por el Indicador de Importancia Económica se determina que aquellos que concentran la mayor producción del país son los que mejor desempeño presentan en 2012. En efecto, 37 municipios ubicados en las categorías 1 y 2 de importancia económica representan el 3.35% de los municipios del País obtuvieron una calificación por encima de 70 puntos.

Al comparar 2012 con 2011 se observa que estas mismas categorías mejoraron en total 11 municipios. A nivel agregado hay mejora en todas las categorías de importancia económica, siendo la 7 en donde más municipios mejoraron y equivalentes a 45 municipios.

Tabla 44. Resultados en el desempeño integral municipal por Importancia Económica

Importancia Económica	Integral 2012/2011	Integral 2012/2008
1	4	6
2	15	18
3	21	27
4	28	39
5	64	80
6	140	166
7	293	339

Fuente: DNP-DDTS.

Si se compara 2012 con la vigencia 2008 es posible determinar un mayor mejoría en el desempeño de los municipios, en especial en las categorías de importancia económica 7 con 339 municipios, le sigue en orden de importancia la 6 con 166 municipios.

I. Resultados en el desempeño integral municipal por Sistema de Ciudades

De las 151 ciudades que conforman el sistema de ciudades con la información reportada por las administraciones municipales, 61 de ellas mejoraron en desempeño integral en 2011 y 90 en 2008 si se comparan estos dos años con la última vigencia. En 2012, 35 ciudades presentaron un indicador integral sobresaliente, es decir, superior a 80 puntos. Sobresalen las ciudades de Cartagena, Riohacha, Villamaria, Honda y Málaga con mejoras en más de 20 puntos al comparar 2012 frente a 2011.

³⁹El Cálculo y análisis se realizó para 1101 municipios

A continuación se presenta la evolución del Indicador de Desempeño Integral por Sistema de Ciudades para las vigencias 2008, 2011 y 2012.

Tabla 45. Evolución del Indicador de Desempeño Integral por Sistema de Ciudades (2008, 2011 y 2012)

Nombre	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2008	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2011	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2012	Promedio Agregado
Mosquera	85,34	86,42	90,03	87,26
Chía	87,28	88,16	85,18	86,87
Facatativá	90,32	83,68	86,42	86,81
Medellín	87,48	89,68	80,70	85,95
Pasto	85,10	84,55	86,48	85,38
Sogamoso	84,13	88,32	83,37	85,27
Zipaquirá	82,76	90,04	82,78	85,19
Palmira	78,00	92,26	84,79	85,02
Madrid	87,38	85,77	81,59	84,91
Sopo	89,00	88,52	75,43	84,32
Tuluá	78,25	90,21	83,15	83,87
Fusagasugá	83,15	81,88	86,55	83,86
Pereira	78,32	86,35	83,52	82,73
Manizales	81,82	83,75	81,86	82,47
Funza	85,31	85,76	75,48	82,18
Tabio	77,64	84,73	82,54	81,64
Dosquebradas	79,10	84,15	81,58	81,61
Sibate	81,04	86,06	77,52	81,54
Barranquilla	77,04	78,30	88,41	81,25
Girardota	74,68	84,03	83,63	80,78
Cogua	81,00	85,20	75,99	80,73
Cajica	79,31	81,12	81,18	80,54
Bogotá D.C.	75,84	84,59	81,13	80,52
Villa Del Rosario	71,23	84,26	84,87	80,12
Ibagué	69,18	86,47	84,03	79,90
Armenia	71,33	82,47	85,47	79,76
Calarca	80,28	75,84	82,71	79,61
Duitama	68,19	87,25	83,09	79,51
Oicata	77,60	85,65	73,84	79,03
Puerto Tejada	70,35	80,53	84,43	78,44
Ocaña	75,49	74,06	85,46	78,34
Popayán	61,63	90,20	83,02	78,28

Nombre	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2008	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2011	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2012	Promedio Agregado
Ricaurte	73,47	79,98	81,09	78,18
Candelaria	79,57	80,33	74,12	78,00
Itagüí	78,53	81,21	74,07	77,94
Guatavita	74,94	79,06	79,47	77,83
Tibasosa	75,08	79,22	78,68	77,66
Bello	75,02	73,31	83,68	77,34
La Calera	82,21	74,27	74,14	76,87
Circasia	78,99	77,94	73,30	76,74
La Estrella	79,97	72,08	77,40	76,48
Tunja	77,62	80,91	69,72	76,08
Tocancipa	80,86	79,32	67,81	76,00
Bojacá	80,58	76,39	70,24	75,73
Neiva	60,46	87,98	78,63	75,69
Envigado	79,38	77,50	69,82	75,56
Florencia	73,17	74,20	79,25	75,54
San Gil	68,73	85,28	71,82	75,28
Cali	62,99	81,70	81,09	75,26
Caldas	64,57	84,45	74,79	74,61
Carmen De Viboral	81,34	67,30	74,88	74,51
Buenaventura	72,30	70,39	80,04	74,24
Baranoa	71,92	76,99	73,48	74,13
Ipiales	68,09	76,45	77,68	74,07
Cota	57,31	85,35	78,61	73,76
Iza	78,23	80,27	62,39	73,63
Girardot	71,55	71,47	77,32	73,45
Tausa	73,75	77,75	68,73	73,41
Piedecuesta	70,43	71,46	78,21	73,37
Soledad	61,82	79,60	78,60	73,34
Andalucía	74,28	77,41	67,89	73,20
Floridablanca	63,21	77,76	78,49	73,15
Motavita	69,55	71,94	77,78	73,09
Sutatausa	66,51	79,15	73,37	73,01
Bucaramanga	80,51	74,10	63,86	72,82
Nemocon	76,64	74,93	66,27	72,62
Usiacuri	68,69	66,64	82,19	72,51

Nombre	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2008	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2011	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2012	Promedio Agregado
Rionegro	73,52	76,11	67,47	72,37
Puerto Colombia	52,97	82,33	81,67	72,32
Cartago	66,65	69,81	79,13	71,86
La Ceja	69,10	65,15	80,85	71,70
Firavitoba	69,82	78,79	66,09	71,57
Sabaneta	72,45	78,02	63,60	71,36
La Tebaida	64,38	73,73	75,74	71,28
Nariño	55,67	78,63	79,47	71,26
Guarne	70,42	77,83	65,37	71,20
Los Patios	70,69	80,39	62,38	71,15
Yumbo	82,56	68,44	61,26	70,75
Nobsa	68,65	78,22	65,34	70,74
Villavicencio	71,05	67,02	72,45	70,17
Yopal	80,01	71,75	58,31	70,02
Corrales	63,54	80,49	64,89	69,64
Santa Rosa De Cabal	69,79	73,81	64,39	69,33
Chivata	70,74	61,44	72,98	68,39
Barbosa	76,99	69,68	58,10	68,26
Copacabana	61,39	79,89	62,91	68,06
Caucasia	56,88	77,54	69,45	67,96
Soacha	73,83	60,36	69,21	67,80
Cúcuta	70,79	65,30	66,76	67,62
Sabanagrande	53,29	70,62	78,88	67,60
Pamplona	60,96	74,87	66,81	67,55
Málaga	71,64	54,81	76,18	67,54
Tubara	63,10	67,31	72,08	67,50
Santo Tomas	49,26	74,85	77,30	67,14
Gachancipa	72,19	64,26	64,43	66,96
Marinilla	64,32	67,76	68,07	66,72
Flandes	68,49	76,08	54,66	66,41
Malambo	73,42	65,64	59,54	66,20
Vijes	69,95	61,47	66,91	66,11
Sesquile	75,89	63,17	58,61	65,89
Sabanalarga	43,40	72,43	80,01	65,28
Mongüí	71,89	65,37	56,74	64,67

Nombre	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2008	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2011	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2012	Promedio Agregado
Apartado	70,90	63,69	59,34	64,64
Arauca	66,94	64,50	60,97	64,14
Combita	78,73	69,90	42,86	63,83
Palmar De Varela	57,01	56,91	77,53	63,82
Honda	64,93	51,37	72,87	63,06
Turbo	42,48	73,20	73,37	63,02
Sincelejo	69,08	63,18	56,77	63,01
Valledupar	72,84	52,52	62,47	62,61
San Cayetano	64,84	64,06	57,57	62,16
Jamundí	52,97	78,82	52,65	61,48
Buga	58,58	55,28	68,40	60,76
Villamaria	50,86	54,55	76,22	60,54
Busbanza	63,25	62,87	54,35	60,16
Florida	57,35	61,60	60,28	59,74
Santa Marta	56,41	56,87	65,89	59,72
Cerinza	74,86	64,65	38,71	59,41
Barrancabermeja	64,75	47,72	65,14	59,21
Mitú	62,26	64,70	50,65	59,20
Cartagena	45,99	53,48	77,09	58,85
Maicao	34,53	63,93	78,09	58,85
Restrepo	43,76	70,06	61,39	58,40
Girón	55,30	64,51	55,26	58,36
Clemencia	42,60	76,73	54,79	58,04
Galapa	58,40	64,15	50,48	57,68
Ponedera	43,24	61,25	68,50	57,66
Quibdó	52,04	58,12	62,45	57,54
San Jose Del Guaviare	53,21	64,10	54,57	57,29
Montería	63,92	65,50	41,31	56,91
Tumaco	60,76	52,86	53,76	55,80
Padilla	34,96	60,72	68,69	54,79
Topaga	43,84	63,31	57,01	54,72
Pradera	50,14	46,39	66,76	54,43
Mocoa	46,60	56,54	55,89	53,01
Arjona	50,38	58,63	49,78	52,93
Turbaco	41,94	70,71	45,01	52,55

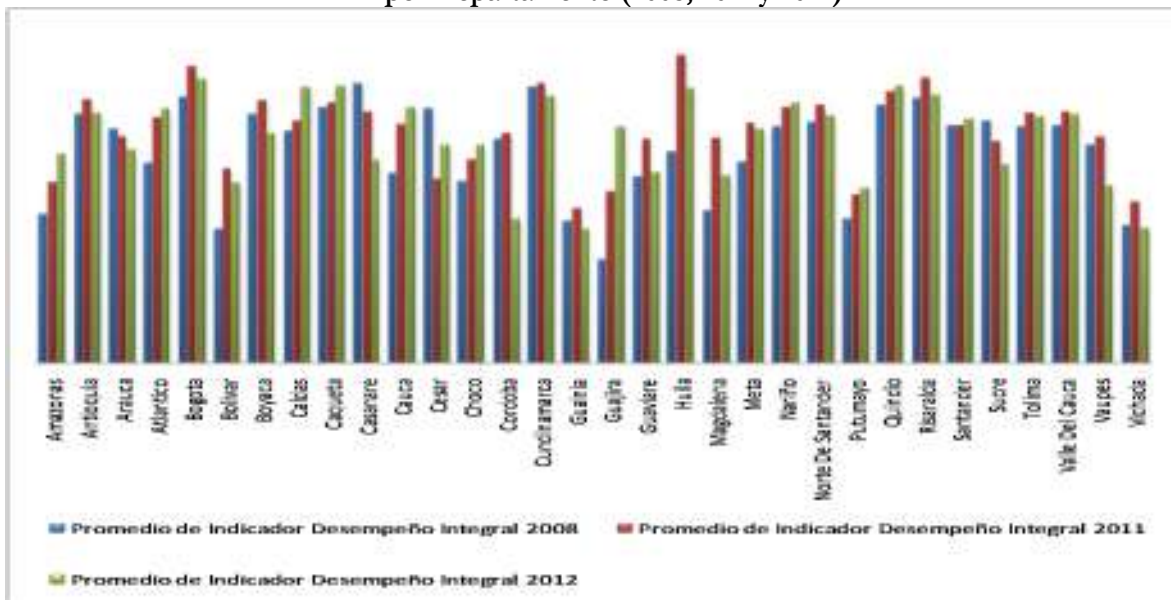
Nombre	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2008	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2011	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2012	Promedio Agregado
Santa Rosa	44,56	52,84	58,34	51,91
Leticia	42,52	51,70	59,90	51,37
Ciénaga	33,07	71,92	48,28	51,09
Sitionuevo	41,23	64,54	46,68	50,82
Villanueva	42,58	56,42	50,06	49,69
Villa Rica	50,22	41,33	56,19	49,25
Polo Nuevo	25,19	66,69	51,28	47,72
Puerto Carreño	39,48	46,19	38,85	41,51
Turbana	34,84	45,84	43,58	41,42
Puerto Inírida	40,71	44,15	38,29	41,05
Puerto Asís	36,14	39,38	44,48	40,00
Riohacha	25,01	34,01	56,86	38,63
San Cristóbal	3,82	30,09	33,81	22,57
Promedio Total 150 Ciudades	65,64	71,47	69,18	68,76

*San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

Fuente: DNP-DDTS.

Si se compara frente a 2008, las entidades que igualmente mejoraron en más de 20 puntos corresponden a Maicao, Sabanalarga, Padilla, Riohacha, Cartagena, Turbo, San Cristóbal, Santo Tomás, Sabanagrande, Villamaría, Ponedera, Nariño y Palmar De Varela.

Gráfico 14. Evolución del Indicador de Desempeño Integral por Sistema de Ciudades Agrupadas por Departamento (2008, 2011 y 2012)



Fuente: DNP-DDTS.

J. Resultados en el desempeño integral municipal por Área Metropolitana.

Los resultados del indicador de desempeño integral comparando la vigencia 2012 con 2011 para las áreas metropolitanas nos presenta que mejoraron 9 municipios, en donde sobresalen los municipios de Puerto Santander, Bello y Barranquilla son los de mayor mejora al tener incrementos en la calificación por encima de 10 puntos al comparar estas vigencias. Al comparar 2012 con 2008 son 15 los que mejoraron y los sobresalientes son: Puerto Colombia, Soledad, Puerto Santander, Floridablanca, Villa Del Rosario, Barranquilla y Caldas, igualmente con mejoras en más de 10 puntos.

Tabla 46. Evolución del Indicador desempeño integral agrupado por áreas metropolitanas (2008, 2011 y 2012)

Área Metropolitana	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2008	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2011	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2012	Promedio Agregado	No. de Municipio
PEREIRA	74,60	81,33	79,77	78,57	3
ABURRÁ	74,57	79,15	73,21	75,64	9
BARRANQUILLA	64,73	74,01	71,74	70,16	5
BUCARAMANGA	67,37	71,96	68,95	69,42	4
CUCUTA	67,90	70,08	70,06	69,35	6
Total general	69,83	75,31	72,75	72,63	27

Fuente: DNP-DDTS.

K. Resultados en el desempeño integral municipal por Asociaciones⁴⁰

521 municipios que hacen parte de alguna asociación, de los cuales la mayoría se encuentran concentrados en Antioquia, Boyacá y Cundinamarca con 242 municipios que corresponden a cerca de la mitad de municipios asociados del país (46.4%).

El promedio del indicador de desempeño integral es de 64,20 puntos para la vigencia 2012. Al compararlo con 2011 se presenta una leve disminución equivalente a 0,30 puntos. Frente a 2008 si existe una mejora cercana a los 4 puntos, dado que el promedio para 2008 fue de 60,87 de calificación.

A nivel departamental los mejores desempeños corresponden a los departamentos de Risaralda, Cundinamarca y Quindío con promedios de 75,37, 74,04 y 71,28 respectivamente. Los municipios Vichada y Amazonas se encuentran en un rango crítico con calificaciones promedio por debajo de 40 puntos.

⁴⁰El Cálculo y análisis se realizó para 1101 municipios

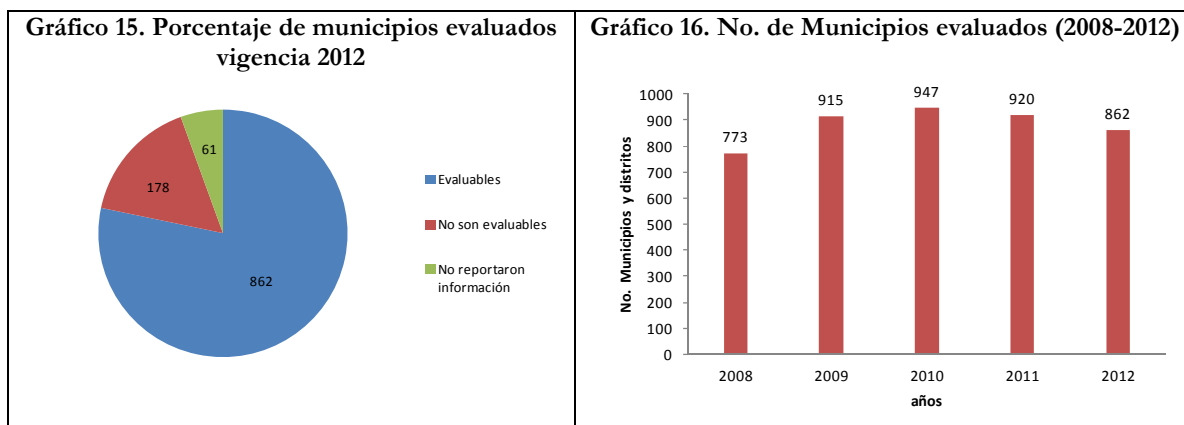
Tabla 47. Evolución del Indicador desempeño integral por municipios que tienen algún tipo de asociaciones, agregados por departamento (2008, 2011 y 2012)

Departamentos	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2008	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2011	Promedio de Indicador Desempeño Integral 2012	Promedio (2008,2011,2012)	No. de Municipio
Risaralda	69,38	78,81	77,91	75,37	3
Cundinamarca	72,85	76,05	73,24	74,04	92
Quindío	64,38	73,73	75,74	71,28	1
Atlántico	61,72	69,74	74,44	68,63	5
Boyacá	69,69	70,69	63,98	68,12	89
Nariño	65,14	68,63	70,48	68,08	35
Norte De Santander	66,62	67,24	67,02	66,96	15
Huila	51,57	71,79	73,58	65,65	19
Santander	67,62	63,63	62,79	64,68	41
Casanare	61,72	69,00	62,78	64,50	11
Tolima	66,18	63,36	62,27	63,94	11
Cauca	58,42	66,57	65,10	63,37	10
Antioquia	59,23	63,73	64,83	62,60	61
Caquetá	50,39	54,63	65,77	56,93	12
San Andrés	39,68	65,98	63,70	56,46	1
Vaupés	61,82	56,68	48,70	55,73	3
Meta	55,02	48,43	61,70	55,05	10
Caldas	50,74	49,02	63,35	54,37	8
Cesar	49,27	57,75	55,98	54,33	20
Sucre	45,71	46,78	51,43	47,97	14
Guaviare	32,32	55,82	53,35	47,16	3
Guajira	35,37	45,83	58,24	46,48	10
Magdalena	41,45	43,90	51,02	45,46	13
Bolívar	35,00	45,05	47,45	42,50	22
Putumayo	36,75	40,35	49,53	42,21	2
Córdoba	40,53	44,34	40,28	41,71	6
Guainía	40,71	44,15	38,29	41,05	1
Vichada	29,86	43,66	37,35	36,96	2
Amazonas	1,99	21,06	40,37	21,14	1
Total general	60,87	64,50	64,20	63,19	521

Fuente: DNP-DDTS.

V. Resultados de la Evaluación del Componente de Eficacia

Antes de presentar los resultados del componente de eficacia para la vigencia 2012, es importante precisar que la medición se realiza para una cobertura del **78% de municipios y distritos** del país, los cuales **reportaron información** consistente de por lo menos una de sus metas. Este porcentaje representa un **incremento del 11,6% si se compara con el año 2008**, año en cual los anteriores mandatarios también rendían cuentas por su primer año de gestión.



Fuente: GGPT – DDTS – DNP

En la siguiente tabla se relacionan, por departamento, los porcentajes asociados al nivel de reporte. Como se observa, los municipios de Vichada y Guainía fueron los únicos que en su totalidad no reportaron información a la Gobernación, lo cual preocupa si se tiene en cuenta que han estado ausentes de la medición de eficacia en repetidas oportunidades.

Tabla 48. Porcentaje de municipios y distritos que reportaron Información para medir eficacia

ENTIDADES TERRITORIALES EVALUADAS	%
Arauca, Bogotá, Caquetá, Guaviare, Huila, Risaralda, San Andrés	100,00
Cundinamarca	97,41
Atlántico	95,65
Quindío	91,67
Tolima	91,49
Norte de Santander	90,00
Meta	89,66
Antioquia	87,20
La Guajira	86,67
Santander	86,21
Casanare	84,21
Chocó	83,33

ENTIDADES TERRITORIALES EVALUADAS	%
Boyacá	82,11
Cauca	80,95
Nariño	79,69
Valle del Cauca	73,81
Vaupés	66,67
Cesar	60,00
Caldas	55,56
Putumayo	53,85
Amazonas	50,00
Sucre	46,15
Magdalena	33,33
Bolívar	30,43
Córdoba, Guainía, Vichada	0,00

Fuente: GGPT – DDTS – DNP

En relación con la consistencia de las metas, es importante señalar que de las 193.273 programadas por los municipios y distritos para la vigencia 2012, el 64,65% fueron consistentes, es decir, los valores esperados responden al comportamiento establecido en la **matriz de evaluación de gestión y resultados** (incremento, reducción o mantenimiento) y existe correspondencia entre los recursos programados y ejecutados y las respectivas fuentes de financiamiento.

En la siguiente tabla se relaciona las entidades territoriales, cuyo porcentaje de metas consistentes está en nivel crítico, inferior al 40%.

Tabla 49. Metas consistentes para medir eficacia, agrupadas por departamento, vigencia 2012

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	METAS DE PRODUCTO	METAS PTO PROGRAMADAS 2012	METAS DE PRODUCTO 2012 CONSISTENTES	%
CESAR	EL PASO	249	183	2	1,09
CHOCÓ	TADÓ	266	259	6	2,32
CESAR	BECERRIL	299	30	1	3,33
ANTIOQUIA	GUATAPÉ	145	103	13	12,62
CHOCÓ	RÍO QUITO	112	18	3	16,67
CASANARE	YOPAL	263	202	38	18,81
MAGDALENA	PEDRAZA	65	47	9	19,15
SUCRE	SINCELEJO	530	15	3	20,00
BOYACÁ	CUCAITA	106	99	20	20,20
ANTIOQUIA	FRONTINO	323	126	26	20,63
CAUCA	GUAPI	186	102	24	23,53
BOYACÁ	GARAGOA	83	81	20	24,69
NARIÑO	FUNES	349	229	60	26,20
NARIÑO	ALDANA	236	202	61	30,20
VALLE DEL CAUCA	PRADERA	266	135	42	31,11
ANTIOQUIA	TÁMESIS	312	166	52	31,33
VALLE DEL CAUCA	RIOFRÍO	149	129	42	32,56
SANTANDER	BUCARAMANGA	475	395	130	32,91
CHOCÓ	ATRATO	96	84	29	34,52
VAUPÉS	MITÚ	264	163	57	34,97
CESAR	BOSCONIA	103	64	23	35,94
BOLIVAR	ARENAL	47	11	4	36,36
TOLIMA	VILLARRICA	127	66	26	39,39
CUNDINAMARCA	GRANADA	190	162	65	40,12
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	325	266	110	41,35
ARAUCA	CRAVO NORTE	54	49	22	44,90
NARIÑO	SAN LORENZO	444	439	215	48,97
SUCRE	CHALÁN	179	8	4	50,00
N. SANTANDER	RAGONVALIA	314	313	167	53,35
MAGDALENA	REMOLINO	89	48	26	54,17
TOLIMA	ESPINAL	198	105	59	56,19
CAUCA	LÓPEZ	313	164	93	56,71
BOYACÁ	CHÍQUIZA	90	81	46	56,79
ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN	254	200	114	57,00
N. SANTANDER	LABATECA	229	226	130	57,52
NARIÑO	EL CHARCO	386	386	226	58,55
BOLIVAR	MORALES	162	29	17	58,62
META	LA MACARENA	186	80	47	58,75

Fuente: GGPT – DDTs – DNP

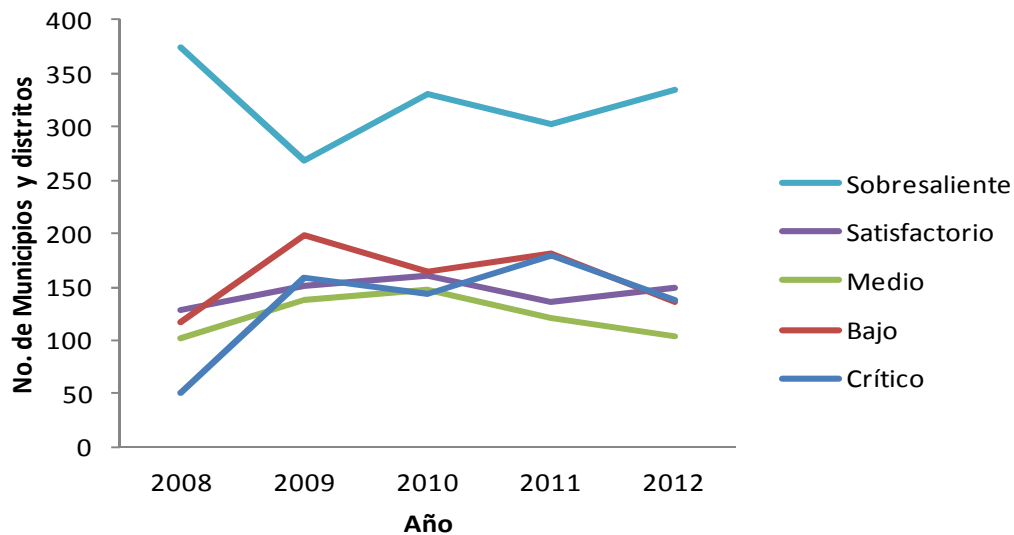
A. Resultados generales

El promedio nacional del indicador de eficacia de los distritos y municipios para la vigencia 2012 es de 68,2% (nivel medio); es decir, que si bien se cumplieron más de la mitad de las metas previstas en los planes de desarrollo locales para el año 2012, es necesario reorientar acciones al interior de las Administraciones locales, con el fin de garantizar que al finalizar el período de gobierno de los actuales mandatarios territoriales se logren todos los objetivos de desarrollo propuestos.

En relación con los valores absolutos, se destaca que el 56,26% de entidades territoriales, es decir, 335 de las 862 evaluadas, cumplieron la mayoría o la totalidad de las metas programadas para la vigencia, lo cual las ubica en el rango de calificación sobresaliente o satisfactoria.

Al hacer una revisión del comportamiento histórico, se observa que en general los resultados del indicador de eficacia solamente fueron superados por los alcanzados en el año 2008, lo cual se explica porque actualmente hay una mayor rigurosidad en la captura de la información, el número de entidades territoriales evaluadas aumentó y existe un mayor número de metas incorporadas en los planes de desarrollo.

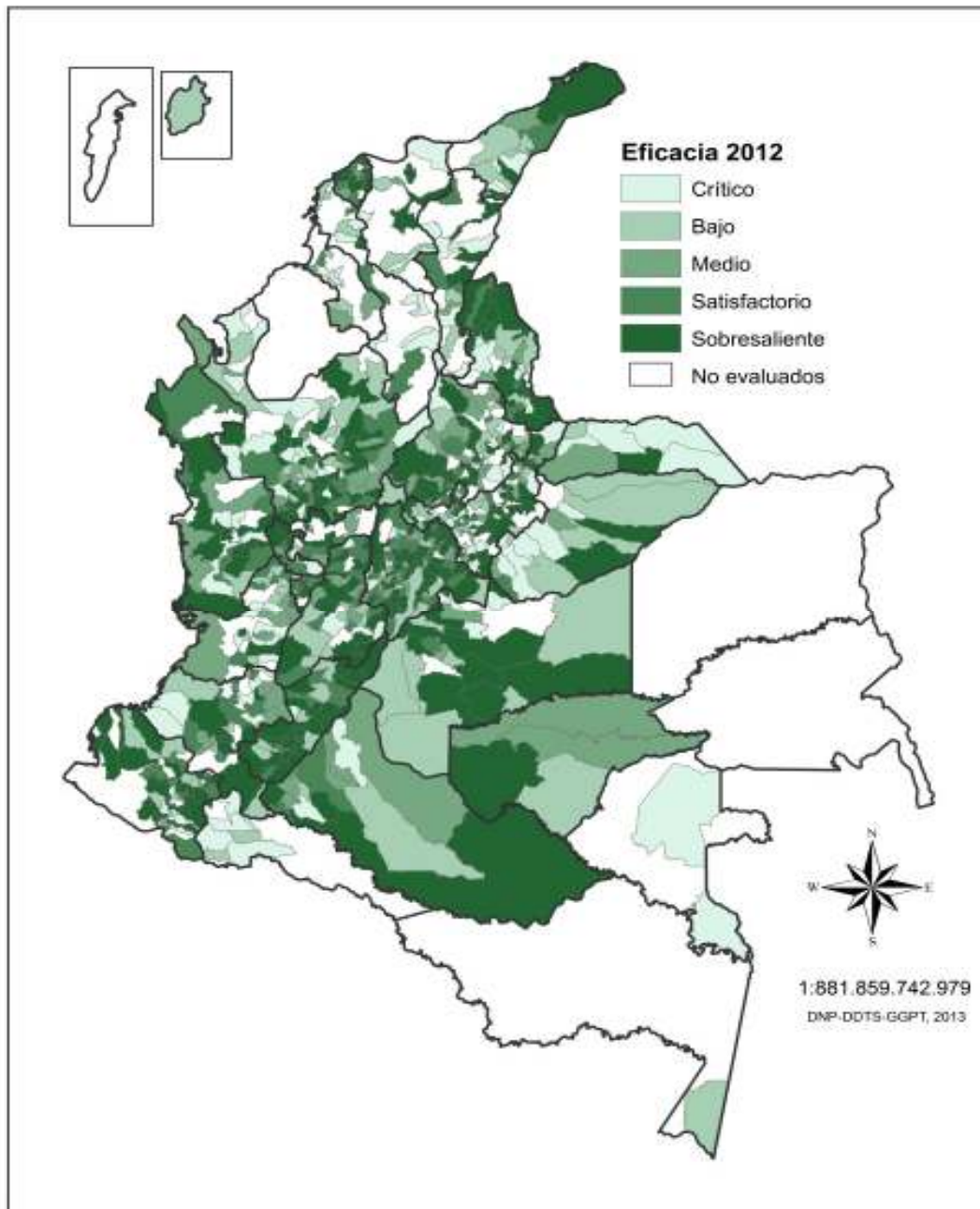
Gráfico 17. Resultados de eficacia por tipología 2008-2012



Fuente: GGPT – DDTS – DNP

El siguiente mapa ilustra, por tipologías, los resultados de los municipios y distritos de país: 335 se clasificaron en tipología sobresaliente, 150 en satisfactorio, 103 en medio, 136 en bajo y 138 en crítico. Como se mencionó anteriormente, 178 entidades no fueron evaluadas.

Mapa 2. Indicador de eficacia municipal, vigencia 2012



Fuente: GGPT-DDTS-DNP con base en cartografía IGAC y los reportes municipales para la evaluación de eficacia correspondientes a la vigencia 2012.

A continuación se relacionan las entidades locales consideradas más eficaces del país, por cumplir la totalidad de sus metas. Se destacan los departamentos de Nariño y Boyacá, los cuales tuvieron una mayor cantidad de municipios en este escalafón, seis y cinco, respectivamente.

Tabla 50. Municipios y distritos más eficaces en 2012

Departamentos	Municipios
Antioquia	Cáceres
Antioquia	Murindó
Boyacá	Briceño
Boyacá	La Capilla
Boyacá	Oicatá
Boyacá	Pesca
Boyacá	Tota
Cauca	La Vega
Cauca	Puracé
Cundinamarca	Cota
Cundinamarca	Pasca
Cundinamarca	Supatá
Choco	Litoral Del San Juan
Choco	Rio Iró
Huila	Campoalegre
Magdalena	Zona Bananera
Meta	Cubarral
Meta	San Juanito
Meta	San Martín
Nariño	Albán
Nariño	Guaitarilla
Nariño	La Cruz
Nariño	Mallama
Nariño	Puerres
Nariño	Samaniego
Norte De Santander	Chitagá
Santander	San Andrés

Fuente: GGPT – DDTS – DNP

En contraste, se presentan las entidades territoriales con los menores puntajes de eficacia, lo cual puede ser consecuencia de unos planes de desarrollo y planes indicativos mal formulados, de la desarticulación entre el proceso de planeación, contratación y el sistema presupuestal y/o los problemas generados durante el reporte de la información⁴¹.

Tabla 51. Los 20 municipios más ineficaces en 2011

⁴¹ Los principales problemas están asociados con la identificación del tipo de meta (reducción, mantenimiento e incremento), y el diligenciamiento incompleto de la matriz de evaluación de gestión y resultados.

Departamentos	Municipios
Vaupés	Taraira
Sucre	Sincelejo
Boyacá	Maripí
Nariño	Imues
Santander	Aratoca
Cesar	La Gloria
Casanare	Yopal
Magdalena	Pedraza
Sucre	Sampués
Valle Del Cauca	La Cumbre
Choco	Tadó
Santander	Onzaga
Nariño	Funes
Santander	Coromoro
Antioquia	Belmira
Boyacá	Sáchica
Cesar	El Paso
Norte De Santander	La Playa
Cesar	Becerril
Antioquia	La Unión

Fuente: GGPT – DDTS – DNP

Aunque para el caso de eficacia parece no estar asociada la gestión de los mandatarios con el tamaño de la población y los ingresos corrientes de libre destinación, variables con las cuales se definen las categorías, se observa que al agrupar los resultados por este criterio, en promedio, las únicas entidades territoriales evaluadas que se ubicaron por encima de la media Nacional (68,2) fueron las de las categorías primera, tercera, cuarta y sexta.

Por su parte, los municipios y distritos de categorías quinta y especial fueron los que en promedio tuvieron los rangos más bajos.

Tabla 52. Promedio Índice de Eficacia por categorías (L-617-00), vigencia 2012

Categoría	Promedio eficacia	Tipología
1	72,97	Satisfactorio
2	65,98	Medio
3	72,76	Satisfactorio
4	70,82	Satisfactorio
5	59,36	Bajo
6	68,35	Medio
E	55,12	Bajo

Fuente: GGPT-DDTS—DNP.

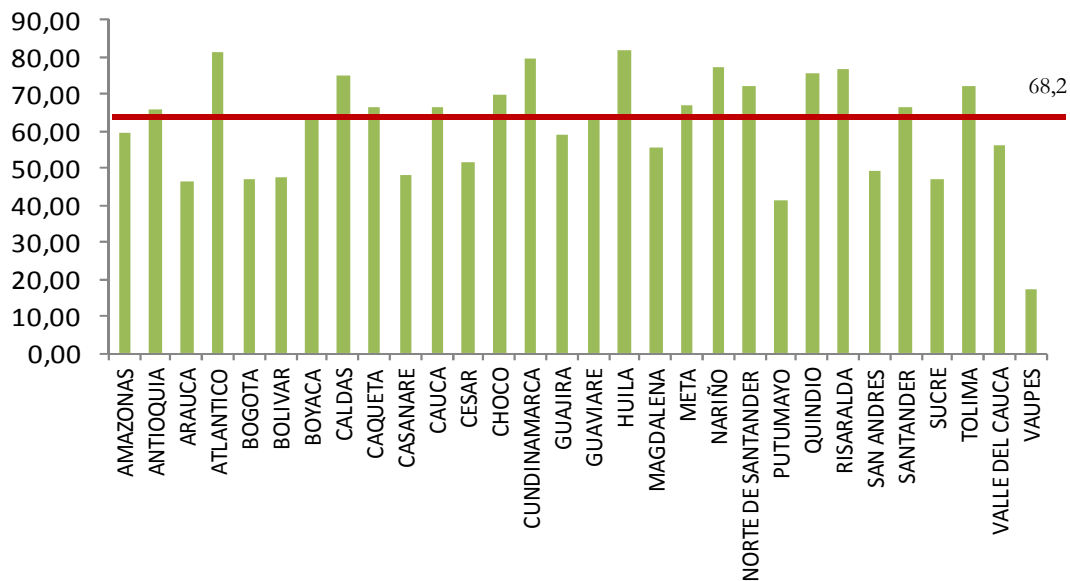
A continuación se presenta la información de eficacia municipal y distrital agrupada departamentos, regiones del SGR, áreas metropolitanas, sistema de ciudades y zonas urbano-rurales.

Este análisis resulta importante, porque brinda insumos para comprender las dinámicas locales, aprovechar escalas y optimizar los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno en función del desarrollo. En materia de fortalecimiento, por su parte, permite definir acciones diferenciales que se ajusten a las condiciones, capacidades y particularidades de los territorios y que contribuyan a la reducción de brechas regionales.

B. Resultados por departamentos

Al consolidar los resultados de eficacia municipal y distrital por departamento, se observa que, en promedio, 11 Departamentos superaron la media de eficacia Nacional, encontrándose en rangos sobresaliente y satisfactorio Huila (81,72), Atlántico (81,22), Cundinamarca (79,76), Nariño (77,10), Risaralda (76,50), Quindío (75,35), Caldas (75,01), Norte de Santander (71,98) y Tolima (71,92).

Gráfico 18. Resultados de eficacia municipal y distrital agregado por departamentos, vigencia 2012

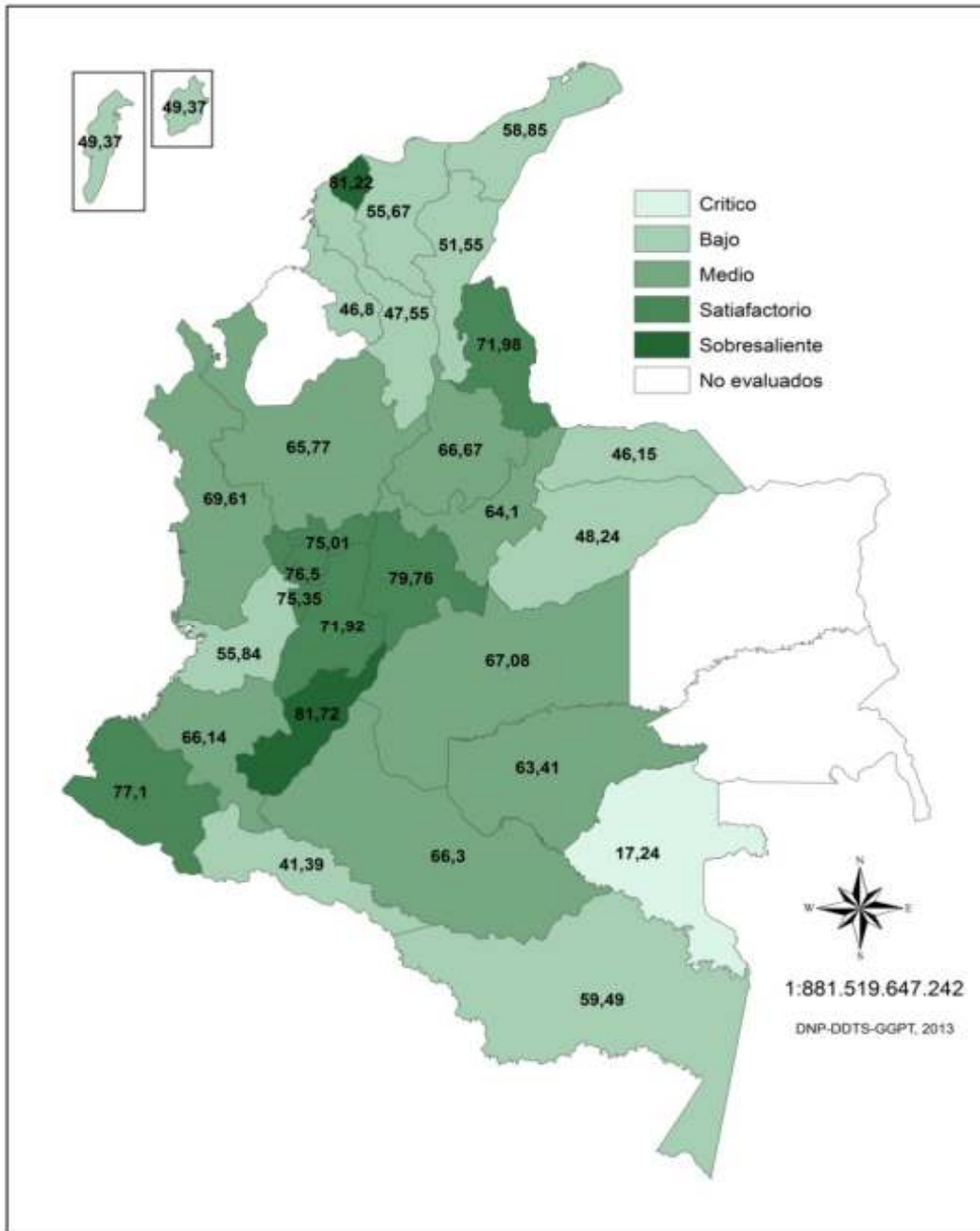


Fuente: GGPT – DDTS – DNP

En contraste, los departamentos de Putumayo y Vaupés se ubicaron en un rango crítico, es decir, que el porcentaje de cumplimiento de los compromisos previstos para el año 2012 no alcanzó el 40%.

Para visualizar el anterior comportamiento, se presenta el siguiente mapa, el cual contiene, agregado por departamentos y tipologías, el indicador de eficacia municipal y distrital.

Mapa 3. Indicador de eficacia municipal agrupado por departamento, vigencia 2012



Fuente: GGPT-DTTS-DNP con base en cartografía IGAC y los reportes municipales para la evaluación de eficacia correspondientes a la vigencia 2012.

C. Regiones Sistema General de Regalías

En estas regiones, para la para la vigencia 2012, sobre la base de la información reportada, completa y consistente, por las administraciones municipales se evaluaron 862 municipios que representa el 78% del total de país.

Tabla 53. Indicador de eficacia municipal vigencia 2012 por Regiones del SGR.

Regiones del SGR	Número de municipios por región	Número de municipios evaluados en la vigencia 2012	Promedio municipal del indicador de eficacia para la vigencia 2012	Nivel de eficacia
Centro Sur	115	104	72,37	Satisfactorio
Centro Oriente	367	326	70,94	Satisfactorio
Pacífico	178	141	68,46	Medio
Eje Cafetero	178	149	68,42	Medio
Caribe	196	87	59,29	Bajo
Llano	67	55	56,86	Bajo
Total nacional	1101	862	68,20	Medio

Fuente: GGPT-DTTS-DNP.

Los resultados del indicador de eficacia muestran que de las regiones Centro Sur y Centro Oriente obtienen niveles satisfactorios, las regiones Pacífico y Eje Cafetero niveles medios, y las regiones Caribe y Llano niveles bajos. En las regiones con mayores niveles de eficacia se destaca que sus resultados están por encima del promedio municipal del país y que, típicamente, tiene más municipios con altos niveles de eficacia (mayores de 70 sobre 100), tendencia que también se evidencia en las regiones Pacífico y Eje Cafetero aunque con niveles medios de eficacia; mientras que en la región Caribe esta tendencia se revierte de forma moderada y se acentúa en el caso de la región Llano.

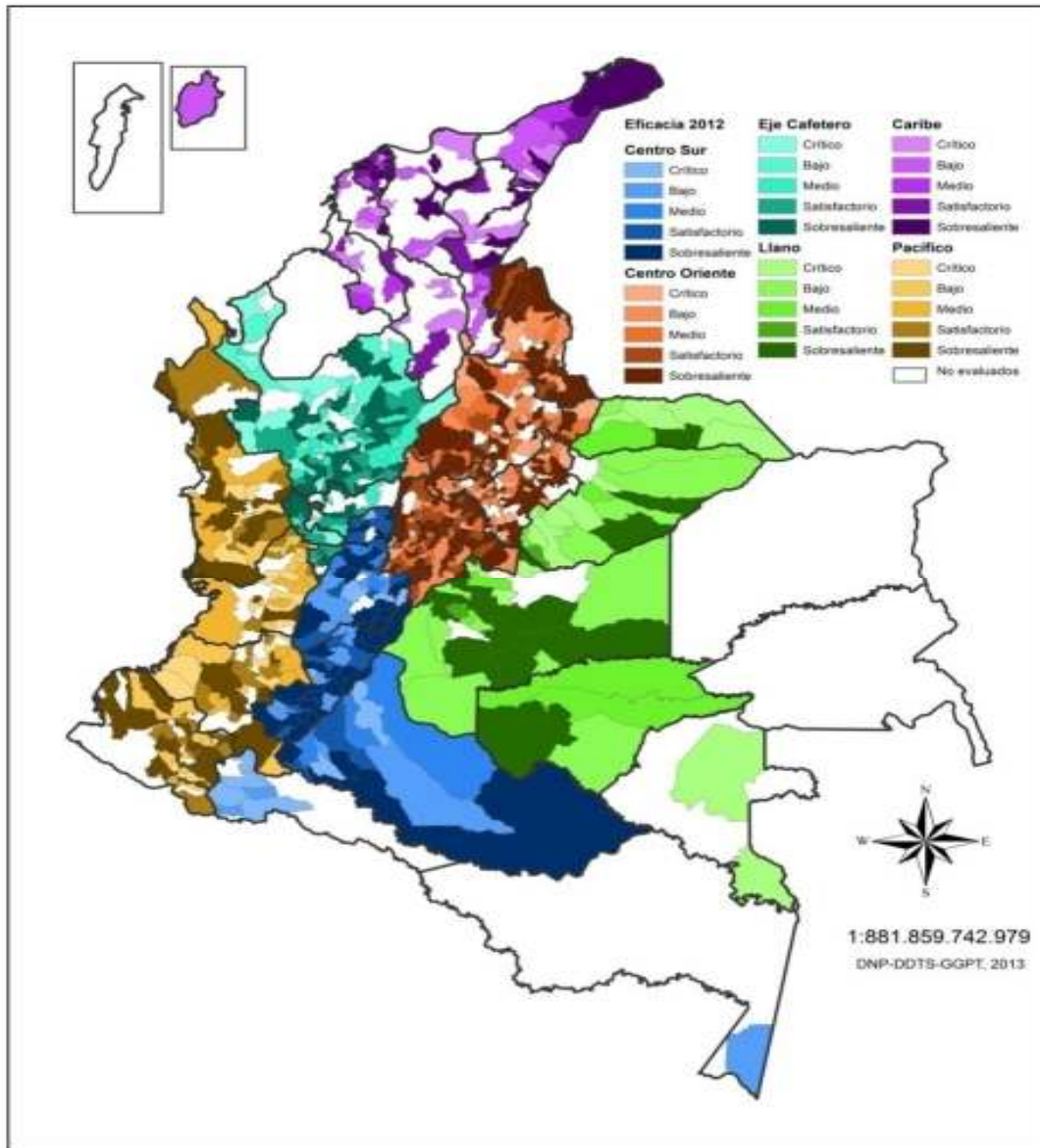
Al interior de cada una de las regiones, los promedios municipales del indicador de eficacia de municipios agregados por departamento permiten destacar a un conjunto de departamentos por sus niveles satisfactorios y sobresalientes de eficacia (ver tabla).

Tabla 54. Departamentos por regiones del SGR con mayores niveles de eficacia.

Regiones del SGR	Departamentos	Promedio municipal del indicador de eficacia por departamentos para la vigencia 2012	Nivel de eficacia
Centro Sur	Huila	81,72	Sobresaliente
	Tolima	71,92	Satisfactorio
Centro Oriente	Cundinamarca	79,76	Satisfactorio
	Norte de Santander	71,98	Satisfactorio
Pacífico	Nariño	77,10	Satisfactorio
Eje Cafetero	Risaralda	76,50	Satisfactorio
	Quindío	75,35	Satisfactorio
	Caldas	75,01	Satisfactorio
Caribe	Atlántico	81,22	Sobresaliente
Total nacional		68,20	Medio

Fuente: GGPT-DTTS-DNP.

Mapa 4. Distribución espacial del indicador de eficacia municipal para la vigencia 2012 por Regiones del SGR.



Fuente: GGPT-DDTS-DNP con base en cartografía IGAC y los reportes municipales para la evaluación de eficacia correspondientes a la vigencia 2012.

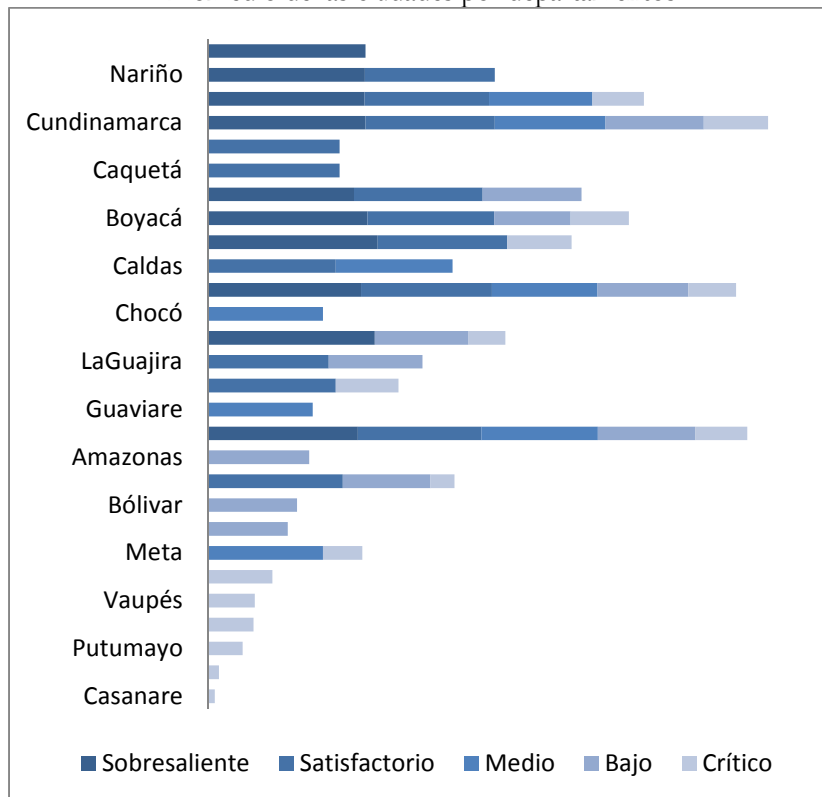
D. Sistema de ciudades

Para la vigencia 2012, de las 151 ciudades que conforman el sistema de ciudades (SC)⁴² con la información reportada por las administraciones municipales es posible obtener el indicador de eficacia para 126 ciudades que representan el 83% las que integran el SC y el 11% del total de municipios y distritos del país.

⁴²Estudio que viene adelantando el Banco Mundial con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación.

Para estas 126 ciudades el promedio del indicador de eficacia es de 69,06, esto es, un nivel medio en el cumplimiento de las metas de producto correspondientes a la vigencia 2012 de los planes de desarrollo municipales y distritales 2012-2015, el cual está por levemente por encima del promedio del indicador de eficacia (68,20) de los 862 municipios evaluados en el 2012.

Gráfico 19. Niveles de eficacia 2012 del Sistema de Ciudades.
Promedio de las ciudades por departamentos



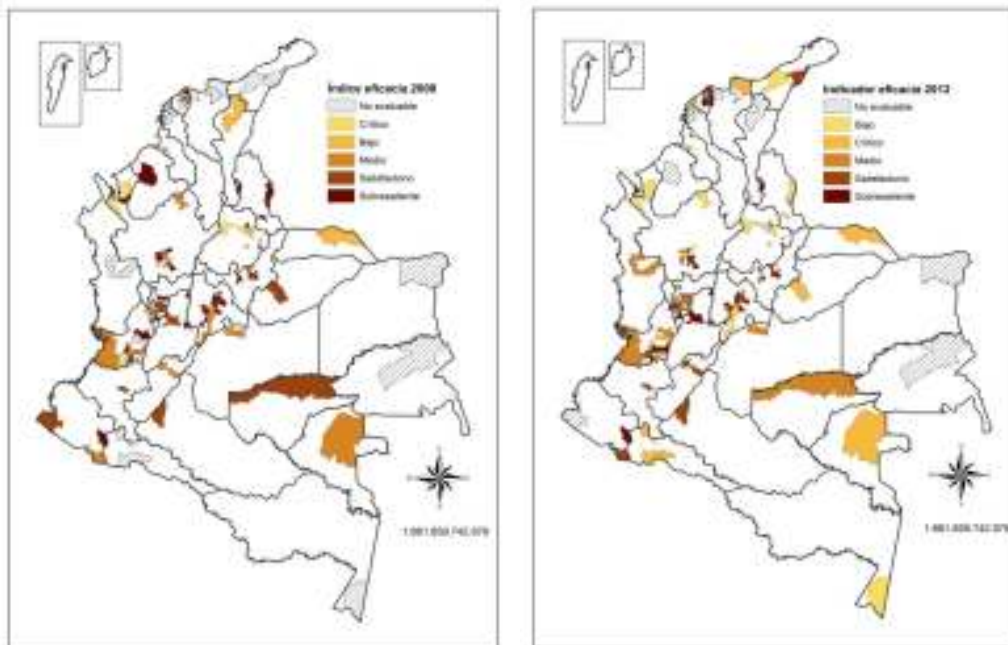
Fuente: GGPT-DTTS-DNP.

De las 126 ciudades, el 36% obtiene un nivel sobresaliente, el 22% un nivel satisfactorio, el 10% un nivel medio, el 16% un nivel bajo y el 16% un nivel crítico. Se destacan las ciudades del departamento del Tolima que en promedio alcanzan el resultado más alto (92,53), seguidas por las ciudades de los departamentos de Nariño (86,78), Atlántico (81,20) y Cundinamarca (80,71). De este grupo de ciudades, localizadas en los departamentos con los promedios más altos de las ciudades que los conforman, Ibagué y Honda (departamento del Tolima) tiene un nivel sobresaliente; del departamento de Nariño, Pasto y Nariño un nivel sobresaliente e Ipiales satisfactorio; en el departamento de Atlántico se destacan Malambo, Sabanalarga, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Santo Tomas, Barranquilla, Palmar De Varela y Usiacurí por su nivel sobresaliente; y del departamento de Cundinamarca por su nivel sobresaliente se destacan Cota, Tabio, Mosquera, La Calera, Facatativá, Chía, Gachancipá, Cajicá, Ricaurte, Fusagasugá, Guatavita, Zipaquirá, Funza y Cogua.

En contraposición y teniendo en cuenta que con excepción de las ciudades de los departamentos de Tolima y Nariño, en las ciudades de los demás departamentos que conforman el SC, sin contar a Bogotá D. C., tienen niveles críticos de eficacia, los resultados más bajos del indicador de eficacia se presentan en las ciudades de los departamentos de Arauca (Arauca), Vaupés (Mitú), Magdalena (Santa Marta), Putumayo (Mocoa y Puerto Asís), sucre (Sincedejo) y Casanare (Yopal).

De otra parte y a partir de la información completa y consistente de los reportes municipales para la evaluar el componente de eficacia de las vigencias 2008 y 2012, es posible hacer una comparación, en términos de los niveles de eficacia (sobresaliente, satisfactorio, medio, bajo y crítico) para 101 ciudades.

Gráfico 20. Niveles de eficacia del Sistema de Ciudades, vigencias 2012 y 2008.



Fuente: GC

Como se observa en el anterior gráfico más de la mitad de las 101 ciudades, que se pueden comparar por los niveles de eficacia de las vigencias 2008 y 2012, presentan un cambio de nivel. En el 2012, el 39% pasa a niveles superiores de los logrados en el 2008, el 39% tiene los mismos niveles de eficacia y el 39% pasa en el 2012 a niveles inferiores de eficacia de los obtenidos en el 2008. De estos cambios se destacan 23 ciudades que suben de nivel de eficacia en el 2012.

Tabla 55. Ciudades que subieron en el nivel eficacia, vigencias 2008 y 2012.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NIVEL DE EFICACIA 2008	NIVEL DE EFICACIA 2012
Antioquia	Marinilla	Bajo	Sobresaliente
Antioquia	Rionegro	Bajo	Sobresaliente
Antioquia	La Ceja	Medio	Sobresaliente
Antioquia	Caldas	Bajo	Medio
Antioquia	Sabaneta	Bajo	Satisfactorio
Antioquia	Turbo	Crítico	Bajo
Atlántico	Usiacuri	Bajo	Sobresaliente
Atlántico	Malambo	Satisfactorio	Sobresaliente
Atlántico	Tubara	Bajo	Satisfactorio
Boyacá	Firavitoba	Satisfactorio	Sobresaliente
Boyacá	Sogamoso	Satisfactorio	Sobresaliente
Boyacá	Tunja	Medio	Satisfactorio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NIVEL DE EFICACIA 2008	NIVEL DE EFICACIA 2012
Boyacá	Chivata	Medio	Satisfactorio
Cauca	Puerto Tejada	Satisfactorio	Sobresaliente
Huila	Neiva	Medio	Satisfactorio
Nariño	Nariño	Crítico	Sobresaliente
Nariño	Ipiales	Medio	Satisfactorio
Risaralda	Pereira	Bajo	Satisfactorio
Santander	Floridablanca	Bajo	Satisfactorio
Santander	Barrancabermeja	Crítico	Bajo
Tolima	Ibagué	Satisfactorio	Sobresaliente
Valle Del Cauca	Palmira	Medio	Sobresaliente
Valle Del Cauca	Cartago	Bajo	Satisfactorio

Fuente: GGPT-DTTS-DNP.

E. Áreas Metropolitanas

Los resultados del indicador de eficacia para la vigencia 2012 por áreas metropolitanas es de 67,18, esto es, un nivel medio en el cumplimiento medio de las metas de producto correspondientes a la vigencia 2012 de los planes de desarrollo municipales y distritales 2012-2015, el cual está levemente por debajo del promedio del indicador de eficacia de los 862 municipios evaluados en el 2012 (68,20).

Tabla 56. Resultados del indicador de eficacia para la vigencia 2012 por áreas metropolitanas

Área Metropolitana	Municipio	Bajo	Crítico	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	Total General
Área Metropolitana Bucaramanga	Bucaramanga		14,11				14,11
	Piedecuesta	57,24					57,24
	Floridablanca				78,95		78,95
Total Área Metropolitana Bucaramanga		57,24	14,11		78,95		50,10
Área Metropolitana Cúcuta	Cúcuta	50,39					50,39
	El Zulia			64,31			64,31
	San Cayetano		21,66				21,66
	Puerto Santander					86,01	86,01
	Villa Del Rosario					97,94	97,94

Área Metropolitana	Municipio	Bajo	Crítico	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	Total General
Total Área Metropolitana Cúcuta		50,39	21,66	64,31		91,98	64,06
Área Metropolitana Aburrá	Copacabana		16,11				16,11
	Medellín	55,45					55,45
	Barbosa	57,13					57,13
	Caldas			62,01			62,01
	Sabaneta				74,52		74,52
	Bello				77,15		77,15
	La Estrella				78,36		78,36
	Itagüí					82,92	82,92
	Girardota					96,10	96,10
Total Área Metropolitana Aburrá		56,29	16,11	62,01	76,68	89,51	66,64
Área Metropolitana Pereira	Pereira				74,84		74,84
	Dosquebradas				75,17		75,17
	La Virginia				77,08		77,08
Total Área Metropolitana Pereira					75,70		75,70
Área Metropolitana Barranquilla	Galapa		30,20				30,20
	Soledad				71,48		71,48
	Barranquilla					87,50	87,50
	Puerto Colombia					95,03	95,03
	Malambo					97,69	97,69

Área Metropolitana	Municipio	Bajo	Crítico	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	Total General
Total Area			30,20		71,48	93,41	76,38
Metropolitana							
Barranquilla							

Fuente: GGPT-DTTS-DNP.

De los 25 municipios que conforman las áreas metropolitanas de Barranquilla, Pereira, Aburrá, Cúcuta y Bucaramanga, el 28% obtiene un nivel sobresaliente, el 32% un nivel satisfactorio, el 8% un nivel medio, el 16% un nivel bajo y el 16% un nivel crítico.

Se destacan los municipios de Malambo (97,69), Puerto Colombia (95,03), Barranquilla (87,50), Girardota (96,10), Itagüí (82, 92), Villa del Rosario (97,94) y Puerto Santander (86,01) por sus niveles sobresalientes de eficacia.

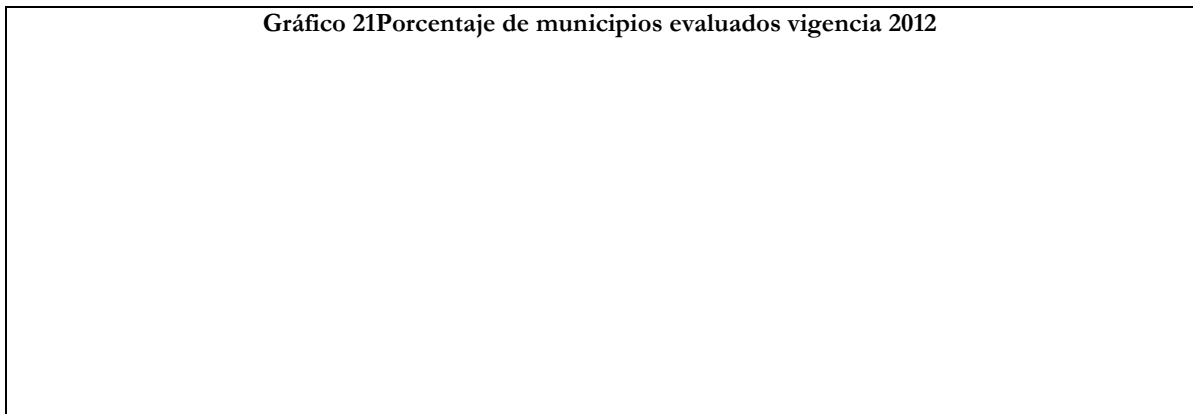
En contraposición los municipios con niveles críticos de eficacia que conforman las áreas metropolitanas son: Galapa (30,20), Copacabana (16,11), San Cayetano (21,66) y Bucaramanga (14,11).

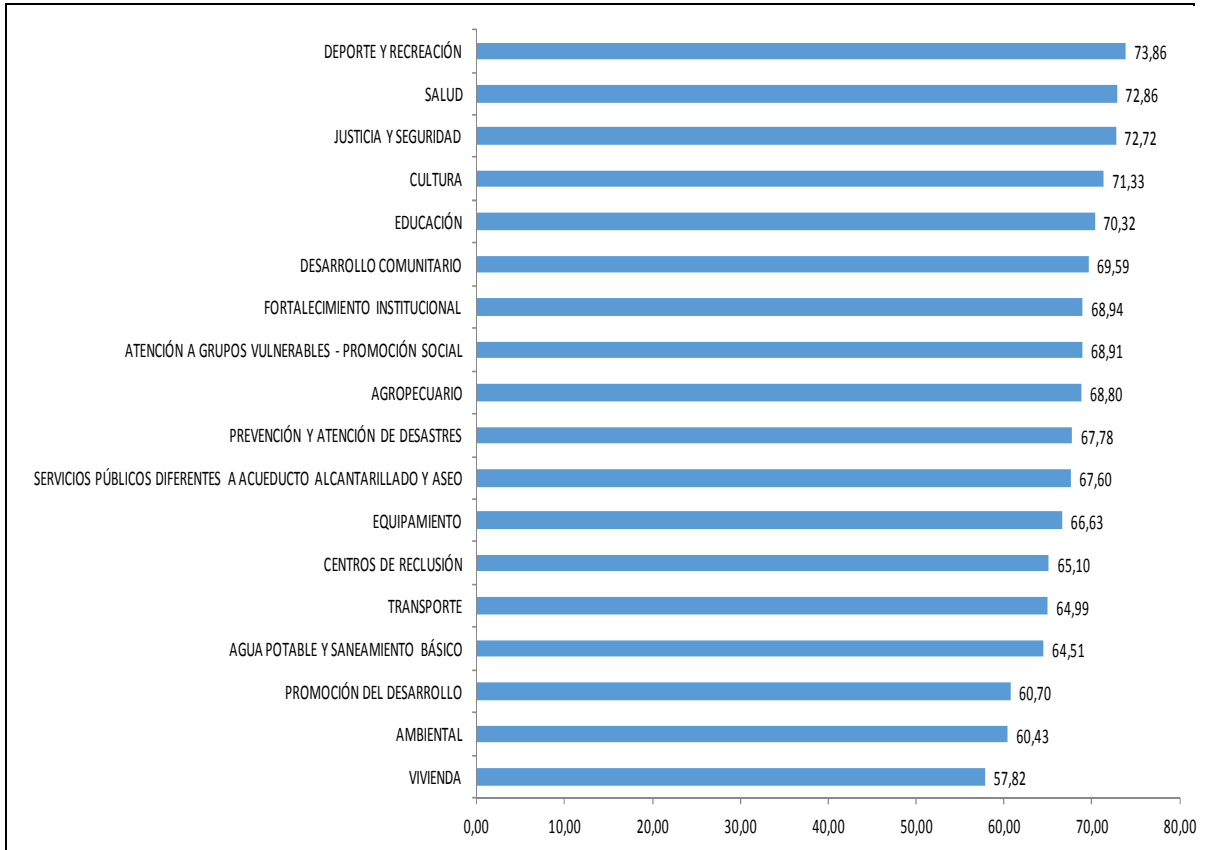
F. Resultados Temáticos

Si bien resulta interesante tener un panorama de cuál es el nivel de cumplimiento de los planes de desarrollo municipales y distritales y de cómo los logros responden o no a características comunes entre dichas entidades, también es relevante saber el estado de avance de aquellas metas territoriales que contribuyen a cumplir las políticas de país. Por ello, en esta sección se presentan, en promedio, los niveles de cumplimiento de los metas por sector y objetivo de desarrollo del milenio.

1. Sectores

En el siguiente gráfico se presentan los niveles de cumplimiento de las metas de los sectores de la Ley 715 de 2001. Se observa que los mejores indicadores de eficacia en la vigencia 2012 se presentan en deporte y recreación, salud, justicia y seguridad, cultura y educación, los cuales en promedio, se ubicaron en el rango satisfactorio. Por su parte, los niveles más bajos están, en su orden, en vivienda, ambiente y promoción del desarrollo.





Fuente: GGPT – DDTS – DNP

En relación con la cantidad de metas, los sectores en los cuales se programaron el mayor número de ellas fueron: atención a grupos vulnerables (17,26), salud (14,58), educación (9,22) y fortalecimiento institucional (7,72%). En contraste, los que en conjunto tuvieron un menor porcentaje fueron: centros de reclusión (0,1%), servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo (1,4%), y vivienda (1,91%).

A continuación se listan los departamentos cuyos municipios cumplieron en un mayor porcentaje las metas previstas para la vigencia. Como se observa, Vaupés es la entidad territorial que presenta los más bajo niveles de eficacia, lo cual en gran medida se atribuye a la baja calidad de la información.

Tabla 57. Departamentos cuyos municipios cumplieron en un mayor % las metas previstas para la vigencia.

Sector	Mayores niveles de cumplimiento		Menores niveles de cumplimiento	
	Departameto	Eficacia promedio	Departameto	Eficacia promedio
Educación	Atlántico	86,73%	Vaupés	6,00%
Salud	Risaralda	88,00%	Vaupés	7,14%
Agua Potable	San Andrés	100,00%	Bogotá	17,80%
Deporte	Guaviare	91,10%	Vaupés	20,00%
Cultura	Guaviare	89,72%	Vaupés	14,29%
Servicios públicos diferentes	Atlántico	88,68%	Vaupés	0,00%
Vivienda	Nariño	75,22%	Vaupés, San Andrés	0,00%
Agropecuaria	Quindío	87,04%	Bogotá	25,00%
Transporte	Cundinamarca	76,45%	San Andrés	2,78%
Ambiental	Bogotá	100,00%	Amazonas	12,73%
Centros de reclusión	Chocó, Caquetá, Guaviare, Caldas, Norte de Santander, Atlántico, Meta	100,00%	Magdalena, Bolívar, Caldas, La Guajira, Casanare	0,00%
Prevención de desastres	Amazonas	100,00%	Vaupés	20,00%
Promoción del desarrollo	San Andrés	100,00%	Vaupés	0,00%
Atención de grupos vulnerables, promoción social	Huila	85,76%	Vaupés	11,54%
Equipamiento	Huila	82,66%	Sucre	24,34%
Desarrollo Comunitario	Caldas	96,25%	San Andrés	0,00%
Fortalecimiento institucional	Huila	83,26%	Putumayo	33,47%
Justicia	Quindío	87,26%	Vaupés	18,75%

Fuente: GGPT – DDTS – DNP

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Fuente: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=h-a-1--&cs=a&m=a&e=B&c=02010>

El país dentro del compromiso adquirido en la Asamblea de las Naciones Unidas, con respecto al cumplimiento de los temas priorizados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ha incorporado dentro de la agenda de política pública, acciones y estrategias concretas para avanzar en materia de disminución de la pobreza, mejoramiento en los indicadores de empleo, seguridad alimentaria, salud y medio ambiente.

Para lograr el positivo avance en los objetivos propuestos, se determinó en la Ley 1450 de 2010 (plan de desarrollo 2010-2014) que las Entidades Territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación, de la inclusión en sus Planes de Desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente el Estado Colombiano.

Por tanto, la efectiva incorporación de las metas ODM en los planes de desarrollo de las entidades territoriales posibilitan la consecución del bienestar social y ambiental, en el marco de la ejecución de los programas y proyectos que se formulen para dichos territorios.

A continuación se señalan los niveles de cumplimiento de las metas de producto incluidas en los planes de desarrollo municipales y distritales que están asociadas a los objetivos de desarrollo del Milenio

De acuerdo con la información reportada, 726 de los municipios y distritos evaluados asociaron en la **matriz de evaluación de gestión y resultados**⁴³ las metas con las cuales están contribuyendo con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la mayoría de ellas están relacionadas con el fomento del desarrollo (31,13), la erradicación de la pobreza extrema y el hambre (17,64), y la sostenibilidad del medio ambiente (11,68).

Por su parte, el menor número de metas se concentró en los ODM 5 y 6, los cuales están asociados al sector salud. Al respecto, llama la atención que estas metas fueron las que alcanzaron los mayores niveles de cumplimiento, 75,79% y 74,47% respectivamente.

Tabla 58. Nivel de cumplimiento promedio de las metas asociadas a los ODM

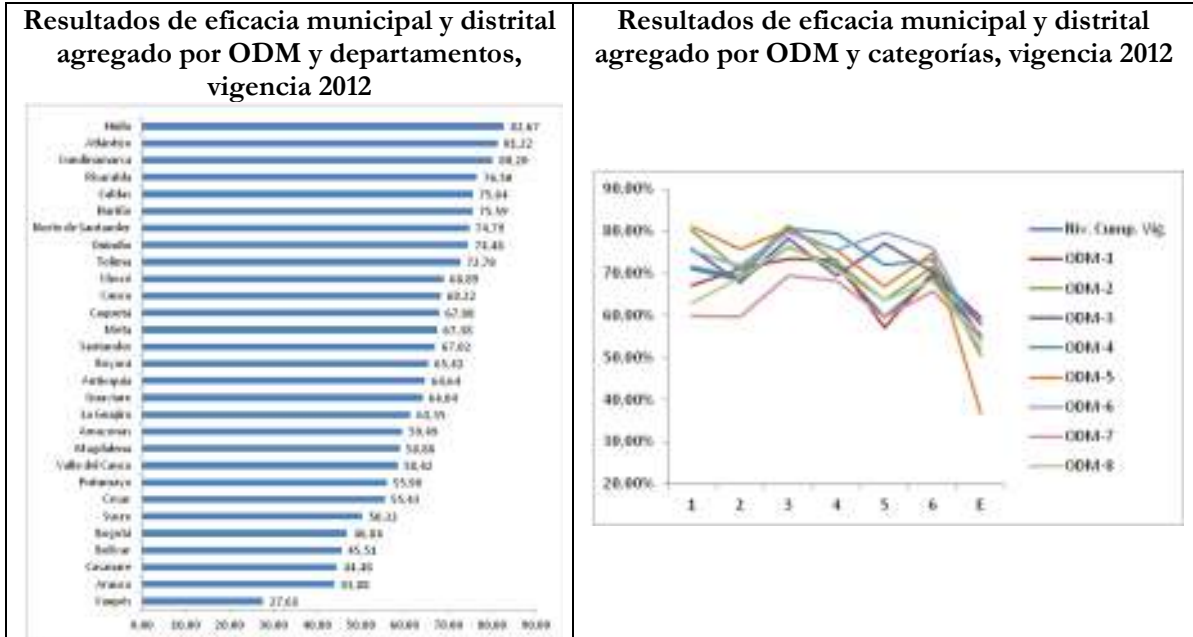
ODM	Nivel de cumplimiento promedio	Número de metas
ODM1: erradicar la pobreza extrema y el hambre	69,8	22.293
ODM2: lograr la enseñanza primaria universal	71,53	12.771
ODM3: promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer	70,65	9.409
ODM4: reducir la mortalidad infantil	73,39	11.270
ODM5: mejorar la salud materna	74,47	8.832
ODM6: combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	75,79	7.676
ODM7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	65,36	14.760
ODM8: fomentar una asociación mundial para el desarrollo	68,17	39.334
Total	69	126.345

Al analizar la información a nivel de agregados departamentales, sobresalen los municipios del Huila, Atlántico y Cundinamarca, los cuales obtuvieron promedios superiores al 80%; mientras que los del Vaupés no alcanzaron el 30%. En relación con las categorías y las regiones del SGR, el comportamiento es similar al de la totalidad de las metas del país, se destacan las categorías 3 (76,24%), 4 (71,85%) y 1 (71,09%), y las regiones centro sur (74,77%) y centro oriente (71,94).

Cabe anotar que el porcentaje de logro de los ODM, en promedio, fue del 69%, similar al de la totalidad de las metas (68,2).

⁴³Herramienta en Excel diseñada para capturar la información del componente de eficacia.

Gráfico 22. Eficacia - ODM



Fuente: GGPT – DDTS – DNP

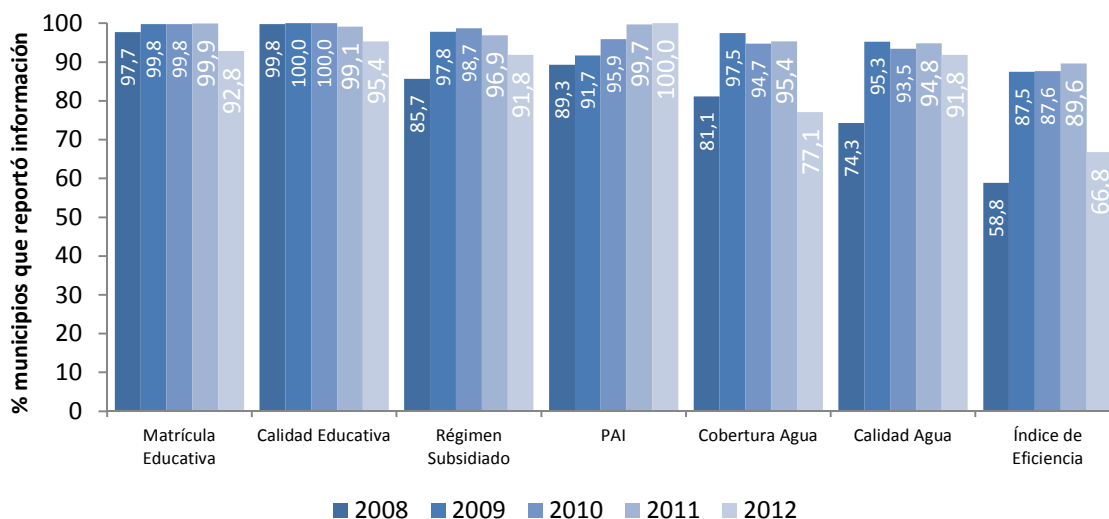
VI. Resultados componente de eficiencia 2012

2012, primer año de gobierno de las administraciones actuales, representó un esfuerzo importante en cuanto al reporte de información. De hecho, una vez cumplido a cabalidad el protocolo para la validación de la información propuesto por el documento de metodología, se encontró que 735 municipios (66%) reportaron, con ayuda de las respectivas Gobernaciones, información completa y consistente. Esta menor proporción riñe frente al casi 90% de los municipios que lograron los requerimientos mínimos de calidad para la vigencia 2011, sin embargo, frente al primer año de gobierno de la administración anterior representa una mejoría importante, toda vez que para entonces, sólo el 58% de los municipios fueron tenidos en cuenta en la evaluación por requisitos de calidad en la información.

El Análisis Envolvente de Datos (AED), técnica utilizada por el componente de eficiencia, se construye bajo las bases de la comparabilidad de la información, por lo que su implementabilidad demanda información completa y consistente para cada una de las seis funciones de producción.

De acuerdo con la metodología seguida para la evaluación en este componente, fue utilizada información oficial facilitada por las entidades del orden nacional como son: i) Ministerio de Educación Nacional; ii) Ministerio de la Protección Social; iii) Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES; iv) Instituto Nacional de Salud (INS); y v) Superintendencia de Servicios Públicos. Así mismo se utilizó como fuente primaria la información reportada por los municipios en el Sistema de Captura de Ejecuciones Presupuestales SICEP. Adicionalmente, según lo señalado en los instructivos construidos para llevar a cabo la evaluación del componente, fue utilizada información proveniente de los reportes FUT.

Gráfico 23. Porcentaje de municipios que reportaron información consistente para cada función de producción y sector básico 2008-2012.



Fuente: DDTS – DNP.

A. Resultados generales

La metodología utilizada es el Análisis Envolvente de Datos (o DEA por sus siglas en inglés); consiste básicamente en un ejercicio de programación lineal en el que se establecen vínculos entre insumos y productos, a través de la comparación global de los resultados, poder establecer una frontera que señala cuál de las entidades territoriales, en cada uno de los componentes en los que fue examinada, muestra mayor nivel de eficiencia. Por tanto, con el ánimo de encontrar resultados que reflejen la realidad de los municipios reportada a través de las distintas fuentes de información como lo son el FUT y el SICEP, entre otras, sólo es utilizada la información de los municipios que gozó de completitud y consistencia.

Así, debido a que la frontera de posibilidades de producción es el resultado de la comparación de las relaciones insumo-producto de todas las Unidades de Decisión (en este caso cada uno de los municipios), el incluir datos, bien sea con valores extraordinariamente altos o por valores ausentes, se estaría incluyendo un sesgo que afectaría no solamente los resultados de esa unidad de decisión, sino que además, por contribuir a la construcción de la frontera de producción, afecta la calificación de todas las demás unidades de decisión que fueron incluidas dentro del estudio.

En la vigencia 2012, el índice de eficiencia municipal se calculó, en promedio, en 31 para 735 municipios incluidos en el análisis que presentaron información completa y consiste para cada una de las seis funciones de producción.

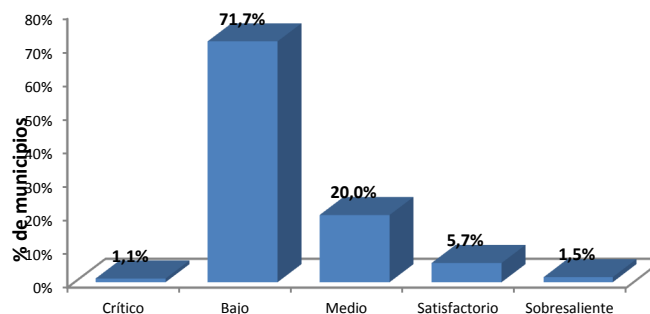
Por componentes, se destacó la calidad de información presentada en todos los componentes salvo en el de Cobertura de Agua que presentó únicamente 849 municipios para ser evaluados.

Tabla 59. Índice de Eficiencia Promedio 2012.

Función de producción	Promedio	Mínimo	Máximo	Total Municipios
Educación - Matricula	60,7	0,7	100,0	1022
Educación - Calidad	21,8	0,2	100,0	1050
Salud - Régimen Subsidiado	69,2	36,9	100,0	1011
Salud - PAI	87,9	8,6	100,0	1101
Agua - Cobertura	19,6	0,4	100,0	849
Agua - Calidad	74,7	6,5	100,0	1011
Eficiencia Total	31,1	16,2	54,4	735

Fuente: DDTS – DNP.

Gráfico 24. Índice de Eficiencia Promedio 2012.



De acuerdo con los resultados del análisis de eficiencia de la vigencia 2012 los primeros escaños fueron ocupados por Cali (Valle del Cauca), Bogotá, y Bello (Antioquia). La Tabla 54 resume los resultados discriminados por sector de los 20 primeros puestos del indicador de eficiencia total.

Tabla 60. Municipios con mayores eficiencias, vigencia 2012.

Nombre Municipio	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Cali - Valle Del Cauca	100,0	100,0	98,5	95,0	100,0	99,7	98,9
Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.	100,0	100,0	100,0	96,6	100,0	89,2	97,6
Bello - Antioquia	93,8	86,4	71,8	91,2	100,0	99,3	90,4
Medellín - Antioquia	100,0	72,7	97,8	91,2	71,1	99,6	88,7
Armenia - Quindío	86,6	89,4	100,0	96,9	58,7	99,7	88,5
Itagüí - Antioquia	84,1	70,5	77,9	95,3	100,0	95,6	87,2
Barranquilla - Atlántico	100,0	63,2	100,0	98,5	60,4	100,0	87,0
Cúcuta - Norte De Santander	100,0	90,6	98,1	96,0	48,3	88,4	86,9
Tunja - Boyacá	84,2	78,1	93,0	84,4	92,8	86,1	86,4
Bucaramanga - Santander	90,4	100,0	86,0	100,0	20,6	93,9	81,8
Cartago - Valle Del Cauca	100,0	67,4	75,0	93,3	53,4	92,0	80,2
San Martín - Meta	82,8	54,0	56,1	100,0	100,0	86,8	79,9
Palmira - Valle Del Cauca	86,1	91,4	100,0	99,4	15,5	82,6	79,2
Ocaña - Norte De Santander	62,6	100,0	92,3	92,6	34,9	89,8	78,7
Roldanillo - Valle Del Cauca	75,8	70,0	66,0	98,5	67,9	92,9	78,5
Fusagasugá - Cundinamarca	79,5	72,3	76,9	100,0	43,1	97,6	78,2
Tuluá - Valle Del Cauca	87,0	66,5	86,7	96,8	45,1	86,9	78,2
Piedecuesta - Santander	78,6	100,0	73,3	88,6	26,9	99,4	77,8
Chinchiná - Caldas	96,3	97,3	67,8	87,9	40,6	74,4	77,4
Valledupar - Cesar	97,9	60,1	92,7	100,0	20,2	92,9	77,3

Fuente: DNP-DDTS.

De manera complementaria, la tabla 55 resume los resultados de las últimas 20 posiciones dentro del ranking de la vigencia 2012. Debe notarse que los municipios listados a continuación pertenecen al grupo que presentó reportes de información completa y consistente, es decir, ocupan las últimas posiciones dentro de los 735 municipios.

Tabla 61. Municipios con menores eficiencias⁴⁴, vigencia 2012.

Municipio	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Gambita - Santander	1,5	2,7	62,2	40,4	8,3	57,9	28,8
González - Cesar	53,2	8,6	61,3	35,8	13,2	35,5	34,6
Florián - Santander	43,9	4,5	62,6	40,9	2,2	67,4	36,9
Albania - Santander	34,1	3,4	65,0	42,5	0,5	86,0	38,6
Montecristo - Bolívar	70,2	4,8	69,9	62,0	10,6	14,3	38,6
Francisco Pizarro - Nariño	60,0	3,0	71,2	75,0	8,7	16,9	39,1
Totoró - Cauca	56,0	5,8	64,0	91,6	8,6	10,6	39,4

⁴⁴ Información completa y consistente para 735 municipios.

Municipio	Educación - Matrícula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Solano - Caquetá	58,2	1,3	60,2	34,1	10,2	73,7	39,6
Albania - La Guajira	30,7	6,0	60,0	91,5	2,3	51,2	40,3
San Juan de Betulia - Sucre	46,3	10,3	50,3	80,9	14,8	41,7	40,7
La Sierra - Cauca	37,0	10,1	66,6	100,0	5,8	26,3	40,9
Olaya Herrera - Nariño	26,5	3,2	89,0	86,7	19,2	21,6	41,0
El Guacamayo - Santander	37,7	5,5	67,6	48,6	14,4	72,8	41,1
Palmar - Santander	100,0	6,6	65,8	8,6	15,2	50,4	41,1
Santa Isabel - Tolima	61,8	18,6	44,1	93,3	6,7	22,2	41,1
San Sebastián - Cauca	42,1	10,4	61,4	87,3	11,0	34,8	41,2
Sucre - Santander	48,8	9,9	60,3	43,1	21,0	64,7	41,3
Planadas - Tolima	55,9	6,6	68,2	91,4	9,2	18,0	41,5
Gachantivá - Boyacá	42,6	13,4	68,2	61,5	8,4	58,4	42,1
Nunchía - Casanare	46,6	13,4	58,0	100,0	3,0	34,3	42,5

Fuente: DNP-DDTS.

Dado que, los resultados de la evaluación del componente de eficiencia buscan desarrollar un proceso de retroalimentación que permita superar las debilidades en el uso y administración de los recursos físicos, humanos y financieros con los que cuentan los municipios, a continuación se describe un breve análisis a nivel departamental de los resultados obtenidos por los municipios según rango de calificación, lo cual brindará señales a las Gobernaciones para focalizar la asistencia técnica a los municipios de su jurisdicción.

En términos agregados, para la vigencia 2012 se encontró una concentración importante sobre los resultados bajos del rango de calificación. Así 49% de los municipios evaluados obtuvieron una puntuación que osciló entre bajo y medio. Sólo 6% de los mismos obtuvieron resultados sobresalientes.

Tabla 62. Porcentaje de municipios según rangos de calificación en eficiencia, vigencia 2012

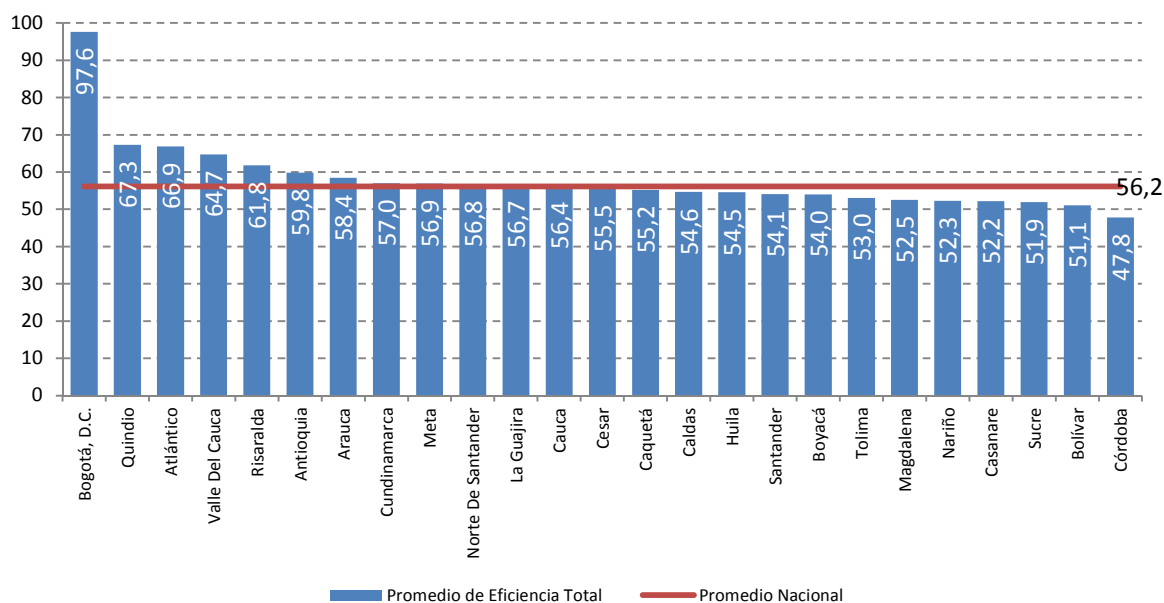
Departamento	1. Crítico	2. Bajo	3. Medio	4. Satisfactorio	5. Sobresaliente	Información Incompleta o inconsistente
Amazonas	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Antioquia	0%	36%	20%	3%	2%	38%
Arauca	0%	57%	43%	0%	0%	0%
Archipiélago De San Andrés	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Atlántico	0%	9%	26%	0%	4%	61%
Bogotá, D.C.	0%	0%	0%	0%	100%	0%
Bolívar	2%	20%	2%	0%	0%	76%
Boyacá	0%	67%	11%	2%	1%	20%
Caldas	0%	81%	7%	7%	0%	4%
Caquetá	6%	69%	25%	0%	0%	0%
Casanare	0%	79%	16%	0%	0%	5%
Cauca	2%	38%	21%	2%	0%	36%
Cesar	4%	36%	4%	8%	0%	48%
Chocó	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Córdoba	0%	10%	0%	0%	0%	90%
Cundinamarca	0%	63%	19%	3%	0%	15%
Guainía	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Guaviare	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Huila	0%	76%	14%	3%	0%	8%
La Guajira	0%	33%	13%	0%	0%	53%
Magdalena	0%	10%	3%	0%	0%	87%
Meta	0%	21%	3%	7%	0%	69%
Nariño	2%	88%	6%	2%	0%	3%
Norte De Santander	0%	65%	5%	10%	3%	18%
Putumayo	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Quindío	0%	17%	58%	17%	8%	0%
Risaralda	0%	36%	50%	14%	0%	0%

Departamento	1. Crítico	2. Bajo	3. Medio	4. Satisfactorio	5. Sobresaliente	Información Incompleta o inconsistente
Santander	3%	56%	14%	6%	1%	20%
Sucre	0%	46%	0%	4%	0%	50%
Tolima	0%	66%	13%	2%	0%	19%
Valle Del Cauca	0%	31%	26%	19%	5%	19%
Vaupés	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Vichada	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Total	1%	48%	13%	4%	1%	33%

Fuente: DNP-DDTS.

Además de Bogotá, los departamentos que se encontraron por encima del promedio nacional (56 puntos) son Quindío, Atlántico, Valle del Cauca, Risaralda, Antioquia, Arauca y Casanare. Contrastando se encuentra Sucre, Bolívar y Cesar ocupando las últimas posiciones dentro de los departamentos que contaron con información evaluable en el componente de eficiencia.

Gráfico 25. Eficiencia promedio de los municipios por departamento (735 municipios), 2012.



Fuente: DNP- DDTS

La tabla 57 contiene el resumen de los resultados del análisis de eficiencia por aspecto evaluado y por departamento. En el caso de Matrícula Educativa los mejores resultados promedio se encontraron en Bogotá, Atlántico y Valle del Cauca. En el caso de Régimen subsidiado, Además de Bogotá, destacan los resultados de Atlántico, Nariño, Norte de Santander, Quindío y Boyacá. De otro lado, los mejores resultados en PAI se encontraron, en promedio, en Quindío, Casanare y Valle del Cauca. En Cobertura y producción de Agua, destacan los importantes resultados encontrados en Bogotá. Finalmente, en Calidad de Agua, las mayores eficiencias fueron, en su orden, encontradas en Quindío, Arauca y Antioquia.

Tabla 63. Índice de eficiencia municipal por departamento (735 municipios), vigencia 2012.

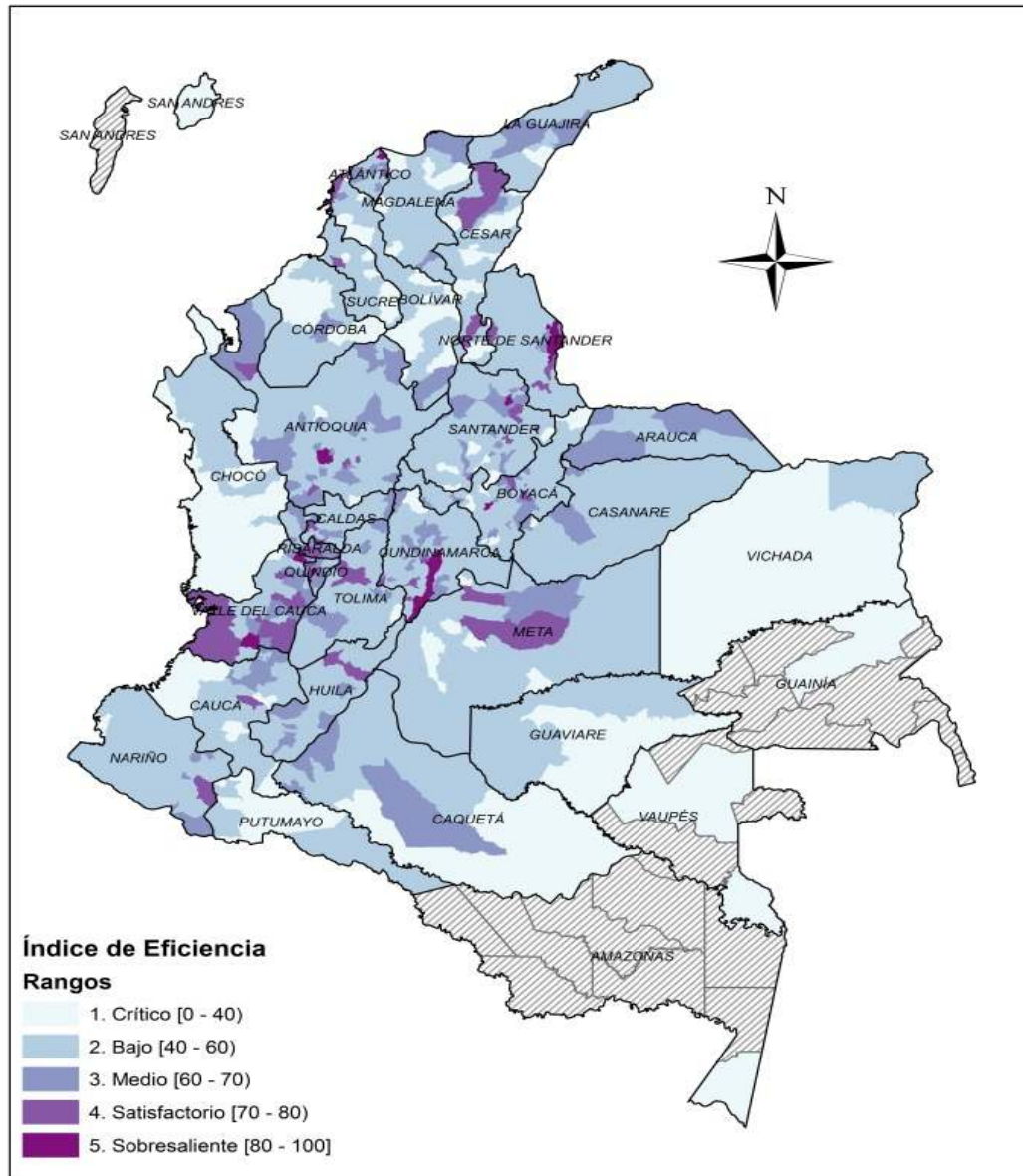
Departamentos	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Antioquia	65,9	21,2	65,4	89,3	23,4	93,9	59,8
Arauca	65,5	15,4	72,4	92,2	7,3	97,8	58,4
Atlántico	84,6	22,4	86,1	83,0	32,3	93,0	66,9
Bogotá, D.C.	100,0	100,0	100,0	96,6	100,0	89,2	97,6
Bolívar	58,0	10,3	65,8	83,6	20,7	68,2	51,1
Boyacá	51,2	24,7	75,1	88,4	16,5	67,9	54,0
Caldas	63,8	32,2	64,0	93,5	30,2	44,1	54,6
Caquetá	65,3	14,1	65,2	75,3	26,5	84,9	55,2
Casanare	65,3	17,6	59,9	97,6	13,5	59,3	52,2
Cauca	59,7	17,7	72,4	90,9	14,3	83,4	56,4
Cesar	64,2	17,2	70,8	93,4	17,6	70,1	55,5
Córdoba	54,5	12,2	73,9	84,4	8,9	52,7	47,8
Cundinamarca	57,5	24,7	67,7	85,2	16,8	90,3	57,0
Huila	66,4	22,9	68,6	93,7	21,3	54,3	54,5
La Guajira	67,4	14,6	76,5	96,2	5,5	79,9	56,7
Magdalena	70,8	9,1	64,3	86,5	11,1	73,1	52,5
Meta	59,4	24,3	59,2	94,5	29,4	74,5	56,9
Nariño	59,0	23,5	77,3	88,0	12,9	53,1	52,3
Norte De Santander	54,8	26,3	76,0	95,1	19,8	68,5	56,8
Quindío	66,9	35,1	81,2	98,3	24,0	98,4	67,3
Risaralda	68,6	36,5	74,0	90,9	21,1	79,5	61,8
Santander	59,0	25,4	67,6	68,3	20,6	83,7	54,1
Sucre	56,5	13,9	66,7	88,1	11,9	74,5	51,9
Tolima	57,3	18,0	64,3	94,3	16,3	68,2	53,0
Valle Del Cauca	77,8	35,0	72,7	96,6	29,1	77,2	64,7
Total general	60,8	23,6	70,2	87,9	19,3	75,3	56,2

Fuente: DNP-DDTS.

El mapa 5 resume la información de los resultados del componente de eficiencia de la vigencia 2012. Los Azules más oscuros señalan los mejores desempeños mientras que los más claros indican los más bajos.

Para la vigencia 2012, al igual que en vigencias anteriores se observa que los mejores resultados se encuentran, además, concentrados. Así por ejemplo, se encuentran focos de desempeños relativamente altos entre Bogotá y sus alrededores. Lo mismo sucede en los departamentos del Cauca y los del Eje Cafetero. De la misma manera, los resultados más pobres en cuanto a la eficiencia en la administración de los recursos se encuentran concentrados; en Córdoba, Sucre y gran parte del territorio del Bolívar son muestra de ello.

Mapa 5 Distribución espacial de la eficiencia, vigencia 2012



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

1. Matrícula educativa

La Ley 715 de 2001 establece que es competencia de las entidades territoriales “dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad”. Para el desarrollo de esta competencia, la Nación transfiere a las entidades

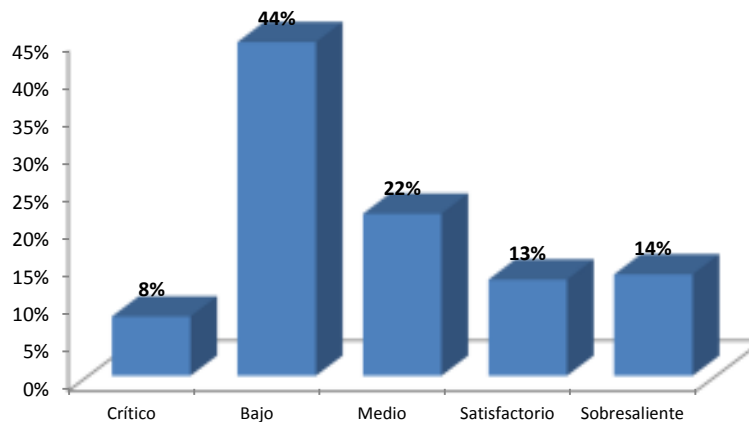
territoriales recursos de inversión para el sector educativo. Para todos los municipios (certificados o no), la misma Ley precisa que es su competencia administrar y distribuir los recursos transferidos para calidad educativa, trasladar plazas y docentes entre instituciones educativas y suministrar información requerida por la Nación, entre otras.

Los recursos de calidad educativa pueden ser destinados a pre inversión (estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías), construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura educativa, dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje, pago de servicios públicos de las instituciones educativas, transporte escolar y alimentación escolar, entre otras, constituyéndose los recursos de calidad educativa en los insumos financieros más importantes para asegurar el financiamiento de la educación. Así mismo, el recurso humano más importante para la prestación del servicio es la dotación de docentes oficiales (aula, orientación y apoyo, entre otros) y a nivel de recursos físicos, naturalmente, la infraestructura física en las cuales se desarrollan las clases.

En resumen, los municipios cuentan con una dotación de recursos financieros, humanos y físicos para asegurar la matrícula oficial en sus entidades, por lo tanto, esta función de producción tiene como objetivo medir el nivel de eficiencia de los municipios en el uso de estos recursos, con lo cual se espera entonces que los municipios más eficientes sean los que logren un mayor número de alumnos matriculados por unidad de insumo.

Para la vigencia 2012 la eficiencia promedio de los municipios analizados (1.022 entidades) bordeó los 60. Nuevamente el grupo “Bajo” es el rango que concentra la mayoría de los resultados. 44% de los municipios evaluados se ubicó en este rango. Resalta el hecho de que cerca de 27% de los municipios lograron en la vigencia una puntuación ó satisfactoria ó sobresaliente.

Gráfico 26. Índice de Eficiencia Promedio en Matrícula Educativa, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.



Fuente: DNP - DDTS

De acuerdo a las cifras resumidas en la siguiente tabla, los 20 municipios que obtuvieron los mejores resultados en cuanto a matrícula educativa en la vigencia 2012 fueron:

Tabla 64. Municipios con mayores eficiencias – Cobertura educativa, vigencia 2012.

Nombre Municipio	Calificación	Actual Alumnos	Actual Docentes	Actual Inversión	Actual Metros Aula
Medellín - Antioquia	100	308801	10883	211847,31	276520
Marinilla - Antioquia	100	9643	371	313,08	48590
Barranquilla - Atlántico	100	163529	6898	33071,07	61886
Luruaco - Atlántico	100	5057	5	352,39	53
Piojó - Atlántico	100	768	35	128,36	55
Usiacurí - Atlántico	100	1640	62	199,59	35
Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.	100	824238	31652	531401,08	649993,75
Arenal - Bolívar	100	2700	70	243,77	3700
El Carmen de Bolívar - Bolívar	100	15817	430	2963,14	700
Morales - Bolívar	100	4840	207	1102,33	60
Busbanzá - Boyacá	100	95	7	156,78	777
Sativasur - Boyacá	100	274	17	39,98	544
Togüí - Boyacá	100	1015	26	314,73	3537
Caloto - Cauca	100	11676	318	909,9	6462
La Palma - Cundinamarca	100	1990	99	30,5	4332
Maicao - La Guajira	100	43765	1213	7384,89	71257
Santa Marta - Magdalena	100	75865	3127	3700,49	37820
Nueva Granada - Magdalena	100	2736	55	1341,13	2970
Pueblovicio - Magdalena	100	6866	300	525,99	708,22
San Sebastián de Buenavista - Magdalena	100	6161	280	1453,79	50

Fuente: DNP-DDTS.

De otro lado, los 20 municipios que por sus resultados en la vigencia 2012 lograron los resultados más bajos del escalafón son:

Tabla 65. Municipios con menores eficiencias – Cobertura educativa, vigencia 2012.

Nombre Municipio	Calificación	Actual Alumnos	Actual Docentes	Actual Inversión	Actual Metros Aula
Fuente de Oro - Meta	0,68	37	120	3165,02	5803
Gambita - Santander	1,54	27	47	201,26	3312
Guapi - Cauca	3,45	180	115	1362,17	3917
El Molino - La Guajira	5,31	76	48	125,48	1200
Canalete - Córdoba	5,47	496	218	993,99	785677
Cumará - Meta	5,61	257	110	552,45	23855
Pueblo Bello - Cesar	5,69	620	277	1003,67	10348
Turbaco - Bolívar	6,84	1184	608	1662,72	4238
Simití - Bolívar	8,37	366	170	585,46	190
Pedraza - Magdalena	10,25	450	108	473,78	8000
San Jacinto - Bolívar	11,46	1205	277	955,7	6135
Cerro San Antonio - Magdalena	15,53	325	54	294,33	1770
Concordia - Magdalena	21,18	929	127	310,87	6402
Mongua - Boyacá	24,23	532	53	382,2	2166
Chíquiza - Boyacá	25,06	601	57	422,96	2424
Olaya Herrera - Nariño	26,47	2560	230	1113	15850
Campohermoso - Boyacá	27,15	587	49	621,92	2945
Sotaquirá - Boyacá	27,98	1146	98	511,79	9600
Caqueza - Cundinamarca	29,15	1737	147	666,38	4720
Guadalupe - Santander	30,26	1304	93	76395,6	17146

Fuente: DNP-DDTS.

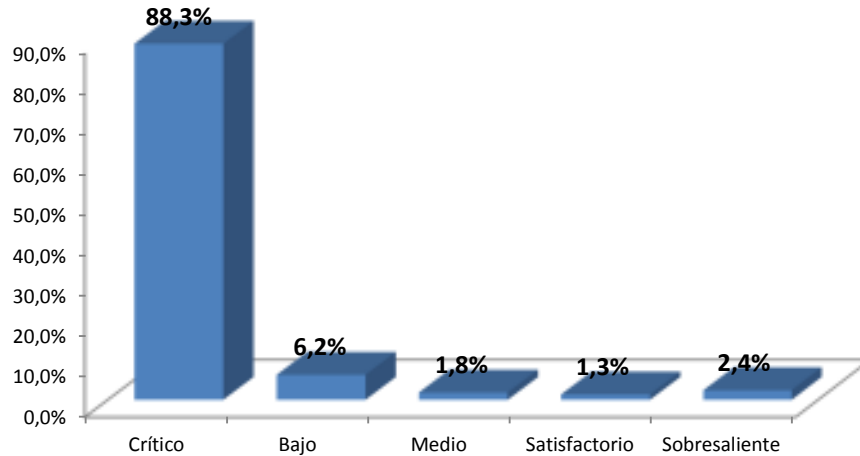
2. Calidad Educativa

La calidad educativa depende de diversos factores que pueden determinar el desempeño académico de los estudiantes: La educación de los padres y su situación de ingresos, el entorno familiar, su relación con el resto del grupo de estudiantes, entre otros. Pero también es indiscutible que, tanto la inversión en el sector como la dotación de docentes con avanzada formación y amplia experiencia son insumos indispensables para lograr mejores resultados en materia de calidad educativa.

Según la metodología los resultados obtenidos en calidad educativa se miden básicamente por la capacidad que tiene un municipio de lograr que un mayor número de alumnos obtenga los mejores resultados posibles en las pruebas Icfes (mayor a 45 puntos) por cada unidad de insumo, es decir, por docente Escalafonados y

por millón de pesos invertido en el sector. Pese a que el promedio de la función mejor respeto a la vigencia anterior, infortunadamente estos resultados continúan siendo críticos en el país. Para la vigencia 2012, la eficiencia promedio fue de 21% ubicándose el 88 % de los municipios en un rango de calificación crítico (inferior a 40%) mientras que sólo 4% obtuvieron una calificación ó satisfactoria ó sobresaliente.

Gráfico 27. Índice de Eficiencia Calidad Educativa, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.



Fuente: DNP - DDTS

La siguiente tabla contiene la información de los municipios que por su alta calificación en calidad educativa encabezan el escalafón nacional. Nótese que lejos de la escala (mientras Bogotá presentó 26 mil alumnos e Ibagué (Tolima) sólo 2600) la evaluación de eficiencia permite comparar la gestión de los alcaldes independientemente del tipo de municipio.

Tabla 66. Municipios con mayores eficiencias – Calidad educativa, vigencia 2012.

Nombre Municipio	Calificación	Actual Alumnos ICFES	Actual Docentes Escalafonados	Actual Inversión
Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.	100	26107	17213	1578422,75
Ibagué - Tolima	100	2670	2091	36073,68
Cali - Valle Del Cauca	100	4731	6011	136131,23
Pital - Huila	100	53	2	2007,02
Los Patios - Norte De Santander	100	294	339	725,44
Ocaña - Norte De Santander	100	533	700	1032,64
Bucaramanga - Santander	100	2822	2588	12984,51
Málaga - Santander	100	283	32	2065,74
Piedecuesta - Santander	100	868	93	12100,35
Palmar de Varela - Atlántico	100	154	45	976,41
Recetor - Casanare	100	5	9	51,38
Miraflores - Guaviare	100	8	1	635,67
Dosquebradas - Risaralda	97,68	839	532	5678,49
Chinchiná - Caldas	97,3	223	168	1003,92
Venecia - Cundinamarca	96,89	24	2	971,53
Floridablanca - Santander	93,45	1306	688	18543,08
Palmira - Valle Del Cauca	91,39	1417	899	17407,66
Cúcuta - Norte De Santander	90,57	2569	4019	13912,73
Armenia - Quindío	89,39	1516	1643	7187,81
Bello - Antioquia	86,35	1546	931	45300,79

Fuente: DNP-DDTS.

1/ Alumnos con ICFES sobresaliente por docente escalafonado

2 / Inversión últimos tres años (millones) por alumno con ICFES sobresaliente

Así mismo, en la siguiente tabla se presentan los 20 municipios con menor resultado en eficiencia relativa en la vigencia 2012. De los resultados destaca el bajo número de alumnos frente al relativamente alto número de docentes escalafonados y la alta inversión que según información FUT ejecutaron los municipios en la vigencia como destino calidad educativa.

Tabla 67. Municipios con menores eficiencias – Calidad educativa, vigencia 2012.

Nombre Municipio	Calificación	Alumnos ICFES	Docentes Escalafonados	Inversión
Alto Baudó - Chocó	0,22	1	127	3855,92
El Litoral del San Juan - Chocó	0,4	1	87	1538,69
Río Iro - Chocó	0,45	2	76	4470,29
Riosucio - Chocó	0,48	3	284	4830,98
Río Quito - Chocó	0,54	2	97	2721,26
Medio Atrato - Chocó	0,55	1	75	1050,77
Medio Baudó - Chocó	0,56	2	38	4565,58
Medio San Juan - Chocó	0,57	5	100	349193,91
Timbiquí - Cauca	0,59	4	192	7153,85
Cértegui - Chocó	0,6	2	61	2554,93
Toledo - Antioquia	0,7	1	45	894,83
Roberto Payán - Nariño	0,75	2	43	1896,49
Vigía del Fuerte - Antioquia	0,81	2	75	1576,92
Murindó - Antioquia	0,83	1	26	835,38
López - Cauca	0,84	4	192	3336,02
Atrato - Chocó	0,91	3	137	1985,21
Sabanas de San Ángel - Magdalena	0,93	5	56	131092,95
Santa Bárbara - Nariño	0,94	4	90	3864,03
Nóvita - Chocó	1,08	6	58	17310,93
Magüí - Nariño	1,15	3	100	1569,87

Fuente: DNP-DDTS.

1/ Alumnos con ICFES sobresaliente por docente escalafonado

2 / Inversión últimos tres años (millones) por alumno con ICFES sobresaliente

3. Régimen subsidiado

El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado. Toda persona pobre y vulnerable del territorio nacional que haya sido identificada en los niveles 1 y 2 de pobreza por el Sistema de Selección de Beneficiarios -Sisben- y por el listado censal, es decir que no tienen capacidad de cotizar en el régimen contributivo, reciben un subsidio total o parcial⁴⁵ del Estado, para completar el valor de la unidad de pago por capitación del régimen subsidiado -UPC's-.

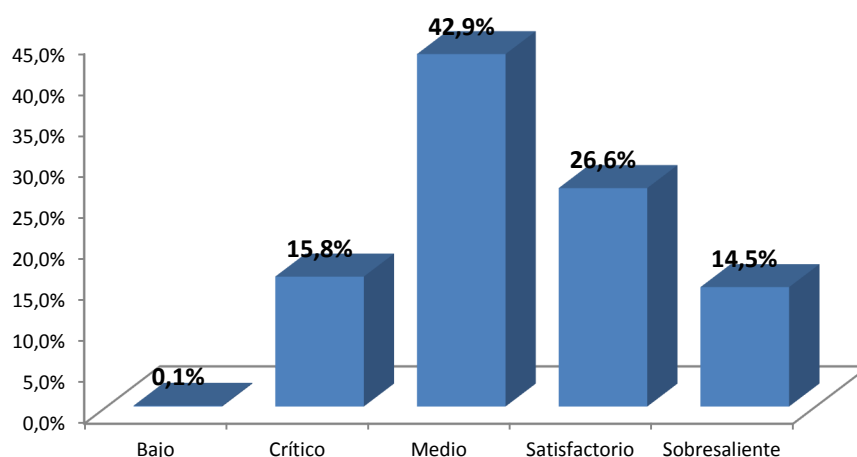
La afiliación al régimen subsidiado es una de las competencias primordiales de los municipios -artículo 44.2 de la Ley 715 de 2001 y artículo 14 de la Ley 1122 de 2007-, por lo cual, la evaluación de eficiencia al *régimen subsidiado*, tiene como objetivo identificar qué tan eficientes han sido los municipios en manejar los recursos de inversión del régimen subsidiado con todas las fuentes; SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios y los gastos administrativos en servicios personales para las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de régimen subsidiado.

Para la vigencia 2012, la eficiencia promedio fue de 70% dentro de los 1.011 municipios evaluados. En la distribución de la calificación, el 42% de las entidades se agruparon bajo un rango de calificación de eficiencia media (entre 60 y 70 puntos) mientras que cerca de 40% de los municipios obtuvo un puntaje superior a 70 puntos. La regularidad de estos resultados en esta función obedeció principalmente a la utilización del insumo

⁴⁵ Son beneficiarios de los subsidios parciales los trabajadores independientes clasificados en niveles III y IV del Sisben que tengan ingresos inferiores a dos salarios mínimos mensuales, cuyo aseguramiento y el de su núcleo familiar es financiado con recursos de esfuerzo propio municipal y con recursos de los afiliados hasta completar el valor total de la Unidad de Pago por Capitación Subsidiada -UPC's-. Las ampliaciones de cobertura con subsidios parciales se harán únicamente en aquellos municipios en los cuales la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud haya alcanzado el 90% de los niveles I y II del Sisben -Ley 1122 de 2007, artículo 14-.

de gastos destinados a la focalización de régimen subsidiado ya que la asignación y destino de los recursos de inversión se encuentra legalmente preestablecido⁴⁶.

Gráfico 28. Índice de Eficiencia Régimen Subsidiado, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.



Fuente: DNP - DDTS

Para la vigencia 2012, en términos de la evaluación de eficiencia al régimen subsidiado, los municipios que destacaron fueron los listados en la tabla 62.

Tabla 68. Municipios con mayores eficiencias – Régimen subsidiado, vigencia 2011.

Nombre Municipio	Calificación	Actual Afiliados	Actual Inversión	Actual Gastos
Barranquilla - Atlántico	100	607239	249178	246,96
Baranoa - Atlántico	100	38180	11223,61	44,68
Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.	100	1251930	557071,9	559280,52
Cartagena - Bolívar	100	459943	177945,85	178913,73
Busbanzá - Boyacá	100	529	214,03	7,35
Campohermoso - Boyacá	100	2694	698,89	15,2
Coper - Boyacá	100	3247	1336,88	1,5
Iza - Boyacá	100	1666	463,57	10,8
Quípama - Boyacá	100	9486	2792,57	12,7
Socha - Boyacá	100	6279	1768,02	14,7
Caldono - Cauca	100	31304	7761,54	7761,54
Fúquene - Cundinamarca	100	4965	1236,55	1256,55
Pasto - Nariño	100	201616	79499,46	96,73
Barbacoas - Nariño	100	33784	10316,19	21,6
Armenia - Quindío	100	96243	38540,75	10
Buenavista - Quindío	100	1956	821	1,55
Mistrató - Risaralda	100	13314	5320,97	1,69
California - Santander	100	724	245,09	254,09
Sincelejo - Sucre	100	254620	93762,54	93762,54
Falan - Tolima	100	5743	2177	2,2

Fuente: DNP-DDTS.

1/ Afiliados por inversión (millones de pesos)

2 / Afiliados por gastos en servicios personales (millones de pesos)

⁴⁶Decreto 1020 de 2007 “por el cual se reglamenta la ejecución y giro de unos recursos del régimen subsidiado y aspectos de la prestación de servicios de salud a la población cubierta con subsidios a la demanda” Artículo 5°. Recursos destinados a financiar los servicios de interventoría del régimen subsidiado. Una vez garantizada la financiación de la continuidad de la afiliación y los recursos con destino a la Superintendencia Nacional de Salud, los municipios y distritos destinarán los recursos para financiar las interventorías del régimen subsidiado, sin que supere el 0.4% de los recursos del régimen subsidiado apropiados en sus presupuestos.

De otro lado, los municipios que presentaron los más bajos puntajes en la evaluación a la eficiencia en régimen subsidiado se encuentran caracterizados por un número relativamente alto de inversión por número de afiliados, así como también, un nivel de gasto relativamente alto de gastos frente al número de afiliados.

Tabla 69. Municipios con menores eficiencias – Régimen subsidiado, vigencia 2012.

Nombre Municipio	Calificación	Actual Afiliados	Actual Inversión	Actual Gastos
Sipí - Chocó	36,85	3865	2605,47	2605,47
Guapí - Cauca	42,27	12300	7214,73	7254,73
Santa Isabel - Tolima	44,14	4907	2761	2764,87
Trinidad - Casanare	45,61	7986	4344,54	4372,14
Bagadó - Chocó	46,88	8178	4328,5	4328,5
Urumita - La Guajira	47,87	7534	3905,65	3937,05
El Dorado - Meta	48,2	3193	1648,25	1648,25
Distracción - La Guajira	48,36	7668	3934,64	4034,64
Amagá - Antioquia	48,38	10732	5502,67	5502,67
Simijaca - Cundinamarca	48,69	6235	3179,61	3179,61
Regidor - Bolívar	49,4	3902	1963,94	1963,94
Carmen del Darién - Chocó	49,5	5137	2577,35	2590,84
Caimito - Sucre	49,55	11377	5694,38	5694,38
Maní - Casanare	49,73	7882	3933,06	3933,06
El Carmen de Atrato - Chocó	49,75	6321	3154,5	3154,5
Colón - Putumayo	49,84	4249	2119,05	2119,05
San Juan de Betulia - Sucre	50,28	11314	5580,8	5600,49
Mitú - Vaupés	50,31	15917	7885,83	7885,83
Nuquí - Chocó	50,41	7702	3791,93	3791,93
Vigía del Fuerte - Antioquia	50,49	6916	3399,84	3418,03

Fuente: DNP-DDTS.

1/ Afiliados por inversión (millones de pesos)

2 / Afiliados por gastos en servicios personales (millones de pesos)

4. Plan ampliado de inmunizaciones PAI

El Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas.

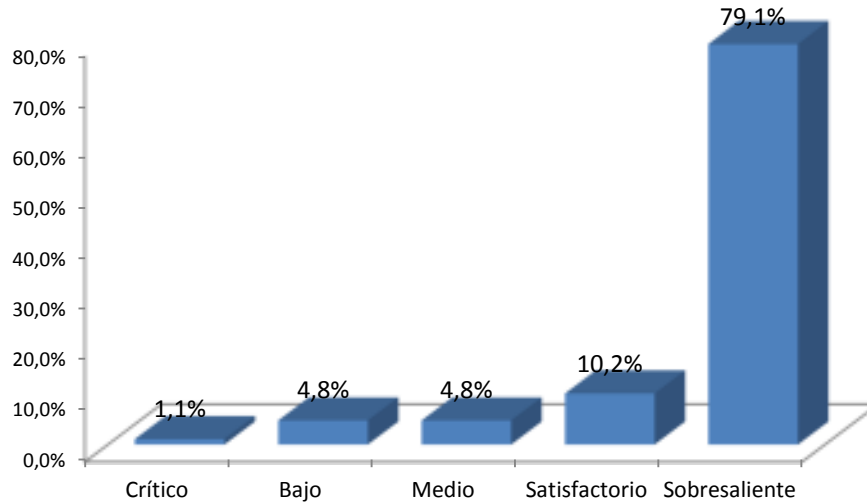
Dada la importancia del tema y la obligatoriedad del mismo para los municipios, la función de producción tiene como fin evaluar el nivel de eficiencia de los municipios en vacunar a la población objetivo (total niños de 1 año, niños de 5 años con refuerzo y mujeres post parto y post aborto) con los inmunobiológicos⁴⁷ suministrados y los recursos de inversión ejecutados en el plan ampliado de inmunizaciones.

La vigencia 2012 representó un momento importante en la evaluación de la eficiencia en PAI ya que, pese a los procesos de retroalimentaciones surtidas entre los municipios y DNP, mediadas por las Gobernaciones, esta información no contó con la calidad suficiente para ser evaluado según la metodología tradicionalmente seguida. En cambio, se optó por la sustitución de la fuente de información, siendo la información sobre *Salud Pública* del Ministerio de Salud usada. La medida usada, si bien no usa como insumo el monto de los recursos ejecutados en PAI, si guarda relación con la concepción de la evaluación ya que compara el total de inmunológicos disponibles por municipio frente el número de dosis aplicadas.

Según los resultados, 79% de los municipios obtuvo una calificación sobresaliente, mientras que sólo 6% de los mismos se encontró en un nivel Bajo o Crítico

⁴⁷ Los inmunobiológicos son productos utilizados para inmunizar que tienen efecto sobre el sistema inmunológico, con capacidad de generar alguna respuesta por el organismo contra un agente específico. Incluyen vacunas, toxoides y preparados.

Gráfico 29. Índice de Eficiencia PAI, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.



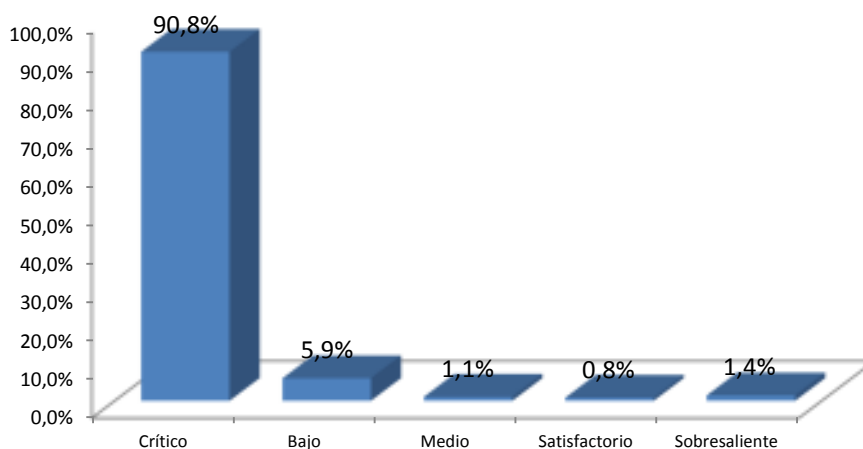
Fuente: DNP – DDTS

5. Cobertura de Agua

El artículo 5 de la ley 142 de 1994 establece que es competencia de los municipios asegurar la prestación eficiente del servicio de acueducto, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del municipio. Complementariamente la Ley 1176 de 2006 y sus decretos reglamentarios, han dado prioridad a los esquemas regionales para la prestación del servicio a través de los planes departamentales de agua. En consecuencia se espera que en los próximos años, una vez superada la fase de diseño, sea posible evaluar el impacto del esquema y los proyectos e inversiones para identificar la eficiencia en el manejo de los recursos del sector tanto a nivel municipal como departamental. Por el momento, se continuará evaluando la eficiencia del sector tomando como unidades de decisión a los municipios.

Para la vigencia 2012, el promedio de calificación se encontró en 20% dentro del conjunto de 849 municipios analizados.

Gráfico 30. Índice de Eficiencia Cobertura de Agua, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.



Fuente: DNP - DDTS

En la vigencia 2012 los municipios relativamente eficientes son los listados en la tabla 64

Tabla 70. Municipios con mayores eficiencias - PAI, vigencia 2012.

Nombre Municipio	Calificación	Actual Agua Producida	Actual Viviendas Conectadas	Actual Inversión	Actual Horas no Prestación Servicio
Armenia - Antioquia	100	223684	630	140,54	17
Bello - Antioquia	100	306749906	97129	28016,97	720
Itagüí - Antioquia	100	285011399	63475	4899,68	720
Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.	100	477738408	1671714	323211,72	717,77
Anselmo - Caldas	100	1536761	6433	78,45	720
Oporapa - Huila	100	311040	751	940,63	4
Distraacción - La Guajira	100	2805942	897	97,43	696
Puerto López - Meta	100	2216980	4455	15010,68	2
San Martín - Meta	100	2895600	4826	816,24	8
Cali - Valle Del Cauca	100	259657356	543267	21476,38	717
Tunja - Boyacá	92,8	8772760	40959	1591,11	719
Carmen del Darién - Chocó	80,35	40320	372	1107,78	6
Guatapé - Antioquia	78,41	391305	2184	265,52	24
La Gloria - Cesar	76,77	1152	1197	948,93	10
Jericó - Antioquia	73,31	777600	2249	350,84	24
Chameza - Casanare	71,14	283824	345	203,21	24
Medellín - Antioquia	71,1	285011399	609710	190180,55	720
Morelia - Caquetá	71,05	20736	549	157,52	480
San José de La Montaña - Antioquia	70,78	9100	612	199,77	24
San Diego - Cesar	69,8	1555200	2055	863,24	15

Fuente: DNP-DDTS.

1/ Metros cúbicos de agua producida por inversión (millones de pesos)

2 / Viviendas conectadas por inversión (millones de pesos)

En contraste, en la siguiente tabla se listan los municipios que ocuparon los últimos lugares en la eficiencia en la cobertura de agua potable. Estas entidades presentaron dificultades en hacer rendir sus recursos, obteniendo así en promedio, productividades muy bajas, es decir, no solo les resultó altamente costoso producir agua potable sino además presentaron, en promedio, pocas horas de conexión del servicio domiciliario.

Tabla 71. Municipios con menores eficiencias PAI, vigencia 2012.

Nombre Municipio	Calificación	Actual Agua Producida	Actual Viviendas Conectadas	Actual Inversión	Actual Horas no Prestación Servicio
Santiago de Tolú - Sucre	0,40	1576800	3654	19637240,09	500
San Juanito - Meta	0,48	32530	182	934643,79	720
Albania - Santander	0,54	27385	135	347137,93	720
Marquetalia - Caldas	0,60	337860	1701	246697,49	720
Tununguá - Boyacá	0,62	17660	85	150477,63	660
Yotoco - Valle Del Cauca	0,62	746570	2310	365335,11	712
Tópaga - Boyacá	0,77	81147	591	413426,56	480
Arcabuco - Boyacá	0,78	153000	520	109203,12	705
San Onofre - Sucre	0,83	895632	3635	1031104,1	405
Socha - Boyacá	0,91	254016	1220	92105,16	660
Restrepo - Valle Del Cauca	0,91	750583	2789	93876,94	709
Miraflores - Guaviare	1,00	106344	408	544599,19	336
Beltrán - Cundinamarca	1,02	113442	518	236086,24	370
Sabanas de San Ángel - Magdalena	1,15	16976	1243	625470,43	270
Fresno - Tolima	1,16	1866240	3537	965358,19	240
Monterrey - Casanare	1,44	3847392	3007	59779,17	720
Aguazul - Casanare	1,50	1055572,91	6318	56249,31	720
Florián - Santander	2,20	105000	480	16984,61	600
Albania - La Guajira	2,26	630720	1838	32347,82	352
Recetor - Casanare	2,27	77760	74	7951,8	720

Fuente: DNP-DDTS.

1/ Metros cúbicos de agua producida por inversión (millones de pesos)

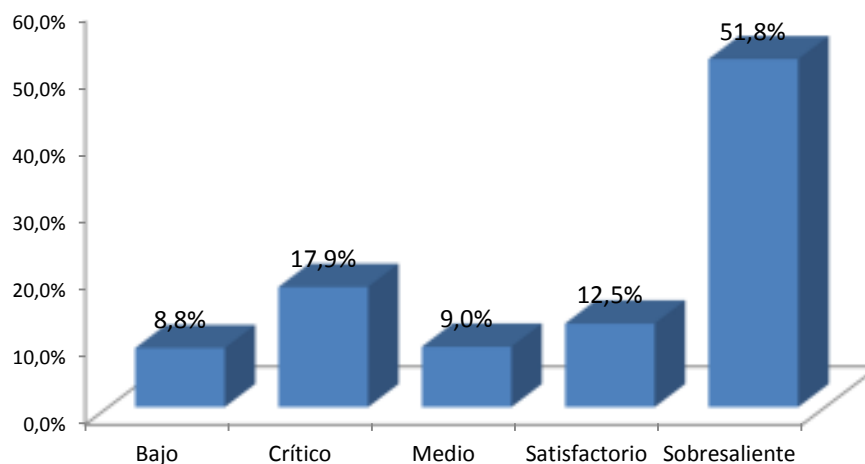
2 / Viviendas conectadas por inversión (millones de pesos)

6. Calidad de agua

El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano -IRCA- es uno de los principales instrumentos básicos para garantizar la calidad del agua toda vez que mide el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para el consumo humano. Por tal motivo, el IRCA reescalado constituye el producto que se debe maximizar en el proceso social de prestación del servicio de agua potable a la comunidad. Es decir, el objetivo consiste lograr que el índice de riesgo de calidad del agua sea el menor posible dados unos recursos financieros de inversión y un porcentaje de cumplimiento de parámetros aprobados.

Para la vigencia 2012, el índice de eficiencia promedio fue de 74%, calificación que lo sitúa en un rango de calificación satisfactorio (entre 70 y 80). En cuanto a la distribución, 51% de los municipios se encontraron en un rango de calificación sobresaliente (mayor a 80).

Gráfico 31. Índice de Eficiencia Calidad de Agua, vigencia 2012. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación.



Fuente: DNP – DDTS

Los municipios que se encuentran en los primeros lugares del escalafón se caracterizan por tener un bajo nivel de índice de riesgo de calidad del agua y, además en términos de eficiencia, por destinar inversión relativamente baja para garantizar los altos estándares en la calidad en la prestación del servicio. Así, los municipios que ocuparon los escaños más altos se listan en la siguiente tabla:

Tabla 72. Municipios con mayores eficiencias Calidad APSB, vigencia 2012.

Nombre Municipio	Calificación	Actual IRCAreesc	Actual InvTotAPSB	Actual PruebasRealiz
Amalfi - Antioquia	100	100	183,32	0,27
Santafé de Antioquia - Antioquia	100	100	989,41	0,13
Apartadó - Antioquia	100	100	991,88	1,06
Briceno - Antioquia	100	100	599,42	0,33
Buritica - Antioquia	100	100	209,35	0,75
Campamento - Antioquia	100	100	521,22	0,15
Cañasgordas - Antioquia	100	100	327,99	0,67
Caracolí - Antioquia	100	100	82	0,33
Caramanta - Antioquia	100	100	39,11	0,67
Carepa - Antioquia	100	100	728,94	1,08
El Carmen de Viboral - Antioquia	100	100	257,75	0,2
Carolina - Antioquia	100	100	146,26	0,13
Chigorodó - Antioquia	100	100	968,17	0,22
Cisneros - Antioquia	100	8,82	165,72	0,02
Concepción - Antioquia	100	100	75,4	0,33
Copacabana - Antioquia	100	100	1106,09	0,2
Fredonia - Antioquia	100	100	11,29	0,22
Gómez Plata - Antioquia	100	100	228,28	0,13
Guarne - Antioquia	100	100	578,33	0,67
Guatapé - Antioquia	100	100	67,04	0,13

Fuente: DNP-DDTS.

La baja eficiencia se caracteriza principalmente por los elevados niveles del índice de riesgo de calidad de Agua. Como se observa en la siguiente tabla, la ineficiencia se evidencia cuando hay destinación de recursos y sin embargo el índice (reescalado) sigue siendo consistentemente bajo. Los municipios que en la vigencia 2012 obtuvieron los últimos lugares en el escalafón se encuentran resumidos en la siguiente tabla.

Tabla 73. Municipios con menores eficiencias Cobertura APSB, vigencia 2012.

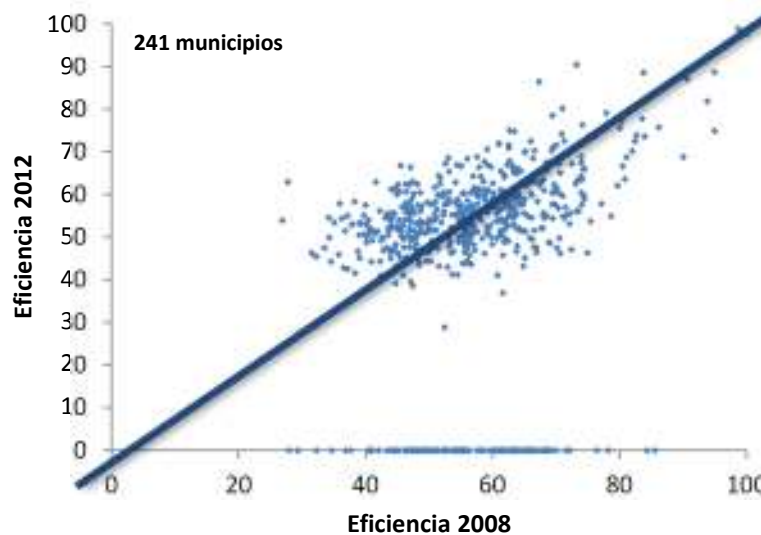
Nombre Municipio	Calificación	Actual IRCareesc	Actual InvTotAPSB	Actual PruebasRealiz
Timbiquí - Cauca	6,53	6,53	993,51	0,12
Concordia - Magdalena	9,93	9,93	36,96	0,75
Totoró - Cauca	10,6	10,6	255,41	1
Aracataca - Magdalena	12,59	12,59	324,4	0,78
Montecristo - Bolívar	14,28	14,28	149,38	1,04
Pedraza - Magdalena	14,48	14,48	74,56	0,58
Norosi - Bolívar	15,27	15,27	43,29	2,5
Toledo - Antioquia	15,77	15,77	69,29	0,25
Francisco Pizarro - Nariño	16,91	16,91	367,04	0,5
Sucre - Cauca	17,88	17,88	252,85	1,33
Villarrica - Tolima	17,94	17,94	36	1,17
Planadas - Tolima	18	18	211,29	0,4
San Juan de Urabá - Antioquia	19,37	19,37	671,91	0,67
Puebloviejó - Magdalena	19,61	19,61	313,58	0,15
El Castillo - Meta	20,91	20,91	72,65	1,17
Mesetas - Meta	21,28	21,28	51,05	0,42
Olaya Herrera - Nariño	21,57	21,57	228	0,67
Pailitas - Cesar	21,69	21,69	516,93	1,58
Almaguer - Cauca	21,7	21,7	353,91	0,57
Santa Isabel - Tolima	22,22	22,22	250,32	0,08

Fuente: DNP-DDTS.

B. Análisis por funciones de producción, comparación vigencias 2008-2012

1. Índice de eficiencia general

En términos relativos, si bien se observan leves retrocesos frente a los resultados de la evaluación de eficiencia de 2011, es importante resaltar dos hechos: frente al primer año de gobierno del periodo de administración anterior, mejoró la proporción de municipios que reportó información utilizable en la evaluación; y frente a los mismos resultados 241 mejoraron los resultados en términos generales.

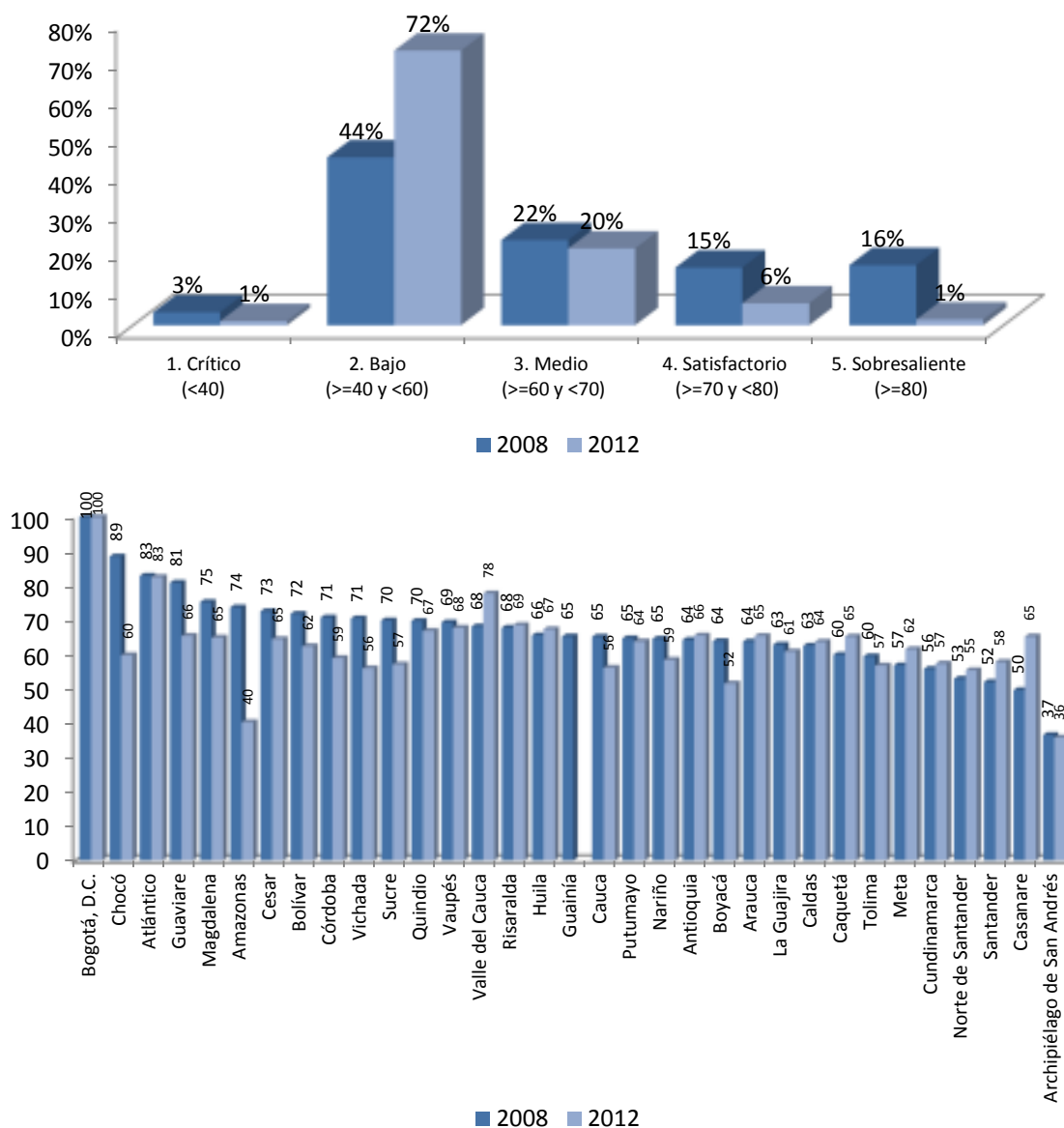
Gráfico 32. Índice de eficiencia promedio municipal, 2008-2011.

Fuente: DNP-DDTS

2. Matrícula educativa

Respecto a la función de producción de matrícula educativa, tanto en la vigencia 2008 como en la vigencia 2012, el rango de calificación bajo concentró el mayor porcentaje de municipios, 44% en 2008 y 72% en 2012. En general, para los rangos de calificación Medio, Satisfactorio y Sobresaliente hay un leve descenso en el número de municipios en la vigencia 2012 frente a la vigencia 2008.

Gráfico 33. Índice de eficiencia en matrícula educativa promedio municipal y departamental 2008-2012.

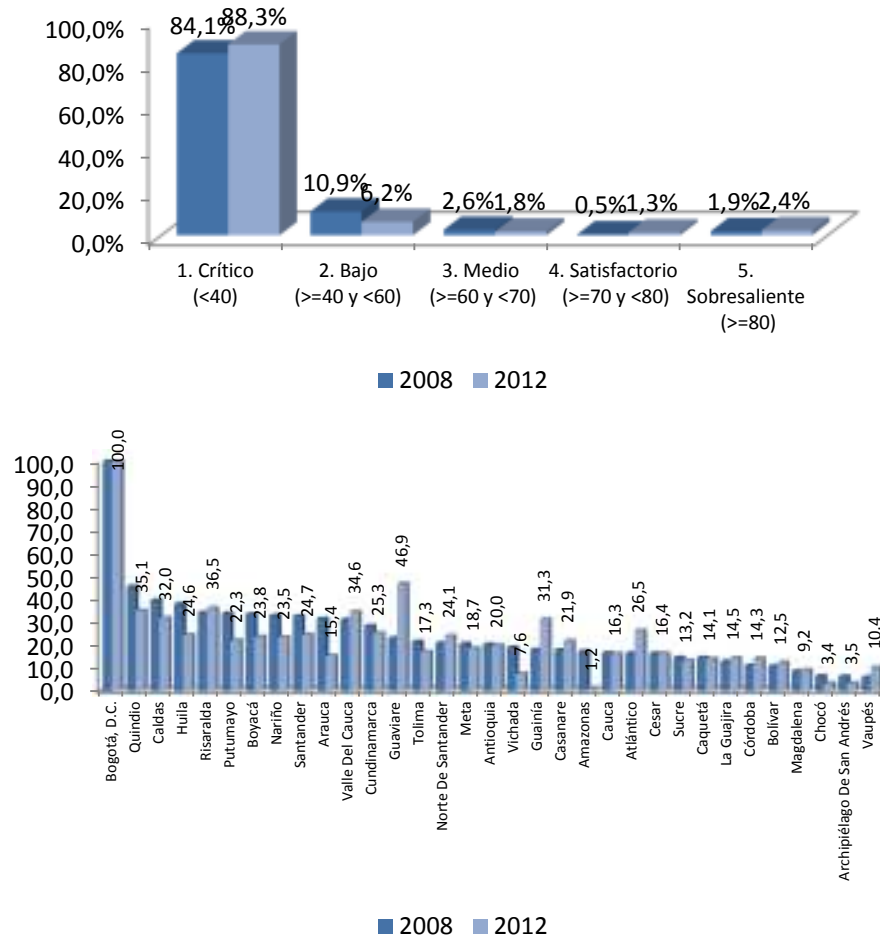


Fuente: DNP-DDTS

3. Calidad educativa

Al igual que en 2008, los resultados de este componente se concentró principalmente en el rango crítico de la calificación. Para la vigencia 2012 el número de municipios que obtuvo una calificación crítica llegó al 88%, y tan sólo 2,4% de los municipios obtuvo un promedio sobresaliente. En consecuencia, los promedios departamentales agregados por municipio presentaron una gran disminución donde tan sólo Bogotá mantuvo su condición de eficiencia dentro de la muestra analizada.

Gráfico 34. Índice de eficiencia en calidad educativa promedio municipal y departamental 2008-2012.



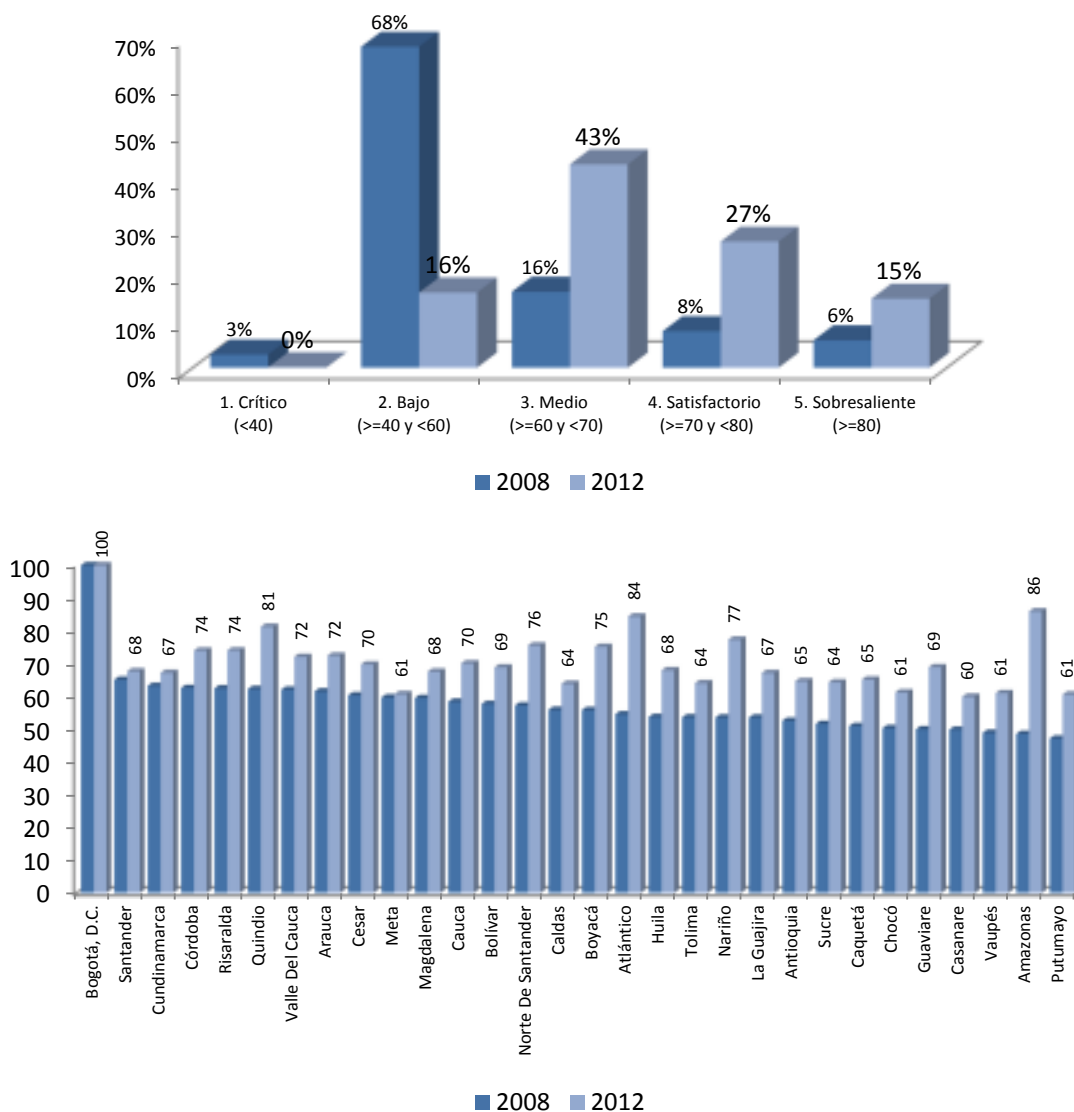
Fuente: DNP-DDTS

4. Régimen subsidiado

Al comparar los resultados obtenidos en las vigencias 2008 y 2012 se observó una mejora consistente. Si bien, la calificación se concentró en el segmento “medio”, para 2012 su participación fue menor. Esta disminución se vio reflejada en el aumento de la proporción de municipios que se ubicó en 2012 en los segmentos más altos de la evaluación. Mientras en 2008 14% de los municipios obtuvieron un resultado

satisfactorio o sobresaliente, en 2012 esta proporción ascendió a 42%. Consistentemente con estos resultados, se encontró que, en términos departamentales, hubo un ascenso del promedio agregado.

Gráfico 35. Índice de eficiencia en régimen subsidiado promedio municipal y departamental 2008-2012.



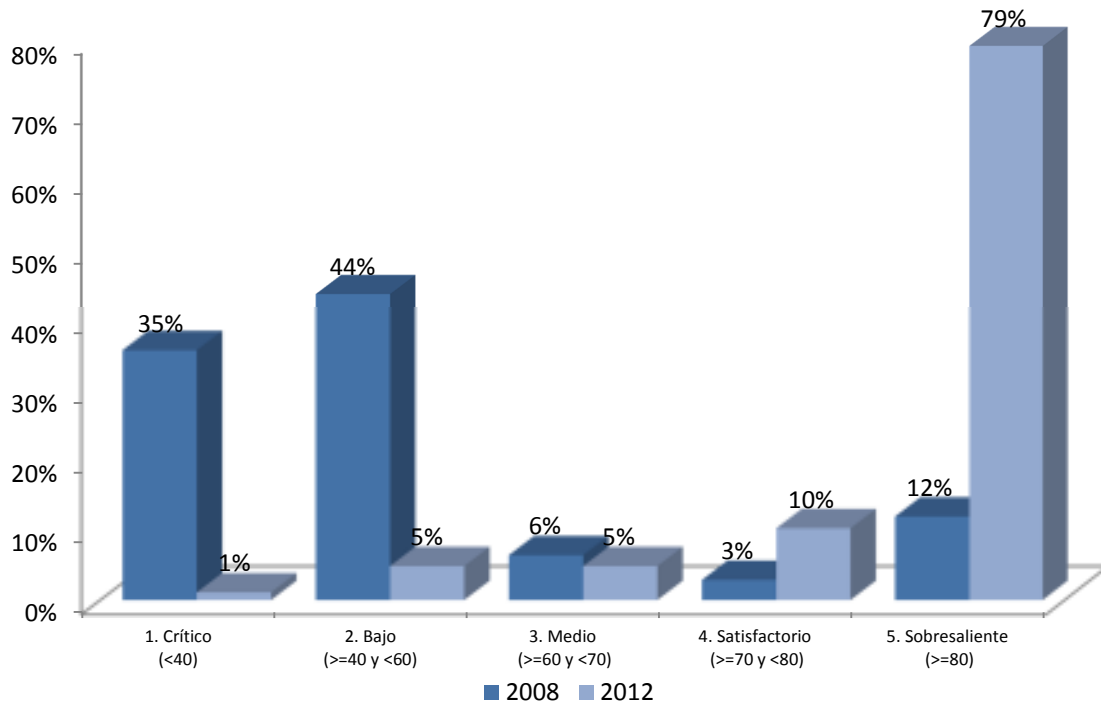
Fuente: DNP-DDTS

5. Plan ampliado de inmunizaciones

Metodológicamente los resultados no son comparables directamente en la medida en la que fue, a causa de la baja calidad en la información reportada de este componente, sustituida por la información suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social. No obstante, permite categorizar a los municipios de acuerdo a los resultados por el ministerio capturados. Así, se encontró que 79% de los municipios en 2012 tuvo un

comportamiento sobresaliente, mientras que con rendimiento bajo o crítico sólo 6% del total 1101 municipios incorporados en la evaluación.

Gráfico 36. Índice de eficiencia en PAI promedio municipal y departamental 2008-2012.

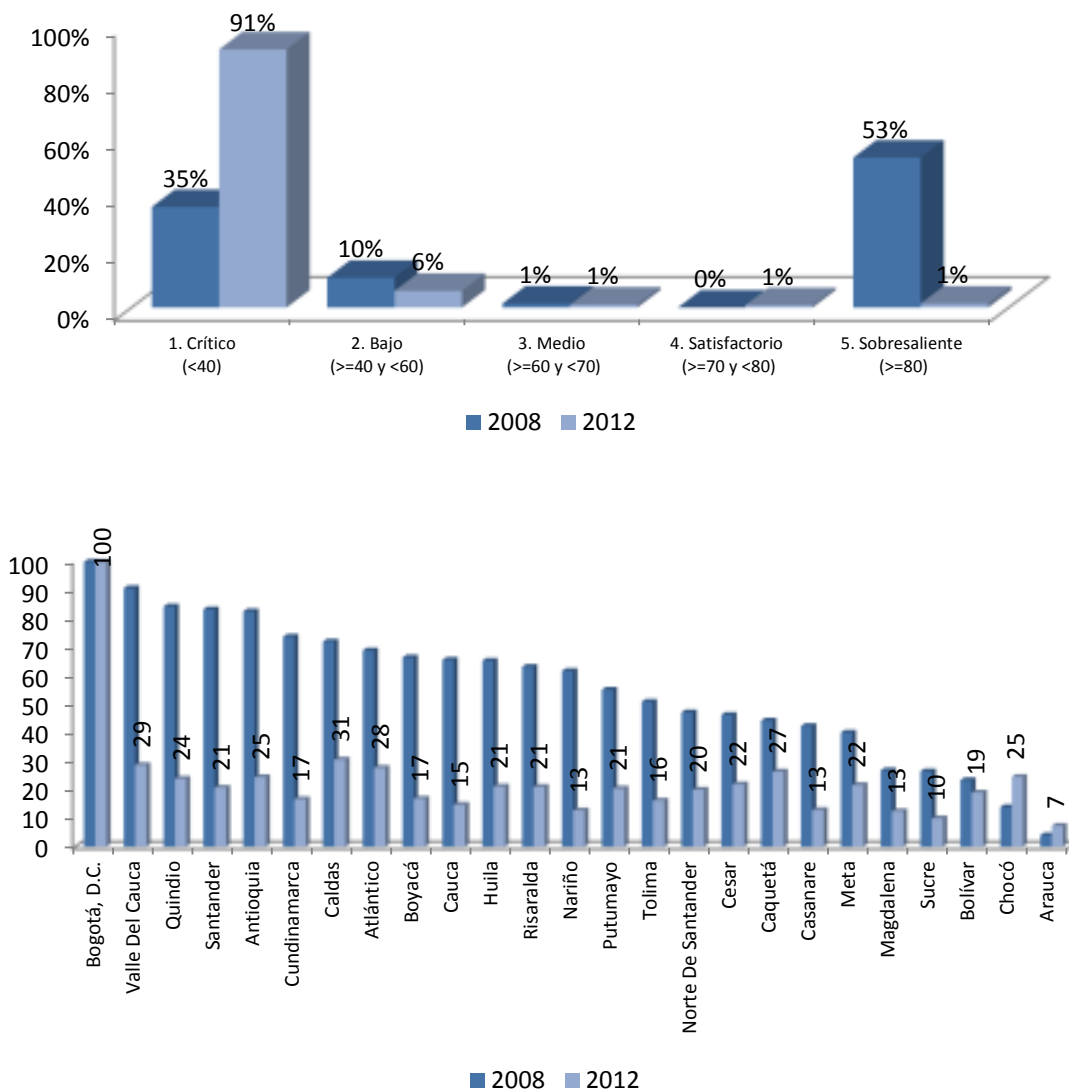


Fuente: DNP-DDTS

6. Cobertura agua

Mientras que en 2008, 35,3% de los municipios presentó una calificación crítica, en 2012 aumentó a 90%. Los agregados departamentales sugieren una caída generalizada de los resultados en este componente. Mientras Bogotá de lejos se mantiene como la Unidad de Decisión más eficiente, otros departamentos en promedio señalan una caída importante. De acuerdo a los resultados, las mejoras se encuentran, en promedio, en los departamentos de Chocó y Arauca.

Gráfico 37. Índice de eficiencia en cobertura de agua promedio municipal y departamental 2008-2012



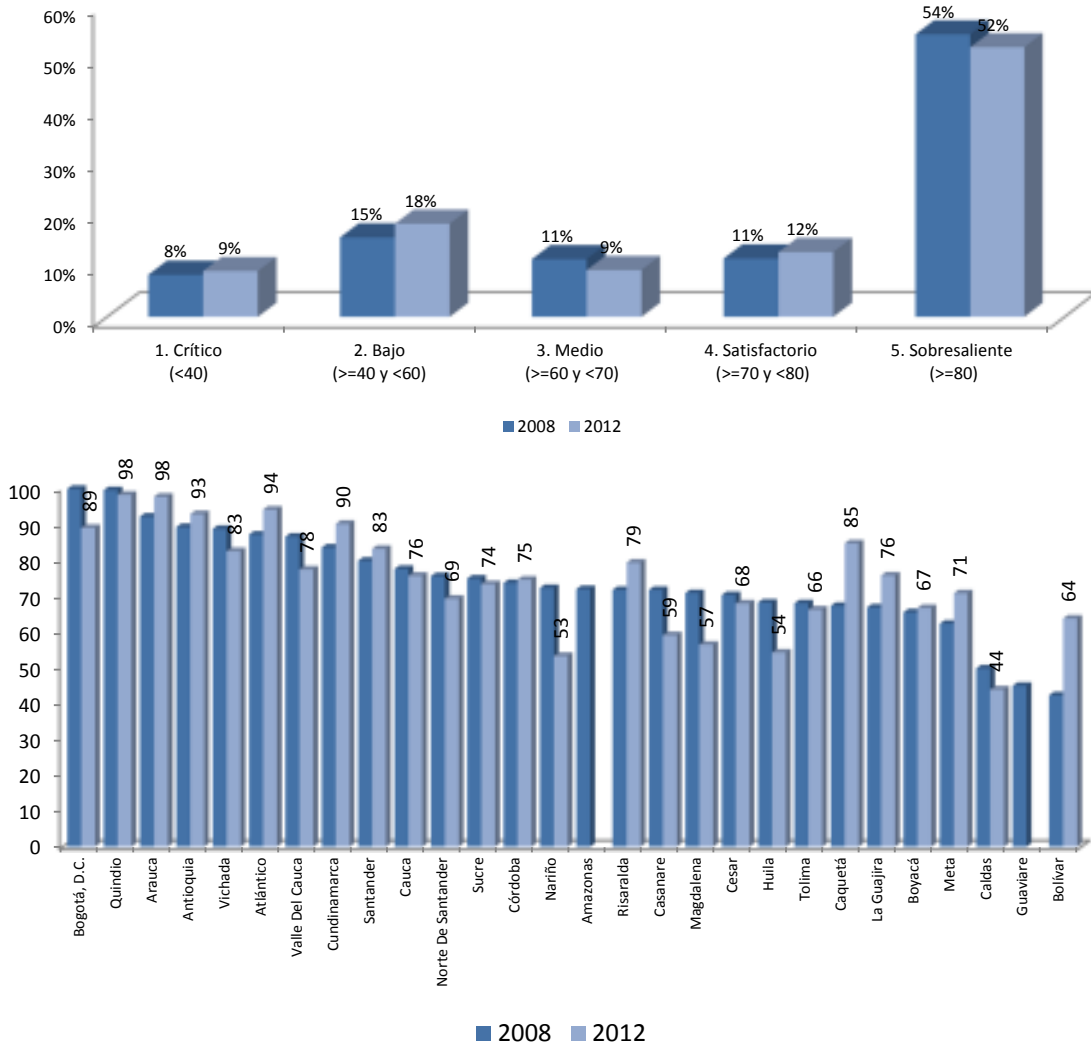
Fuente: DNP-DDTS

7. Calidad agua

Los resultados de eficiencia en calidad de agua se mantuvieron relativamente constantes entre las vigencias 2008 y 2012, con una distribución relativamente constante de en los promedios de los rangos de calificación Satisfactorio.

En cuanto a los agregados municipales por departamentos, se encontró que los cambios más significativos se produjeron en los municipios de los departamentos de Caquetá, Meta y Bolívar

Gráfico 38. Índice de eficiencia en calidad de agua promedio municipal y departamental 2008-2012.



Fuente: DNP-DDTS

C.Regiones del Sistema General de Regalías

Los resultados del componente de eficiencia, tanto en sus elementos como en el agregado se muestran homogéneos. Por un lado, el puntaje obtenido en promedio por las regiones en Eficiencia Total oscilan alrededor de 55 puntos, mientras que, por otro lado, Matricula educativa, con un poco más de variabilidad, se muestra, en promedio, sobre 60 puntos.

En Calidad Educativa, por su parte, se observa un rezago en la Región Caribe. En Régimen Subsidiado, al tiempo, se observan resultados semejantes a través de las Regiones SGR. En Cobertura y Producción de

Agua se encontró una ventaja por parte de los Departamentos del Eje Cafetero, mientras que en Calidad de Agua, los resultados vuelven a presentarse relativamente homogéneos con una leve ventaja del Eje Cafetero.

Tabla 74. Eficiencia total - Promedio por Regiones del Sistema General de Regalías, vigencia 2012

Región SGR	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Caribe	64,8	14,9	71,7	88,3	16,9	74,6	55,2
Centro Oriente	55,6	25,3	71,1	83,4	18,2	79,1	55,5
Centro sur	62,3	19,2	66,1	90,6	20,1	65,9	54,0
Eje cafetero	65,8	26,4	67,5	91,1	24,6	82,7	59,7
Llano	63,8	18,9	62,3	95,6	16,5	71,2	54,7
Pacífico	64,4	25,4	74,9	91,0	17,7	66,4	56,6
Total general	60,8	23,6	70,2	87,9	19,3	75,3	56,2

Al ser comparados estos resultados frente a los encontrados en la evaluación de eficiencia de la vigencia 2008- primer año de gobierno de las administraciones municipales-, se encontró que en cuanto a la eficiencia de los recursos para lograr la calidad educativa hubo importantes mejorías. Mientras que el promedio en este sector mejoró 31 puntos, la región Caribe y los Llanos presentaron los cambios más significativos.

Por otro lado, las caídas más importantes en la eficiencia en la administración de estos recursos fue evidenciada en el sector de Calidad de Agua; las caídas más significativas se presentaron la región del Eje Cafetero , mientras que la más regular fue la región de los Llanos Orientales.

Tabla 75. Eficiencia total - Promedio por Regiones del Sistema General de Regalías, vigencia 2008.

Región SGR	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Caribe	79,7	17,6	58,9	58,9	53,8	81,4	58,4
Centro Oriente	57,9	31,2	60,6	48,8	71,0	75,4	57,5
Centro sur	62,3	26,3	53,5	53,4	54,7	67,8	53,0
Eje cafetero	67,4	29,0	56,2	45,6	78,4	88,6	60,9
Llano	53,1	20,3	54,9	47,0	40,0	64,4	46,6
Pacífico	66,3	32,5	57,1	43,0	71,6	78,5	58,2
Total general	62,3	29,0	58,1	48,6	67,1	76,4	56,9

D. Sistema de Ciudades

Se determina de manera consistente que tanto en los componentes como en el indicador de Eficiencia total y los resultados de los municipios, en promedio, son más altos si se encuentran vinculados al sistema de ciudades.

Tabla 76. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la pertenencia de los municipios al sistema de ciudades, vigencia 2012.

Pertenece al Sistema de Ciudades)	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
No pertenece	58,7	19,7	68,9	87,6	17,9	73,3	54,3
Si pertenece	73,7	47,6	78,0	89,3	27,4	87,2	67,2
Total general	60,8	23,6	70,2	87,9	19,3	75,3	56,2

Según este criterio de clasificación, la eficiencia en la administración de los recursos en el sector de Calidad Educativa, mejoró consistentemente sin encontrar diferencias significativas entre pertenecer o no al sistema de ciudades. En cuanto a la eficiencia en la administración de los recursos en Cobertura de Agua, se encontró una caída más pronunciada en los municipios que no pertenecen al Sistema, mientras que en el agregado, se encontró evidencia de una mejora, en promedio, en los municipios que pertenecen al sistema.

Tabla 77. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la pertenencia de los municipios al sistema de ciudades, vigencia 2008.

Pertenece al Sistema de Ciudades)	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
No pertenece	59,4	26,5	56,1	47,1	65,3	73,8	54,7
Si pertenece	75,7	40,8	67,4	55,8	75,8	88,3	67,3
Total general	62,3	29,0	58,1	48,6	67,1	76,4	56,9

E. Indicador de Importancia Económica

Según esta clasificación, se observa que los resultados de los componentes de eficiencia muestran la consistencia esperada. Esto es, en la medida en la que el municipio, de acuerdo con el monto de su valor agregado, tiene mayor importancia, muestra mayores resultados, en promedio, en el análisis de eficiencia sectorial. Así por ejemplo, en Matricula educativa los mejores resultados se encuentran en el grupo de municipios de importancia económica municipal 1 y van menguando progresivamente hasta el grupo de municipios de importancia económica municipal 7 cuyo promedio es 55 puntos.

Tabla 78. Eficiencia total - Promedio de acuerdo al Índice de Importancia Económica Local, vigencia 2012.

Indicador de Importancia Económica	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
1	95,2	78,1	93,9	96,9	60,2	96,9	86,9
2	79,3	52,9	80,1	94,9	31,7	81,1	70,0
3	73,5	38,5	73,4	90,4	21,8	83,7	63,5
4	69,2	33,2	69,9	92,4	17,4	84,1	61,0
5	64,9	30,1	71,3	91,0	19,7	83,8	60,1
6	62,2	23,4	68,0	89,5	16,9	75,1	55,9
7	55,5	17,2	69,7	85,1	18,9	71,1	52,9
Total general	60,8	23,6	70,2	87,9	19,3	75,3	56,2

Consistentemente con los resultados observados en la vigencia 2012, en 2008 los mejores resultados se encuentran en las categorías más altas de esta clasificación reduciendo los resultados paulatinamente hasta encontrar que, en promedio, los resultados más bajos se encuentran en las categorías 6 y 7. Adicionalmente, es posible señalar que las mejoras más grandes, en promedio, se ubicaron en las categorías 1 y 2 de la misma clasificación. Esto es, los municipios que mejores resultados obtuvieron en 2008, son también los que más mejoraron entre los dos años de comparación.

Tabla 79. Eficiencia total - Promedio de acuerdo al Índice de Importancia Económica Local, vigencia 2008.

Indicador de Importancia Económica	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
1	90,7	65,6	84,7	87,4	85,8	93,2	84,6
2	81,3	53,4	80,8	51,2	72,5	88,5	71,3
3	70,6	39,6	62,8	56,3	61,9	86,8	63,0
4	69,2	32,2	63,9	58,4	69,0	89,0	63,6
5	65,4	27,7	57,7	51,6	64,0	85,2	58,6
6	62,5	26,3	55,2	48,1	71,1	78,0	56,8
7	58,3	26,7	56,3	45,6	65,9	70,6	53,9
Total general	62,3	29,0	58,1	48,6	67,1	76,4	56,9

F. Categorías de la Ley 617/2000

Los resultados hallados en la evaluación de la eficiencia en la administración de los recursos de acuerdo a las categorías de la Ley 617 para la vigencia 2008 ordinalmente mantienen consistencia con los resultados de la vigencia 2012. Así, los resultados más altos con frecuencia se encuentran en la categoría Especial y en la Categoría 1. Del mismo modo, es frecuente encontrar que los resultados más bajos se encuentran en las Categorías 5 y 6.

Tabla 80. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la categoría de la Ley 617/2000, vigencia 2012.

Categorías Ley 617	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
E	98,1	87,2	96,5	96,3	70,4	96,5	90,8
1	85,3	67,6	81,1	91,1	39,1	89,6	75,6
2	76,7	54,5	81,5	88,3	30,4	89,5	70,1
3	81,3	50,8	75,2	91,6	23,3	89,4	68,6
4	71,4	35,0	81,5	93,6	12,7	77,0	61,9
5	65,3	41,2	73,7	91,3	22,2	89,6	63,9
6	58,8	20,0	69,0	87,4	18,2	73,7	54,5
Total general	60,8	23,6	70,2	87,9	19,3	75,3	56,2

Por otro lado, los cambios más significativos en la Eficiencia general, se presentaron en la Categoría 1 y en la categoría 3 con variaciones de 12,7 y 12 puntos en promedio, respectivamente.

Tabla 81. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la categoría de la Ley 617/2000, vigencia 2008

Categorías Ley 617	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
E	97,2	83,1	95,6	98,4	100,0	99,3	95,6
1	81,3	54,0	80,0	53,6	78,4	88,6	72,7
2	78,4	52,2	72,0	52,2	80,1	96,0	71,8
3	78,1	45,0	70,0	56,4	76,9	88,9	69,2
4	71,7	26,3	65,2	63,2	51,1	90,7	61,3
5	70,5	34,3	57,7	58,5	72,8	92,9	64,4
6	59,9	26,6	56,2	46,9	66,2	73,9	54,9
Total general	62,3	29,0	58,1	48,6	67,1	76,4	56,9

G. Tipo de Asociación

Al realizar la comparación entre las dos vigencias según este criterio de categorización, se encuentra que consistentemente, entre los sectores evaluados, las mejorías más notorias se encuentran en los municipios que no pertenecen a alguna figura asociativa.

Tabla 82. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la pertenencia de alguna asociación, vigencia 2012.

Pertenece a algún tipo de Asociación	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
No Pertenece	62,4	22,6	70,7	87,8	20,6	74,3	56,4
Si Pertenece	59,2	24,6	69,7	87,9	17,9	76,3	55,9
Total general	60,8	23,6	70,2	87,9	19,3	75,3	56,2

En cuanto a los resultados de 2008 según éste criterio, se encontró que, en general, no hubo diferencias significativas entre los dos grupos.

Tabla 83. Eficiencia total - Promedio de acuerdo a la pertenencia de alguna asociación, vigencia 2008

Pertenece a algún tipo de Asociación	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
No Pertenece	62,3	26,7	57,7	49,6	67,2	76,9	56,7
Si Pertenece	62,3	31,4	58,5	47,7	67,1	75,8	57,1
Total general	62,3	29,0	58,1	48,6	67,1	76,4	56,9

Tabla 84. Eficiencia total - Promedio por Departamentos, vigencia 2012⁴⁸.

Departamentos y Bogotá	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Bogotá, D.C.	100,0	100,0	100,0	96,6	100,0	89,2	97,6
Quindío	66,9	35,1	81,2	98,3	24,0	98,4	67,3
Atlántico	84,6	22,4	86,1	83,0	32,3	93,0	66,9
Valle Del Cauca	77,8	35,0	72,7	96,6	29,1	77,2	64,7
Risaralda	68,6	36,5	74,0	90,9	21,1	79,5	61,8
Antioquia	65,9	21,2	65,4	89,3	23,4	93,9	59,8
Arauca	65,5	15,4	72,4	92,2	7,3	97,8	58,4
Cundinamarca	57,5	24,7	67,7	85,2	16,8	90,3	57,0
Meta	59,4	24,3	59,2	94,5	29,4	74,5	56,9
Norte De Santander	54,8	26,3	76,0	95,1	19,8	68,5	56,8
La Guajira	67,4	14,6	76,5	96,2	5,5	79,9	56,7
Cauca	59,7	17,7	72,4	90,9	14,3	83,4	56,4
Cesar	64,2	17,2	70,8	93,4	17,6	70,1	55,5
Caquetá	65,3	14,1	65,2	75,3	26,5	84,9	55,2
Caldas	63,8	32,2	64,0	93,5	30,2	44,1	54,6
Huila	66,4	22,9	68,6	93,7	21,3	54,3	54,5
Santander	59,0	25,4	67,6	68,3	20,6	83,7	54,1
Boyacá	51,2	24,7	75,1	88,4	16,5	67,9	54,0
Tolima	57,3	18,0	64,3	94,3	16,3	68,2	53,0
Magdalena	70,8	9,1	64,3	86,5	11,1	73,1	52,5
Nariño	59,0	23,5	77,3	88,0	12,9	53,1	52,3
Casanare	65,3	17,6	59,9	97,6	13,5	59,3	52,2
Sucre	56,5	13,9	66,7	88,1	11,9	74,5	51,9
Bolívar	58,0	10,3	65,8	83,6	20,7	68,2	51,1
Córdoba	54,5	12,2	73,9	84,4	8,9	52,7	47,8

Tabla 85. Eficiencia total - Promedio por Departamentos, vigencia 2008.

Departamentos y Bogotá	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Bogotá, D.C.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Quindío	69,8	45,7	62,2	55,6	84,4	99,6	69,5
Putumayo	82,5	64,0	45,4	67,5	55,2	76,5	65,2
Valle Del Cauca	68,8	32,4	62,7	43,5	91,0	87,2	64,3
Sucre	79,0	26,2	65,2	94,4	26,6	80,9	62,1
Santander	51,4	32,7	65,8	55,5	83,6	80,4	61,6
Atlántico	82,9	16,6	54,5	56,3	69,0	87,3	61,1
Antioquia	66,7	22,2	53,2	46,5	81,8	93,4	60,6
Cundinamarca	56,1	28,6	63,7	48,4	73,8	84,4	59,2
Huila	65,0	36,1	54,8	58,6	65,4	67,5	57,9
Risaralda	67,8	34,3	62,4	44,6	63,3	71,9	57,4
Cauca	71,4	19,0	59,9	47,5	65,7	78,4	57,0

⁴⁸Para la elaboración de esta tabla resumen se contempló únicamente los municipios con información completa y consistente (735)

Departamentos y Bogotá	Educación - Matrícula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Cesar	78,3	18,8	65,5	54,5	46,4	68,8	55,4
Nariño	64,1	34,6	53,3	41,9	61,8	73,8	54,9
Boyacá	64,1	33,5	56,0	41,0	66,5	65,3	54,4
Norte De Santander	51,2	21,0	56,0	65,6	46,1	80,6	53,4
Arauca	56,0	35,0	73,3	59,8	4,0	92,3	53,4
Magdalena	74,9	15,0	61,9	42,8	26,9	86,2	51,3
Tolima	60,1	22,0	53,7	52,2	51,0	68,5	51,2
Caldas	66,2	46,7	53,7	8,1	72,1	53,7	50,1
Chocó	81,7	10,0	65,4	55,9	14,0	55,0	47,0
Caquetá	60,3	14,7	51,5	44,8	44,4	65,4	46,8
Casanare	49,7	17,9	49,8	45,8	45,6	71,9	46,8
Meta	58,4	22,3	61,9	46,4	40,2	50,8	46,7
Bolívar	46,3	5,9	51,9	99,4	23,5	50,0	46,2
Vaupés	58,5	17,7	45,5	48,4	3,4	2,4	29,3
Total general	60,8	23,6	70,2	87,9	19,3	75,3	56,2

Tabla 86. Eficiencia total - Capitales de Departamento, vigencia 2012.

Departamento	Nombre Municipio	Educación - Matrícula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Valle Del Cauca	Cali	100,0	100,0	98,5	95,0	100,0	99,7	98,9
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	100,0	100,0	100,0	96,6	100,0	89,2	97,6
Antioquia	Medellín	100,0	72,7	97,8	91,2	71,1	99,6	88,7
Quindío	Armenia	86,6	89,4	100,0	96,9	58,7	99,7	88,5
Atlántico	Barranquilla	100,0	63,2	100,0	98,5	60,4	100,0	87,0
Norte De Santander	Cúcuta	100,0	90,6	98,1	96,0	48,3	88,4	86,9
Boyacá	Tunja	84,2	78,1	93,0	84,4	92,8	86,1	86,4
Santander	Bucaramanga	90,4	100,0	86,0	100,0	20,6	93,9	81,8
Cesar	Valledupar	97,9	60,1	92,7	100,0	20,2	92,9	77,3
Nariño	Pasto	77,8	71,0	100,0	96,1	36,3	76,9	76,3
Risaralda	Pereira	80,1	56,3	75,3	88,8	59,9	93,0	75,6
Cauca	Popayán	77,7	63,7	88,3	98,9	32,8	84,5	74,3
Tolima	Ibagué	100,0	100,0	68,3	93,9	23,9	55,7	73,6
Sucre	Sincelejo	76,8	60,9	100,0	94,7	13,1	89,8	72,6
Meta	Villavicencio	86,4	63,2	62,0	96,7	27,2	99,7	72,5
Huila	Neiva	78,0	65,2	89,4	91,8	27,5	83,1	72,5
Caldas	Manizales	80,9	77,5	84,2	85,5	36,2	50,2	69,1
Caquetá	Florencia	86,1	40,9	84,0	92,3	10,9	90,8	67,5
Casanare	Yopal	75,4	44,1	81,6	99,2	7,6	72,8	63,4
Arauca	Arauca	63,5	25,3	83,6	90,6	4,4	99,0	61,1
La Guajira	Riohacha	75,1	22,0	98,1	96,3	9,3	64,0	60,8
Amazonas	Leticia	40,4	0,0	77,4	100,0	0,0	0,0	36,3
Bolívar	Cartagena	95,8	61,6	100,0	100,0	0,0	100,0	76,2
Chocó	Quibdó	74,8	15,8	87,7	100,0	13,0	0,0	48,5
Córdoba	Montería	0,0	0,0	0,0	99,3	0,0	100,0	33,2
Guainía	Inírida	0,0	31,3	59,4	100,0	0,0	0,0	31,8
Guaviare	San José del Guaviare	70,0	29,9	66,2	66,4	13,7	0,0	41,0
Magdalena	Santa Marta	100,0	0,0	88,7	99,1	23,7	93,8	67,5
Putumayo	Mocoa	71,9	49,1	0,0	83,0	0,0	0,0	34,0
Vaupés	Mitú	50,3	13,2	50,3	68,2	5,5	0,0	31,2
Vichada	Puerto Carreño	0,0	0,0	55,8	100,0	0,0	98,3	42,4

Tabla 87. Eficiencia total - Capitales de Departamento, vigencia 2008.

Departamento	Nombre Municipio	Educación - Matrícula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Valle Del Cauca	Cali	100,0	100,0	100,0	92,1	100,0	100,0	98,7
Antioquia	Medellín	100,0	69,6	100,0	100,0	100,0	100,0	94,9
Santander	Bucaramanga	85,8	96,5	83,9	100,0	100,0	96,7	93,8
Atlántico	Barranquilla	100,0	49,6	94,0	100,0	100,0	100,0	90,6
Tolima	Ibagué	98,8	87,5	100,0	76,0	100,0	41,6	84,0
Quindío	Armenia	89,0	77,6	72,3	63,7	100,0	100,0	83,8
Huila	Neiva	80,5	82,8	96,5	62,3	100,0	72,6	82,4
Cesar	Valledupar	93,1	40,0	87,2	61,3	100,0	100,0	80,3
Risaralda	Pereira	92,3	52,1	85,8	55,8	100,0	94,2	80,0
Nariño	Pasto	80,0	100,0	77,8	42,5	44,6	100,0	74,1
Casanare	Yopal	75,8	45,9	75,2	48,3	100,0	95,2	73,4
Norte De Santander	Cúcuta	87,2	47,3	100,0	93,8	100,0	0,0	71,4

Departamento	Nombre Municipio	Educación - Matricula	Educación - Calidad	Salud - Régimen Subsidiado	Salud - PAI	Agua - Cobertura	Agua - Calidad	Eficiencia Total
Sucre	Sincelejo	82,1	44,7	89,8	100,0	13,9	97,5	71,3
Caquetá	Florencia	92,3	37,6	70,4	92,4	25,9	92,2	68,5
Boyacá	Tunja	64,9	100,0	67,8	48,3	23,0	100,0	67,3
Meta	Villavicencio	93,9	55,8	100,0	64,4	16,3	65,6	66,0
Cauca	Popayán	87,8	100,0	0,0	0,0	100,0	100,0	64,6
Magdalena	Santa Marta	100,0	30,6	100,0	49,5	4,0	85,5	61,6
Caldas	Manizales	75,7	60,1	80,0	42,4	100,0	0,0	59,7
Arauca	Arauca	59,7	41,5	100,0	61,8	3,2	88,3	59,1
Bolívar	Cartagena	100,0	43,2	77,1	81,2	8,1	0,0	51,6
Chocó	Quibdó	81,7	10,0	65,4	55,9	14,0	55,0	47,0
Amazonas	Leticia	73,8	24,3	48,5	48,1	0,0	72,1	44,5
Putumayo	Mocoa	82,6	53,7	54,8	42,0	0,0	29,8	43,8
Vichada	Puerto Carreño	97,5	46,2	0,0	0,0	0,0	91,1	39,1
Guaviare	San José Del Guaviare	82,4	23,3	50,7	0,0	6,9	45,1	34,7
La Guajira	Riohacha	78,0	19,2	78,7	0,0	23,7	0,0	33,3
Vaupés	Mitú	58,5	17,7	45,5	48,4	3,4	2,4	29,3
Córdoba	Montería	92,5	29,2	0,0	47,9	0,0	0,0	28,3
Guainía	Inírida	65,3	18,1	0,0	0,0	13,7	0,0	16,2

VII. Cumplimiento de Requisitos Legales

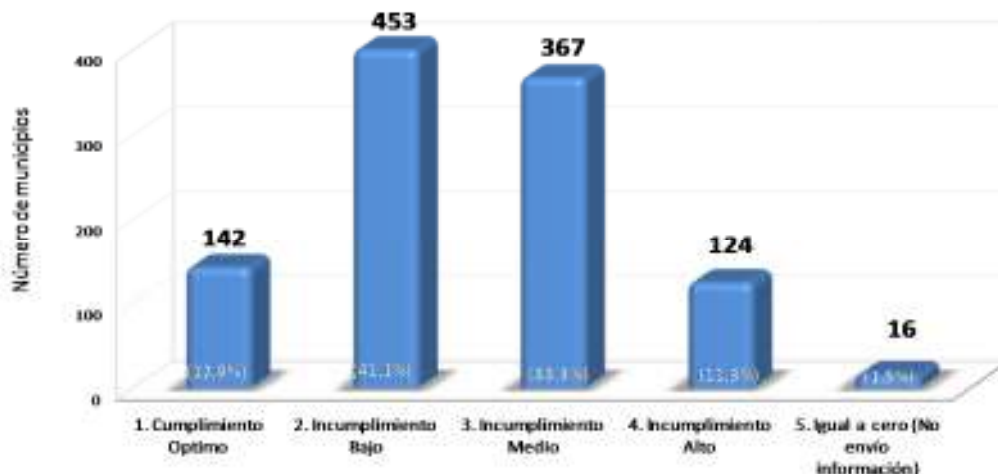
A. Resultados generales

El Sistema General de Participaciones es la principal fuente de financiación en las entidades territoriales ya que cerca del 50% del total de la inversión social municipal se realiza con estos recursos. Para la vigencia 2012, el Conpes Social asignó \$16,3 billones⁴⁹ del SGP para municipios y distritos, los cuales las entidades territoriales debieron destinar a la prestación de servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico y las demás actividades establecidas en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

De acuerdo con la información reportada en el FUT, los municipios y distritos recaudaron en sus presupuesto de rentas 16⁵⁰ billones, lo que representa el 98,7% de los recursos asignados por el Conpes Social para la vigencia, es decir, las entidades dejaron de incorporar aproximadamente \$208 mil millones de pesos. En cuanto a los gastos, los municipios y distritos comprometieron \$14,1 billones de pesos para inversión, lo que representa una ejecución cercana al 87%.

Estos datos muestran que en la vigencia 2012 las entidades territoriales dejaron de invertir aproximadamente 2 billones de pesos lo que representa el 12,7% de los recursos del SGP para municipios y distritos, esta situación es preocupante ya que se dejaron de financiar proyectos de inversión que pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. En consecuencia, es importante revisar la incorporación y ejecución por componente del SGP para identificar los problemas que han presentado las entidades territoriales. En la vigencia 2012, el Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales – IICRL presenta los siguientes resultados:

Gráfico 39. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales



Fuente: DNP-DDTS

De acuerdo al Gráfico 1, solo el 12,9% de los municipios y distritos registran un cumplimiento óptimo en el Indicador Integral de Requisitos Legales en la vigencia 2012, es decir, que sólo 142 entidades ejecutaron correctamente conforme a la Ley los recursos del SGP (Ver tabla 3).

⁴⁹Monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de la evaluación. Se incluyen asignaciones especiales de alimentación escolar, primera infancia, municipios ribereños, la participación para educación, la de salud, la de agua potable y saneamiento básico y la de propósito general.

⁵⁰Se incluyen los municipios y distritos que sobreestimaron el ingreso.

En este sentido, 960 municipios y distritos (87,1%) presentaron algún inconveniente para ejecutar los recursos del SGP adecuadamente. El 41,1% de las entidades evaluadas se ubicaron en el rango de incumplimiento bajo, dos de cada tres municipios se registran en el rango de incumplimiento medio, el 11,3%, es decir, 124 municipios se ubican en el rango de incumplimiento alto y finalmente, el 1,5% de las entidades obtuvieron una calificación igual a cero, bien sea por remitir la información de forma extemporánea o por no reportar las categorías presupuestales del FUT

Tabla 88. Municipios ubicados en el rango de cumplimiento óptimo del Indicador Integral de Requisitos Legales 2012

Municipios			
Bochalema (Norte De Santander)	Facatativá (Cundinamarca)	Pueblo Viejo (Magdalena)	El Rosal (Cundinamarca)
Castilla Nueva (Meta)	Pasca (Cundinamarca)	Andes (Antioquia)	Maicao (Guajira)
Riofrío (Valle Del Cauca)	Cumbal (Nariño)	Tenjo (Cundinamarca)	Ocamonte (Santander)
Pácora (Caldas)	Zona Bananera (Magdalena)	San Carlos De G (Meta)	Paicol (Huila)
Yumbo (Valle Del Cauca)	Gama (Cundinamarca)	Gámeza (Boyacá)	Calarcá (Quindío)
Fundación (Magdalena)	Tota (Boyacá)	Piedecuesta (Santander)	Belmira (Antioquia)
Nilo (Cundinamarca)	Zipaquirá (Cundinamarca)	Moniquirá (Boyacá)	Duitama (Boyacá)
La Merced (Caldas)	Entrerrios (Antioquia)	El Charco (Nariño)	Pasto (Nariño)
Villamaría (Caldas)	Manizales (Caldas)	Tauramena (Casanare)	Guamal (Meta)
Chíquiza (Boyacá)	Chachagüi (Nariño)	Cuaspué-Carlosama (Nariño)	Espinal (Tolima)
Cerrito (Santander)	Ubalá (Cundinamarca)	San Eduardo (Boyacá)	Consacá (Nariño)
Popayán (Cauca)	Alejandría (Antioquia)	Roldanillo (Valle Del Cauca)	La Unión (Valle Del Cauca)
Alpujarra (Tolima)	Tocaima (Cundinamarca)	Guataquí (Cundinamarca)	Tuta (Boyacá)
San Antonio Del Tequendama (Cundinamarca)	Colón (Putumayo)	Manzanares (Caldas)	Chinavita (Boyacá)
Villanueva (Bolívar)	Chía (Cundinamarca)	San Jose De Palmar (Chocó)	Chaparral (Tolima)
Nuevo Colon (Boyacá)	San José (Caldas)	Nocaima (Cundinamarca)	Guachucal (Nariño)
Cañasgordas (Antioquia)	Génova (Quindío)	Turbo (Antioquia)	Buenaventura (Valle Del Cauca)
Cértegui (Chocó)	Pivijay (Magdalena)	La Tebaida (Quindío)	Anoláima (Cundinamarca)
Chigorodó (Antioquia)	Quipile (Cundinamarca)	Nimaima (Cundinamarca)	Coromoro (Santander)
Cotorra (Córdoba)	Guateque (Boyacá)	Mistrató (Risaralda)	Mocoa (Putumayo)
Yalí (Antioquia)	Pereira (Risaralda)	Samaniego (Nariño)	La Mesa (Cundinamarca)
Filadelfia (Caldas)	Villa Rosario (Norte De Santander)	Bogotá (Bogotá)	Arboleda (Nariño)
Pacho (Cundinamarca)	Sutamarchán (Boyacá)	El Cocuy (Boyacá)	Guatapé (Antioquia)
Zarzal (Valle Del Cauca)	Curumaní (Cesar)	Marmato (Caldas)	Florencia (Caquetá)
El Copey (Cesar)	Roberto Payán (Nariño)	Cajamarca (Tolima)	Itsmina (Chocó)
Silvania (Cundinamarca)	Magangué (Bolívar)	Usiacurí (Atlántico)	Murillo (Tolima)
Tibacuy (Cundinamarca)	Ubaté (Cundinamarca)	Balboa (Risaralda)	Restrepo (Meta)

Municipios			
Guayabetal (Cundinamarca)	Marquetalia (Caldas)	Quimbaya (Quindío)	Concordia (Magdalena)
Mosquera (Cundinamarca)	Miraflores (Boyacá)	Nariño (Nariño)	Guaitarilla (Nariño)
El Retén (Magdalena)	Ricaurte (Cundinamarca)	Contratación (Santander)	Herveo (Tolima)
Clemencia (Bolívar)	Lorica (Córdoba)	Salento (Quindío)	Restrepo (Valle Del Cauca)
Soledad (Atlántico)	Santuario (Risaralda)	La Victoria (Boyacá)	San Sebastian (Cauca)
Neira (Caldas)	San Joaquín (Santander)	El Guamo (Bolívar)	Venecia (Antioquia)
Bolívar (Valle Del Cauca)	Jenesano (Boyacá)	Los Patios (Norte De Santander)	Chiquinquirá (Boyacá)
Tuluá (Valle Del Cauca)	El Peñol (Nariño)	Puerto Tejada (Cauca)	
San Bernardo (Cundinamarca)	Yacuanquer (Nariño)	Fusagasugá (Cundinamarca)	

Fuente: DNP-DDTS

Por su parte, 16 municipios no remitieron las categorías presupuestales del FUT (Ingresos, Funcionamiento, Inversión y Deuda) conforme a las disposiciones del Decreto 3402 de 2007 y la Resolución CGN No 114 de 2013, es decir que estas entidades presentaron un Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales igual a cero (Ver tabla 4).

Tabla 89. Municipios que obtuvieron cero en el indicador de requisitos legales

Municipios
San Rafael (Antioquia)
Malambo (Atlántico)
El Carmen De Bolívar (Bolívar)
San Jacinto Del Cauca (Bolívar)
Puerto Boyacá (Boyacá)
Santa Rosa (Cauca)
Tamalameque (Cesar)
Los Córdoba (Córdoba)
Puerto Escondido (Córdoba)
Tado (Chocó)
Ariguaní (Magdalena)
Olaya Herrera (Nariño)
Cáchira (Norte De Santander)
Puerto Wilches (Santander)
San Benito (Santander)
Recetor (Casanare)

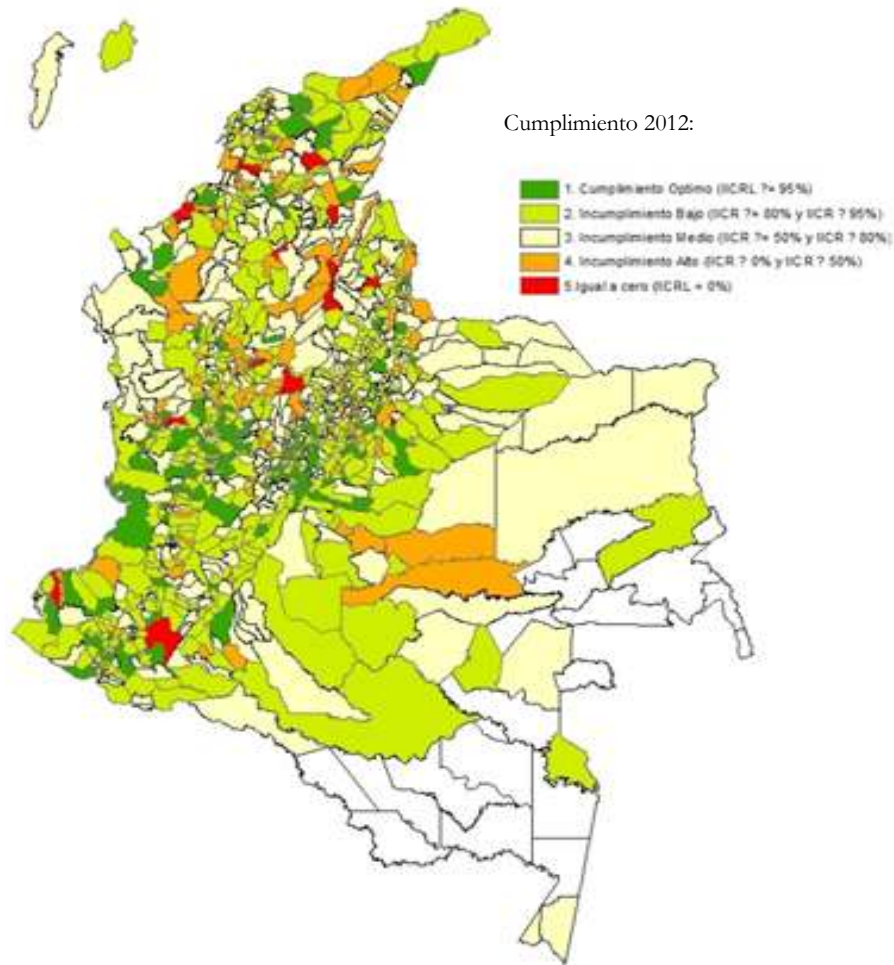
Fuente: DNP-DDTS

Aproximadamente, el 87% de los municipios y distritos presentan inconvenientes para ejecutar los recursos del SGP y por ende es posible que se presente alguna o varias de las siguientes situaciones:

- Desconocimiento del presupuesto y de las ejecuciones financieras de las administraciones municipales
- Nuevos funcionarios encargados del reporte de las categorías del FUT
- Baja capacidad institucional para articular la planeación con el proceso presupuestal territorial.

- Asistencia técnica deficiente por parte de la secretaria de planeación departamental o del gobierno nacional
- Desconocimiento de la normatividad y de los lineamientos de los ministerios sectoriales (Educación; Salud y Protección Social; Vivienda, Ciudad y Territorio, Otros sectores) Contratación de personal externo a la administración para que realicen el reporte del FUT, el cual no es revisado y validado por el secretario de hacienda y/o jefe de presupuesto de la entidad territorial.
- Ausencia de sistemas de información que integren el presupuesto, contabilidad y tesorería
- Problemas en la homologación de las cuentas entre los Sistemas de Información de las Entidades Territoriales y los códigos de las categorías del FUT.
- Problemas conceptuales en la programación y ejecución de los recursos del SGP.
- No cumplimiento de los principios presupuestales como la anualidad, quedando recursos del SGP como reservas y vigencias expiradas.
- Falta de instrucciones claras por parte del Gobierno Nacional para la ejecución de los recursos del SGP.

Mapa 6. Distribución espacial del IICRL, vigencia 2012*



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS

*Las áreas en blanco corresponden a las áreas no municipalizadas, para las cuales no se calcula el IICRL.

Resultados del IICRL agregados por departamentos, capitales y categorías, vigencia 2012

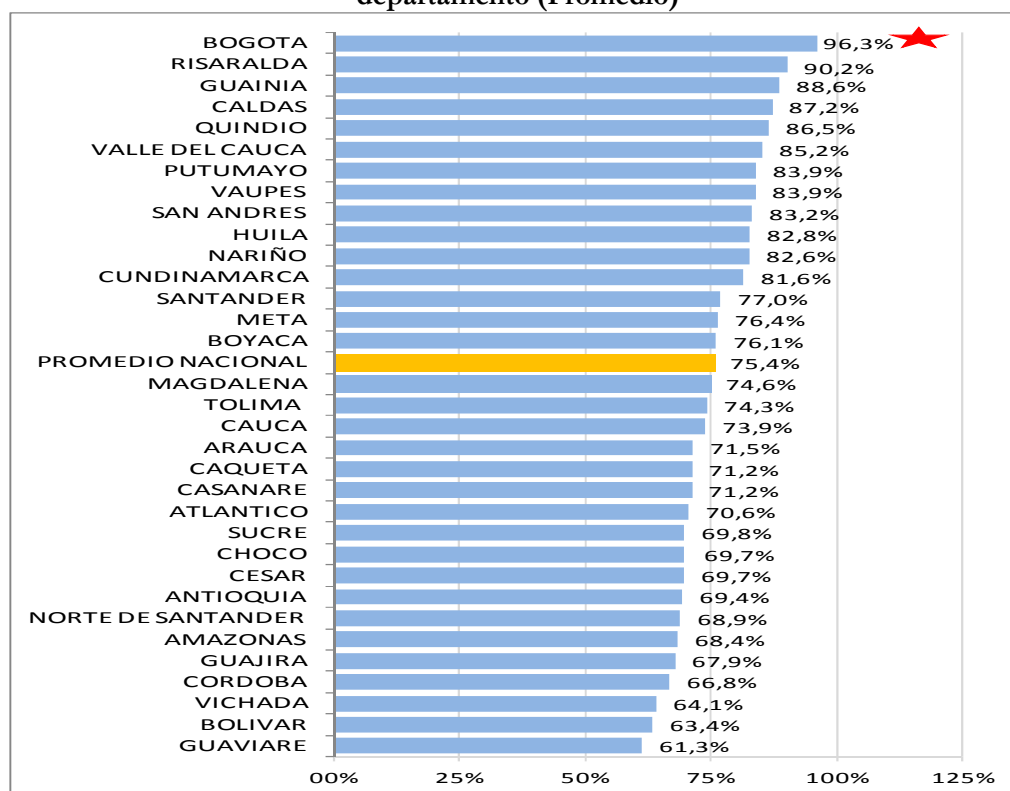
En este apartado se presentan los resultados del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales – IICRL desagregados según departamentos, capitales y categorías municipales.

1. Departamentos

Al analizar los resultados del componente de requisitos legales 2012 agregado por departamento se evidencia que el distrito capital y los municipios de los departamentos de Risaralda, Guainía, Caldas, Quindío y Valle del Cauca registran en promedio calificaciones en IICRL mayores al 85%. Por su parte, el indicador promedio del IICRL nacional fue de 75,4% y 15 departamentos registraron indicadores promedio mayores a este.

En contraste, las calificaciones menores al promedio nacional se presentaron en los municipios de los siguientes departamentos: Magdalena (74,6%), Tolima (74,3%), Cauca (73,9%), Arauca (71,5%), Caquetá (71,2%), Casanare (71,2%), Atlántico (70,6%), Sucre (69,8%), Chocó (69,7%), Cesar (69,7%), Antioquia (69,4%), Norte de Santander (68,9%), Amazonas (68,4%), Guajira (67,9%), Córdoba (66,8%), Vichada (64,1%), Bolívar (63,4%) y Guaviare (61,3%).

Gráfico 40. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales 2012 agregado por departamento (Promedio)



Fuente: DNP-DDTS

Ahora bien, se puede identificar que del total de municipios que presentaron calificación óptima; el 18,4% corresponde a Cundinamarca, el 11,3% a Boyacá, el 9,9% a Nariño y el 7,1% a Caldas e igual porcentaje a Antioquia. En los departamentos de Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada no registraron ningún municipio con cumplimiento óptimo.

Tabla 90. Número de municipios organizados por departamentos y grado de cumplimiento

Departamento	Cumplimiento Óptimo	Incumplimiento			Igual a cero
		Bajo	Medio	Alto	
Amazonas			2		
Antioquia	10	49	36	29	1
Arauca		1	6		
Atlántico	2	9	9	2	1
Bolívar	4	9	22	9	2
Boyacá	16	50	42	14	1
Caldas	10	12	4	1	
Caquetá	1	5	8	2	
Casanare	1	10	5	2	1
Cauca	3	21	13	4	1
Cesar	2	6	13	3	1
Chocó	3	7	16	3	1
Córdoba	2	10	12	4	2
Cundinamarca	26	50	31	9	
Guainía		1			
Guajira	1	6	4	4	
Guaviare		1	2	1	
Huila	1	25	10	1	
Magdalena	6	12	7	4	1
Meta	4	12	9	4	
Nariño	14	33	12	4	1
Norte De Santander	3	14	14	8	1
Putumayo	2	6	5		
Quindío	5	5	2		
Risaralda	4	9	1		
San Andrés		1	1		
Santander	6	41	32	6	2
Sucre		9	13	4	
Tolima	6	13	24	4	
Valle Del Cauca	9	24	7	2	
Vaupés		2	1		
Vichada			4		

Fuente: DNP-DDTS

De los resultados de los municipios agregados por departamentos también se puede decir lo siguiente:

- En los municipios de los departamentos de Quindío, Caldas, Risaralda, Cundinamarca, Nariño y Valle del Cauca, más del 20% de sus municipios se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo. En este punto es importante resaltar los resultados de los departamentos del eje cafetero ya que registraron los mayores números de municipios con cumplimiento óptimo.
- Los municipios de Vaupés, Huila, Casanare, Risaralda, Nariño y Casanare registraron más del 50% de sus municipios en el rango de incumplimiento bajo.
- En el rango de incumplimiento medio se ubicaron principalmente los municipios pertenecientes a los departamentos de Amazonas (100%), Vichada (100%) y Arauca (85,7%).
- Más del 20% de los municipios de Antioquía, Guajira y Guaviare registraron incumplimiento alto. En el departamento de Antioquía 29 municipios se ubican en este rango de cumplimiento.
- El mayor porcentaje de municipios que NO reportaron las categorías de información del FUT de forma oportuna se presenta en la Región Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba).

2. Ciudades Capitales

Al analizar los resultados del IICRL-2012 según ciudades capitales se resaltan los siguientes resultados:

- El 22,6% de las ciudades capitales, es decir 6 presentaron un cumplimiento óptimo, el 35,5% incumplimiento bajo, el 29,0% incumplimiento medio y el 12,9% incumplimiento alto. En este punto es importante resaltar que todas las capitales remitieron las categorías presupuestales del FUT de forma oportuna.
- Las capitales que se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo fueron: Florencia, Manizales, Mocoa, Pasto, Pereira y Popayán.
- En el incumplimiento bajo (IICRL entre 80% y 95%) se registraron 11 ciudades (Armenia, Barranquilla, Cartagena, Ibagué, Inírida, Medellín, Montería, Neiva, Santa Marta, Valledupar y Yopal)
- En el rango de cumplimiento medio se ubicaron las ciudades de Arauca, Bucaramanga, Cali, Leticia, Mitú, Puerto Carreño, Quibdó, Sincelejo y Villavicencio.
- Las ciudades de Cúcuta, Riohacha, San José del Guaviare, Tunja y Valledupar se ubicaron en el rango de incumplimiento alto.

Tabla 91. Número de capitales organizadas por grado de cumplimiento

Ciudad	Cumplimiento Optimo	Incumplimiento			Igual A Cero
		Bajo	Medio	Alto	
Arauca			1		
Armenia		1			
Barranquilla		1			
Bucaramanga			1		
Cali			1		
Cartagena		1			
Cúcuta				1	
Florencia	1				
Ibagué		1			
Inirida		1			
Leticia			1		
Manizales	1				
Medellín		1			
Mitú			1		
Mocoa	1				
Montería		1			
Neiva		1			
Pasto	1				
Pereira	1				
Popayán	1				
Puerto Carreño			1		
Quibdó			1		
Riohacha				1	
San Jose Del Guaviare				1	
Santa Marta		1			
Sincelejo			1		
Tunja				1	
Valledupar		1			
Villavicencio			1		
Yopal		1			

Fuente: DNP-DDTS

B. Categorías de Ley 617 de 2000

En este capítulo se presentan los resultados del IICRL según las categorías establecidas en la Ley 617 de 2000:

- La mitad de los municipios de Categoría Especial, es decir 3, se ubicaron en el rango de incumplimiento bajo.
- De los 17 municipios de categoría primera (1), aproximadamente el 71% presentan IICRL mayores o iguales al 80%.
- En cuanto a las entidades clasificadas en segunda categoría (2), se registra que una de cada tres entidades de esta categoría cumplen de forma consistente la incorporación y ejecución de los recursos del SGP.
- En los municipios de categoría tercera, el 43,5% registró incumplimiento bajo (es decir 10 municipios).
- Más de la mitad de los municipios de categoría 4, registró incumplimiento bajo, es decir que en promedio obtuvieron calificaciones mayores e iguales que el 80% y menores al 95%.
- En la categoría 5, el 78,6% de los municipios registran algún nivel de incumplimiento (22 municipios).
- En los municipios de categoría sexta (984 entidades que representan el 89,3% del total) se identifica que el 87% presentó algún nivel de incumplimiento, el 11,6% registró cumplimiento óptimo y el 1,4% tiene un IICRL igual a cero.

Tabla 92. Número de municipios organizados por categorías y grados de cumplimiento

Grado de Cumplimiento	Categorías 2012							Total
	1	2	3	4	5	6	E	
1. Cumplimiento Óptimo	5	6	5	5	6	114	1	142
2. Incumplimiento Bajo	7	9	10	14	8	402	3	453
3. Incumplimiento Medio	2	1	5	4	10	343	2	367
4. Incumplimiento Alto	3	2	2	2	4	111	0	124
5. Igual a cero	0	0	1	1	0	14	0	16
Total general	17	18	23	26	28	984	6	1102

Fuente: DNP-DDTS

De los resultados según categoría también se puede concluir:

- Los municipios de las categorías E, 1, 2 y 5 presentaron el reporte de las categorías presupuestales del FUT conforme al Decreto 3402 de 2007 y la resolución CGN 114 de 2013.
- Del total de los municipios con nivel de incumplimiento igual a cero, el 87,5% corresponden a entidades de categoría 6.

Tabla 93. Porcentaje de municipios organizados por categorías y grado de cumplimiento

Grado de Cumplimiento	Categorías 2012							
	1	2	3	4	5	6	E	Total
1. Cumplimiento Óptimo	29%	33%	22%	19%	21%	12%	17%	13%
2. Incumplimiento Bajo	41%	50%	43%	54%	29%	41%	50%	41%
3. Incumplimiento Medio	12%	6%	22%	15%	36%	35%	33%	33%
4. Incumplimiento Alto	18%	11%	9%	8%	14%	11%	0%	11%
5. Igual a cero	0%	0%	4%	4%	0%	1%	0%	1%
Total general	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: DNP-DDTS

C. Regiones del Sistema General de Regalías (SGR)

Al analizar el Indicador de Requisitos Legales según región se identifica que las mejores calificaciones se registraron en la región Pacífico con un IICRL promedio del 79%, seguido por los municipios de la región Centro Sur (77,6%) y por la región Centro Oriente (77,3%). Por su parte los menores promedios se presentaron en las entidades del Eje Cafetero (74,9%), Región Llano (73,7%) y la Región Caribe (68,7%).

Al revisar los resultados por cada región se puede identificar lo siguiente:

Centro Oriente: En esta región hay 367 municipios, es decir que uno de cada 3 entidades del país se encuentran en esta región. Del total de municipios 14,2% registran cumplimiento y 84,8% presentan algún tipo de incumplimiento, en consecuencia hay 311 municipios que en el 2012 presentaron inconvenientes para ejecutar adecuadamente los recursos del SGP.

Llano: De los 67 municipios de la región sólo 5 ejecutaron de forma consistente los recursos del SGP, estas entidades son: Castilla La Nueva, San Carlos de Guaroa, Guamal y Restrepo - Meta y Tauramena - Casanare. En contraste, 7 municipios presentaron incumplimiento altos IICRL menores al 50% (Fuente de Oro, Puerto Lleras, Mapiripan y San Juanito - Meta; Sabanalarga y la Salina en Casanare y San Jose de Guaviare - Guaviare). Finalmente, el municipio de Recetor- Casanare no reportó la información del FUT de forma oportuna.

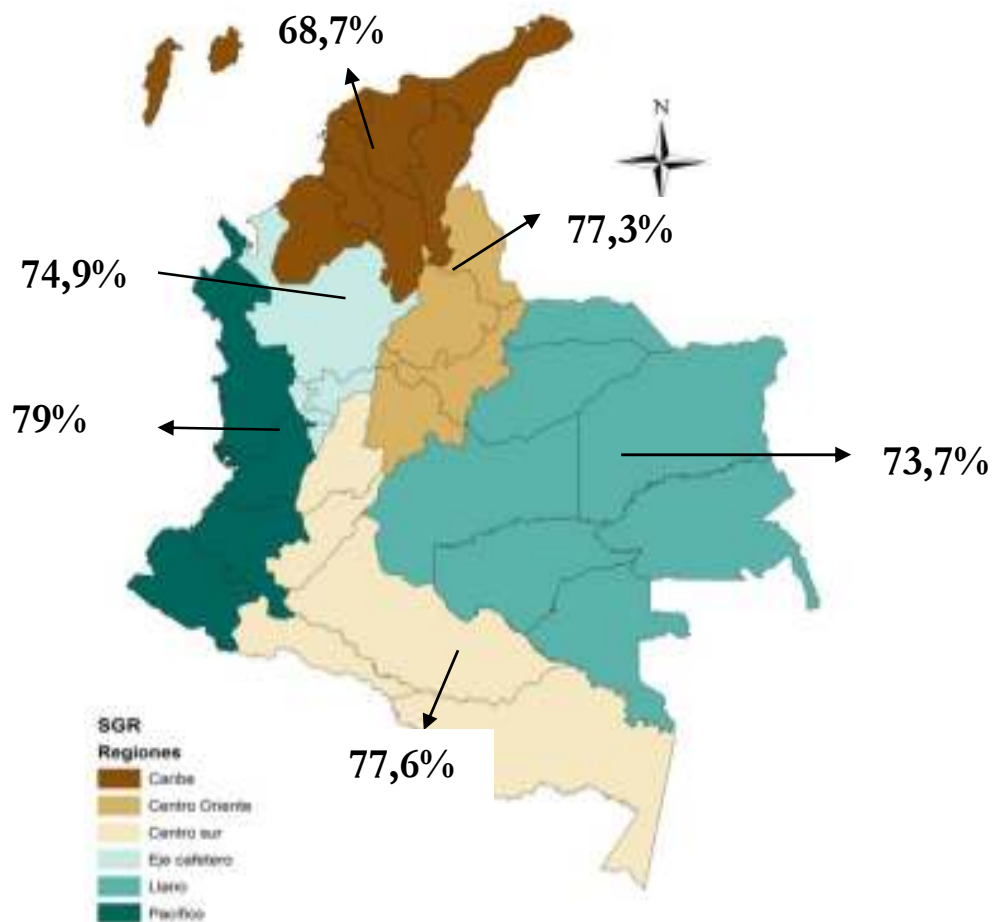
Pacífico (178 municipios): El 16,3% de los municipios de la región registraron un cumplimiento óptimo, por su parte el 47,8% se ubica en el rango de incumplimiento bajo, es decir 85 municipios presentan leves diferencias en la ejecución de los recursos del SGP. En contraste, 3 entidades no reportaron los datos del FUT conforme a lo establecido en la norma (Santa Rosa –Cauca; Tadó-Chocó y Olaya Herrera- Nariño)

Eje Cafetero: Esta región cuenta con 178 municipios, de los cuales el 16,3% registró cumplimiento óptimo, el 42,1% incumplimiento bajo, el 24,2% incumplimiento medio, el 16,9% incumplimiento alto y el 0,6% calificación igual a cero. Es importante destacar que de los 30 municipios con incumplimiento alto, 29 municipios están ubicados en el departamento de Antioquia y una entidad en el departamento de Caldas (Supía).

Caribe: En esta región se concentran 197 municipios, lo que representa el 18% de las entidades del país. De estas entidades territoriales sólo 17 (8,6%) cumplen con la correcta incorporación y ejecución de los componentes del SGP. Esto refleja el alto porcentaje (41,1%) de municipios con incumplimiento medio (IICR entre 50% y 80%). Así mismo, se registran 7 entidades (el valor más alto entre regiones que no reportan

la información presupuestal de ingresos y gastos del FUT, estas entidades son: Malambo - Atlántico, El Carmen de Bolívar y San Jacinto del Cauca - Bolívar, Tamalameque - Cesar, Los Córdoba y Puerto Escondido - Córdoba y Ariguaní - Magdalena.

Mapa 7. Promedio del IICR 2012 por Región



Fuente: Cartografía DANE, regiones de acuerdo al acuerdo 003 de la Comisión Rectora, 2012, elaboración DNP-DDTS.

Centro Sur: De los 115 municipios de la región, el 91,3% presentó algún nivel de incumplimiento (42,6%: Bajo; 42,6%: medio y 6,1%: Alto) y tan solo el 8,6% (10 municipios) presentó un indicador mayor o igual al 95%, los 10 municipios son los siguientes: Alpujarra, Cajamarca, Espinal, Chaparral, Murillo y Herveo - Tolima; Colón y Mocoa -Putumayo; Florencia - Caquetá; Paicol -Huila. Finalmente, es de destacar que los municipios de esta región presentaron de forma oportuna las categorías presupuestales del FUT conforme a lo establecido en el Decreto 3402 de 2007.

Tabla 94. Número de municipios organizados por regiones y grado de cumplimiento

Grado de Cumplimiento	Centro-orient	Llano	Pacífico	Eje Cafetero	Caribe	Centro Sur	Total
1. Cumplimiento Optimo	52	5	29	29	17	10	142
2. Incumplimiento Bajo	155	27	85	75	62	49	453
3. Incumplimiento Medio	119	27	48	43	81	49	367
4. Incumplimiento Alto	37	7	13	30	30	7	124
5. Igual a cero	4	1	3	1	7	0	16
Total general	367	67	178	178	197	115	1102

Fuente: DNP-DDTS

En conclusión se puede resaltar que los mayores porcentajes de municipios con calificaciones optimas se registraron en las Regiones del Pacífico y Eje Cafetero, cada una con un 16,3% respectivamente. En contraste la región Centro Sur, Caribe y Llano presentaron porcentajes de 8,7%, 8,6% y 7,5%, respectivamente.

Tabla 95. Porcentaje de municipios organizados por regiones y rangos de cumplimiento

Grado de Cumplimiento	Centro-orient	Llano	Pacífico	Eje Cafetero	Caribe	Centro Sur	Total
1. Cumplimiento Optimo	14%	7%	16%	16%	9%	9%	13%
2. Incumplimiento Bajo	42%	40%	48%	42%	31%	43%	41%
3. Incumplimiento Medio	32%	40%	27%	24%	41%	43%	33%
4. Incumplimiento Alto	10%	10%	7%	17%	15%	6%	11%
5. Igual a cero	1%	1%	2%	1%	4%	0%	1%
Total general	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: DNP-DDTS

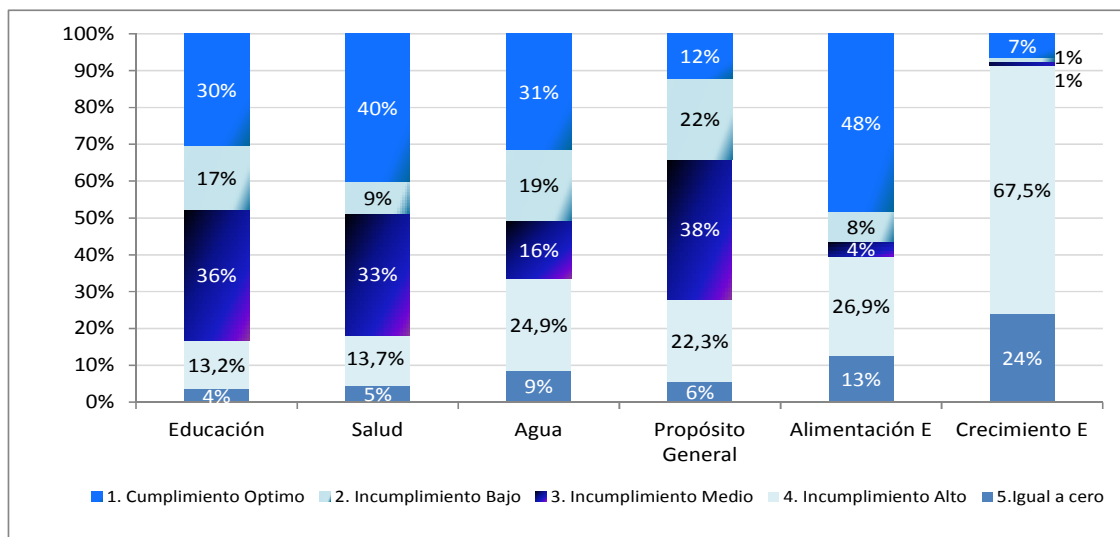
D. Regiones y sectores del SGP

Dado que los recursos del SGP se distribuyen de forma sectorial, a continuación se presentan los resultados de estos componentes por regiones:

Región Caribe: En los 8 departamentos de la región existen 197 municipios, de estos 16 son certificados en educación y 93 en salud. Por su parte en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia 2012 se tienen 16 municipios descertificados, es decir que perdieron la competencia para ejecutar los recursos del SGP APSB.

Los resultados indican que el mayor porcentaje de municipios de la región Caribe con cumplimiento óptimo se registraron en los sectores de alimentación escolar (48%), Salud (40%), Agua Potable (31%) y Educación (30%), no obstante estos indicadores no sobrepasan los promedios nacionales excepto el que corresponde Alimentación Escolar (% Cumplimiento nacional en Alimentación Escolar: 38%).

Gráfico 41. Resultados Sectoriales del IICRL región Caribe

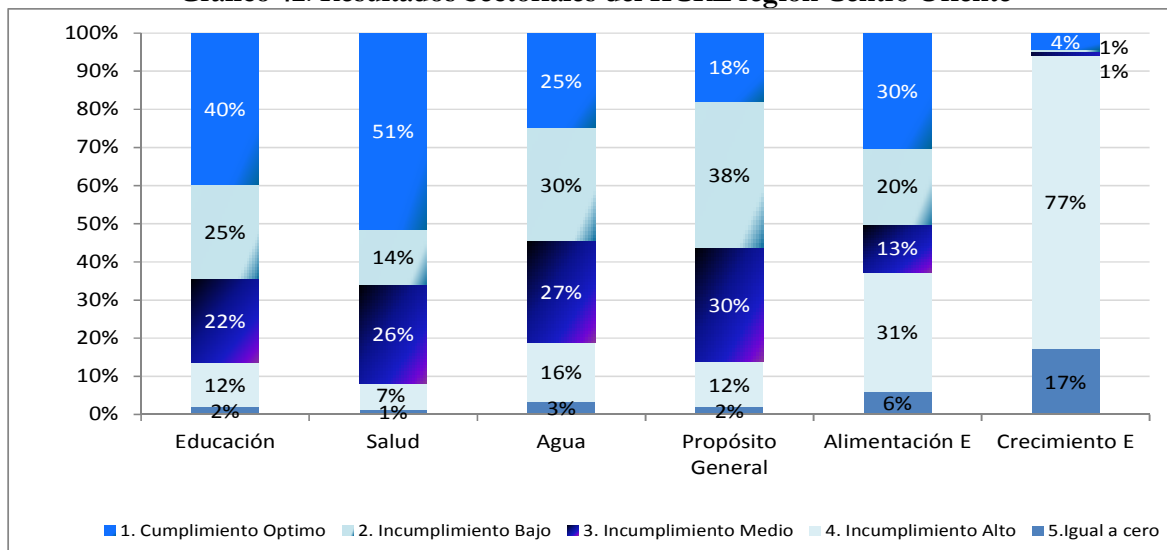


Fuente: DNP-DDTS

En contraste, en los sectores de Propósito General y Crecimiento de la Economía- Primera Infancia se registra un 88% y 93% de municipios que presentan algún tipo de incumplimiento.

Región Centro Oriente: En esta región se concentra el 33% de los municipios del país (367), de los cuales 17 están certificados en Educación y en la vigencia 2012 debieron ejecutar \$2,2 billones con cargo al SGP Educación. En cuanto al sector salud, el Conpes Social asignó \$665 mil millones a los municipios de la región para garantizar las acciones de salud pública, régimen subsidiado y presentación de servicios. En Agua Potable es importante resaltar que ningún municipio de la región fue descertificado para administrar los recursos del SGP APSB en la vigencia 2012.

Gráfico 42. Resultados Sectoriales del IICRL región Centro Oriente



Fuente: DNP-DDTS

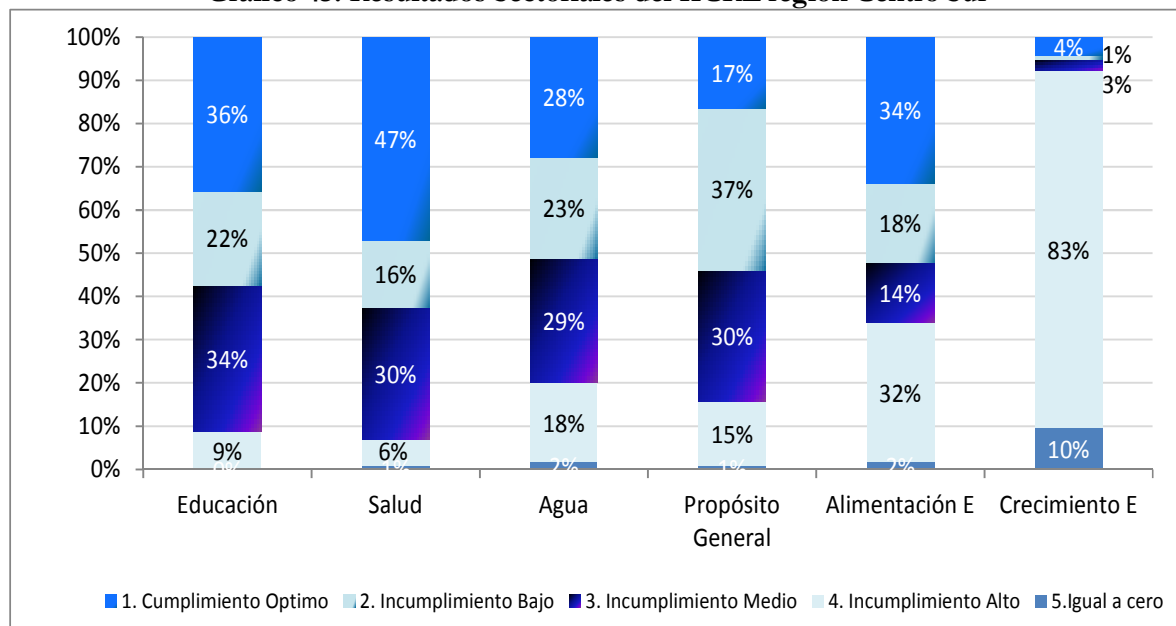
En el sector Salud, más de la mitad de los municipios de la región ejecutaron de forma consistente los recursos del SGP Salud y en Educación este porcentaje fue del 40%, estos indicadores superan los datos

nacionales en 4 puntos. Sin embargo, en componentes como Propósito General el porcentaje de incumplimiento es del 82% y en Crecimiento de la Economía el 77% registro un incumplimiento alto.

Región Centro Sur: Esta región concentra el 23,4% del territorio nacional, pero sólo el 7% de la población Colombiana. Tiene fronteras predominantemente ambientales con Ecuador, Perú y Brasil. En el sector Educación sólo se tienen 4 entidades certificadas (Florencia - Caquetá, Neiva y Pitalito- Huila e Ibagué – Tolima) y en Salud 65 municipios tienen la competencia para prestar el servicio.

Los datos sectoriales muestran que el mayor número de municipios con inconvenientes para ejecutar los recursos del SGP se presentan en los componentes: Crecimiento de la Economía, Propósito General y Agua Potable y Saneamiento Básico. Adicionalmente es importante destacar que los indicadores de cumplimiento óptimo son menores en todos los sectores al compararlos con el total nacional, excepto en el sector agua en donde la diferencia es solo de 0,7%.

Gráfico 43. Resultados Sectoriales del IICRL región Centro Sur



Fuente: DNP-DDTS

Región Eje Cafetero: Está conformada por los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda, y se localiza en el centro occidente del país, ocupando el 6,8% (77.485 km²) del territorio nacional. En la región habitan 8,6 millones de personas en 178 municipios, que representan el 18,7% de la población total del país, de los cuales el 77,58% habita en las cabeceras municipales. Antioquia concentra el 71,54% de la población regional. En la región hay 12 entidades certificadas en Educación, 131 en Salud y 4 municipios descertificados en Agua Potable y Saneamiento Básico (Ituango, La Pintada, El Santuario y Sansón - Antioquia).

Gráfico 44. Resultados Sectoriales del IICRL región Eje Cafetero

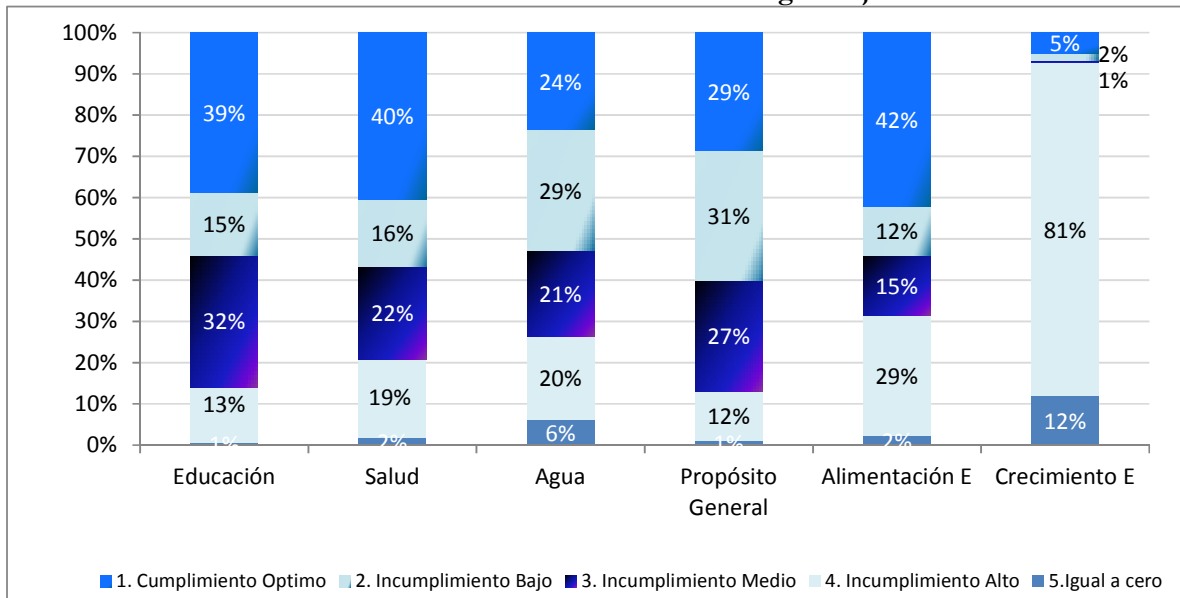
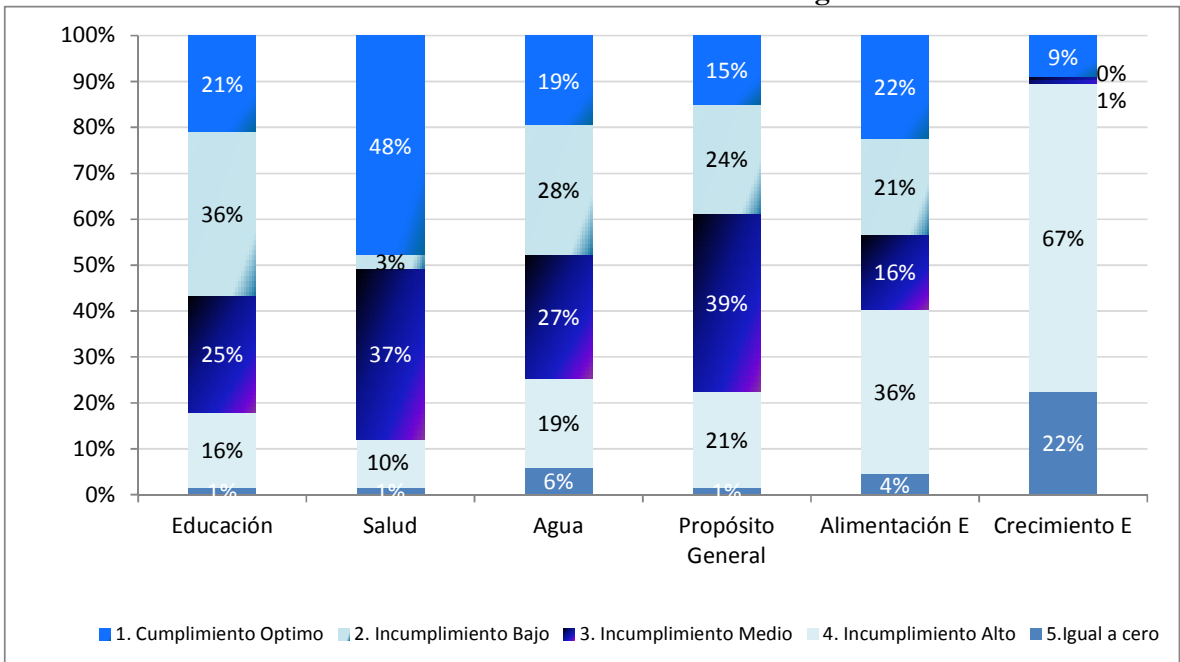


Gráfico 45. Resultados Sectoriales del IICRL región Llano



Fuente: DNP-DDTS

Al analizar el IICRL por sector se evidencia que los municipios de la región presentaron dificultades para invertir los recursos del SGP principalmente en Crecimiento de la Economía, Agua y Propósito General, sin embargo en la participación de Propósito el porcentaje de entidades que cumplieron de forma óptima la ley es 9 puntos mayor a la del total nacional

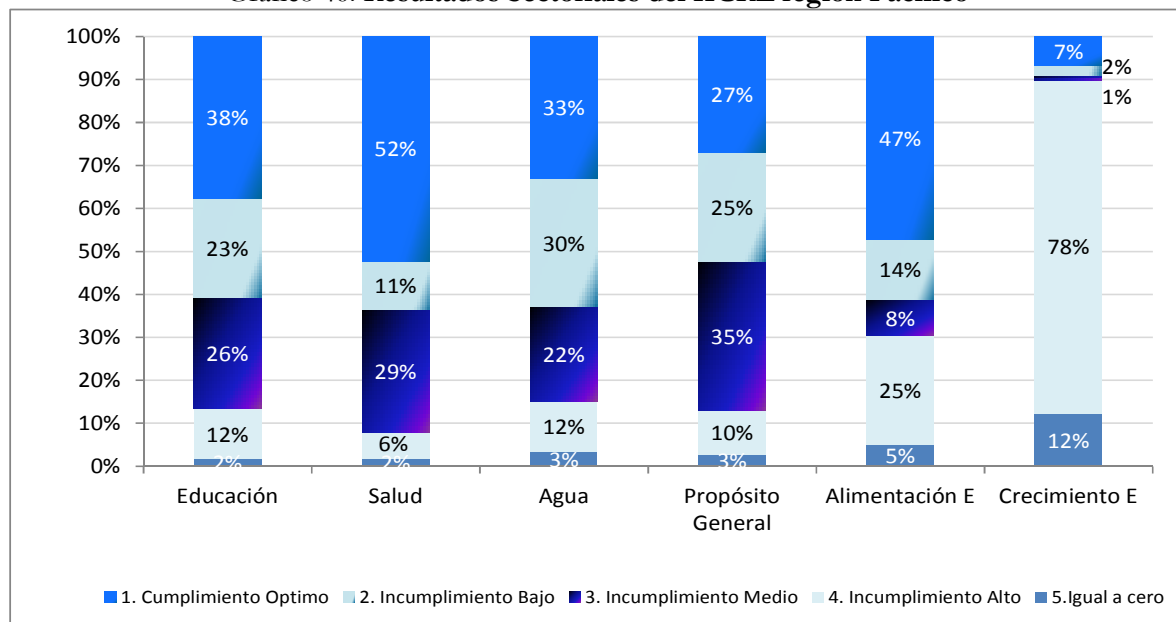
Región Llano: La población de la región (1,75 millones de habitantes) representa el 3,8% de la población total del país y se localiza principalmente en ocho municipios mayores de 40.000 habitantes: Villavicencio,

Yopal, Arauca, Acacías, San José del Guaviare, Granada, Tame y Saravena. Es la región con menor densidad de habitantes por km² (3,89 hab/km²). El 51,71% del total de la población regional vive en el departamento del Meta. Adicionalmente, en esta región hay sólo 2 municipios certificados en Educación (Villavicencio – Meta y Yopal – Casanare) y 9 municipios certificados en salud. En el sector Agua los municipio de Chameza – Casanare, Inírida – Guainía, Taraira – Vaupés y Santa Rosalía – Vichada para la vigencia 2012 fueron descertificados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para administrar los recursos del SGP APSB en la vigencia 2012.

En la Región Llano se destaca que cerca de la mitad de los municipios incorporaron y ejecutaron adecuadamente los recursos del SGP Salud, este indicador en Educación, Agua y Alimentación Escolar fue en promedio 20%. Por su parte en Propósito General el 85,1% de los municipios presentaron dificultades para ejecutar adecuadamente los recursos del SGP.

Región Pacífico: La región Pacífico e Insular está conformada por los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. Ocupa el 11,5% del territorio continental nacional y 36,5% del territorio marítimo, y concentra el 17,15% de la población del país (7,9 millones).

Gráfico 46. Resultados Sectoriales del IICRL región Pacífico



Fuente: DNP-DDTS

El porcentaje de municipios que ejecutan de forma óptima los recursos de SGP en la región es superior en todos los sectores a los indicadores nacionales, se destacan los casos de Alimentación Escolar (Pacífico: 47,2%; Nación; 38,0%) y Propósito General (Pacífico: 27%; Nación; 19,8%). No obstante como en el resto de las regiones un grupo importante de entidades territoriales presentan problemas para invertir la totalidad de los recursos del SGP Propósito General y Crecimiento de la Economía conforme al reporte realizado en el FUT para la vigencia 2012

Al realizar el análisis intrarregional se encuentra que en la región pacifico un mayor números de municipios ejecutan en forma consistente los recursos del SGP Educación, Salud y Agua. A diferencia de los municipios del Caribe en Salud y Llano en Educación y Agua. Por su parte el 28,7% de los municipios del Eje Cafetero invirtieron adecuadamente los recursos de Propósito General, en contraste con la región Caribe en donde

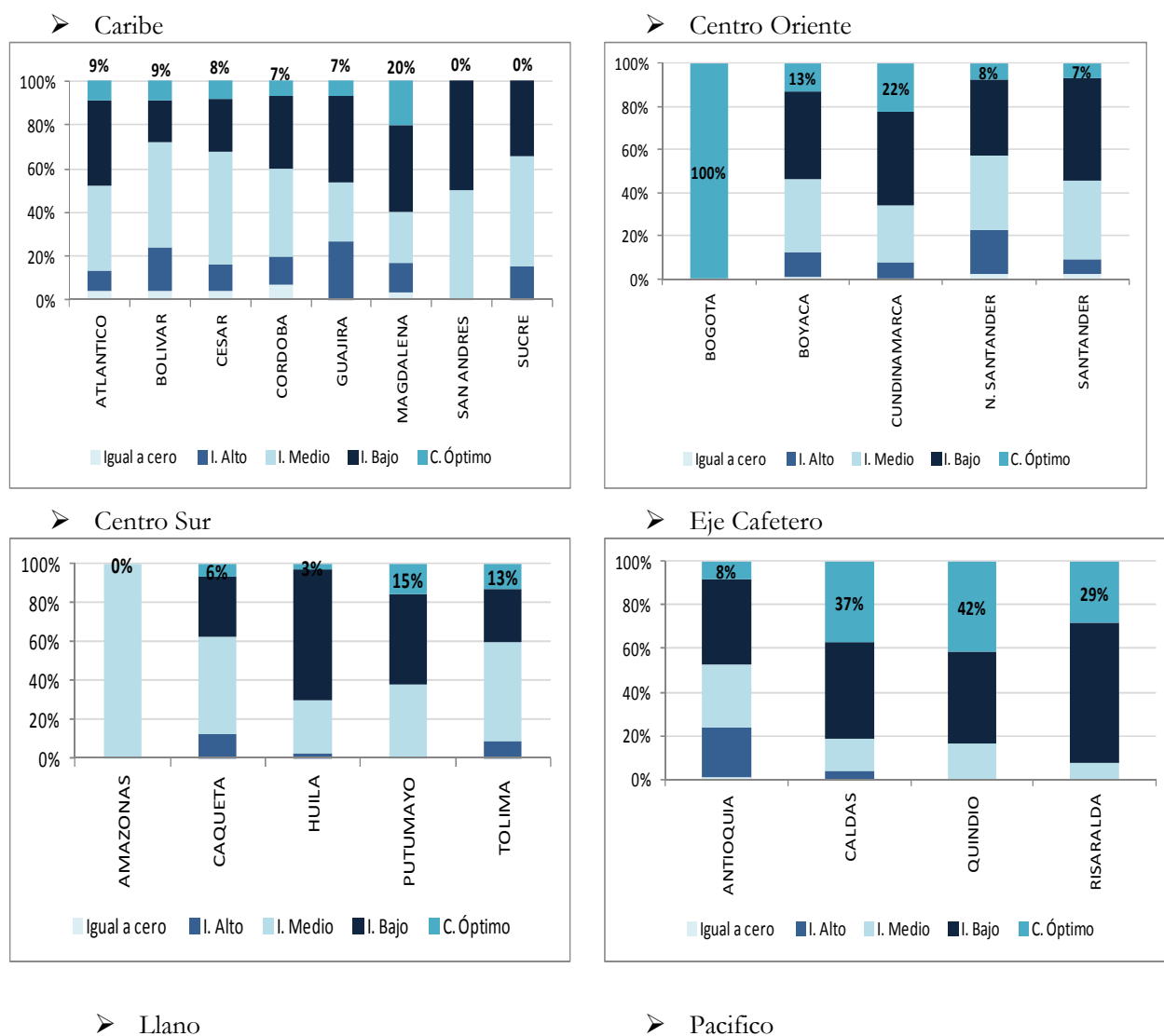
este indicador fue del 12,2%. En cuanto a la asignación especial de Alimentación Escolar, cerca de la mitad de los municipios del Caribe gastaron adecuadamente los recursos.

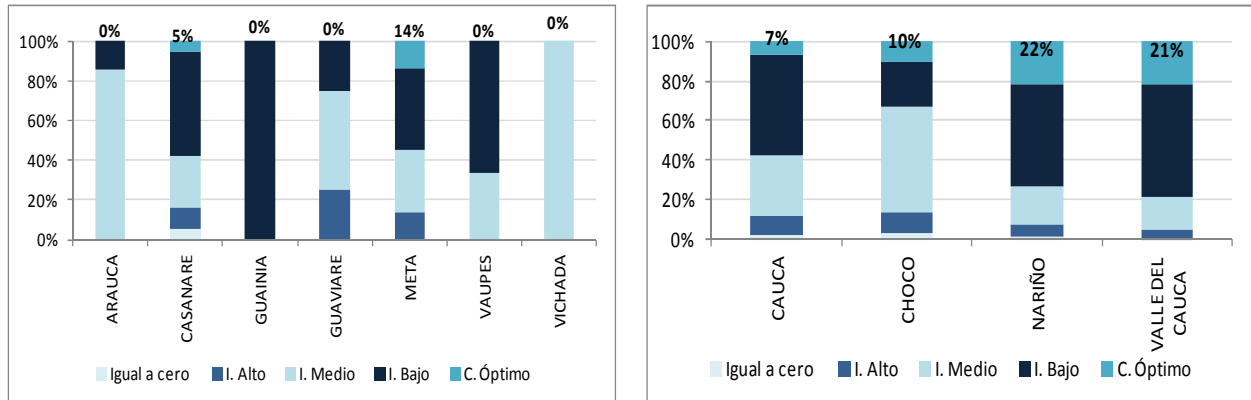
E.Regiones y departamentos

Los resultados del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales por Región presentan un comportamiento diferenciado según departamentos. A continuación se presentan algunas consideraciones:

En la Región Caribe, el departamento que registra un mayor número de municipios con cumplimiento óptimo es Magdalena, por su parte Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba y Guajira registraron en promedio un porcentaje de cumplimiento del 8%. En contraste, ningún municipio de Sucre y San Andrés ejecutaron de forma óptima los recursos en la vigencia 2012.

Gráfico 47. Resultados Sectoriales del IICRL región y departamentos*





Fuente: DNP-DDTS

* Los porcentajes que se presentan en los gráficos corresponden al Cumplimiento Óptimo por departamento

El Distrito de Bogotá se destaca por haber obtenido un IICRL del 96%, igualmente 26 municipios de Cundinamarca tuvieron una calificación óptima. Por su parte, en el departamento de Santander los municipios se concentraron en el rango de incumplimiento bajo (41 municipios). Finalmente, de los 123 municipios de Boyacá, 16 invirtieron de forma consistente los recursos del SGP y en el Norte de Santander se presenta la situación más crítica de la Región Centro Oriente, ya que solo 3 entidades presentaron calificaciones óptimas (Bochalema, Villa Rosario, Los Patios).

En la región Centro Sur se destaca los resultados de los municipios de Putumayo y Tolima, en contraste con Amazonas, Caquetá y Huila en donde solo dos municipios registraron un IICRL mayor o igual que 95% (Paicol-Huila y Florencia Caquetá)

En el Eje Cafetero es evidente una mayor proporción de municipios con adecuadas calificaciones en los departamentos de Quindío, Caldas y Risaralda, en contraste Antioquía de los 125 municipios, 115 presentan problemas.

En el Llano ningún municipio de Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada registran una adecuada ejecución de los recursos del SGP. Ahora bien, aunque en Meta y Casanare se registran municipios con calificaciones mayores o iguales a 95%, esta es una proporción baja respecto al total de municipios. En la región pacífico más de la mitad de los municipios de Cauca, Nariño y Valle de Cauca registran calificaciones entre 80% y 95%.

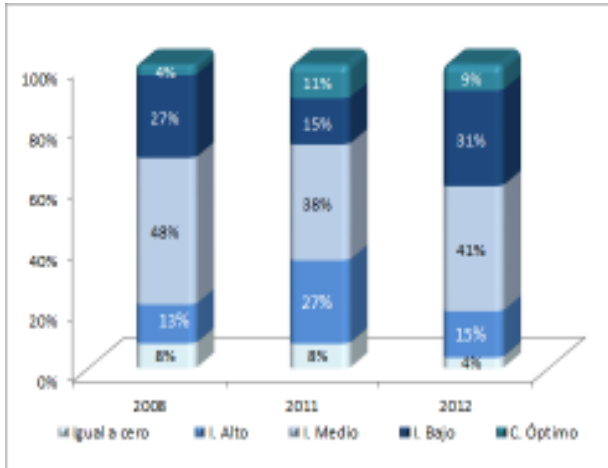
En general los resultados evidencian que en la región Llano ningún municipio de los departamentos de Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada registra indicadores óptimos para 2012, similar situación se presentó en los departamentos de San Andrés-Caribe, Sucre-Caribe y Amazonas- Centro Sur. Esto evidencia la necesidad de fortalecer las secretarías de planeación de los departamentos mencionados con el propósito de mejorar la asistencia técnica a los municipios.

Igualmente, se revisan los resultados de los municipios por región para las vigencias 2008, 2011 y 2012. La vigencia 2008 se analiza teniendo en cuenta que fue el primer periodo de mandato de los anteriores alcaldes, el 2011 el último año de las anteriores administraciones y el 2012 el primer año de los actuales gobernantes.

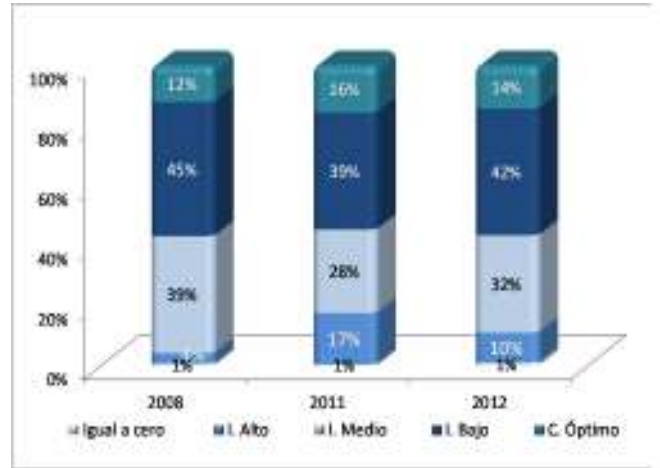
Gráfico 48. Resultados del IICRL por región 2008, 2011 y 2012

➤ Caribe

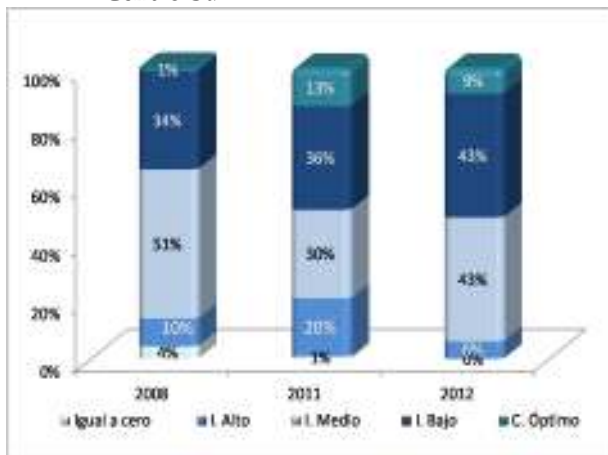
➤ Centro Oriente



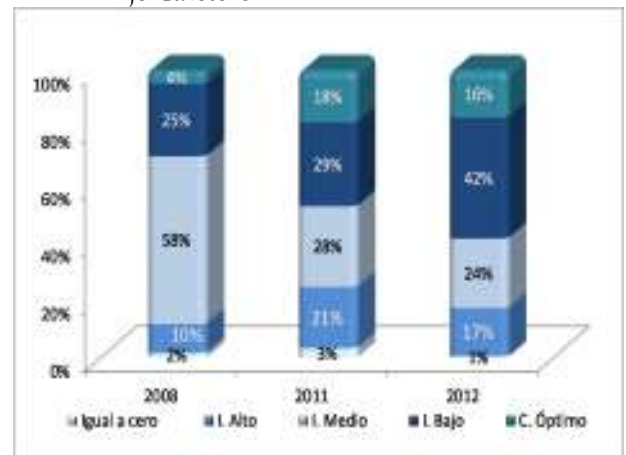
➤ Centro Sur



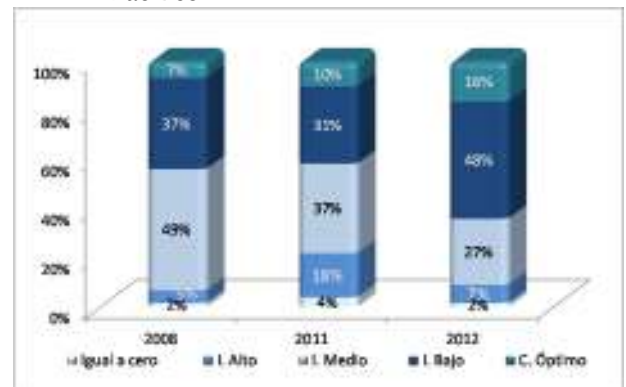
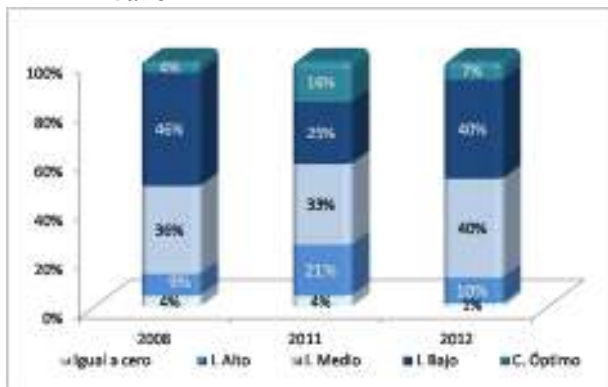
➤ Eje Cafetero



➤ Llano



➤ Pacifico



Fuente: DNP-DDTS

Al comparar la incorporación y ejecución de los recursos del SGP entre 2008 y 2012, se evidencia (en todas las regiones) que el número de municipios con indicadores óptimos aumentó especialmente en las administraciones del eje cafetero, pacífico y centro sur. Por ejemplo, en esta última región sólo un municipio (Rovira-Tolima) ejecuto de forma consistente los recursos del SGP en 2008, a diferencia de la vigencia 2012 en donde 10 municipios registraron un IICRL mayor al 95%.

Ahora bien, al comprar los indicadores entre la vigencia 2011 y 2012 se encuentra que en todas las regiones el porcentaje de municipios que cumplen disminuyó excepto en la región pacífico en donde el número de entidades que cumplió en 2011 fue de 18 y en el 2012 fue de 29 municipios, no obstante solo 7 entidades registran un cumplimiento óptimo en ambas vigencias 2011-2012 (Riofrío, Tulúa y Buenaventura- Valle del Cauca; Popayán - Cauca y Pasto, El Charco y Consaca en Nariño). En estas entidades es posible que los funcionarios que elaboren y ejecuten el presupuesto tengan continuidad en sus cargos. Esta experiencia permite que se realice una adecuada programación e inversión de los recursos del SGP conforme a las disposiciones de la Ley.

F. Indicador de Importancia Económica

Al analizar los resultados del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales según la clasificación del Indicador de Importancia Económica Municipal se puede destacar lo siguiente:

Grado de Importancia Económica 1: Este grado corresponde a los municipios y distritos que mayor valor agregado generan en el país (8 entidades: Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cartagena, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cali, Puerto Gaitán). Del total de las 8 entidades sólo Bogotá registró cumplimiento óptimo, Barranquilla, Medellín, Cartagena y Barrancabermeja se ubicaron en el rango de incumplimiento bajo (IICRL entre 80% y 95%) y el resto presentaron calificaciones entre 50% y 80%.

Tabla 96. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 1 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012

Grado de Cumplimiento	Grado de Importancia Económica IIE = 1		
	2008	2011	2012
1. Cumplimiento Óptimo		2	1
2. Incumplimiento Bajo	4	3	4
3. Incumplimiento Medio	4	1	3
4. Incumplimiento Alto		2	
5. Igual a cero			
Total general	8	8	8

Fuente: DNP-DDTS

En este punto es importante resaltar el caso de Bogotá, que en 2008 se ubicó en el rango de incumplimiento medio y para 2011 y 2012 su calificación fue óptima en la ejecución de los recursos del SGP.

Grado de Importancia Económica 2: De los 29 municipios clasificados en este grado, el 28,6% registro un IICRL mayor o igual al 95% (Castilla La Nueva – Meta; Yumbo, Buenaventura y Tuluá-Valle del Cauca; Soledad – Atlántico; Manizales – Caldas; Pereira – Risaralda; Pasto – Nariño). Por su parte el 41,4% de las entidades se ubicó en el rango de incumplimiento bajo.

Tabla 97. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 2 y rangos de cumplimiento 2008, 2011 y 2012

Grado de Cumplimiento	Grado de Importancia Económica IIE = 2		
	2008	2011	2012

1. Cumplimiento Optimo	4	10	8
2. Incumplimiento Bajo	12	8	12
3. Incumplimiento Medio	11	7	6
4. Incumplimiento Alto	2	4	3
5. Igual a cero			
Total general	29	29	29

Fuente: DNP-DDTS

Al comparar los resultados entre 2008 y 2012 se evidencia que el número de municipios que cumple aumento de 4 a 8, sin embargo en el año 2011 10 entidades registraron indicadores mayores al 95%. En este grupo se puede destacar a las ciudades de Manizales – Calda, Pereira – Risaralda y Pasto – Nariño que ha cumplido la Ley en 2008, 2011 y 2012.

Grado de Importancia Económica 3: 12 municipios de los 47 ubicados en este grado registraron cumplimiento óptimo, 14 incumplimiento bajo, 15 incumplimiento medio y los siguientes 5 municipios registraron incumplimiento alto: Barrancas y Riohacha - Guajira; Sabaneta y Rionegro –Antioquia y Tunja-Boyacá. Finalmente, el municipio de Puerto Wilches – Santander no remitió la información del FUT de forma oportuna por lo tanto su calificación es cero.

Tabla 98. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 3 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012

Grado de Cumplimiento	Grado de Importancia Económica IIE = 3		
	2008	2011	2012
1. Cumplimiento Optimo	6	12	12
2. Incumplimiento Bajo	17	17	14
3. Incumplimiento Medio	16	10	15
4. Incumplimiento Alto	4	7	5
5. Igual a cero	4	1	1
Total general	47	47	47

Fuente: DNP-DDTS

En los municipios de Grado de Importancia Económica 3 se identifica un igual número de entidades que cumplen la norma respecto a la ejecución de los recursos del SGP para 2011 y 2012. Adicionalmente este número es mayor que el registrado en el 2008.

Grado de Importancia Económica 4 (56 municipios): Más de la mitad de los municipios clasificados en este grado, registraron un incumplimiento bajo es decir IICRL entre 80% y 95%. Cinco municipios registraron incumplimiento alto (El Cerrito- Valle del Cauca, Barbosa y Marinilla Antioquia, Becerril – Cesar y Tierralta – Córdoba) y Malambo – Atlántico registró un indicador igual a cero por no reportar las categorías presupuestales del FUT de forma oportuna.

Tabla 99. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 4 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012

Grado de Cumplimiento	Grado de Importancia Económica IIE=4		
	2008	2011	2012
1. Cumplimiento Optimo	3	11	7
2. Incumplimiento Bajo	24	17	29
3. Incumplimiento Medio	21	17	14
4. Incumplimiento Alto	4	8	5
5. Igual a cero	4	3	1
Total general	56	56	56

Fuente: DNP-DDTS

En 2008 solo el 5,4% de los municipios se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo, en 2011 el 19,6% y en 2012 el 12,5%, esta situación muestra que en el último año de las anteriores administraciones más municipios programaron e invirtieron los recursos del SGP de forma adecuada.

Grado de Importancia Económica 5: Del total de los 125 municipios de este grado, el 16,8%, es decir 21 entidades registraron indicadores mayores e iguales al 95%, el 41,6% de los municipios se ubicó en el rango de incumplimiento bajo y sólo el municipio de El Carmen de Bolívar- Bolívar registro un indicador igual a cero.

Tabla 100. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 5 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012

Grado de Cumplimiento	Grado de Importancia Económica IIE		
	2008	2011	2012
1. Cumplimiento Optimo	3	20	21
2. Incumplimiento Bajo	57	46	52
3. Incumplimiento Medio	56	32	37
4. Incumplimiento Alto	7	22	14
5. Igual a cero	2	5	1
Total general	125	125	125

Fuente: DNP-DDTS

Al comparar el número de municipios que cumplen entre 2012 y 2008 se evidencia el aumento de 18 entidades, lo que refleja el mejor desempeño de los actuales alcaldes en su primer periodo de gobierno frente al primer año de los anteriores mandatarios.

Grado de Importancia Económica 6 (275 municipios): Cerca del 90% de los municipios presentó inconvenientes para ejecutar los recursos del SGP de forma consistente, es decir que solo 28 entidades presentaron cumplimiento óptimo.

Tabla 101. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 6 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012

Grado de Cumplimiento	Grado de Importancia Económica IIE		
	2008	2011	2012
1. Cumplimiento Optimo	21	36	28
2. Incumplimiento Bajo	93	75	125
3. Incumplimiento Medio	130	92	86
4. Incumplimiento Alto	24	69	33
5. Igual a cero	7	3	3
Total general	275	275	275

Fuente: DNP-DDTS

En las vigencias 2008, 2011 y 2012, el mayor porcentaje de municipios que cumplieron la norma se registró en 2011 (13,1%: 36 entidades), no obstante el número de municipios con indicadores óptimos fue mayor en 2012 respecto a 2008.

Grado de Importancia Económica 7: En este grado están clasificados los 562 municipios que menos valor agregado generan en el país. De total, 65 municipios registraron un IICRL mayor o igual al 95%, es decir cumplieron la Ley en cuanto a la incorporación y ejecución de los recursos del SGP. Por su parte 10 entidades no reportaron el FUT conforme a las disposiciones del Decreto 3402 de 2007.

Tabla 102. Número de municipios organizados por grado de importancia económica 7 y grado de cumplimiento 2008, 2011 y 2012

Grado de Cumplimiento	Grado de Importancia Económica IIE 7		
	2008*	2011	2012
1. Cumplimiento Optimo	38	64	65
2. Incumplimiento Bajo	191	173	217
3. Incumplimiento Medio	274	190	206
4. Incumplimiento Alto	41	112	64
5. Igual a cero	16	23	10
Total general	560	562	562

Fuente: DNP-DDTS. * En 2008 se habían creado los municipios de Tuchín y San Jose de Ure

El porcentaje de municipios que cumplió la Ley en 2011 y 2012 fue de aproximadamente el 11% mientras que en el 2008 fue del 7%.

En conclusión, se puede señalar que el mayor porcentaje de municipios que ejecutan adecuadamente los recursos del SGP está ubicado en el Grado de Importancia Económica 2 (27,6%). Sin embargo, es de anotar que los municipios y distritos de grado 1 deberían tener una mayor calificación según el IICRL ya que son las entidades grandes y con mayores capacidades para ejecutar los recursos públicos.

Tabla 103. Porcentaje de municipios organizados por grado de importancia económica y grado de cumplimiento 2008

Grado de Cumplimiento	Indicador de Importancia Económica IIE							Total general
	1	2	3	4	5	6	7	
1. Cumplimiento Óptimo	0%	13,8%	12,8%	5,4%	2,4%	7,6%	6,8%	6,8%
2. Incumplimiento Bajo	50%	41,4%	36,2%	42,9%	45,6%	33,8%	34,1%	36,2%
3. Incumplimiento Medio	50%	37,9%	34,0%	37,5%	44,8%	47,3%	48,9%	46,5%
4. Incumplimiento Alto	0%	6,9%	8,5%	7,1%	5,6%	8,7%	7,3%	7,5%
5. Igual a cero	0%	0,0%	8,5%	7,1%	1,6%	2,5%	2,9%	3,0%
Total general	100%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Número de Municipios	8	29	47	56	125	275	560	1100

Fuente: DNP-DDTS

Adicionalmente, al comparar la vigencia 2008 y 2012, el porcentaje de municipios que ejecuta los recursos de forma consistente en 2012 es mayor que en 2008 para todos los grupos de importancia económica.

Tabla 104. Porcentaje de municipios organizados por grado de importancia económica y grado de cumplimiento 2012

Grado de Cumplimiento	Indicador de Importancia Económica IIE							Total general
	1	2	3	4	5	6	7	
1. Cumplimiento Óptimo	13%	27,6%	25,5%	12,5%	16,8%	10,2%	11,6%	12,9%
2. Incumplimiento Bajo	50%	41,4%	29,8%	51,8%	41,6%	45,5%	38,6%	41,1%
3. Incumplimiento Medio	38%	20,7%	31,9%	25,0%	29,6%	31,3%	36,7%	33,3%
4. Incumplimiento Alto	0%	10,3%	10,6%	8,9%	11,2%	12,0%	11,4%	11,3%
5. Igual a cero	0%	0,0%	2,1%	1,8%	0,8%	1,1%	1,8%	1,5%
Total general	100%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Número de Municipios	8	29	47	56	125	275	562	1102

Fuente: DNP-DDTS

G. Sistema de Ciudades

En este apartado se analizará los resultados del indicador de requisitos legales según las aglomeraciones definidas para el Sistema de Ciudades.

Las Aglomeraciones Manizales (Manizales y Villamaría) y Pasto (Pastos y Nariño) se ubican en el rango de cumplimiento óptimo, es decir ejecutaron consistentemente los recursos de los componentes del SGP.

En las áreas de influencia de Cúcuta, Duitama, Tuluá y Villavicencio en promedio la mitad de sus municipios registraron un indicador de cumplimiento de requisitos legales óptimo.

La Aglomeración Bogotá D.C cuenta con 23 municipios, de los cuales el 21,7% registraron cumplimiento óptimo y 47,8% (11 entidades) registraron incumplimiento bajo.

En la aglomeración Cali, la mitad de los municipios, es decir 5 tienen IICRL entre 80% y 95% y tan sólo 2 municipios Yumbo – Valle del Cauca y Puerto Tejada – Cauca ejecutaron adecuadamente los recursos del SGP asignados por el Conpes Social 2012.

El 60% de los 10 municipios de área de influencia de Medellín registraron incumplimiento bajo y ningún municipio presentó en el 2012 un indicador igual o superior al 95%.

Más de la mitad de los municipios de la aglomeración de Sogamoso presentaron inconvenientes para ejecutar adecuadamente los recursos del SGP, ya que se están ubicados en el rango de incumplimiento medio (IICRL entre 50% y 80%).

En la vigencia 2008 el 9,9% de municipios y distritos que conforman el Sistema de Ciudades cumplieron la ley en cuanto a la incorporación y ejecución de los recursos del SGP. Este indicador aumentó a 27% en 2011 y para 2012 fue del 21%.

Tabla 105. Número de municipios organizados por Sistema de Ciudades y grado de cumplimiento 2012

Sistema de Ciudades	Cumplimiento Optimo	Incumplimiento			Igual a cero	Total
		Bajo	Medio	Alto		
Apartadó-Turbo SA*	1	1				2
Armenia	2	1	1			4
Barrancabermeja SA*		1				1
Barranquilla	2	6	6	1	1	16
Bogotá, D.C.	5	11	6	1		23
Bucaramanga	1	1	2			4
Buenaventura - Buga - Palmira	1	2				3
Cali	2	5	3			10
Cartagena	2	2	2	1		7
Cartago SA		1				1
Cúcuta	2	1		1		4
Duitama	1			1		2
Girardot	1	1	1			3
Manizales	2					2
Medellín		6		4		10
Pasto	2					2
Pereira	1	2				3
Rionegro		1	2	2		5
Santa Marta - Ciénaga SA*		2				2
Sogamoso		4	5			9
Tuluá	1	1				2
Tunja		2	1	2		5
Villavicencio	1		1			2
Ciudades SA*	5	12	10	2		29
Total	32	63	40	15	1	151

Fuente: DNP-DDTS (*SA: Sin Aglomeración)

H. Resultados sectoriales

El análisis del componente de requisitos legales se realiza entre componentes del Sistema General de Participaciones, por lo tanto es necesario evaluar el cumplimiento en la incorporación y ejecución de los recursos en educación, salud, agua potable y saneamiento básico y en las asignaciones especiales para alimentación escolar, primera infancia y ribereños del Río Magdalena.

1. Educación

La participación del SGP para educación se distribuye entre departamentos, distritos y municipios certificados y municipios no certificados. Específicamente los municipios certificados reciben directamente los recursos para la prestación del servicio de educación (pago de personal, aportes patronales, cancelaciones etc.) y adicionalmente reciben recursos para invertir en la calidad de la educación (calidad matrícula y calidad gratuidad). En el caso de los municipios no certificados, el Ministerio de Educación Nacional transfiere los recursos correspondientes a la asignación de calidad (calidad matrícula y calidad gratuidad) los cuales deben ser destinados conforme a lo definido en el artículo 15 de la Ley 715 de 2001 y los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

El Conpes Social para municipios y distritos certificados asignó \$6,43⁵¹ billones por concepto de prestación de servicios. De estos recursos las entidades certificadas recaudaron en sus presupuestos de ingresos \$6,44 billones, lo que representa un 99,9% de ejecución. Estas entidades tienen la competencia de garantizar la prestación de servicios y calidad en el sector, en consecuencia en la ejecución de gastos se evalúa el total de inversión ejecutado en educación (en gastos no se diferencia entre prestación de servicios y calidad), en este sentido el Conpes Social asignó \$6,9 billones⁵² entre los municipios certificados, de los cuales ejecutaron \$6,6 billones (95,8%), es decir se dejaron de ejecutar \$290,6 mil millones.

Respecto al componente de calidad, el Conpes Social asignó para todos los municipios y distritos (certificados y no certificados) la suma de \$1,1 billones, de los cuales \$1,0 billones (92,5%) fueron incorporados en el presupuesto de ingresos de las entidades con base en lo reportado en las categorías del FUT. Al diferenciar entre municipios certificados y no certificados se encuentra que los primeros incorporaron el 95,0% de los recursos asignados, y los segundos presupuestaron en ingresos el 90,8% de los recursos de calidad.

Finalmente, respecto a los gastos de los recursos de calidad para municipios no certificados, de los \$690,4 mil millones asignados por el Conpes Social para estos municipios, las entidades invirtieron \$526,4 mil millones, lo que representa el 76,2%.

a. Ejecución de ingresos en calidad y prestación del servicio

En el *componente de calidad* se evidencia que de los 1102 municipios y distritos evaluados, cerca del 76% recaudo en caja la totalidad los recursos asignados por el Gobierno Nacional para calidad; el 14,7% incorporó menos de lo asignado; el 5,2% incorporó más de los recursos asignados por el Conpes Social; el 2,4% reportó cero y el 1,5% no remitió la información presupuestal de las categorías del FUT de forma oportuna.

Respecto al *componente ingresos - prestación del servicio*, el 94,1% de las entidades evaluadas cumple satisfactoriamente los requisitos legales, ya sea porque teniendo la competencia para la prestación del servicio incorporó el 100% de los recursos o porque no siendo certificados no ejecutaron ingresos en este componente. Adicionalmente, el 0,5% de las municipios incorporaron menos; el 0,5% sobreestimó los recursos asignados; el 0,4% reportó cero y el 1,5% presentó el FUT de forma extemporánea o no remitió las categorías presupuestales. En este punto de acuerdo a la metodología se verifica que los municipios

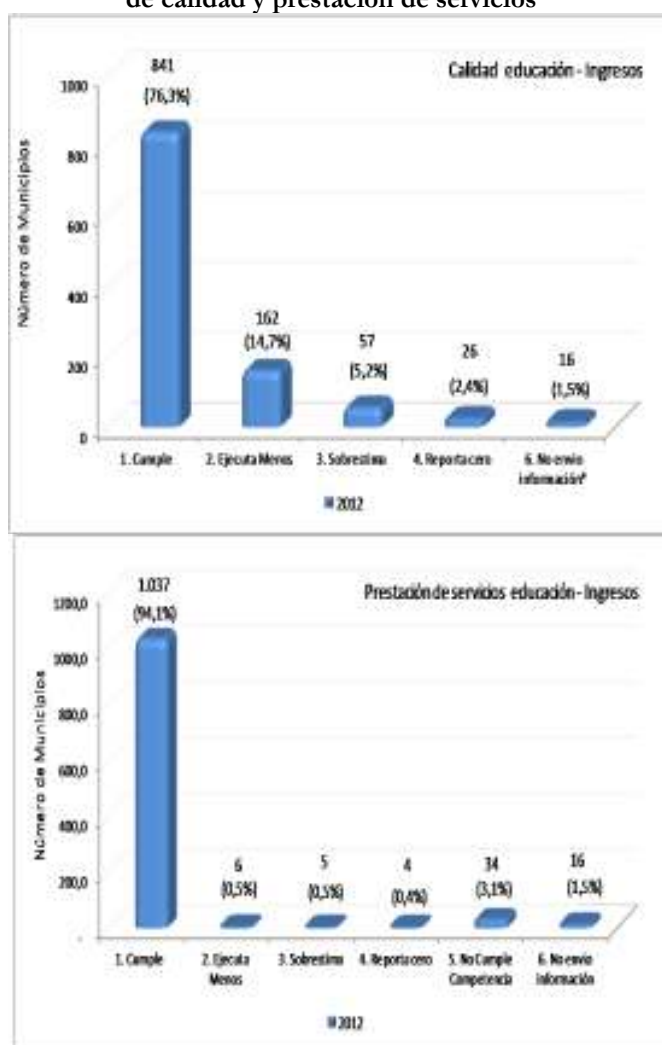
⁵¹ Para todos los componentes del análisis sectorial se tomó el monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de la evaluación.

⁵² Incluye los recursos asignados a distritos, municipios certificados y San Andrés.

cumplan el régimen de competencias conforme a la Ley 715 de 2001, para el 2012 el 3,1%, es decir, 34 entidades NO cumplen con el régimen de competencias.

Los municipios que incorporaron recursos del componente de prestación del servicio educativo en el presupuesto de ingresos sin tener la condición de certificado, son los siguientes: Hispania, Puerto Berrío y Santa Bárbara del departamento de Antioquia; Manatí en el departamento de Atlántico, San Estanislao del departamento de Bolívar; Aquitania, Arcabuco, Corrales, *Güicán*, La Uvita, Macanal, Pajarito, San Mateo, Somondoco, Soracá, Susacón, Tibasosa y Togui del departamento de Boyacá; La Dorada del departamento de Caldas; Florencia del departamento del Cauca; Puerto Libertador del Departamento de Córdoba; Carmen de Carupa y Quebradanegra del departamento de Cundinamarca; Aipe del departamento del Huila; Fonseca del departamento de La Guajira, Buesaco del departamento de Nariño, Bucarasica del departamento del Norte de Santander, Barbosa y Málaga del departamento de Santander; Morroa y San Benito Abad del departamento de Sucre; Anzoátegui y Dolores del departamento del Tolima y Vijes del departamento de Valle del Cauca.

Gráfico 49. Ejecución de Ingresos en los componentes de calidad y prestación de servicios



b. Ejecución del gasto de inversión en calidad y prestación del servicio

Al analizar la *inversión realizada en el componente de calidad* por los municipios no certificados, se identificó que sólo el 8,6% de los municipios, es decir, 89 municipios invirtieron la totalidad de los recursos asignados por

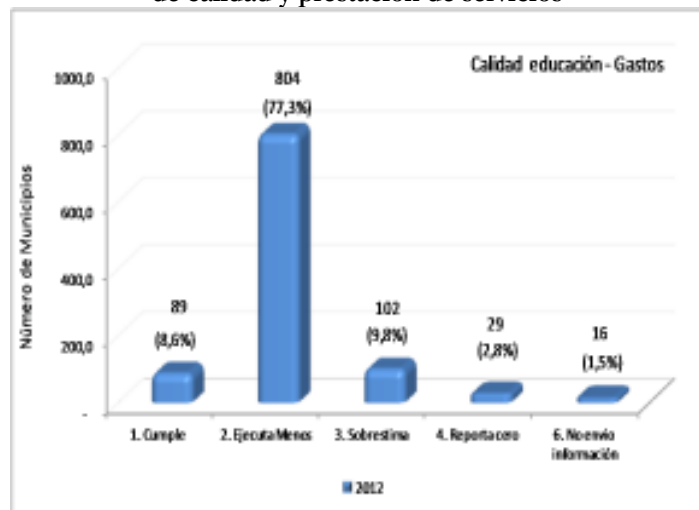
el Conpes Social con destino a la financiación de acciones de calidad (calidad matrícula y calidad gratuidad); el 77,3% ejecutó un valor menor al asignado; el 9,8% sobrestimó los recursos asignados por el Conpes; el 2,8% reportó cero y el 1,5% no remitió la información de las categorías del FUT conforme a los plazos estipulados en la norma

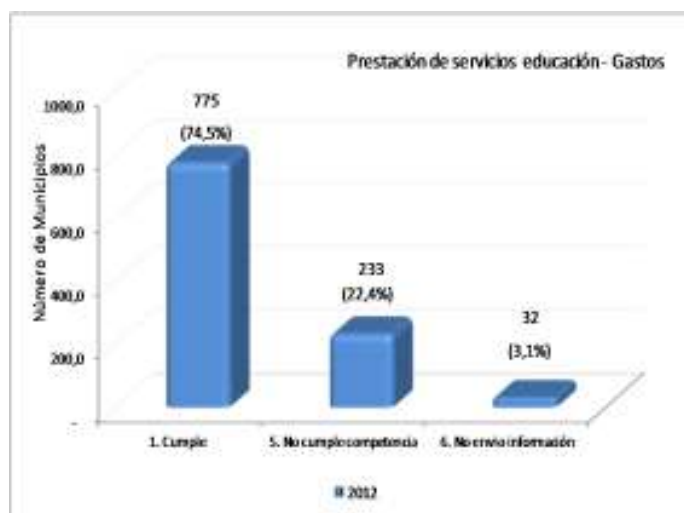
Respecto a la *inversión realizada en el componente de prestación del servicio*, se observa que del total de los municipios no certificados, el 74,5% cumplió con las disposiciones legales, el 22,4% no cumplió con el régimen de competencias en el sector, es decir ejecutó gastos de inversión en conceptos diferentes a calidad (233 entidades presentaron esta situación) y el 3,1% no envió las categorías del FUT de forma oportuna al Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Los 233 municipios que ejecutaron recursos del componente de prestación del servicio, sin tener la condición de certificados se ubicaron en los siguientes departamentos: departamento de Antioquia (40 municipios); departamento del Atlántico (8 municipios); departamento del Bolívar (15 municipios); departamento de Boyacá (26 municipios); departamento de Caldas (4 municipios); departamento del Caquetá (3 municipios); departamento del Cauca (12 municipios); departamento del Cesar (3 municipios); departamento del Chocó (2 municipios), departamento de Córdoba (7 municipios); departamento de Cundinamarca (20 municipios); departamento de Guainía (1 municipio), departamento del Huila (5 municipios); departamento de Guajira (5 municipios); departamento de Guaviare (4 municipios), departamento del Magdalena (4 municipios); departamento del Meta (4 municipios); departamento de Nariño (16 municipios); departamento de Norte de Santander (9 municipios); departamento de Risaralda (2 municipios); departamento de Santander (9 municipios); departamento de Sucre (9 municipios); departamento del Tolima (1 municipios), Departamento del Quindío (2 municipio), departamento del Putumayo (4 municipios), departamento del Casanare (3 municipios), departamento de Vichada (1 municipio) y departamento de Amazonas (1 municipio).

Del análisis de los municipios que desconocieron las competencia en el sector educación, se identifica que los municipios de Puerto Berrio – Antioquia; Arcabuco, Corrales, Macanal, pajarito, Somondoco, Tibasosa, Togui – Boyacá; La Dorada, Riosucio – Caldas; Buesaco - Nariño; Barbosa - Santander, incurrieron en los dos (2) errores, ya que incorporaron al presupuesto y ejecutaron recursos diferentes a calidad sin tener la condición de certificado.

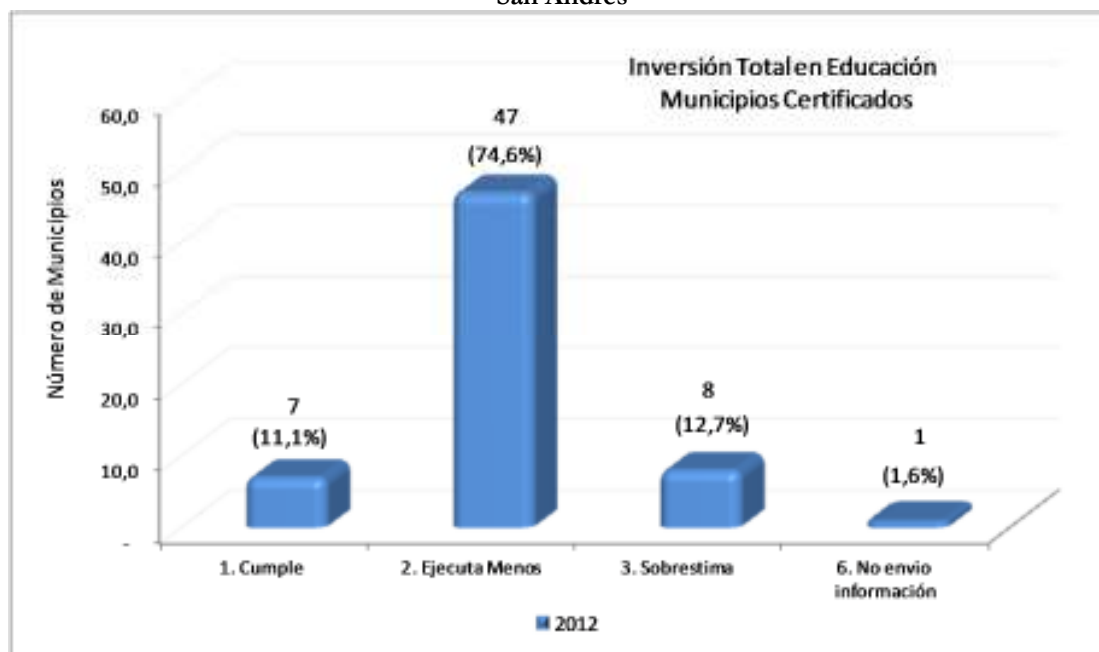
Gráfico 50. Ejecución de inversión en los componentes de calidad y prestación de servicios





En cuanto a los gastos realizados por los *distritos, municipios certificados y San Andrés*, se evidencia un bajo desempeño, ya que de las 63 entidades certificadas para 2012, el 11,1% ejecutó el 100% de los recursos conforme a las disposiciones de la Ley; el 74,6% ejecutó menos recursos de los asignados por el Conpes Social, el 12,7% reportó inversiones por un monto superior al asignado y el 1,6% es decir una entidad no reportó la información de las categorías presupuestales del FUT.

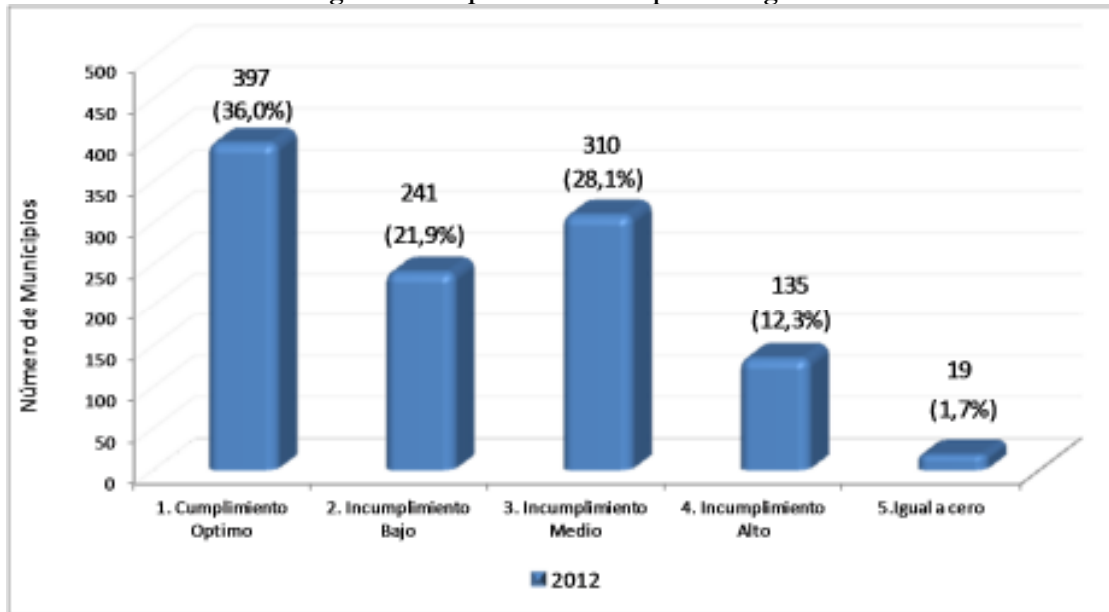
Gráfico 51. Ejecución de inversión en el sector educación – distritos, municipios certificados y San Andrés



Fuente: DNP-DDTS

c. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector educación

En este apartado se analizan los resultados agregados que las entidades evaluadas obtuvieron con el IICRL en el sector Educación. El 36,0% de los municipios registraron un IICRL mayor e igual al 95% (397 entidades), el 21,9% obtuvo un indicador de incumplimiento bajo (mayor e igual que 80% y menor que 95%); el 28,1% obtuvo un indicador de incumplimiento medio; el 12,3% un indicador de incumplimiento alto y el 1,7% un indicador igual a 0%.

Gráfico 52. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector educación

Fuente: DNP-DDTS

2. Salud

Entre las participaciones sectoriales del SGP, el sector Salud es el segundo en importancia ya que representa un 24,5% de los recursos. En este sentido el Conpes Social asignó \$4,6 billones para Salud los cuales debieron ser invertidos por las entidades territoriales en *régimen subsidiado, salud pública y prestación de servicio a la población pobre no asegurada* conforme a las competencias para el sector definidas en las Leyes 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1176 de 2007 y Ley 1438 de 2011.

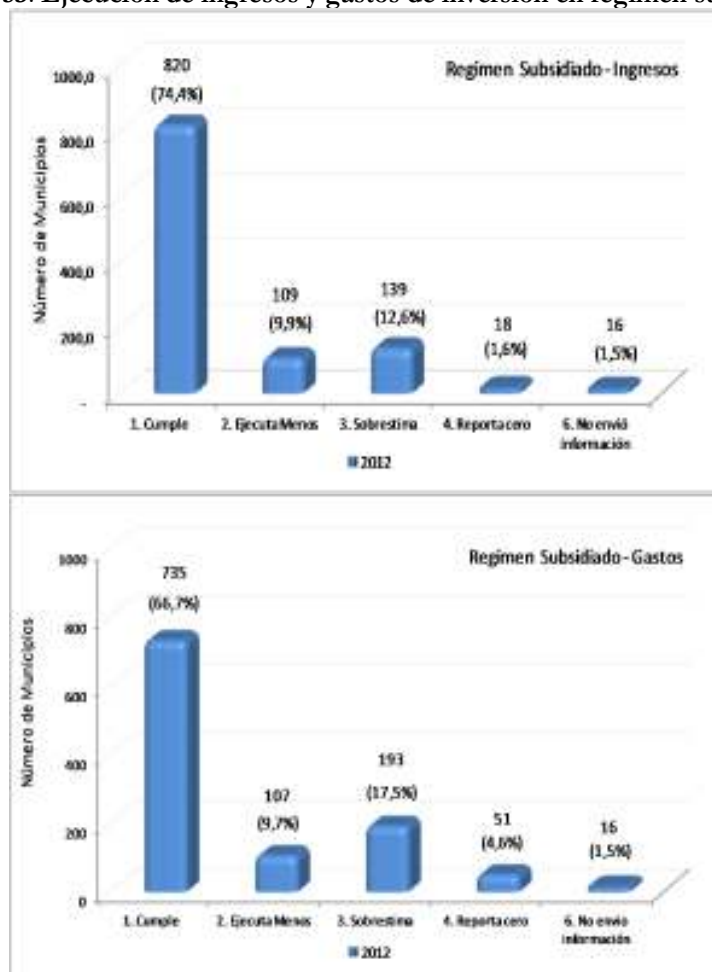
a. Régimen subsidiado - Aseguramiento

En la vigencia 2012, el Gobierno Nacional asignó la suma de \$3,9 billones para aseguramiento del régimen subsidiado, de los cuales, el 98,2% fue recaudado en el presupuesto de ingresos, dejándose de incorporar 68,7 mil millones. Comportamiento similar se presentó en los gastos de inversión, en donde se ejecutaron \$3,7 billones, lo que representa aproximadamente el 97% de los recursos asignados.

Al analizar la incorporación de los recursos de aseguramiento, se identifica que el 74,4% de los municipios, es decir 820 entidades, cumplieron de forma satisfactoria las disposiciones legales, ya que recaudaron el 100% de los recursos. Por su parte, el 9,9% de las entidades evaluadas ejecutaron menos de lo asignado (109 entidades), el 12,6% gasto más de lo asignado por el Conpes Social (139 entidades), 1,6% reporto cero y el 1,5% no remitió la información del FUT correspondiente a la vigencia 2012.

Al revisar los gastos de las entidades territoriales en régimen subsidiado con cargo al SGP, 735 entidades gastaron la totalidad de los recursos de régimen subsidiado, 107 municipios ejecutaron menos y 193 invirtieron más de lo asignado por el Conpes Social. Estos indicadores reflejan un mejor comportamiento de las entidades territoriales en cuanto a la apropiación y ejecución de los recursos de régimen subsidiado que actualmente gira directamente el Ministerio de Salud y Protección Social a las EPS y/o IPS.

Gráfico 53. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en régimen subsidiado



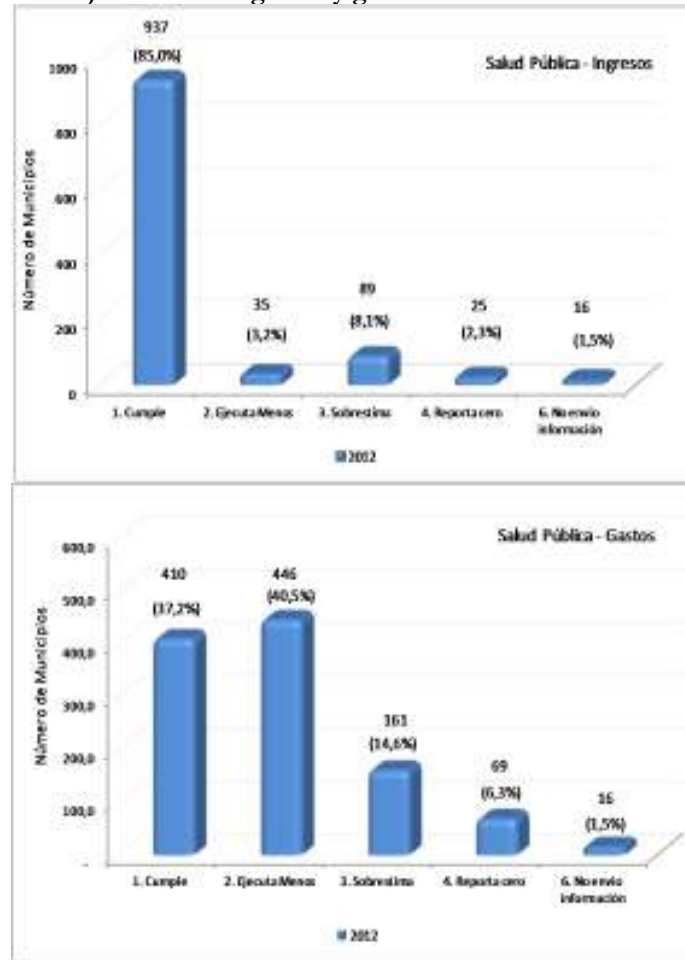
b. Salud pública

Para las acciones de Salud Pública el Conpes Social asignó a los municipios y distritos para la vigencia 2012 \$351,0 mil millones, de los cuales \$336,7 mil millones fueron incorporados en los presupuestos de las entidades territoriales con base en la información reportada en el FUT, es decir, que se dejó de recaudar \$14,3 mil millones de pesos. En cuanto a los gastos de inversión en acciones de salud pública, las entidades evaluadas ejecutaron \$319 mil millones, lo que representa el 90,9% de los recursos asignados, es decir que se dejaron de ejecutar \$32 mil millones.

En la incorporación del ingreso, se observa que el 85,0% de las entidades cumplieron estrictamente con las disposiciones de la Ley, por su parte el 3,2% ejecuto menos, el 8,1% sobrestimó, el 2,3% reporto cero y el 1,5% de las entidades no remitió la información de las categorías presupuestales del Formulario Único Territorial conforme a las disposiciones del Decreto 3402 de 2007.

En cuanto a los gastos de inversión, las entidades territoriales registraron un menor desempeño ya que el 37,2% de las entidades evaluadas ejecutan el total de los recursos (410 municipios en gastos V.S 937 municipios en ingreso). Entre tanto, el 40,5% de los municipios ejecutaron menos recursos de los asignados por el Conpes Social, el 14,6% sobreestimó los compromisos, el 6,3% reporto cero en los conceptos de salud pública y finalmente el 1,5% no reportó oportunamente las categorías del FUT.

Gráfico 54. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en salud pública



c. Prestación de servicios a la población pobre no asegurada

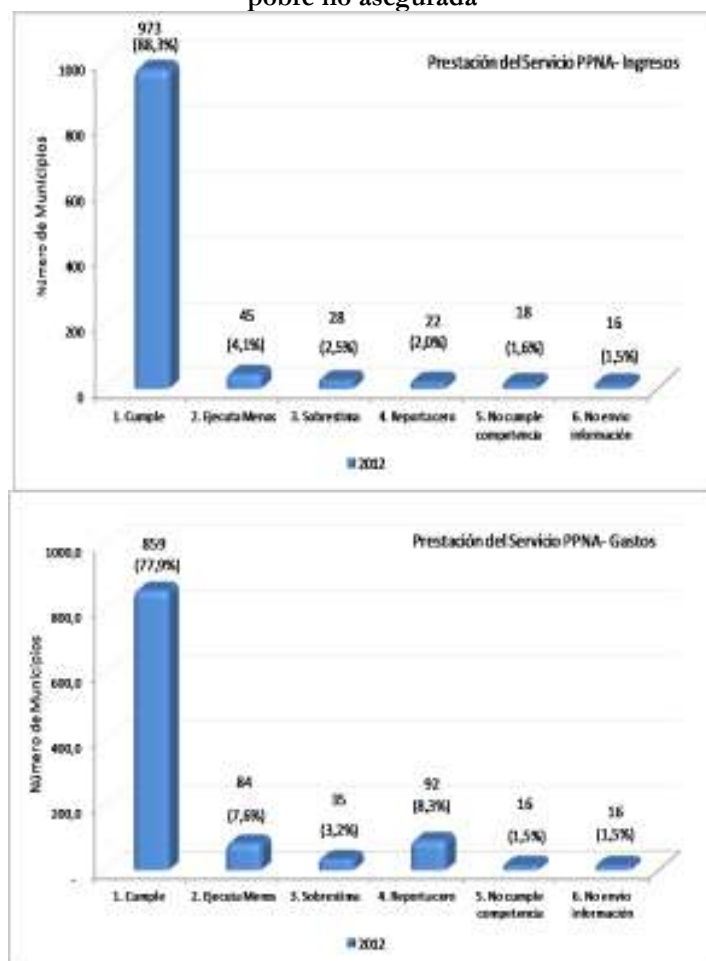
En el componente de *Prestación de servicios a la población pobre no asegurada*, el Conpes Social distribuyó en la vigencia 2012 entre municipios y distritos certificados la suma de \$360,4 mil millones. De estos recursos los municipios incorporaron en sus presupuestos el 102,7%, es decir \$370,2 mil millones y comprometieron en inversión \$332,6 mil millones, es decir, el 92,3% de los recursos asignados por el Gobierno Nacional. La situación en el ingreso puede ser resultado del recaudo de recursos de vigencias anteriores al año 2012.

Al analizar la incorporación de los recursos del componente de oferta en el ingreso se identifica que el 88,3% de los municipios recaudaron en su presupuesto la totalidad de los recursos transferidos o cumplió satisfactoriamente el régimen de competencias; el 4,1% incorporó menos de lo asignado por el Conpes Social; el 2,5% sobrestimó los recursos asignados; el 2,0% reportó en cero la ejecución presupuestal, el 1,6% no cumplió con las competencias definidas por la Ley para municipios no certificados en salud y el 1,5% no remitió las categorías del FUT.

Los siguientes municipios incorporaron en su presupuesto de ingresos recursos por el componente de prestación de servicios a la población pobre no asegurada, sin tener la competencia para hacerlo: Caicedo y Zaragoza en el departamento de Antioquia, Córdoba y San Cristóbal en el departamento de Bolívar, Belén, Busbanzá, San Mateo y Viracachá en el departamento de Boyacá, Chinchiná y Samaná en el departamento de Caldas, Funza y Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca, El Dorado en el departamento de Meta, Salazar y Villacaró en el departamento del Norte de Santander, La Celia en el departamento de Risaralda, Fresno en el departamento del Tolima y Guacarí en el departamento del Valle del Cauca.

Respecto a la inversión realizada por los municipios en el componente de Oferta en salud se identifica que el 77,9% de los municipios invirtió la totalidad de los recursos transferidos o cumplió con el régimen de competencias establecido en la Ley, el 7,6% ejecutó menos de lo asignado, el 3,2% invirtió más de lo asignado, el 8,3% reportó cero en la ejecución presupuestal, el 1,5% de los municipios no cumplieron con el régimen de competencias y el 1,5% no remitió las categorías del FUT al CHIP de la Contaduría General de la Nación

Gráfico 55. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en prestación de servicios a población pobre no asegurada

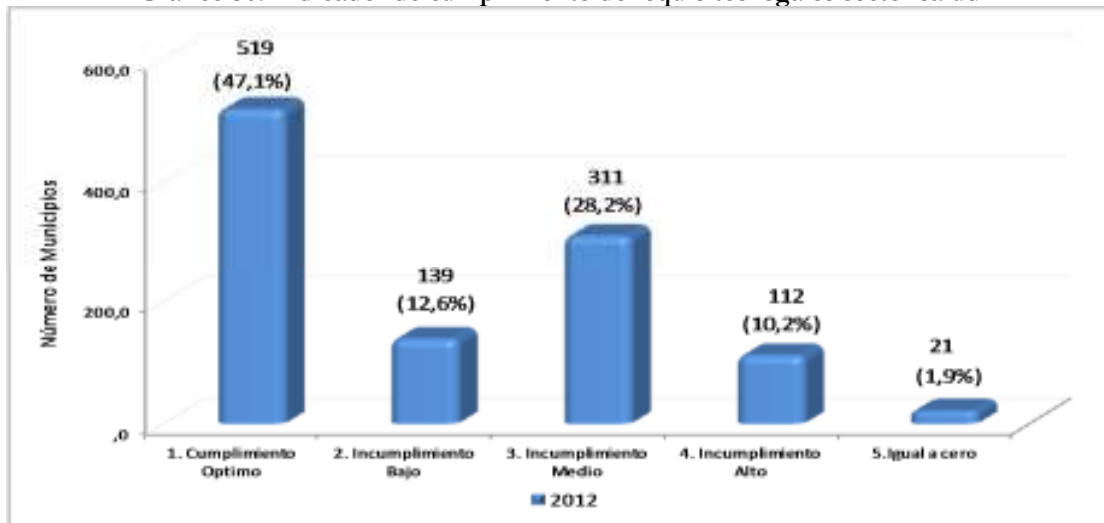


Los siguientes municipios desconocieron su condición de no certificado e invirtieron recursos en el componente de prestación de servicios a la población pobre no asegurada: Caicedo, La Pintada y Nechí en el departamento de Antioquia, Corrales y Macanal en el departamento de Boyacá, La Montañita en el departamento del Caquetá, Rosas en el departamento del Cauca, Gachetá, Guayabal de Siquima y La Palma en el departamento de Cundinamarca, Alto Baudó en el departamento del Chocó, Zapayán en el departamento del Magdalena, Argelia, Caicedonia, y Guacarí en el departamento del Valle del Cauca y Puerto Rondón en el departamento de Arauca. Adicionalmente, es preciso resaltar que los municipios de Caicedo-Antioquia y Guacarí-Valle del Cauca No cumplen competencia en el sector salud tanto en la incorporación de los ingresos como en la ejecución de los gastos.

d. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector salud

Al agregar los resultados de los componentes de Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicios) en un indicador integral para el sector salud, se evidencia que 519 municipios, es decir, el 47,1% obtuvo un indicador integral óptimo (mayor o igual al 95%); el 12,6% presentó un indicador de incumplimiento bajo (139 municipios); el 28,2% obtuvo un indicador de incumplimiento medio (311 municipios); el 10,2% está ubicado en el rango de incumplimiento alto (112 municipios) y finalmente para el 1,9% la calificación fue igual a cero (21 municipios).

Gráfico 56. Indicador de cumplimiento de requisitos legales sector salud



Fuente: DNP-DDTS

3. Agua Potable y Saneamiento Básico APSB

El sector Agua Potable y Saneamiento Básico tiene una participación independiente en el Sistema General de Participaciones desde la vigencia 2008 (5,4% de la participación sectorial), estos recursos permiten a los municipios y distritos asegurar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo conforme a lo establecido en la Leyes 142 de 1994 y 1176 de 2007.

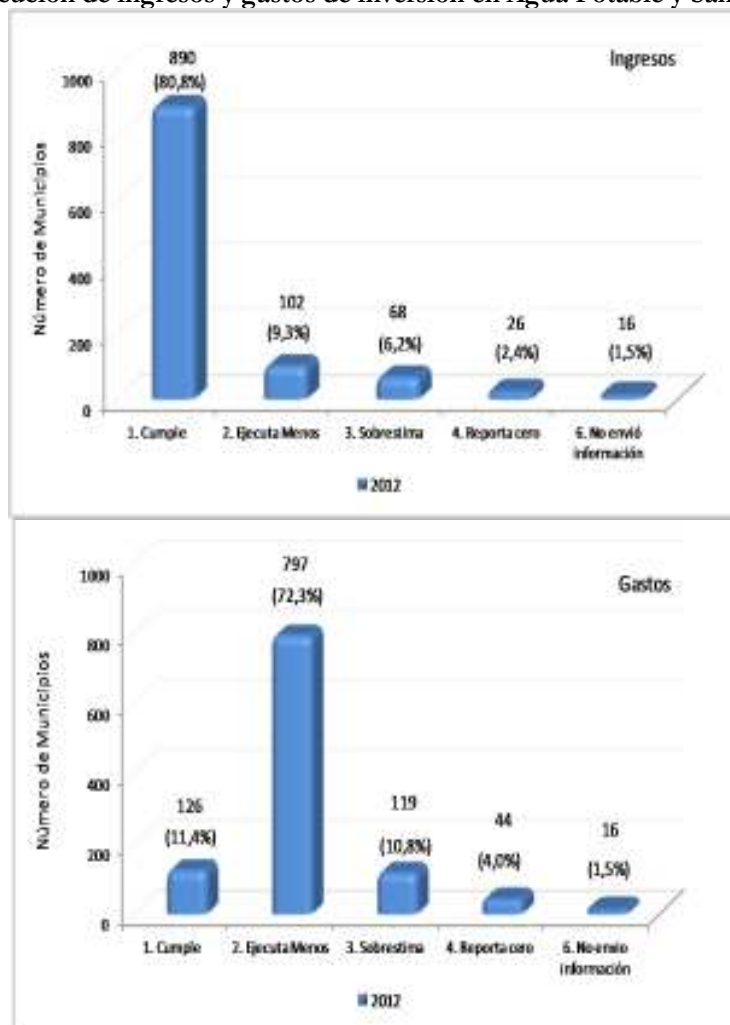
Para la vigencia 2012, el Conpes Social asignó la suma de \$1,09 billones⁵³ por concepto del SGP para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de municipios y distritos certificados, de estos recursos, \$1.07 mil millones fueron incorporados en el presupuesto de rentas de las entidades territoriales (98,1%), en decir, se dejaron de recaudar \$21,1 mil millones. En contraste, los municipios y distritos certificados ejecutaron \$893,6 mil millones (81,5%) en conceptos de inversión permitidos por la ley para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

En este sector es importante aclarar que para la vigencia 2012 los siguientes municipios fueron descertificados para toda la vigencia o parte de ella para administrar los recursos del SGP agua potable y saneamiento básico: Ituango, La Pintada, El Santuario y Sonsón en el departamento de Antioquia; El Carmen de Bolívar, Magangué, San Jacinto en el departamento de Bolívar; Pelaya en el departamento de Cesar; Ayapel y Sahagún en el departamento de Córdoba; Bojayá y Río Sucio en el departamento del Chocó; Barrancas y Distracción en el departamento de Guajira; Cerro de San Antonio, Santa Bárbara de Pinto, Zapayán en el departamento de Magdalena; Chalan, Morroa, Palmito y San Juan de Betulia en el departamento de Cesar, Chámeza en el departamento de Casanare, Sibundoy, San Francisco, Santiago y Valle de Guaméz en el departamento de Putumayo, Inírida en el departamento de Guainía, Taraira en el departamento de Vaupés y Santa Rosalía en el departamento de Vichada. En consecuencia, la base de asignación fue ajustada porque los recursos de estos municipios fueron girados a los respectivos departamentos, esto quiere decir, que las entidades descertificadas NO debían incorporar ni ejecutar recursos del SGP en la vigencia 2012. No obstante es importante aclarar que en algunos municipios

⁵³No se incluyen los recursos asignados a los municipios No certificados para la vigencia 2012

descertificados se realizaron giros parciales de los recursos del SGP APSB mientras la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ratificaba la descertificación, por lo tanto estos giros fueron tenidos en cuenta en la base de asignación.

Gráfico 57. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico



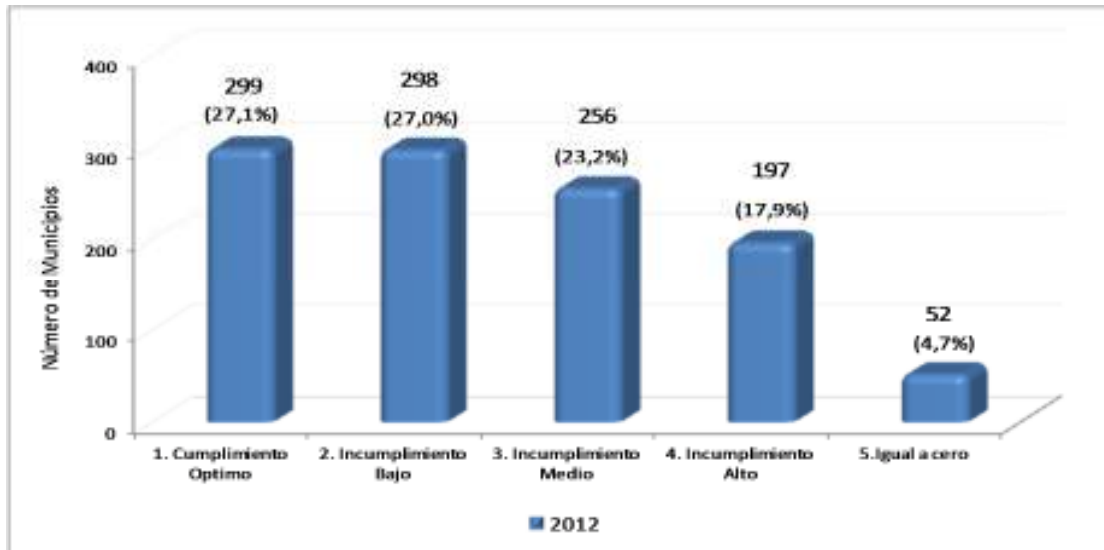
Al analizar, la incorporación de los recursos del SGP APSB, cerca del 81% de los municipios recaudaron el total de los recursos en el presupuesto de rentas y por lo tanto el porcentaje restante presenta alguno de los siguientes inconvenientes: ejecuta menos (9,3%), sobrestima (6,2%), reporta cero (2,4%) y no envía información (1,5%).

En contraste en la ejecución de los recursos (inversión más pago de deuda), se refleja altos incumplimientos, ya que sólo 126 entidades ejecutan el 100% de los recursos, por su parte el 72,3% ejecuto menos de lo asignado (797 municipios), el 10,8% (119 municipios) sobrestimó los recursos, el 4,0%(44 municipios) reportó cero en la ejecución presupuestal y finalmente el 1,5% no envió la información del FUT de forma oportuna. Estos resultados pueden ser consecuencia de las dificultades que han tenido los municipios para comprometer los recursos y realizar las obras en el marco de los planes departamentales de agua, hoy aguas para la prosperidad.

EIICRL 2012 para el sector agua potable y saneamiento básico registra que el 27,1% de las entidades presentaron cumplimiento óptimo (299 municipios), el 27,0% se ubicaron en el rango de incumplimiento bajo (298 municipios), el 23,2% presentaron incumplimiento medio (256 municipios) y el 17,9% se ubica en

el rango de incumplimiento alto (197 municipios). Finalmente, el 4,7% de los municipios y distritos evaluados presentó una calificación igual a cero.

Gráfico 58. Indicador de cumplimiento de requisitos legales sector Agua Potable y Saneamiento Básico



Fuente: DNP-DDTS

4. Propósito general

Del total de la participación sectorial del SGP, el 11,6% corresponde al componente de propósito general. Con estos recursos los distritos y municipios, financiaron el desarrollo de sus competencias en los sectores de deporte y recreación, cultura y demás conforme a lo definido en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001. Adicionalmente, es preciso mencionar que el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007 establece que los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª pueden destinar hasta el 42% de propósito general para financiar gastos inherentes al funcionamiento de la administración.

De acuerdo a Ley 1176 de 2007, la destinación de los recursos del SGP Propósito General está definida para *libre destinación, fonpet, deporte, cultura y libre inversión*, por lo tanto estos componentes serán objeto de análisis en este capítulo, exceptuando la destinación de Fonpet puesto que las entidades NO deben incorporar estos recursos en el presupuesto de rentas y de apropiaciones.

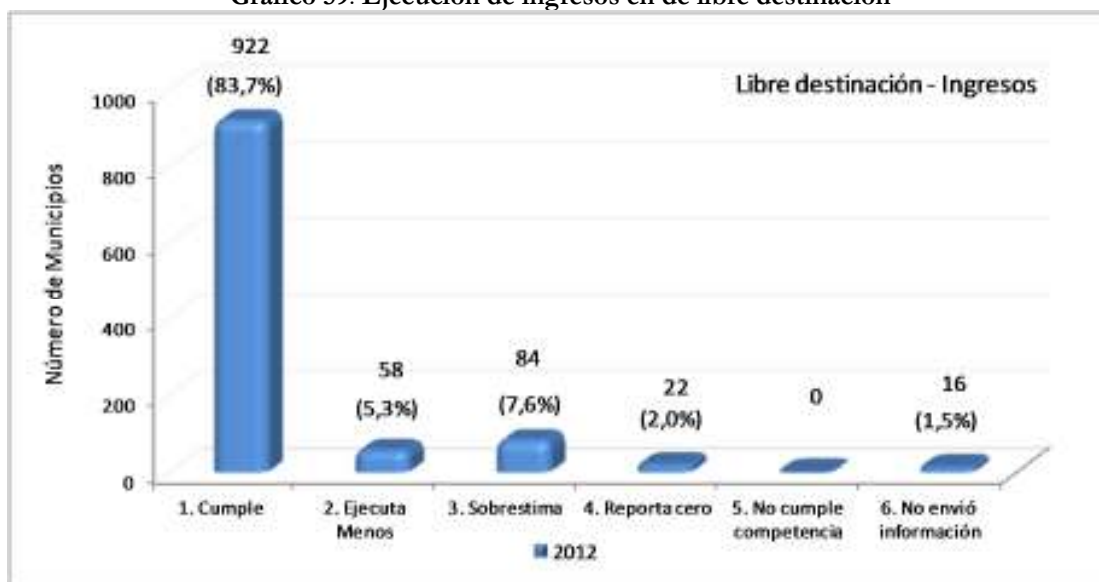
a. Propósito General: Libre destinación Ingreso⁵⁴

Respecto a la Libre Destinación de la participación de Propósito General, se evidencia que el Conpes para la Política Social asignó de forma indicativa \$927,7 mil millones entre los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª, de estos recursos los municipios recaudaron el 97,1%, es decir \$900,5 mil millones, dejándose de incorporar \$27,2 mil millones.

Al revisar la incorporación de los recursos del componente de libre destinación, se observa que el 83,7% (922 municipios) cumplen de forma óptima los requisitos legales, ya sea porque siendo municipio de 4ª, 5ª y 6ª categoría incorporaron el 100% de los recursos o ya porque al ser municipio o distrito de categoría E, 1ª, 2ª o 3ª no ejecutan ingresos en este componente, entre tanto, el 5,3% de las incorporaron menos recursos que lo asignado por el Conpes para la vigencia 2012, el 7,6% sobreestimaron los recursos, el 2,0% reportaron cero y el 1,5% no envió las categorías presupuestales del FUT al CHIP de la CGN.

⁵⁴Para la vigencia 2012 solo se evalúa el componente de ingreso, ya que para gastos el reporte del FUT no discrimina los gastos de funcionamiento con cargo a los recursos del SGP Propósito General Libre Destinación para las unidades ejecutoras como Concejo, Personerías, Contralorías, Secretaría de Educación y Salud y unidad de servicios públicos domiciliarios.

Gráfico 59. Ejecución de ingresos en de libre destinación

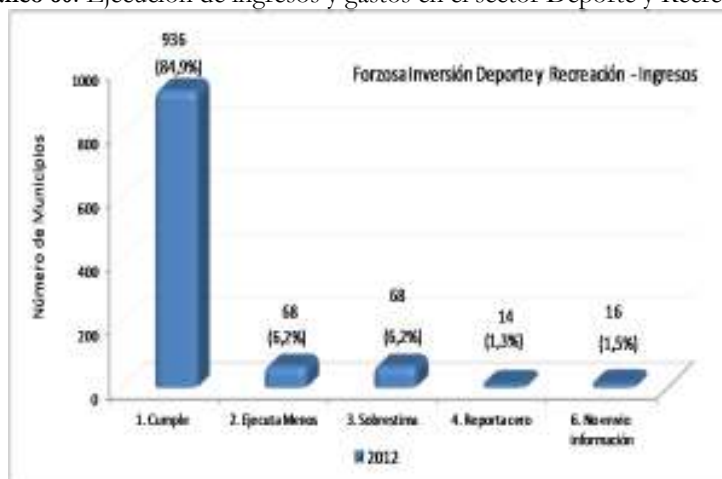


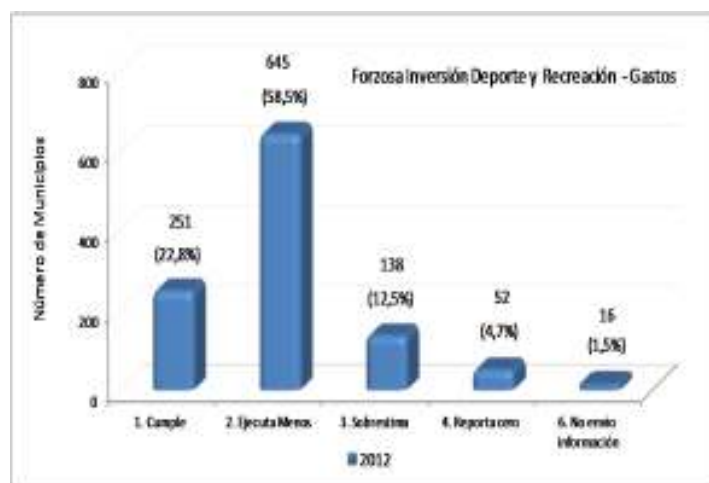
Fuente: DNP-DDTS

b. Propósito General: Deporte y recreación

Respecto a la destinación para Deporte y Recreación (8% de la participación de propósito general), el Conpes Social para la vigencia 2012 asignó de forma indicativa conforme a la normatividad vigente cerca de \$126 mil millones de pesos, de los cuales \$114,8 mil millones fueron incorporados por las entidades territoriales (90,7%) y \$113,3 fueron invertidos en los conceptos de inversión del sector deporte, es decir, que se comprometió el 89,5% de los recursos y se dejaron de ejecutar \$13,2 mil millones.

Gráfico 60. Ejecución de ingresos y gastos en el sector Deporte y Recreación





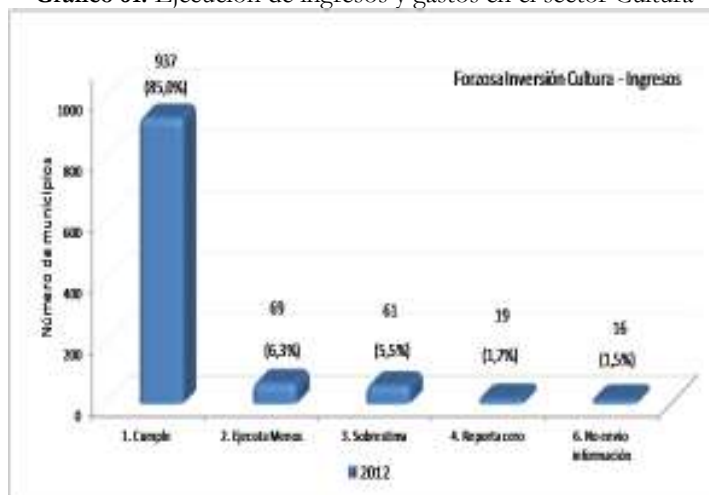
Al analizar la incorporación de los recursos del SGP Propósito General – Deporte y Recreación en el ingreso, se observa que el 84,9% de los municipios incorporaron el total de los recursos (936 municipios), en contraste en gastos solo el 22,8% cumple con en ejecutar el 100% de la asignación. En ingresos, se identifica que el 6,2% ejecutó menos recursos; el 6,2% sobrestimó; el 1,3% reportó cero y el 1,5% no remitió las categorías presupuestales del FUT de forma oportuna

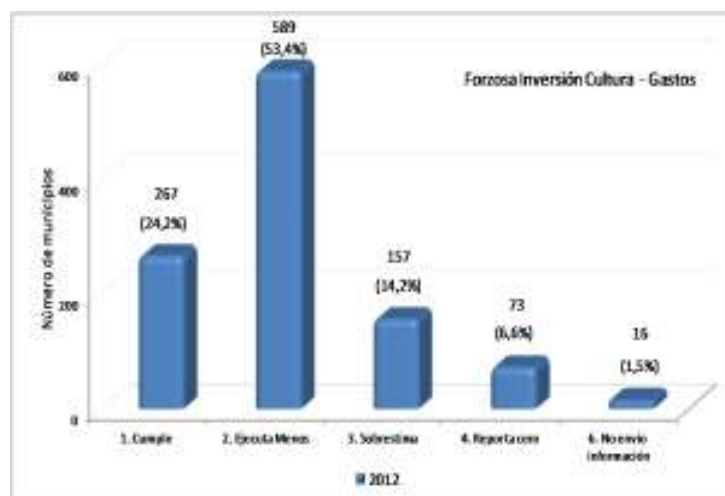
Por su parte, en el gasto, el 58,5%, es decir, 645 municipios ejecutaron menos de lo asignado por el Conpes, el 12,5% invirtió más de los recursos asignados en la vigencia, el 4,7% reportó cero en los conceptos de deporte y el 1,5% no reportó las categorías del FUT.

c. Propósito General: Cultura

En la destinación de Cultura (6% de la participación de propósito general) para la vigencia 2012 se asignaron \$94,9 mil millones, de los cuales aproximadamente el 90% fueron incorporados e invertidos por los municipios con base en la información reportada por las entidades territoriales en el FUT de la vigencia 2012.

Gráfico 61. Ejecución de ingresos y gastos en el sector Cultura





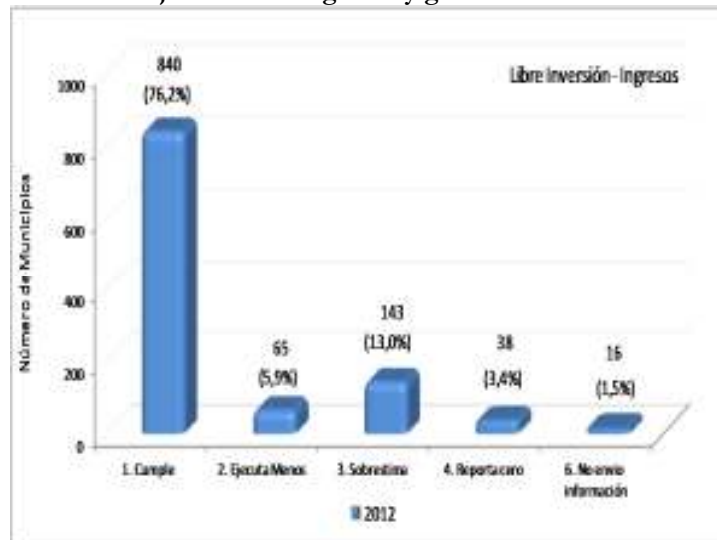
En el presupuesto de ingresos, el 85% de los municipios incorporaron el 100% de los recursos asignados para cultura y el 13,5% registro algún tipo de incumplimiento (invierte menos recursos el 6,3%; sobrestima lo asignado el 5,5%; reporta cero el 1,7%). Desde el punto de vista del gasto, solo el 24,2% comprometió el 100% de los recursos de cultura (267 municipios) y el 53,4% ejecutó menos recursos de los asignados (589 municipios). Adicionalmente, el 14,2% reportó gastos superiores a las asignaciones del Conpes y 6,6% reportó cero.

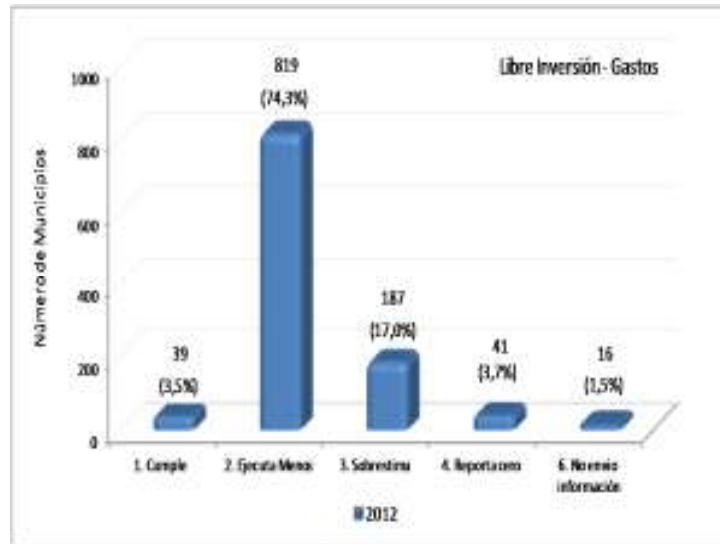
d. Propósito General: Libre Inversión

Los recursos de libre inversión para la vigencia 2012 alcanzaron los \$1,56 billones de pesos, de estos los municipios y distritos incorporaron en sus presupuestos aproximadamente el 98%. No obstante, al revisar el reporte de inversión las entidades ejecutaron \$1,3 billones, es decir, el 86%, dejándose de ejecutar \$219,8 mil millones, recursos que debieron ser invertidos en obra sociales.

Al analizar el ingreso, tal como se ha presentado en los anteriores componentes, cerca del 76% (840 municipios) de las entidades incorporaron el 100% de los recursos para libre inversión y por lo tanto el 24% presentó alguna de las siguientes situaciones: menores ejecuciones, sobrestimación respecto a lo asignado, reporte en cero o no envío de la información.

Gráfico 62. Ejecución de ingresos y gastos en Libre Inversión



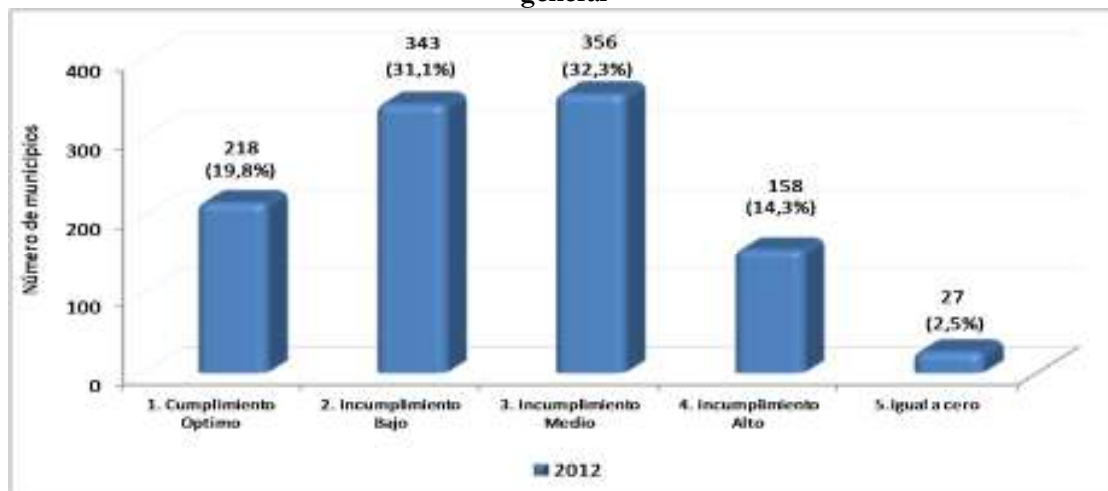


En cuanto al gasto de los recursos de libre inversión, la situación es preocupante ya que sólo el 3,5% de los municipios invierten el 100% de los recursos en los proyectos sociales, mientras que el 74,3% ejecuta menos de lo asignado (819 municipios), el 17% invirtió un mayor valor del asignado; el 3,7% no reportó inversión en la ejecución presupuestal y el 1,5% reportó la información de forma extemporánea o no envió la información del FUT. Estos resultados, muestran las dificultades que tienen los municipios para cumplir el principio de la anualidad en la ejecución de los recursos del SGP propósito general libre inversión, pese a ser la fuente con menos restricciones legales para realizar inversiones.

e. **Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en la participación de propósito general**

Al agregar los resultados de los componentes de *libre destinación, deporte, cultura y libre inversión*, se calcula el IICRL 2012 para la participación de propósito general, el cual evidencia que de los 1.102 municipios y distritos evaluados, 218 municipios, es decir, el 19,8% presentan un indicador mayor e igual que 95%, el 31,1% obtuvo un indicador de incumplimiento bajo (343 municipios), el 32,3% registró un indicador de incumplimiento medio (356 municipios), el 14,3% un indicador de incumplimiento alto y el 2,5% un indicador igual a 0%.

Gráfico 63. Indicador de cumplimiento de requisitos legales en la participación de propósito general



Fuente: DNP-DDTS

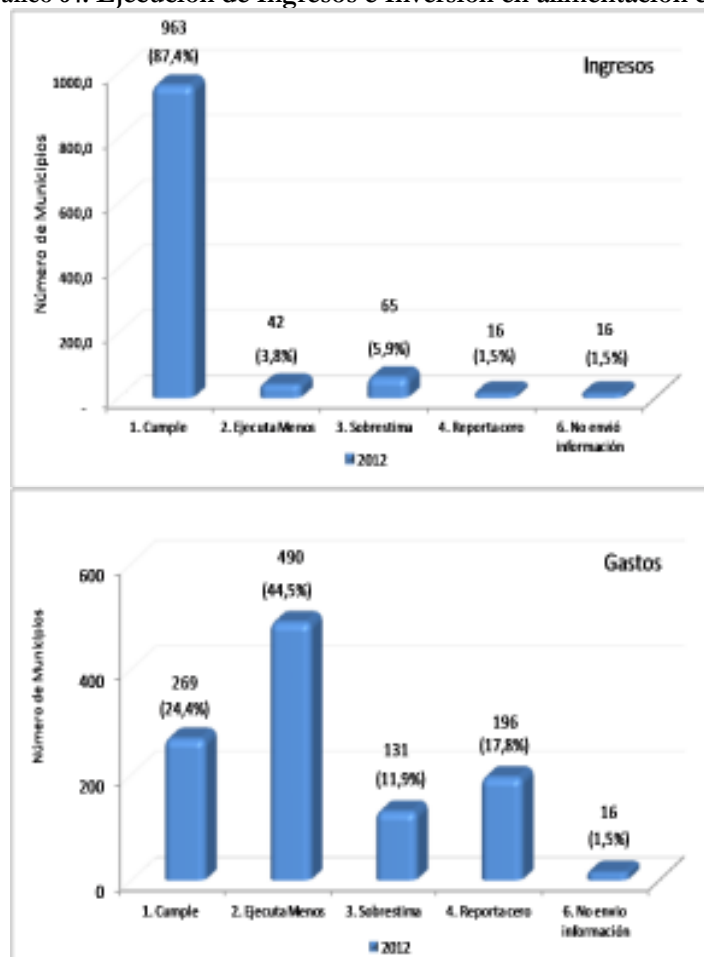
5. Alimentación escolar

El artículo 18 de la Ley 1176 de 2007, establece que los municipios y distritos deben destinar la asignación especial de alimentación escolar del SGP en actividades tales como: *Compra de alimento, Contratación de personal para la preparación de alimentos, Transporte de alimentos, Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación, Aseo y combustible para la preparación de los alimentos y Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar*

En este sentido el Conpes Social distribuyó por concepto de la asignación especial de alimentación escolar del SGP, \$127,1 mil millones; de estos recursos el 97,7% fue incorporado en los presupuestos de rentas (\$124,2 mil millones) y solo el 74,3% fue invertido por los municipios y distritos (\$95,2 mil millones).

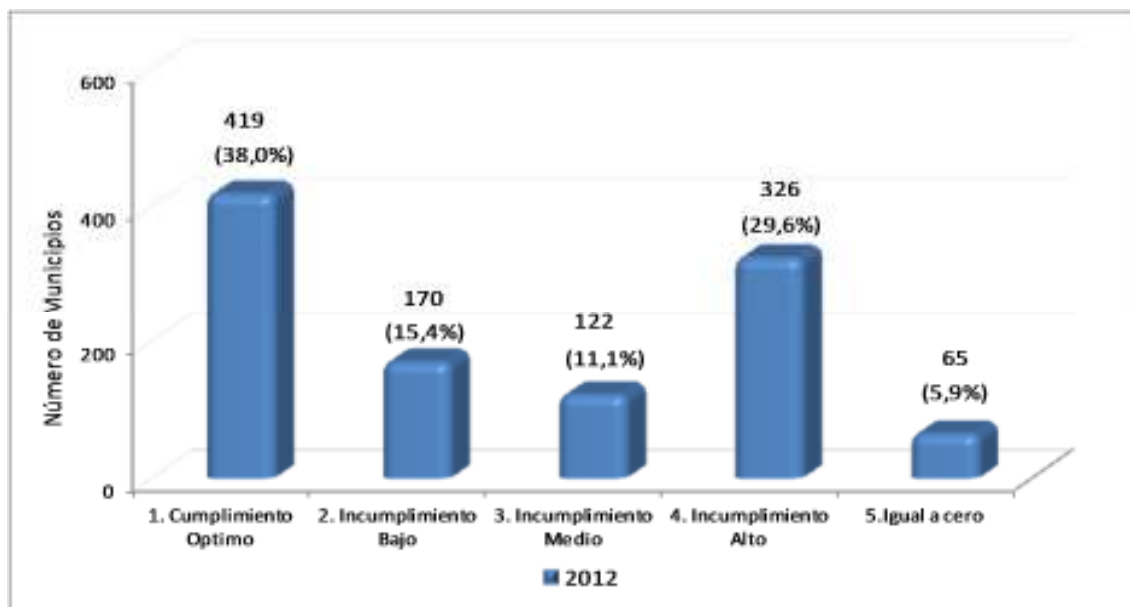
Respecto a la incorporación de los recursos de la asignación especial, del total de los municipios y distritos el 87,4% incorporó el 100% de los recursos asignados de alimentación escolar, el 3,8% de los municipios y distritos incorporaron menos recursos, el 5,9% ejecutó más de lo asignado y el 1,5% no reportó información. En contraste, al analizar los indicadores de ejecución de inversión se identifica que solo 269 entidades ejecutaron el 100% de los recursos asignados y el 75,6% restante incurrió en alguna de las siguientes situaciones: menores ejecuciones (44,5%), mayores ejecuciones respecto a los recursos asignados (11,9%), no reporte de la información (17,8%) y no envío de las categorías del FUT (1,5%).

Gráfico 64. Ejecución de Ingresos e Inversión en alimentación escolar



En la asignación especial de Alimentación Escolar, el IICRL-2012 presenta que el 38,0% de los municipios ejecutaron de forma consistente los recursos de la asignación especial (419 municipios) y el 62,0% se ubicó en algún grado de incumplimiento siendo el más significativo el alto.

Gráfico 65. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en alimentación escolar



Fuente: DNP-DDTS

6. Crecimiento de la Economía – Atención Integral a la Primera Infancia

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1176 de 2007, los recursos de que trata el parágrafo transitorio 2° del artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007 se destinaron a la financiación de las acciones de la primera infancia definidas como prioritarias por el Conpes Social, en desarrollo del artículo 206 de la Ley 1098 de 2006, siempre que dichas acciones no generen gastos recurrentes.

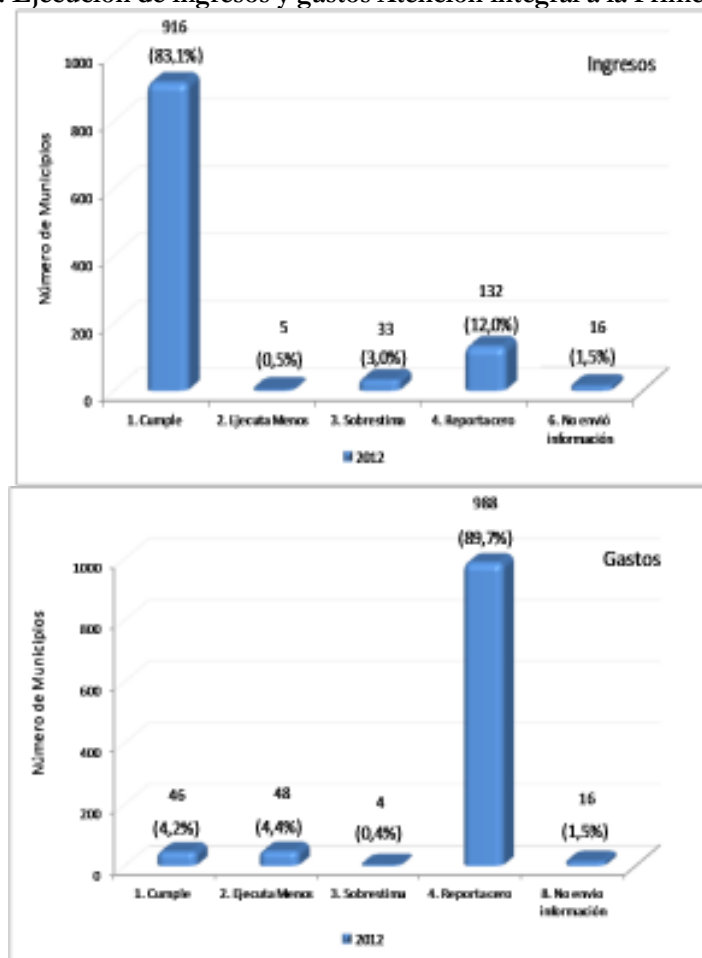
En concordancia con lo anterior, el Conpes 152 de Junio de 2012, asignó recursos adicionales entre los municipios y distritos por mayor crecimiento económico, dichos recursos debían destinarse a las siguientes líneas de inversión: *1. Infraestructura, 1.1 Finalización de obras inconclusas, 1.2 Adecuación de infraestructuras existentes para la atención integral a la Primera Infancia; 1.3 Construcción de nuevos Centros de Desarrollo Infantil para la atención integral a la primera infancia o ampliación de infraestructuras; 2. Formación de Talento Humano y 3. Dotación, 3.1 Programa Ampliado de Inmunizaciones, 3.2 Mobiliario de primera infancia*

El Conpes Social 152 de 2012 asignó \$64,1 mil millones, entre municipios y distritos para la atención integral de la primera infancia, de los cuales \$56,7 mil millones (88,5%) fue incorporado por las administraciones municipales a sus respectivos presupuestos y \$6,1 mil millones fueron invertidos conforme las actividades financiables (9,6%). Este resultado es consecuencia de la dificultad para invertir los recursos según las actividades y rangos establecidos por el Conpes Social 152, por tal razón frente a las inquietudes de las entidades, el gobierno nacional en octubre de 2012 publicó el manual de implementación del Conpes 152 de 2012, en donde se especificaron los lineamientos para la adecuada ejecución de los recursos. No obstante, muchos municipios no alcanzaron a comprometer los recursos en la vigencia y estos pasaron como recurso de balance para el 2013.

Desde la perspectiva de la ejecución del ingreso, del total de municipios y distritos evaluados, el 83,1%, es decir, 916 municipios incorporaron en su presupuesto de rentas el 100% de los recursos para la primera

infancia, el 0,5% de las entidades territoriales evaluadas ejecutaron menos de los recursos asignados, el 3,0% incorporó más de lo asignado, el 12,0% reportó cero en la ejecución presupuestal y el 1,5% no remitió las categorías presupuestales del FUT:

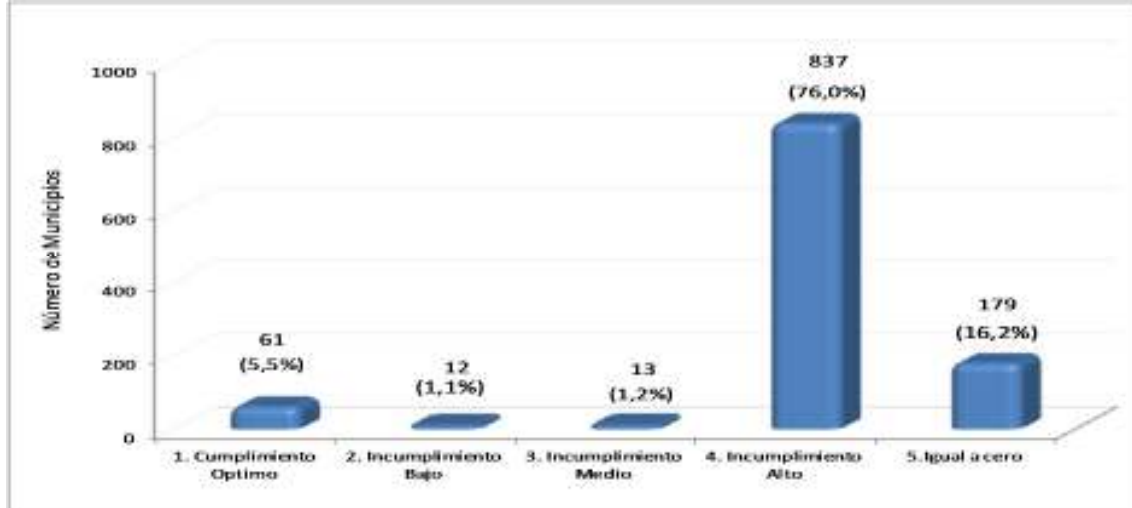
Gráfico 66. Ejecución de ingresos y gastos Atención integral a la Primera Infancia



Desde la perspectiva de los gastos de inversión, el 4,2% de los municipios invirtió la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social 152 de 2012; el 4,4% ejecutó recursos por un valor inferior al asignado en el Conpes; el 0,4% sobrestimó los recursos para atención de la primera infancia y el 89,7%, es decir, 988 municipios, reportaron cero en las actividades financiables con los recursos del SGP para la primera infancia.

Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en la asignación por crecimiento de la económica – Primera Infancia.

El IICRL de la participación para la atención integral a la primera infancia refleja que el 5,5% (61 municipios) de las entidades evaluadas se ubica en el rango de cumplimiento óptimo; el 1,1% (12 municipios) presenta un indicador de incumplimiento bajo; el 1,2% (13 municipios) obtuvo indicador de cumplimiento medio, el 76,0% (837 municipios) de las entidades se ubicaron en el rango de incumplimiento alto y finalmente el 16,2% (179 municipios) registró una calificación igual a cero.

Gráfico 67. Indicador de cumplimiento de requisitos legales en la participación Primera Infancia

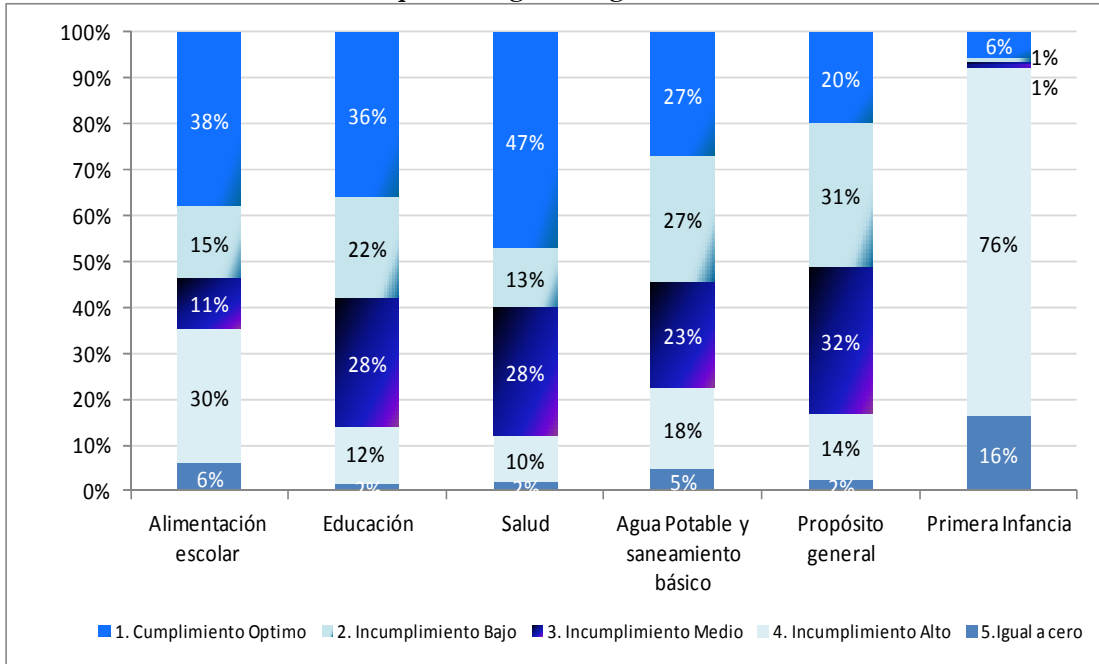
Fuente: DDTS – DNP

7. Comparación de los resultados sectoriales en la vigencia 2012

Al comparar los resultados del IICRL-2012 para los sectores de alimentación escolar, educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general, y crecimiento de la economía, se observa lo siguiente:

- En los sectores Salud (47%), Alimentación Escolar (38%) y Educación (36%) se registraron el mayor número de municipios y distritos con cumplimiento óptimo. Entre tanto, el porcentaje de municipios con cumplimiento óptimo para los sectores Agua Potable y Propósito General fue 27% y 20%, respectivamente. Finalmente, solo el 6% de las entidades evaluadas registraron un IICRL en Primera Infancia mayor o igual al 95%.
- En Propósito General se presentó el mayor número de municipios en el rango de incumplimiento bajo (31%) y para el resto de sectores (sin incluir primera infancia), el indicador promedio fue cercano al 19%.
- En los sectores Educación y Salud, el 28% de los municipios se ubicaron en el rango de incumplimiento medio. Por su parte, el 11,1% de los municipios registraron un nivel de incumplimiento medio en alimentación escolar.
- El 76% de los municipios registraron incumplimiento alto en primera infancia (IICRL menor que 50%) y para los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Propósito General el porcentaje promedio que se ubicó en el rango de cumplimiento alto fue de 14%. Finalmente, en Alimentación Escolar el porcentaje de municipios es de 30%.
- En el sector de Primera Infancia (16%) y Alimentación Escolar (6%) se presentaron el mayor número de municipios que reportaron cero.

Gráfico 68. Comparación de los resultados sectoriales del Indicador de cumplimiento de requisitos legales, Vigencia 2012



Fuente: DNP-DDTS

8. Asignación especial para municipios ribereños

El 0,08% de los recursos del SGP corresponden a la asignación especial para los municipios ribereños del Río grande de la Magdalena. Estos recursos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007 deben ser destinados a: *financiar, promover y ejecutar proyectos relacionados con la reforestación que incluye la revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión; el tratamiento de aguas residuales; y el manejo artificial de caudales que incluye recuperación de la navegabilidad del río, hidrología, manejo de inundaciones, canal navegable y estiajes; compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al río Magdalena.*

Para los municipios ribereños el Conpes Social asignó y distribuyó \$20,3 mil millones de pesos entre los municipios ribereños del Río grande de la Magdalena. De estos recursos los municipios incorporaron en sus presupuestos el 136% e invirtieron conforme a las actividades financiables definidas en la Ley tan solo el 14,8%.

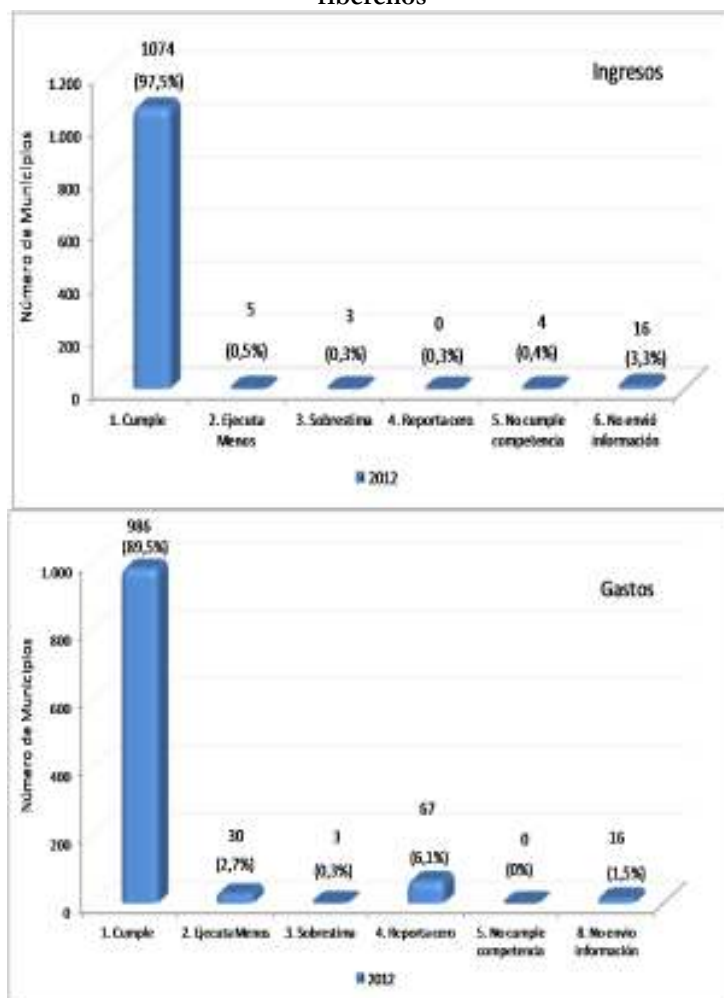
Al analizar la categoría de ingresos se evidencia que el 97,5% (1074 entidades) de los municipios evaluados cumplió, ya sea porque siendo ribereño incorporó el 100% de los recursos asignados por el Conpes Social o ya porque sin ser municipio ribereño no incorporó recursos de esta asignación en su presupuesto. Entre tanto, el 0,5% de los municipios incorporó menos de lo asignado, el 0,3% sobrestima y el 0,4% no cumplió con el régimen de competencias.

En la categoría de inversión, el 89,5% de los municipios cumplió, ya sea porque ejecutó el 100% de los recursos asignados por el Conpes Social o ya porque sin ser municipios ribereños no invirtió recursos con cargo a la asignación especial. El 2,7% de los municipios invirtió un menor valor del asignado por el Conpes, el 0,3% sobrestimó y el 6,1% de los municipios reportaron cero en los conceptos de inversión financiables con la asignación especial para municipios ribereños.

Al analizar la inversión de los 111 municipios ribereños, se evidencia que solo 7 municipios invierten de forma consistente los recursos en los conceptos financiables de esta asignación, 30 municipios ejecutaron menos de lo asignado, 3 municipios invirtieron más de lo asignado, 67 municipios reportaron cero en las

actividades financieras y 4 municipios ribereños no enviaron la información de las categorías del FUT conforme a la normatividad vigente.

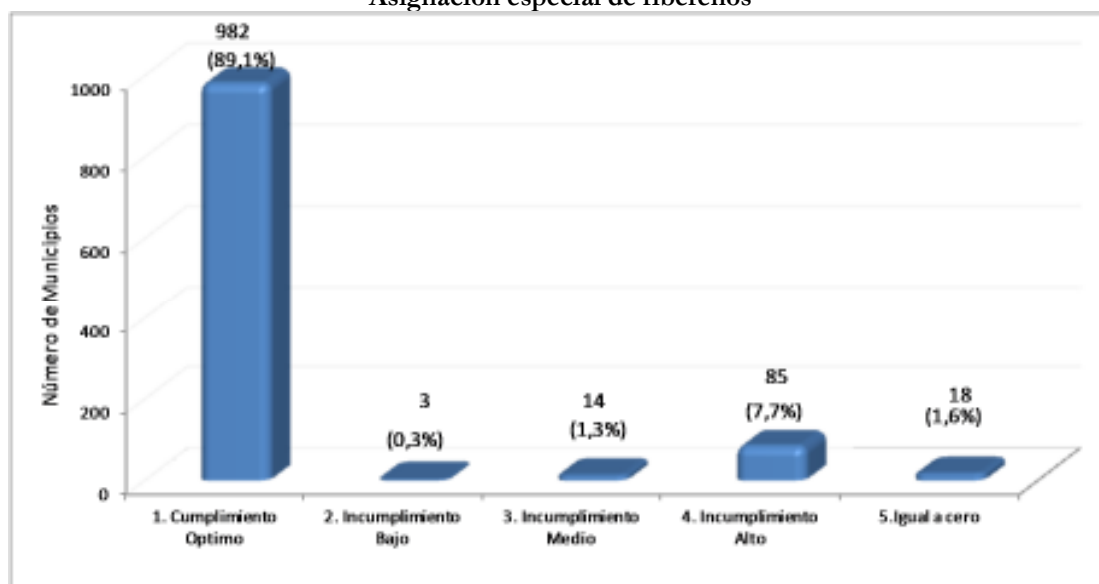
Gráfico 69. Ejecución de ingresos y gastos de inversión – asignación especial de municipios ribereños



Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en la asignación especial para municipios ribereños del Río Grande de La Magdalena

El IICRL 2012 para la asignación especial para municipios ribereños, presenta que del total de las entidades evaluadas el 89,1% obtuvo un indicador integral de cumplimiento óptimo, el 0,3% se ubicó en el rango de incumplimiento bajo, el 1,3% en el rango de incumplimiento medio, el 7,7% en el rango de incumplimiento alto y el 1,6% de los municipios obtuvo una calificación igual a cero.

**Gráfico 70. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales
Asignación especial de ribereños**



Fuente: DNP-DDTS

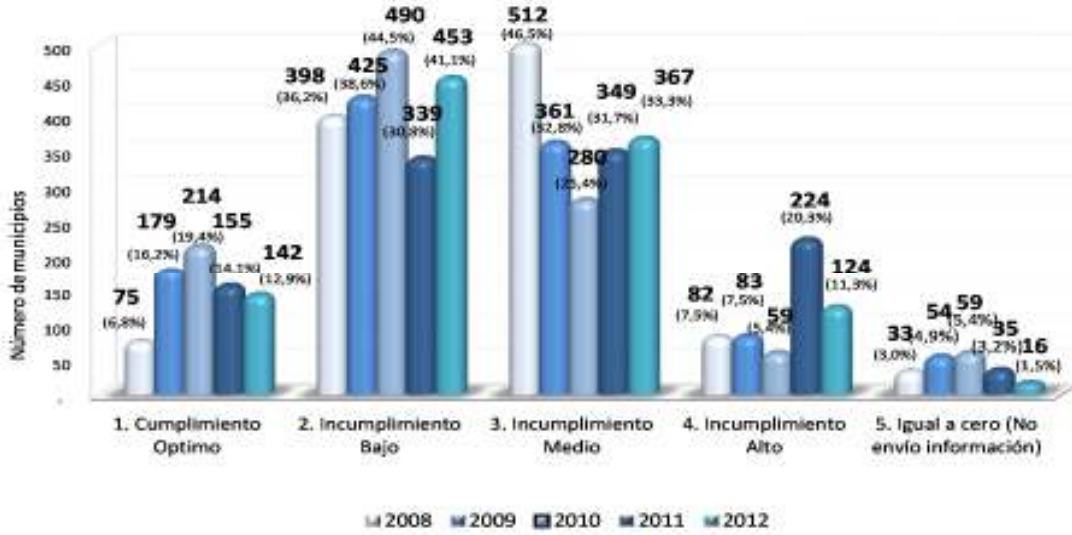
9. Análisis de la resultados 2008-2012

Al analizar los resultados del componente de requisitos legales entre 2008-2012 los indicadores presentan que las entidades territoriales en el año 2008 registraron los menores resultados. En la vigencia 2008, 75 entidades cumplieron de forma óptima la incorporación de los recursos del SGP, mientras que en el 2012 el número de entidades que cumplen satisfactoriamente la Ley fue de 142, lo que representa un aumento de 6,1 punto porcentuales. Ahora bien, es preciso destacar que en el 2010 se registró el mayor número de municipios que cumplen de forma consistente la norma (214 municipios; 19,4%).

En el 2011 también se presentaron bajos resultados, los cuales pueden ser producto del cambio de administración municipal, es decir el nuevo equipo de gobierno de 2012 tuvo que reportar la información presupuestal del año 2011, ejecución realizada por el alcalde anterior. Ahora bien, en el 2012, se presentan un bajo indicador que puede atribuirse a que es el primer año de la administración de los alcaldes (2012-2015) y aunque se incorporaron los recursos en muchas entidades, el porcentaje de inversión fue bajo porque los planes de desarrollo se aprobaron prácticamente en junio del año pasado y muchos proyectos no se comprometieron y se ejecutaron en la vigencia 2013.

Adicionalmente, todavía se presentan dificultades en el reporte de la información de ejecuciones presupuestales en las categorías del Formulario Único Territorial, lo que muestra los problemas de articulación entre las ejecuciones propias de las entidades y los reportes como el FUT, así como los problemas conceptuales o la baja o nula asistencia técnica por parte de las secretarías de planeación departamentales.

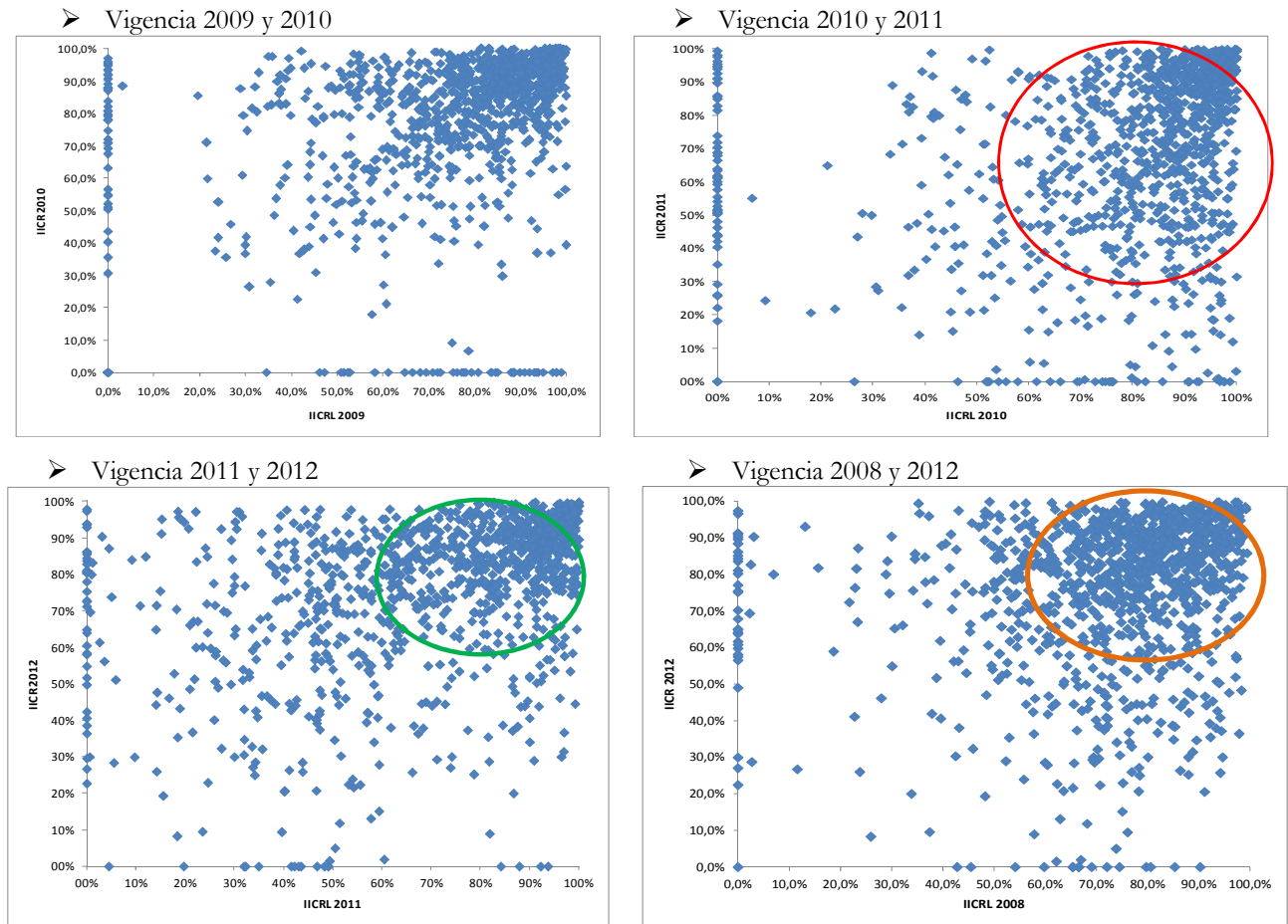
Gráfico 71. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales, vigencia 2008 – 2012



Fuente: DNP-DDTS

El bajo indicador de cumplimiento óptimo en la vigencia 2012, es consecuente con el aumento del número de entidades con incumplimiento bajo entre 2011 y 2012 (33,6%).

Gráfico 72. Comportamiento de Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales



Fuente: DNP-DDTS

Así mismo, en el rango de incumplimiento medio (IICRL \geq 50% y $<$ 80%), en la vigencia 2012 se ubican 367 entidades, es decir uno de cada tres municipios, siendo el mayor número en el periodo 2009-2013. En cuanto al incumplimiento alto (IICRL $<$ 50%), en el 2012 se registra un porcentaje menor respecto al 2011, no obstante es más alto que en los años de 2009 y 2010. En contraste en el rango igual a cero, solo 16 entidades no enviaron la información para 2012, siendo el indicador más bajo del periodo.

Al observar el gráfico 34.A se identifica una concentración de los municipios en los rangos de calificación mayores al 70%, así mismo es evidente el mejor desempeño de los municipios en la vigencia 2010 respecto al 2009. En cuanto al gráfico 34.B es claro que los municipios están más dispersos y que (al analizar 2010 y 2011) y por lo tanto las bajas calificaciones del IICRL 2011 aumentan respecto a la vigencia 2010 (ver círculo rojo). Por su parte el gráfico 34.C los municipios están más dispersos, no obstante se ilustra que muchos municipios que tenían calificaciones bajas en 2011 para la vigencia 2012 mejoraron sus resultados en 2012 (Ver círculo verde). Finalmente, en el gráfico 34D se comparan los años 2008 y 2012, los cuales corresponden al primer año del anterior gobierno y el primer periodo del actual alcalde, los resultados muestran un mejor desempeño en el año 2012, es decir de las nuevas administraciones, ya que un número importante de entidades se concentran con IICRL mayores al 80% en 2012.

Los datos también muestran que hay 11 municipios que registran cumplimiento óptimo en cada una de las vigencias analizadas 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012

Tabla 106. Municipios con cumplimiento óptimo (IICRL $>$ 95%) 2008-2012

Municipios
Usiacurí (Atlántico)
Pácora (Caldas)
Chía (Cundinamarca)
Tauramena (Casanare)

Fuente: DNP-DDTS

Ahora bien, al revisar las calificaciones óptimas en 2011 y 2012, existe 49 entidades que repiten esta calificación, adicionalmente, 15 municipios que en la vigencia 2011 estaban ubicados en el rango de incumplimiento alto pasaron a la vigencia 2012 a cumplimiento óptimo. En contraste, 5 municipios que registraron cumplimiento óptimo en 2011, en 2012 se ubicaron en el rango de incumplimiento alto.

Finalmente, el municipio de Becerril – Boyacá en cada uno de las vigencias analizadas 2008-2009-2010-2011 y 2012 registró incumplimiento alto (IICRL $<$ 50%).

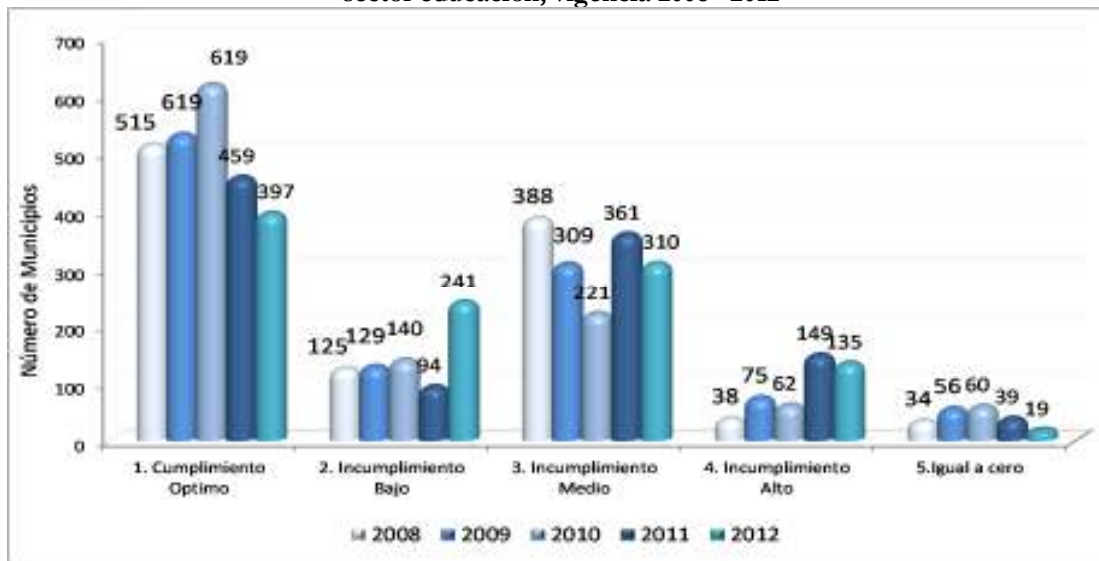
9.1 Educación 2008 – 2012

EL IICRL del sector educación entre 2011 y 2012, registra una disminución en el número de municipios que cumplieron de forma óptima la Ley (-13,5%), a diferencia del número de municipios que registraron un incumplimiento bajo, el cual aumento el 156,4% pasando de 94 a 241 municipios, siendo el valor de 2012 el mayor de la serie. En cuanto al incumplimiento medio el mayor porcentaje de municipios que se ubican en este rango se dio en el 2008, mientras que en el 2009 y 2012 se presenta número similar de municipios. Finalmente, en el rango de incumplimiento alto (IICRL $<$ 50%), el número de municipios disminuyó en 9,4% entre 2011 y 2012.

La caída del número de municipios con cumplimiento óptimo se explica principalmente por la disminución de las entidades que invierten el 100% de los recursos del SGP Calidad (-37,3%) y por el aumento en el número de entidades que ejecutan menos (596 en 2011 y 804 en 2012). Así mismo, es importante anotar que el número de municipios certificados que ejecuta la totalidad de recursos es de 7 en 2012 vs 8 en 2011, esto muestra una debilidad en las entidades grandes que a pesar de contar con recursos y personal calificado todavía tienen dificultad para ejecutar adecuadamente los recursos del SGP Educación.⁵⁵

⁵⁵En este punto es preciso resaltar que el número de municipios y distritos certificados en Educación es de 63.

Gráfico 73. Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales sector educación, vigencia 2008– 2012

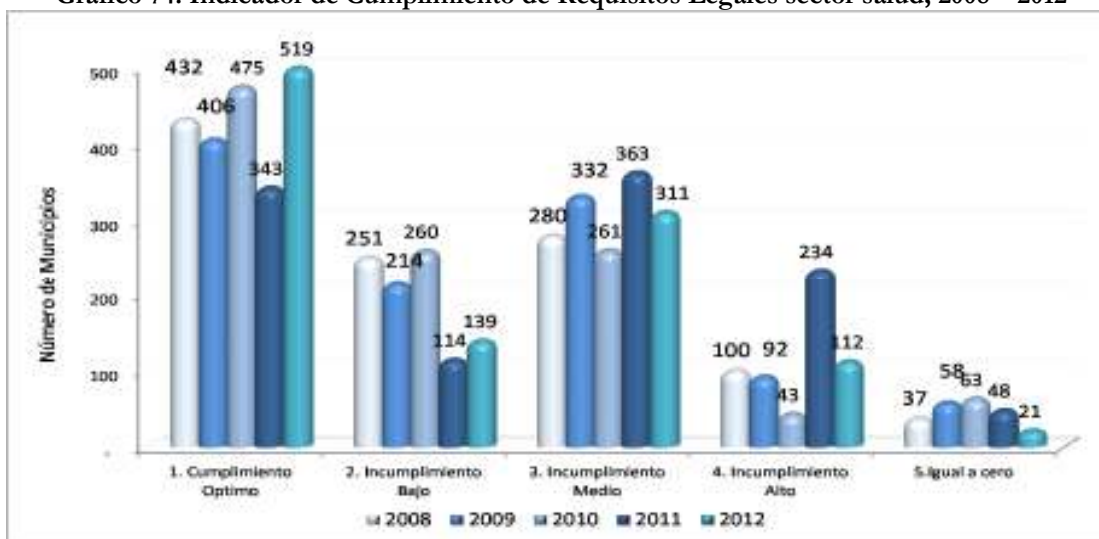


Fuente: DNP-DDTS

9.2 Salud 2008 - 2011

A diferencia del sector Educación, en Salud se presenta un destacado incremento de los municipios que cumplen de forma óptima la incorporación y ejecución de los recursos de SGP Salud, entre 2011 y 2012 los municipios con cumplimiento óptimo aumentaron en un 51% al pasar de 343 a 519 entidades entre 2011 y 2012, en este punto es importante resaltar que en la vigencia 2012 se registra el mejor indicador en el sector para el periodo 2008-2012. Estos resultados también están acompañados con el aumento de las entidades con incumplimiento bajo y las caídas en los incumplimientos medio y altos entre 2011 y 2012.

Gráfico 74. Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales sector salud, 2008 – 2012



Fuente: DNP-DDTS

En el sector salud el mejor desempeño en la vigencia 2012, es resultado principalmente del aumento del número de entidades que comprometieron el 100% de los recursos de *Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicio*, los aumentos fueron de 55,1%, 22% y 8,2%, entre 2011 y 2012, respectivamente. Adicionalmente es preciso resaltar que en los tres componentes gran cantidad de municipios que

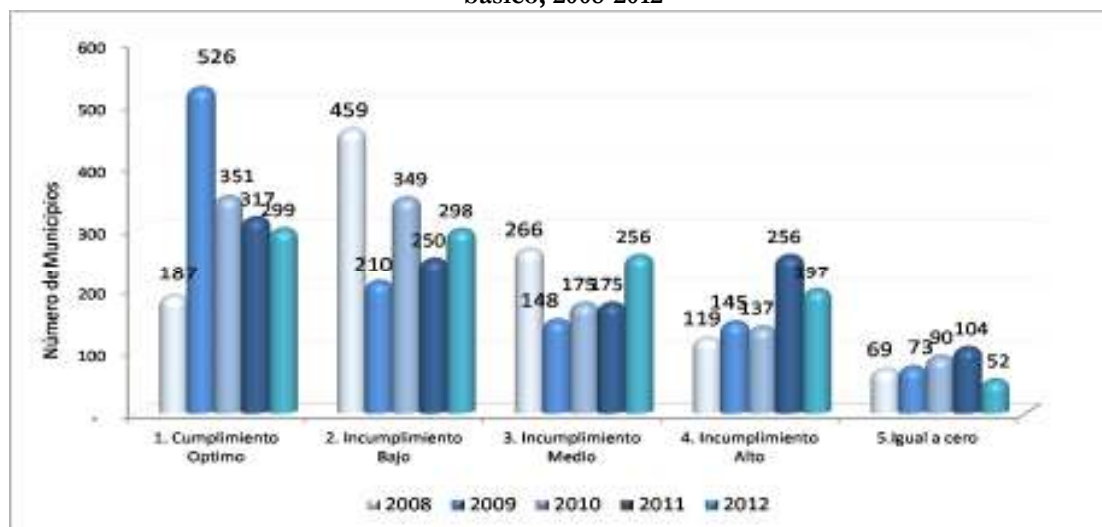
sobrestimaron los gastos en la vigencia 2011 NO lo hicieron en 2012 (Régimen Subsidiado: 2011: 343 entidades y 2012: 193; Salud Pública: 2011: 282 municipios y 2012: 161; Prestación de Servicios: 2011: 55 y 2012: 28).

9.3 Agua Potable y Saneamiento Básico 2008 - 2012

En el sector agua potable y saneamiento básico, el IICRL entre las vigencias 2009 y 2012 presenta una tendencia negativa en el desempeño óptimo de las entidades territoriales municipales, sin embargo el indicador 2012 es mayor al registrados en 2008 en cuanto a la incorporación y ejecución de los recursos del SGP APSB de forma consistente. En el caso del rango de incumplimiento bajo (IICRL $\geq 80\%$ y < 95), el número de municipios en 2012 aumento respecto al del 2011 (19%) y en la vigencia 2008 se presentó el mayor porcentaje de municipios. El incumpliendo medio registró un aumento del 46% de los municipios entre 2011 y 2012.

En este sector los problemas están asociadas a la dificultad de comprometer los recursos en el marco del Plan Departamental de Agua hoy Agua para la Prosperidad, así mismo los municipios descertificados NO tienen claras las consecuencias que representa perder la competencia para administrar los recursos del SGP APSB.

Gráfico 75. Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales sector agua potable y saneamiento básico, 2008-2012



Fuente: DNP-DDTS

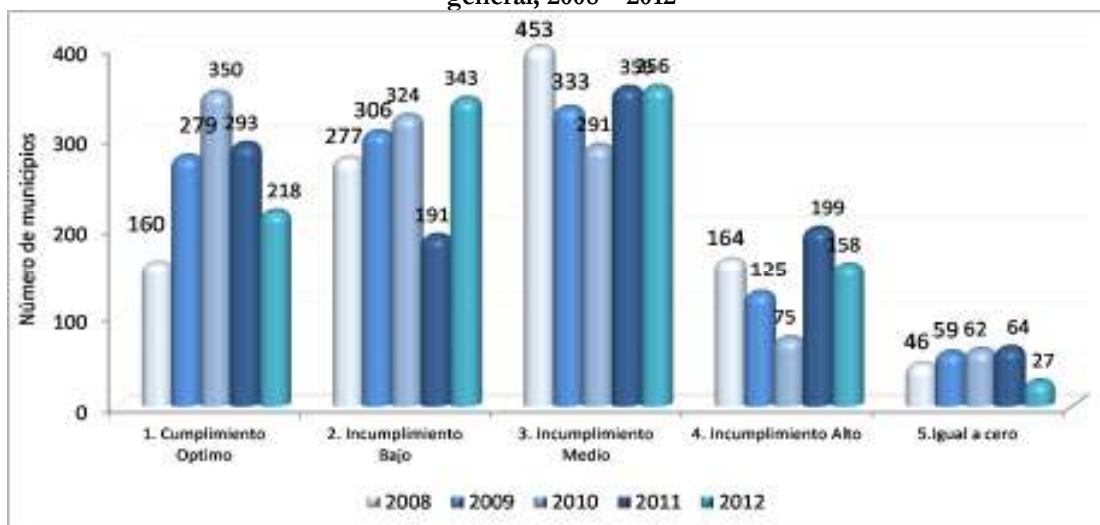
9.4 Propósito General 2008 – 2012

El IICRL de la participación de propósito general, evidencia una caída significativa en el nivel de cumplimiento en las entidades que destinan los recursos de SGP Propósito General conforme a la Ley. Para el 2012 sólo 218 registran una cumplimiento óptimo (IICRL $\geq 95\%$), no obstante este indicador es mayor a la participación registrada en el año 2008. Para el periodo 2011 y 2012, en el rango de incumplimiento bajo el porcentaje de municipios aumentó en 79,6%, registrando en 2012 el mayor indicador en la serie. Estos resultados muestran que uno de los sectores en donde mayores dificultades se presentaron en 2012 para invertir los recursos fue en la participación de propósito general.

La significativa disminución en el desempeño de los municipios que cumplen de forma óptima la Ley, es consecuencia principalmente del bajo porcentaje de municipios que ejecutan el 100% de los recursos del SGP Propósito General Libre Inversión (Para 2012 3,5%). Adicionalmente, al comparar los indicadores 2011 y 2012 se evidencia una caída en el número de entidades que cumplen la ley en la inversión de los recursos de deporte (-36,5%) y cultura (-23,5%). Estos resultados muestran los inconvenientes que

presentaron los municipios para cumplir con el principio de la anualidad y ejecutar los recursos asignados durante la vigencia, dado que era el primer año de los alcaldes 2012-2015.

Gráfico 76. Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales en la participación de propósito general, 2008 – 2012

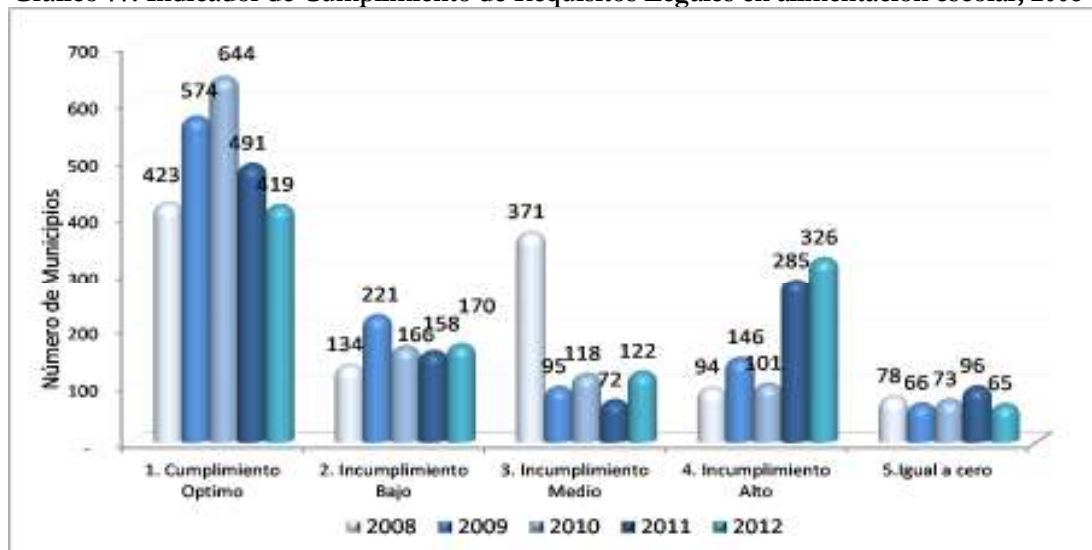


Fuente: DNP-DDTS

9.5 Alimentación Escolar 2008 - 2012

El indicador integral de requisitos legales de alimentación escolar, evidencia que en el año 2012 se presentó el menor desempeño en el periodo de estudio, ya que solo 38% de los municipios registraron cumplimiento óptimo versus el 38,5% de 2008, 52,1% de 2009, 58,4% de 2010 y 44,6% de 2011. Adicionalmente, el número de entidades entre 2011 y 2012 ubicadas en los rangos de incumplimiento aumentaron (Bajo: 7,6%; Medio 69,4% y Alto 14,4%).

Gráfico 77. Indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales en alimentación escolar, 2008-2012

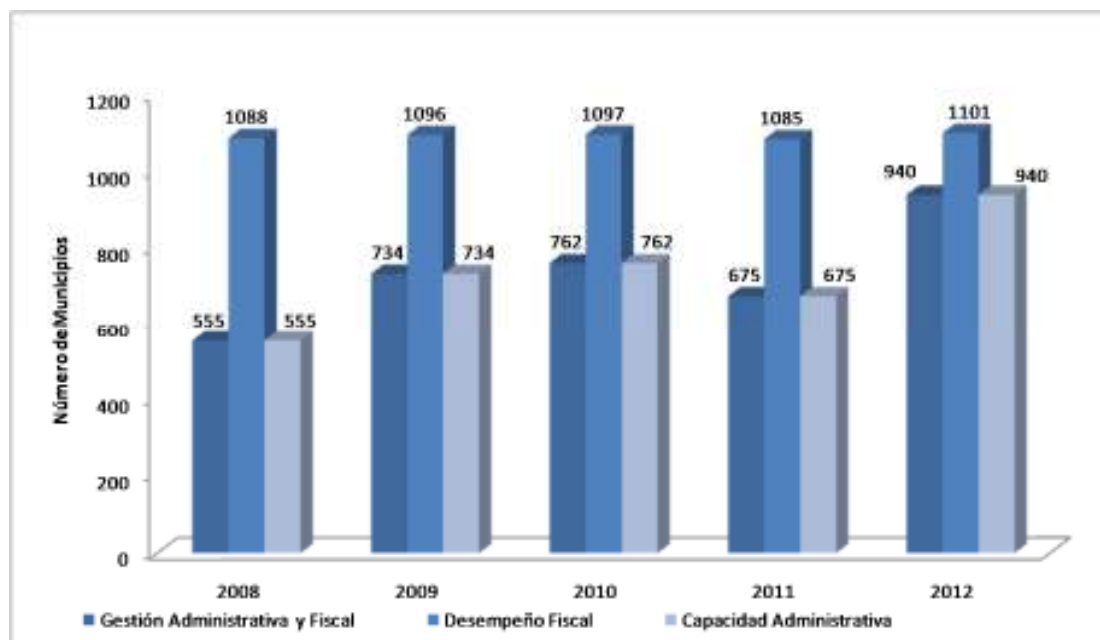


Fuente: DNP-DDTS

VIII. Resultados componente de gestión administrativa y fiscal 2012

Para la vigencia 2012 el Índice de Gestión Administrativa y Fiscal se calculó para 940 municipios con información completa y consistente, con un crecimiento importante si se compara con la vigencia 2011 en donde solo 675 municipios reportaron información completa y consistente. Al interior de este componente, la capacidad administrativa sigue presentando algunas inconsistencias en el reporte de información, lo que redujo el número de municipios con información consistente para el componente de gestión. Por su parte, el reporte para el indicador de desempeño fiscal fue del 100%.

Gráfico 78. Municipios con información completa y consistente para el componente de gestión administrativa y fiscal, 2008– 2012

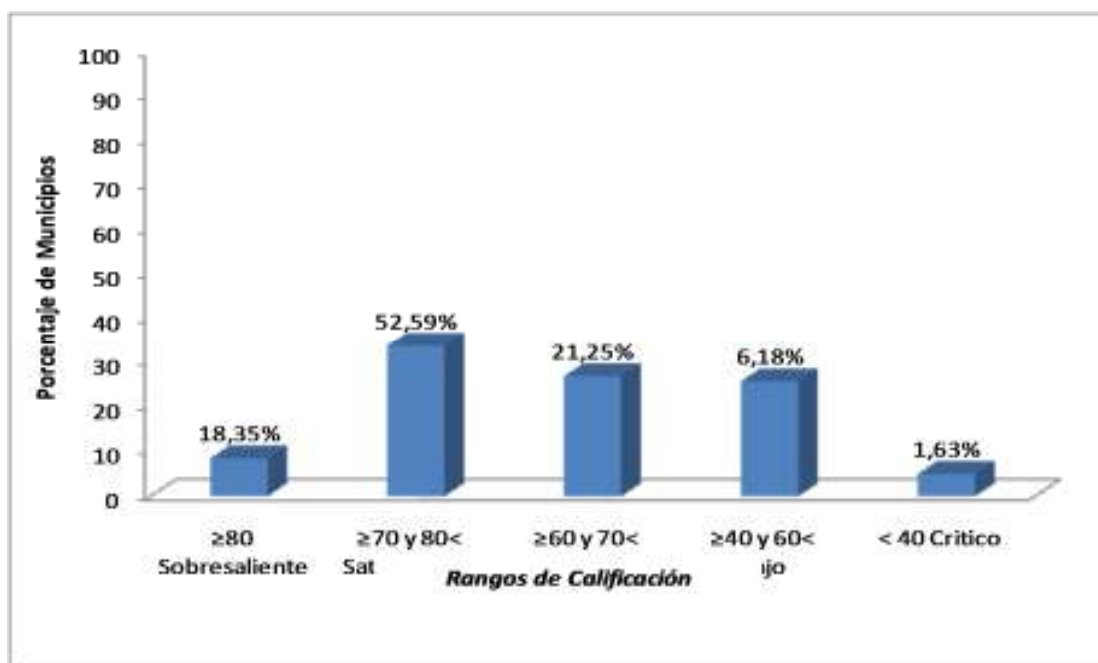


Fuente: GAFDT-DDTS.

A. Resultados generales

En la vigencia 2012 de los 940 municipios que reportaron información para el índice de capacidad administrativa el mayor porcentaje de municipios (33,83%) está dentro del rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80), esta proporción corresponde a 318 municipios; en el segundo lugar están los municipios con rango de calificación Medio (≥ 60 y < 70) con una participación del 26,91% correspondiente a 253 municipios; en el rango bajo (≥ 40 y < 60) se ubicaron el 25,74% de los municipios que corresponde a 242 de ellos; en el rango sobresaliente se clasificaron el 8,51% de los municipios que corresponde a 80 de ellos, por último, en el rango crítico (> 40) se ubicaron 47 municipios correspondiente al 5%.

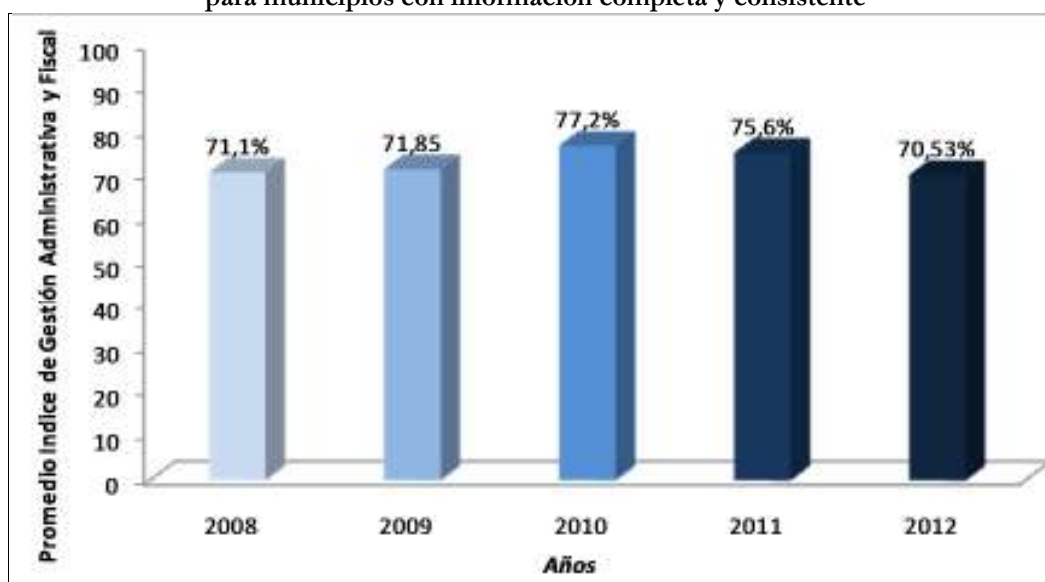
Gráfico 79. Resultados por rango de calificación de gestión administrativa y fiscal, para Municipios con información completa y consistente, 2012



Fuente: GAFDT-DDTS.

En la vigencia 2012 el promedio del índice de gestión administrativa y fiscal para los 940 municipios con información completa y consistente fue de 70,53 puntos ubicándose en el rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80), la siguiente grafica presenta la evolución año a año del promedio de este indicador en el periodo 2008-2012, se observa que el indicador en los tres primeros años del periodo en estudio mantuvo un crecimiento leve y en los años 2011 y 2012 ha presentado una disminución en el promedio aunque conservando el rango de calificación satisfactorio.

Gráfico 80. Evolución índice de gestión administrativa y fiscal, 2008-2012, para municipios con información completa y consistente



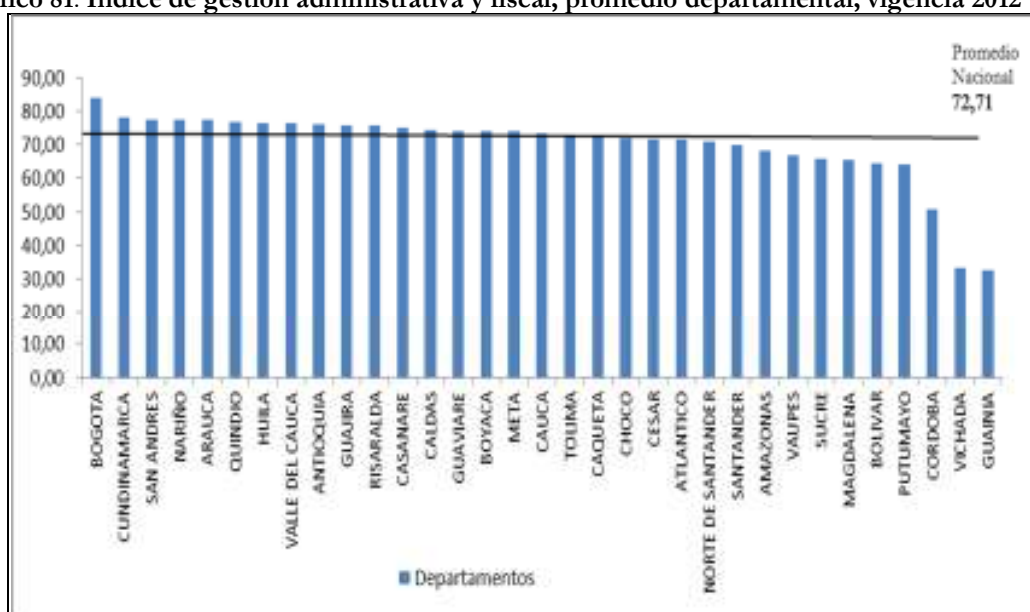
Fuente: GAFDT-DDTS.

B. Resultados departamentales

Al agregar el índice de gestión municipal por departamento, el promedio nacional (1101 municipios) para la vigencia 2012 fue de 72,71 puntos; la ciudad de Bogotá D.C., y 23 departamentos estuvieron por encima de este promedio departamental.

Dentro del rango de calificación Sobresaliente (≥ 80) solo se situó Bogotá D.C. En el rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80) clasificaron 22 departamentos y en rango de calificación Medio (≥ 60 y < 70) se sitúan los promedios agregados de 7 departamento, en el rango bajo solo se ubicó el departamento de Córdoba (≥ 40 y < 60), en el nivel crítico se encuentra el departamento de Guainía y Vichada, es de resaltar que el 73% de los departamentos se encuentran en un rango satisfactorio.

Gráfico 81. Índice de gestión administrativa y fiscal, promedio departamental, vigencia 2012



Fuente: DNP-DDTS

C. Categorías de Ley 617 de 2000

Analizando el Índice de Gestión por categorías municipales, se establece que los municipios de categorías especial, primera, segunda, tercera y quinta obtuvieron una calificación superior al promedio nacional por categorías, en el caso de la categoría cuarta y sexta son las únicas categoría que tiene un rango de clasificación Satisfactorio de (≥ 70 y < 80), las demás se ubican en el rango Sobresaliente (≥ 80), es clara la coherencia de estos resultados frente a la clasificación que hace la Ley 617 del 2000 con respecto al tamaño de los ingresos corrientes de libre destinación y tamaño de la población de cada municipio, donde los mejores resultados de este indicador de gestión se pueden relacionar con mayores ingresos y mayor población.

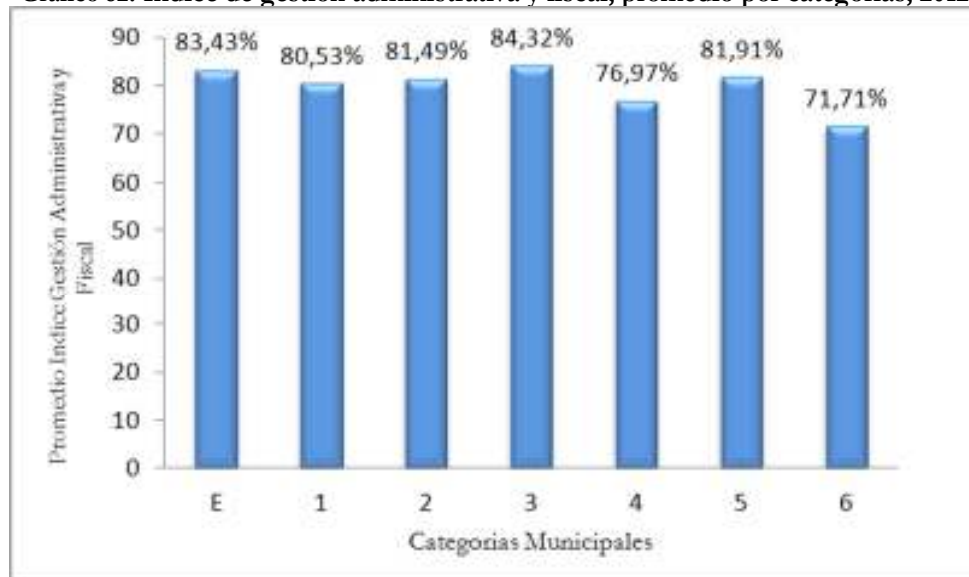
Tabla 107. Promedio de índice de gestión administrativa y fiscal por categoría municipal, vigencia 2012

Categoría Municipales	E	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Promedio Índice de Gestión	83,43	80,53	81,49	84,32	76,97	81,91	71,71	80,05
Número de municipios	6	17	18	22	26	28	984	1101

Fuente: DNP-DDTS.

La categoría que contiene más municipios es la categoría sexta (6), donde se ubicaron novecientos ochenta y cuatro (984) municipios que en el agregado de categorías obtuvieron un desempeño satisfactorio del indicador de gestión administrativa y fiscal. Es de resaltar que los municipios de categoría especial en donde se encuentran Cartagena, Medellín, Barranquilla, Bogotá y Bucaramanga obtuvieron un indicador superior a 80 puntos con un rango de interpretación sobresaliente que es coherente con las magnitudes de tamaño que poses esta ciudades; en el caso de Cali, fue la única ciudad de categoría especial que tiene un indicador inferior a 80 puntos que lo ubica en el nivel satisfactorio.

A continuación se presenta el Índice de gestión administrativa y fiscal por promedio por categorías de ley 617 del 2000.

Gráfico 82. Índice de gestión administrativa y fiscal, promedio por categorías, 2012

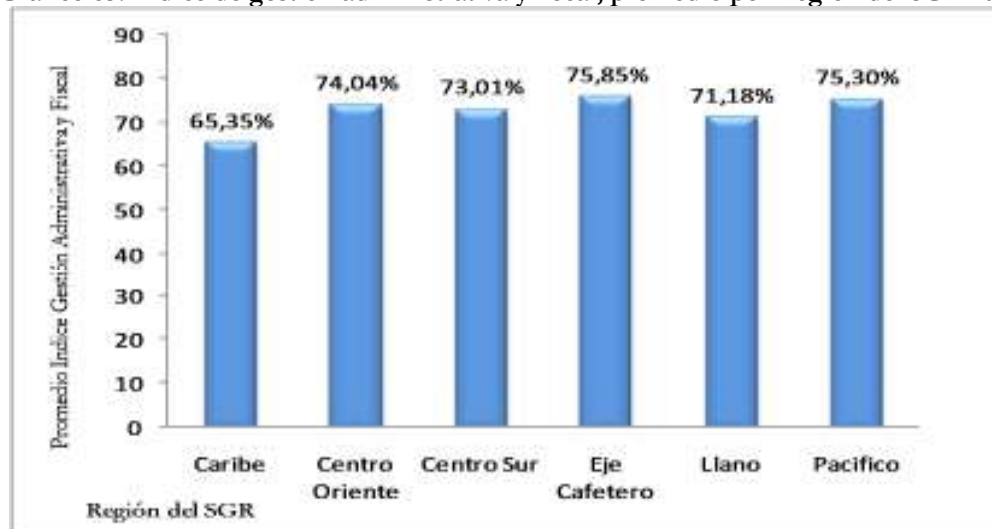
Fuente: DNP-DDTS.

D. Regiones del Sistema General de Regalías (SGR)

Los resultados del componente de gestión administrativa y fiscal para las regiones Caribe, Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Llano y Pacífico correspondientes a las regiones establecidas por el Sistema General de Regalías (SGR) se observa que tanto en sus componentes como en el agregado los resultados son homogéneos, en donde todas las regiones excepto Caribe obtuvieron un nivel de calificación satisfactorio que oscila en el rango (≥ 70 y $80 <$). La región Caribe es la única que se clasifica en un rango medio (≥ 60 y $70 <$) como resultado del promedio agregado de sus 196 municipios, la mayor dificultad de

esta región se observó en el componente de capacidad administrativa en donde 13 municipios no reportaron información.

Gráfico 83. Índice de gestión administrativa y fiscal, promedio por Región del SGR 2012



Fuente: DNP-DDTS

El Eje Cafetero con sus 178 municipios fueron el mejor promedio agregado de las regiones y se destaca los mayores resultados a nivel nacional tanto en el desempeño fiscal como en capacidad administrativa.

E. Sistema de Ciudades

De las 151 ciudades amables, 76 (50% del total de municipios) obtuvieron una calificación superior a 80%, es decir una gestión fiscal y administrativa sobresaliente; las mejores ciudades corresponden a Rionegro, Girardota y Madrid con calificaciones de 93,67, 91,28 y 90,05 respectivamente. Un segundo bloque compuesto por 56 municipios tienen una calificación de satisfactorio, es decir en el rango (≥ 70 y $80 <$): A su vez presenta dos municipios en estado crítico en este componente de Gestión Administrativa y Fiscal, lo cual es preocupante dado que corresponde a 2 ciudades capitales Montería y Puerto Inírida con calificaciones de 38,74 y 32,75 y explicado básicamente por el no reporte de la información de capacidad administrativa.

Tabla 108. Gestión administrativa y fiscal Mejores desempeños del Sistema de Ciudades 2012

Municipio	Calificación
Rionegro	93,67
Girardota	91,28
Madrid	90,05
Tocancipa	89,10
Funza	88,98
Tuluá	88,53
Sabaneta	88,50
Sibate	88,28
Mosquera	87,90
Copacabana	87,84

Fuente: DNP-DDTS.

F. Resultados por Indicador de Importancia Económica

En la tabla 103 se observa que los mejores resultados en promedio se presentan en los tres primeros niveles del indicador de importancia (1, 2, 3) son los que en promedio mejor desempeño tienen con datos equivalentes a 81,0, 80,6 y 81,4 puntos respectivamente. Se puede establecer que en la medida en la que el municipio, de acuerdo con el monto de su valor agregado tiene mayor importancia, presenta a su vez mayores calificaciones en promedio, en el análisis de la Gestión Administrativa y Fiscal dado que tienen un desempeño sobresaliente.

**Tabla 109. Gestión Administrativa y Fiscal
Indicador de Importancia Económica (promedios) 2012**

Indicador de Importancia Económica	Promedio	No. de municipios	%
1	81,08	8	0,73
2	80,65	29	2,63
3	81,48	46	4,18
4	77,10	56	5,09
5	74,51	125	11,35
6	72,10	275	24,98
7	70,92	562	51,04
Total	76,83	1101	100,00

Por su parte, los municipios de importancia económica siete (7) son los más rezagados a nivel de su valor agregado y a su vez los más numerosos (562 municipios) dado que corresponden a más de la mitad de los municipios del país y aunque en promedio tienen un desempeño satisfactorio corresponden a los más atrasados a nivel general dadas sus condiciones económicas y su desempeño administrativo y fiscal.

G. Tipo de Asociación

Actualmente, existen 521 municipios que hacen parte de alguna asociación, de los cuales la mayoría se encuentran concentrados en Antioquia, Boyacá y Cundinamarca con 242 municipios que corresponden a cerca de la mitad de municipios asociados del país (46.4%). A nivel global el promedio de gestión administrativa y fiscal es de 64,20 puntos. A nivel departamental los mejores desempeños corresponden a los de la zona cafetera con los departamentos de Risaralda y Quindío con promedios de 77,91 y 75,94 aunque solo tienen 3 municipios y equivalentes a menos del 1% del total de municipios asociados.

Tabla 110. Gestión Administrativa y Fiscal Asociaciones de Municipios (promedios) 2012

Departamento	No. de Municipios	%	Promedio
Amazonas	1	0,19	40,37
Antioquia	61	11,71	64,83
Atlántico	5	0,96	74,44
Bolívar	22	4,22	47,45
Boyacá	89	17,08	63,98
Caldas	8	1,54	63,35
Caquetá	12	2,30	65,77
Casanare	11	2,11	62,78
Cauca	10	1,92	65,10
Cesar	20	3,84	55,98

Departamento	No. de Municipios	%	Promedio
Córdoba	6	1,15	40,28
Cundinamarca	92	17,66	73,24
Guainía	1	0,19	38,29
Guajira	10	1,92	58,24
Guaviare	3	0,58	53,35
Huila	19	3,65	73,58
Magdalena	13	2,50	51,02
Meta	10	1,92	61,70
Nariño	35	6,72	70,48
Norte De Santander	15	2,88	67,02
Putumayo	2	0,38	49,53
Quindío	1	0,19	75,74
Risaralda	3	0,58	77,91
San Andrés	1	0,19	63,70
Santander	41	7,87	62,79
Sucre	14	2,69	51,43
Tolima	11	2,11	62,27
Vaupés	3	0,58	48,70
Vichada	2	0,38	37,35
Total	521	100,00	64,20

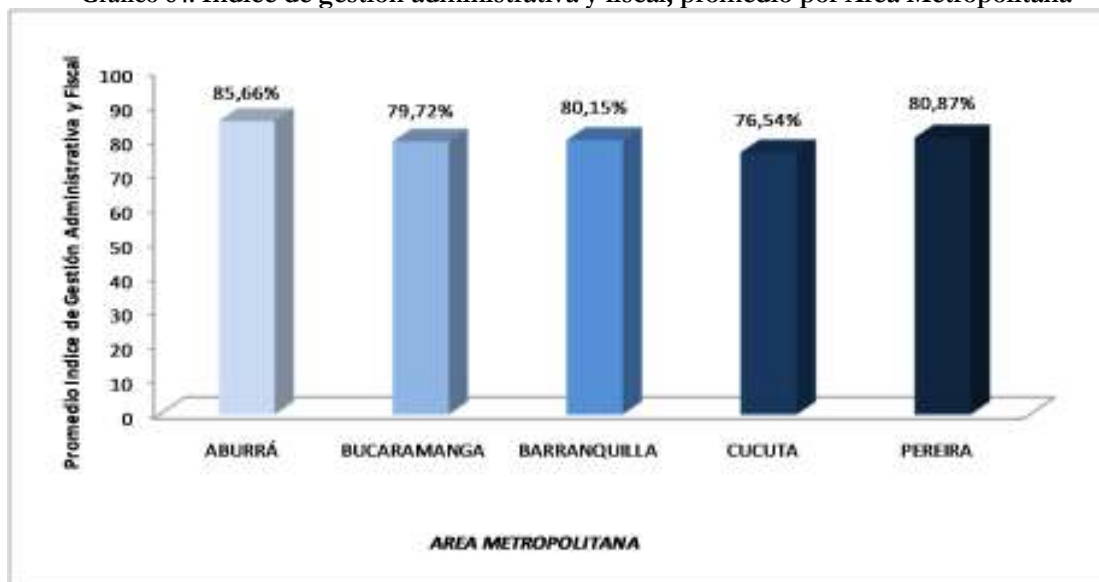
Los municipios asociados de Vichada y Guainía se encuentran en nivel crítico con promedios por debajo de 40 puntos; 94 municipios se encuentran en rango bajo ($\geq 40 \leq 60$) y los demás municipios en el rango de sostenibles.

H. Áreas metropolitanas

En general, los municipios correspondientes a áreas metropolitanas presentan un buen desempeño nivel de gestión administrativa y fiscal. Aunque los municipios de las áreas metropolitanas de Bucaramanga y Cúcuta están en rango satisfactorio, están muy cerca del siguiente nivel de sobresaliente, es decir, por encima de 80 puntos. Los mejores municipios por cada área y mejor calificación corresponde a: Girardota (99,17), Pereira (95,97), Soledad (93,97), Cúcuta (94,06) y Bucaramanga con 97,44 puntos.

En general, los municipios de áreas municipales presentan buen desempeño asociado a situaciones de vecindad. En efecto, el promedio para este tipo de agremiación es de 81,20 en 2012, es decir, sobresaliente. Los únicos municipios levemente rezagados de esta clasificación corresponden a: El Zulia con 70,18 y Galapa con 69,03 puntos del área metropolitana de Cúcuta y Barranquilla respectivamente.

Gráfico 84. Índice de gestión administrativa y fiscal, promedio por Área Metropolitana



Fuente: DNP-DDTS.

I. Las primeras y últimas posiciones del escalafón

Los primeros 20 lugares del escalafón de gestión administrativa y fiscal agrupan los municipios que obtuvieron los mejores resultados tanto en el subcomponente de capacidad administrativa, como de desempeño fiscal. Estos municipios obtuvieron puntajes superiores a 80 y están clasificados en el Rango Sobresaliente (≥ 80). En el primer lugar se sitúa el municipio de Rionegro con una calificación de 93,67, seguido de Girardota con 91,28 puntos ambos hacen parte del departamento de Antioquia. Además, dentro de los primeros lugares están municipios de los departamentos de Cundinamarca con 11 municipios, Antioquia (6 municipios), Meta (2 municipios) y 1 del Valle del Cauca.

Tabla 111. Primeras posiciones escalafón de gestión administrativa y fiscal, vigencia 2012

Código DANE	Municipio	Índice de Gestión Administrativa y Fiscal	Escalafón Nacional
05615	Rionegro(Antioquia)	93,67	1
05308	Girardota (Antioquia)	91,28	2
25430	Madrid (Cundinamarca)	90,05	3
25817	Tocancipá (Cundinamarca)	89,10	4
25286	Funza (Cundinamarca)	88,98	5
76834	Tuluá (Valle Del Cauca)	88,53	6
05631	Sabaneta (Antioquia)	88,50	7
25740	Sibaté (Cundinamarca)	88,28	8
25473	Mosquera (Cundinamarca)	87,90	9
05212	Copacabana (Antioquia)	87,84	10
25126	Cajicá (Cundinamarca)	87,66	11
50568	Puerto Gaitán (Meta)	87,50	12
50150	Castilla La Nueva (Meta)	87,30	13
05376	La Ceja (Antioquia)	87,30	14
25769	Subachoque (Cundinamarca)	87,24	15
25175	Chía (Cundinamarca)	87,14	16
05079	Barbosa (Antioquia)	87,13	17

Código DANE	Municipio	Índice de Gestión Administrativa y Fiscal	Escalafón Nacional
25335	Guayabetal Cundinamarca	87,13	18
25402	La Vega Cundinamarca	87,06	19
25799	Tenjo Cundinamarca	86,97	20

Fuente: DNP-DDTS.

Para efectos de determinar cuáles son aquellos municipios que requieren un apoyo para mejorar este indicador se tomó como referencia los últimos 20 municipios del escalafón, que para este caso son aquellos que obtuvieron calificaciones menor a 40 puntos, lo que los ubica en una situación “Crítica” en su gestión administrativa y fiscal, situación que se presenta para 18 municipios del país, y caso puntuales y alarmantes para los municipios del departamento de Córdoba que tiene la tercera parte de sus municipio (10 municipios de 30) en un estado crítico.

En este grupo de últimas posiciones también se encuentran el municipio de Sibundoy-Putumayo y Puerto Carreño del departamento del Vichada, que a diferencia de los demás municipios de este grupo tienen calificación de rango Bajo ($\geq 40 \geq 60$).

Tabla 112. Últimas posiciones escalafón de gestión administrativa y fiscal, vigencia 2012

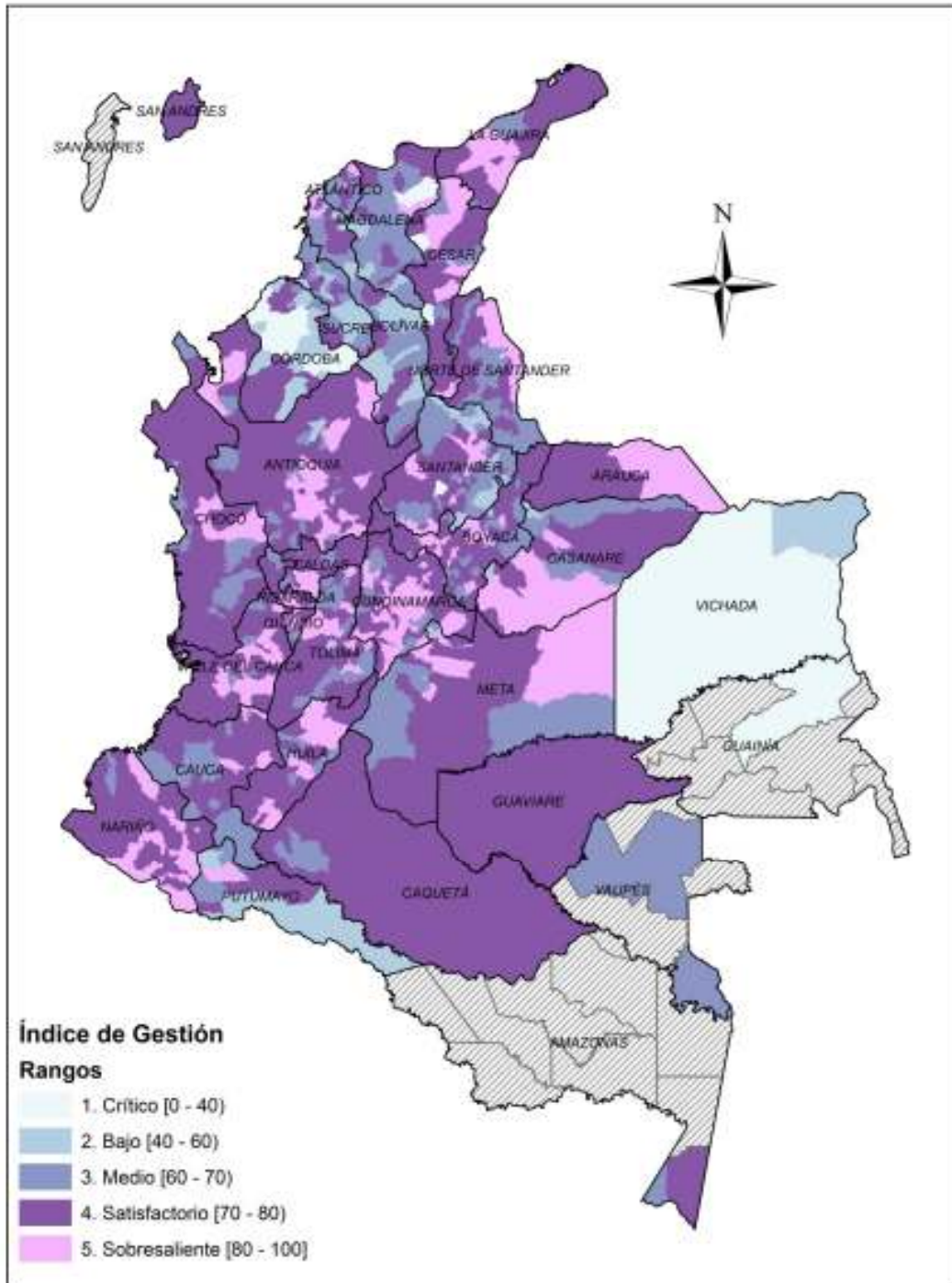
Código DANE	Municipio	Índice de Gestión Administrativa y Fiscal	Escalafón Nacional
86749	Sibundoy (Putumayo)	45,64	1082
99001	Puerto Carreño (Vichada)	44,56	1083
68720	Santa Helena (Santander)	37,18	1084
23001	Montería(Córdoba)	38,74	1085
23162	Cerete (Córdoba)	37,25	1086
23189	Ciénaga De Oro (Córdoba)	35,50	1087
23419	Los Córdoba (Córdoba)	34,85	1088
23678	San Carlos (Córdoba)	34,53	1089
99624	Santa Rosalía (Vichada)	34,12	1090
23079	Buenavista (Córdoba)	33,87	1091
20060	Bosconia (Cesar)	33,44	1092
23068	Ayapel (Córdoba)	33,23	1093
23500	Moñitos (Córdoba)	32,80	1094
94001	Puerto Inírida(Guainía)	32,75	1095
23682	San José De Uré (Córdoba)	32,61	1096
20787	Tamalameque (Cesar)	32,00	1097
23574	Puerto Escondido (Córdoba)	31,37	1098
99524	La Primavera(Vichada)	31,26	1099
47053	Aracataca (Magdalena)	31,22	1100
99773	Cumaribo (Vichada)	22,63	1101

Fuente: DNP-DDTS.

En las últimas posiciones del escalafón del componente de gestión encontramos municipios de los departamentos de Córdoba -10 municipios-, Vichada -4 municipios-, Cesar -2 municipios-, Putumayo, Santander, Magdalena, y Guainía con un municipio cada uno, es de resaltar que 17 de estos municipios son

los que no reportaron información de capacidad administrativa y se consideran como no evaluables, para el caso de Santa Helena Santander es el único municipio de los clasificados en rango crítico que si reporta información y es evaluable pero obtuvo un indicador inferior a 40 puntos.

Mapa 8. Distribución espacial de la gestión administrativa y fiscal, vigencia 2012



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento

J. Resultados de capacidad administrativa 2012

De acuerdo con el reporte de información de la vigencia 2012, de los 1.101 municipios del país, 1.084 la proporcionaron, similar al reporte del año inmediatamente anterior cuando fueron 1.087 los municipios que entregaron información.

Tabla 113. Calidad de información reportada 2012

Ítem	No. Municipios	Porcentaje
A. Reporte de información	1.084	98,46%
Información completa y consistente	934	86,16%
Información incompleta y/o inconsistente	150	13,83%
B. No reporte de información	17	1,54%
Total	1.101	100,0%

Fuente: DDTS - DNP, 2013⁵⁶.

De los 1.084 municipios que reportaron información, 934 lo hicieron de manera completa y consistente y el 13,83% de los municipios que reportaron información, lo hicieron de manera incompleta y/o inconsistente.

Gráfico 85. ICA – Reporte de información



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

El gráfico anterior muestra la evolución del reporte de información para los últimos cinco años (2008-2012). Se evidencia un incremento del 38.6% en el reporte de información completa y consistente entre los años 2011 y 2012. Al compararse el reporte de información para el primer año de gobierno de los dos períodos de los mandatarios territoriales (2008-2011 vs. 2012-2015), se evidencia un crecimiento de cerca del 68% entre los años 2008 y 2012, es decir, el reporte mejoró considerablemente comparando el primer año de gobierno municipal.

Al agregar la información, se observa que los departamentos de Arauca, Guaviare, Quindío, Risaralda, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Valle del Cauca y Vaupés tienen un 100% de sus municipios con reporte de información completa y consistente (ver siguiente tabla).

⁵⁶DDTS: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, DNP: Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 114. Porcentaje de municipios que reportaron información completa y consistente por departamento para medir el ICDVA 2012

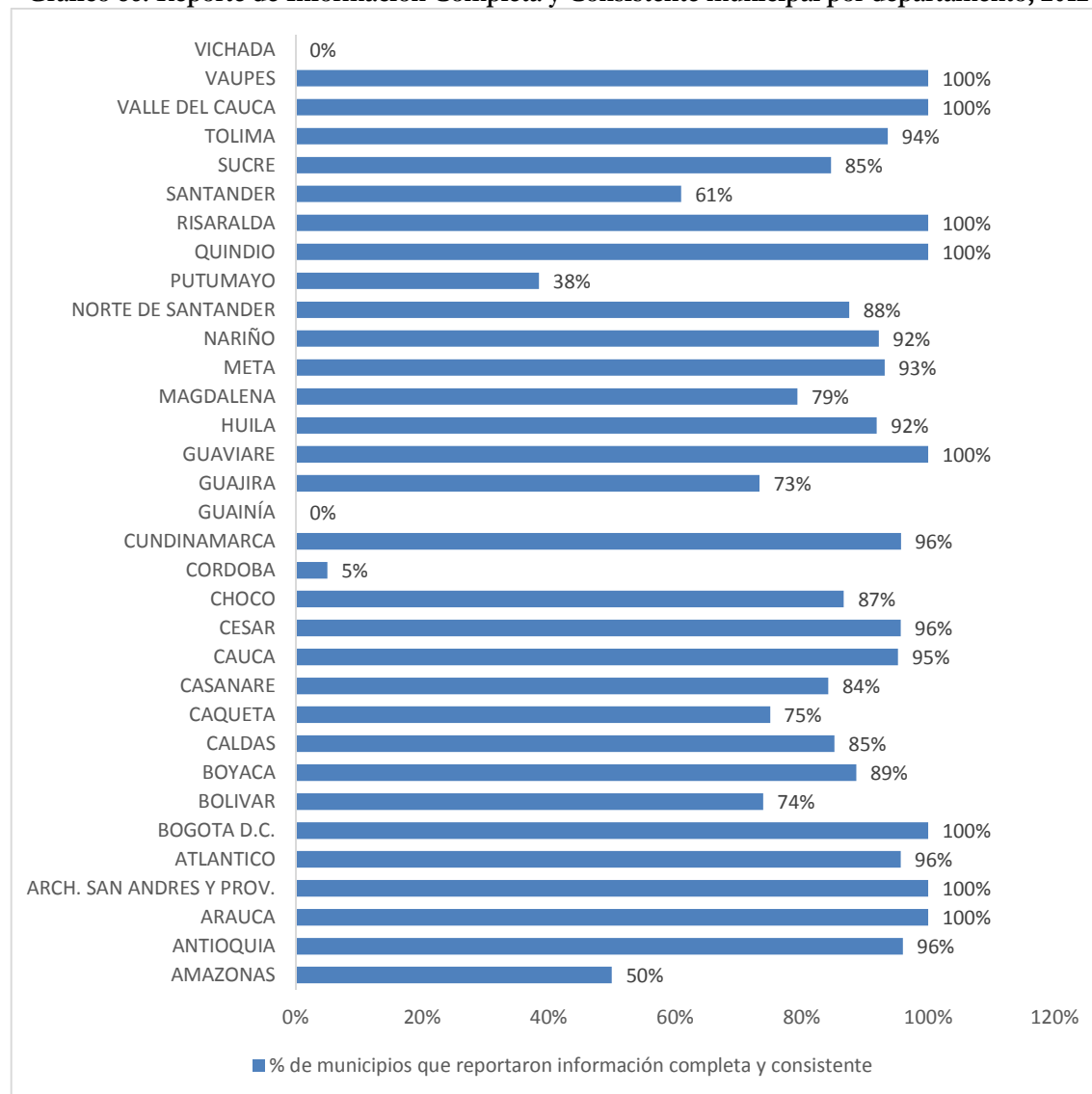
Departamento	Número de municipios que reportaron información	Número de municipios que reportaron información completa y consistente	% de municipios que reportaron información completa y consistente
AMAZONAS	2	1	50%
ANTIOQUIA	125	120	96%
ARAUCA	7	7	100%
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1	1	100%
ATLANTICO	23	22	96%
BOGOTÁ D.C.	1	1	100%
BOLIVAR	46	34	74%
BOYACA	123	109	89%
CALDAS	27	23	85%
CAQUETA	16	12	75%
CASANARE	19	16	84%
CAUCA	42	40	95%
CESAR	23	22	96%
CHOCO	30	26	87%
CORDOBA	20	1	5%
CUNDINAMARCA	116	111	96%
GUAINÍA ⁵⁷	0	0	0%
GUAJIRA	15	11	73%
GUAVIARE	4	4	100%
HUILA	37	34	92%
MAGDALENA	29	23	79%
META	29	27	93%
NARIÑO	64	59	92%
NORTE DE SANTANDER	40	35	88%
PUTUMAYO	13	5	38%
QUINDIO	12	12	100%
RISARALDA	14	14	100%
SANTANDER	87	53	61%
SUCRE	26	22	85%
TOLIMA	47	44	94%
VALLE DEL CAUCA	42	42	100%
VAUPES	3	3	100%
VICHADA	1	0	0%
Total	1084	934	86%

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

En el gráfico que sigue se presentan los departamentos, en donde los municipios reportaron información completa y consistente. El departamento de Guainía no reportó información y el municipio del Departamento de Vichada no tuvo información completa y consistente.

⁵⁷El Departamento de Guainía no reportó información para la medición del índice de capacidad administrativa de la vigencia 2012.

Gráfico 86. Reporte de Información Completa y Consistente municipal por departamento, 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

1. Resultados agregados

De los 1.084 municipios del país que reportaron información, el 60,05% obtuvo una calificación sobresaliente (651 municipios), el 23,61% satisfactoria (256 municipios), 10,6% calificación media (115 municipios), 4,33% estuvo en el rango bajo (47 municipios) y 1,38% tuvo una calificación crítica (15 entidades municipales). Lo anterior muestra que el 79% de los municipios del país que reportaron información completa y consistente obtuvieron calificaciones sobresaliente y satisfactorio.

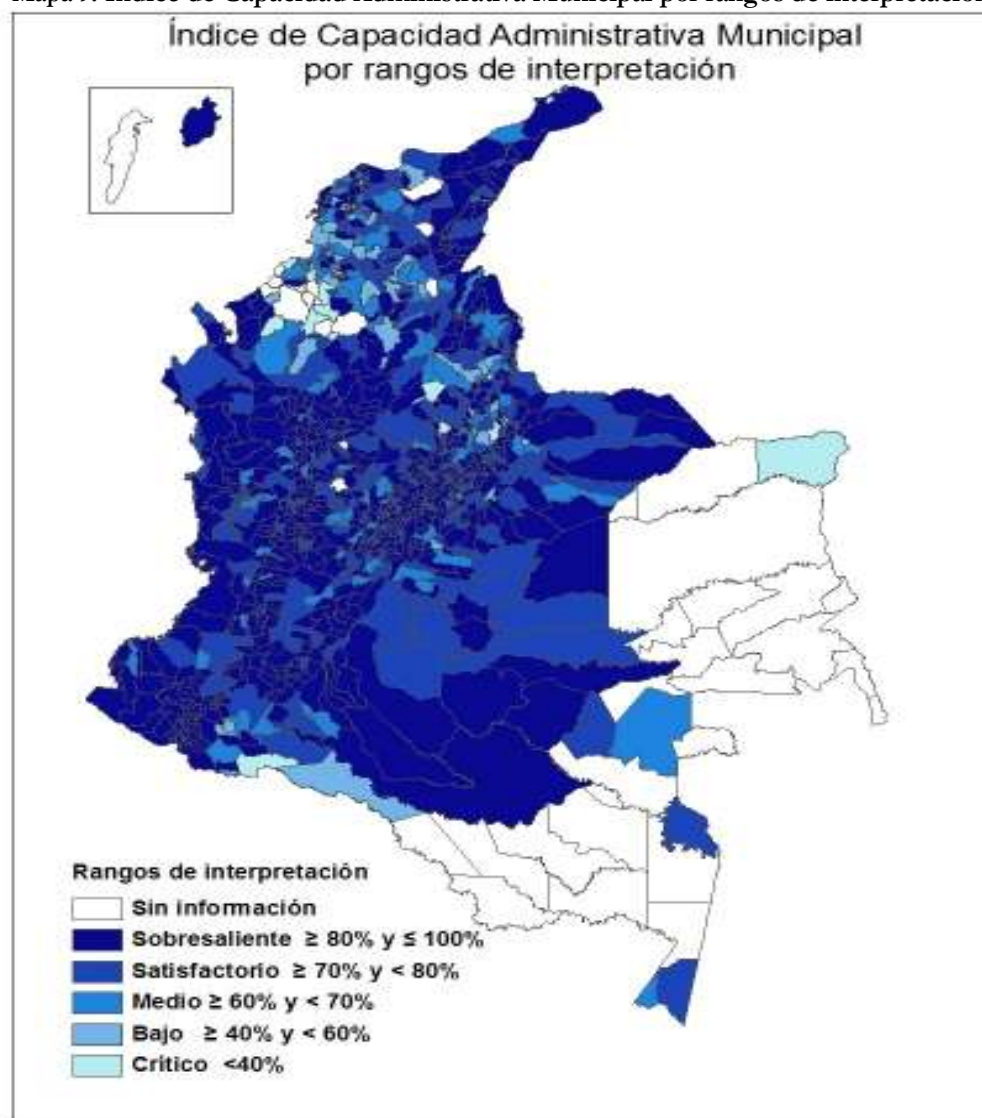
En relación con los municipios que reportaron información completa y consistente para el año 2012 (934), el promedio del índice de capacidad administrativa fue de 83,32% (nivel sobresaliente).

Tabla 115. Rangos de calificación agregada por municipios, 2012

Calificación	Total	Porcentaje
Sobresaliente	651	60.05%
Satisfactorio	256	23.61%
Medio	115	10.60%
Bajo	47	4.33%
Crítico	15	1.38%
Total	1.084	100%

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

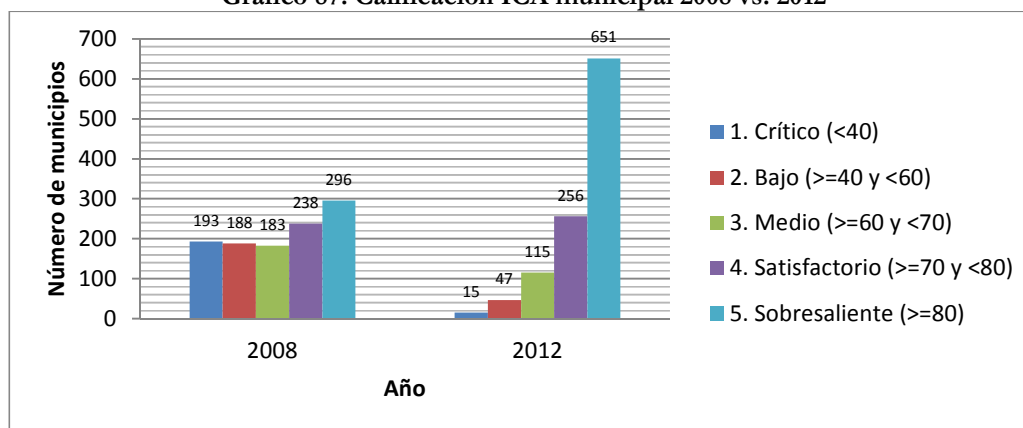
Los quince municipios con calificación crítica y los 47 con calificación baja, deberán revisar internamente no sólo sus procedimientos en el reporte de información (a tiempo, completa, consistente), sino además indagar sobre las variables que no les permiten mejorar sus reportes y en suma su calificación.

Mapa 9. Índice de Capacidad Administrativa Municipal por rangos de interpretación

Fuente: DDTS, DNP, 2013.

Al comparar la información por rangos de calificación para los años 2008 y 2012, esto es, los primeros años de gobierno de los dos cuatrienios de administración municipal en las entidades territoriales, se evidencia una notable mejoría en el rango de calificación sobresaliente al pasar de 296 a 651 municipios, es decir, más de un 45% de entidades comparativamente entre 2008 y 2012, se ubicaron en este rango de calificación. También es notable el avance en los rangos crítico y bajo al pasar entre 2008 y 2012 de 193 municipios a 15 y de 188 municipios a 47, respectivamente. Los rangos satisfactorios y medio tuvieron variaciones menores, pero igualmente obtuvieron avances comparando los primeros años de gobierno

Gráfico 87. Calificación ICA municipal 2008 vs. 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

La siguiente tabla presenta los 20 municipios que obtuvieron los mejores resultados en el índice de capacidad administrativa para 2012, señalando que estos municipios se encuentran en los departamentos de Nariño (10), Antioquia (4), Cundinamarca (3), y los departamentos de Cauca, Huila y Valle del Cauca, todos con 1 municipio.

Tabla 116. Primeros 20 municipios que obtuvieron los mejores resultados de capacidad administrativa, 2012

Municipio (Departamento)	ICADVA 2012
PROVIDENCIA (Nariño)	100
GUACHUCAL (Nariño)	99,67
MADRID (Cundinamarca)	99,64
LA SIERRA (Cauca)	99,46
PASTO (Nariño)	99,22
GIRARDOTA (Antioquia)	99,17
ENTRERRIOS (Antioquia)	99,12
CONSACA (Nariño)	98,97
YACUANQUER (Nariño)	98,92
GUATAQUI (Cundinamarca)	98,86
RIONEGRO (Antioquia)	98,52
CUASPUD-CARLOSAMA (Nariño)	98,33
PTTALITO (Huila)	98,3
POLICARPA (Nariño)	98,15
PALMIRA (Valle del Cauca)	98,03
BARBOSA (Antioquia)	97,96
LA FLORIDA (Nariño)	97,9
SAMANIEGO (Nariño)	97,67
MOSQUERA (Nariño)	97,58
TENA (Cundinamarca)	97,47

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

El promedio para los 20 mejores municipios del país en el Índice de Capacidad Administrativa Municipal es de 98,64, es decir, sobresaliente (más de 80 puntos) y además muy cercano a 100.

Por su parte, en la siguiente tabla se relacionan los **20 municipios con los resultados más bajos** (8 de Córdoba, 7 de Santander y 3 de Putumayo). Los departamentos de Sucre y Vichada de a 1 municipio. El promedio para los 20 últimos lugares del país en el Índice de Capacidad Administrativa Municipal es de 33,33.

Tabla 117. Últimos 20 municipios que obtuvieron los más bajos resultados de capacidad administrativa 2012

Municipio (Departamento)	ICADVA 2012
PALMAR (Santander)	44,07
COROMORO (Santander)	42,96
SANTIAGO (Putumayo)	41,3
COROZAL (Sucre)	40,54
SURATA (Santander)	40,47
ONZAGA (Santander)	38,95
VETAS (Santander)	38,78
SAN BERNARDO VIENTO (Córdoba)	38,51
TUCHIN (Córdoba)	37,93
VALENCIA (Córdoba)	37,63
CHIMA (Córdoba)	37,28
BARRANCABERMEJA (Santander)	35,65
SAHAGUN (Córdoba)	32,86
SIBUNDOY (Putumayo)	26,01
PUEBLO NUEVO (Córdoba)	25,91
LA APARTADA (Córdoba)	24,14
PUERTO ASIS (Putumayo)	22,31
SANTA HELENA (Santander)	21,73
PLANETA RICA (Córdoba)	20,96
PUERTO CARREÑO (Vichada)	18,64

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

La situación de estos municipios debería revisarse internamente por parte de cada una de las administraciones locales. Así mismo, los departamentos de Córdoba y Santander deberán contemplar dentro de su política de apoyo y acompañamiento técnico a sus municipios, estrategias que les permitan mejorar las variables donde reciben baja calificación. También se debería pensar en cooperación horizontal entre los mejores y peores municipios de un mismo departamento para sobrepasar esta dificultad.

A continuación se presenta el promedio del índice de capacidad administrativa de todos los municipios del país que reportaron información, para los últimos 5 años (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012):

Gráfico 88. ICA – Promedio 2008-2012



Fuente: DDTS, DNP, 2013

En la gráfica anterior, se observa como el promedio nacional del ICA municipal ha venido mejorando su calificación durante los últimos cinco años, excepto para el año 2011 cuando decreció levemente en relación con el año 2010. No obstante lo anterior, y al comparar el primer año de cada período de gobierno municipal,

esto es, 2008 vs. 2012, se puede colegir que hubo una mejora significativa evidenciada en 17,03 puntos para los años mencionados. Lo anterior significó pasar de un rango de calificación media (65,06) a sobresaliente (82,19), para el promedio de todos los municipios del país que reportaron información para estos dos años.

2. Análisis departamental

En la siguiente tabla se observa la síntesis de las calificaciones de los municipios agregadas por departamento, para la serie de años desde el 2008 hasta el 2012. Las calificaciones de los municipios que se agrupan en los rangos bajo y crítico obedecen en gran parte al reporte incompleto o inconsistente en la información

Dicha comparación permitirá observar la evolución de los resultados del indicador para los anteriores siete años, lo cual a su vez permitirá colegir resultados cruzados entre los diferentes años señalados.

Tabla 118. Síntesis de las calificaciones agregadas por departamento y sus municipios, 2006 a 2012

Departamento	2006					2007					2008					2009					2010					2011					2012				
	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB
Amazonas	2					2					1	1				1		1			1	1					1			1	1				
Antioquia	73	43	8	1		60	49	12	4		21	12	13	39	40	1	4	14	32	74			6	23	96	1	4	14	37	69			7	27	91
Arauca	4	3				1	5	1			1		2	2	2		2	1	2	2		1	2	2	2		2		1	4			3	4	
Archipiélago de San Andrés y Pr.	1						1						1						1					1			1							1	
Atlántico	8	13	2			15	7	1			9	4	3	5	2		5	6	6	6	2		5	4	12	3	4	7	1	8		2	4	5	12
Bogotá, D.C.			1				1								1					1					1										1
Bolívar	32	12	1			43	2				20	15	5	4	1	24	3	8	6	5	19	8	6	8	5	9	17	7	6	7		12	10	9	15
Boyacá	52	54	13	4		5	64	52	2			1	14	38	70			28	41	54		2	13	33	75		7	24	36	56			4	42	77
Caldas	20	6	1			8	15	4			2		2	4	19	1			3	23	2			1	24	4	7	6	4	6		1	1	9	16
Caquetá	8	7	1			7	7	1	1		3	4	4	2	3			3	3	10			2	3	11		1	1	7	7			2	4	10
Casanare	9	9	1			1	13	5				1	5	6	7		2		4	13			1	5	13		1	4	6	8		2	2	6	9
Cauca	34	6	1		1	40	2				14	8	5	4	11		1	5	10	26	3	5	9	4	21	1	3	5	5	28			3	13	26
Cesar	3	20	2			1	21	3			1	2	5	9	8		2	5	6	12			4	7	14		2	7	2	14			1	8	14
Chocó	28	1	1			3	9	18			1	5	13	11			5	5	11	9		2	8	6	14	1	4	4	10	11			3	9	18
Córdoba	25	3				27	1				19	7	1		1	15	7	3	3	2	16	6	3	2	3	18	7	2	2	1	8	5	5	1	1
Cundinamarca	16	41	40	18	1	4	61	39	12		1	8	19	37	51	1	1	12	31	71	2		10	17	87			7	24	85			8	15	93
Guainía	1					1							1							1	1					1									
Guaviare	3		1			4					3	1				1			1	2			1		3			1	1	2				1	3
Huila	24	7	4	2		17	16	3	1		6	12	8	7	4		3	2	8	24		4	1	6	26	1	1	2	14	19			5	32	
La Guajira	12	3				15					13	1	1			6	4	2	2	1	8	3	1	2	1	8	3	1	1	2			2	3	10
Magdalena	21	9				27	3				9	6	5	8	2	1	9	10	4	6	2	10	5	6	7	6	10	5	6	3		4	7	12	6
Meta	16	11	2			4	23	2			5	11	4	6	3	5	3	4	9	8	3	2	9	6	9	13	9	5	1	1		2	3	14	10
Nariño	52	12				58	6				20	23	10	8	3	5	13	9	17	20	8	10	7	9	30	5	13	5	19	22			1		63
Norte de Santander	23	13	4			33	6	1			13	14	6	4	3		6	6	10	18	2	5	7	11	15	7	4	10	9	10		1	8	13	18

Departamento	2006					2007					2008					2009					2010					2011					2012				
	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB	C	B	M	S	SB
Putumayo	9	4				6	6	1			6	3	3		1	5	4	3		1	1	4	1	4	3	4	6	3			2	4	2	1	4
Quindío		7	4	1			5	7				1	5	3	3		1		3	8			1	2	9	2			2	8				3	9
Risaralda	8	6				1	11	2				2	1	7	4			1	3	10			1	2	11				1	13				3	11
Santander	27	49	10	1		64	20	3			13	16	16	17	25	2	12	13	22	38	8	13	8	18	40	13	13	15	22	24	4	9	17	23	34
Sucre	20	6				23	3				6	10	6	2	2	5	9	4	4	4	5	3	7	7	4	4	3	9	7	3		5	11	4	6
Tolima	3	36	8			2	29	16			3	15	19	6	4		1	6	11	29		2	3	9	33		2	10	15	20			9	13	25
Valle Del Cauca	17	19	6			18	19	3	2		1	3	7	7	24	1		3	10	28			1	4	37	3	1	2	9	27			3	7	32
Vaupés	1	2					2	1				1		1	1		1	2			1	1	1					2	1				1	2	
Vichada	4					4					2	1			1	2				2	2		1	1		4					1				
Total	556	402	111	27	2	494	407	175	22	193	188	183	238	296	76	98	156	263	508	86	81	124	203	607	109	125	158	249	460	15	47	115	256	651	
Total año	1.098					1.098					1.098					1.101					1.101					1.101					1.084				

Nota: C: Crítico, B: Bajo; M: Medio; S: Satisfactorio; SB: Sobresaliente.

Fuente: DDT'S - DNP, 2013.

La tabla anterior resume las calificaciones obtenidas por rangos de interpretación (crítico, bajo, medio, satisfactoria y sobresaliente) para todos los departamentos y Bogotá DC durante los últimos siete años (2006-2012). En la misma se aprecia como el proceso de conocimiento del instrumento de medición ha permitido que de los 1.098 municipios que reportaran información para el año 2006, más del 50% de éstos (556) obtuvieran una calificación crítica, lo cual comparada con el año inmediatamente anterior (2012), muestra sólo 15 municipios en esta situación, con una gran disminución. El mismo análisis podría hacerse para el nivel bajo, 402 municipios en 2006 frente a 47 en 2012, manteniéndose la proporción en situación media y mejorando ostensiblemente en el nivel sobresaliente al pasar de 2 municipios en este rango de calificación en 2006 a 651 en 2012.

Al revisar los primeros años de gobierno de los mandatarios locales y en particular la comparación entre 2008 y 2012, se puede apreciar igualmente una mejoría notable en prácticamente todos los rangos de calificación. En realidad podría decirse que el año 2008 es un año en el cual la situación continúa su mejora iniciada en 2007 y que muestra unos buenos resultados para los siguientes años (2009, 2010, 2011 y 2012).

En particular para el año 2012, los departamentos con municipios cuyo reporte de información estuvo mayoritariamente en el rango crítico y medio fueron: Vichada, Córdoba, Bolívar, Putumayo y Sucre. Se sugiere que estos departamentos formulen estrategias de apoyo técnico y acompañamiento con el fin de que sus municipios indaguen sobre los procedimientos y las variables donde tienen deficiencias en el reporte de la información y más profundamente, que revisen las variables de cada componente del indicador con el fin de generar prácticas que les permitan mejorar sus calificaciones para los próximos años.

Al agregar esta información con el análisis de las vigencias anteriores, se observa lo siguiente:

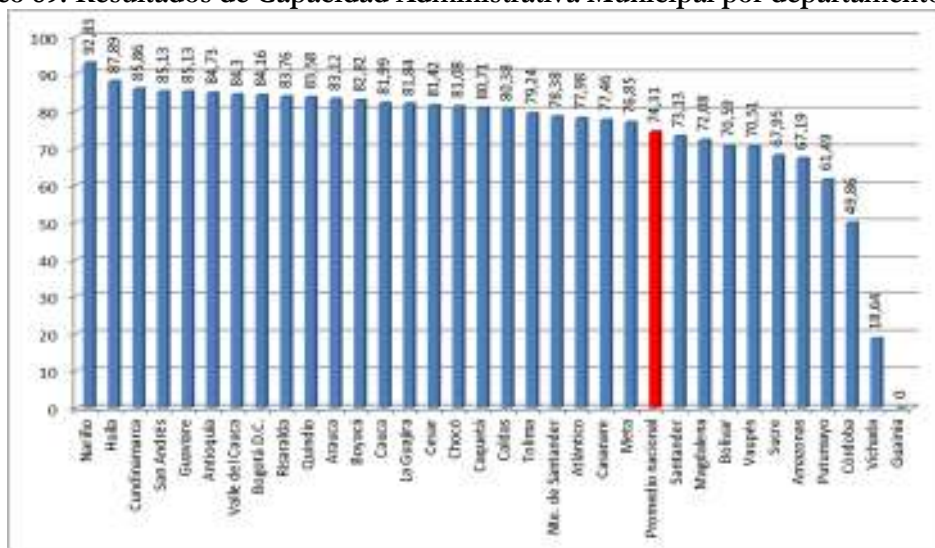
Tabla 119. Comparativo agregado por rangos de calificación, 2006-2012

Año	Reporte Información	# Municipio Sobresaliente	# Municipio Satisfactorio	# Municipio Medio	# Municipio Bajo	# Municipio Crítico
2006	1.098	2	27	111	402	556
2007	1.098	-	22	175	407	494
2008	1.098	296	238	183	188	193
2009	1.101	508	263	156	98	76
2010	1.101	607	203	124	81	86
2011	1.101	460	249	158	125	109
2012	1.084	651	256	115	47	15

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

La tabla anterior muestra cómo a medida que las entidades territoriales han conocido el instrumento y a la vez han aprendido a mejorar los procesos y procedimientos o variables del Índice de Capacidad Administrativa (ICA), han mejorado su calificación; aumentando los municipios calificados en situación sobresaliente y disminuyendo los de nivel crítico y bajo. Los municipios ubicados en el nivel satisfactorio se incrementaron entre los años 2006 a 2008 y desde ahí se han mantenido sin variaciones mayores. El rango de municipios con calificación media se mantuvo prácticamente igual entre 2006 y 2012.

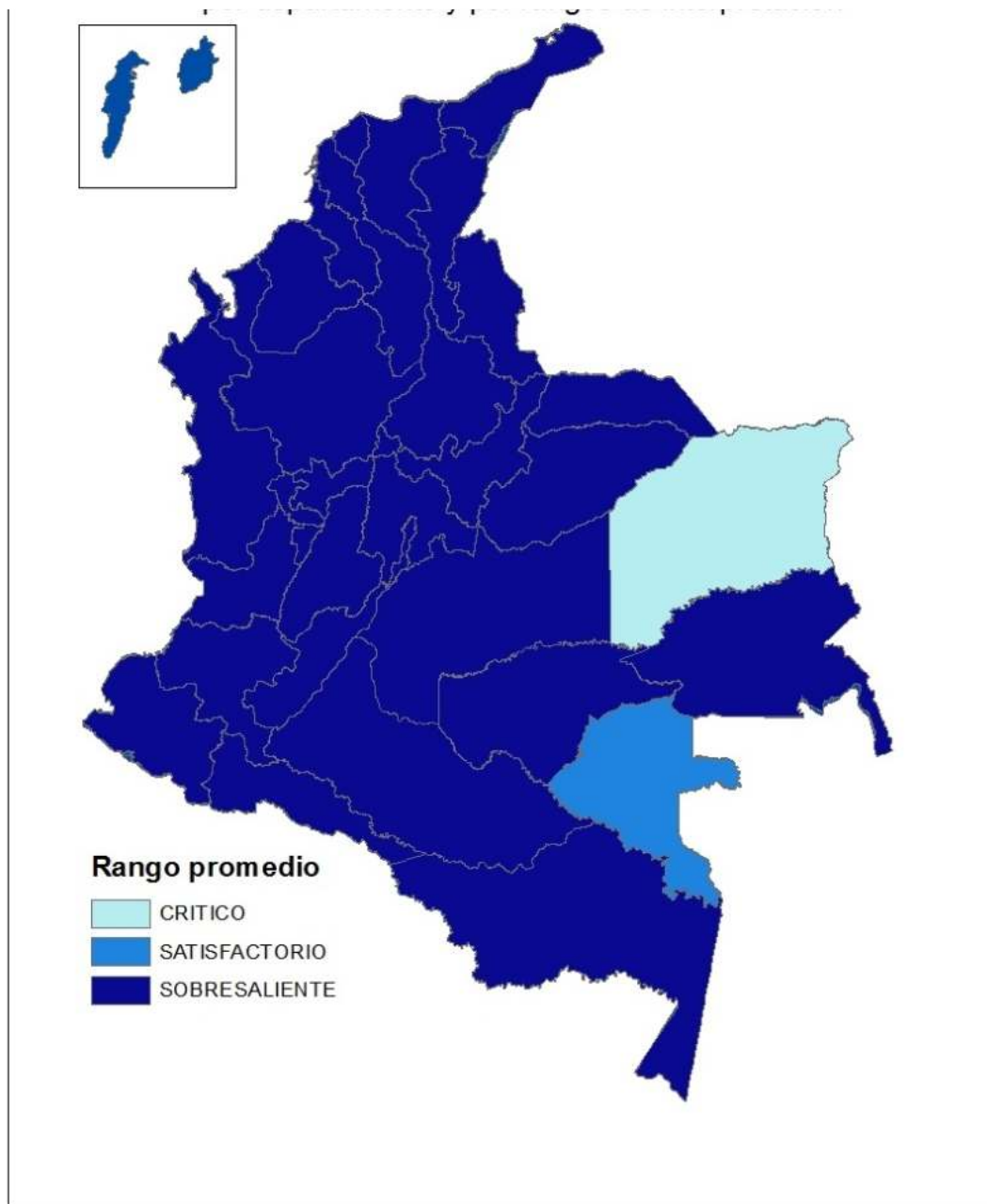
Gráfico 89. Resultados de Capacidad Administrativa Municipal por departamentos, 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Ahora bien, al analizar los resultados de capacidad administrativa municipal por departamentos para el año 2012, se aprecia que la media para el ICA agregado por departamentos es de 74,31%, calculada a partir de los promedios departamentales. Los siguientes departamentos sobrepasaron la media nacional de 74,31: Nariño, Huila, Cundinamarca, San Andrés, Guaviare, Antioquia, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Arauca, Boyacá, Cauca, La Guajira, Cesar, Chocó, Caquetá, Caldas, Tolima, Norte de Santander, Atlántico, Casanare y Meta; también se destaca Bogotá D.C. Los municipios de los departamentos de Córdoba, pero sobretodo de Vichada y Guainía deben considerar estrategias que les permitan mejorar su calificación en el índice de capacidad administrativa para los próximos años.

Mapa 10. Resultados de Capacidad Administrativa Municipal por departamentos, 2012

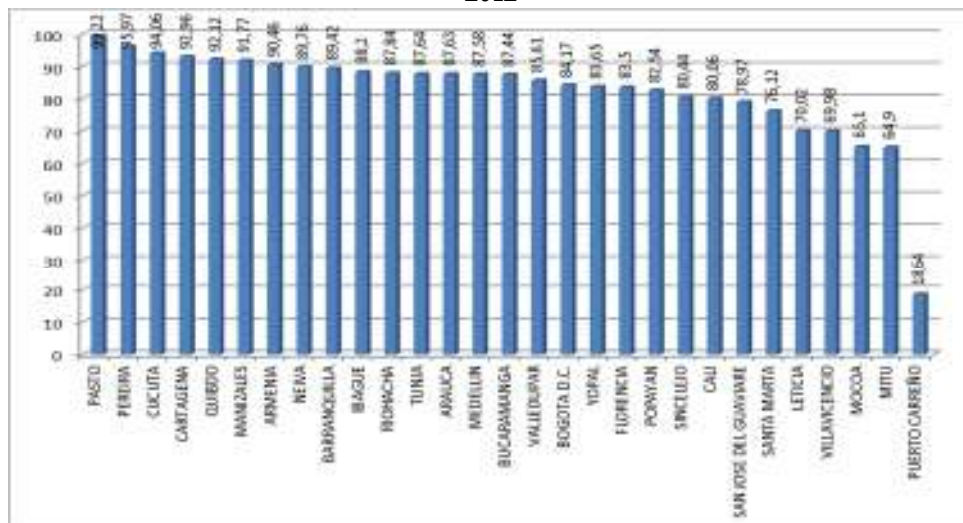


Fuente: DDTS, DNP, 2013.

3. Capitales departamentales

Tal como se evidencia en el siguiente gráfico, 22 de las 32 ciudades capital estuvieron una calificación sobresaliente en 2012, tres se ubicaron en rango satisfactorio (San José del Guaviare, Santa Marta y Leticia); tres en medio (Villavicencio, Mocoa y Mitú); y una en crítico (Puerto Carreño).

Gráfico 90. Resultados del Índice de Capacidad Administrativa por Capital de Departamento, 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Resulta evidente que Puerto Carreño como capital de departamento, deberá mejorar su ICAD para los próximos años. Comparativamente con las demás capitales, es la ciudad que tuvo el desempeño más bajo.

A continuación se señalan los valores promedio por capital para cada uno de los indicadores que conforman el índice de capacidad administrativa, siendo el de profesionalización de la planta el que presenta, en promedio, una calificación más alta (92,56), mientras que el MECI la más baja (72,12).

Tabla 120. Índice de Capacidad Administrativa Municipal, Capitales de Departamento y Bogotá D.C, 2012

Municipio	ICADV A 2012	Estabilidad del Personal Directivo -EPD-	Profesionalización de la Planta -PROF-	Disponibilidad de Computadores Niveles Directivo, Asesor, Profesional y Técnico -DISP COMP-	Automatización de Procesos -APROC-	Modelo Estándar de Control Interno -MECI-
PASTO	99,22	100	100	100	100	96,1
PEREIRA	95,97	97,73	95,58	99,59	92,86	94,08
CUCUTA	94,06	85,37	99,34	88,56	100	97,01
CARTAGENA	92,96	100	100	100	85,71	79,1
QUIBDO	92,12	83,33	95	94,74	100	87,52
MANIZALES	91,77	83,33	95,91	96,44	92,86	90,29
ARMENIA	90,46	83,33	100	100	71,43	97,56
NEIVA	89,76	96,43	99,48	100	78,57	74,32
BARRANQUILLA	89,42	98,15	99,2	68,51	85,71	95,51
IBAGUE	88,2	60,47	98,63	99,64	92,86	89,39
RIOHACHA	87,84	87,5	100	100	78,57	73,15
TUNJA	87,64	92,31	100	100	85,71	60,19
ARAUCA	87,63	100	97,44	98,28	84,62	57,82
MEDELLIN	87,58	48,89	100	99,99	100	89,02

Municipio	ICADV A 2012	Estabilidad del Personal Directivo -EPD-	Profesionalización de la Planta -PROF-	Disponibilidad de Computadores Niveles Directivo, Asesor, Profesional y Técnico -DISP COMP-	Automatización de Procesos -APROC-	Modelo Estándar de Control Interno -MECI-
BUCARAMANGA	87,44	62,5	96,89	100	85,71	92,11
VALLEDUPAR	85,61	88,24	99,34	96,77	100	43,72
BOGOTÁ D.C.	84,17	31,42	100	100	91,67	97,75
YOPAL	83,65	100	100	95,89	69,23	53,15
FLORENCIA	83,5	100	98,75	81,44	92,86	44,43
POPAYAN	82,54	100	98,21	100	78,57	35,9
SINCELEJO	80,44	70,83	100	87,11	71,43	72,81
CALI	80,06	48,84	100	100	92,86	58,59
SAN JOSE DEL GUAVIARE	78,97	100	52,94	100	92,31	49,62
SANTA MARTA	76,12	58,82	90,99	100	78,57	52,2
LETICIA	70,02	100	68,29	81,13	46,15	54,55
VILLAVICENCIO	69,98	82,86	98,19	14,9	64,29	89,64
MOCOA	65,1	0	100	100	46,15	79,33
MITU	64,9	42,86	100	65,22	61,54	54,88
PUERTO CARREÑO	18,64	0	0	0	61,54	31,68
Promedio	82,27	75,97	92,56	88,56	82,13	72,12

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Al promediar los valores obtenidos por componentes, se observa un valor sobresaliente para todos los componentes, a excepción del MECI. En general todas las capitales departamentales y Bogotá DC, obtuvieron calificaciones altas en todos los componentes. La única excepción fue el municipio de Puerto Carreño. La siguiente tabla muestra la comparación agregada para las vigencias 2011 y 2012.

Tabla 121. ICA Municipal, Capitales de Departamento y Bogotá D.C, 2012 vs. 2011

Año	ICADVA promedio	EPD	PROF	DISP COMP	APROC	MECI
2011	74,81	69,19	79,59	74,66	75,49	75,09
2012	82,27	75,97	92,56	88,56	82,13	72,12

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

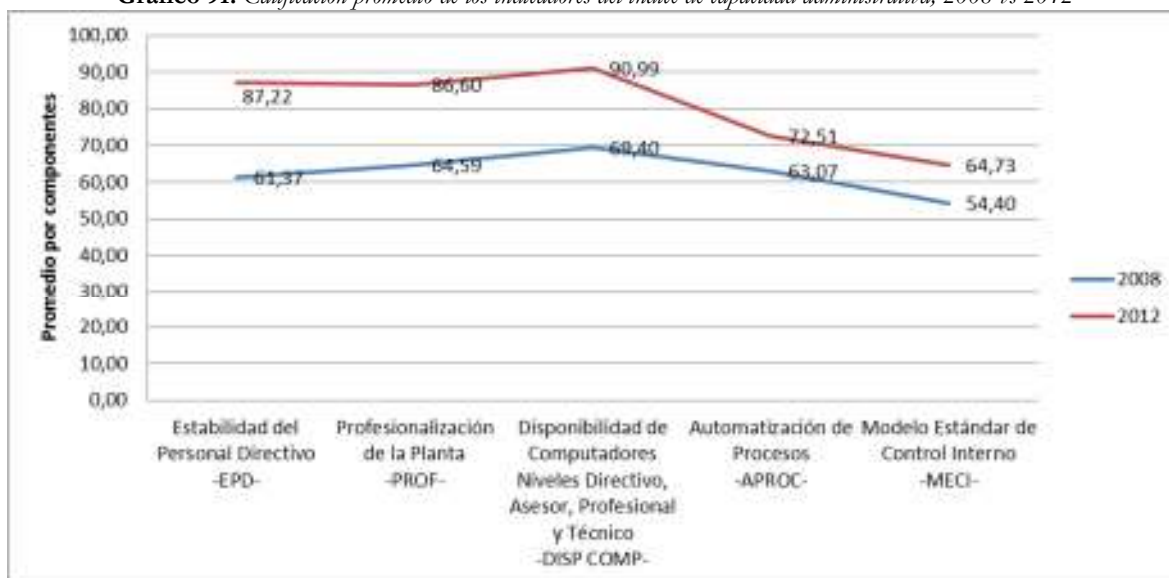
La tabla anterior muestra que el promedio del ICA municipal para las capitales de departamento mejoró su calificación al pasar de 74,81 en 2011 a 82,27 en 2012. El MECI se comportó prácticamente igual.

4. Análisis de los resultados por indicadores

El siguiente gráfico presenta los resultados por indicador para las vigencias 2008 y 2012, es decir, para el primer año de gobierno de los mandatarios elegidos para los períodos de gobiernos municipales 2008-2011 y 2012-2015. Se puede observar por indicador comparado que en todos estuvo más alta la calificación para el primer año de los actuales gobernantes que el primer año de los gobernantes del período anterior. Mientras que en *Estabilidad del Personal Directivo* se obtuvo 61,37 para el año 2008, para el 2012 la calificación subió a 87,22. En *Profesionalización de la Planta* pasó de 64,59 en 2008 a 86,60 en 2012. En la variable *Disponibilidad de computador* la diferencia es de más de 20 puntos al pasar de 69,40 en 2008 a 90,99 en 2012. En el indicador *Automatización de procesos* se evidencia también una variación entre

2008 y 2012 al pasar de 63,07 a 72,5 en 2012. Por último, el resultado para el *MECI* mantuvo la tendencia creciente, pero mucho más lento, al pasar de 54,40 en 2008 a 64,73 en 2012.

Gráfico 91. Calificación promedio de los indicadores del índice de capacidad administrativa, 2008 vs 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

De lo anterior se puede colegir que los mandatarios del período de gobierno municipal 2012-2015 tienen calificación más alta durante su primer año de gobierno que los anteriores mandatarios del período 2008-2011 para su primer año de gobierno.

En relación con los rangos, tal como se muestra en la siguiente tabla, la calificación sobresaliente se concentró, en su orden, en los indicadores de *Disponibilidad de computador*, *Estabilidad del personal directivo* y *Profesionalización de la planta*.

Tabla 122. Desagregación por indicadores y calificación, 2012

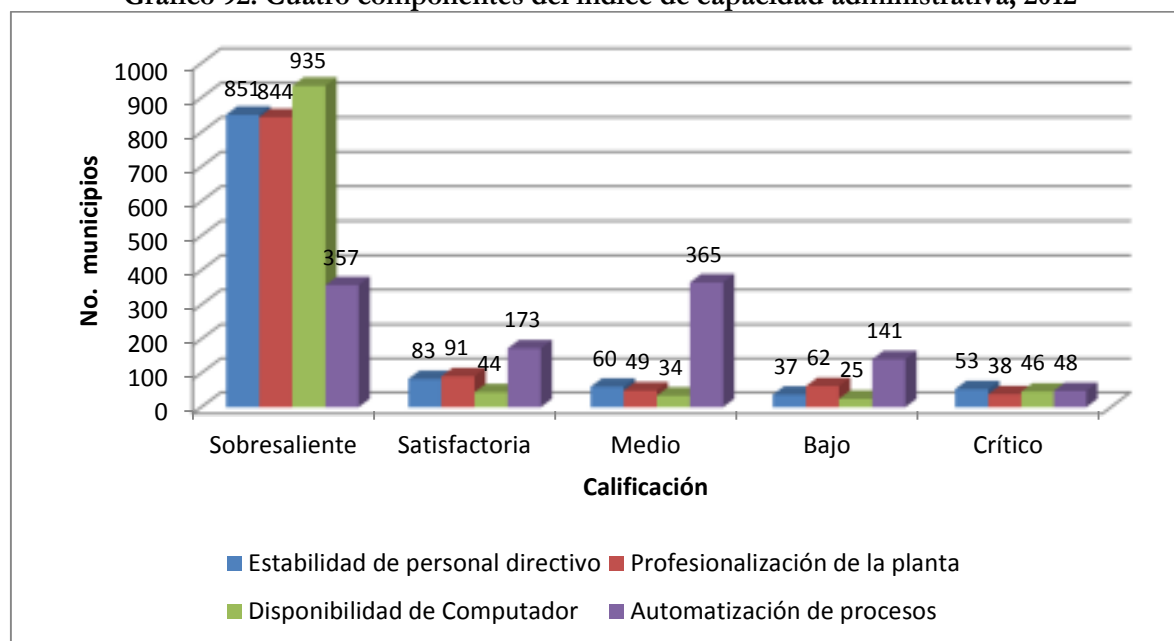
Escala de Calificación	Estabilidad de personal directivo	Profesionalización de la planta	Disponibilidad de Computador	Automatización de procesos
	Número total de Municipios por indicador*			
Sobresaliente	851	844	935	357
Satisfactoria	83	91	44	173
Medio	60	49	34	365
Bajo	37	62	25	141
Crítico	53	38	46	48
Total municipios	1.084	1.084	1.084	1.084
Promedio Indicador	87,22	86,59	90,99	72,50

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

La tabla anterior permite ver que la calificación *sobresaliente* agrupó el mayor número de municipios para los tres primeros indicadores. El indicador de *MECI* no se considera en la tabla por tener una escala de calificación diferente a los indicadores analizados. Sin embargo su promedio para 2012 fue 64,73.

Al graficar lo anterior, se puede observar la concentración mencionada para la calificación *sobresaliente*, así como el comportamiento menos concentrado del indicador *Automatización de procesos*:

Gráfico 92. Cuatro componentes del índice de capacidad administrativa, 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Complementario al análisis anterior, la siguiente tabla muestra cómo se destacan 4 departamentos y Bogotá DC, donde más del 50% de sus municipios tuvieron calificación sobresaliente en cuatro indicadores⁵⁸, a saber: Guaviare, Huila, Nariño, Valle del Cauca y Bogotá.

Tabla 123. Desagregación por indicadores y calificación sobresaliente, 2012

Departamento	No. Municipios	Estabilidad del Personal Directivo	%	Profesionalización de la planta	%	Disponibilidad de computador	%	Automatización procesos	%
Amazonas	2	2	100%	0	0%	2	100%	0	0%
Antioquia	125	106	85%	88	70%	87	70%	41	33%
Arauca	7	7	100%	6	86%	6	86%	3	43%
Atlántico	23	19	83%	15	65%	15	65%	9	39%
Bogotá D.C.	1	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
Bolívar	46	29	63%	29	63%	23	50%	9	20%
Boyacá	123	91	74%	115	93%	123	100%	21	17%
Caldas	27	21	78%	16	59%	25	93%	2	7%
Caquetá	16	11	69%	16	100%	15	94%	7	44%
Casanare	19	14	74%	12	63%	15	79%	8	42%

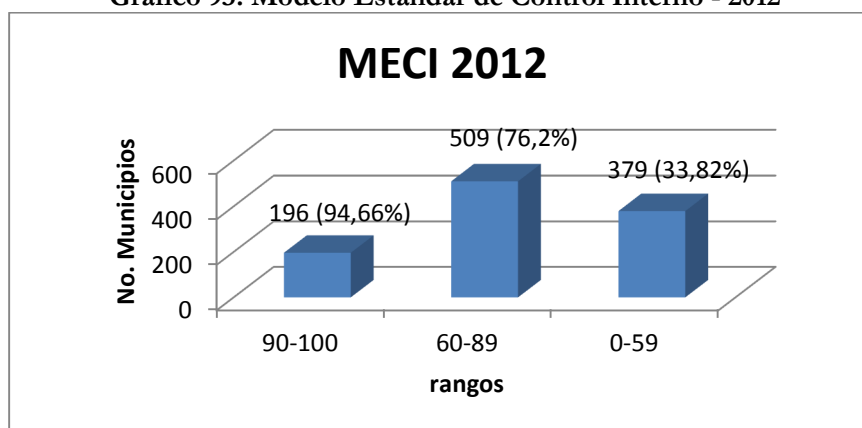
⁵⁸Estabilidad del Personal Directivo, Profesionalización de la Planta, Disponibilidad de Computador por Funcionario y Automatización de Procesos; estos presentaron los mejores promedios en el año 2012.

Departamento	No. Municipios	Estabilidad del Personal Directivo	%	Profesionalización de la planta	%	Disponibilidad de computador	%	Automatización procesos	%
Cauca	42	40	95%	39	93%	40	95%	11	26%
Cesar	23	15	65%	21	91%	21	91%	6	26%
Chocó	30	27	90%	28	93%	25	83%	14	47%
Córdoba	20	8	40%	6	30%	3	15%	4	20%
Cundinamarca	116	97	84%	104	90%	112	97%	40	34%
Guainía	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guaviare	4	4	100%	3	75%	3	75%	2	50%
Huila	37	34	92%	32	86%	34	92%	28	76%
La Guajira	15	13	87%	14	93%	14	93%	2	13%
Magdalena	29	19	66%	19	66%	22	76%	6	21%
Meta	29	18	62%	23	79%	26	90%	3	10%
Nariño	64	64	100%	63	98%	64	100%	55	86%
N. de Santander	40	35	88%	26	65%	37	93%	3	8%
Putumayo	13	7	54%	7	54%	7	54%	4	31%
Quindío	12	11	92%	9	75%	10	83%	1	8%
Risaralda	14	10	71%	9	64%	13	93%	5	36%
San Andrés y P.	1	1	100%	1	100%	1	100%	0	0%
Santander	87	65	75%	52	60%	56	64%	23	26%
Sucre	26	11	42%	18	69%	17	65%	8	31%
Tolima	47	37	79%	32	68%	40	85%	11	23%
Valle del Cauca	42	35	83%	26	62%	40	95%	21	50%
Vaupés	3	1	33%	2	67%	2	67%	1	33%
Vichada	1	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	1.084	853	79%	832	77%	899	83%	349	32%

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

En cuanto al Modelo Estándar de Control Interno, se observa en el siguiente gráfico que la mayor concentración con 509 municipios en el país se presentó en el rango de incumplimiento medio con una calificación promedio de 76,2%. El incumplimiento alto es la segunda mayor concentración con 379 municipios y con un valor promedio de 33,82%. Los municipios que cumplieron con el MECI fueron 196 municipios con un valor promedio de 94,66%.

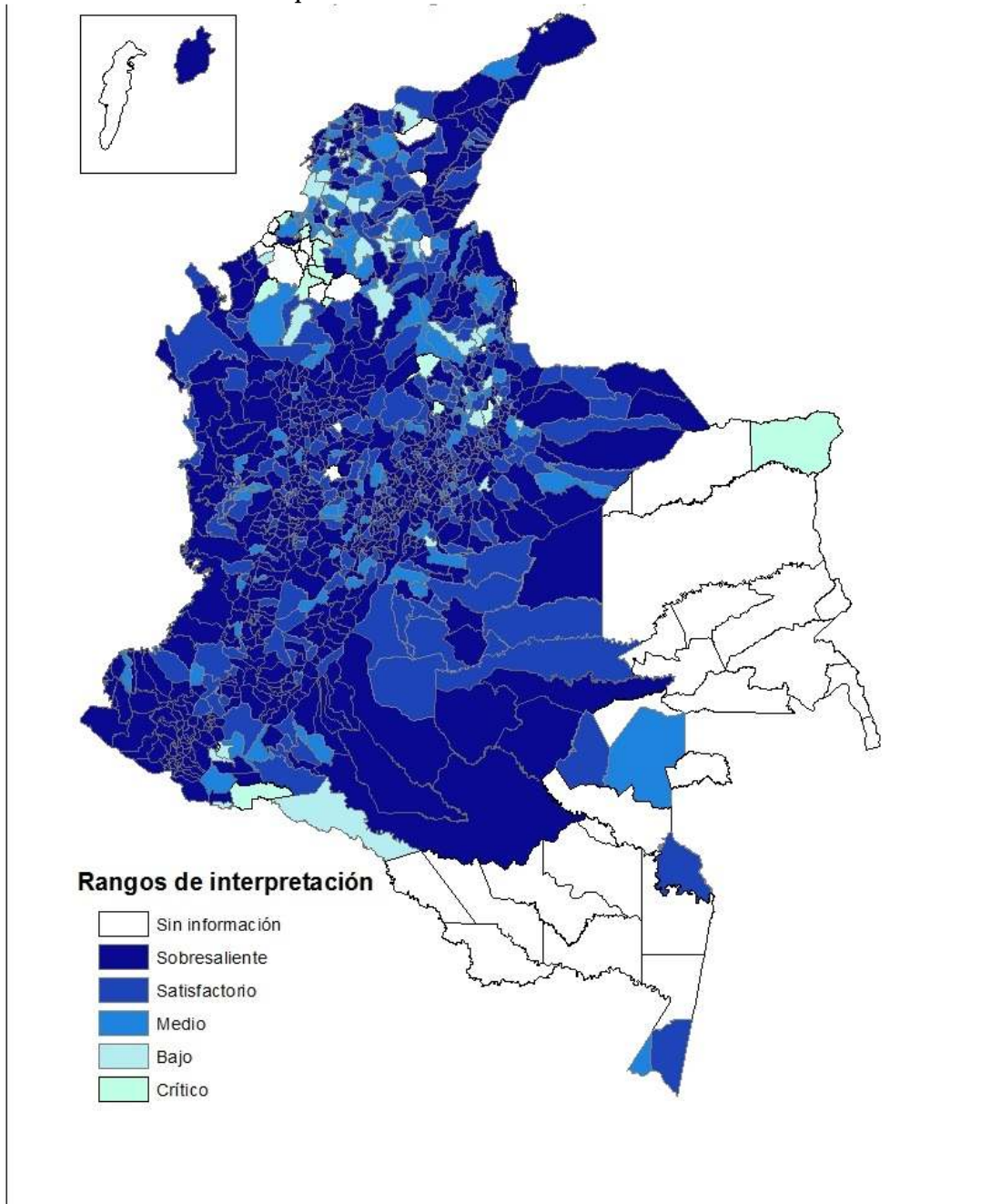
Gráfico 93. Modelo Estándar de Control Interno - 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Lo anterior muestra que tanto los 509 municipios con *incumplimiento medio* pero sobretudo los 379 municipios con *incumplimiento alto*, deberán revisar sus procesos internos en materia de componentes del MECI que les permitan mejorar no sólo su calificación para este componente sino y sobretudo sus procedimientos y variables que los tienen con rangos de calificación baja en el MECI.

Mapa 11. Modelo Estándar de Control Interno



Fuente: DDTS, DNP, 2013.

5. Análisis de los resultados por categorías municipales

En esta sección se revisarán los resultados, teniendo en cuenta sus categorías. Al respecto, es importante anotar que el 0,55% de los 1.084 municipios que reportaron información sobre la vigencia 2012 pertenecen a la categoría especial, el 1,57% a la categoría primera, igual porcentaje hacen parte de la categoría segunda, el 2% a la categoría tercera, 2,4% a la cuarta y similar para la categoría quinta con 2,58%. *Contrario sensu* a los porcentajes anteriores, el 89,3% de los 1.084 municipios que reportaron información pertenecen a la categoría sexta, es decir, 968 municipios.

La tabla siguiente muestra por categorías de la Ley 617 de 2000, el número de municipios que obtuvieron calificación en los cinco rangos del ICAD para la vigencia 2012.

Tabla 124. Clasificación de municipios por rango de ICA municipal según categorías de Ley 617 de 2000, 2012

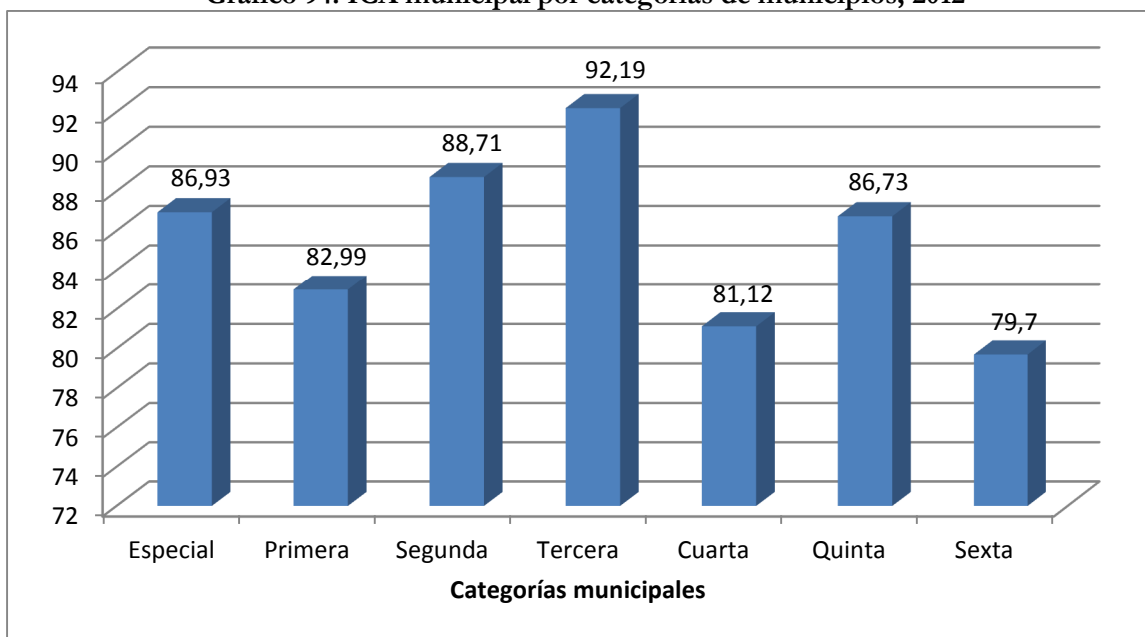
Rango de eficacia	Categorías Ley 617 de 2000							Total
	E	1	2	3	4	5	6	
Bajo					1		46	47
Crítico		1					14	15
Medio		1			2	1	111	115
Satisfactorio		2	3		7	4	240	256
Sobresaliente	6	13	14	22	16	23	557	651
Total	6	17	17	22	26	28	968	1.084

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Los municipios de categoría primera que obtuvieron calificación crítica, media y satisfactoria, deben revisar internamente sus procedimientos y reportes de información, pues como se observa en la tabla, la mayoría de ellos obtuvieron calificación sobresaliente, salvo los mencionados con bajas calificaciones.

El siguiente gráfico muestra el valor promedio del ICA Municipal de la vigencia 2012 para las siete categorías de municipios, incluida la categoría especial.

Gráfico 94. ICA municipal por categorías de municipios, 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

El gráfico anterior muestra que, agregando los municipios por categorías, el mejor promedio por categoría municipal se presentó para los 22 municipios de la categoría tercera con una calificación promedio de 92,19. El promedio más bajo estuvo para los 968 municipios de la categoría sexta. Estos municipios son los llamados a mejorar su promedio ICAD para los próximos años y donde mayor esfuerzo debe realizar tanto los departamentos como el Gobierno nacional.

Los siguientes gráficos, muestran el comportamiento por cada categoría, a excepción de la categoría sexta por concentrar un alto número de municipios en el país.

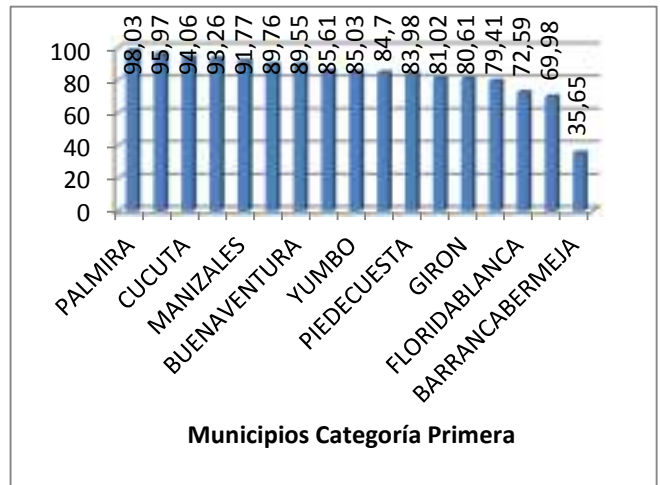
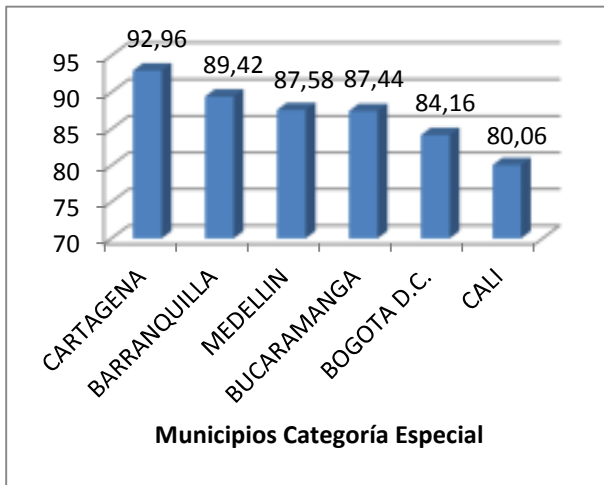


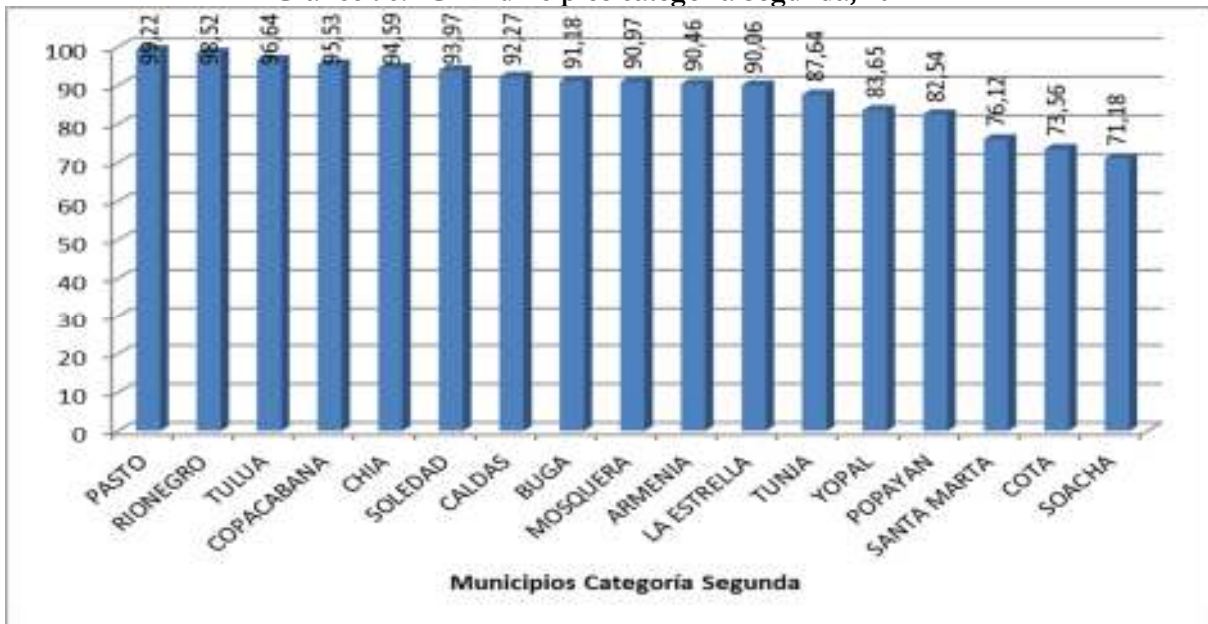
Gráfico 95. ICA municipios categoría Especial, 2012
categoría Primera, 2012

ICA municipios

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

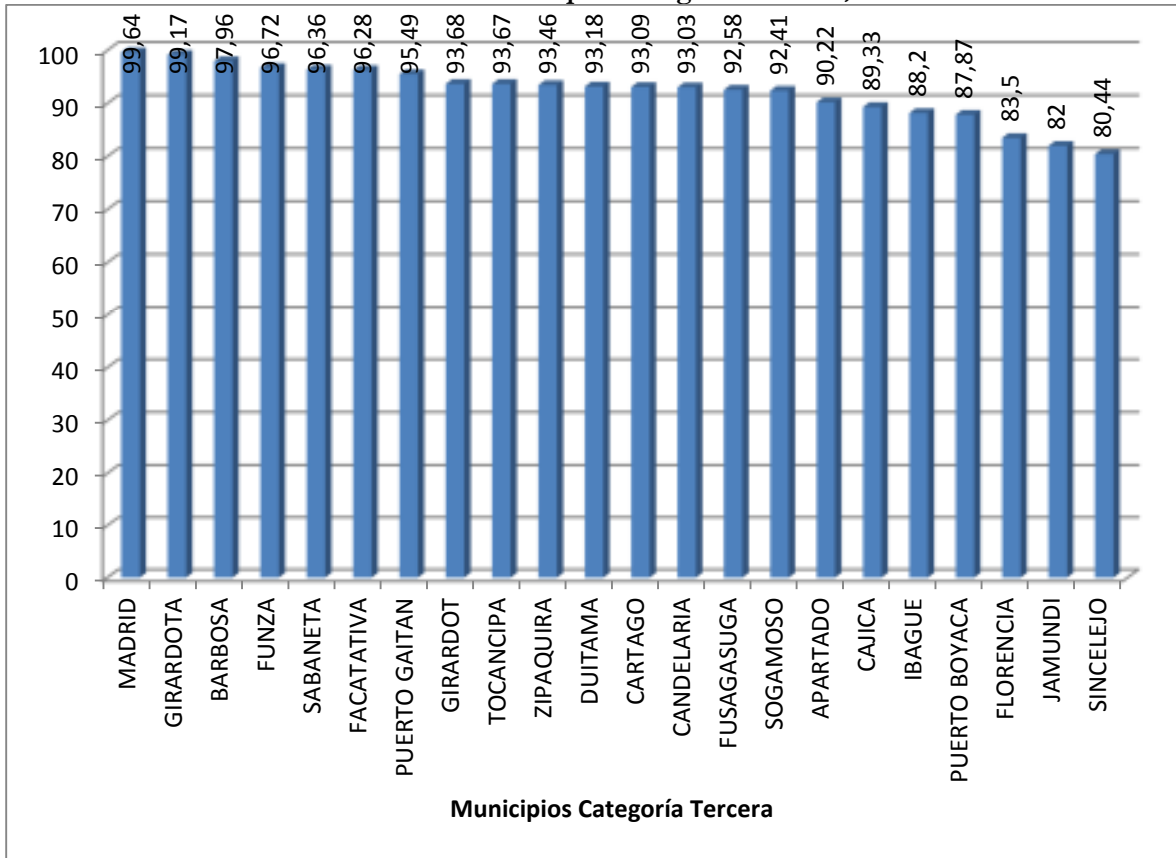
Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Gráfico 96. ICA municipios categoría Segunda, 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

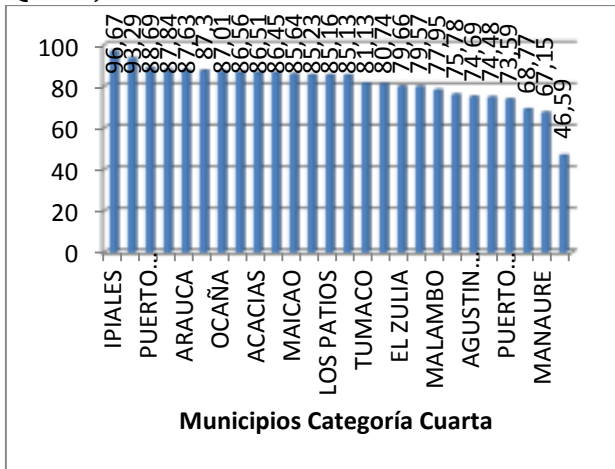
Gráfico 97. ICA municipios categoría Tercera, 2012



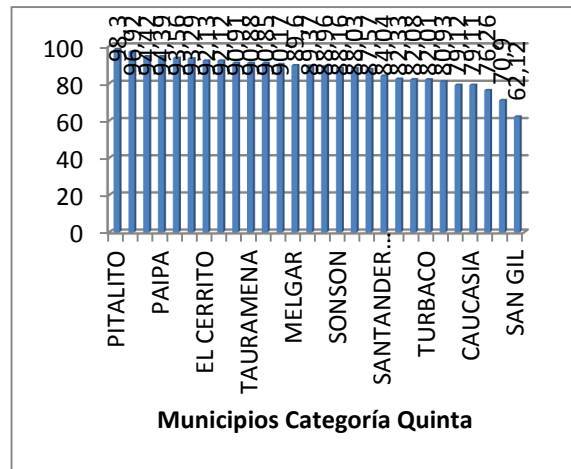
Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Gráfico 98. Ica por Categorías de Ley 617 de 2000

ICA municipios categoría Cuarta, 2012



ICA municipios categoría Quinta, 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

La agrupación de municipios por categorías permite observar cierta homogeneidad al interior de cada categoría, a excepción de los primeros y últimos lugares dentro de cada categoría o gráfico. Por ejemplo,

en la categoría especial, Cali deberá contemplar estrategias que le permitan mejorar su calificación al igual que Barrancabermeja en la categoría primera, Ciénaga en la categoría cuarta y San Gil en la quinta. En suma, los municipios de las categorías primera, cuarta y sexta fueron los de más bajo promedio en el valor del ICA para la vigencia 2012.

6. Regiones del Sistema General de Regalías (SGR)

De los 1.101 municipios del país, 1.084 reportaron información para el cálculo del ICAD Municipal para la vigencia 2012. Se observa en la tabla que sólo las regiones del Llano y Caribe tuvieron municipios faltantes de información para el ICAD municipal 2012. El análisis que se realizará a continuación se realizará para estas regiones.

Tabla 125. Municipios por Regiones SGR

No.	Nombre región SGR	No. total de municipios por región SGR	No. de Municipios con información ICAD 2012	No. de Municipios faltantes de información ICAD 2012
1	Caribe	196	183	13
2	Centro Oriente	367	367	0
3	Centro Sur	115	115	0
4	Eje Cafetero	178	178	0
5	Llano	67	63	4
6	Pacífico	178	178	0
Total		1.101	1.084	17

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Al analizar los resultados del ICAD Municipal para 2012 por regiones del SGR, se evidencia lo siguiente para los primeros 20 y los últimos 20 lugares:

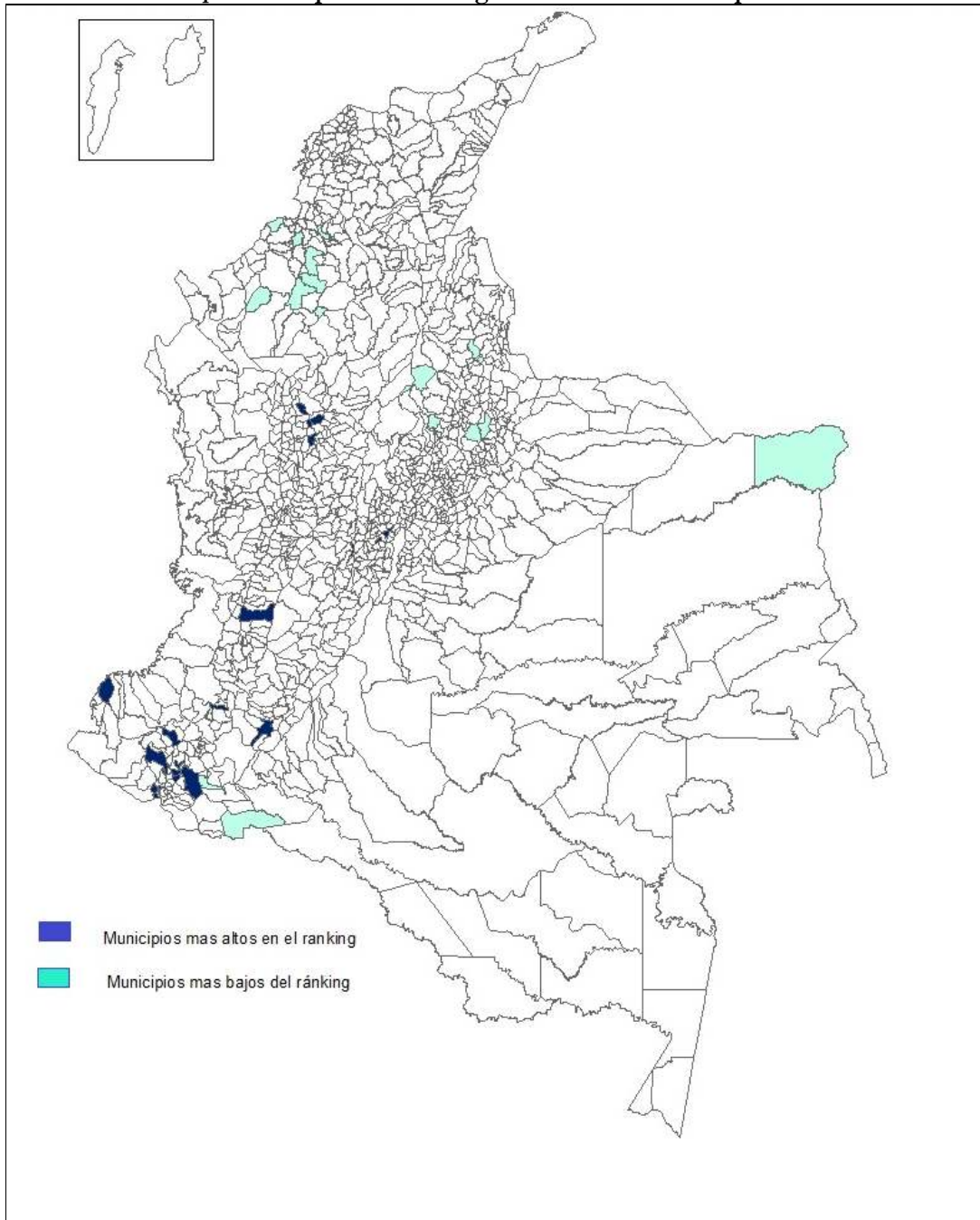
Tabla 126. Primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal por regiones de SGR

Regiones SGR	No. de municipios entre los 20 primeros puestos	Regiones SGR	No. de municipios entre los 20 últimos puestos
Caribe	0	Caribe	9
Centro Oriente	3	Centro Oriente	7
Centro Sur	1	Centro Sur	3
Eje Cafetero	4	Eje Cafetero	0
Llano	0	Llano	1
Pacífico	12	Pacífico	0
Total	20	-	20

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

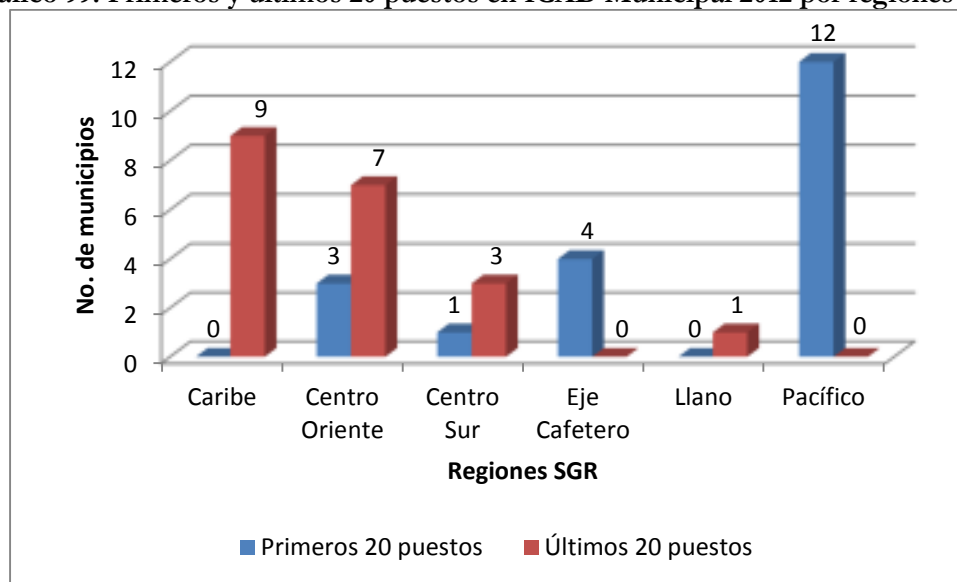
De la tabla anterior se puede colegir que la región Pacífico aporta el mayor número de municipios (12) entre los primeros 20 lugares del ICAD municipal 2012, seguido del Eje Cafetero (4) y Centro Oriente (3). Por el contrario las regiones del Caribe y del Llano no aportan con ningún municipio dentro de esta clasificación. Por el contrario, al ver los últimos 20 puestos del ICAD municipal 2012, la Región Caribe tiene 9 municipios seguido de la Centro Oriente con 7 y Centro Sur con 3 municipios. Las regiones del Eje Cafetero y del Pacífico no presentan municipios dentro de los últimos 20 lugares del ICAD municipal para 2012. Gráficamente lo anterior se visualiza de la siguiente manera:

Mapa 12. Los primeros 20 lugares del ICAD municipal 2012



Fuente: DDTS, DNP, 2013.

Gráfico 99. Primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012 por regiones SGR



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Región Caribe

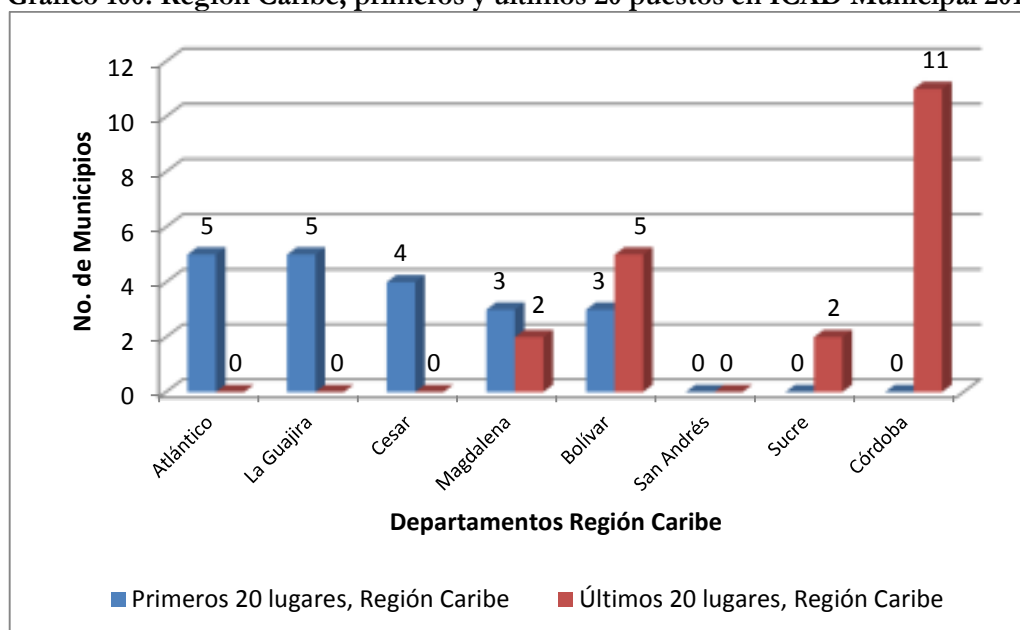
Al analizar los resultados del ICAD municipal de la vigencia 2012 para cada una de las seis regiones del SGR, se observa en la siguiente tabla los resultados para las entidades territoriales de la Región Caribe:

Tabla 127. Región SGR Caribe, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal

20 primeros lugares por región	No.	20 últimos lugares por región	No.
Atlántico	5	Atlántico	0
La Guajira	5	La Guajira	0
Cesar	4	Cesar	0
Magdalena	3	Magdalena	2
Bolívar	3	Bolívar	5
San Andrés	0	San Andrés	0
Sucre	0	Sucre	2
Córdoba	0	Córdoba	11
Total	20	Total	20

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

En la tabla anterior se observa que los departamentos de Atlántico y La Guajira aportan cada uno con cinco municipios entre los 20 mejores de la Región Caribe. Siguen Cesar con cuatro y terminan Magdalena y Bolívar con tres municipios. Los municipios de los departamentos de San Andrés, Sucre y Córdoba no están entre los 20 mejores del ICAD Municipal 2012 de la Región Caribe.

Gráfico 100. Región Caribe, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Del gráfico anterior se observa que entre los 20 últimos puestos del ICAD Municipal 2012 para la región Caribe del SGR, 11 de ellos son del departamento de Córdoba y 5 de Bolívar. Magdalena y Sucre tienen cada uno de a dos municipios.

Región Centro Oriente

Al analizar los resultados del ICAD municipal de la vigencia 2012 para la Región Centro Oriente, se presenta lo siguiente:

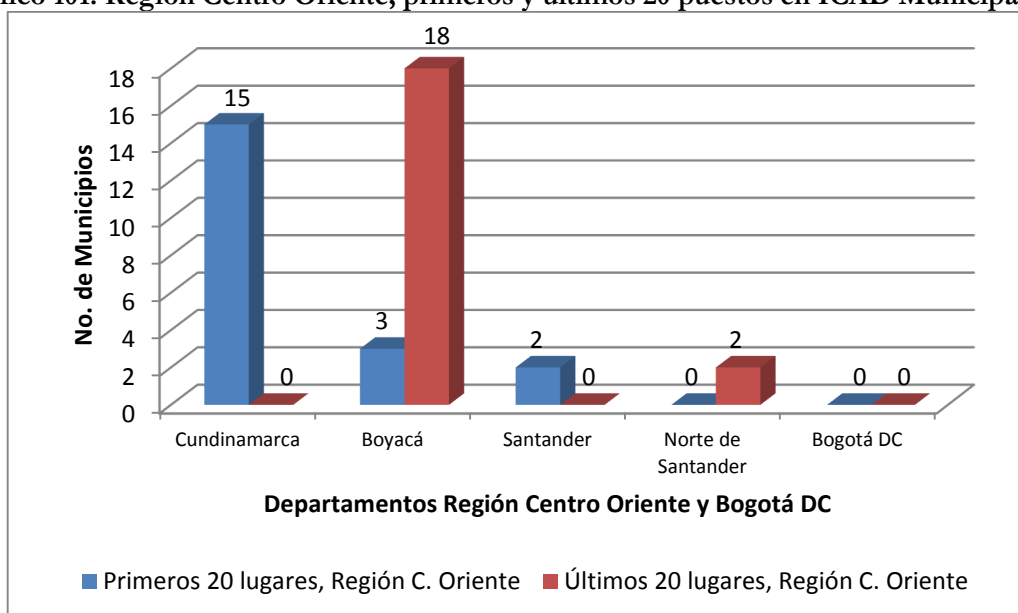
Tabla 128. Región SGR Centro Oriente, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal

20 primeros lugares por región	No.	20 últimos lugares por región	No.
Cundinamarca	15	Cundinamarca	0
Boyacá	3	Boyacá	0
Santander	2	Santander	18
Norte de Santander	0	Norte de Santander	2
Bogotá DC	0	Bogotá DC	0
Total	20	Total	20

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

En la región Centro Oriente del SGR, el departamento de Cundinamarca ubica 15 de los 20 municipios como los mejores de la región. El departamento de Boyacá tiene 3 municipios y lo sigue Santander con 2. El departamento de Norte de Santander no tiene ningún municipio entre los 20 mejores de la región SGR y Bogotá DC tampoco se encuentra entre este listado.

Gráfico 101. Región Centro Oriente, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

En el gráfico anterior se observa que 18 de los 20 municipios del departamento de Boyacá se ubican entre los 20 últimos lugares del ICAD Municipal para la vigencia 2012. El departamento de Norte de Santander tiene 2 de sus municipios entre estos últimos 20 lugares.

Región Centro Sur

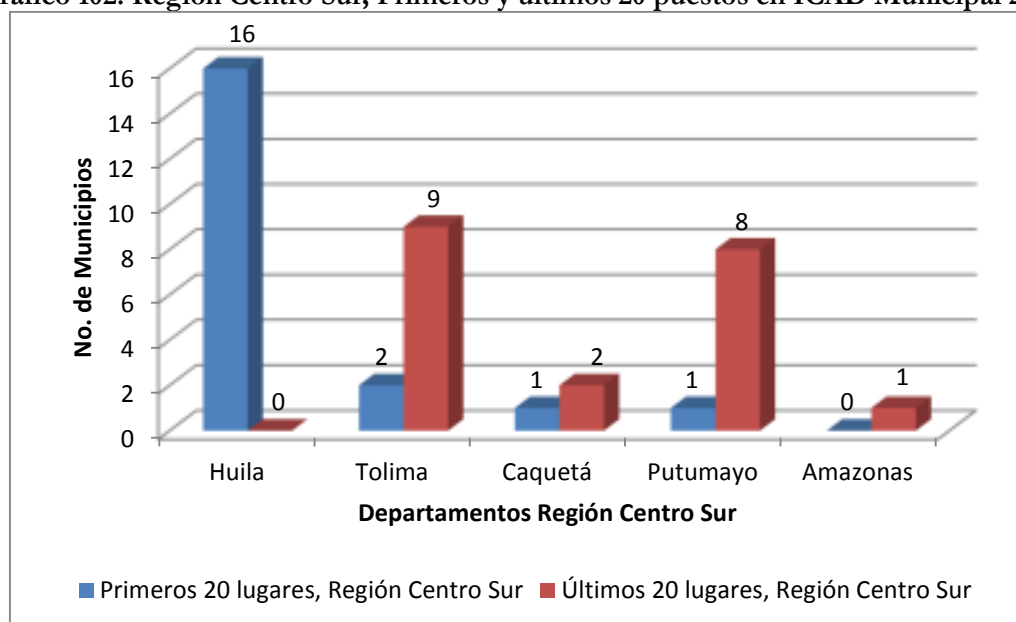
Al analizar los resultados del ICAD municipal de la vigencia 2012 para la Región Centro Sur, se presenta lo siguiente:

Tabla 129. Región SGR Centro Sur, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal

20 primeros lugares por región	No.	20 últimos lugares por región	No.
Huila	16	Huila	0
Tolima	2	Tolima	9
Caquetá	1	Caquetá	2
Putumayo	1	Putumayo	8
Amazonas	0	Amazonas	1
Total	20	Total	20

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

El departamento de Huila tiene 16 de los 20 mejores municipios del ICAD municipal para 2012 en la Región Centro Sur del SGR. Lo siguen los departamentos de Tolima con 2 municipios y Caquetá y Putumayo, éstos últimos cada uno con un municipio. El departamento de Amazonas no tiene ningún municipio entre los mejores 20 de la Región del SGR.

Gráfico 102. Región Centro Sur, Primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

En el gráfico anterior se observa que entre los últimos 20 lugares del ICAD municipal para la vigencia 2012, el departamento de Tolima tiene 9 de sus municipios seguido de Putumayo con 8 municipios. Caquetá y Amazonas tienen 2 y 1 municipio respectivamente entre los últimos 20 lugares para la región Centro Sur del SGR.

Región Eje Cafetero

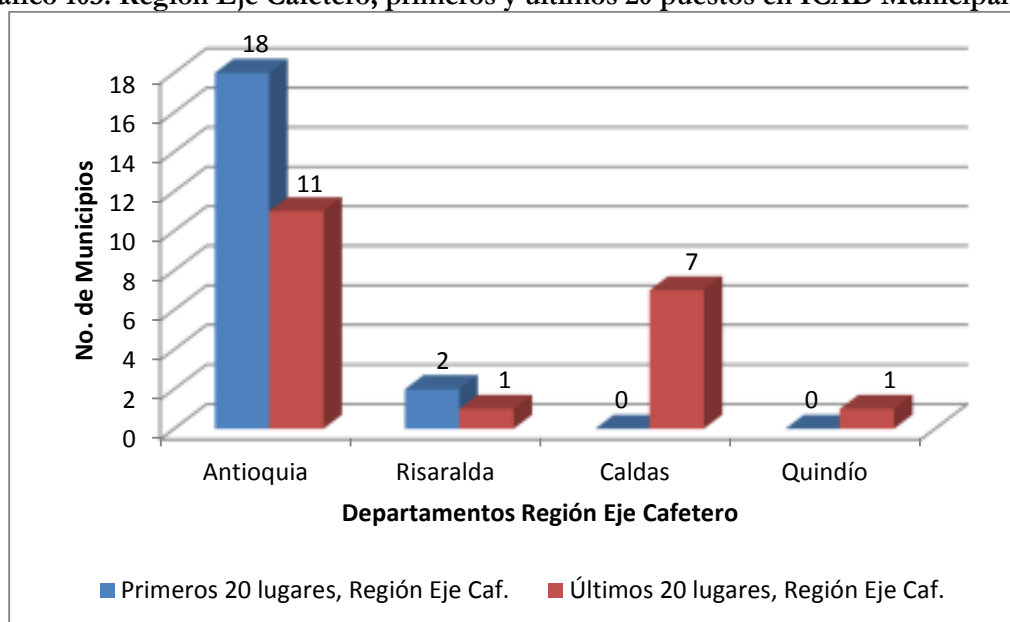
Al analizar los resultados del ICAD municipal de la vigencia 2012 para la Región Eje Cafetero, se presenta lo siguiente:

Tabla 130. Región SGR Eje Cafetero, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal

20 primeros lugares por región	No.	20 últimos lugares por región	No.
Antioquia	18	Antioquia	11
Risaralda	2	Risaralda	1
Caldas	0	Caldas	7
Quindío	0	Quindío	1
Total	20	Total	20

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

La región del Eje Cafetero para la distribución de los Recursos del Sistema General de Regalías (SGR) está conformada por los departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldas y Quindío. Al analizar los resultados del ICAD Municipal para la vigencia 2012, se observa que el departamento de Antioquia tiene 18 de los 20 municipios clasificados entre los 20 mejores para la región. Lo sigue el departamento de Risaralda con 2 municipios. Los municipios de los departamentos de Caldas y Quindío no tienen municipios entre los 20 mejores de esta región del SGR.

Gráfico 103. Región Eje Cafetero, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Del gráfico anterior se observa que el departamento de Antioquia tiene 11 de los 20 municipios clasificados entre los últimos lugares para la región del Eje Cafetero. Lo siguen el departamento de Caldas con 7 municipios. Risaralda y Quindío tiene cada uno un municipio en este listado.

Región Llano

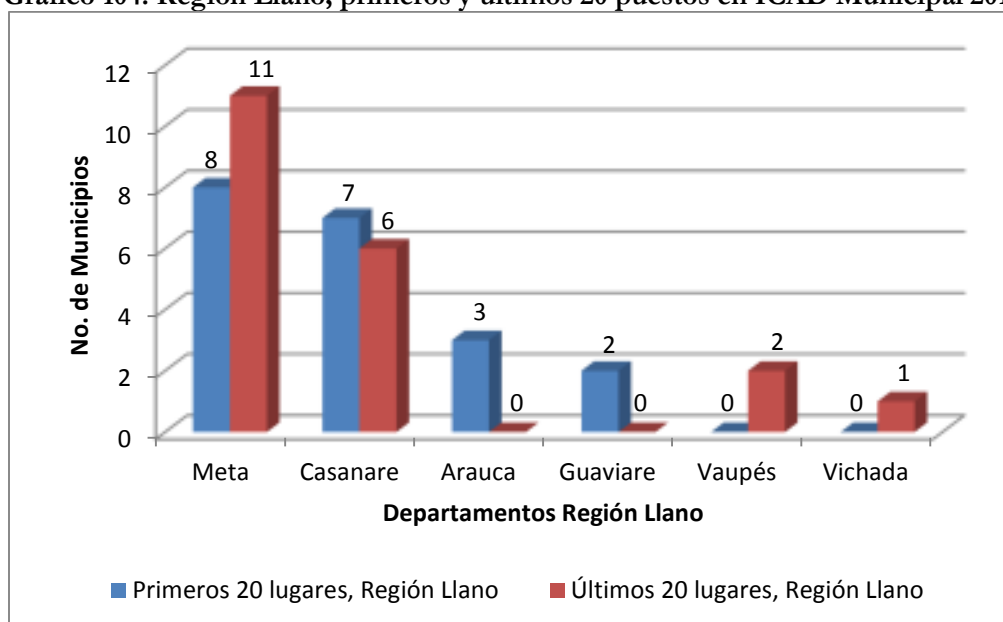
Al analizar los resultados del ICAD municipal de la vigencia 2012 para la Región Llano, se presenta lo siguiente:

Tabla 131. Región SGR Llano, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal

20 primeros lugares por región	No.	20 últimos lugares por región	No.
Meta	8	Meta	11
Casanare	7	Casanare	6
Arauca	3	Arauca	0
Guaviare	2	Guaviare	0
Vaupés	0	Vaupés	2
Vichada	0	Vichada	1
Total	20	Total	20

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

La tabla anterior muestra los 20 mejores lugares del ICAD municipal para 2012 para la región del Llano así: el departamento del Meta tiene 8 municipios, Casanare tiene 7 municipios, Arauca 3 y el departamento de Guaviare tiene 2 municipios. Los departamentos de Vaupés y Vichada no tienen municipios entre los mejores 20 de la Región del Llano del SGR.

Gráfico 104. Región Llano, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

En el gráfico anterior se observa que el departamento del Meta tiene 11 de los 20 municipios clasificados en los últimos lugares de la Región del Llano. Lo sigue Casanare con 6 municipios, Vaupés con 2 y Vichada con 1 municipio. Los municipios de los departamentos de Arauca y Guaviare no están entre los últimos 20 puestos.

Región Pacífico

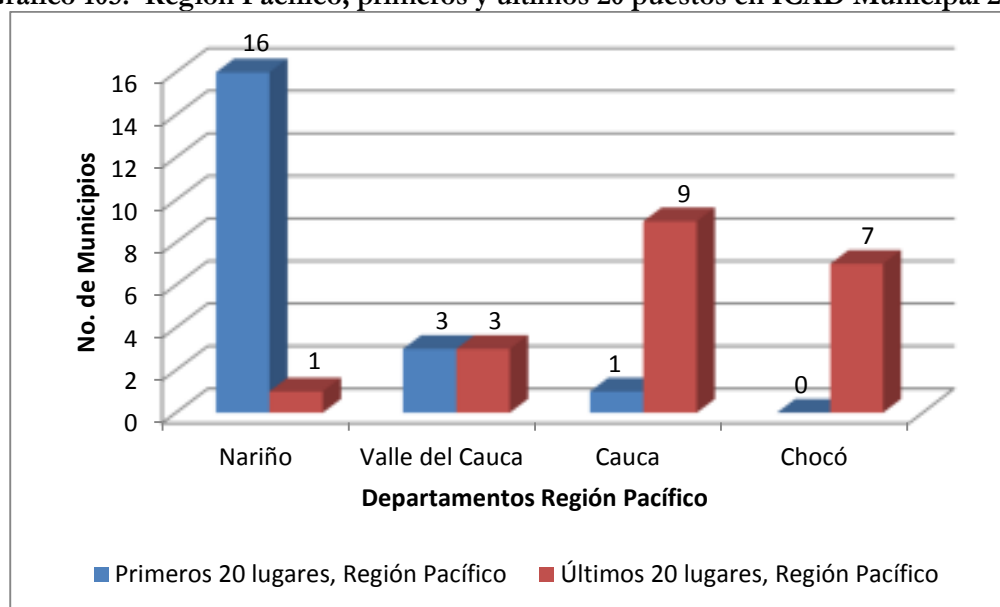
Al analizar los resultados del ICAD municipal de la vigencia 2012 para la Región Pacífico, se presenta lo siguiente:

Tabla 132. Región SGR Pacífico, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal

20 primeros lugares por región	No.	20 últimos lugares por región	No.
Nariño	16	Nariño	1
Valle del Cauca	3	Valle del Cauca	3
Cauca	1	Cauca	9
Chocó	0	Chocó	7
Total	20	Total	20

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

La Región Pacífico del SGR la conforman cuatro departamentos: Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Chocó. De estos, 16 municipios de Nariño están entre los 20 mejores de la Región, lo sigue Valle del Cauca con 3 municipios y Cauca con un municipio. El departamento de Chocó no tiene ningún municipio entre los 20 mejores lugares de la Región Pacífico del ICAD municipal para 2012.

Gráfico 105. Región Pacífico, primeros y últimos 20 puestos en ICAD Municipal 2012

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

En el gráfico anterior se observa que Cauca tiene 9 municipios entre los 20 últimos lugares del ICAD municipal para la vigencia 2012 en la región Pacífico. Lo siguen los departamentos de Chocó con 7 municipios, Valle del Cauca con 3 municipios y Nariño con un municipio.

IX. Sistema de Ciudades

Al cruzar los resultados del ICAD Municipal para 2012 con el *Sistema de Ciudades*, se observa que se tiene información para 148 de los 151 municipios seleccionados. Esto se debe al reporte de información inicial para el cálculo del ICAD Municipal 2012 que reportó 1.084 municipios del total del país.

Tabla 133. Municipios del Sistema de Ciudades en el ICAD Municipal 2012

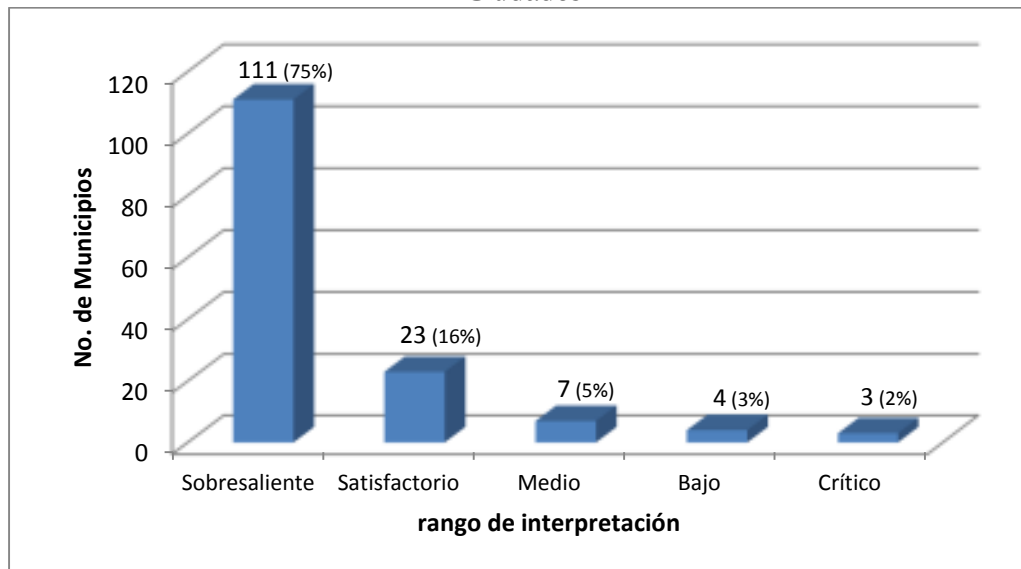
Calificación	No. Municipios	ICAD 2012 promedio	Peso porcentual
Sobresaliente	111	88,9	75%
Satisfactorio	23	75,9	16%
Medio	7	66,1	5%
Bajo	4	51	3%
Crítico	3	25,5	2%
Total	148	83,5	100%

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

La tabla anterior muestra que los 148 municipios que hacen parte del *Sistema de Ciudades* tienen un ICAD Municipal promedio para 2012 de 83,5, es decir, con un rango de interpretación sobresaliente. El 75% de estos municipios (111) obtuvieron el mismo rango de calificación (sobresaliente) con un promedio de calificación de 88,9. La menor proporción (2%) de los municipios tienen calificación crítica, seguido de

un 3% de municipios que tienen calificación baja. Los municipios con calificación satisfactoria son 23 con un 16% del total y calificación media con 7 municipios.

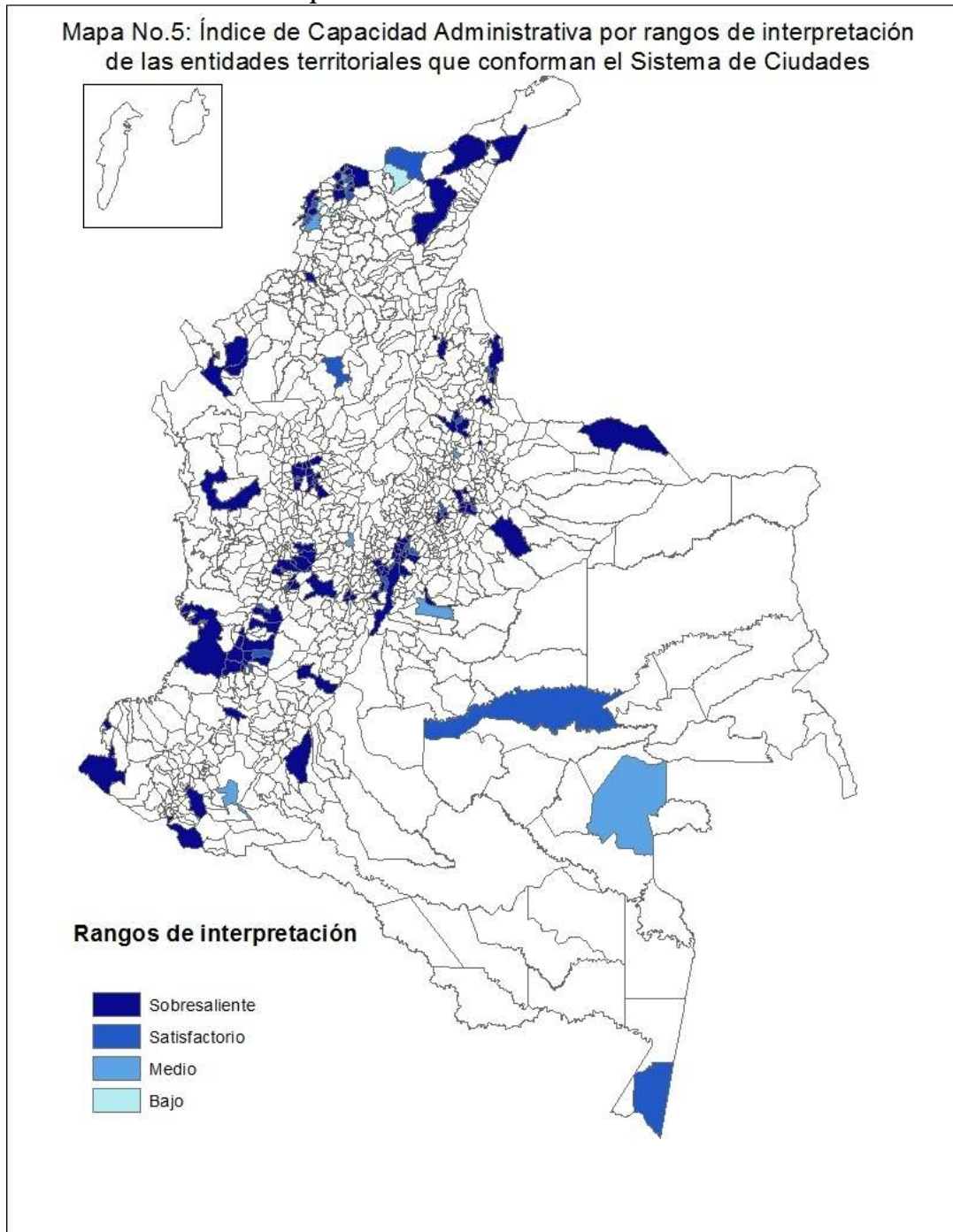
Gráfico 106. Calificación ICAD Municipal 2012 para las entidades territoriales del Sistema de Ciudades



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

En el gráfico anterior se evidencia que de los 148 municipios que hacen parte del *Sistema de Ciudades* y que obtuvieron calificación en el ICAD Municipal 2012, el mayor porcentaje se encuentra en calificación sobresaliente.

Mapa 13. ICA Por Sistema de Ciudades



Al realizar la desagregación en departamentos con el número de municipios de cada departamento que hacen parte del *Sistema de Ciudades*, se encuentra lo siguiente: el Departamento de Antioquia tiene 18 municipios de los cuales 16 tuvieron calificación sobresaliente y 2 satisfactorio; Atlántico tiene 14 municipios, 9 con calificación sobresaliente, 3 satisfactorio, 1 medio y 1 bajo; Bolívar tiene 8 municipios en esta clasificación de los cuales 3 tienen calificación sobresaliente, 2 satisfactorio, 1 medio y 2 bajo;

Boyacá tiene 16 municipios, 13 con calificación sobresaliente y 3 satisfactorio; Cundinamarca tiene 25 municipios de los cuales 21 tuvieron calificación sobresaliente y 4 satisfactorio; finalmente Valle del Cauca tiene 13 municipios en esta clasificación de los cuales 11 tuvieron calificación sobresaliente y 2 satisfactorio. Los demás departamentos tuvieron diversas calificaciones.

La siguiente tabla resume la información para los 30 departamentos y 148 municipios de los 151 que hacen parte de la estrategia *Sistema de Ciudades*.

Tabla 134. Departamentos y municipios del Sistema de Ciudades y rango de calificación en ICAD municipal 2012

No.	Departamento	No. de Municipios	Calificación
1	Amazonas	1	Satisfactorio
2	Antioquia	16	Sobresaliente
		2	Satisfactorio
3	Arauca	1	Sobresaliente
4	Atlántico	9	Sobresaliente
		3	Satisfactorio
		1	Medio
		1	Bajo
5	Bogotá DC	1	Sobresaliente
6	Bolívar	3	Sobresaliente
		2	Satisfactorio
		1	Medio
		2	Bajo
7	Boyacá	13	Sobresaliente
		3	Satisfactorio
8	Caldas	2	Sobresaliente
9	Caquetá	1	Sobresaliente
10	Casanare	1	Sobresaliente
11	Cauca	3	Sobresaliente
		1	Satisfactorio
12	Cesar	1	Sobresaliente
13	Chocó	1	Sobresaliente
14	Cundinamarca	21	Sobresaliente
		4	Satisfactorio
15	La Guajira	2	Sobresaliente
16	Guaviare	1	Satisfactorio
17	Huila	1	Sobresaliente
18	Magdalena	1	Sobresaliente
		1	Satisfactorio
		1	Bajo
19	Meta	1	Sobresaliente
		1	Medio
20	Nariño	4	Sobresaliente
21	N. de Santander	5	Sobresaliente
		1	Satisfactorio
22	Putumayo	1	Medio
		1	Crítico
23	Quindío	3	Sobresaliente
		1	Satisfactorio
24	Risaralda	3	Sobresaliente
25	Santander	4	Sobresaliente
		1	Satisfactorio
		1	Medio
		1	Crítico

No.	Departamento	No. de Municipios	Calificación
26	Sucre	1	Sobresaliente
27	Tolima	2	Sobresaliente
		1	Medio
28	Valle del Cauca	11	Sobresaliente
		2	Satisfactorio
29	Vaupés	1	Medio
30	Vichada	1	Crítico
Total		148	Sobresaliente

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Al cruzar los 148 municipios que hacen parte de la estrategia *Sistema de Ciudades* con las regiones del Sistema General de Regalías (SGR), se aprecia lo siguiente:

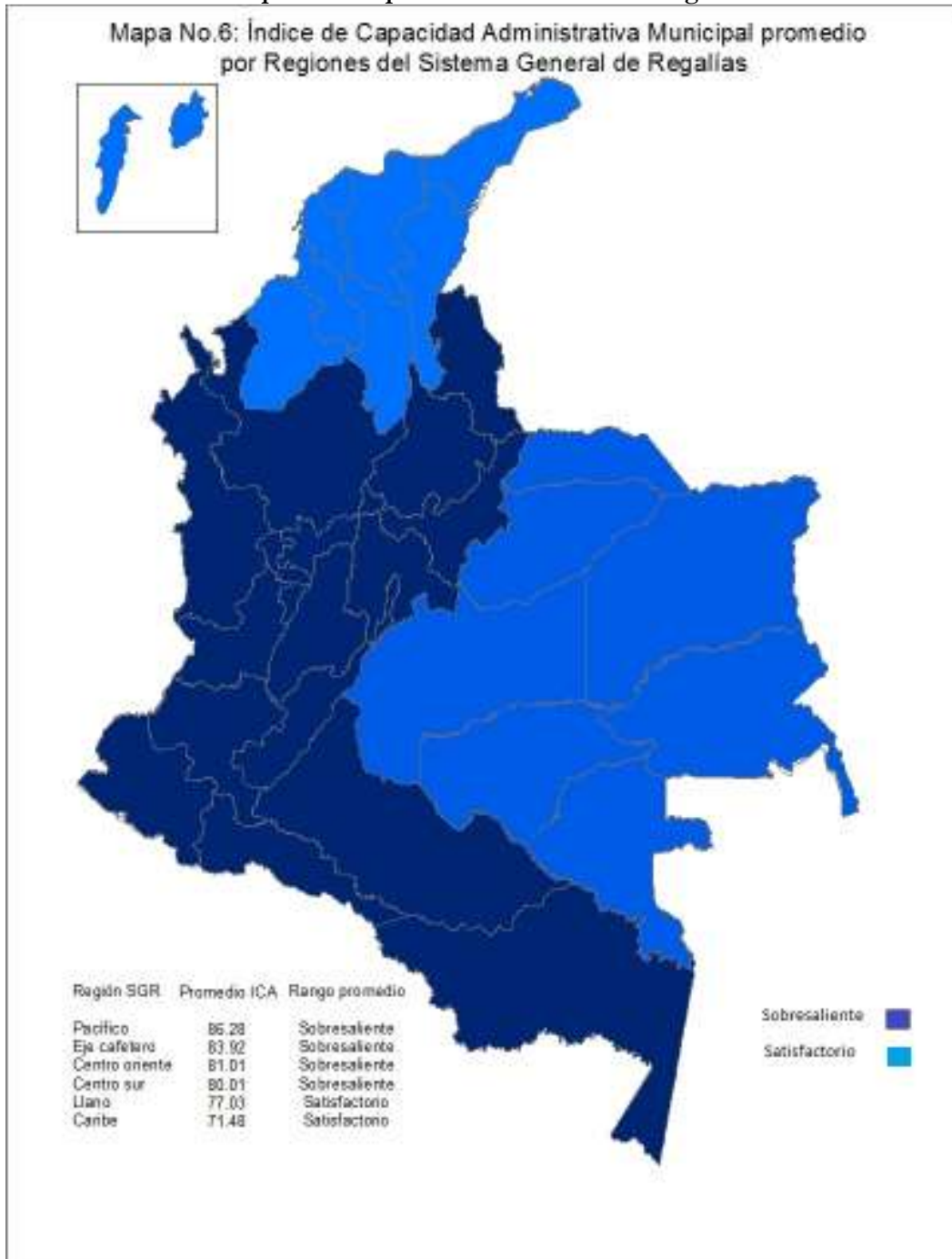
Tabla 135. Municipios del Sistema de Ciudades por regiones del SGR

No.	Regiones SGR	No. de Municipios	Calificación promedio ICAD Municipal 2012
1	Caribe	29	78,5
2	Centro Oriente	55	85,3
3	Centro Sur	8	71,9
4	Eje Cafetero	27	89,8
5	Llano	7	70,6
6	Pacífico	22	86,5

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Los 27 municipios de la Región Eje Cafetero del SGR que hacen parte de la estrategia *Sistema de Ciudades*, tienen la mayor calificación promedio del ICAD Municipal 2012 con 89,8. La calificación promedio siguiente es para los 22 municipios de la Región Pacífico con 86,5. Los 55 municipios de la Región Centro Oriente tienen en promedio 85,3. Los municipios de la Región Llano que hacen parte del *Sistema de Ciudades*, obtienen la calificación promedio más baja en el ICAD Municipal 2012 con 70,6.

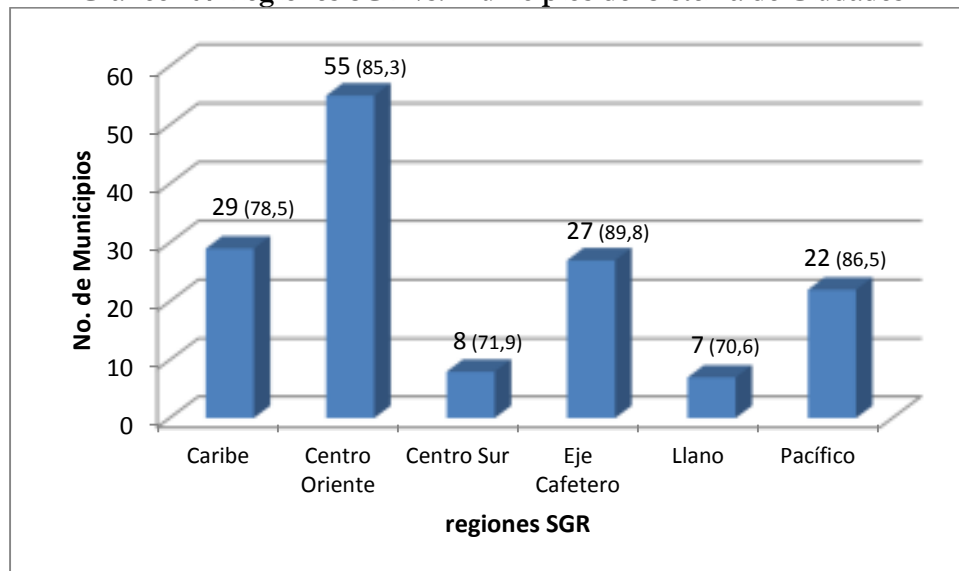
Mapa 14. ICA por Sistema General de Regalías



Fuente: DDTS, DNP, 2013.

El gráfico siguiente permite visualizar lo descrito en la tabla. El mayor número de municipios por regiones del SGR que hacen parte de la estrategia *Sistema de Ciudades* es Centro Oriente. Los de menor número de municipios y también menor calificación son las regiones Centro Sur y el Llano.

Gráfico 107 Regiones SGR vs. Municipios del Sistema de Ciudades



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

X. Áreas Metropolitanas

Al realizar el análisis del ICA municipal 2012 para las cinco Áreas Metropolitanas (AM) del país,⁵⁹ se puede observar lo siguiente: la mejor calificación obtenida por municipios que conforman las áreas metropolitanas es para el AM del Valle de Aburrá con un promedio de 91.04, el valor más bajo para el promedio de los municipios que conforman un AM fue el AM de Bucaramanga con 81.16, es decir, sobresaliente. El promedio del ICA municipal 2012 para todas las AM del país fue de 86.36 (sobresaliente), lo cual indica que en ellas se concentran altos valores del ICA municipal del país.

Tabla 136. ICA de los municipios que conforman Áreas Metropolitanas, 2012

ÁREAS METROPOLITANAS	MUNICIPIOS	Rangos de interpretación			ICA Total
		Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
AREA METROPOLITANA ABURRÁ	BARBOSA			97,96	97,96
	BELLO			81,02	81,02
	CALDAS			92,27	92,27
	COPACABANA			95,53	95,53
	GIRARDOTA			99,17	99,17
	ITAGUI		79,41		79,41
	LA ESTRELLA			90,06	90,06

⁵⁹(i) Área Metropolitana del Valle de Aburrá, (ii) Área Metropolitana de Bucaramanga, (iii) Área Metropolitana de Barranquilla, (iv) Área Metropolitana de Cúcuta y (v) Área Metropolitana de Pereira.

ÁREAS METROPOLITANAS	MUNICIPIOS	Rangos de interpretación			ICA Total
		Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
	MEDELLIN			87,58	87,58
	SABANETA			96,36	96,36
ICA PROMEDIO AREA METROPOLITANA ABURRÁ			79,41	92,49	91,04
AREA METROPOLITANA BMANGA	BUCARAMANGA			87,44	87,44
	FLORIDABLANCA		72,59		72,59
	GIRON			80,61	80,61
	PIEDECUESTA			83,98	83,98
ICA PROMEDIO AREA METROPOLITANA BMANGA			72,59	84,01	81,16
AREA METROPOLITANA BQUILLA	BARRANQUILLA			89,42	89,42
	GALAPA	68,77			68,77
	MALAMBO		77,95		77,95
	PUERTO COLOMBIA			88,69	88,69
	SOLEDAD			93,97	93,97
ICA PROMEDIO AREA METROPOLITANA BQUILLA		68,77	77,95	90,69	83,76
AREA METROPOLITANA CUCUTA	CUCUTA			94,06	94,06
	EL ZULIA		79,66		79,66
	LOS PATIOS			85,16	85,16
	PUERTO SANTANDER		73,59		73,59
	SAN CAYETANO		79,57		79,57
	VILLA DEL ROSARIO			93,29	93,29
ICA PROMEDIO AREA METROPOLITANA CUCUTA			77,61	90,84	84,22
AREA METROPOLITANA PEREIRA	DOSQUEBRADAS			93,26	93,26
	LA VIRGINIA		74,48		74,48
	PEREIRA			95,97	95,97
ICA PROMEDIO AREA METROPOLITANA PEREIRA			74,48	94,62	87,90
Total		68,77	76,75	90,83	86,36

Fuente: DDTS, DNP, 2013

Desde otro punto de vista, se observa que Galapa fue el único municipio de todos los que conforman las cinco AM del país (27 municipios), con calificación media, ninguno tuvo calificación baja ni crítica. De estos 27 municipios, 7 tuvieron calificación satisfactoria y 19 municipios tuvieron calificación sobresaliente, evidenciando una alta calificación en el ICA municipal 2012 para las cinco Áreas Metropolitanas del país y los municipios que las conforman.

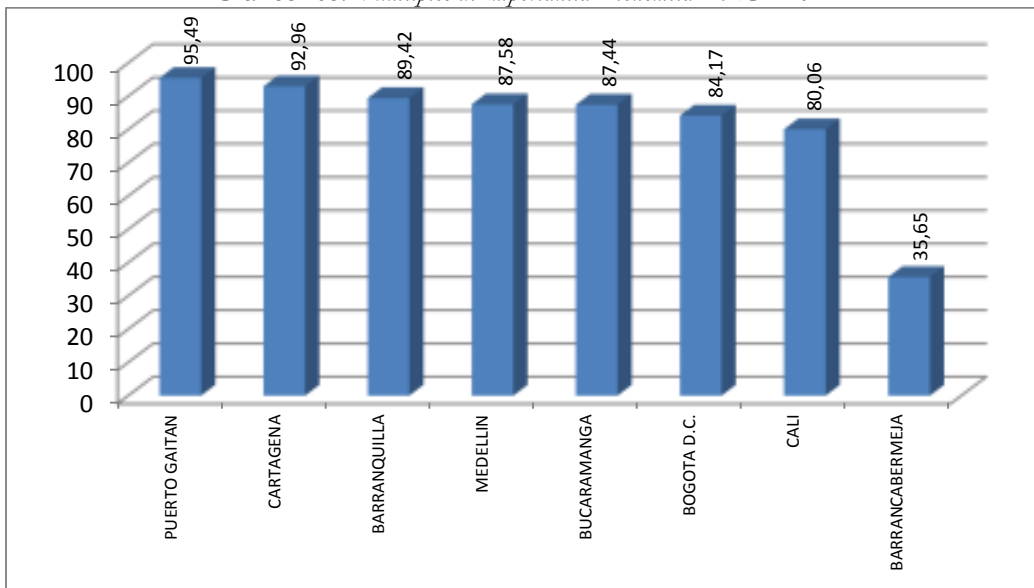
XI. Indicador de Importancia económica⁶⁰

A continuación se realizará un análisis para el ICAD Municipal 2012 cruzando la información con la propuesta del DANE de calcular la importancia económica de los municipios en las siete categorías anteriores.

Municipios de Importancia Económica Categoría 1

Los municipios clasificados por el DANE en Categoría 1 son: Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá DC, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín y Puerto Gaitán. Como se observa en el gráfico siguiente, la tendencia de estos municipios es tener una alta calificación (sobresaliente), a excepción de Barrancabermeja quien obtuvo una situación crítica en el ICAD municipal para 2012.

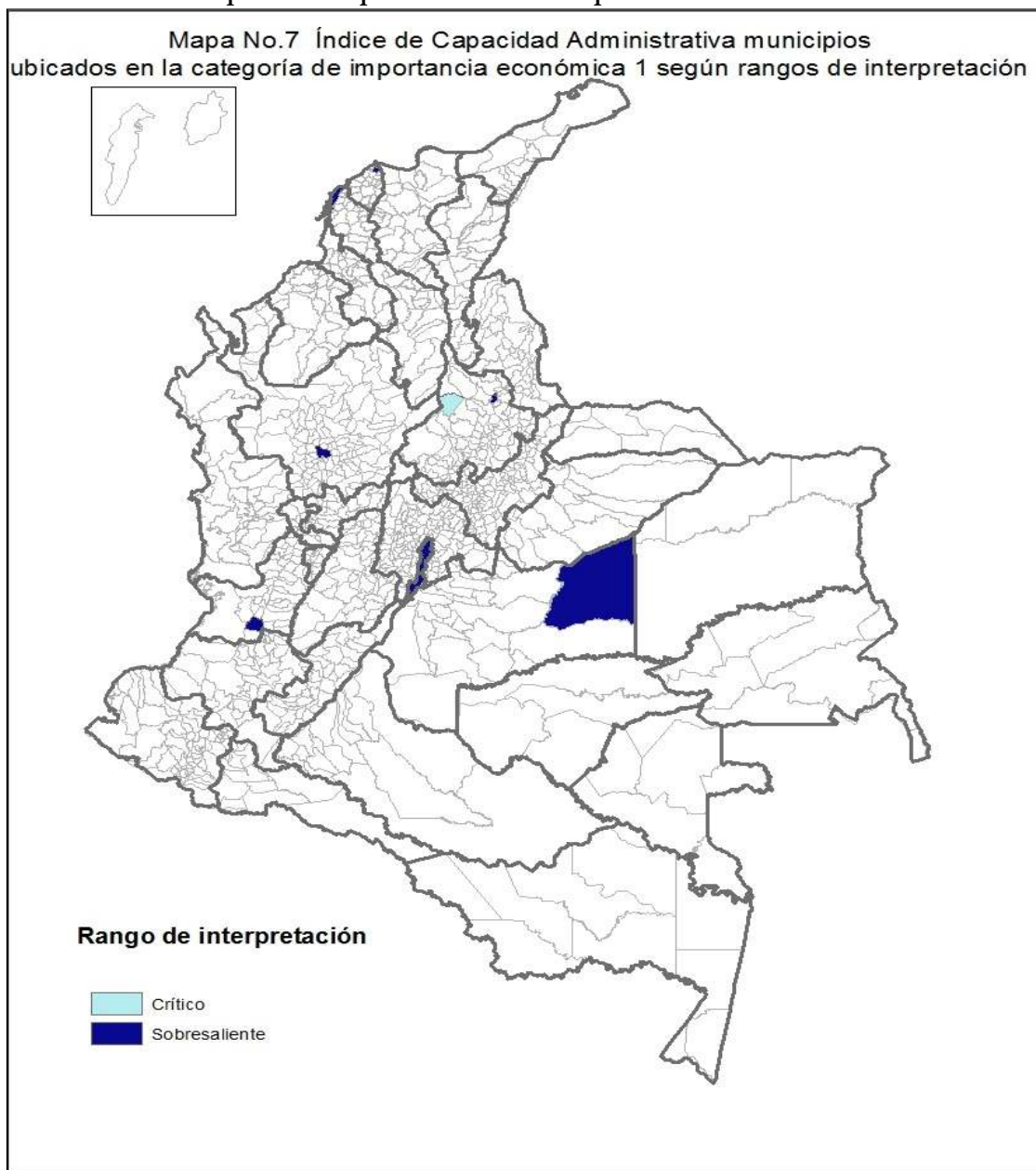
Gráfico 108. *Municipios de Importancia Económica 1 e ICA 2012*



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

⁶⁰ Metodología para Calcular el Indicador de Importancia Económica Municipal Cuentas Departamentales –CD, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, DANE, julio de 2013.

Mapa 15. ICA por Indicador de Importancia Económica 1



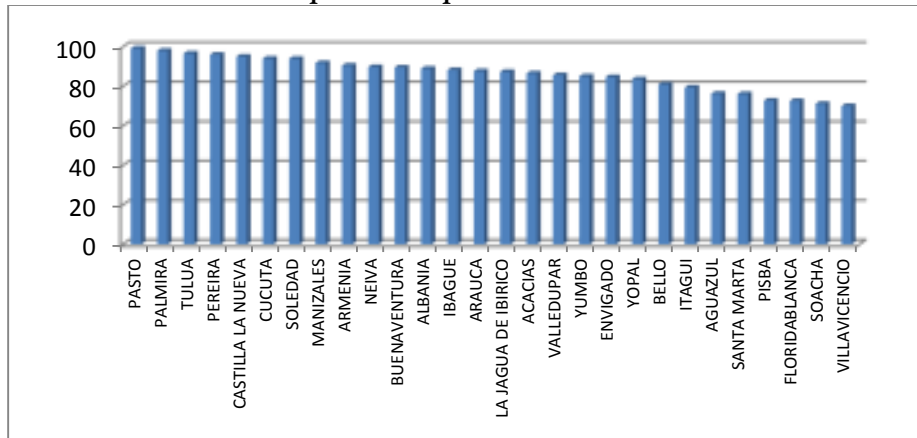
Fuente: DDTs, DNP, 2013.

Municipios de Importancia Económica Categoría 2

Los municipios clasificados por el DANE en Categoría 2 de importancia económica son 28: Acacias, Aguazul, Albania, Arauca, Armenia, Bello, Buenaventura, Castilla La Nueva, Cúcuta, Envigado, Floridablanca, Ibagué, Itagüí, La Jagua de Ibirico, Manizales, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Pisba, Santa Marta, Soacha, Soledad, Tuluá, Valledupar, Villavicencio, Yopal y Yumbo.

La calificación de estos municipios fue la siguiente: Villavicencio estuvo en el rango medio, Itagüí, Aguazul, Santa Marta, Pisba, Floridablanca y Soacha obtuvieron calificación satisfactoria. Los demás municipios tienen calificación sobresaliente, es decir, por encima de 80 puntos.

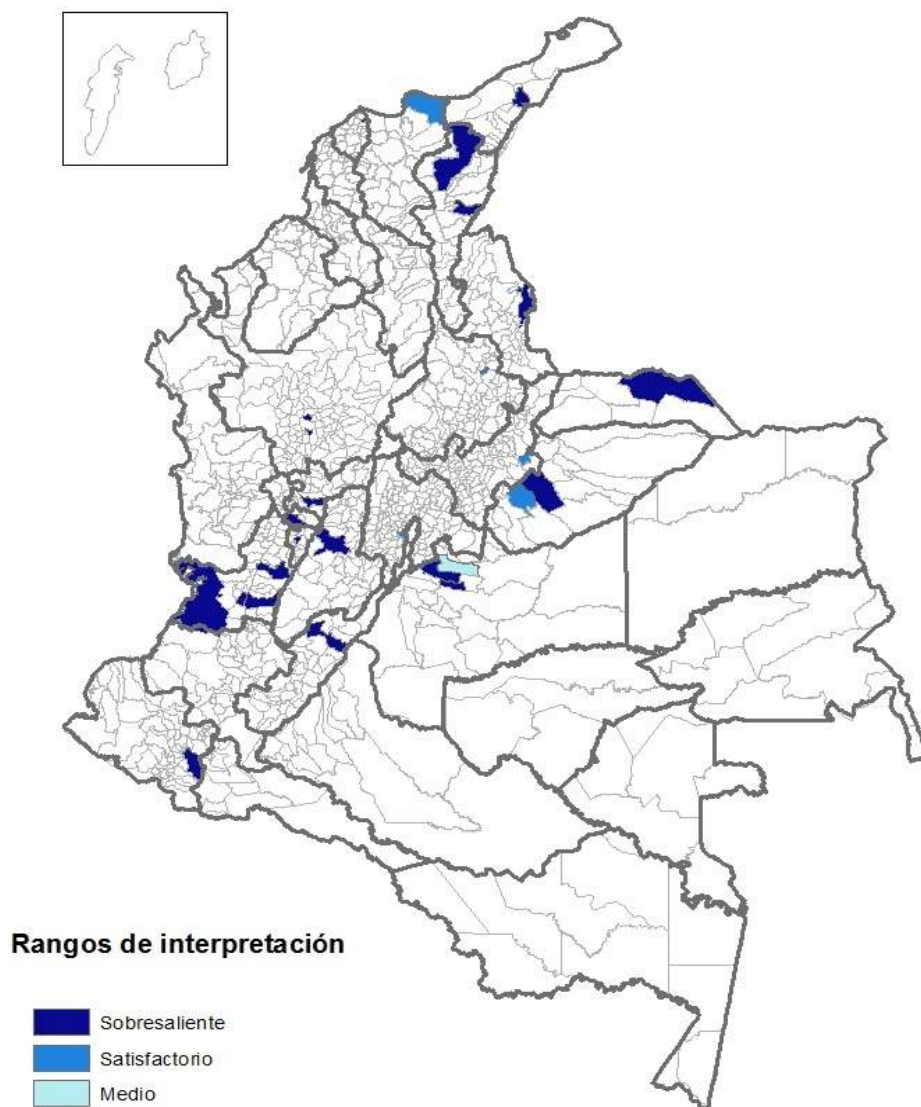
Gráfico 109. Municipios de Importancia Económica 2 e ICA 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Mapa 16. ICA por Indicador de Importancia Económica 2

Mapa No.8 : Índice de Capacidad Administrativa
municipios ubicados en la categoría de importancia económica 2,
por rangos de interpretación



Municipios de Importancia Económica Categoría 3

Los municipios clasificados por el DANE en Categoría 3 son 46. De éstos, sólo dos se encuentran en categoría media en el ICAD municipal 2012 y cuatro obtuvieron calificación satisfactoria. Los demás 40 municipios clasificados por el DANE en Categoría 3 de importancia económica, es decir, aquellos que

obtienen recursos entre \$865 y \$2.293 (en miles de millones de pesos), obtuvieron calificación sobresaliente en el ICAD municipal para 2012.

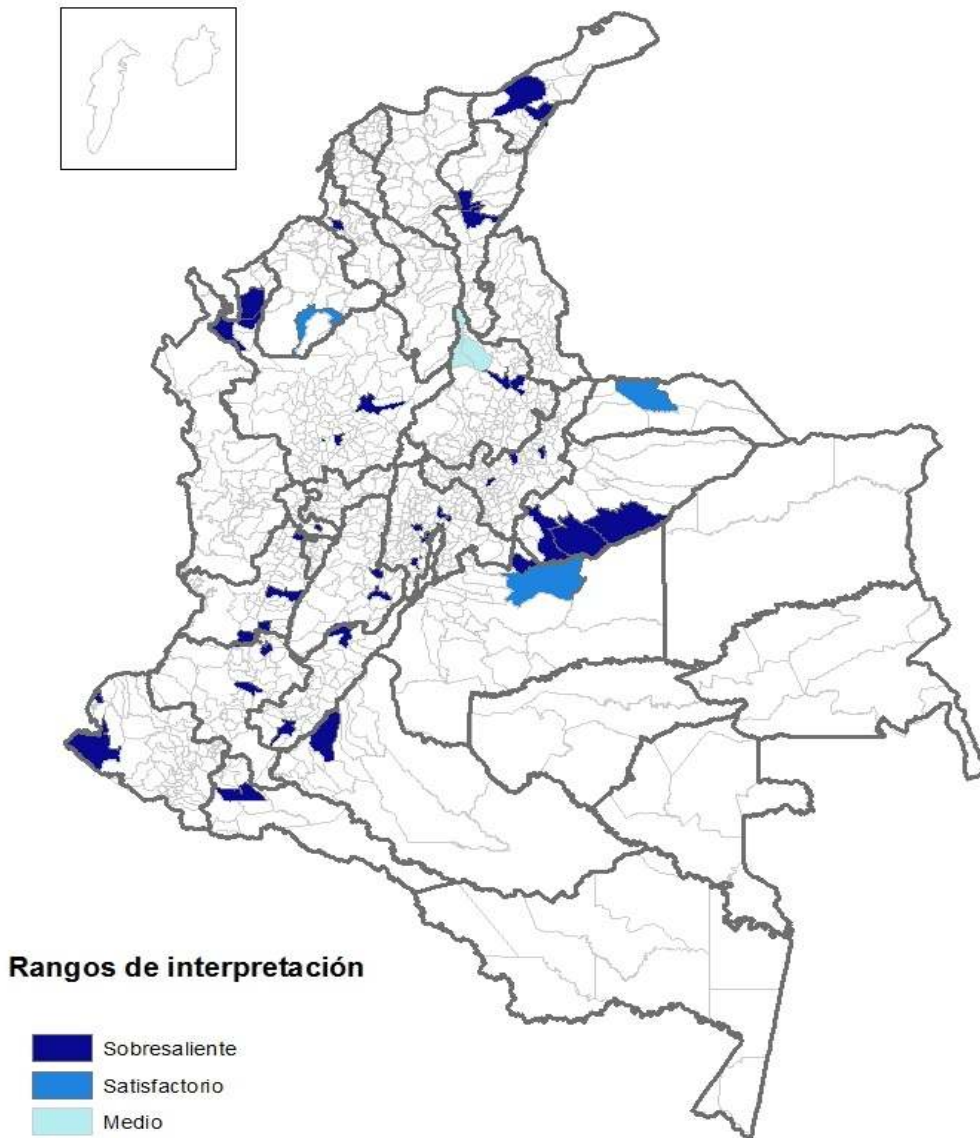
Tabla 137. Municipios de Importancia Económica Categoría 3 en ICAD municipal 2012

MUNICIPIO	VALOR	RANGO
Rionegro	98,52	Sobresaliente
Pitalito	98,3	Sobresaliente
Funza	96,72	Sobresaliente
Sabaneta	96,36	Sobresaliente
Facatativá	96,28	Sobresaliente
Chía	94,59	Sobresaliente
Tocancipá	93,67	Sobresaliente
Zipaquirá	93,46	Sobresaliente
Dosquebradas	93,26	Sobresaliente
Duitama	93,18	Sobresaliente
Cartago	93,09	Sobresaliente
Candelaria	93,03	Sobresaliente
Fusagasugá	92,58	Sobresaliente
Maní	91,63	Sobresaliente
Buga	91,18	Sobresaliente
Aipe	91,02	Sobresaliente
Mosquera	90,97	Sobresaliente
Tauramena	90,88	Sobresaliente
Apartado	90,22	Sobresaliente
Socha	89,96	Sobresaliente
Villagarzón	88,85	Sobresaliente
Orocue	88,68	Sobresaliente
Turbo	88,03	Sobresaliente
Chiriguana	87,86	Sobresaliente
Riohacha	87,84	Sobresaliente
Tunja	87,64	Sobresaliente
Barrancas	87,28	Sobresaliente
El Paso	86,66	Sobresaliente
Caloto	85,58	Sobresaliente
Espinal	85,23	Sobresaliente
Purificación	84,26	Sobresaliente
Piedecuesta	83,98	Sobresaliente
Florencia	83,5	Sobresaliente
Yolombó	82,76	Sobresaliente
Popayán	82,54	Sobresaliente
Jamundí	82	Sobresaliente
Cabuyaro	81,76	Sobresaliente
Tumaco	81,13	Sobresaliente
Girón	80,61	Sobresaliente
Sincelejo	80,44	Sobresaliente
Arauquita	79,01	Satisfactorio
Puerto López	77,62	Satisfactorio
Montelíbano	77,6	Satisfactorio
Cota	73,56	Satisfactorio
Sabana de Torres	68,71	Medio
Puerto Wilches	68,49	Medio

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Mapa 17. ICA por importancia Económica 3

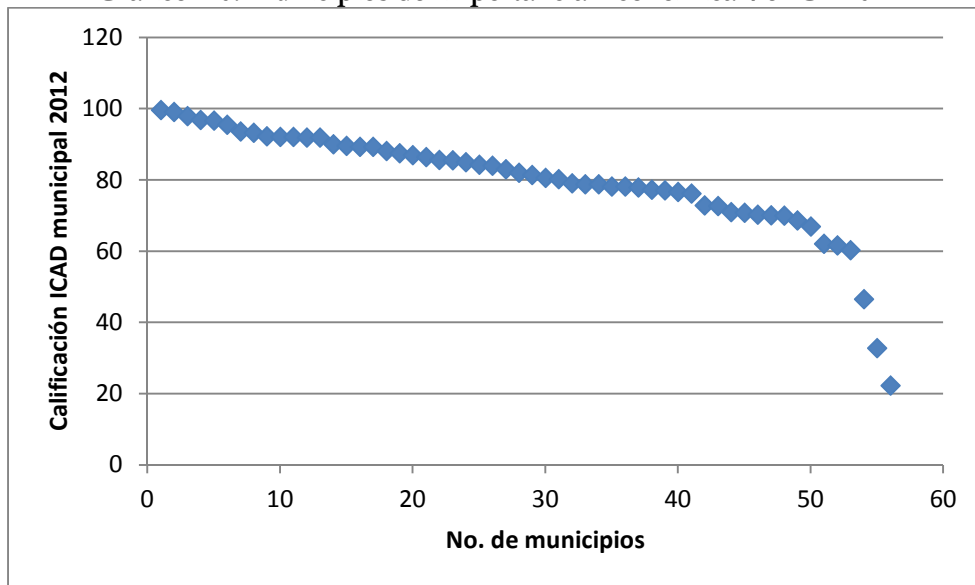
Mapa No. 9 Índice de Capacidad Administrativa de los municipios ubicados en la categoría de importancia económica 3, por rangos de interpretación



Municipios de Importancia Económica Categoría 4

Los municipios clasificados por el DANE en Categoría 4 son 56, de los cuales 31 obtuvieron calificación sobresaliente, 16 satisfactorio, 6 en rango medio, 1 en bajo y 2 en situación crítica. Estos municipios son los que tienen rangos de valor agregado entre \$510 y \$864 miles de millones de pesos.

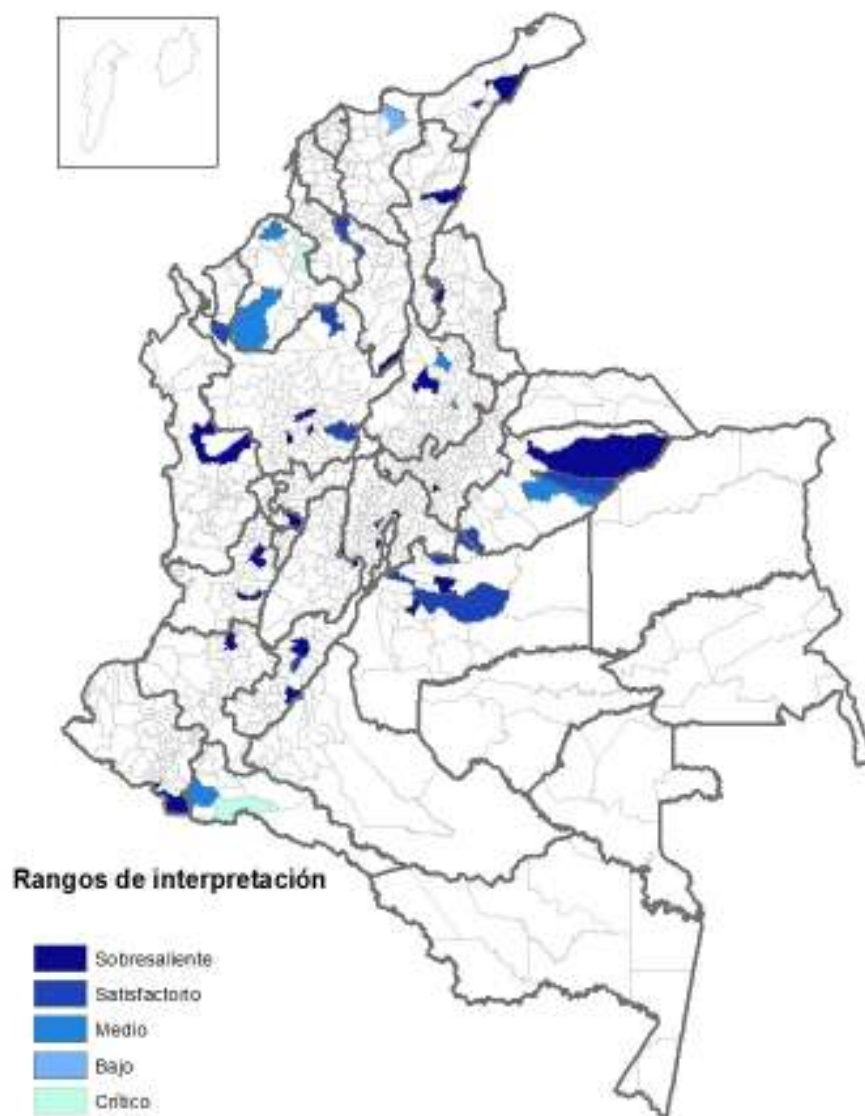
Gráfico 110. Municipios de Importancia Económica 4 e ICA 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Mapa 18. ICA por Indicador de Importancia Económica 4

Mapa No.10 Índice de Capacidad Administrativa de los municipios ubicados en la categoría de importancia económica 4, por rangos de interpretación



Municipios de Importancia Económica Categoría 5

Los municipios clasificados por el DANE por importancia económica en Categoría 5 son 122, de los cuales 72 obtuvieron calificación sobresaliente, 34 en satisfactorio, 8 en rango medio, 7 en bajo y 1 en calificación crítica.

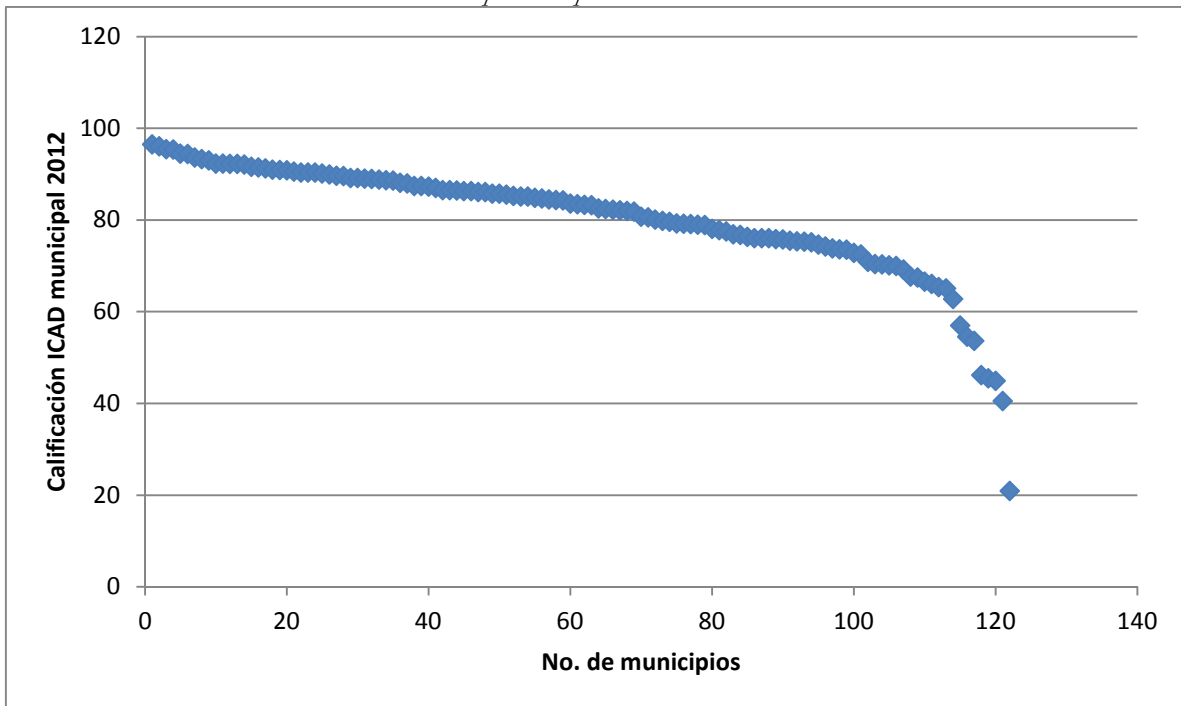
Tabla 138. Municipios Categoría 5, Importancia Económica el DANE en ICAD Municipal 2012

Rango de calificación ICAD municipal 2012	No. de Municipios
Sobresaliente	72
Satisfactorio	34
Medio	8
Bajo	7
Crítico	1
Total	122

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

De los 122 municipios clasificados en Categoría 5 por el DANE, 70 obtienen calificación sobresaliente, los demás 52 municipios se encuentran con calificación satisfactoria, medio, bajo y crítica.

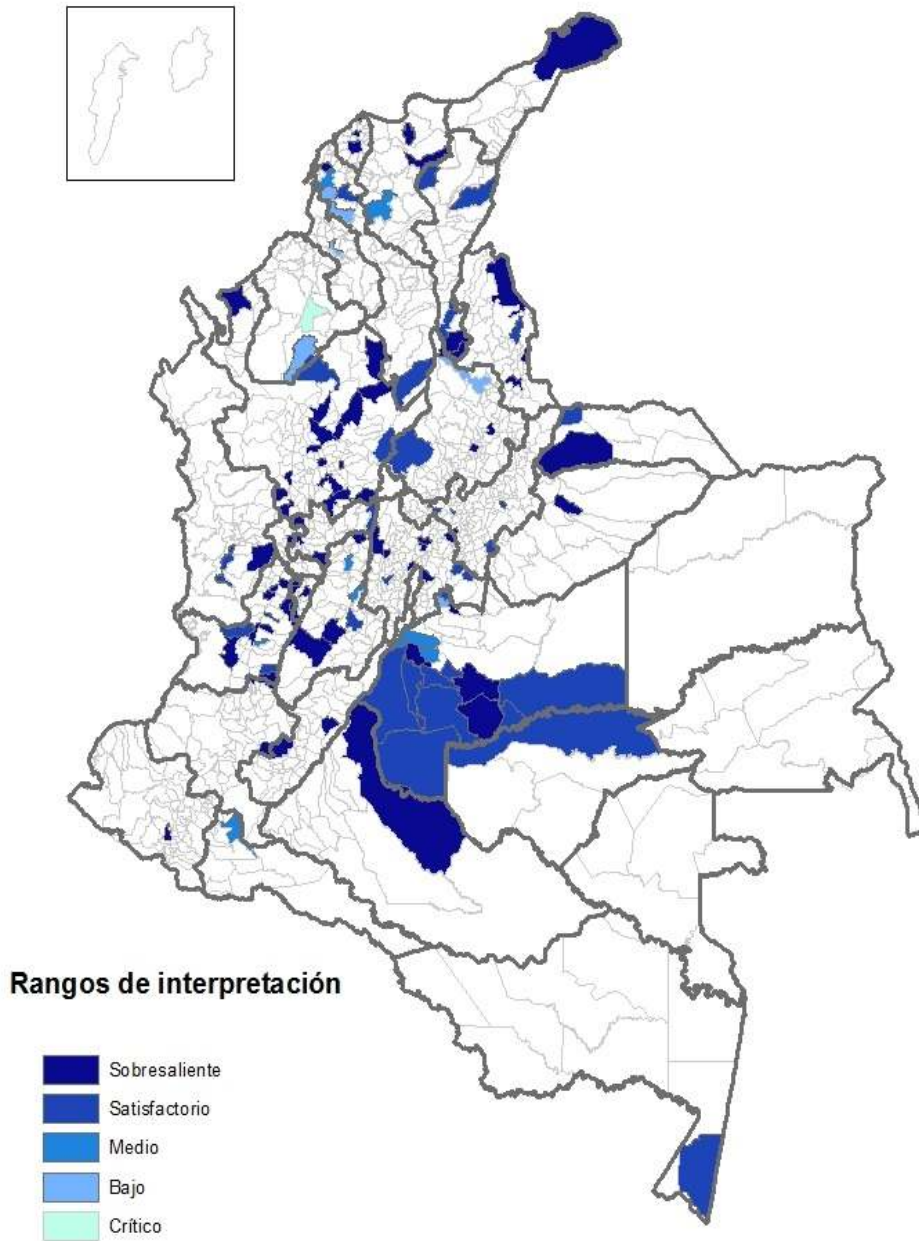
Gráfico 111. Municipios de Importancia Económica 5 e ICA 2012



Fuente: DDTS - DNP, 2013.

Mapa 19. ICA por Indicador de Importancia Económica 5

Mapa No 11. Índice de Capacidad Administrativa de los municipios ubicados en la categoría de importancia económica 5, por rangos de interpretación



Municipios de Importancia Económica Categoría 6

Los municipios clasificados por el DANE por importancia económica en Categoría 6 son 267, de los cuales 164 obtuvieron calificación sobresaliente, 56 tuvieron calificación satisfactoria, 34 en medio, 9 en bajo y 4 en rango crítico.

Tabla 139. Municipios Categoría 6, Importancia Económica del DANE en ICAD Municipal 2012

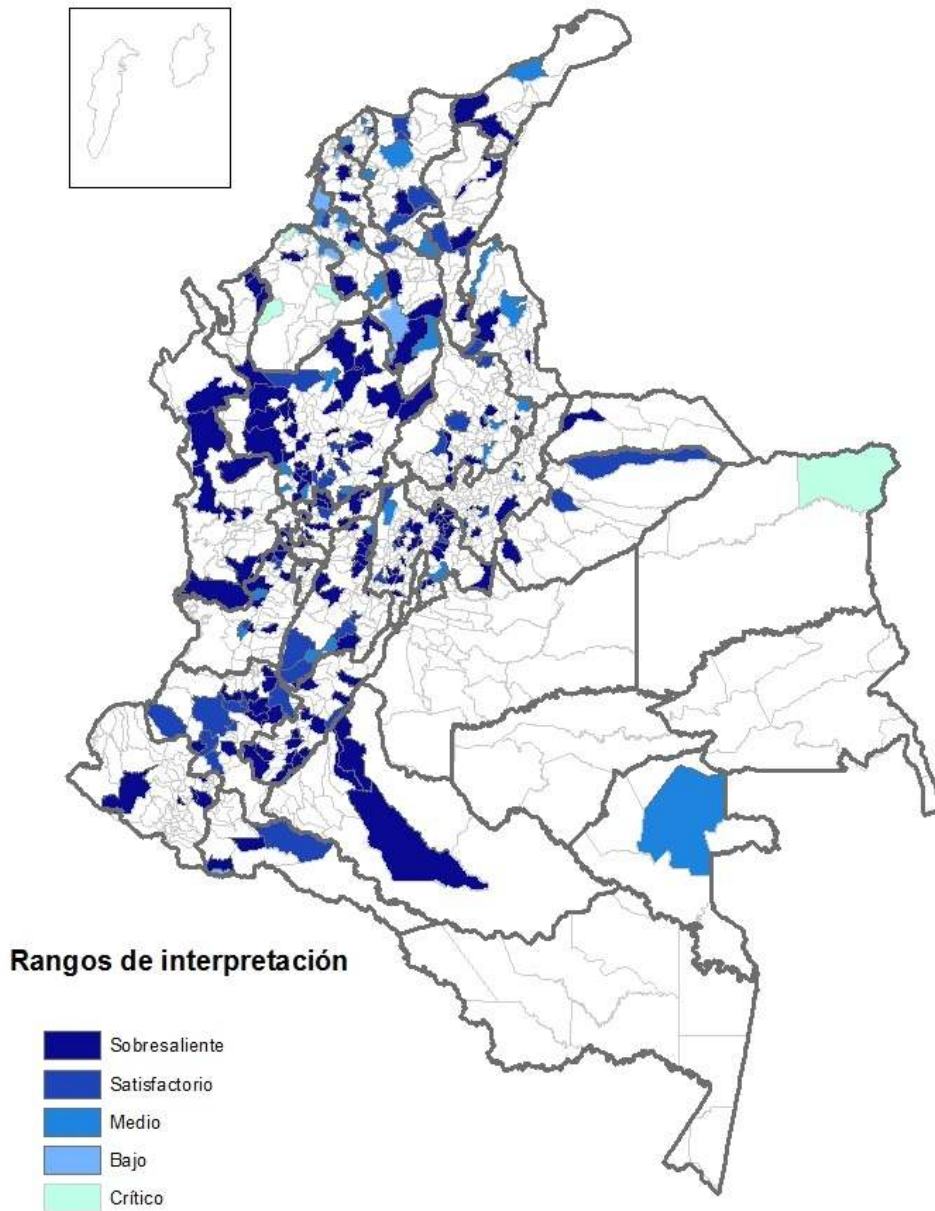
Rango de calificación ICAD municipal 2012	No. de Municipios
Sobresaliente	164
Satisfactorio	56
Medio	34
Bajo	9
Crítico	4
Total	267

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

La tabla anterior muestra que 220 municipios de esta categoría 6 del DANE están en rangos de calificación sobresaliente y satisfactoria y sólo 13 municipios están en rangos bajos y críticos.

Mapa 20. ICA por Indicador de Importancia Económica 6

Mapa No. 12 Índice de Capacidad Administrativa de los municipios ubicados en la categoría de importancia económica 6, por rangos de interpretación



Municipios de Importancia Económica Categoría 7

Los municipios clasificados por el DANE por importancia económica en Categoría 7 son 557, de los 316 son sobresalientes, 140 en satisfactorio, 64 medio, 30 bajo y 7 crítico.

Tabla 140. Municipios Categoría 7, Importancia Económica del DANE en ICAD Municipal 2012

Rango de calificación ICAD municipal 2012	No. de Municipios
Sobresaliente	316
Satisfactorio	140
Medio	64
Bajo	30
Crítico	7
Total	557

Fuente: DDTS - DNP, 2013.

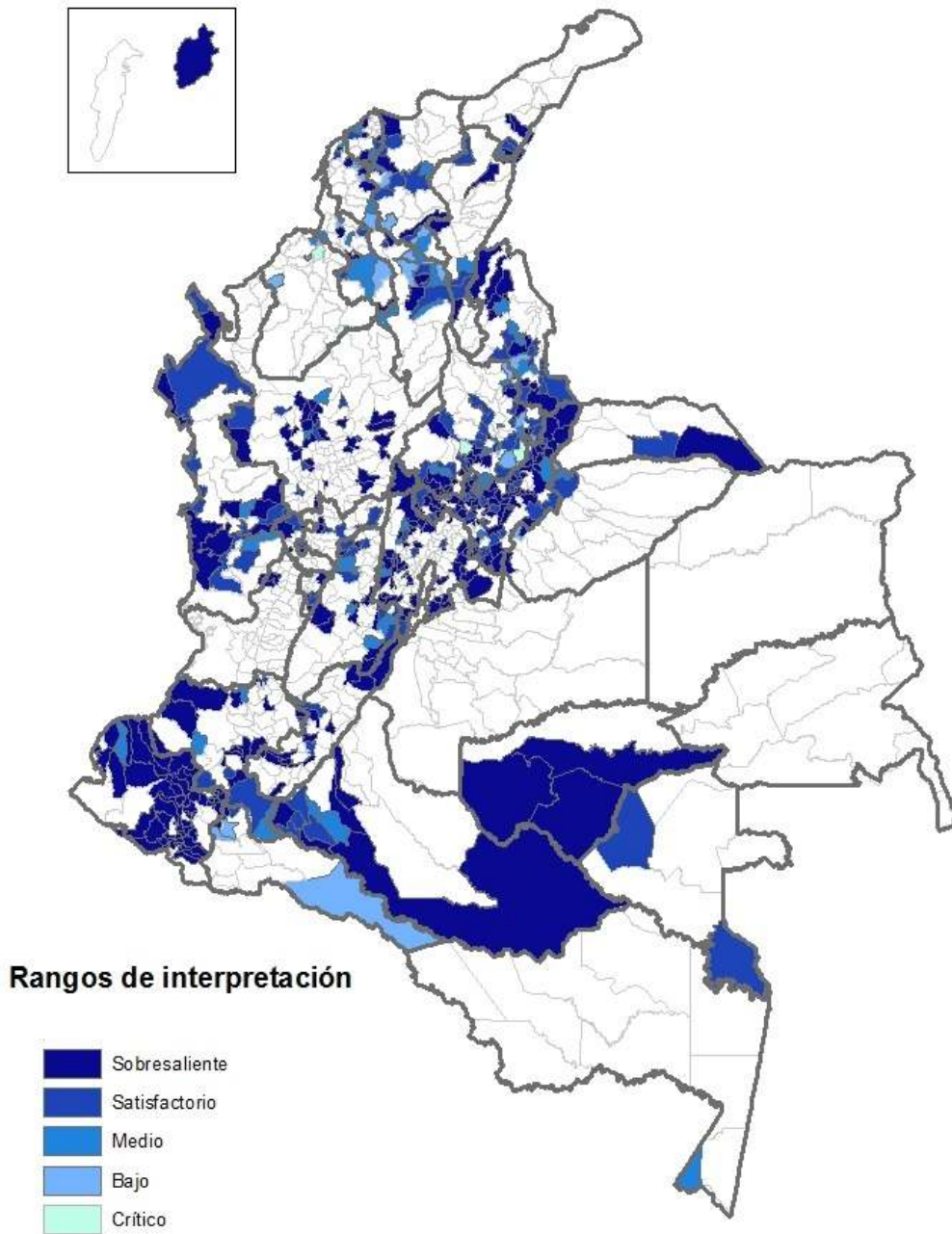
Lo anterior muestra que cerca del 50% de los municipios del país se encuentran en el rango de importancia económica 7, según la clasificación del DANE. De estos, 456 están en el rango de clasificación sobresaliente y satisfactorio y sólo 37 en rango bajo y crítico.

Finalmente podría decirse que al igual del análisis por categorías municipales, este análisis de los municipios agregados por el indicador de *importancia económica* del DANE, muestra que al interior de las categorías las entidades territoriales presentan los comportamientos esperados, esto es, homogeneidad al realizar su comparación, a excepción de algunos municipios que serán los que están en los más bajas calificaciones, pero que igual no son la mayoría de estos.

Serán todos estos municipios, analizados por *categorías* o por *importancia económica* que se encuentran en los rangos de calificación crítica y baja para el ICA municipal 2012, los que deberán ser objeto de revisión y análisis no sólo al interior de sus propios departamentos sino del mismo Gobierno nacional con el fin de procurar mejoras en sus procedimientos, procesos y reportes de información que a la postre se conviertan en mejores resultados en sus entidades territoriales.

Mapa 21. ICA por Indicador de Importancia Económica 7

Mapa No13. Índice de Capacidad Administrativa de los municipios ubicados en la categoría de importancia económica 7, por rangos de interpretación



A. Resultados del desempeño fiscal municipal 2012.

La evaluación del desempeño fiscal muestra algunas entidades territoriales más fortalecidas financieramente respecto de las otras y en consecuencia con mejores resultados en la vigencia 2012, los mejores resultados en la evaluación del desempeño fiscal entre municipios como Novita-Choco, Cartago-Valle del Cauca, San Roque-Antioquia, La Palma- Cundinamarca y Morroa-Sucre mejoran en la vigencia 2012 su puntuación del desempeño fiscal en más de 20 puntos, escalando a su vez en el ranking fiscal del país y pasando de rango de calificación de Riesgo (≥ 40 y < 60) a rangos Sostenible o Vulnerables.

Otros municipios como Puerto Berrio-Antioquia, Caloto-Cauca y Corozal-Sucre se destacan ya que mejoraron su desempeño fiscal en más de 17 puntos, lo que represento ascender más de 800 puestos en el ranking respecto a la vigencia anterior, puntajes obtenidos que además, los sitúan en un rango de calificación de Sostenible (≥ 70 y < 80). En la vigencia 2012, 43 municipios se ubicaron en el máximo rango de la evaluación que los clasifica como solventes ya que obtuvieron calificaciones superiores a los 80 puntos.

Los anteriores resultados son producto de la aplicación de algunas medidas como la disminución de los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, en función de sus ingresos corrientes de libre destinación como lo ordena la Ley 617 de 2000, la reducción de la deuda pública no solo en términos de magnitud pues en la década anterior parecía como impagable sino en función de la capacidad de pago, mayores recaudos tributarios, la mayor inversión en el nivel territorial y los mayores ahorros destinados a atender inversión.

No hay que olvidar también que, los buenos resultados de algunas entidades territoriales, son el fruto de las medidas de ajuste y responsabilidad fiscal, como son los ajustes al gasto y mayores recaudos, lo que ha conducido a generar ahorros propios, recursos que han sido encaminados, por una parte para pagar las acreencias y pasivos, y para financiar inversión, medidas que en algunos casos han sido evidentemente exitosas en el marco de la Ley 550 de 1999.

A pesar de los ejemplos anteriores, persisten contextos en algunas entidades territoriales que las mantienen en situaciones de bajo desempeño de las finanzas y de los recursos fiscales, relacionadas con condiciones de baja capacidad de la institucionalidad y la débil estructura económica, que conduce a altos niveles de pobreza y desigualdad social de la población, desarrollo económico de las entidades bajo y grandes diferencias en los niveles de desarrollo entre entidades territoriales y baja competitividad regional.

Estas situaciones de desigualdad y heterogeneidad que existe entre los gobiernos subnacionales sigue siendo un gran reto para el gobierno nacional frente al desarrollo de las entidades territoriales. Estos retos están encaminados a mejorar la eficiencia en la prestación de servicios, a fortalecer los territorios respecto a las competencias y el uso de los escasos recursos, por lo que se requiere, fortalecer la autonomía y capacidad fiscal e institucional del Estado en función del logro de los objetivos económicos y de bienestar de las entidades territoriales.

La consolidación de la descentralización y el desarrollo no solo depende de la gestión pública sino que requiere de gobiernos subnacionales que cuenten con redes institucionales bien formadas y la conformación de alianzas público privadas importantes; con instituciones inteligentes y comprometidas, que generen procesos de innovación; con institucionalidad público privada, capaz de innovar, estructurar y ejecutar proyectos de carácter regional, y con una sociedad civil capaz de organizarse, movilizarse y presionar las transformaciones requeridas para beneficio de lo público.

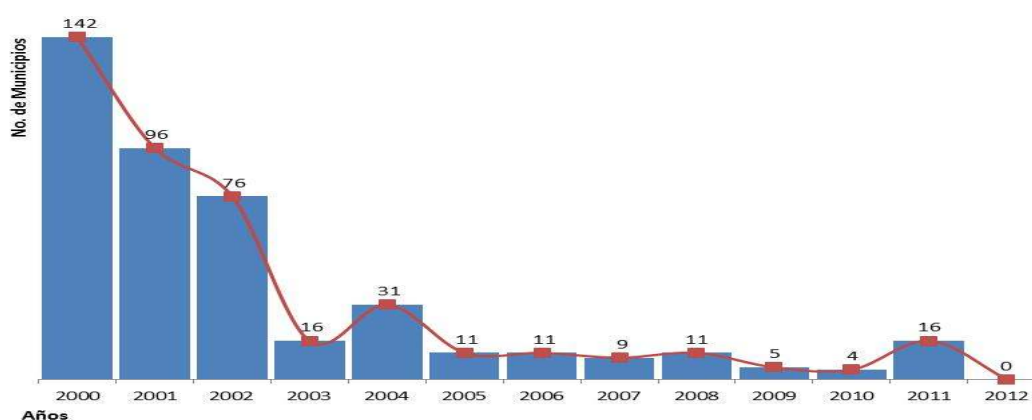
En este contexto la acción del Estado en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de la población no puede concebirse como una responsabilidad exclusiva del nivel nacional, sino que también le compete a las entidades territoriales, sector privado y sociedad civil, de tal manera que en forma articulada con el Gobierno nacional, se adelanten las acciones encaminadas a lograr los retos del desarrollo.

Para ello se requiere que las entidades territoriales adquieran y perfeccionen su capacidad gerencial, mejoren su cultura institucional, fortalezcan la planeación y ejecución de políticas, programas, planes y proyectos que propendan por el desarrollo integral del territorio y se fortalezcan en general las instituciones del Estado.

Estos resultados son especialmente útiles para la toma de decisiones de los mandatarios de los gobiernos subnacionales y se espera que la difusión masiva de ellos, contribuyan a orientar el diseño de mecanismos de fortalecimiento fiscal de las entidades territoriales, así como suministrar información relevante a la comunidad en general, que dé cuenta de la gestión en materia de resultados fiscales de sus respectivos alcaldes y gobernadores.

En la vigencia 2012, todos los municipios del país reportaron información, la siguiente gráfica nos muestra, que la socialización del desempeño fiscal de los municipios ha generado que cada año, que más alcaldes envíen la información necesaria para su medición. Mientras que en 2000, 142 municipios no enviaron información o la enviaron incompleta o inconsistente, en 2012 se presentó un reporte de 100% de los municipios del país. Hay que recordar que las entidades territoriales que no cumplan con los reportes requeridos serán objeto de las medidas previstas en el decreto 028 de 2008 que establece la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a los recursos del SGP.

Gráfico 112. Evolución del reporte de información para la medición del desempeño fiscal municipal 2000-2012.



Fuente: DNP-DDTS-GAFDT

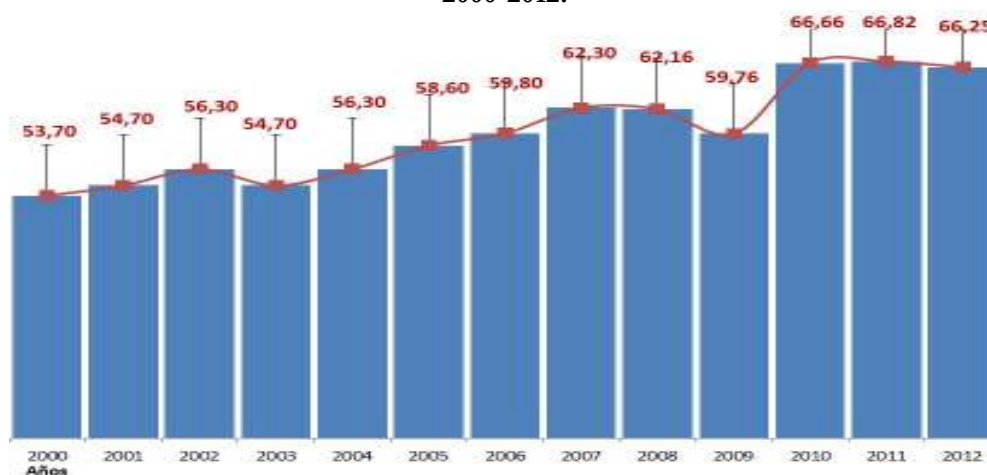
Como en todas las vigencias, la medición del desempeño fiscal para el caso de San Andrés se evaluó como departamento, aún se presentan imprecisiones en el reporte de información financiera por parte de los municipios caso específico en consistencia y deficiencias de calidad. Se ha identificado que en el reporte de información enviada por las entidades territoriales en el aplicativo del Formulario Único Territorial-FUT, por lo general los mandatarios locales no producen información única, con indicadores y variables

estándar, sino con diversos criterios de clasificación y reporte, lo que dificulta la labor de validación de la información de los municipios y departamentos.

Para mejorar la calidad de la información presentada en el FUT, se requiere desde luego de la voluntad de los mandatarios locales y sus equipos de gobierno de fortalecer las áreas encargadas de la producción y reporte de información fiscal y financiera, de tal forma que sea dentro de los plazos establecidos y con los criterios de validación, claridad, informidad y consistencia de los reportes, pues se ha detectado que muchas veces las evaluaciones y los reportes a organismos de control se presentan por mal reporte, reporte inconsistente o incompleto de la información, más aún cuando se están aplicando las medidas de monitoreo, seguimiento y control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP.

En términos consolidados y de lo que lleva de vigencia la Ley 617 de 2000 que ordena al DNP realizar este tipo de evaluaciones, la calificación promedio del desempeño fiscal en los municipios ha venido en aumento, según se presenta en el siguiente gráfico.

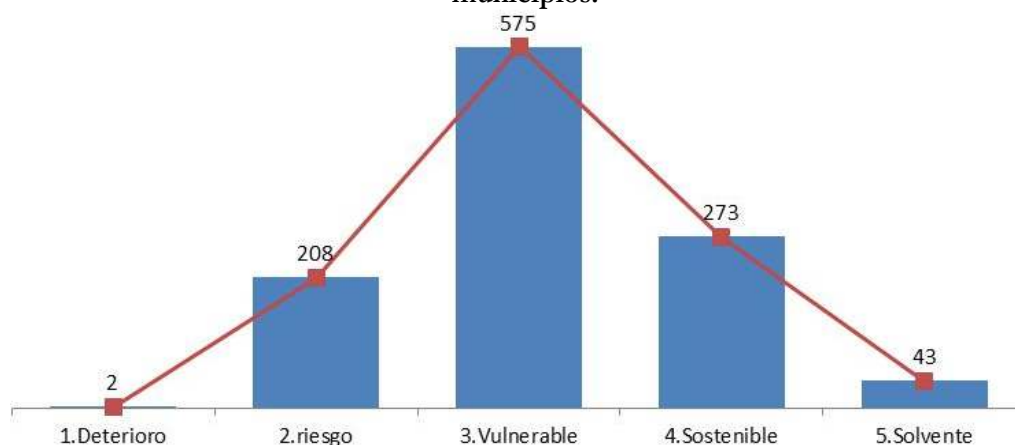
Gráfico 113. Evolución del promedio del indicador sintético de desempeño fiscal municipal, 2000-2012.



Fuente: DNP-DDTS-GAFDT

Al mismo tiempo, los valores, mínimo y máximo del indicador han venido aumentando también, lo que refleja mejoras en el desempeño fiscal municipal. Como se puede comprobar en el siguiente gráfico, mientras que la calificación promedio de 2000 se situó en 53,70 con valores mínimo y máximo de 33,5 y 77,2, respectivamente, para la vigencia 2011 dichos valores fueron de 66,25 con valor mínimo de 37,88 y máximo de 91,67.

Para la vigencia 2012, el 80,9% de los municipios obtuvieron calificaciones de desempeño fiscal por encima de 60 puntos, es decir 891 municipios. En el siguiente gráfico se presenta la distribución de las calificaciones del desempeño fiscal municipal para la vigencia 2012.

Gráfico 114. Indicador sintético de desempeño fiscal municipal, 2012. Distribución de los municipios.

Fuente: DNP-DDTS-GAFDT

316 municipios obtuvieron calificaciones por encima de 70 puntos; por encima de 80 puntos calificación 43 municipios y tan solo en la vigencia 2012, el municipio de Monterrey-Casanare alcanzó calificación por encima de 90 puntos sobre 100 posibles.

Para una mejor comprensión de la distribución de los municipios, según las calificaciones obtenidas, la siguiente sección presenta un análisis de las tipologías de desempeño que resultan del análisis. El anexo 3 presenta el escalafón de desempeño fiscal de los municipios para las vigencias 2012, ordenado de mayor a menor calificación. Como se deduce de la siguiente tabla, estos 20 municipios alcanzaron, en conjunto, los mejores indicadores del desempeño fiscal, siendo entonces los municipios de mayor capacidad de ahorro, menor gasto corriente, mayor inversión y donde las rentas propias pesan de manera importante en los recursos totales.

Tabla 141. Calificaciones más altas del desempeño fiscal municipal, 2012.

Nombre	1/	2/	3/	4/	5/	6/	Indicador Fiscal	Escalafón Nacional	Escalafón Dptal.
Monterrey (Casanare)	34,55	-	20,73	93,24	89,72	85,78	91,67	1	1
Rionegro (Antioquia)	10,93	2,25	26,66	91,66	87,54	80,17	88,83	2	1
Cota (Cundinamarca)	23,00	5,22	8,26	97,92	70,28	72,64	88,15	3	1
Nobsa (Boyacá)	20,33	-	24,80	87,33	81,95	80,09	87,87	4	1
Tenjo (Cundinamarca)	19,88	5,26	13,79	83,33	80,19	78,04	87,38	5	2
Sopó (Cundinamarca)	25,82	5,70	13,56	93,89	74,75	72,33	87,26	6	3
Cajicá (Cundinamarca)	21,08	7,56	19,41	85,34	78,03	77,68	85,98	7	4
Barrancabermeja (Santander)	30,56	0,52	36,10	98,73	77,72	68,95	85,41	8	1
Itagüí (Antioquia)	31,41	3,66	32,37	91,21	85,01	68,73	85,38	9	2
Chiquinquirá (Boyacá)	58,49	10,38	48,58	84,22	94,12	89,54	85,23	10	2
Mosquera (Cundinamarca)	21,36	7,44	38,85	97,07	83,01	72,21	84,84	11	5
Envigado (Antioquia)	26,07	7,35	19,80	78,07	80,65	74,20	84,67	12	3
Tocancipá (Cundinamarca)	22,63	6,08	6,74	63,51	73,88	81,12	84,52	13	6
Bogotá, D.C.	26,10	7,27	24,43	80,75	77,58	71,17	83,40	14	1
Girardota (Antioquia)	34,58	4,89	23,65	92,79	73,36	59,43	83,39	15	4
Sibaté (Cundinamarca)	33,04	7,75	27,30	93,05	75,72	62,90	83,27	16	7

Nombre	1/	2/	3/	4/	5/	6/	Indicador Fiscal	Escalafón Nacional	Escalafón Dptal.
Medellín (Antioquia)	38,69	7,43	25,32	76,84	85,73	66,45	83,22	17	5
Orocué (Casanare)	48,11	16,89	34,09	88,59	89,59	67,93	82,91	18	2
Retiro (Antioquia)	29,22	9,09	28,84	84,62	76,13	71,29	82,78	19	6
Puerto Colombia (Atlántico)	54,70	-	26,09	87,40	69,36	61,74	82,70	20	1

Fuentes: DNP-DDTS-GAFDT

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100% (1) A partir de 2010

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%. (1) A partir de 2009

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100% (1) A partir de 2011

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

En contraste los últimos veinte municipios con las más bajas calificaciones de los que reportaron la información completa y consistente para la vigencia 2012, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 142. Calificaciones más bajas del desempeño fiscal municipal, 2012.

Nombre	1/	2/	3/	4/	5/	6/	Indicador Fiscal	Escalafón Nacional	Escalafón Dptal.
San Zenón (Magdalena)	65,22	7,42	96,20	14,39	82,60	7,15	52,01	1.082	26
Pedraza (Magdalena)	58,00	5,65	97,44	7,20	86,18	9,33	51,91	1.083	27
San Martín de Loba (Bolívar)	49,20	18,60	95,83	12,65	85,64	17,48	51,87	1.084	39
Santa Lucía (Atlántico)	74,31	3,50	92,76	2,07	87,47	4,85	51,71	1.085	22
Chalán (Sucre)	81,94	8,74	94,26	14,97	81,49	12,23	51,11	1.086	25
Coveñas (Sucre)	110,06	9,41	83,97	75,98	91,05	24,24	50,57	1.087	26
Repelón (Atlántico)	88,74	0,01	96,02	36,08	93,72	-	50,19	1.088	23
Santa Catalina (Bolívar)	84,52	0,89	94,45	26,15	79,90	-	49,95	1.089	40
Beltrán (Cundinamarca)	87,40	-	77,50	20,26	74,32	-	48,42	1.090	116
Altos del Rosario (Bolívar)	76,39	13,10	96,23	8,07	78,61	-	48,15	1.091	41
Zapayán (Magdalena)	55,08	19,96	94,00	5,96	82,59	1,67	47,84	1.092	28
Caramanta (Antioquia)	95,02	17,19	64,03	49,81	74,54	10,21	47,34	1.093	125
Cumaribo (Vichada)	95,46	-	95,89	35,97	92,60	6,66	45,27	1.094	4
San Andrés Sotavento (Córdoba)	222,64	5,82	87,62	63,54	86,03	-	43,98	1.095	30
Arenal (Bolívar)	94,20	-	93,95	20,97	82,43	14,32	43,69	1.096	42
Margarita (Bolívar)	88,74	14,06	95,48	10,57	87,54	-	42,49	1.097	43
San Fernando (Bolívar)	84,32	23,65	97,18	9,18	77,17	-	42,30	1.098	44
Pinillos (Bolívar)	90,39	11,78	94,13	6,84	92,09	-	41,86	1.099	45
Tutazá (Boyacá)	310,44	-	92,02	13,74	76,36	28,37	39,00	1.100	123
Barranco de Loba (Bolívar)	88,06	35,38	96,19	7,09	83,82	-	37,88	1.101	46

Fuentes: DNP-DDTS-GAFDT

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100% (1) A partir de 2010

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%. (1) A partir de 2009

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100% (1) A partir de 2011

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

Las calificaciones de estos municipios oscilaron entre 37,88 y 52,01 puntos, siendo los municipios de Pinillos-Bolívar, Tutaza-Boyacá y Barranco de Loba-Bolívar, donde las finanzas se situaron en más alto riesgo, por ejemplo, al no cumplir con los límites de gasto de la ley 617 de 2000, bajo nivel de recursos propios, alta dependencia de las transferencias y, en consecuencia, nula capacidad de generar ahorros propios y recursos para inversión.

Para la vigencia 2012 las ciudades capitales con mejor desempeño fiscal, se destacan con puntajes superiores a 80 puntos la ciudad de Medellín con un indicador de 83,40; seguida de Bogotá D.C. con 83,22; Santa Marta con 80,78 y Barranquilla con un indicador de 80,77. En contraste los tres últimos lugares del escalafón del ranking entre ciudades capitales lo ocuparon las ciudades de San José del Guaviare-Guaviare (69,08), Puerto Inírida (65,50) y Mitú (64,79). Los datos específicos para las ciudades capitales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 143. Indicadores de desempeño fiscal de los municipios capitales de departamento, 2012.

Nombre	1/	2/	3/	4/	5/	6/	Indicador Fiscal	Escalafón Nacional	Escalafón Dptal.
Bogotá, D.C.	26,10	7,27	24,43	80,75	77,58	71,17	83,40	14	1
Medellín (Antioquia)	38,69	7,43	25,32	76,84	85,73	66,45	83,22	17	5
Santa Marta (Magdalena)	33,00	-	71,00	83,31	91,46	75,44	80,78	26	1
Barranquilla (Atlántico)	29,68	8,40	43,76	71,09	87,22	75,00	80,77	27	2
Bucaramanga (Santander)	31,02	10,19	46,99	92,95	79,75	57,54	79,53	54	7
Yopal (Casanare)	33,19	9,46	55,93	88,24	87,98	61,50	79,49	56	4
Manizales (Caldas)	35,32	6,48	54,50	89,33	83,67	59,50	79,40	58	1
Cartagena (Bolívar)	37,35	10,07	48,79	88,33	79,65	61,17	79,07	61	1
Popayán (Cauca)	56,28	-	62,36	85,98	87,63	55,50	78,83	64	1
Armenia (Quindío)	56,24	3,90	59,69	94,45	81,33	51,58	78,26	68	1
Montería (Córdoba)	28,97	0,75	74,04	74,03	92,98	66,34	77,48	82	2
Tunja (Boyacá)	37,51	6,31	48,58	86,91	76,20	50,69	77,34	89	10
Sincelejo (Sucre)	63,44	4,02	82,53	95,26	92,87	52,49	76,84	95	1
Villavicencio (Meta)	47,95	5,63	59,97	83,57	84,13	51,64	76,60	100	8
Neiva (Huila)	42,90	8,52	65,28	86,78	86,88	53,51	76,51	103	1
Pereira (Risaralda)	48,30	11,39	57,36	89,66	80,98	51,99	76,48	104	2
Cúcuta (Norte De Santander)	50,27	6,99	68,92	78,55	87,83	60,59	76,13	116	1
Arauca (Arauca)	68,75	-	54,32	56,75	82,85	63,94	75,83	122	2
Riohacha (La Guajira)	43,66	-	86,56	69,24	96,22	66,09	75,36	136	3
Quibdó (Chocó)	46,48	-	87,74	84,65	94,65	48,47	74,68	154	1
Valledupar (Cesar)	46,70	9,39	73,13	86,39	87,68	50,05	74,64	156	4
Ibagué (Tolima)	45,20	15,45	66,64	87,93	84,94	51,61	74,59	158	8
Pasto (Nariño)	24,93	2,99	59,91	47,29	87,31	69,84	74,52	159	2
Leticia (Amazonas)	64,46	6,30	49,84	72,16	81,75	39,79	73,96	174	1
Cali (Valle Del Cauca)	45,65	11,42	44,50	69,27	72,45	50,90	73,57	187	11
Puerto Carreño (Vichada)	56,90	-	82,05	58,00	90,09	48,62	70,48	296	1
Florencia (Caquetá)	59,33	13,75	80,82	89,36	87,29	33,22	70,42	298	1
Mocoa (Putumayo)	77,60	-	75,06	85,37	78,97	17,77	69,38	342	4
Agua de Dios (Cundinamarca)	57,84	6,33	58,89	60,38	77,62	35,61	69,24	348	57
San José del Guaviare (Guaviare)	67,39	5,77	80,21	65,73	89,40	37,24	69,08	356	1
Inírida (Guainía)	79,20	-	86,69	53,47	86,40	30,14	65,50	566	1
Mitú (Vaupés)	63,68	13,71	83,35	67,24	91,72	18,10	64,79	606	1

Fuentes: DNP-DDTS-GAFDT

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100% (1) A partir de 2010

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%. (1) A partir de 2009

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100% (1) A partir de 2011

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

En la vigencia 2012 al interior de cada departamento con las más altas calificaciones en el desempeño fiscal se destacan los municipios de Monterrey-Casanare, Rionegro-Antioquia y Cota-Cundinamarca, Boyacá; la siguiente tabla resume por cada departamento los mejores puntajes del índice de desempeño fiscal.

Tabla 144. Indicadores de desempeño fiscal de los municipios que obtuvieron el primer lugar en el escalafón en cada departamento, 2012.

Nombre	1/	2/	3/	4/	5/	6/	Indicador Fiscal	Escalafón Nacional
Monterrey (Casanare)	34,55	-	20,73	93,24	89,72	85,78	91,67	1
Rionegro (Antioquia)	10,93	2,25	26,66	91,66	87,54	80,17	88,83	2
Cota (Cundinamarca)	23,00	5,22	8,26	97,92	70,28	72,64	88,15	3
Nobsa (Boyacá)	20,33	-	24,80	87,33	81,95	80,09	87,87	4
Barrancabermeja (Santander)	30,56	0,52	36,10	98,73	77,72	68,95	85,41	8
Bogotá, D.C.	26,10	7,27	24,43	80,75	77,58	71,17	83,40	14
Puerto Colombia (Atlántico)	54,70	-	26,09	87,40	69,36	61,74	82,70	20
Acacías (Meta)	46,27	3,81	39,16	94,57	76,15	57,72	81,63	22
Santa Marta (Magdalena)	33,00	-	71,00	83,31	91,46	75,44	80,78	26
Yumbo (Valle Del Cauca)	40,92	6,82	17,81	94,91	57,01	53,15	80,58	31
Albania (La Guajira)	70,26	7,87	26,64	92,22	83,02	37,22	80,43	35
San Alberto (Cesar)	36,93	0,40	54,62	80,97	84,51	65,96	80,27	38
Manizales (Caldas)	35,32	6,48	54,50	89,33	83,67	59,50	79,40	58
Cartagena (Bolívar)	37,35	10,07	48,79	88,33	79,65	61,17	79,07	61
Popayán (Cauca)	56,28	-	62,36	85,98	87,63	55,50	78,83	64
Armenia (Quindío)	56,24	3,90	59,69	94,45	81,33	51,58	78,26	68
Chinú (Córdoba)	58,13	8,43	47,80	79,61	94,82	42,77	77,77	78
Cravo Norte (Arauca)	50,00	-	24,04	44,63	87,88	52,85	77,74	80
Flandes (Tolima)	50,02	3,97	56,25	84,06	78,88	56,63	77,46	83
Dosquebradas (Risaralda)	42,36	7,69	62,29	90,19	84,62	54,24	77,42	85
Sincelejo (Sucre)	63,44	4,02	82,53	95,26	92,87	52,49	76,84	95
Neiva (Huila)	42,90	8,52	65,28	86,78	86,88	53,51	76,51	103
Cúcuta (Norte De Santander)	50,27	6,99	68,92	78,55	87,83	60,59	76,13	116
Puerres (Nariño)	41,15	3,83	59,57	58,50	92,63	58,76	75,42	133
Quibdó (Chocó)	46,48	-	87,74	84,65	94,65	48,47	74,68	154
Puerto Asís (Putumayo)	57,98	-	66,15	70,46	90,44	44,62	74,46	162
Leticia (Amazonas)	64,46	6,30	49,84	72,16	81,75	39,79	73,96	174
Puerto Carreño (Vichada)	56,90	-	82,05	58,00	90,09	48,62	70,48	296
Florencia (Caquetá)	59,33	13,75	80,82	89,36	87,29	33,22	70,42	298
Providencia (Archipiélago de San Andrés)	36,78	0,72	14,60	4,37	62,13	64,84	70,06	313
Fundación (Magdalena)	53,38	-	90,71	65,56	93,21	43,29	70,04	315

Fuentes: DNP-DDTS-GAFDT

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100% (1) A partir de 2010

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%. (1) A partir de 2009

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100% (1) A partir de 2011

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

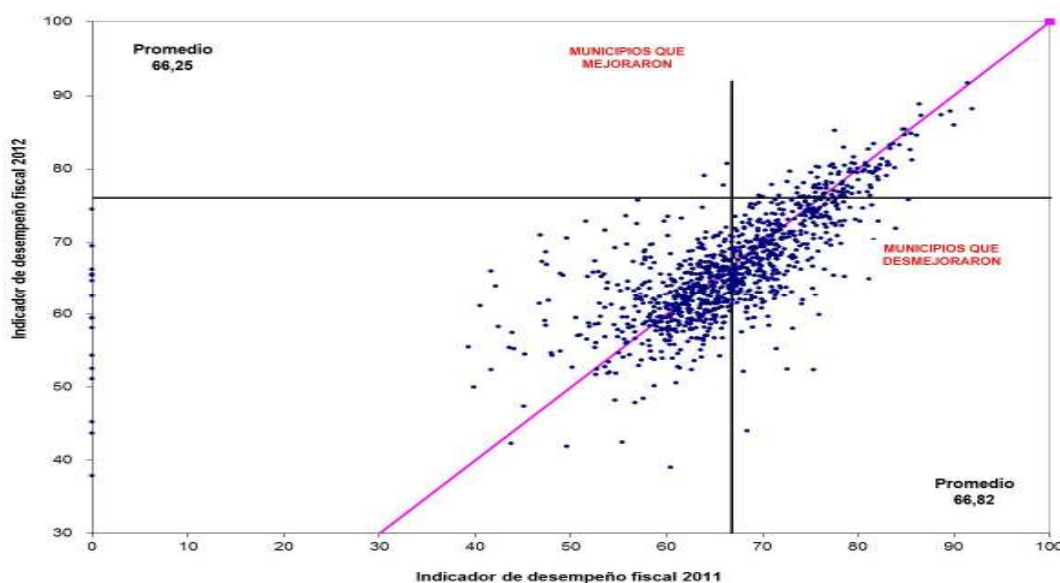
6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

Gestión fiscal municipal: variación del desempeño fiscal 2012 versus 2011.

El gráfico siguiente permite evaluar el incremento de la calificación del desempeño fiscal de los municipios entre las vigencias 2011 y 2012, en donde en la gráfica cada punto representa un municipio. Si este punto se sitúa por encima de la diagonal principal, indica un mejoramiento en la calificación de 2012 frente a la vigencia de 2011; caso contrario, si se ubica por debajo de la diagonal principal, indica una reducción de la calificación y si se sitúa exactamente sobre la diagonal, significa que la calificación permaneció invariable. Esto se puede confrontar revisando el anexo 4, donde se presenta el escalafón de desempeño fiscal de los municipios para la vigencia 2012, ordenado alfabéticamente por departamentos.

Para la vigencia 2012, el 41,69% de los municipios (459) mejoraron respecto a la vigencia 2011 su calificación del desempeño fiscal, frente al resultado obtenido en 2011; en contraste el 58,31% que equivale a 643 municipios disminuyeron su calificación en la vigencia 2012, frente a los resultados del año anterior.

Gráfico 115. Indicador sintético de desempeño fiscal de los municipios: variación 2000-2012.



Fuente: DNP-DDTS-GAFDT

Se destacan 8 municipios que alcanzaron aumentos en la calificación por encima de 20 puntos, gracias al ajuste positivo en sus finanzas (ver tabla siguiente), se destacan los casos de Nóvita-Chocó, Cartago-Valle del Cauca y Morroa-Sucre, La Palma-Cundinamarca, Corozal-Sucre, San Roque-Antioquia, El Roble-Sucre y El Carmen de Atrato-Choco. Este incremento de la calificación se debió principalmente al recorte en el gasto corriente, que condujo a estos municipios a mejorar el indicador de cumplimiento de los límites de gasto de la Ley 617 de 2000, en consecuencia, al generar ahorro propio e incrementar su indicador de ahorro corriente ello explicado en parte también con un ajuste metodológico en el indicador de deuda e ingresos que mejoró los perfiles de la calificaciones agregadas. La siguiente tabla presenta los 20 municipios de mayor aumento en la calificación del desempeño fiscal en la vigencia 2012, respecto a la vigencia 2011:

Tabla 145. Los municipios de mayor aumento en la calificación del desempeño fiscal en 2012, comparado con 2011.

Municipio	Indicador 2012	Indicador 2011	Diferencia	Municipio	Indicador 2012	Indicador 2011	Diferencia
Nóvita (Chocó)	66,03	41,63	24,4	Maceo (Antioquia)	71,59	53,55	18,0
Cartago (Valle Del Cauca)	70,97	46,80	24,2	Caloto (Cauca)	73,62	55,79	17,8
Morroa (Sucre)	64,00	42,15	21,8	Plato (Magdalena)	65,70	48,89	16,8
La Palma (C/marca)	68,70	47,36	21,3	Cisneros (Antioquia)	65,50	49,20	16,3
Corozal (Sucre)	72,86	51,56	21,3	Murindó (Antioquia)	55,51	39,34	16,2
San Roque (Antioquia)	70,53	49,59	20,9	Roncesvalles (Tolima)	58,24	42,44	15,8
El Roble (Sucre)	61,11	40,50	20,6	Juradó (Chocó)	72,55	56,93	15,6
El Carmen de Atrato (Ch)	67,34	46,99	20,3	Otanche (Boyacá)	79,06	63,95	15,1
Granada (Antioquia)	66,91	47,49	19,4	Tarazá (Antioquia)	67,43	52,49	14,9
Puerto Berrío (Antioquia)	75,69	57,02	18,7	Arboletes (Antioquia)	61,48	46,76	14,7

Fuente: DNP-DDTS-GAFDT.

La siguiente tabla presenta los municipios de mayor disminución en la calificación del desempeño fiscal para la vigencia 2012 respecto a la vigencia 2011. La baja calificación de estos municipios se debe al incremento del gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, al deterioro de la capacidad de ahorro corriente y de la inversión.

Tabla 146. Los municipios de mayor disminución en la calificación del desempeño fiscal en 2012, comparado con 2011.

Municipio	Indicador 2012	Indicador 2011	Diferencia	Municipio	Indicador 2012	Indicador 2011	Diferencia
San Andrés Sotavento (Córd)	43,98	68,44	-24,5	Margarita (Bolívar)	42,49	55,40	-12,9
Becerril (Cesar)	52,38	75,40	-23,0	Valle del Guamuez (Put)	62,71	75,57	-12,9
Tutazá (Boyacá)	39,00	60,47	-21,5	Tarso (Antioquia)	61,40	74,14	-12,7
Santa María (Boyacá)	52,44	72,59	-20,1	El Tambo (Cauca)	58,45	70,76	-12,3
Santa Rosa del Sur (Bolívar)	55,24	71,48	-16,2	Cubará (Boyacá)	61,94	74,25	-12,3
Puerto Rondón (Arauca)	64,95	81,14	-16,2	Chiriguaná (Cesar)	71,84	83,94	-12,1
San Francisco (Putumayo)	59,89	75,95	-16,1	Puerto Caicedo (Put)	65,47	77,43	-12,0
Siachoque (Boyacá)	52,13	68,09	-16,0	Tocaima (C/marca)	63,67	75,26	-11,6
Paya (Boyacá)	58,01	73,19	-15,2	Paz de Ariporo (Casan)	70,28	81,62	-11,3
Sibundoy (Putumayo)	65,28	78,60	-13,3	Buenos Aires (Cauca)	54,25	65,53	-11,3

Fuente: DNP-DDTS-GAFDT.

Entre ciudades capitales en la vigencia 2012, 22 de ellas disminuyeron su desempeño fiscal respecto a la vigencia 2011; las capitales de mayores decrecimientos en su índice de desempeño fiscal fueron las

ciudades de San José del Guaviare, Puerto Inírida y Cartagena. En contraste los mayores avances en ciudades capitales fueron los de Riohacha, Popayán y Montería, la siguiente tabla presenta el detalle de la variación del índice entre las dos vigencias en estudio.

Tabla 147. Cambios en la calificación del desempeño fiscal en 2012, comparado con 2011, en las capitales.

Municipio	Indicador 2012	Indicador 2011	Diferencia	Municipio	Indicador 2012	Indicador 2011	Diferencia
Riohacha (La Guajira)	75,36	71,02	4,3	Pereira (Risaralda)	76,48	77,32	-0,8
Popayán (Cauca)	78,83	75,72	3,1	Sincelejo (Sucre)	76,84	77,94	-1,1
Montería (Córdoba)	77,48	75,52	2,0	Medellín (Antioquia)	83,22	84,36	-1,1
Tunja (Boyacá)	77,34	75,87	1,5	Cúcuta (N. Santander)	76,13	77,42	-1,3
Santa Marta (Magdalena)	80,78	79,42	1,4	Puerto Carreño (Vichada)	70,48	71,94	-1,5
Quibdó (Chocó)	74,68	73,93	0,8	Florencia (Caquetá)	70,42	72,08	-1,7
Barranquilla (Atlántico)	80,77	80,78	0,0	Mitú (Vaupés)	64,79	66,70	-1,9
Bucaramanga (Santander)	79,53	79,54	0,0	Neiva (Huila)	76,51	78,53	-2,0
Armenia (Quindío)	78,26	78,38	-0,1	Manizales (Caldas)	79,40	81,57	-2,2
Ibagué (Tolima)	74,59	74,89	-0,3	Mocoa (Putumayo)	69,38	71,75	-2,4
Arauca (Arauca)	75,83	76,18	-0,3	Villavicencio (Meta)	76,60	79,33	-2,7
Yopal (Casanare)	79,49	79,92	-0,4	Cali (Valle del Cauca)	73,57	76,67	-3,1
Leticia (Amazonas)	73,96	74,40	-0,4	San José del Guaviare	69,08	72,30	-3,2
Pasto (Nariño)	74,52	75,14	-0,6	Inírida (Guainía)	65,50	69,22	-3,7
Valledupar (Cesar)	74,64	75,41	-0,8	Cartagena (Bolívar)	79,07	82,98	-3,9

Fuente: DNP-DDTS-GAFDT.

Tipologías de desempeño fiscal.

Para la vigencia 2012, el 80,9% de los municipios se ubicó en las tipologías por encima de 60, esto es vulnerable (52,2), sostenible (24,8%) y Solvente (3,9%), la siguiente tabla presenta la frecuencia de los municipios en cada tipología.

Tabla 148. Tipologías de desempeño fiscal municipal 2012.

En Deterioro (<40)	En Riesgo (>=40 y <60)	Vulnerable (>=60 y <70)	Sostenible (>=70 y <80)	Solvente (>=80)	Total 2011
2	208	575	273	43	1101

Fuente: DNP-DDTS-GAFDT.

Los resultados generales fueron los siguientes:

- Para la vigencia 2012, todos los municipio reportaron información completa y consistente, en la vigencia 2011 fueron 16 municipios los que se clasificaron en el rango de “Sin información”, respecto a la vigencia 2010 que fueron 4 y frente a 5 municipios de 2009.
- Para la vigencia 2010 había 7 municipios en una situación de deterioro en sus finanzas, en la vigencia 2011 y 2012 se presentaron solo 2 municipios con situación preocupantes en sus finanzas, que demanda de acciones urgentes de sus autoridades para mejorar la situación de las finanzas.

- Menos municipios se ubicaron en la categoría de sostenibles, pues mientras que en 2011 eran 302 municipios en esta categoría y en 2012 se pasó a 273 municipios.
- Por último, respecto a 2011 disminuyeron los municipios con calificaciones en rango de calificación Solvente ya que se pasó de 55 a 43 municipios.

La tabla siguiente presenta la definición de las tipologías fiscales, construidas a partir del indicador sintético de desempeño fiscal, y evidencia cómo los municipios de las tipologías “En Deterioro” y “En Riesgo” alcanzaron en promedio los indicadores financieros más bajos. Esto apunta a la posibilidad de iniciar programas selectivos de acompañamiento a la gestión financiera, empezando por los municipios de las tres primeras tipologías, dado que son los que mayor atención requieren para conducir sus finanzas a situaciones de sostenibilidad y de solvencia, tarea que deben iniciar las administraciones departamentales con los instrumentos de acompañamiento técnico y orientaciones que brinda el gobierno nacional.

Tabla 149. Valor promedio de los indicadores de desempeño fiscal de los municipios, por tipologías 2012.

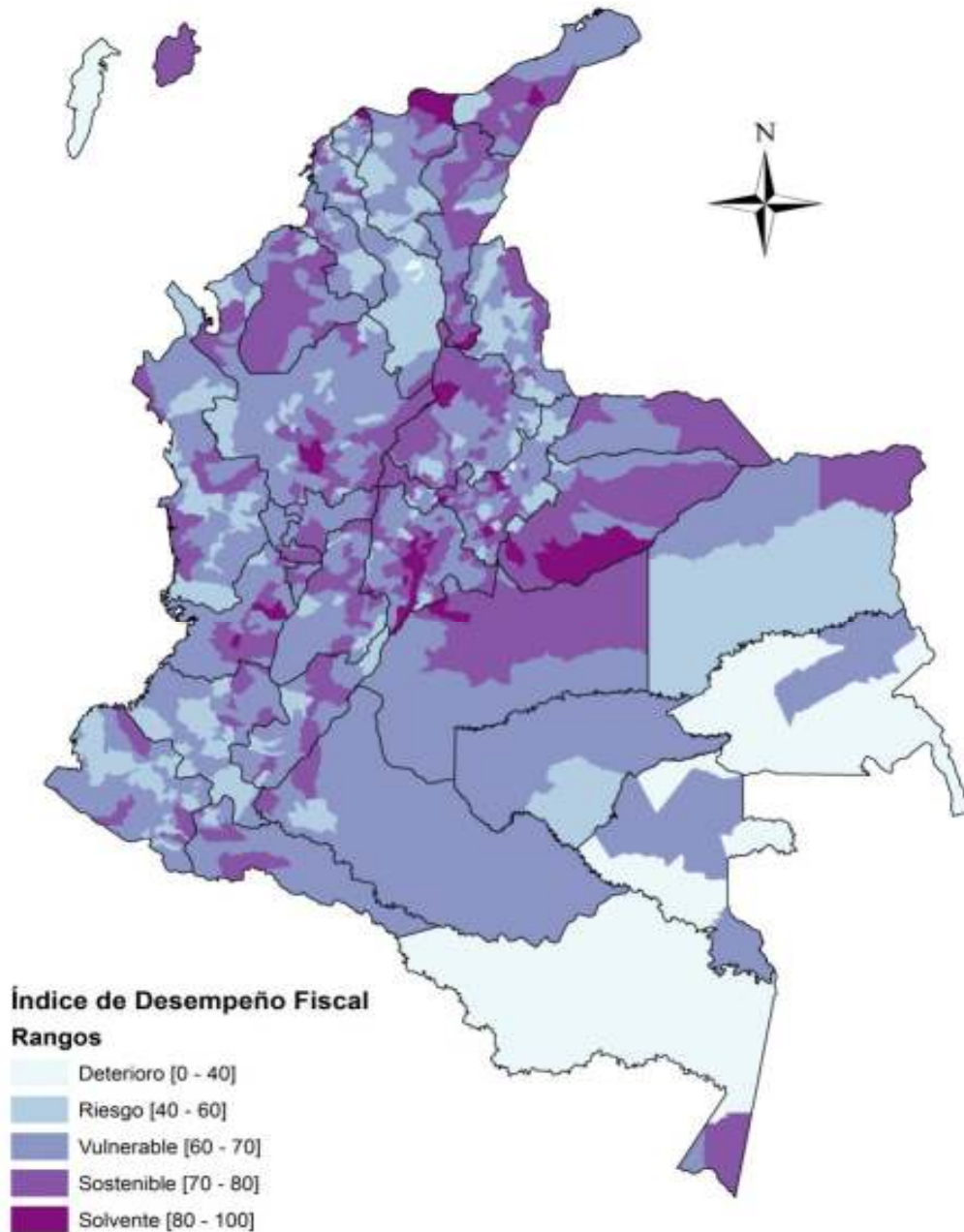
Indicadores de Desempeño Fiscal	Tipologías de desempeño fiscal municipal, 2012					Total General
	Deterioro (<40)	En Riesgo (>=40 y <60)	Vulnerable (>=60 y <70)	Sostenible (>=70 y <80)	5. Solvente (>=80)	
Promedio de Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	199,25	64,77	58,43	49,50	33,69	56,70
Promedio de Magnitud de la deuda	17,69	6,80	4,79	5,17	5,38	5,31
Promedio de Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	94,10	88,83	79,14	61,13	31,05	74,66
Promedio de Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	10,42	23,68	41,36	69,76	84,04	46,67
Promedio de Porcentaje del gasto total destinado a inversión	80,09	83,26	85,06	82,59	78,73	83,85
Promedio de Capacidad de ahorro	14,19	24,09	38,52	52,64	67,74	40,39
Promedio de Indicador Fiscal 2012	38,44	56,58	64,85	74,13	82,89	66,25

Fuentes: DNP-DDTS-GAFDT.

Los gráficos que se presentan a continuación permiten evidenciar que la ubicación de cada municipio en cada tipología para la vigencia 2012, este tipo de análisis nos permite evidencia como existen municipios que requieren atención integral por parte de los departamento y desde luego del gobierno en el marco del “Programa para el Fortalecimiento de las Capacidades Territoriales”, programa concebido como un componente de la política de desarrollo territorial del Gobierno Nacional, orientado a promover procesos de aprendizaje y apropiación de conocimientos, habilidades y destrezas que contribuyan, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Otros municipios que se consideran focos regionales de desarrollo cuyas prácticas fiscales pueden ser replicadas al resto de entidades del país y otros en dónde se evidencia alertas tempranas en materia de desempeño fiscal como se ilustra a continuación:

Mapa 22. Indicador sintético de desempeño fiscal de los municipios 2012.



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS-GAFDT.

A. Sistema General de Regalías (SGR)

Al revisar caracterización de los municipios en función del desarrollo endógeno, los municipios de la región centro oriente y eje cafetero con los de mejores condiciones de desarrollo. En contraste la región pacífico presenta las menores condiciones de desarrollo endógeno, donde habita en cerca de 178 municipios cerca de 7,9 millones de habitantes.

Tabla 150. Población y municipios según Índice de desarrollo endógeno.

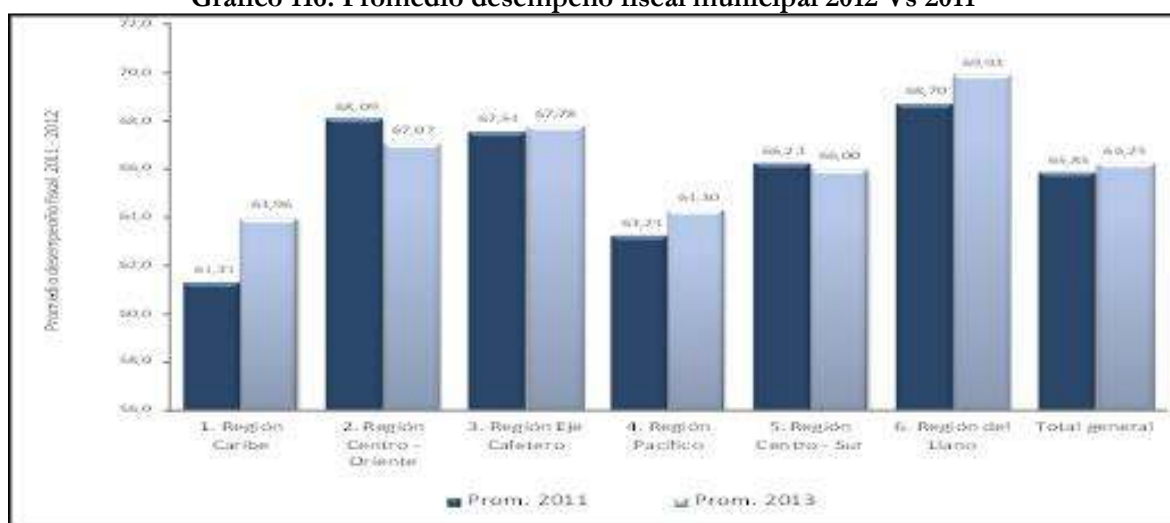
Zonas	Población		Promedio de Índice endógeno	Municipios	
	Habitantes (miles)	Participación %		Número	Participación %
Región Caribe	9.954	0,21	0,20	196	0,18
Región Centro - Oriente	14.752	0,32	0,27	367	0,33
Región Eje Cafetero	8.696	0,19	0,27	178	0,16
Región Pacífico	7.983	0,17	0,23	178	0,16
Región Centro - Sur	3.349	0,07	0,25	115	0,10
Región del Llano	1.726	0,04	0,24	67	0,06
TOTAL	46.459	1,00	0,25	1.101	1,00

Fuentes: DNP-DDTS-GAFDT.

En general los promedios de desempeño fiscal municipal por regiones del SGR, han mejorado como ha mejorado el promedio nacional entre 2011 y 2012. En el consolidado nacional mejoraron 459 municipios y el desempeño fiscal municipal promedio mejoro en 2012 cerca de 0,39 puntos respecto a 2011.

Al interior de las regiones del SGR la región Caribe su promedio desempeño fiscal mejoró en cerca de 2,66 puntos en 2012 frente al año anterior, al interior de esta región ella mejoró el desempeño fiscal en 97 municipios. En la región del llano mejoraron su desempeño en 2012 frente a 2011 cerca de 29 municipios, aumentando el promedio de la región en 1,23 puntos frente al año anterior. En la Región Pacífico el promedio de desempeño fiscal en 2012 aumento 1,06 puntos frente al año anterior gracias a la mejora en el desempeño fiscal de cera de 87 municipios; en la región del Eje Cafetero mejoraron su desempeño cerca de 75 municipios amentando el promedio de desempeño de la región en cerca de 0,24 puntos frente al año 2011.

En contraste al cierre de 2012, en la región Centro Oriente el promedio de desempeño fiscal desmejoro en (1,03) puntos frente a 2011; sin embargo en al interior de la región se presentó un aumento en el desempeño fiscal en cerca de 130 municipios. La misma situación se presentó en la región Centro – Sur en dónde el desempeño fiscal desmejoro (0,23) en el último año, aunque al interior de ella mejoraron su desempeño cerca de 41 municipios.

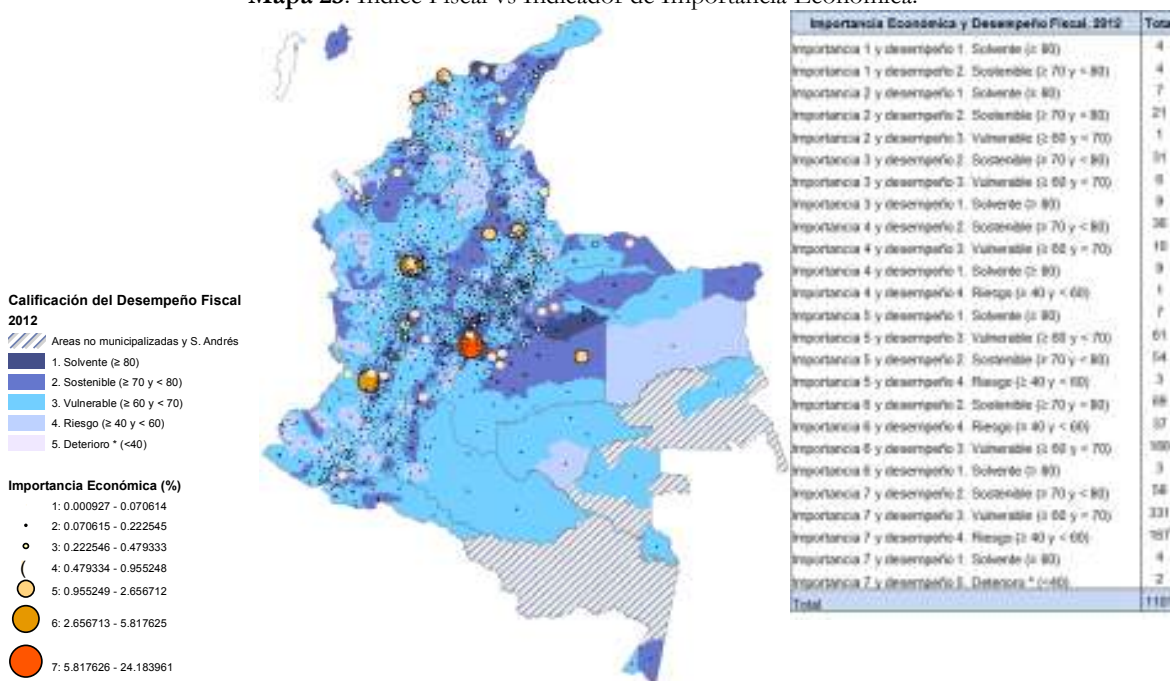
Gráfico 116. Promedio desempeño fiscal municipal 2012 Vs 2011

Fuentes: DNP-DDTS-GAFDT.

B. Indicador de Importancia Económica

En 2012, el 100% de los municipios categorizados como de importancia económica 1 (8 entidades) se ubicaron en rangos de desempeño fiscal por encima de 70 puntos en los rangos de solventes y sostenibles. Así mismo, en las categorías del importancia económica del 2 al 4 se encuentran 131 municipios y de ellos el 86% de los municipios (113 entidades) obtuvieron desempeños fiscales por encima de 70 puntos en los rangos de solventes y sostenibles.

Mapa 23. Índice Fiscal vs Indicador de Importancia Económica.



Fuente: GAFDT-DDTS-DNP con base en cartografía DANE

En contraste, el 79% de los municipios clasificados en las categorías 5 a 7 según el IIE, su desempeño fiscal estuvo por debajo de los 60 puntos en las categorías, vulnerable, en riesgo y en deterioro, en total 767 entidades. A continuación se presenta el Rangos de desempeño fiscal municipal 2012 por categorías del IIE.

Tabla 151. Rangos de desempeño fiscal municipal 2012 por categorías del IIE

IMPORTANCIA ECONÓMICA	Desempeño fiscal municipal 2012					TOTAL GENERAL
	1. Solvente (≥ 80)	2. Sostenible (≥ 70 y < 80)	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)	4. Riesgo (≥ 40 y < 60)	5. Deterioro (< 40)	
1	4	4				8
2	7	21	1			29
3	9	31	6			46
4	9	36	10	1		56
5	7	54	61	3		125
6	3	69	166	37		275

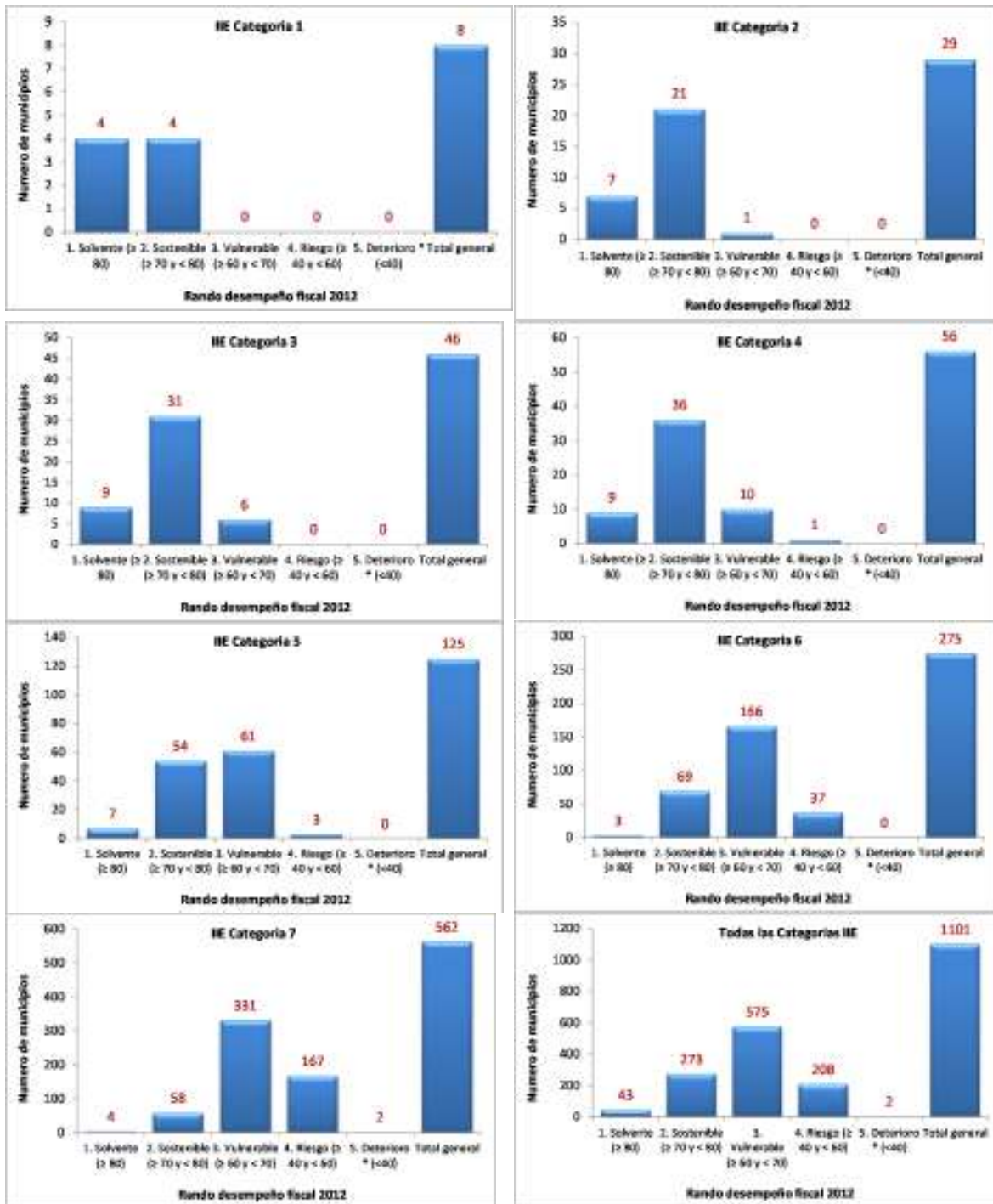
IMPORTANCIA A ECONÓMICA	Desempeño fiscal municipal 2012					TOTAL GENERA L
	1. Solvente (≥ 80)	2. Sostenible (≥ 70 y < 80)	3. Vulnerable (≥ 60 y < 70)	4. Riesgo (≥ 40 y < 60)	5. Deterioro (<40)	
7	4	58	331	167	2	562
TOTAL GENERAL	43	273	575	208	2	1101

Fuente: DNP-DDTS-GAFDT

Al comparar el desempeño fiscal de las entidades territoriales por categorías del IEM se encuentra que existe una asociación positiva entre los municipios con indicadores de importancia económica alta y un buen desempeño fiscal, de acuerdo con la distribución de las categorías de desempeño fiscal en los rangos del IEM.

En efecto mientras la mayor proporción de municipios en la categorías solventes y sostenibles se encuentran los municipios de categorías de importancia económica entre el 1 y el 4, en contraste, a medida que se descuenta en el IEM se va deteriorando el desempeño fiscal.

Gráfico 117. Distribución de las categorías de desempeño fiscal por rangos del IEM



Al contrastar el desempeño fiscal 2012 por categorías del IEM en cada una de las regiones del SGR, se evidencia que la tendencia según la cual a medida que se descuenta en el indicador de importancia económica

es mayor el número de municipios que ubican su desempeño por debajo de 60 puntos en los rangos vulnerable, en riesgo y en deterioro.

C. Sistema de Ciudades

A continuación se presenta una la situación fiscal de los municipios y distritos que conforman el Sistema de Ciudades por categorías de Ley 617 de 2000. Esta clasificación permite caracterizar el territorio a nivel general, reconociendo sus dinámicas fiscales y financieras.

El indicador promedio de desempeño fiscal municipal entre 2011 y 2012, paso de 73.9 a 73.3; al interior de las categorías, desmejoraron en promedio los municipios de la categoría especial, primera, segunda, y sexta. La mayor caída se presentó en la categoría especial con -1.4 puntos, seguido por la categoría primera con -1.0 puntos. En la tabla 61 se presenta la desagregación por categorías de ley 617 de 2000 de los años 2011 y 2012.

Tabla 152. Desempeño fiscal municipal 2011-2012, promedio por categorías ley 617 de 2000.

Categoría	No. Mpios	Desempeño Fiscal 2011	Desempeño Fiscal 2012	Categoría	Participación	Desempeño Fiscal 2011	Desempeño Fiscal 2012
Especial	6	81,3	79,9	Cuarta	14	71,8	73,0
Primera	17	79,1	78,1	Quinta	13	76,7	77,4
Segunda	18	79,3	79,2	Sexta	62	69,4	68,6
Tercera	21	76,3	75,6	Promedio 151	151	73,9	73,56

Fuentes: DNP-DDTS-GAFDT

Los mejores resultados del indicador de desempeño fiscal municipal promedio en 2012, se concentran en las categorías, especial, primera y segunda con indicadores promedio de 79.9, 78.1 y 79.2 respectivamente. Los resultados más bajos corresponden a la categoría sexta con un indicador promedio de 68.6%, los datos promedios se presentan a continuación:

Tabla 153. Desempeño fiscal municipal 2012, promedio por categorías de Ley 617 de 2000.

Categoría	1/	2/	3/	4/	5/	6/	Indicador fiscal 2012
Especial	34,75	9,13	38,97	79,87	80,40	63,70	79,93
Primera	41,71	7,26	53,06	87,45	81,51	54,64	78,05
Segunda	38,23	5,03	50,63	86,42	81,38	58,12	79,20
Tercera	47,77	9,16	49,56	84,68	79,58	51,34	75,55
Cuarta	52,16	5,62	69,00	68,91	87,03	49,79	72,97
Quinta	44,61	6,43	49,51	81,32	79,44	54,82	77,44
Sexta	55,69	4,19	69,49	56,30	82,09	41,57	68,63
Promedio 151	48,76	5,82	59,63	71,59	81,76	49,21	73,56

Fuentes: DNP-DDTS-GAFDT

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100% (1) A partir de 2010

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%. (1) A partir de 2009

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100% (1) A partir de 2011

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

A nivel de cumplimiento de los indicadores de Ley 617 de 2000, es normal observar que los más bajos indicadores corresponden a la categoría especial con un promedio de 34.7%, en donde el límite legal es

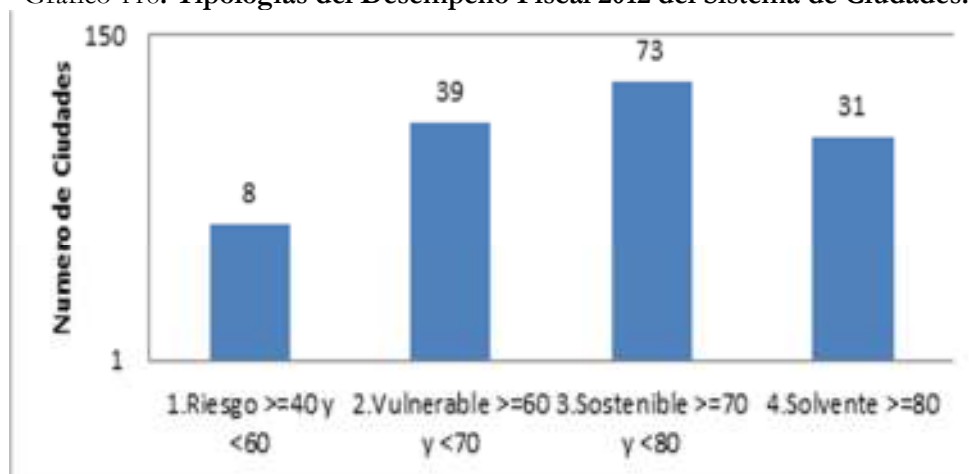
de 50%. A nivel general no existe incumplimiento en los límites de gasto como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación.

A nivel de sostenibilidad de la deuda, es decir del pago con los ingresos disponibles de los intereses más las amortizaciones, el mayor porcentaje corresponde a los municipios ubicados en la categoría especial y tercera, con indicadores promedio superior a 9%. La dependencia de los recurso de transferencias, llámese Sistema General de Participaciones o Sistema General de Regalías es cercana al 70% en los municipios de categoría cuarta y sexta. A medida que se asciende de categoría, este indicador tiende a decrecer. Este comportamiento se repite en la generación de recursos tributarios, en donde estas mismas categorías son las que generan menor recaudo con promedios menores a 70%, en donde es más crítica la situación es en la categoría sexta donde se tiene un indicador promedio de 56.3%

La inversión en la mayoría de las categorías es superior al 80% del gasto total, es decir, que es una proporción significativa de la inversión, en contraposición de los gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda. Por su parte la mayor capacidad de ahorro está en las categorías especial, primera y segunda con indicadores superiores a 78% y la más baja en la categoría sexta por debajo de 68%. Este comportamiento, se genera por la mayor generación de recursos propios en las grandes y medinas ciudades que les permite generar un ahorro corriente que puede ser utilizado como fuente de apalancamiento de la inversión.

De acuerdo a la clasificación del indicador sintético de desempeño fiscal aplicado a las ciudades en estudio se encontró que la mayoría de estas ciudades se ubican en los rangos de calificación Sostenible (≥ 70 y < 80) con 73 municipios, seguido con 39 municipios que se encuentran en el rango de calificación vulnerable (≥ 60 y < 70), y 31 municipios en el rango de calificación Solvente (≥ 80).

Gráfico 118. Tipologías del Desempeño Fiscal 2012 del Sistema de Ciudades.



Fuentes: DNP-DDTS-GAFDT

El municipio de Rionegro (Antioquia) en la clasificación de ciudades amables es el municipio que obtuvo el mejor indicador fiscal seguido por Cota (Cundinamarca) y aquellos municipios que más necesitan atención en esta misma clasificación por encontrarse con un indicador de riesgo (≥ 40 y < 60) son:

Tabla 154. Municipios en Riesgo del Sistema de Ciudades 2012. Riesgo ≥ 40 y < 60

Código Dane	Municipio	Indicador 2012	Código Dane	Municipio	Indicador 2012
-------------	-----------	----------------	-------------	-----------	----------------

13838	Turbana	58,55	13222	Clemencia	53,95
08832	Tubara	58,20	15162	Cerínza	53,95
08520	Palmar De Varela	55,09	13620	San Cristóbal	52,56
13873	Villanueva	54,41			

Fuentes: DNP-DDTS-GAFDT

De los anteriores municipios con indicador en riesgo cuatro de ellos son del departamento de Bolívar, dos de Atlántico y uno de Boyacá, en el caso de Villanueva, Clemencia y San Cristóbal son municipios que desde en el año anterior (2011) se clasificaron en el mismo rango de riesgo fiscal.

En el caso de San Andrés en términos de las normas de disciplina y responsabilidad fiscal, la entidad cumplió los límites de gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación (47,7%) frente a lo establecido para categoría tercera, y cumplió los límites de transferencias a la Asamblea (7,6% por debajo del límite legal) y Contraloría (\$1.891 por debajo del límite legal de \$2.474 millones).

Los indicadores de la Ley 358 de 1997 ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago, y genera superávit primario, incremento del recaudo de ingresos propios, cancelación de pasivos no financieros, y adecuada provisión del fondo de contingencias para garantizar su sostenibilidad fiscal y financiera.

XII. Conclusiones y Recomendaciones

A. Desempeño Integral

Respecto a las anteriores vigencias, el reporte de la información presentó un decrecimiento, dado que para la vigencia 2012 presentaron información completa y consistente 551 municipios, en comparación con la vigencia 2011 el número de municipio decreció en 21.

El promedio del indicador de desempeño integral vigencia 2012 para los 551 municipios con información completa y consistente fue de 71,04 lo que lo ubica en un rango de calificación satisfactorio (≥ 70 y < 80).

De los municipios que presentaron información completa y consistente, 259 municipios se ubicaron en un rangos de clasificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80); el 29,58% de los municipios obtuvo una calificación que los ubico en el rango Medio (≥ 60 y < 70), que corresponde a 163 municipios; 12,89%, es decir, 71 municipios se calificaron en rango sobresaliente (≥ 80 y < 100), 57 municipios obtuvieron un rango de calificación Bajo (≥ 40 y < 60) y el 0,18% una calificación crítica (≥ 40) correspondiente a un solo municipio (Becerril-Cesar).

Los promedios departamentales para los 551 municipios que presentaron información completa para cada componente y subcomponente del indicador se situaron por encima de los 70 puntos, sin embargo, ninguno de ellos logró una calificación superior a 80 puntos a excepción de la ciudad de Bogotá. Los departamentos de Quindío, Risaralda, Cundinamarca, Atlántico, Huila, Nariño, Caldas, Meta, obtuvieron una calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80).

Con promedios departamentales -para los 1101 municipios del país-, la ciudad de Bogotá D. C., y los departamentos de Quindío y Risaralda ocupan los primeros lugares gracias a sus mejores promedios.

En el primer lugar del escalafón se encuentra el municipio de Mosquera (Cundinamarca) con un puntaje de 90,03, le siguen en orden la ciudad de Barranquilla (Atlántico) con un puntaje de 88,41; Fusagasugá (Cundinamarca) con 86,55 puntos, en cuarto lugar está el municipio de Pasto (Nariño) con un puntaje de 86,48 y en quinto lugar se encuentra Facatativá (Cundinamarca) con un puntaje de 86,42.

Dentro de los 20 primeros lugares del escalafón de desempeño integral, se encuentran 7 municipios del departamento de Cundinamarca, le sigue el departamento de Antioquia y Norte de Santander con 2 municipios cada uno y con un municipio cada uno los departamentos de Atlántico, Cauca, Cesar, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

los últimos veinte lugares del escalafón de desempeño integral de los cuales 7 corresponden al departamento de Córdoba seguido de Bolívar, Magdalena y Vichada con 3, 2 y 2 municipios respectivamente; Igualmente los municipios que ocuparon los 20 últimos lugares no reportaron información completa y consisten para cada uno de los componentes que hacen parte del índice integral; para la vigencia 2012, el último lugar lo ocupó el municipio de Puerto Escondido (Córdoba) lo que representó para el municipio un retroceso de 28 puestos y un detrimento de 18,1 puntos con respecto a 2011.

En la vigencia 2012, y de conformidad con las categorías definidas en el artículo 2° de la Ley 617 de 2000, el promedio agregado por grupos de municipios de acuerdo a su categoría guardó coherencia con un mejor promedio en el índice integral, en las categorías especial, primera, segunda y tercera, en las categorías cuarta, quinta y sexta, se presentaron promedios agregado de los municipios de estas categorías respectivamente de -71,11-, -71,59-, -70,44- puntos. De acuerdo a esto, la uniformidad en el comportamiento de este indicador y que una categorización municipal más alta parece estar asociada a un mejor desempeño integral.

B. Componente de Eficacia

En relación con el primer año de gobierno de los anteriores mandatarios, se incrementó el número de entidades territoriales evaluadas, a pesar de las implicaciones que pudieron generarse con el cambio de herramienta de reporte de información.

La calidad de la información reportada para evaluar la eficacia municipal y distrital está en un rango medio: el 64,65% de las metas de producto que fueron incorporadas en los planes de desarrollo son consistentes, lo cual evidencia que no solo persisten dificultades en relación con la definición de indicadores, metas y líneas de base, sino que persiste desarticulación entre el Sistema presupuestal y la planificación.

Los departamentos y el DNP tienen un reto importante en relación con la generación de estrategias innovadoras que contribuyan a fortalecer las capacidades de los municipios y distritos en materia de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Así mismo, es necesario adelantar una estrategia integral de capacitación y asistencia técnica en el manejo de la herramienta de reporte de información.

El índice promedio de eficacia de municipios y distritos para el año 2012 se ubicó en un rango medio de calificación (68,2%).

De las 862 entidades evaluadas, 335 se clasificaron en rango sobresaliente, 150 en satisfactorio, 103 en medio, 136 en bajo y 138 en crítico.

Al realizar un análisis del comportamiento del indicador de eficacia promedio de municipios y distritos durante el período 2008-2012, se encuentra que en general los resultados solamente fueron superados por los alcanzados en el año 2008, lo cual se explica porque actualmente hay una mayor rigurosidad en la captura de la información, el número de entidades territoriales evaluadas aumentó y existe un mayor número de metas incorporadas en los planes de desarrollo.

Al agrupar la información de eficacia municipal y distrital por categorías, regiones de regalías, departamentos y Áreas Metropolitanas, se encuentra que, en promedio, las siguientes entidades territoriales superaron la media nacional:

Tabla 155. Más eficaces

Categorías	Departamentos	Regiones SGR	Áreas Metropolitanas
1, 3, 4 y 6	Huila, Atlántico, Cundinamarca, Nariño, Risaralda, Quindío, Caldas, Norte de Santander, Tolima y Chocó	Centro Sur, Centro Oriente, Pacífico y Eje Cafetero	Barranquilla y Pereira

Fuente: GGPT-DDTS-DNP

Estas entidades deben ser sujeto de estudios para identificar, documentar y replicar buenas prácticas. Así mismo, podrían ser oferentes de cooperación horizontal.

De acuerdo con la información suministrada por las entidades territoriales, los municipios del Vaupés y del Área Metropolitana de Bucaramanga requieren de una mayor focalización y acompañamiento en materia de fortalecimiento institucional y/o de reportes de información.

Al agregar la información de eficacia por sectores, sobresalen, en su orden, los cumplimientos promedios en deporte y recreación, salud, justicia y seguridad, cultura y educación.

Se sugiere revisar qué está sucediendo con el sector vivienda, dado que es el único que presenta niveles bajos de cumplimiento. Es necesario verificar si se trata de problemas de reporte de la información o si es necesario adoptar medidas diferenciales que contribuyan al cumplimiento de la meta de país.

En relación al estado de avance de las metas de municipios y distritos que contribuyen con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se destacan el nivel de cumplimiento de aquellas asociadas al fomento al sector salud (combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y mejorar la salud materna).

C. Fortalecimiento Institucional

Teniendo en cuenta que los diferentes niveles de gobierno tienen responsabilidades en el logro del desarrollo, y que el país se caracteriza por ser heterogéneo y diverso, se requiere de estrategias de

fortalecimiento institucional diferenciadas que incorporen los principios de concurrencia⁶¹, complementariedad⁶² y subsidiariedad⁶³, en un marco de unidad nacional y autonomía territorial.

En el caso específico de eficacia, las estrategias deben responder a un ejercicio previo en el cual se identifiquen, en coordinación con los departamentos y previo diseño metodológico, las causas de las deficiencias presentadas. Lo anterior, considerando que si bien los malos comportamientos pueden obedecer a problemas de capacidades (se formuló un plan de desarrollo que desconoce la realidad del territorio, existen debilidades en los procesos contractuales, no se diligenció bien la matriz de reporte de información, etc.), de condiciones (problemas de seguridad, climáticos, etc., los cuales impidieron la ejecución de las obras) u oportunidades; también es factible que se deban a factores diferentes al de la debilidad institucional (políticos, operativos, etc.).

Si al realizar el ejercicio anterior se identifica que las causas del rezago efectivamente responden a la debilidad institucional de la entidad territorial, es necesario indagar si se están adelantando acciones para superarlo, caso en el cual se debe identificar su estado de avance y pertinencia.⁶⁴

También será necesario revisar si la problemática puede abordarse con esquemas innovadores y pertinentes o si necesariamente se requiere el diseño de estrategias en las cuales se apliquen los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. De presentarse este último caso, se presenta la siguiente propuesta, la cual se basa en el informe de Simbaqueba para el DNP, 2013, el cual se encuentra sin publicar.

El supuesto que se esquematiza en el diagrama siguiente es que entre más bajos sean los indicadores de gestión y desarrollo de los municipios y distritos (o grupos de ellos), se requieren estrategias de fortalecimiento más fuertes que les permitan, en el marco de su autonomía, superar los déficits de desarrollo. En contraste, con mejores indicadores, las acciones deberán estar soportadas en el principio complementariedad.

De igual manera, esta propuesta invita a estudiar de manera particular a las diferentes localidades (o grupos de ellas), con el fin de identificar el tipo de intervención a realizar (fuerte, media, débil), de acuerdo con las particularidades del municipio o distrito.

⁶¹ Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas. Ley 152 de 1994.

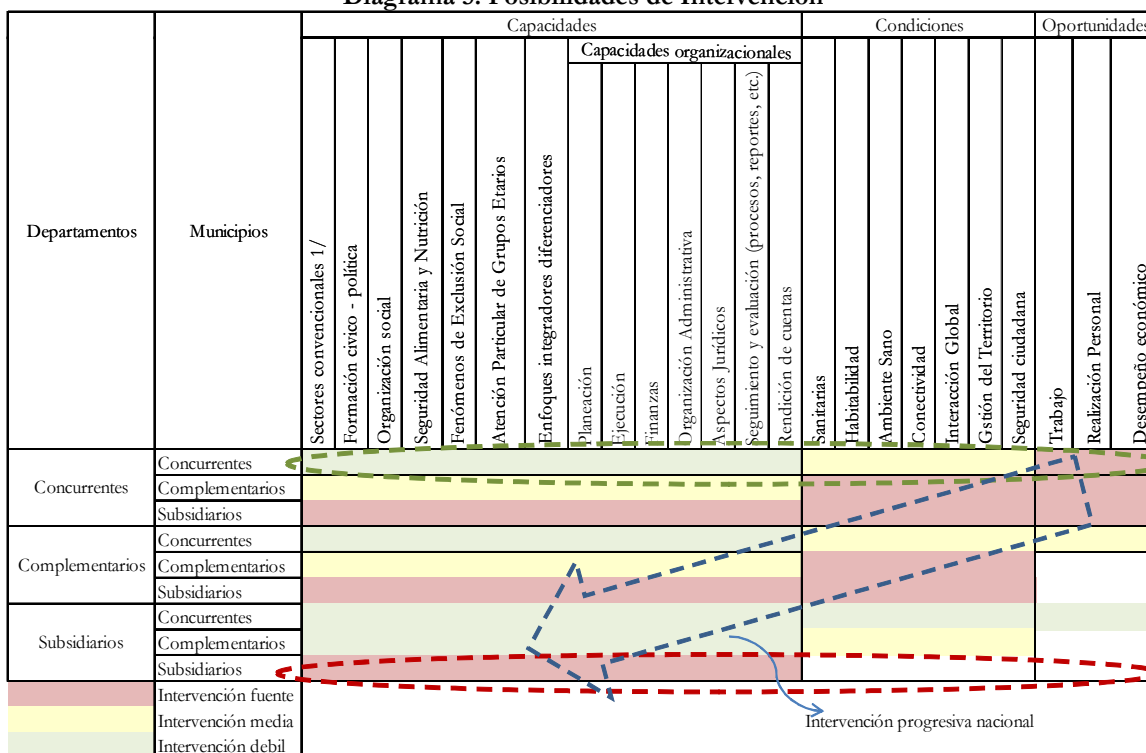
⁶² En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia. Ley 152 de 1994.

⁶³ Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo. Ley 152 de 1994.

⁶⁴ Por ejemplo, pueden existir planes de mejoramiento y estrategias en los planes de desarrollo encaminadas en ese sentido que estén en proceso.

Es necesario definir estándares para cada una de las capacidades, condiciones y oportunidades, de tal forma que existan referentes que permitan tener claridad de cuándo se debe cambiar de una modalidad de intervención a otra. En el siguiente diagrama se ilustran, a nivel general⁶⁵, las diferentes posibilidades de intervención para fortalecer a los municipios y distritos.

Diagrama 5. Posibilidades de Intervención



/1 Sectores definidos en la Ley 715 de 2001
 /2 Pobreza, Víctimas, población desplazada, Habitante de la calle, etc.
 /3 Infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, etc.
 /4 Derechos, género, etnicidad, etc.
 /5 Multimodal de transporte y virtual
 /6 Políticas para ordenar la ocupación y uso del territorio
 /7 Sectores económicos, productividad, competitividad, comercio internacional, innovación y desarrollo tecnológico
 Fuente: Adaptado Simbaqueba (2013), informe sin publicar.

El anterior diagrama también ilustra las situaciones que pueden presentarse, haciendo énfasis en aquellas extremas: las óptimas, cuando el municipio y su departamento son concurrentes (óvalo verde), y las críticas, cuando ambos presentan condición de subsidiariedad (óvalo rojo). También llama la atención (flecha azul) sobre el papel progresivo que debe adoptar el Gobierno Nacional.

“...La intervención de los departamentos será débil en los municipios con mayores habilitaciones (concurrentes) en el campo de capacidades, pues es donde estas entidades efectuarán sus mayores esfuerzos; será media en el ámbito de las condiciones dado que los municipios en cuestión tendrán un esfuerzo medio, y; finalmente, en el campo de las oportunidades se deberá hacer un esfuerzo fuerte por el departamento, dado que los municipios objetivo serán más débiles en tal campo. De alguna manera es

⁶⁵ Este ejercicio desagregarse, con el fin de potenciar los resultados del mismo.

la replicación de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad respecto de los factores planteados.

En la situación crítica, departamentos y municipios en condición de subsidiariedad, dadas las mutuas debilidades, lo primero que se tiene que garantizar de manera conjunta es el logro de las capacidades básicas que garanticen la dignidad y bienestar de los ciudadanos; el resto de aspectos debería ser abordado por el Gobierno Nacional⁶⁶.”

D. Componente De Eficiencia

Si bien, frente a 2008 el porcentaje de municipios que presentó completitud y consistencia en toda la información requerida para la evaluación mejoró, aún se hace falta, a través de un trabajo concertado y participativo entre los Municipios, Gobernaciones y el DNP, mejorar los reportes de información, ya que, como se ha mencionado en otros apartes, la calidad de información es imperativa toda vez que los resultados obtenidos en este componente corresponden al ejercicio de comparación entre todos los municipios.

Estos resultados contribuyen a la identificación de los mejores desempeños en la administración de los recursos públicos en los sectores en donde los Alcaldes, actuando como gerentes de sus respectivas Entidades Territoriales, tienen sus principales competencias. El resultado de eficiencia para algún municipio es sensible a la información reportada por todos los demás municipios, tanto en los recursos utilizados como insumos como en los logros reportados como productos, por lo que el seguimiento de sus resultados, en lugar de atender directamente al valor del indicador, debe ser de manera ordinal. Así, los resultados de esta importante herramienta de diagnóstico constituyen una importante fuente de información para la identificación de Bancos de buenas prácticas, ya que es posible identificar mayores niveles de eficiencia en municipios que por su capacidad de recursos sean relativamente comparables.

En términos generales, los resultados, al ser comparados de acuerdo a las Categorías de la Ley 617 y los grupos de Importancia Económica, muestran ser muy consistentes, tanto en la vigencia 2012 como en 2008. En promedio, los mejores resultados se identificaron en las categorías municipales que gozan de mayores recursos disponibles para la administración, mientras que, también en promedio, los resultados menos alentadores fueron identificados en las Categorías 5 y 6 (de la Ley 617) y en los grupos 6 y 7 de la clasificación según su importancia económica.

También quedó evidenciado que los resultados de este estudio tienen un importante componente territorial. Es identificable que los municipios que muestran mayores niveles de eficiencia en el uso de los recursos suelen estar rodeados de municipios que también tienen resultados relativamente altos, mientras que también, los municipios que muestran menores niveles de eficiencia suelen estar cerca de municipios con resultados menos alentadores.

⁶⁶ En la realidad las mayores brechas de desarrollo las presentan estos municipios y departamentos catalogados como críticos pero en donde aún no opera la responsabilidad de subsidiariedad del nivel superior del Gobierno Nacional, que debería ser notoria, explícita, regulada particularizada.

E. Componente De Requisitos Legales

De los resultados de los municipios y distritos en la incorporación y ejecución de los recursos del SGP para la vigencia 2012, se puede concluir lo siguiente:

En la vigencia 2012, cerca del 87% de las entidades, es decir 960 municipios presentan dificultades para ejecutar adecuadamente los recursos del SGP. En este sentido, en 2012 -142- entidades cumplieron de forma consistente lo dispuesto por la Ley, lo que representa una caída del 8,4% respecto a los municipios óptimos de 2011, siendo el indicador de 2012 el más bajo de las últimas cuatro vigencias (2009 – 2012)

Este comportamiento es consecuencia de los bajos porcentajes de inversión de los recursos del SGP teniendo en cuenta que el año 2012 corresponde a la primera vigencia de los actuales alcaldes y por lo tanto muchas administraciones municipales comprometieron los recursos de la vigencia 2012 hasta inicios de este año.

En la vigencia 2012, sólo 16 municipios NO reportaron de forma oportuna las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, siendo el menor número entre 2009 y 2012, esta situación representa una cobertura del FUT cercana al 99%. No obstante, es importante insistir en el mejoramiento de la calidad de los datos, ya que algunas entidades reportan la información en otras unidades de medida como millones y/o pesos.

Bogotá y los municipios de los departamentos de Risaralda, Guainía, Caldas, Quindío y Valle del Cauca registraron en promedio calificaciones en el IICRL mayores al 85% en el 2012, se resalta el desempeño de los municipios de Risaralda y Quindío porque en el año 2011 también se destacaron por tener resultados sobresalientes en la ejecución de los recursos del SGP. En contraste, los peores resultados en promedio se presentaron en los municipios de los departamentos de Vichada, Bolívar y Guaviare.

Al analizar el IICRL por capitales, se identifica que 7 ciudades se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo (Bogotá, Florencia, Manizales, Mocoa, Pasto, Pereira y Popayán). Es importante resaltar el trabajo de las administraciones de Bogotá, Manizales, Pasto, Pereira y Popayán ya que en la vigencia 2011 también registraron un cumplimiento óptimo en la ejecución de los recursos del SGP.

En el sector Educación, entre 2011 y 2012 registra una disminución en el número de municipios que cumplieron la Ley (-13,5%), registrándose el menor indicador en el periodo 2009-2013. Adicionalmente, es importante resaltar que solo 7 entidades certificadas invierten la totalidad de los recursos del SGP Educación, a pasar de ser entidades grandes que cuentan con recursos y personal calificado.

En educación se recomienda a las entidades territoriales revisar la ejecución de los recursos de calidad, ya que solo 89 municipios ejecutan la totalidad de recursos. Así mismo se debe cumplir con el régimen de competencias ya que 233 administraciones NO certificadas ejecutan recursos en conceptos diferentes a los de Calidad, esta situación preocupa ya que 110 entidades incurrir en el mismo problema en 2011 y 2012.

Entre las vigencias 2011 y 2012, el IICRL del sector salud registra un aumento del 51% en el número de municipios óptimos al pasar de 343 a 519 entidades, en este punto es importante resaltar que en la vigencia 2012 se registra el mejor indicador en el sector para el periodo 2009-2012.

El resultado en el sector salud se sustenta en la aumento de los municipios que invirtieron adecuadamente los recursos de *Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicio*, destacándose el mayor incremento en Régimen Subsidiado entre 2011 y 2012 (55,1%), resultado que puede ser producto de que los

municipios presupuestan estos recursos sin situación de fondos conforme a los giros directos realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social a las EPS o/y IPS.

El IICRL para el sector agua potable y saneamiento básico registra 299 municipios que incorporan y ejecutan de forma consistente los recursos, siendo el indicador más bajo entre 2009 y 2012 (entre 2009 y 2012 en número de entidades disminuyó en un 43%).

A pesar de los lineamientos, actividades y apoyo brindado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los municipios siguen teniendo serias dificultades para ejecutar los recursos en el marco del plan departamental de aguas hoy aguas para la prosperidad. Así mismo, es importante que el gobierno nacional revise el mecanismo de certificación puesto que cada vez aumenta el número de municipios descertificados y algunos departamentos no cuentan con las capacidades para asegurar la prestación del servicio.

En la participación de propósito general se destaca que cerca del 80%, es decir 884 municipios presentan dificultades para ejecutar los recursos, siendo el caso más crítico la destinación de los recursos de forzosa inversión, ya que sólo 3,5% (39 entidades), ejecutan el 100% de los recursos.

Aunque el año 2012 corresponde a la primer año del gobierno de las actuales administraciones municipales y por lo tanto se contó con menos tiempo para la estructuración y contratación de los proyectos, estos indicadores son muy bajos teniendo en cuenta que los recursos del SGP Propósito General son la principal fuente de financiación para otros sectores como transporte, vivienda y grupos vulnerables. En consecuencia, se recomienda a las administraciones municipales tener en cuenta las recomendaciones de los informes de monitoreo elaborados por el DNP.

En la asignación especial de alimentación escolar en la vigencia 2012 se registró en menor desempeño en el periodo de estudio 2009-2012, ya que solo 38% de los municipios registraron cumplimiento óptimo versus el 52,1% de 2009, 58,4% de 2010 y 44,6% de 2011

Los municipios y distritos ribereños siguen invirtiendo los recursos de la asignación especial del SGP en conceptos de gastos diferentes a los definidos en el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007. El 60% de los 111 municipios ribereños no reportan la inversión en las actividades financiables definidas por la Ley.

De los recursos del SGP asignados para la primera infancia sólo el 5,5% de los municipios lo ejecutaron de forma consistente. Esta situación No es atribuible en su totalidad a los municipios, ya que las disposiciones del Conpes 152 de 2012 no fueron lo suficientemente claras y por lo cual fue necesario elaborar un manual de lineamientos el cual fue publicado en octubre de 2012, en consecuencia muchas entidades ejecutaron los recursos hasta el 2013.

En los sectores Salud (47%), Alimentación Escolar (38%) y Educación (36%) se registraron el mayor número de municipios y distritos con cumplimiento óptimo. Entre tanto, el porcentaje de municipios con cumplimiento óptimo para los sectores Agua Potable y Propósito General fue 27% y 20%, respectivamente.

En la región pacífico un mayor números de municipios ejecutan en forma consistente los recursos del SGP Educación, Salud y Agua, a diferencia de los resultados de los municipios del Caribe en Salud y Llano en Educación y Agua. Por su parte el 28,7% de los municipios del Eje Cafetero invirtieron adecuadamente los recursos de Propósito General, en contraste con la región Caribe en donde este indicador fue del 12,2%.

En la región Llano ningún municipio de los departamentos de Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada registra indicadores óptimos para 2012, similar situación se presentó en los departamentos de San Andrés-Caribe, Sucre-Caribe y Amazonas- Centro Sur.

Al comparar la incorporación y ejecución de los recursos del SGP entre 2008 y 2012, se evidencia (en todas las regiones) que el número de municipios con indicadores óptimos aumentó especialmente en las administraciones del eje cafetero, pacífico y centro sur.

El mayor porcentaje de municipios que ejecutan adecuadamente los recursos del SGP está ubicado en el Grado de Importancia Económica 2 (27,6%). Sin embargo, es de anotar que los municipios y distritos de grado 1 deberían tener una mayor calificación según el IICRL ya que son las entidades grandes y con mayores capacidades para ejecutar los recursos públicos. Adicionalmente, al comparar la vigencia 2008 y 2012, el porcentaje de municipios que ejecuta los recursos de forma consistente en 2012 es mayor que en 2008 para todos los grupos de importancia económica.

Las Aglomeraciones Manizales (Manizales y Villamaría) y Pasto (Pastos y Nariño) se ubican en el rango de cumplimiento óptimo, es decir ejecutaron consistentemente los recursos de los componentes del SGP.

La Aglomeración Bogotá D.C cuenta con 23 municipios, de los cuales el 21,7% registraron cumplimiento óptimo y 47,8% (11 entidades) registraron incumplimiento bajo.

Finalmente, algunos o varios de los siguientes inconvenientes no permiten que las entidades territoriales ejecuten de forma consistente los recursos del SGP:

- Desconocimiento del presupuesto y de las ejecuciones financieras de las administraciones municipales
- Nuevos funcionarios encargados del reporte de las categorías del FUT
- Baja capacidad institucional para articular la planeación con el proceso presupuestal territorial.
- Asistencia técnica deficiente por parte de la secretaria de planeación departamental o del gobierno nacional
- Desconocimiento de la normatividad y de los lineamientos de los ministerios sectoriales (Educación; Salud y Protección Social; Vivienda, Ciudad y Territorio, Otros sectores)
- Contratación de personal externo a la administración para que realicen el reporte del FUT, el cual no es revisado y validado por el secretario de hacienda y/o jefe de presupuesto de la entidad territorial.
- Ausencia de sistemas de información que integren el presupuesto, contabilidad y tesorería
- Problemas en la homologación de las cuentas entre los Sistemas de Información de las Entidades Territoriales y los códigos de las categorías del FUT.
- Problemas conceptuales en la programación y ejecución de los recursos del SGP.
- No cumplimiento de los principios presupuestales como la anualidad, quedando recursos del SGP como reservas y vigencias expiradas.

Por su parte, al gobierno nacional se recomienda:

En el marco de Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales diseñar una estrategia para construir un Sistema de Información Territorial Financiero integrado en donde las operaciones y reportes presupuestales se puedan realizar en línea y de esta forma se convierta en la única fuente para efectos de seguimiento de políticas públicas (Gobierno Nacional) y control fiscal (Organismos de Control).

Brindar lineamientos oportunos sobre las particularidades de cada sector para que las entidades territoriales puedan ajustar sus procesos de planeación y presupuestación.

En conjunto con los departamentos, definir una nueva estrategia para brindar las orientaciones y asistencia técnica para la adecuada inversión de los recursos.

F. Gestión Administrativa y Fiscal

A nivel fiscal, la vigencia 2012 tuvo un cierre positivo, con un superávit total de más de \$5 billones, debido fundamentalmente a la aplicación de las medidas de responsabilidad fiscal, al buen comportamiento de la economía, a los esquemas progresivos en la distribución de las transferencias, al esfuerzo fiscal generalizado.

Los resultados fiscales de la vigencia 2012, mantienen la tendencia de los últimos años hacia un equilibrio fiscal, donde las transferencias se constituyen en alrededor de la mitad de los recursos de que disponen las entidades territoriales y las rentas tributarias una tercera parte.

El crecimiento de las rentas tributarias evidencia una dinámica creciente, aunque con mayor tasa en municipios que en departamentos. En efecto, en los primeros, los recaudos tributarios crecieron a una tasa anual promedio real del 9%, mientras que en los segundos o hicieron a una tasa del 4%, lo cual es razonable por la baja elasticidad de las rentas propias departamentales y el tipo mismo de actividades sobre las cuales recae el recaudo en los departamentos, que corresponde principalmente a impuestos denominados comúnmente al “vicio”.

Entre tanto, el gasto público territorial se orientó principalmente a inversión, la cual representó en 2012 el 82% de los gastos totales. Se destaca la expansión de la inversión en infraestructura, la cual, representó el 46% de la inversión total en 2012, cuando en años anteriores había estado alrededor del 37%. En todo caso, la mayor dinámica de la inversión en infraestructura se debió más a los municipios, en los cuales, representó alrededor del 54% de los gastos totales, luego de haber representado un 35% en años anteriores.

Por su parte, los gastos de funcionamiento se mantuvieron estables, con un valor de 1,5% del PIB, es decir, cerca del 17% de los gastos totales, tanto en municipios como en departamentos. Este resultado refleja el control del gasto corriente y la observación generalizada de la disciplina fiscal.

Aunque los resultados generalizados son alentadores, se evidencian desigualdades en el desempeño fiscal entre municipios y departamentos, según el tamaño, las capacidades, las dotaciones y algunos factores externos. De hecho, Bogotá y otras cuarenta ciudades grandes concentran el 80% de las finanzas municipales y unos seis departamentos el 70% de las finanzas departamentales. Los municipios petroleros han tenido externalidades positivas en su desempeño fiscal, al contar con mayores recursos para financiar el gasto y evitar desbalances en sus cuentas.

En cuanto al desempeño fiscal de la vigencia 2012, medido por los indicadores que reflejan la disponibilidad de recursos, el manejo y sostenibilidad del gasto público y la capacidad de pago de las

acreencias, se concluye que los departamentos mejoraron respecto a los obtenidos en 2011, al pasar de una calificación promedio de 67,0 puntos en 2011 a 68,5 en 2012. El indicador de recursos propios fue el que más incidió en la mejora generalizada. En el caso de los municipios, la calificación promedio del desempeño fiscal se mantuvo en 66 puntos, aunque, si se compara la calificación para la década de los 2000's, se evidencia una mejora generalizada en todas las categorías (según la Ley 617 de 2000), siendo la categoría Primera la de mayor incremento en su desempeño fiscal (casi 22 puntos durante la década).

El escalafón de desempeño fiscal de la vigencia 2012 lo lideraron los departamentos de Meta, Atlántico y Risaralda en departamentos y los municipios de Monterrey en Casanare, Rionegro en Antioquia y Cota en Cundinamarca, en el caso municipal. Aunque el ordenamiento se da de acuerdo a la calificación obtenida, es común que las diferencias entre un municipio sea de decimales, por lo cual, es conveniente agrupar a las entidades territoriales en grupos de desempeño, según las calificaciones de la siguiente tabla:

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerabl e	Riesgo	Deterioro *
Rangos de Desempeño Fiscal	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	<40

Así las cosas, para la vigencia 2012, 18 departamentos obtuvieron calificaciones entre 70 y 80 puntos, evidenciándose sostenibilidad en sus finanzas; para el caso municipal, 43 ciudades se ubicaron en el rango de solventes y 273 en la tipología de sostenibles, mientras que más de la mitad se ubicó en niveles vulnerables.

Con esta medición, los municipios y departamentos que requieren mayor atención, los cuales corresponden a 210 municipios y 14 departamentos, los cuales, deberían ser objeto de atención en un programa de fortalecimiento de capacidades, liderada desde el DNP, sobre todo dirigido a las entidades de las más bajas calificaciones.

Asimismo, para la vigencia 2012, 41 municipios, 4 departamentos, 32 personerías, 137 concejos, 12 asambleas y 3 contralorías, incumplieron los límites al gasto de funcionamiento, de que habla la Ley 617 de 2000, resultado que pone en riesgo las finanzas públicas de tales entidades y que deberán ser parte de la atención integral en la nueva relación Nación Territorio.

Otro tema importante de destacar es el análisis de la convergencia en la tributación per cápita y en la inversión pública per cápita. Los datos confirman que las disparidades no han cambiado significativamente a lo largo de la década de los 2000's y se mantiene la tendencia de mayores recaudos en las ciudades grandes del centro del país y en unas pocas ciudades del Caribe colombiano. El análisis dinámico de la recaudación tributaria per cápita y la inversión pública municipal per cápita, para el periodo 2000-2012, sugiere que el crecimiento de las rentas propias de los municipios y la inversión pública de su responsabilidad, se ha extendido significativamente a los municipios periféricos, aunque con una mayor rapidez en el caso de la inversión. Este resultado puede sugerir algún tipo de convergencia en la inversión pública municipal con una rapidez más alta que la probable convergencia en la tributación local. Los resultados se confirman en los resultados de la estimación econométrica, donde se concluye la existencia de convergencia beta en las dos variables analizadas. Aunque se encontró evidencia de convergencia en el caso de la tributación, esta se da más lentamente.

Igualmente, se evidencia la importante dependencia espacial que existe entre los municipios del país, lo cual sugiere que se deben aprovechar las relaciones de vecindad evidentes entre municipios para generar estrategias de acompañamiento y difundir las buenas prácticas fiscales. Según los resultados, se configura

un efecto de vecindad virtuoso en el centro del país, donde se observan importantes correlaciones espaciales entre Bogotá, Villavicencio y los municipios que en el Llano son importantes receptores de renta petrolera como Puerto Gaitán en el Meta y los municipios del sur del Casanare.

Los buenos resultados agregados confirman el buen momento por el que atraviesa la descentralización fiscal en Colombia y precisa la importancia de continuar por el buen camino de la responsabilidad fiscal, pero aprovechando los instrumentos recientes -tales como las alianzas público privadas, la reforma al régimen de regalías, los contratos plan y las diversas formas de asociación previstas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial- para potenciar los recursos, ampliar las fuentes de financiación del gasto territorial y para reforzar los mecanismos de cooperación entre los distintos niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

Por último, conviene profundizar el análisis de las relaciones espaciales entre vecinos para diseñar estrategias de acompañamiento y asistencia técnica que permita mejorar el desempeño fiscal de los municipios clasificados como vulnerable, en riesgo y en deterioro, desde el punto de vista de la calificación del desempeño fiscal.